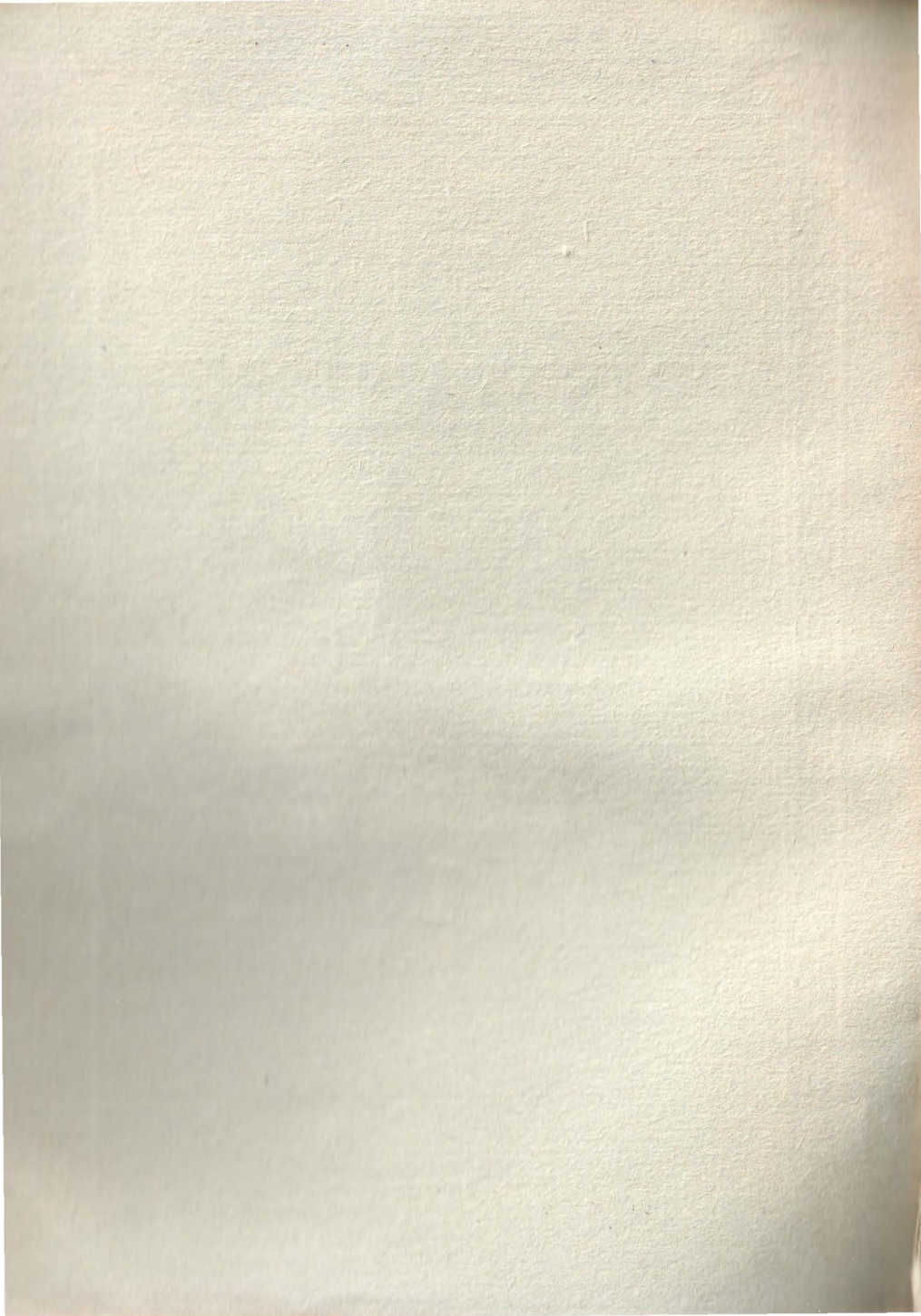


EL
CRISTIANISMO
EN EL
TERCER
REICH

I





Buenos Aires, 20 de Marzo de 1941

PUEDE IMPRIMIRSE

† Antonio Rocca

Ob. de Augusta y Vicario General

TESTIS FIDELIS

EL CRISTIANISMO EN EL TERCER REICH

Hechos y documentos relativos a las condiciones
de la Iglesia Católica en la Alemania actual.

I

EDITORIAL "LA VERDAD"

San Martín 1088

BUENOS AIRES

Marzo 1941

Copyright by Editorial "La Verdad", 1941.

INTRODUCCION

Como uno de los subtítulos más acertados y significativos esta documentación sobre El Cristianismo en el Tercer Reich, podría llevar una frase motivada por el rótulo de un volumen otrora célebre en Europa: *Téchnique du coup d'Etat* del destacado periodista Curzio Malaparte.

Diríamos en este caso: Técnica de la lucha contra la religión. En efecto, aunque se trata aquí casi exclusivamente de la lucha progresiva y metódica llevada a cabo contra la Iglesia Católica en el Tercer Reich por el Nacional-socialismo, en realidad la "técnica" refinada y diabólica de esta lucha está muy lejos de reducirse al simple *Kulturkampf* anti-católico del "Canciller de Hierro". Esta acción contra la esencia misma de la vida religiosa abarca por de pronto también a la Iglesia Cristiana Evangélica (o Luterana), se extiende por supuesto a la religión hebrea y alcanza a las demás denominaciones confesionales que hoy en día existen en el territorio de la así llamada "Gran Alemania", sin exclusión de la Polonia occidental ni tampoco de las "regiones ocupadas" de la Europa central y septentrional.

El lector que quisiera limitar al solo sumario su examen de este Libro Blanco del Catolicismo alemán, quedará realmente asombrado de lo "totalitario" del mismo. No existe sector alguno de la vida social, intelectual y también económica de una Nación moderna que allí no sea debidamente citado; no se da campo, por mínimo que sea, de la actividad religiosa de un pueblo — y de un pueblo profunda y ejemplarmente cristiano como el alemán — que no haya sido invadido, calumniado o destruido del todo por el desarrollo trío e implacable de un plan cuidadosamente proyectado.

"¡No hagamos mártires!" La recomendación de Julián el Apóstata es ahora el santo y seña de la nueva persecución anti-cristiana cuyas consecuencias deletéreas en lo espiritual y en lo moral se revelan como las más terribles que la Iglesia de Cristo ha tenido que

sufrir en las veinte centurias de su atormentada existencia. — ¿Posible? — ¿Más terrible que en la época de las catacumbas? — se preguntará algún lector, demasiado cándido por cierto, pues en los últimos cuatro años han ido sobrando, los documentos probatorios. ¿Posible? ¿No será esta otra exageración debido a... la propaganda adversaria?

No. Los detalles de esta campaña contra el Catolicismo en Alemania no constituyen, diríamos, el aspecto más importante de esta Obra. Es el espíritu que está detrás de la lucha anti-católica el que resalta aquí en toda su cruel fealdad, pues si bien el Nacional-socialismo pretende luchar contra la Iglesia y el Catolicismo — o como él mismo dice: contra el "Catolicismo político" — es en realidad el espíritu de caridad, y más allá de esto a la supremacía del espíritu sobre la materia, que se ha propuesto destruir.

No cabe duda sobre si este volumen es acreedor al título de Libro Blanco. Lo requiere primero la amplitud y la seriedad de las informaciones que presenta. Segundo, el hecho de no tener finalidades polémicas.

Quienquiera lo examine con espíritu objetivo, no hallará en sus ochocientas páginas señal alguna de intención polémica. La sobriedad de los juicios vertidos sobre este o aquel acontecimiento es también otro motivo apreciable en favor de la serenidad con que el autor ha expuesto las condiciones de la Iglesia en el Tercer Reich, pues se limita escrupulosamente, salvo muy contadas excepciones, al simple y escueto elenco de hechos y documentos. Las conclusiones son diversas y de diferente valor. Las sacará de por sí el lector; cualquier lector, por supuesto, que no esté envenenado en su juicio o que no vea en la Iglesia Católica "el enemigo número uno" de Alemania, como lo han dicho y repetido los dirigentes nacional-socialistas.

Es que, casi sin excepción, los hechos y documentos reproducidos son de una transparencia tan meridiana que estaría de más cualquier comentario.

Alegato orgánico, y completo lo más posible, es, en efecto, de una eficacia probatoria única. Su indiscutible imparcialidad, que se destaca desde las primeras páginas, resplandece luminosa en los capítulos centrales: las escuelas, la juventud católica y las asociaciones profesionales católicas, para revelarse con cristalina limpidez en la parte menos conocida, y más terrible, de esta "técnica de la lucha contra la religión", la escandalosa mise en scène de los procesos sobre inmoralidad. Allí es donde una y otra vez en la lectura se presenta a nuestra imaginación la fábula famosa con que Fedro

inicia sus apólogos inmortales: el lobo que acusa de maldad al cordero. Allí es donde la sádica inmoralidad de unos dirigentes revela la de todo el sistema ético del Nacional-socialismo, lo que resulta aún más repugnante y vulgar, por el hecho de que se encuentra deleite y satisfacción en inventar "cuentos verdes", chistes lascivos, viñetas y caricaturas de una lubricidad indescriptible, azuzando así las más bajas pasiones — curiosidad morbosa, lujuria solapada o abierta y credulidad ciega — de las multitudes sin guía ni frenos.

El lector profano se asombrará de encontrar en estas páginas muestras y más muestras de una satánica mala fe. Satánica, por ser hija del "Princeps mendacii". Es la mentira erigida en sistema de controversia, de dominio, de triunfo. Encontrará también la técnica más refinada de una perfecta "campaña de escándalo", v. g. los llamados "procesos de inmoralidad" arriba mencionados. Posiblemente se trate de uno de los bluffs más imponentes y vergonzosos de que se interesa la historia; además, también en ellos encontrará la marca reveladora de una "concepción de la vida" que resulta intrínsecamente perversa, para utilizar las palabras mismas con que S. S. Pío XI definiera al comunismo en su encíclica *Divini Redemptoris*.

Difícilmente la historia puede presentar un cuadro más sombrío y aterrador del que nos bosquejan los documentos relacionados a dichos "procesos". Allí, más que en otras partes, parece que los dirigentes nacional-socialistas hayan tomado al pie de la letra las expresiones de odio y de maldad con que los antiguos perseguidores de Israel se lanzaban sobre el pueblo elegido: "Armemos, pues, lazos al justo, visto que no es de provecho para nosotros, y que es contrario a nuestras obras, y nos echa en cara los pecados contra la Ley; y nos desacredita divulgando nuestra depravada conducta". (*La Sabiduría* II-12).

Cabe subrayar aquí un detalle que no escapará por cierto al lector atento. El Cristianismo en el Tercer Reich dedica casi toda su exposición a la Iglesia Católica. Pero actualmente en el Tercer Reich no es tan sólo, por desgracia, la Iglesia católica la única víctima del Nacional-socialismo. Tiene sí, también allí, la sublime prerrogativa que el Divino Maestro indicara a sus discípulos: ser los primeros en "ser conducidos ante gobernantes y jueces por causa de Su nombre en testimonio ante ellos y la humanidad". Pero nadie desconoce que idénticos procedimientos ilegales e inhumanos se han adoptado contra la Iglesia Evangélica y la religión hebrea. La lucha, decíamos al comienzo, es contra la religión. En cuanto al amparo oficial prestado a la llamada "Iglesia del Reich" — o a los dis-

dentes católicos del reducido grupo constituido por los "Viejos Católicos" — no es, a las claras, sino otra aplicación al pie de la letra de la política maquiavélica ("El Príncipe" del famoso Secretario florentino es bien conocido por los dirigentes nacional-socialistas), que llevara en 1933 a estos mismos dirigentes a la fulminante conclusión de su política contra el Catolicismo alemán: el Concordato del 20 de julio.

Es necesario también un párrafo aparte sobre la personalidad de Testis fidelis. Razones no menos obvias que justificadas de prudencia han obligado al autor de esta obra a ocultarse bajo el seudónimo de Testis fidelis. Pero el sacerdote católico alemán que ha reunido tan apropiadamente los documentos integrantes de este Libro Blanco, hace poco más de un año hallábase aún en su tierra natal. La Providencia le concedió salir de ella con el permiso de su Superior y dar a la imprenta la obra que desde años atrás iba preparando cuidadosamente. Así se explica fácilmente cómo la edición original alemana haya aparecido en el exterior. Sobre ella se moldea fielmente esta versión, cuyo carácter de documentación oficial habrá que tener presente en la lectura, para no creer de hallarse frente a una obra literaria, primero; y en segundo lugar, para comprender que esta misma obra no debe ponerse en todas las manos. Queremos decir, no es lectura para jóvenes y niñas.

—¿Posible? — repetirá el cándido lector al dar por terminado el segundo tomo de El Cristianismo en el Tercer Reich. — ¿No habrá posibilidad alguna de conciliación futura entre la Iglesia, la religión y el Nacional-socialismo?

—No — le contestan rotundamente los Jefes de la Iglesia. — No le repiten los millones de católicos — y no solamente alemanes — que han perdido su libertad, su pan y su honor. — No — gritan los millones de jóvenes y niños cuya alma ha sido pervertida por teorías religiosas y morales sumamente disolventes.

¡Cuán bien lo ha dejado escrito Testis fidelis en los últimos párrafos de su "conclusión"! Es un hecho positivo que cualquier base de conciliación entre el Cristianismo y el Nacional-socialismo sólo podrá ser discutida cuando éste abandone su pretensión absolutista.

"Cuando deje de ser "totalitario".

"Cuando su dios se subordine al de los cristianos.

"En suma: cuando deje de ser lo que es".

EL TRADUCTOR

Sumario

INTRODUCCIÓN

Prólogo	5
---------------	---

PARTE PRIMERA

DOCUMENTOS OFICIALES ECLESIASTICOS SOBRE LA PERSECUCION ANTI-CRISTIANA.

CAPITULO I

Testimonio de la Santa Sede	7
-----------------------------------	---

CAPITULO II

Testimonios del Episcopado alemán	22
---	----

PARTE SEGUNDA

MEDIDAS OFICIALES CONTRA LA IGLESIA.

CAPITULO I

MEDIDAS OFICIALES CONTRA EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION ECLESIASTICA.

Contralor impuesto por el Estado sobre la administración eclesiástica	61
Obstáculos a la libre relación de las autoridades eclesiásticas entre sí	62
Expulsión arbitraria de representantes eclesiásticos	62
Secuestro arbitrario de los bienes de la Iglesia	65
Dificultades para la formación de seminaristas	70
Prohibición de ciertas manifestaciones y reuniones	72
Supresión de las bases financieras de la Iglesia	73

CAPITULO II

INTERVENCION OFICIAL EN LAS DOCTRINAS ECLESIASTICAS.

1.—La lucha contra la palabra de la Iglesia	81
No pueden difundirse los documentos pontificios	81-2
La caza a las Cartas Pastorales	82
Las verdades del catecismo declaradas "perniciosas por el Estado"	85
Control y prisión de predicadores	89
Contra el "abuso del p'lpito"	94
2.—La mordaza a la prensa	104
La ley sobre directores responsables	105
La desconfesionalización de los diarios católicos	107
Las triquiñuelas contra la prensa católica	108
Lista de pérdidas de la prensa eclesiástica	112
Prohibición de libros católicos	116
Medidas contra las editoriales y las librerías católicas	110

CAPITULO III

DESTRUCCION DE LAS ASOCIACIONES JUVENILES CATOLICAS.

Posición del Nacional-socialismo frente a la educación de la juventud	122
1.— <i>Campaña directa contra las asociaciones juveniles católicas</i>	123
La existencia de los sindicatos juveniles católicos es garantida por el Estado	124
El deseo de aniquilar a la juventud católica existe desde el comienzo	126
Ordenanzas oficiales de alcance general	130
Disposiciones locales	131
2.— <i>Lucha indirecta contra las asociaciones juveniles católicas</i>	132
La sospecha y la denigración contra la juventud católica	134
Introducción de escuelas y maestros enemigos de la juventud católica	138
Presión económica	142
Terror externo	148
3.— <i>El resultado: Disolución de las Uniones católicas de la juventud</i>	159
Un juicio sobre estas medidas	167

CAPITULO IV

ANIKILACION DE LA ESCUELA CATOLICA.

1.— <i>La meta fundamental del Nacional-socialismo</i>	172
2.— <i>Medidas preparatorias</i>	175
Preparación de la opinión pública	175
3.— <i>Destrucción progresiva del carácter cristiano en las escuelas religiosas</i>	177
La resistencia, especialmente en Oldenburgo	179
La eliminación de la cruz en las aulas	184
La destrucción interna de las escuelas confesionales	190
4.— <i>Eliminación de las escuelas de los conventos (escuelas privadas, particulares)</i>	190
Estrangulación lenta	190
Primeras medidas amplias en Baviera	192
Destrucción en masa de los Ordenes	199
El juicio de la Iglesia	201

CAPITULO V

ANIKILACION DE LA ESCUELA CATOLICA (Continuación).

Munich, Württemberg y Nürenberg en 1936	207
Munich en 1937. La obra maestra	212
En el territorio del Sarre y en Tréveris en 1937	218
Resultado de un voto libre	226
La vía más breve de la ordenanza de 1938 y 39	228
Se descatistianizan hasta los jardines de infantes	230
Características de estas medidas	231

CAPITULO VI

ELIMINACION O DESORGANIZACION DE LA ENSEÑANZA RELIGIOSA. — EL
"SUSTITUTO" NACIONAL-SOCIALISTA.

1.—La campaña contra la enseñanza religiosa	237
Ninguna enseñanza religiosa en las escuelas profesionales	238
Prohibición de textos; limitación de las horas	240
Horario incómodo; tratamiento de menosprecio	241
Dificultades para los sacerdotes	241
Reducción y eliminación de la vigilancia eclesiástica	242
Incitación a los maestros para que no impartan ninguna enseñanza religiosa	243
El niño ante la enseñanza religiosa	245
Destrucción del contenido de la misma	247
Eliminación definitiva de la enseñanza religiosa	248
Un informe aterrador	249
2.—Explotación de la escuela por el Nacional-socialismo	251
La ideología nacional-socialista eleva sus exigencias sobre la escuela	251
La nueva escuela "de la comunidad"	252
Las escuelas para la preparación de jefes	252
Formación de personal docente con miras determinadas	253
Eliminación y sustitución de la oración escolar	254
Libros escolares "neo-paganos"	255
Los ataques usuales contra el Cristianismo también en las escuelas	256
Sustitución de la enseñanza religiosa cristiana por la ideología nacional-socialista	257
Falsificación de la enseñanza religiosa cristiana	261
Una palabra concluyente del "Völkischer Beobachter"	266

CAPITULO VII

DESTRUCCION DE LAS ORGANIZACIONES CATOLICAS PARA ADULTOS

1.—Disolución de las uniones profesionales católicas	269
Garantías oficiales	270
Las primeras prohibiciones	271
Nuevas limitaciones	272
Presión sobre funcionarios y empleados	274
La renuncia se hace obligatoria	275
Deben entregarse las listas de los miembros	278
Hechos sintomáticos	279
Disolución de las Uniones Católicas	281
2.—La destrucción de la beneficencia católica	284
La obra cumplida en 1935	285
Las colectas para la beneficencia son limitadas	289
Aniquilación paulatina	290

CAPITULO VIII

DESCRISTIANIZACION PROGRESIVA DE LA VIDA PUBLICA

1.— <i>La Iglesia debe desaparecer de la vida pública</i>	293
Abolición de las festividades eclesiásticas	293
Prohibición de la realización pública de fiestas eclesiásticas	294
Prohibición del empleo de banderas religiosas	297
Las peregrinaciones: trabas, supresión	298
Limitación y prohibición de procesiones	300
Impedimento contra los programas religiosos radiales	307
2.— <i>Contra la verdadera asistencia de las almas</i>	308
Disolución de las organizaciones para la asistencia espiritual	308
Vigilancia sobre la cura de almas	308
Intervención oficial: prohibición de las invitaciones escritas	309
Prohibición de las reuniones con finalidad espiritual	310
Obstáculos y trastornos a las organizaciones espirituales	311
A enfermos y a presos se niega la asistencia sacerdotal	313
Se dificulta y se trata de hacer despreciable la práctica de los Sacramentos	314
Se impide la participación a los Ejercicios Espirituales	318
Se impide asistir a los servicios divinos	319
Se pone en guardia contra "las relaciones con los sacerdotes"	320
3.— <i>Fomento oficial a la renuncia a las Iglesias</i>	321
Se facilita el retiro de las dos confesiones	322
El manejo de la opinión pública	324
Se obliga de todos modos a retirarse de la Iglesia	326
El ejemplo de altos funcionarios del Estado y del Partido	327
Resultados de las "renuncias" obligatorias	327

CAPITULO IX

SE REHUSA LA PROTECCION DEL ESTADO A LA IGLESIA

Disposiciones incompatibles con el derecho estatal	334
Las protestas de las autoridades eclesiásticas quedan sin respuesta ..	338
Ataques al derecho de propiedad de los católicos	345
Violación de santuarios y de símbolos religiosos	347
Los católicos son proscriptos	358
Brutales procedimientos policiales contra los católicos	358
Ataques a los Obispos católicos	373

II TOMO

CAPITULO X

ATAQUES AL HONOR DE LA IGLESIA

Mediante carteles	6
En canciones	7
En exposiciones públicas	12
En el teatro	14
En el cine	17
En discursos	18
En manifestaciones públicas	35
En la prensa	40
Mediante caricaturas	49

CAPITULO XI

PROCESOS POR INFRACCION A LA LEY SOBRE DIVISAS. — PROCESOS POR
IMMORALIDAD.

1.—Los "procesos por las divisas"	51
Organización de estos procesos para difamar a la Iglesia	51
Odiosa tramitación del procedimiento judicial	52
2.—Los "procesos por inmoralidad"	55
A.—El público no ha conocido nunca la verdad objetiva	55
1) Noticias simplemente falsas	55
2) Exageraciones sin medida	65
3) El silencio sobre circunstancias importantes	70
B.—El fin de los procesos era la difamación de la Iglesia	71
1) La influencia directa del Ministerio de Propaganda	71
2) Movilización de la opinión pública	72
3) Empleo de inauditos procedimientos policiales y judiciales .. .	77
4) Acusaciones unilaterales contra la Iglesia	79
5) Se intentó responsabilizar a los propios Obispos	86
6) La conclusión: una guerra cultural	90
Carta abierta al doctor Goebbels	92

PARTE TERCERA

LA LUCHA DIRECTA DEL PARTIDO CONTRA LA IGLESIA

CAPITULO I

INTERVENCION DE LAS ORGANIZACIONES PARTIDARIAS Y DE SU PRENSA
EN LA LUCHA CONTRA LA IGLESIA.

1.—La literatura oficial del Partido de carácter general 104

2.—La oficina político-racial del Frente del Trabajo	110
3.—Las "tropas de protección" (SS)	111
El órgano de las SS, "Das Schwarze Korps"	116
4.—Las "tropas de asalto" (SA)	122
El periódico oficial de las SA, el "SA-Mann"	125
5.—Los "castillos de la Orden" y las Escuelas "Adolfo Hitler"	131
6.—Otras instituciones para la formación de la aristocracia del Partido	135

CAPITULO II

INTERVENCION DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EN LA LUCHA CONTRA LA IGLESIA.

1.—El Frente Alemán de Trabajo (DAP)	139
2.—El Gremio Nacional de los Campesinos	143
3.—La Liga Nacional-socialista de Funcionarios	145
4.—La Liga Nacional-Socialista de Maestros	147
5.—La Liga Nacional-socialista de Estudiantes	154
6.—Campamentos y cursos para distintos grupos nacionales	160

CAPITULO III

INTERVENCION DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES EN LA LUCHA CONTRA LA IGLESIA.

1.—La Juventud Hitleriana (HJ.)	165
Positiva educación anticristiana de la HJ	168
La HJ y la asistencia a los servicios divinos	170
Fiestas y veladas hogareñas de la HJ	175
La religiosidad de la HJ en sentido neo-pagano	177
Excesos anti-cristianos de la HJ	181
La literatura de la HJ	182
2.—El Servicio Nacional del Trabajo (RAD)	192
3.—El "año agrario"	196

CAPITULO IV

APOYO OFICIAL DEL PARTIDO A LOS ATAQUES PRIVADOS CONTRA LA IGLESIA.

1.—La campaña contra la Iglesia en el libro y el opúsculo	200
La avalancha de literatura anticristiana desde el año 1933	201
La responsabilidad del Partido Nacional-socialista	202
La Oficina Nacional para el fomento de la literatura alemana	203
Recomendaciones de la literatura nacional-socialista	205

Otras formas de apoyo oficial	206
El apoyo al "Espejo de los frailes"	207
El apoyo a los libros de Rosenberg	209
2.—La campaña contra la Iglesia en diarios y periódicos	211
"Der Stuermer" (El soldado de asalto)	212
"Der Durchbruch" (La brecha)	215
"Der Blitz" (El rayo)	222
"Die Stimme" (La voz)	224
3.—La campaña contra la Iglesia en las reuniones públicas	226

PARTE CUARTA

EL CONTENIDO DE LA PROPAGANDA ANTIRRELIGIOSA

CAPITULO I

LA IGLESIA ES PRESENTADA COMO ANTINACIONAL Y ANTISOCIAL, ESPECIALMENTE EN SU ORGANIZACION JERARQUICA.

1.—Las acusaciones de antipatriotismo	231
La Iglesia "aliada del bolcheviquismo"	231
La Iglesia "vinculada a los hebreos"	234
La Iglesia "en relación con la masonería"	234
La Iglesia "enemiga de Alemania"	235
Contra la historia de la Iglesia	238
2.—Acusaciones de actividades antisociales	238
3.—Ataques a la organización jerárquica de la Iglesia	242
Ataques al Papado	242
Contra Pío XI	242
Contra Pío XII	248
Contra el Colegio de los Cardenales	248
Contra los Obispos	251
Contra la clase sacerdotal	252
Contra los seminaristas	257
Contra las Ordenes religiosas	259
Contra la actividad misional de la Iglesia	261

CAPITULO II

SE CLASIFICAN ARBITRARIAMENTE LA VIDA RELIGIOSA Y LA MORAL CATOLICAS.

1.—Contra las manifestaciones de la vida religiosa católica	267
2.—Contra la moral cristiana	274
La moral cristiana "antinatural"	276
Las virtudes cristianas "anti-germanas"	276
Contra el concepto religioso del matrimonio	277

CAPITULO III

LA MORAL PAGANA DEL NACIONAL-SOCIALISMO Y SUS EXIGENCIAS TOTALITARIAS.

1.—Fundamentos de la moral nacional-socialista	279
Efectos de esta moral	280
2.—La moral del matrimonio	285
Consecuencias de esta moral en el matrimonio	289
Las madres solteras	292
Aumento de los divorcios	298
3.—Moral sexual pagana	299
La magnificación del nudismo	302
Consecuencias aterradoras	307

CAPITULO IV

EL NACIONAL-SOCIALISMO COMO "SUSTITUTO" DE LA RELIGION. — SU PRETENSION A LO ABSOLUTO.

1.—"Templos" del culto y fiestas neo-paganas	311
Templos neopaganos en lugar de iglesias cristianas	319
Inversión neo-pagana de las fiestas cristianas	321
La fiesta de la Navidad	322
La Pascua de Resurrección	327
El mes de María y Pentecostés	329
2.—Sustitutos nacional-socialistas de las costumbres y de los símbolos cristianos	331
Para la oración	331
Para los funerales	332
Para los nombres de pila	333
Para distintos símbolos	334
Eliminación y falsificación de denominaciones cristianas	335
3.—Sustitutos neo-paganos (nacional-socialistas) para los Sacramentos	336
Del Bautismo	336
Del Matrimonio	338
De la Comunión y la Confirmación	342
4.—Organización de fiestas neo-paganas (nacional-socialistas)	344
5.—La piedad neo-pagana (nacional-socialista)	346
6.—La nueva fe nacional-socialista	354
Rechazo como anticientífica de la apologética cristiana	356
"Panteísmo vital"; rechazo de cualquier Revelación	356
La imagen "germánica" de Dios; rechazo del Redentor	357
Conducta religiosa "germánica"; ninguna conciencia del pecado	359
Ninguna supervivencia personal después de la muerte, pero sí solamente en la sangre y en la raza o en la Nación	361

CONCLUSION

Voluntad radical de aniquilación de parte del Nacional-socialismo	363
La hipocresía y el disfraz en las medidas contra la Iglesia	364
Incompatibilidad substancial del Nacional-socialismo con el Cristianismo	366

APENDICE

TEXTO DEL CONCORDATO ENTRE LA SANTA SEDE Y EL REICH	367
Comentarios periodísticos del mismo	380

Todos los grabados de esta obra han sido sacados de publicaciones nacional-socialistas, según la indicación que aparece en casi todas las leyendas correspondientes.

Huelga decir que para su traducción castellana hemos creído necesario — en obsequio a evidentes normas de pudor — elegir del abundante material ilustrativo tan sólo las láminas que aquí reproducimos.

Prólogo

El presente libro no pretende ser una obra de combate apasionada; solamente será una relación escueta de hechos relacionados con la persecución que, en Alemania, el nacional-socialismo lleva a cabo contra la Iglesia Católica.

El informe será sencillo y amplio; sencillo, por cuanto los hechos hablarán por sí mismos; amplio, toda vez que la persecución es extensa en sí misma. Dirigida por una voluntad invariable, meditada, resuelta, no ha dejado de tocar ningún resorte. No constituye un episodio aislado, ni una táctica transitoria; por el contrario, es la esencia misma del régimen nacional-socialista, su propio sistema.

Demostrar lo antedicho a cuantos piensan honradamente, es la finalidad del presente libro. Y para ello, no será necesario recurrir a la polémica, por cuanto la verdad surgirá de la mera exposición de los hechos.

Consideramos de la mayor importancia publicar esta obra, toda vez que la propaganda germánica, mediante su habilidad y su sutileza características, ha tendido un velo sobre la realidad de la lucha contra la Iglesia, velo que la inmensa mayoría no puede atravesar sin gran esfuerzo.

El régimen nazi, que tanto entusiasmo provoca en muchos, se vanagloria de herir al adversario en lo más hondo del corazón, sin reparos de ninguna especie. Sin embargo, en su conducta para con la Iglesia se muestra prudente y cauteloso en extremo. En toda oportunidad trata de evitar que se afirme la impresión de su hostilidad sistemática contra ella. De ahí que las posiciones de la Iglesia no hayan sido atacadas bruscamente, de un solo golpe, sino en forma paulatina, luego de una preparación minuciosa y paciente de la opinión pública. De ahí, también, que ante las disposiciones más radicales se hayan invocado siempre disculpas fútiles e intercalado modificaciones intrascendentes: Se trata de "errores imprevisibles"; "habrá excepciones", "se tomarán medidas por breves plazos"... Pero, sobre todo, se insistirá en hacer notar que con ello "no se abriga la intención persecutoria más mínima contra la Iglesia."

Desde la implantación del régimen hasta el día de hoy, prensa y dirigentes nazis no han cesado un momento en su empeño de asegurar que el nuevo estado de cosas se basa en el "Cristianismo positivo"; que sólo se trata de "libertar y depurar a la Iglesia y a la Religión de la política", etc. Pero ¡ay del párroco que desde el púl-

pito y del director del boletín parroquial que desde las páginas de su publicación, osen insinuar, por ligeramente que sea, que actualmente, en Alemania, la Iglesia se halla oprimida! La cárcel sería el castigo inmediato a la propalación de "mentira tan abominable".

En el año 1938, la imprenta central del N. S. D. A. P., dió a publicidad un opúsculo titulado: "Las grandes mentiras del Catolicismo político", en el que, con frases, datos estadísticos y gráficos, se mostraba el estado floreciente de la vida católica en el Tercer Reich, y era encabezado con una pregunta indignada: "¿Y se habla de persecución a la Iglesia?".

La máquina formidable de la propaganda nacional-socialista, con su ejército de agentes asalariados, con sus representantes del D. N. B. y con sus recursos inagotables de toda especie, cuida celosamente de que tales aseveraciones lleguen aún a los países más lejanos. "¡En el Tercer Reich no existe la persecución a la Iglesia!".

De consiguiente, es indispensable que se pongan en evidencia el verdadero carácter y los verdaderos propósitos de las medidas político-eclesiásticas del nacional-socialismo, por medio de una clara y extensa exposición de los hechos. Para ello nos hemos esmerado en ofrecer en este libro, pura y exclusivamente, material de autenticidad absoluta. Indudablemente, para reunir las pruebas relativas a las declaraciones consignadas aquí, se ha tropezado con grandes dificultades. No debe olvidarse que en el Reich domina el terror, y que el miedo invade a los católicos de las masas populares. Pese a ello y a fin de presentar los hechos lo más documentados posible, para que cualquiera se halle en condiciones de verificarlos, hemos sido incansables en la realización de viajes, averiguaciones, conferencias, etc. Donde no existen comprobantes, los datos se basan en declaraciones — frecuentemente juradas — hechas por personas dignas de toda fe, al despedirse para un viaje. Si el régimen nazi desaparece de escena algún día, en cada familia católica y en cada casa parroquial, podrán mencionarse docenas de casos semejantes a los que van a ser referidos en esta obra.

El que sea capaz de ver y admitir imparcialmente la verdad de los hechos, podrá encontrarla en el presente relato. Como ya hemos dicho al principio, nos limitamos a exponer solamente la persecución de que es objeto la Iglesia Católica. En honor a la verdad, para terminar este prólogo debemos manifestar que la Iglesia Evangélica, y especialmente la Iglesia Confesional, merecerían una mención especial, debido a la valerosa actitud defensiva por ellos asumida.

EL AUTOR

CAPITULO I

Documentos de la Santa Sede

Años 1933 y 1934

La celebración del Concordato entre la Iglesia Católica y el Tercer Reich, en Julio de 1933, hizo suponer que seguiría al mismo un período de paz, de labor conjunta y de unión. Tan solemne tratado había sido concertado por iniciativa del Gobierno alemán, que atribuía la mayor importancia a la rápida conclusión de las negociaciones, por motivos de prestigio relacionados con su política interna y externa. En marzo del mismo año, en atención a las promesas formales de Adolfo Hitler, Canciller del Reich, los Obispos alemanes habían derogado las disposiciones excepcionales de la Iglesia contra el nacional-socialismo; pero, al conceder su aprobación al proyecto de Concordato, la Suprema Autoridad de la Iglesia lo hizo "a pesar de muchas consideraciones graves" (1). A semejanza de otros Concordatos, este garantizaba libertad de relaciones entre Roma y la Autoridad Eclesiástica en Alemania, de prensa, de instrucción, de asociaciones de caridad y de organizaciones juveniles católicas; sin embargo, para llegar a ser una realidad, todo ello se hallaba supeditado al consentimiento de la otra parte, consentimiento que jamás era otorgado, como podemos advertirlo actualmente, sólo con echar una mirada retrospectiva a los hechos. Por aquel entonces ya era perceptible el propósito de exterminio, acerca del cual escribió más tarde Pío XI con tanto acierto: "La enseñanza objetiva de los últimos años aclara las responsabilidades; descubre las maquinaciones que, **desde un principio, no podían tener otro fin que la persecución.** En los surcos donde nos hallábamos atareados en sembrar una sincera pacificación, otros, — cual el hombre malo (Inimicus homo) del Santo Evangelio, Mat. 13, 25) — diseminaban el germen de la cizaña que constituyen la desconfianza, la discordia, el odio, la difamación, alimentados por mil manantiales y labrados con todos los recursos de una **hostilidad sistemática contra Cristo y Su Iglesia.** Sobre ellos, y únicamente sobre ellos y sus protectores, ocultos y manifiestos, recae la responsabilidad de que, en el horizonte de Alemania no brille el arco iris de la paz, sino el nubarrón

(1) Encíclica "Mit brennender Sorge".

oscuro, precursor de destructoras luchas religiosas" (Circular "Con viva angustia")

No abrigamos el propósito de reproducir la totalidad de las declaraciones del Vaticano acerca de la persecución religiosa instaurada en Alemania; lo que preferimos mostrar, más bien, es la ininterrumpida cadena de protestas romanas motivadas por las constantes violaciones del Concordato realizadas por el Gobierno alemán. Dentro del primer mes de la firma del Tratado, *"L'Osservatore Romano"*, diario del Vaticano, veíase obligado, ya, a censurar las falsas interpretaciones del texto del Concordato, que lo hacían aparecer favorable a la autoridad del Estado (26 y 27 de julio de 1933). En octubre de 1933, con motivo de la Peregrinación de la Asociación de Jóvenes Católicos Alemanes, S. S. Pío XI pronunció una alocución, en la que dejaba transparentar la inquietud más profunda por el desenvolvimiento religioso en Alemania. En aquella oportunidad, dijo textualmente: **"Juventud Católica Alemana; ¡cuántas palabras, cuántos motivos para una bienvenida especialmente cordial! Vosotros sentís que es así, sobre todo en esta hora, hora trascendental para Alemania. Y no sólo en esta hora histórica, sino en esta hora tan penosa. Vosotros Nos comprendéis hasta en lo más profundo. Somos optimistas por temperamento y por voluntad. Por más difícil que sea esta hora, debemos decir que encierra grandes esperanzas. El futuro se halla en las manos de Dios. Sería mucho peor si nosotros, los hombres, tuviéramos que establecerlo y lo llevásemos en nuestras manos. Debemos alentar grandes esperanzas en nuestros corazones. Sin embargo, amados hijos, nuestra esperanza no excluye todos los peligros. Vosotros sabéis que Nos sentimos muy preocupados y verdaderamente inquietos por la Juventud alemana, y, también, que, en Alemania, la Religión se halla rodeada de re- celos."**

Monseñor Pacelli, Cardenal Secretario de Estado, aprovechó la oportunidad de aquella Peregrinación, para dirigirse a la Juventud Católica en una audiencia, diciendo, entre otras cosas: "Hace poco, en estos mismos aposentos donde os recibo, el Padre de la Cristianidad firmó el Concordato, precisamente pensando en vosotros con amor y solicitud y obteniendo decisiones públicas de protección, destinadas a poner en salvo, no solamente vuestras propias personas, sino también vuestro campo de acción. Que Cristo-Rey, cuya fiesta conmemorásteis ayer en "Santa Croce", tienda su mano protectora sobre cuanto ha sido convenido entre la Iglesia y el Estado, en una hora de comprensión mutua, para esta importante obra pacificadora. Quiera El que los propósitos magnánimos que guiaron

entonces a las dos partes firmantes del Concordato, sean mantenidos siempre para el bien general, para la salvación del pueblo y para seguridad de su armonía y de su fuerza. **Quiera El** — que gobierna las tempestades y las olas — **desterrar las mareas** que — en contra del deseo puesto de manifiesto por el Gobierno alemán — **se han levantado, en diversos lugares, contra la obra pacificadora."**

En la Pascua de 1934, el Padre Santo dirigió un saludo personal a la Juventud Católica de Alemania, del que entresacamos los párrafos siguientes: "A las Asociaciones Católicas de la Juventud Alemana... La expresión de devoción filial al Vicario de Cristo y la fidelidad inquebrantable a la Santa Iglesia que Nos habéis manifestado, Nos las aceptamos con íntima participación y mayor satisfacción. Con íntima participación, por cuanto en primer término habéis realizado ya **grandes sacrificios** en pro de vuestros ideales religiosos y los seguís realizando aún todos los días. Con mayor satisfacción, por el **valor que demostrásteis para confesar vuestra Fe** y por el sentimiento eminentemente sobrenatural que os alienta. Pese a todas las dificultades con que la Providencia os pone a prueba y ante una propaganda en favor de un nuevo concepto de la vida, propaganda que utiliza el engaño y la presión para alejaros de Cristo y conducirnos al paganismo, habéis cumplido vuestro juramento de amor y de fidelidad al Salvador y a Su Iglesia, y por eso mismo permaneceréis también constantes en la devoción al pueblo y a la patria, a los que queréis servir desinteresadamente, como lo hicisteis en el pasado, por los íntimos lazos que os unen a uno y a otra. Conocemos, por nuestras preocupaciones de Pastor responsable — y sabemos que también son estas las graves preocupaciones de vuestros Obispos — la situación de los Jóvenes Católicos de Alemania. En todo caso, vuestras organizaciones deben saber que su causa es la nuestra. Os guiamos con amor paternal bajo la cruz de Cristo, que luce en vuestros pendones, y os concedemos de todo corazón, como fuente de energías de inquebrantable fe, la Bendición Apostólica que habéis solicitado.

Del Vaticano. Pascua de 1934. Pío P. P. XI."

Pocos días más tarde el Papa Pío XI recibió en audiencia particular a unos doscientos miembros de la Asociación "Nueva Alemania", que habían ido a Roma al finalizar el Año Santo, así como a un centenar de miembros de la Vanguardia de la Federación de Jóvenes Católicos, y en su alocución, entre otras cosas, les dijo lo siguiente: "Sabemos — desdichadamente lo sabemos — que muy pocos pueden comprender cuán grave, cuán penosa es la hora presente para ustedes, queridos hi-

los, para Alemania entera, especialmente para la Alemania católica, y de modo muy especial para ustedes, integrantes de la "Nueva Alemania", para ustedes, Jóvenes católicos, Juventud Católica. Diariamente recibimos noticias y, desdichadamente, no son buenas. Y, sin embargo, no abandonamos la esperanza y la confianza en un porvenir mejor y más hermoso, como ya se dice en Alemania. Llegará, quizás muy pronto; jamás debemos perder la confianza; no debemos hacer esta injusticia a la Divina Providencia. Ella interviene, y no por cierto en contra de nosotros, sino en favor nuestro, así como nosotros no queremos estar en contra de Ella, ni tampoco sin Ella... Sabemos que muchos han sufrido ya y algunos han sufrido mucho. Sabemos que de varios de sus gallardos grupos, de la Vanguardia de la "Nueva Alemania", y en especial de las Federaciones de Jóvenes Católicos, unos cuantos miembros han dado muestras de heroísmo de fe y de fidelidad como verdaderos mártires.

Queridos hijos: nos congratulamos con ustedes, por sus grandes y magnánimos propósitos para el porvenir. Les felicitamos, también, por todo cuanto ya tuvieron que sufrir y, también, por lo que tal vez tendrán que sufrir todavía. Porque, queridos hijos, ha llegado la hora en que cada uno debe recordar estas magníficas palabras del primer día de la Redención, cuando los Apóstoles se sintieron alegres y salieron alegres de haber sido considerados dignos de *pro nomine Jesu contumeliam pati*, padecer por el nombre de Jesús. Queridos hijos: ustedes llevarán a todos sus compañeros, a sus amigos, Nuestro saludo, Nuestras congratulaciones y Nuestra bendición. Ustedes les dirán a ellos lo que Nos les decimos ahora: Que haremos todo lo que Nos sea posible, que Nos preocuparemos fielmente por vuestra suerte y que os defenderemos si fuese necesario. Sabemos que ustedes defienden, viven y veneran la Santa Fe Católica, y que hacen honor a la Fe católica en Alemania. Vemos que ustedes sostienen la hermosa y gloriosa lucha por Nosotros, por la gloria de la Iglesia, por la gloria de Dios. Queridos hijos: Donde quiera que sea posible, Nos lucharemos por ustedes; esto es lo que deben decirles a todos... Cueste lo que cueste, pueden ustedes tener la certidumbre de que proclamaremos siempre la verdad y defenderemos la verdad y, por ende, sus derechos, que son los derechos de la conciencia, los derechos de la Fe católica, los derechos de la gloria divina. Defenderemos siempre estos derechos... Ha llegado la hora; hace ya mucho tiempo, sobre todo en Alemania, que no es suficiente decir "Vida cristiana, Enseñanza cristiana". Debe decirse "Vida cristiana católica, Enseñanza cristiana católica". Porque ¿avé queda del cristianismo, del verdadero cristianismo, sin el catolicismo,

sin la Iglesia Católica, sin la enseñanza católica, sin la vida católica? Nada, o casi nada. O, hablando con más propiedad, en estos últimos tiempos hay que decir: No solamente un falso cristianismo, sino un verdadero paganismo." (Martes de Pascua de 1934).

Año 1935

También se halla concebido en términos muy claros un mensaje de Monseñor Pacelli, **Cardenal Secretario de Estado**, al Cardenal Schulte, de Colonia, con motivo de celebrar éste sus bodas de plata episcopales. El mensaje está fechado el **12 de marzo de 1935** y, entre otras cosas, contiene los siguientes párrafos: "Pero cuando surgen falsos profetas con orgullo luciferino y pretenden ser portadores de una nueva fe y de un nuevo evangelio, que no es el de Cristo; cuando sus manos irrespetuosas profanan lo que Dios Santo y Revelador nos confió en la Religión de Jesucristo como tesoro sobrenatural y definitivo de la fe y de la vida; cuando el Guardasellos de la verdadera Fe, la Santa Iglesia, y su Jefe Supremo, el Papa, sirven de blanco para ataques inauditos; cuando se hace la tentativa audaz de provocar un contraste artificioso entre la fidelidad a la Iglesia de Cristo y la debida a la patria terrenal, contraste que no existe y no puede existir mientras todo poder terrenal se halle consciente de su propia sumisión al Cetro Real del Hijo de Dios, entonces ha llegado la hora en que el Obispo, que es pastor y no mercenario, en virtud de su cargo y del juramento que lo liga a las almas que le están encomendadas desde el día de su Consagración, debe levantar la voz para repetir, sin miedo e irrevocablemente, las palabras de los Apóstoles ante el Alto Consejo: "Juzgad vosotros mismos si es justo obedecer antes a vosotros que a Dios" (Apóstoles 4, 19). A quienes les resultare difícil conformarse con tal manifestación de funciones pastorales católicas, se les podría dar la contestación que dió San Ambrosio a un noble enfurecido de su época: "¡Hasta ahora no ha encontrado a ningún Obispo!"... Y si tal palabra motiva agresiones, insultos, sospechas y persecuciones por parte de quienes no saben apreciar las palabras de San Ambrosio relativas a los poderes terrenales, en la pureza de su querer, en el valor de su franqueza, en el inevitable carácter obligatorio de su empeño, el amor redoblado, la devoción intensificada, la lealtad sin reservas y la abnegación de sus fieles compensan al Obispo confesor las malas inteligencias y las malas interpretaciones de los que permanecen alejados. Si el Obispo, al cumplir su deber apostólico de decir la verdad y señalar a quienes, ofuscados por su neopaganismo, desean suprimir la Cruz

de Cristo de entre los símbolos de su pueblo, se pone al servicio de la verdadera prosperidad y de la verdadera grandeza de su pueblo y de su país, no lo decide, afortunadamente, la pasión del momento, de miras estrechas e interesadas, sino el Eterno... Puede ser que las luchas y sufrimientos del presente nublen las frentes de los fieles, pero no así sus almas. Las tentaciones y las amenazas de lo temporal han perdido todo su poder sobre aquél cuya alma vive en armonía con lo eterno. "Galileo, venciste". Estas palabras de un neopagano del pasado, algún día serán también la conclusión de sus sucesores en la actualidad. Que este conocimiento sirva de edificación a los católicos devotos de la arquidiócesis y de toda Alemania, cuando las campanas de la Catedral de Colonia lleven la buena nueva de las bodas episcopales por los prados y montes próximos al Rin."

El lunes de Pascua, 22 de abril de 1935, el Padre Santo recibió en audiencia pública a una delegación de cerca de dos mil representantes de las organizaciones juveniles católicas de Alemania. El Papa les dirigió una alocución y en ella, entre otras cosas, dijo lo siguiente: "Ustedes aman su gran patria. Están dispuestos a servirla con lealtad y amor, y así debe ser, queridos hijos. Porque ustedes saben que Nos también amamos a Alemania y a nuestros hijos alemanes; es más: podemos decir que amamos a todo el mundo y nuestro amor va a los que están cerca y a los que están lejos. Nos causa íntima satisfacción lo que ustedes nos han repetido y confirmado. Decimos "confirmado", puesto que ya sabíamos, que ya estábamos convencidos de que ustedes son los representantes de toda la Juventud Católica Alemana, que en esta hora tan especial, en esta hora tan trascendente, tan difícil, tan penosa y para nosotros también tan dolorosa, ustedes representan aquella juventud que constituye la mejor reserva para la resistencia y para la conservación de la vida cristiana católica en Alemania. Porque, queridos hijos, llegarán horas difíciles, y pueden ser tan difíciles como las actuales. Y siempre podrán llegar horas difíciles. Todo puede volverse dudoso, todo, quizás, peligrar. Pero, queridos hijos, hay una cosa cierta, sí, absolutamente cierta y fuera de toda duda, y es que ¡Dios bondadoso, el Todopoderoso, estará con nosotros, y no contra nosotros! El Salvador resucitado nos dice a todos, y a ustedes en particular, lo que dijo a los afligidos y atemorizados Apóstoles: "¡Que no os aflijan el miedo ni la duda, pues Yo estaré siempre con vosotros!"

El 6 de mayo, el Papa se dirigió nuevamente a un grupo de Peregrinos alemanes. En esa oportunidad censuró severamente las

medidas adoptadas por el Gobierno alemán contra los jóvenes a quienes recibiera en audiencia poco tiempo antes, el 22 de abril de 1935. Entre otras cosas, dijo: "Casi todos los días recibimos noticias, indicando que en Alemania los católicos devotos están siendo perseguidos y molestados en la práctica de su Fe. En nombre de un llamado **cristianismo positivo** se intenta descristianizar a Alemania y hacerla regresar a un paganismo bárbaro. Esperamos que vosotros, que habéis venido en Peregrinación a Roma y al Vaticano, al regresar a vuestra patria, hallaréis mejor acogida y mejor trato que los devotos y valientes jóvenes que, fieles a la Iglesia y a la patria, vinieron hace poco a ver a su Padre común. **Ante el mundo católico y el mundo civilizado, les tributamos mención honorífica y elogiosa. Lamentamos no poder hacer lo mismo, y aún nos vemos precisados a afirmar todo lo contrario, de aquellos que se han hecho responsables de la acogida y el trato a que Nos referimos.**"

En julio de 1935, "L'Osservatore Romano" se vió en la necesidad de manifestar nuevamente su opinión acerca de ciertas interpretaciones de destacados y responsables personajes de Alemania, como ser Göring y Frick.

Año 1936

En el curso del año 1936, las relaciones entre el Vaticano y el nacional-socialismo se hicieron más tirantes. Con motivo de la inauguración de la Exposición Internacional de la Prensa Católica, el **Papa** estableció por primera vez un paralelo entre el bolchevismo y el nacional-socialismo, debido a que tuvo que hacer constar que ni Rusia ni Alemania se hallaban representadas en la Exposición. Después de haber mencionado a Rusia, se refirió a Alemania en los siguientes términos: "**Alemania tampoco está representada, debido a que allí, contra toda justicia y verdad, se combate la existencia de una prensa católica por medio de confusiones artificiosas e intencionales de la religión y la política.**"

En el mismo año, al referirse a la guerra civil de España, el **Papa** estigmatizó la arrogancia nacional-socialista, refutando la afirmación de que la única potencia que combatía el bolchevismo era el Tercer Reich. En esa ocasión, entre otras cosas, el Padre Santo dijo lo que sigue: "**¿Qué otra cosa puede hacer la Iglesia Católica, sino lamentar, protestar y rezar, al ver como se ponen reparos y dificultades a cualquier paso que da Ella, en su camino hacia la familia, la juventud, el pueblo, es decir hacia los sectores que más necesitan de Ella? ¿Qué otra cosa puede hacer la Iglesia, puesto**

que se reprime, se restringe y se hace sospechosa a la prensa católica, precisamente a la prensa llamada a difundir los auténticos principios cristianos, a defender opiniones que nadie tiene ni enseña fuera de la Iglesia Católica, la única que conserva celosamente el cristianismo verdadero e integral, en tanto que se concede plena libertad y todas las facilidades, o por lo menos se tolera, a aquella prensa que parece abrigar la intención de confundir las ideas, tergiversar los hechos y desacreditar públicamente a la Iglesia, sus asuntos y sus fieles, sus dogmas y sus instituciones, llegando al extremo de preconizar, en vez del cristianismo verdadero, "cristianismos" y religiones de cuño reciente?"

También Monseñor Pacelli, Cardenal Secretario de Estado, en su discurso de apertura de la Exposición Internacional de la Prensa Católica, se quejó de las restricciones impuestas a la prensa católica en Alemania. "Contemplamos afligidos la situación en Alemania. Lamentamos sincera y profundamente que no asistan a este Congreso representantes oficiales de la prensa católica alemana. Después de la última Carta Pastoral de los Obispos alemanes, no se llega a comprender la razón de que la prensa católica de Alemania sea intimidada y restringida, y que se le pongan trabas en su apostolado y lucha contra el bolchevismo. Casi se impone la sospecha de que se tenga la intención de condenar a la prensa católica de Alemania a la desaparición... Con la mayor alegría saludamos al delegado de Austria como representante de la prensa católica alemana... Dos mil años de relaciones recíprocas entre el genio del cristianismo y el genio alemán, nos dan la seguridad de que jamás podrán ser deshechos los vínculos que unen los pueblos alemanes al cristianismo y a la Cruz latina."

En su alocución de Navidad de 1936, el Papa hizo una seria advertencia en vista de las atrocidades cometidas en España; tales sucesos deberían abrir los ojos a Europa y al mundo entero, acerca de la suerte que iban a correr si no empleaban de inmediato antidotos poderosos. "Más, entre aquellos que blasonan de defensores del orden... y quieren arrogarse la primacía en la lucha contra la propagación del ateísmo comunista, vemos con hondo pesar un número considerable de gente que, en lo relativo a la elección de sus medios y a la apreciación de sus adversarios, se dejan guiar por principios erróneos y funestos... puesto que quienes intentan disminuir y extinguir, en los corazones de los hombres y sobre todo de la juventud, la fe en Cristo y en la Revelación de Dios, quienes se atreven a decir que la Iglesia de Cristo, defensora de las promesas divinas, educadora de los pueblos por misión divina, es enemiga de-

clarada de la prosperidad y del progreso de la nación, no solamente — ni por ello mismo, tampoco de su propio país — sino que destruyen los medios de defensa más eficaces y decisivos contra los males que temen, **ayudando así, aunque inconscientemente, a los que cree o afirma que combate.**" Indudablemente, no podría señalarse más claramente la incapacidad del nacional-socialismo para la formación de un baluarte contra el bolchevismo.

En oportunidad del aniversario de la coronación del Papa, (1937) el Cardenal Faulhaber, de Munich, pronunció un sermón refiriéndose a las violaciones del Concordato realizadas por el Reich. Ello motivó que el Gobierno alemán se pusiera en guardia contra Roma. Se dijo que la Cancillería no era el lugar adecuado para discutir interpretaciones acerca de contratos y convenios; si era preciso someterse a una conferencia política, esta debía ser gestionada por la correspondiente vía diplomática y política. A propósito de esto, "L'Osservatore Romano" escribió que el Vaticano había tomado la vía diplomática desde mucho tiempo atrás, pero siempre sin resultado. Poco a poco el mal había ido madurando, hasta el punto que Roma llegó a estigmatizar en forma solemne la conducta del Gobierno alemán, adversa al Concordato y hostil a la Iglesia; ello se puso de manifiesto en la Encíclica del Papa "Mit brennender Sorge" (Con viva angustia), del 14 de marzo de 1937, relativa a la posición de la Iglesia Católica en el Reich. Ese documento, de suma importancia, constituye el comentario oficial del Papa acerca del cumplimiento del Concordato firmado cuatro años atrás, y nos ilumina plenamente sobre lo que cabe esperar de la lealtad, de las promesas y de la palabra de honor del actual Gobierno alemán.

Lo que había quedado evidenciado en la Encíclica del 14 de marzo de 1937 es confirmado por las manifestaciones ulteriores del Papa. El 9 de junio, en una alocución pronunciada ante Peregrinos alemanes, el Padre Santo dijo que la hora, no solamente era difícil, sino, hacía necesario decirlo, para llorar; más aún, que era tan difícil, tan crítica y tan dolorosa que movía a lamentaciones.

Manifestaciones semejantes hizo el Padre Santo el 16 de junio de 1937, ante un grupo de sacerdotes recién ordenados del "Collegium Germanicum" y otros alemanes que habían acudido a Roma en peregrinación. El Papa se dirigió en primer término a los sacerdote alemanes recién ordenados, que iban a partir de Roma dentro de poco, para dirigirse nuevamente a su patria. "Los conocimientos teológicos y la instrucción sacerdotal, que han recibido en la eterna Roma, les servirá de fuerte y valioso sostén en el arduo apostolado

que, debido a la fanática y furiosa lucha emprendida en Alemania contra la Iglesia de Cristo, espera a los sacerdotes que deben desempeñar allí sus funciones." Ante los peregrinos alemanes, el Papa señaló la difícil y dolorosa situación de la Iglesia en Alemania. Declaró que se podría hablar de una hora de persecución a la Iglesia, puesto que en los momentos actuales, católicos devotos están siendo perseguidos a causa de su amor a Cristo, por gentes que afirman profesar un "cristianismo positivo". Pero que solamente la Iglesia Católica es portadora de la Redención y guardiana del tesoro glorioso de la verdad.

Pocos meses después, en una audiencia concedida a doscientos peregrinos alemanes, el Papa afirmó que la visita de tantos hijos suyos constituía un consuelo para su corazón de padre. Tanto más cuanto que ellos venían de Alemania, de donde todos los días llegaban noticias tan tristes. El Padre Santo expresó su firme confianza en que los excelentes católicos alemanes sabrían conservar la antigua fe de sus gloriosos antepasados. De modo parecido se expresó en otra oportunidad, diciendo: "Con afecto particular os saludo a vosotros, que venís de Alemania, país que se halla tan cerca de Nos y que, sin embargo, parece que cada vez se aleja más de la casa del Padre de todos. Nos no podemos hacer sino lo posible, cueste lo que cueste. ¡Confiamos en vosotros y en todos los buenos católicos de Alemania y en que permaneceréis fieles a la Santa Iglesia".

Año 1937

En octubre de 1937 se publicó la Encíclica Papal sobre el Santo Rosario, a cuyo final el Padre Santo se adhiere a la satisfacción y a la protesta del Episcopado y los fieles de la Nación polaca, que dedica un culto especial a María, como Reina Divina, por la blasfemia contra la Gloriosísima Virgen publicada por la prensa de otro país (Alemania), sin ser castigada por ello.

El 13 de diciembre de 1937, con motivo del nombramiento de cinco cardenales, PIO XI pronunció un discurso extenso, en el que se refirió también a la situación en Alemania. Al respecto dijo: "Examinando la situación de Europa, vemos con igual pesadumbre lo que se comete en Rusia, con ateísmo y crueldad, y lo que se está planeando en Alemania con gran peligro de la vida cristiana".

Con severidad no empleada hasta entonces, en su alocución de Navidad de 1937 el Papa fustigó las persecuciones anticatólicas en Alemania, expresando lo siguiente, entre otras cosas: "Desde hace algún tiempo se acostumbra tergiversar, negar y falsear hechos, es-

pecialmente un hecho tan grande como extenso en el sentido geográfico, y doloroso y grave en el sentido moral de la palabra". El Padre Santo se refería al hecho lamentable y doloroso de la persecución religiosa en Alemania. "Porque, agregó, vamos a llamar las cosas por sus nombres. No se dirá de Nos lo que dijo un historiador de la antigüedad": "Que habríamos perdido los nombres de las cosas"; no, gracias a Dios; no hemos perdido aquellas denominaciones y vamos a llamar las cosas por sus nombres. Es verdad que en Alemania hay persecución religiosa. Desde hace algún tiempo se trata de hacer creer que no hay tal persecución. Pero, que se sepa que ella existe y en forma grave. Hay más; raras veces se ha conocido una persecución tan grave, tan horrible, tan dolorosa y tan triste por su alcance. Es una persecución en que no faltan, ni la violencia, ni la opresión, ni la amenaza, ni los rodeos de la intriga, ni la impostura".

El Papa manifestó que había señalado este hecho para dar a entender que se hallaba informado... Casi todos los alemanes debían saber, y también en otros países había sido repetido, que el Padre Santo tuvo, y seguía teniendo, una inclinación especial por Alemania. Quizás no hubiese un país que Su Santidad conociera mejor que Alemania, país excelente y representativo en los órdenes del saber, del talento, de la cultura y de las ciencias.

"Son muchísimos los alemanes a quienes el Papa ha admirado, no porque hayan venido en peregrinación a Roma, sino porque El les ha conocido en su patria, en sus bibliotecas, en sus grandes institutos, en sus grandes ciudades. Triste, y dos veces triste es lo que se comete en aquel país contra la verdad, hecho que no interesa sólo personalmente al Padre Santo, por cuanto esto sería lo de menos, sino que va contra lo que más le preocupa, lo que es más caro a sus pensamientos y a sus sentimientos: la Jerarquía Católica, la Santa Iglesia de Dios, que ha sido confiada a su cuidado. Se afirma que la religión católica ya no sería católica sino política. Esto sirve de pretexto para las persecuciones, como si no se tratara de tales persecuciones, sino de medidas de defensa, por decirlo así. De igual manera acusaron a Cristo, ante Pilatos, de político, usurpador, rebelde contra el poder del Estado, enemigo del Emperador. Pero a la pregunta de Pilatos, Cristo contestó: "¡Mi reino no pertenece a este mundo!" El Padre Santo proclama a la faz del mundo: Nos no hacemos política; al contrario, refiriéndonos precisamente a las palabras de Nuestro Señor Jesucristo, si Nos intentáramos hacer política, Nuestro pueblo — y nuestro pueblo habita en todas las partes del mundo — Nuestros hijos fieles acudirían en Nuestra ayuda. Ninguno de estos hijos, que viven dispersos por todas las partes del mundo, cree que Nos haga-

mos pólitica, sino que todos ellos ven y podrán comprobar siempre que Nos dedicamos a la religión y a nada más. Indudablemente, debemos admitir que se exige del ciudadano que se comporte de acuerdo a la Ley Divina. Eso ¿es religión o es política? Ciertamente, no es política. Pretendemos que, lo mismo en lo humano que en lo social, sean tomados en consideración los derechos de Dios, que son, también, los derechos de las almas. Esto, y nada más que esto, es lo que Nos hemos hecho siempre; y el que piensa y habla de manera distinta, falta a la verdad". Esto aflige profundamente al Padre Santo; que se repita siempre lo falsa acusación de que se abusa de la religión con fines políticos y que tal calumnia, para expresarse con propiedad, sea dirigida contra sus hermanos del Episcopado, contra miembros destacados del Sacro Colegio, contra tantos sacerdotes y contra tantos fieles, que no tenían otra preocupación sino cumplir los Mandamientos Divinos, enseñar la Ley Divina y practicar obras de caridad cristiana. Todos saben, todos ven, si quieren verlo, que El se dedica a la religión, y no a la política. Sus hermanos, los sacerdotes y los fieles, que tanto sufren bajo la persecución, deben saber que El conoce sus penurias, que sufre con ellos y que su dolor más grande es verles sufrir aquellas tribulaciones.

Año 1938

En marzo de 1938, Austria había sido anexada al Reich alemán. En tal oportunidad los Obispos austríacos declararon la cesación de las hostilidades contra el nacional-socialismo, lo que motivó una aclaración de Roma en "*L'Osservatore Romano*", (2 de abril de 1938), cuyo tenor era el siguiente: "Ante las diversas, y a menudo tendenciosas interpretaciones dadas a la declaración pública del Episcopado austríaco — interpretaciones procedentes hasta de lugares de donde no se hubieran esperado — nos vemos precisados a dar el comunicado siguiente, y ello sólo para consignar el hecho, prescindiendo de cualquier consideración o comentario de carácter político: La mencionada declaración ha sido redactada y firmada sin contar con la aquiescencia previa, ni con la aprobación posterior de la Santa Sede, bajo la responsabilidad exclusiva del Episcopado austríaco".

Más tarde, cuando el Cardenal Innitzer dirigióse de Viena a Roma, formuló las declaraciones siguientes, en nombre del Episcopado austríaco en pleno: 1º) La solemne declaración del 18 de marzo del año corriente, formulada por los Obispos de Austria, no pretendía, ciertamente, significar la aprobación de lo que fuese in-

compatible con la Ley de Dios y con la libertad y los derechos de la Iglesia Católica. Por otra parte, esa declaración de estado y de partido, no debe ser interpretada por los fieles como un deber de conciencia, ni utilizarse con fines de propaganda. 2º) Para lo sucesivo, los Obispos austríacos reclaman: a) que no se produzca la menor alteración en cuantos asuntos se relacionen con el Concordato austríaco, a menos de contar con el acuerdo previo de la Santa Sede; b) que la enseñanza escolar y la educación general, lo mismo que la orientación espiritual de la juventud, queden en condiciones tales que dejen completamente a salvo los derechos naturales de los padres y la formación religiosa y moral de los jóvenes, de acuerdo a los principios de la Religión Católica; c) que se prohíba la propaganda hostil a la religión y a la Iglesia; d) la libertad de declarar, defender y hacer respetar los derechos de los católicos y de los principios cristianos, en todos los terrenos de la actividad humana y por todos los medios oportunamente establecidos.—Roma, 6 de abril de 1938. Theodor Cardenal Innitzer, por sí y en nombre de la totalidad del Episcopado austríaco." *"L'Osservatore Romano"*, 7 de abril de 1938).

El 13 de abril de 1938, la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades dió a publicidad una serie de instrucciones para combatir las modernas teorías heréticas, encabezándolas con las palabras siguientes: "El año pasado, la víspera de la magna festividad de la conmemoración del Nacimiento de Nuestro Señor, nuestro Soberano Pontífice, el Papa gloriosamente reinante, en su alocución dirigida a los Cardenales y Prelados de la Curia Romana, aludió, con honda pesadumbre, a la dura persecución que la Iglesia Católica sufre, en Alemania. Y lo que producía un dolor más grande al corazón del Padre Santo era el hecho de que, con el propósito de justificar tantas y tan graves injusticias, se formularan calumnias descaradas, se difundiesen por todas partes peligrosas doctrinas, falsamente tildadas de científicas y que perturbaban los espíritus, intentando exterminar de ellos la verdadera religión. En vista de semejante estado de cosas, la Sagrada Congregación de Estudios, Universidades y Facultades Católicas hizo un llamado a todos sus recursos y actividades en pro de la defensa de la verdad contra la invasión del error. A tal efecto, en las academias, los profesores de biología, historia, filosofía, apologética, jurisprudencia y moral, deben refutar clara y sabiamente, con todos los medios de que dispongan y en forma experta, las diversas tesis completamente insostenibles y erróneas".

En el curso del verano de 1938, el Papa se refirió varias veces a la herejía del nacionalismo exagerado, como, por ejemplo, a me-

diados de julio ("L'Osservatore Romano" del 17 de julio de 1938), revelando la intención de volver sobre el asunto en forma más extensa, lo que hizo algunos días más tarde ("Osservatore Romano" del 23 de julio de 1938), empezando con el refrán italiano que dice que: la lengua siempre vuelve a pasar por el diente que duele; e indicando que, del mismo modo, también él ha de ocuparse una vez más del nacional-socialismo, que tanto le preocupa, pues, en verdad, puede decirse de él que ha dejado caer en el olvido este artículo de fe tan preciso: "Creo en una Iglesia Católica". "Católico quiere decir universal, abierto y no racista, ni nacionalista, ni separatista; no, católico solamente. Así debe ser la Acción Católica, (el Papa se dirigía a los representantes de la Acción Católica), y ella debe hallarse compenetrada de este espíritu, porque hay algo que podría definirse como más grande y mejor que la misma Fe, y es el espíritu de la Fe; igual que, desdichadamente, hay algo que es mucho peor que una y otra fórmula del racismo y del nacionalismo, y es el espíritu que concibe tales fórmulas. Hay que declarar que, en realidad, existe algo particularmente abominable en aquel espíritu del separatismo, del nacionalismo exagerado, que, precisamente por no ser cristiano ni religioso, llega al extremo de no ser ni siquiera humano".

Con más indignación, aún, habló Pío XI de la persecución anticatólica en Alemania, en una audiencia concedida a los miembros del Congreso de Arqueología Sagrada. En esa ocasión dijo que en ciertos países vecinos habían ocurrido cosas que tenían un carácter provocativo. Hacían pensar en las persecuciones de Julián, el Apóstata, que no sólo eran muy cruentas y deplorables, sino también organizadas con suma alevosía, y, asimismo, en la traición consumada por el Apóstol Judas contra su Maestro. Y el Papa prosiguió así: "En Alemania y en Austria, aquellas persecuciones se hallan organizadas con una temeridad verdaderamente única y se intensifican constantemente en sus métodos y en sus alcances. Esto consta en los testimonios que Nos hemos tenido a la vista. Semejante persecución deprime al Papa, cuya pesadumbre es grandísima. Y ello, no solamente por ser el Papa el jefe de la cristiandad, sino porque, como hombre, ve la dignidad humana tan traicionada, como lo fuera por Julián, el Apóstata, y por Judas, ya que la persecución esa no perdona ni al último de los laicos." Pío XI terminó recalcando que, quien afirma que la Iglesia se entromete en la política, miente. "Nuestra política — expuso — es la del bienestar común, la concentración de todas las fuerzas con miras a ese bienestar común. Es una política que hemos desarrollado siempre y que continuaremos en el porvenir, mientras Dios nos conceda la posibilidad, la fuerza y la gracia

para ello". (Información publicada en "La Croix", número del 22 de octubre de 1938).

Con esto damos término a los testimonios del Vaticano acerca de la persecución religiosa en Alemania, especialmente a los precedentes de Pío XI. No son distintos los puntos de vista de su sucesor Pío XII, si bien su anhelo de brindar al adversario una nueva oportunidad de llegar a un acuerdo, y el de impedir toda posibilidad de interpretaciones erróneas — tan fáciles de producirse en tiempos de guerra — le imponen una gran reserva. Por eso mismo no ha sido sin motivo que nos hemos referido varias veces a sus declaraciones como Cardenal Secretario de Estado, relativas a la situación religiosa en Alemania. El Papa actual ha expresado muchas veces su amor por Alemania, del que podrían citarse numerosas pruebas. La juventud alemana, especialmente, es objeto de la mayor preocupación para El, como lo indicó en una audiencia concedida a peregrinos alemanes a principios de setiembre de 1938: "Nos rogamos que María tienda su manto protector sobre la juventud alemana, para que sus almas no sufran daño ninguno".

CAPITULO II

La Jerarquía católica ante los hechos de la persecución religiosa

Si los Obispos alemanes anularon las severas disposiciones tomadas anteriormente contra los miembros del N. S. D. A. P. — la afiliación al cual constituía un requisito indispensable para la obtención de cargos públicos — fué debido a la clara noción de su responsabilidad ante Dios y sus pueblos. En aquel entonces debieron suponer que, al hallarse el Partido en posesión del Poder y, por tanto, siendo responsable del bien público en el país, suspendería la persecución contra la Iglesia, implacable hasta el momento. Tales esperanzas se acrecentaron con la celebración del Concordato. Sin embargo, no por ello quedó adormecida la vigilancia de los Pastores de la Iglesia; por el contrario, desde un principio llamaron la atención acerca de los diversos síntomas de la lucha y de la persecución, alentando y previniendo a los fieles que confiaban en ellos, con declaraciones francas y valientes.

En abril de 1933, un manifiesto firmado por el Obispo de la Diócesis del Alto Rhin y el Arzobispo Dr. Conrado Gröber, de Friburgo en Brisgovia, indicaba ya:

"Lamentamos... lo mismo cuanto menoscaba la dignidad de nuestro pueblo y de nuestra patria, despertando en el propio país y en los países vecinos, la sensación del rigor y de la injusticia, como sucede, desdichadamente, en el caso de numerosos ciudadanos leales, hombres laboriosos y meritorios, alejados de los cargos que ocupaban hasta ahora."

En mayo de 1933, los Obispos de Baviera dirigieron un llamado a sus feligreses en pro de una colaboración nacional. Sin embargo, les resultó difícil disimular la inquietud producida en ellos por el proceder del partido nacional-socialista, pese a las afirmaciones del Führer. Aquel memorable documento expresaba: "La labor armónica y conjunta del Estado y de la Iglesia es tan necesaria y benéfica, como — según lo atestigua la Historia — resulta funesta cuando el Estado se interpone en la vida de la Iglesia con medios violentos, cuando Estado e Iglesia llegan a confundirse, cuando la Iglesia es rebajada a la categoría de sierva del Estado". Y poco después:

"Confiamos en que no son autorizados por el gobierno del Reich los esfuerzos y los excesos de quienes, de modo sistemático, emplean diversos recursos para coartar los derechos, o pretenden usar los términos "igualdad de trato", en forma que contradice por completo la promesa del señor Canciller del Reich". Refiriéndose a la juventud, dice: "El derecho y el deber de los padres de ocuparse de la educación espiritual, religiosa y moral de sus hijos, no deben ser dificultados ni cercenados por disposiciones escolares o políticas". Y, también: "No podremos dar jamás nuestro consentimiento a la creación de una escuela mixta, cualquiera que sea la forma de la misma". Después de haberse referido a la importancia de los círculos católicos de la juventud, los Obispos señalaron con suma precisión las extralimitaciones del Gobierno para con la prensa católica: "No pretendemos amparar, tampoco, la crítica despiadada que combate y desprecia toda autoridad pública, sin otra misión que agitar y denigrar, y que trastorna y seduce al pueblo, viviendo de su obra demoleadora. Pero, en general, el abuso no justifica que se llegue al extremo de oprimir a la opinión y a la palabra libres y muchísimo menos a la prensa diaria... Como los demás Obispos alemanes, nos hemos dirigido, también, a aquellos hombres que, a pesar de cumplir estrictamente su deber sirviendo a su patria en la medida total de sus fuerzas, fueron alejados de sus cargos en la época de transición". Por último, las palabras que dan fin al documento son harto significativas: "Nadie debe substraerse a la gran obra de la reconstrucción, pero nadie, tampoco, debe ser rechazado".

En julio de 1933, Monseñor Matías Ehrenfried, Obispo de Wurzburg, en un edicto dirigido al Clero de la Baja Franconia exhortaba a la sumisión al Gobierno nacional legítimo y a la práctica positiva de las verdades de la fe; porque "en las circunstancias actuales podrían producirse desaciertos y usurpaciones de puestos que dificultarían y perturbarían la unidad y la coordinación del movimiento nacional. Y no es misión de los sacerdotes juzgar y remediar esa clase de hechos. Llegado el caso, será la Autoridad Superior de la Iglesia la encargada de tratar tales asuntos y resolver lo que deba hacerse".

Las nuevas circunstancias no tardaron en producir notables dificultades a los estudiantes católicos de teología, como lo advirtió el Cardenal Bertram de Breslau, en julio de 1933, con santa gravedad:

"El Episcopado no pierde la esperanza de hallar la consideración y la especial comprensión debidas a los llamados a ser teólogos, por parte de aquéllos que comprenden que todos los beneficios de la tarea de dirigir almas, manan solamente de la vida interior..."

Desdichadamente, las inquietudes de los Obispos no disminuyeron en los meses siguientes. Según la propia expresión del **Cardenal Bertram**, expuesta en su visita "ad limina" al Padre de la Cristianidad, "graves preocupaciones, abrigadas por largo tiempo" le acompañaban sin cesar. Más tarde fueron consignadas por él en un escrito. Se referían a los inconvenientes sufridos por las organizaciones católicas, por la libertad de la caridad católica, por la Juventud Católica, por la libertad de la prensa católica, por la Acción Católica y, no en menor grado por cierto, por la suerte de muchos buenos católicos, que debían sufrir bastante a causa de sus antiguas tendencias políticas.

En el verano de 1934, en oportunidad de la peregrinación popular a Dietrickswalde, el **Obispo Kaller**, de Ermland, atacó severamente los esfuerzos antirreligiosos practicados en Alemania. "Advertimos con dolor que, especialmente en estos últimos años, en nuestra patria han surgido y se han robustecido corrientes y movimientos dirigidos contra las bases fundamentales de la Iglesia Católica, que aspiran a crear una nueva religión, una nueva iglesia alemana nacional, basada en el mito de la sangre y de la raza".

De modo parecido se expresó en Coblenza, en la fiesta de Cristo-Rey, el **Obispo Bornewasser**, de Tréveris: "El pueblo católico experimenta sutilmente la sensación de los peligros que se ciernen sobre la religión y sobre la vida de la Iglesia en Alemania, debido al desarrollo del movimiento neopagano". Lo que inquieta en primer término a los Pastores es el peligro corrido por la juventud católica. "A ese respecto debo manifestar que existe una frase que me ha impresionado profundamente, llenando de pena mi corazón; una frase que oí hace unos días, el 5 de noviembre, en Berlín: "El camino de Rosenberg es el camino de la juventud alemana"... Y no es esto sólo, por cuanto existe una segunda expresión que inquieta profundamente a vuestro Obispo y a los maestros y maestras cristianos de nuestra juventud católica. Hace pocas semanas, en el congreso de filólogos y pedagogos de Tréveris, fué pronunciada esta frase: "Nosotros, los educacionistas alemanes, debemos levantar un muro alrededor de nuestra juventud y colocar en él un letrero que diga: "Ni el odio teológico ni los sofismas deben acercarse a nuestra juventud alemana".

Luego de referirse a esas declaraciones injuriosas y a las frecuentes calumnias contra la Iglesia y el Papado, el Obispo termina diciendo: "¿Qué debemos oponer nosotros, católicos de Alemania, a esa guerra sin cuartel contra la Iglesia y el Cristianismo? ¡Gratitud por contar con la gracia de la fe católica, fidelidad y confianza en

ella!... **¡Non praevalébunt!** Las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia. No lo consiguieron los Césares desde el trono de la antigua Roma pagana. No lo conseguirán quienes predicán un nuevo paganismo en Alemania."

Monseñor Guillermo Berning, Obispo de Osnabrück, no fué menos claro al referirse a la lucha contra la Iglesia en Alemania, en su sermón de San Silvestre: "Nuestra Fe no se basa en mitos y leyendas, sino en la inefable Revelación divina... ¿Qué significa, pues, que se combatan hasta el exterminio estas creencias cristianas, aun cuando hayan sido arrancadas ya de las almas juveniles, para sustituirlas por otras, por una religión germánica?"

En una Pastoral de la primavera de 1935, **S. E. Mons. Ehrenfried**, Obispo de Wurzburg, se refiere a los múltiples conceptos abusivos y de falsa interpretación del "cristianismo positivo". El nuevo Estado pregona su adhesión al "cristianismo positivo" asegurando su protección a las dos Confesiones; pero, en realidad, demuestra todo lo contrario, al permitir una verdadera inundación de revistas, semanales y mensuales, libros y folletos, en los que se combate y repudia el cristianismo. Y el Pastor termina recomendando a los católicos de Alemania que no se dejen perturbar por las falsas ideas de que la Iglesia puede existir en otras formas, sin asociaciones y sin escuelas. "Indudablemente, también en la época de las Catacumbas la Iglesia tuvo que sufrir y aquel fué un período de miseria para Ella. ¿Queréis volver a él? ¿Queréis sólo derechos a medias para vuestra Iglesia, o la totalidad de sus derechos? ¡Moveos y combatid por los derechos de vuestra madre, la Iglesia!"

El Cardenal Schulte, de Colonia, en su Pastoral de Cuaresma elogia a los fieles "por la inquebrantable decisión que les induce a aprovechar la oportunidad de la violación constante de sus sentimientos y convicciones más caros, para demostrar públicamente su incondicional fidelidad católica".

Con motivo de la festividad de San Pedro y San Pablo, el Arzobispo Gröber, de Friburgo, dirigió a sus diocesanos una Pastoral que concluye con las palabras siguientes: "Suceda lo que suceda, estamos resignados y no tenemos miedo. Hoy, en la fiesta de Pedro y Pablo, Santos Príncipes de los Apóstoles, la Alemania Católica debe dirigir devotamente los ojos a la tumba de los Apóstoles afrentados y levantar la mano en un nuevo juramento de fidelidad".

Las palabras con que el Conde Preysing, nuevo Obispo de Berlín, se despidió de la Universidad Teológico-Filosófica Episcopal de Eichstädt, son conmovedoras. Para él, el llamado a la Silla episcopal de la capital del Reich es "una decisión providencial", de la que

puede decir, con el Apóstol San Pablo: "Lo que está cerca de mí no lo sé; pero amenazan peligros y van a concretarse". "No cabe la menor duda de que nosotros, los cristianos, estamos abocados a una penosa lucha. Desde la refutación audaz de las enseñanzas cristianas, hasta la maldición henchida de odio, los signos de la lucha son evidentes. Se buscan aliados donde quiera que puedan encontrarse. Las aseveraciones entresacadas de la historia y las forjadas en el presente, estallan contra nosotros como un clamoreo de tambores. La finalidad de la lucha que se nos impone no es otra que desterrar el cristianismo de nuestra patria."

Los días en que todavía seguiríase impartiendo en Alemania la enseñanza religiosa, estaban contados. Para el adversario, lo más urgente era adueñarse de la escuela, arrebatándosela a la Iglesia. Una vez conquistado el niño, el cristianismo puede ser abandonado a su suerte.

La Pastoral de Fulda de 1935

El 20 de Agosto de 1935 aparece la esperada y deseada Pastoral colectiva de Fulda, un llamado de alerta, y al mismo tiempo una manifestación de angustia creciente, de los Pastores alemanes: "Los Prelados se dirigen a los católicos alemanes con esta Carta Pastoral, en una hora sumamente grave, decisiva. . . Del sepulcro de San Bonifacio nos llegó a nosotros, los Obispos, el mandato imperioso de dirigir una Carta Pastoral a los alemanes católicos, al Clero y al pueblo, para fortalecer sus almas contra la propaganda de un nuevo paganismo. . . El número de los enemigos de la religión cristiana y de la Iglesia se ha convertido en legión. Espíritus juveniles que jamás aprendieron el Catecismo de la Doctrina Cristiana, o sólo lo conocen superficialmente, se sienten llamados a emitir juicios acerca de todo lo católico. Hombres y mujeres que nunca supieron apreciar la belleza de nuestra liturgia, ni la paz del alma que se experimenta después de una santa Comunión, intentan, con todos los medios de la propaganda, provocar el abandono de la Iglesia y la apostasía del cristianismo. Escritores que jamás estudiaron en fuentes puras la Historia de la Iglesia y el Derecho Canónico, perturban con frases sonoras a espíritus incapaces de juzgar. Las Sagradas Escrituras del Antiguo Testamento, y aún los Evangelios y las Epístolas de San Pablo, ya no merecen crédito. Jesucristo, Nuestro Señor y Redentor, ya no ha de ser el Camino, la Verdad y la Vida, y debe romperse todo vínculo con el Vicario de Cristo, para fundar, en cambio, una llamada "Iglesia Nacional", independiente de Roma.

"Estos enemigos mortales del cristianismo se han dividido en bandos antagónicos, como los pueblos en torno a la Torre de Babel. Unicamente se hallan de acuerdo en que, para ellos, ya no es sólo cuestión de las verdades de la fe, como en las antiguas luchas religiosas, sino de la esencia y el fundamento de la religión cristiana; y en lo que concuerdan, también, es en su lucha exterminadora, dirigida en primer término contra Roma y contra la religión Católica Romana... La libertad de prensa, — lo declaramos con dolor profundo — se halla tan severamente restringida, que los periódicos que fueron católicos ya no tienen el derecho de publicar artículos religiosos y, a veces, se ven obligados a admitir en sus páginas artículos que hieren a los lectores católicos... Condenamos todo delito contra el derecho de las leyes promulgadas por el Estado; pero también condenamos, con el Evangelio, esa soberbia farisaica del que arroja siempre piedras contra otros hombres y no ve la viga que hay en su propio ojo, del que cubre con el manto del silencio la acción de sus correligionarios y publica lo que otros hacen, a son de campanas. Condenamos que se juzque con medida doble y que las faltas de ciertos fieles, en casos aislados, sean atribuidas a la totalidad de los alemanes católicos... El nuevo santo y seña de los adversarios, la acusación de "catolicismo político", el reproche de que los católicos prestan demasiada atención a los asuntos de derecho constitucional, sólo puede impresionar a personas incapaces de formar un juicio, sólo a personas que no averiguan por qué se habla tanto de las supuestas usurpaciones del dominio público por parte de quienes sirven a la Religión y se habla tan poco de los políticos que usurpan el dominio de la Religión y de la Iglesia... Acerca de esto, la Conferencia de los Obispos ha dirigido un Memorial al Führer y Canciller del Reich, refiriéndose al peligro de abuso de los nuevos métodos, así como a otras tantas restricciones de la libertad religiosa y a las vejaciones impuestas a la conciencia cristiana... ¡Católicos alemanes!... En las últimas semanas os habréis preguntado muchas veces: ¿Debemos nosotros, los católicos, tolerarlo todo en nuestra propia patria? ¿Debemos permitir ser tratados como traidores al país y al pueblo, luego de haber aportado una medida de sacrificios sangrientos a la guerra mundial?... Los católicos no hacen motines, ni oponen ninguna resistencia violenta. Ello es tan sabido que, en todo tiempo, quienes pretendían obtener una victoria fácil, se lanzaban precisamente contra los católicos. No nos sentimos inquietos por nuestra Iglesia, pero experimentamos una honda preocupación por nuestro pueblo y por nuestra Patria".

En la misma conferencia de los Obispos de Fulda, se resolvió

dirigir, en una u otra forma, una carta particular a los sacerdotes colaboradores. El escrito firmado por el Cardenal Faulhaber, de fecha 24 de Agosto de 1935, dice así: "En un documento especial dirigido al Führer y Canciller del Reich, hemos protestado contra la sistemática persecución actual de que se hace víctima al Clero, exigiendo para el mismo mayor respeto y protección, de acuerdo a los términos del Concordato firmado por el Reich. No es justo que los sacerdotes sean condenados, sin permitirseles justificarse, por la simple aseveración de delatores; ni que, casi diariamente, el clero sea ultrajado, con motes injuriosos que no podemos repetir aquí, en los periódicos y en la misma calle, hasta por jovencitos imberbes". Y para terminar la carta, el Cardenal indica una vez más: "Es muy triste que una prensa desorbitada, hasta la misma prensa de la juventud, arroje lodo sobre el celibato de los clérigos, el confesionario, la veneración de las reliquias y sobre la casi totalidad de los dogmas de fe, sin que el Artículo 5º del Concordato celebrado con el Reich induzca a éste a proteger la vocación y la persona del Clero".

A fines de otoño de 1935, el Arzobispo Gröber, de Friburgo, publicó una Circular dirigida a su Clero, en la que, entre otras cosas, indicaba: "En nombre del derecho individual, debemos... lamentar pública y ampliamente las acusaciones e injurias inferidas a hombres dignos, sin que les sea permitido justificarse y defenderse; que puedan infligirse prisiones preventivas, penas de reclusión sin proceso ni juicio jurídicos, y sin la posibilidad de recurrir al derecho. Lamentamos la exoneración o suspensión de empleados y dependientes, por el sólo hecho de ser católicos fieles a sus convicciones que no quieren dejar oprimir su conciencia. Lamentamos que aquel cuya conciencia le prohíbe dar su aprobación a una ley del Estado, sólo por ello sea considerado un individuo pernicioso para el pueblo y reo de alta traición... Nos reprochan a nosotros, los católicos, el propósito de combatir la nueva cultura y de denigrarla en el extranjero. Pero, desdichadamente, no estamos en condiciones de impedir los hechos que, sin la menor intervención por parte nuestra, provocan en el extranjero la impresión de una falta de cultura, basada en las circunstancias religiosas que imperan solapadamente en Alemania".

La ofensiva del año 1936

En el año 1936 inicióse el período caracterizado por la gran ofensiva contra las posiciones católicas más importantes. No es extraño, pues, que la indigencia religiosa de los fieles hallara un eco poderoso en la palabra de los Pastores.

Ya en los primeros días de Enero, los Obispos alemanes, desde Fulda, dirigiéronse nuevamente a los creyentes, para ponerles en guardia contra el peligro que se aproximaba.

"Por tal razón, también en el momento actual, cuando de acuerdo a la opinión de muchos se halla próxima a producirse una crisis violenta de ruptura, no sólo en el terreno político, sino también en el religioso, después de nuestras conversaciones en Fulda, hemos resuelto advertir y prevenir una vez más al pueblo alemán, sin omitir esfuerzos, tratando de evitarle una nueva "Kulturkampf". Pese a ello la lucha no declina, antes bien brama con violencia creciente alrededor de las almas de los alemanes".

El 9 de Febrero de 1936, en Xanten, S. E. Mons. Galen, de Münster, pronunció estas palabras, que se hicieron famosas: "¡Cuán pública e impunemente son denigrados, calumniados y escarnecidos, hoy, en Alemania, la Santa Iglesia, el Papa, los Obispos, los sacerdotes, las órdenes Religiosas, los fieles hijos de la Iglesia! ¡Cuántos católicos, seglares y laicos, son atacados e insultados en diarios y reuniones, expulsados de profesiones y empleos, detenidos, condenados y maltratados, sin previo juicio jurídico... En tierra alemana hay tumbas recientes, en las que descansan las cenizas de algunos a quienes el pueblo católico considera mártires de la Fe, por cuanto pueblo e Iglesia tienen ante la vista sus vidas como el testimonio más fiel del cumplimiento de sus deberes para con Dios y para con la Patria, pese a la temerosa custodia establecida sobre la oscuridad que rodea a sus muertes. Y, muchas veces, ¡cómo pesan los casos de conciencia más difíciles sobre dependientes y empleados, puestos en el trance de tener que elegir entre la fidelidad debida a Dios y a sus creencias cristianas y el favor y la complacencia de aquellos de quienes dependen sus puestos y, tal vez, su misma subsistencia!"

Naturalmente, la claudicación ante los enemigos de nuestra fe ocupó amplio espacio en las Pastorales de Cuaresma de los Obispos. Al respecto citamos sólo lo siguiente, del Cardenal Bertram, de Breslau: "Sabemos que en todos los puntos de nuestra arquidiócesis, os acechan miles, innumerables tentaciones contra vuestra fe cristiana. No podía menos de ser así en medio de la colosal difusión de ideas y escritos hostiles a la Iglesia. Pero reflexionad; no hay premio sin combate". Antes, en la misma carta, el Cardenal había dicho: "Muchos cientos de miles de escritos contra el cristianismo, contra la Iglesia Católica, contra los fundamentos de la Religión, han sido distribuidos en todos los distritos, hasta en la más insignificante aldea"... Otro tanto afirma S. E. Mons. Kaller, de Ermland: "Nuestro corazón se halla colmado de dolor; vivimos apenados y angustiados. Temblamos

por la pura observancia de nuestra fe. Temblamos por el bien de nuestros hijos y de nuestra juventud que crece. Temblamos por la salvación del pueblo alemán". En su angustia, el atribulado Pastor se dirige al Bienhechor del Tabernáculo, sabiendo que habrá de ser perseguido con motivo de Su Adoración Perpetua en la diócesis. "Un motivo especial nos urge, ahora, a tributar culto al Divino Redentor en el Santísimo Sacramento. Tratan de arrojarlo de Su Trono. Tratan de exterminar Su Iglesia. Tratan de extirpar el cristianismo... ¡Oh, Señor!... Cuanto más traten de desposeerte, ¡tanto más queremos amarte!"

En el valiente sermón pronunciado en Buer el domingo de las elecciones, 22 de Marzo de 1936, por S. E. Mons. Galen, de Münster, el orador se extendió acerca de lo que quiso escribir al Führer en su boleta de voto: "¿Sabe algo, el Führer y Canciller del Reich, de la angustia del alma de innumerables alemanes, hombres y mujeres, oprimidos en sus conciencias, ofendidos en sus creencias, injuriados en sus derechos y en su honor? ¿Sabe algo de los agravios y de las ofensas contra el cristianismo, contra la Iglesia Católica — a la que pertenece él mismo por el bautismo — contra Su Cabeza establecida por Cristo, el Papa, contra Obispos y Sacerdotes, contra organizaciones y sociedades católicas, que son tiranizadas, presionándose con violencia a quienes toman parte en sus asambleas y cursos educativos? Me cuesta creer que tenga conocimiento de ello y advierta el peligro de la encendida guerra religiosa... ¿Sabe el Führer, que hombres que pertenecen a las filas del movimiento partidario, dirigen e incitan a la guerra contra el cristianismo, mediante discursos y escritos que son publicados y recomendados desde las sedes del Partido; que semejante lucha contra el cristianismo y nuestras santas convicciones religiosas es prolongada hasta en asambleas y publicaciones gremiales, destinadas sólo a cuanto se relaciona con las respectivas profesiones; que en la misma Dirección de la Juventud del Reich, son editadas publicaciones que presentan al cristianismo como un conglomerado heterogéneo, hostil y despreciativo del carácter alemán, con lo que los jóvenes son encaminados hacia la deslealtad contra Dios, contra Cristo y Su Iglesia? ¿Sabe eso nuestro Führer y Canciller del Reich? ¿Cómo pueden dejar los padres cristianos, con la conciencia tranquila, que sus hijos asistan a cursos escolares, si saben que en ellos les faltan la dirección y la enseñanza religiosas, tan necesarias a la juventud, cuando, además, deben temer fundadamente que quizás numerosas prácticas y relatos puedan provocar, en quienes participen de ellos, recelo y hasta odio contra la religión y contra la Iglesia?"

También resultan significativas las palabras dirigidas a los jóvenes en 1936, el Domingo de la Santísima Trinidad, por S. E. Mons. Rackl, de Eickstätt "Nos hallamos al borde de una lucha terrible acerca del concepto de la vida. El año pasado, ya se anunció solemnemente: La revolución política ha terminado y ahora empieza la revolución acerca del concepto de la vida. Y el concepto de la vida no es otra cosa que la Religión, pues, en definitiva, concepto de la vida (o del mundo) no significa sino: ¿cómo, con qué ojos contemplo yo al mundo? ¿Lo contemplo con ojos que miran hacia aquí, o hacia allá?..."

En la misma forma se había expresado ya este Obispo el 24 de Mayo de 1936, en Ingolstadt: "Vivimos en una época extraordinariamente grave y la mayor parte de los hombres, todavía no han comprendido que los fundamentos de la Santa Religión Católica van a ser socavados... Es verdad que en el Concordato se halla claramente establecido que la Iglesia católica debe gozar de libertad absoluta, de plena libertad confesional; pero todos sabéis muy bien que, desdichadamente, en realidad no es así... Pero lo más peligroso es que esto no se declara, que no se formula ningún cargo contra la religión, sino que siempre se combate sólo contra las asociaciones "confesionales".

La Pastoral de Fulda de 1936

Llegamos a la Pastoral de Fulda del año 1936. Dice: "Como correspondía después de las variadas zozobras del año transcurrido, a continuación de nuestra Conferencia colectiva, hemos enviado un detallado memorial al señor Führer y Canciller del Reich. En él hemos puesto de manifiesto, en unión sincera con el pueblo y con cristiana lealtad hacia el Estado, pero también con franqueza e integridad alemanas, las crecientes y dolorosas perturbaciones de la vida religiosa y todas las generalizaciones y graves acusaciones innecesarias, todas las ofensas inferidas al Padre Santo, a los Obispos, a los Sacerdotes y a las Ordenes Religiosas. Ojalá que este año nos sea concedido que el pueblo católico, lleno de angustia como nosotros, no sólo sea informado del compendio del contenido de nuestro mensaje, sino también de la verdadera reparación de los lamentables inconvenientes..." El resumen de los ataques a la Iglesia Católica con que termina la Pastoral, es muy impresionante: "Por los irrefutables conceptos vertidos, nosotros, los Obispos alemanes, podemos comprender menos todavía que también en nuestra patria y en nuestro pueblo, el círculo influyente del cristianismo y de la Iglesia se haga cada vez más estrecho, para terminar reduciéndose solamente al espacio del

templo. No podemos comprender que nuestros círculos católicos, con su actividad rica en beneficios, sean entorpecidos constantemente... No podemos comprender que se prohíba una y otra vez la doble condición de miembros de una sociedad civil y de una Asociación Religiosa, hasta de la Congregación de Hijas de María, y que se amenace a honrados padres de familia y a sus allegados con quitarles el pan de cada día si no se alejan de los centros católicos a los que se hallaren vinculados. No podemos comprender que cada día se acorte más y más el brazo de la piadosa, de la benéfica Caridad y las Hermanas Católicas sean desplazadas de junto a los lechos de los enfermos y de los Asilos de Niños. No podemos comprender que la prensa católica sea atacada, incluso en lo netamente eclesiástico y religioso, mediante ordenanzas capciosas destinadas a cubrir las apariencias a los ojos del pueblo, pero cuyo verdadero fin es la ruina de la prensa católica en general. No podemos comprender que con frecuencia se substraiga de las influencias cristianas a la juventud alemana en pleno desarrollo, para imbuir en ella ideas hostiles a Cristo, o para destruir la fuerza vital de sus creencias católicas. No podemos comprender cómo en las regiones alemanas se trate de obstaculizar a las escuelas confesionales y a los colegios católicos particulares favorecidos por la preferencia del pueblo, pese a que el Concordato alemán garantiza la conservación de ellos y su nueva organización, por lo menos en lo relativo a los colegios particulares, mediante su habilitación y dirección por Ordenes y Congregaciones Religiosas..."

Las palabras empleadas por Mons. Miguel Rackl, Obispo de Eickstädt, en un sermón pronunciado en Bucksheim el 29 de Setiembre de 1936, son extremadamente fuertes: "La persecución encarnizada contra la Iglesia Católica toma con frecuencia una forma tal, que llega mucho más lejos de lo que se vive en Rusia".

El Obispo Mons. Buckberger, de Regensburg, también señala de igual modo la injusticia de la enardecida lucha religiosa: "Una lucha violenta se halla desencadenada contra la Iglesia Católica. Ser católico y vivir como católico, es interpretado por muchos como no ser alemán. Y eso, después de la Guerra Mundial, en la que nadie cumplió con tanta fidelidad su deber para con la Patria, como los católicos". Más adelante, el mismo Pastor insiste: "Donde quiera que nuestros ojos se dirijan, vemos rugir por todas partes una guerra furiosa, con la palabra y con la pluma, abierta y secreta, contra nuestras creencias". (Sermón pronunciado en Regensburg, a fines del año 1936).

La crisis religiosa del año 1936 hizo que, antes de terminar el mismo, los Obispos bávaros y con ellos los de Alemania entera, fuesen llamados de nuevo a la lid. La Pastoral Bávara declara que el

propósito de ciertos centros del nacional-socialismo de divulgar un nuevo concepto de la vida y del mundo, constituye una ingerencia profunda y revolucionaria en el terreno religioso, degenerando cada vez más en un ataque activo contra la religión cristiana y la Iglesia Católica". Pero las palabras siguientes del Episcopado Alemán en pleno, revelan, más que nada, la magnitud del peligro: "Pero debemos exigir que no se diga a los jóvenes y al pueblo que, después de vencer el bolchevismo, enemigo primero del Estado, llegará el turno a la Iglesia Católica, como enemigo segundo".

Para terminar se hace referencia al sermón pronunciado en Múnich por el Cardenal Faulhaber, el día de San Silvestre de 1936. Dos grandes penas embargan al Príncipe de la Iglesia: el triunfo del bolchevismo y el ataque de los enemigos internos de Cristo. A éstos, les dice: "Ha sido iniciada una propaganda que pretende descristianizar la vida de nuestro pueblo por todos los medios, aún por la misma presión doméstica, haciendo todo lo posible para alejar de la Iglesia a muchos. La propaganda se dirige especialmente a los empleados y dirigentes del movimiento nacional-socialista y a ciertos profesionales que en cierto modo dependen del mismo... Ha llegado la hora anunciada por Cristo: "Satanás va detrás de vosotros para zarandearos como a trigo" (Luc. 22, 31).

La campaña de 1937

En el año 1937, la poderosa ofensiva contra todas las posiciones católicas continúa sin vacilar. Muchos Obispos formulan declaraciones, dedicadas especialmente a cuestiones tan vitales como la juventud y la escuela, de las que se tratará detalladamente en otro lugar. Si ello es posible, la característica general de la guerra de exterminio declarada contra la Iglesia, resulta todavía más clara que antes. Tomamos solamente una pequeña parte del abundante material.

El Arzobispo Mons. Gröber, de Friburgo, en una Pastoral redactada a principios del año 1937, expresa en una especie de programa los fundamentos de las reclamaciones de los alemanes católicos contra sus perseguidores: "Desdichadamente — lo repito — desdichadamente, también el año transcurrido ha hecho madurar perturbaciones de orden religioso y eclesiástico, en nuestra propia Patria. Sólo alguien que se hallase completamente retirado y aislado del mundo, o fuera ciego, sordo y ofuscado, podría atreverse a afirmar que en Alemania subsiste la paz de Iglesia por todas partes y que el Cristianismo y la Iglesia Católica disfrutan de honra, libertad y medios de vida, en proporción igual a sus adversarios. Por el contrario, con

gran dolor y profundo recelo, en los últimos meses hemos podido notar, cada vez en forma más sensible, que la hostilidad contra nuestra Iglesia y contra el Cristianismo en general, arreciaba considerablemente, lo mismo en extensión que en malignidad. En este hecho, evidentemente incontrovertible, apenas pueden modificar algo ciertas palabras tranquilizadoras y ciertos sucesos apacibles de las últimas semanas, por cuanto comprendemos perfectamente la dirección y la táctica de la lucha religiosa por la actitud fundamental de nuestros adversarios y sabemos que unos días aislados de calma sólo significan una pausa en el combate y un breve armisticio y no una renuncia, ni una cesación de hostilidades que constituya el preludio de la anhelada paz. Es así, con franqueza creciente y menguada prudencia, cómo se afanan los campeones modernos de la Kulturkampf, exponiendo sus miras cada vez con más claridad y mayor fuerza, llegando, en ocasiones, a anunciar de antemano a sus lectores y a sus oyentes para cuando esperan su "legítimo" triunfo sobre el Cristianismo y la Iglesia.

"Según informes fidedignos, es, precisamente, en este año nuevo cuyo amanecer saludamos hoy cristianamente, animosos y esperanzados, cuando debe producirse la reanudación en gran escala del ataque contra la Iglesia, cuyas órdenes despóticas habrían sido imparadas ya..." Más adelante, el Pastor puntualiza: "...cuestiones en las que nosotros hemos ido cediendo una y otra vez, pero que ahora, precisamente en este primer día del año, se unen, se sueldan, por decirlo así, en una cadena que deberemos sacudir como un yugo indigno de esclavitud... ¿Debe la Iglesia Católica (aunque a veces sea en forma encubierta) ser marcada con un hierro candente y considerada siempre el enemigo mundial número dos y la mejor aliada del bolchevismo?... ¿Debe el pueblo alemán en su totalidad, ni aún bajo la coacción impuesta tal vez desde afuera en forma belicosa — que no lo quiera Dios — modificar sus principios religiosos para que dejen de ser opuestos en forma esencial e inconciliable al ateísmo ruso y acercarse a éste por la idolatría de los hombres y de los pueblos y por la negación de la inmortalidad del alma humana?... ¿Debe prevalecer fatalmente en nuestro país la temeridad aquella, castigada bien pronto, de Julián, el Apóstata, que por medio de presiones, entorpecimientos e insultos, imaginaba posible exterminar en pocos años lo que crearan, inspiradas por Dios, centenas de generaciones alemanas que adoraban y reverenciaban a Cristo, en su nacionalidad, en su cultura, en su arte y en su ciencia?... El intento de supresión de la Iglesia, que nosotros advertimos con amarga pena y que no es mal visto por algunos, — excitado y alentado con ejem-

plos y coacciones, o por medio de ordenanzas amenazadoras apenas encubiertas — ¿deberá desmentir en forma irrecusable la promesa solemne de nuestro Führer de no atentarse de ningún modo contra las dos confesiones?"

Lo mismo que el Arzobispo Gröber, el Obispo Kaller, de Ermland, tampoco calla la verdad en su Pastoral de fines de Enero de 1937: "Nunca en tal medida como ahora, nuestra Patria alemana fué liza de la más enconada lucha espiritual, provocada por la existencia de la Religión Cristiana... Si, estamos en plena lucha y ningún Concordato, ninguna declaración solemne del Führer en favor de un cristianismo positivo, nos protege contra el fanatismo de los enemigos de Cristo... Ved, no más, la mayoría de las revistas; todas colaboran en la lucha contra el Cristianismo y la Iglesia, trabajan para descristianizar y para destruir la Iglesia Católica en Alemania. ¿Hemos merecido todo eso, todas sus imputaciones injuriosas?... Al oír semejante pregunta, los católicos de veras, los que son católicos hasta la médula, serían presa de una cólera santa..."

El día de la Coronación del Papa, el Cardenal Faulhaber pronunció un sermón muy notable acerca de las relaciones de la Iglesia y el Estado. Dió comienzo a su exposición con la lectura de las diversas imposiciones del Concordato, detallando solamente las cláusulas violadas. Están quebrantadas: 1) La libertad de conciencia; 2) La libertad de relaciones entre el Vaticano y los Obispos, lo mismo que la de los Obispos y los Clérigos; 3) La protección del Clero por el Estado; aquí, el Cardenal hizo notar que, pese a tal condición de amparo, la prensa nacional-socialista contenía rudos ataques contra el clero, casi a diario; 4) El sostenimiento de las escuelas católicas y de los colegios particulares de las Congregaciones católicas; 5) La conservación de las Hermanas católicas como maestras, en las escuelas católicas del Estado. Todas estas obligaciones, claramente especificadas en el Concordato, han sido violadas. "Se secuestran los escritos de los Obispos, se encarcela a sacerdotes, se confiscan bienes de la Iglesia, se destituye personal religioso y católico, apto para la enseñanza, se prohíben procesiones y se difunde un diluvio de calumnias contra altos Dignatarios de la Iglesia. El Concordato firmado entre la Iglesia Católica y Alemania en el año 1933, no puede ser quebrantado, ni violado, sin entrar en conflicto con el honor. Hoy, todo el mundo dice que el Concordato sólo fué firmado para ganar tiempo y poderío y con la intención de, más adelante, una vez allanado el camino, destruir fácilmente toda la influencia de la Iglesia".

Las Pastorales de Cuaresma de 1937 reflejan otra vez la imagen fiel de la angustiosa situación religiosa. "También en nuestro pueblo

y en nuestra patria hace tiempo que se hallan en acción fuerzas ocultas que, indiferentes a las consecuencias terribles de su odio a cuanto es cristiano y a todo lo divino, no se cansan de satisfacerlo... (S. E. el Card. Schulte, de Colonia). "Vosotros sabéis cuán extendido se halla, en Alemania, el odio a Cristo y cómo avanza el anticristianismo. Ya se levantan voces para pedir que se conviertan nuestros templos en salas de reunión, pistas de equitación, museos de ciencias naturales..." (Del Obispo Sproll, de Rottenburg). "Oradores recorren el país en todos sentidos, difamando en sus discursos al Cristianismo y a las confesiones cristianas. Observan del modo más desfavorable las enseñanzas, directivas y auxilios de la Iglesia; ultrajan a sus pastores y sacerdotes. Desdichadamente, de los círculos hostiles a la Religión ha surgido la iniciativa de un movimiento encaminado a la expulsión de la Iglesia. Un movimiento que proseguirá con celo fanático en algunas regiones de nuestra Patria y que, según me ha sido dado a conocer por noticias fidedignas, también será organizado cuidadosamente en nuestra arquidiócesis, o, por lo menos, en una parte de ella". (Del Arzobispo Hanck, de Bamberg). "Estamos en medio de una lucha religiosa tan ruda, que nos obliga a todos a preguntarnos seriamente: ¿Cuánto tiempo seguirá todavía nuestro país siendo cristiano? ¿Nos hallamos ante un ataque general contra el Cristianismo y la Iglesia?" (Del Obispo Buckberger, de Rogensburg).

A principios del verano de 1937, S. E. Mons. von Galen, de Münster, pronunció un sermón sensacional, de cerca de dos horas de duración, relativo a las múltiples violaciones del Concordato. Disolución ilegal de Organizaciones Religiosas y confiscación de sus bienes; expulsión de las Hermanas de Caridad de los hospitales, escuelas y otras instituciones de beneficencia; clausura de institutos católicos; supresión de colegios confesionales; reducción de la enseñanza de la religión; prohibición de las visitas escolares a las autoridades eclesiásticas; expulsión de profesores católicos de colegios profesionales, etc.". Esto significa que lo citado, y muchos otros casos semejantes, nos son bien conocidos... ¡Y también el Papa lo sabe! ¿Deberá guardar silencio?... En el artículo 4º del Concordato se halla estipulado en forma conciliadora: "La Santa Sede goza en Alemania de plena libertad en sus relaciones y en su correspondencia con sus Obispos, con el Clero y con los demás fieles de la Iglesia Católica". Y, sin embargo, el 23 de Marzo de 1937, el ministro del Reich para los asuntos de la Iglesia, en un escrito dirigido a los Obispos alemanes, declara: "La Encíclica papal se halla en completa contradicción con el espíritu del Concordato. El Concordato con el Reich no presenta el menor asidero para semejante actitud". De ahí que a los Obispos y

demás Ordinarios, basándose en el artículo 16 del Concordato de fecha 20 de Julio de 1933, les fué prohibida la impresión, difusión y publicación de la Encíclica, en cualquier forma que fuese". Luego de comunicar el contenido de aquella carta, **S. E. Mons. von Galen** mencionó las inauditas medidas de venganza tomadas por el Gobierno contra quienes propagaron la Encíclica Papal, así como algunas otras destinadas a amordazar a la prensa católica, incluso mediante el empleo de la fuerza pública.

Muy poco tiempo después, en Junio de 1937, el **Cardenal Faulhaber** pronunció un discurso en Munich, poniendo claramente de manifiesto, sin miramientos de ninguna especie, los últimos ataques producidos en la lucha contra la Iglesia. El motivo le fué suministrado por la detención del **P. Rupert Mayer**. Luego de algunas consideraciones, el príncipe de la Iglesia continuó: "Es la primera oportunidad solemne en la que Vuestro Obispo debe manifestar la indignación y la amargura experimentadas por la población católica, con motivo de la detención del **P. Rupert Mayer**. . . Ello constituye una prueba palpable de que la campaña emprendida con miras a la destrucción de la Iglesia, ha entrado en una nueva fase. Estamos frente a la lucha decisiva. No hace mucho tiempo, por boca del partido político que ocupa las más altas posiciones, se nos dijo que las Iglesias constituían el único elemento disolvente que se oponía a la unión del pueblo alemán. Esas palabras hicieron caer las vendas que cubrían muchos ojos. Por lo visto, no existía sino un enemigo: la Iglesia. Del bolchevismo, del "Enemigo número 1 del Estado", ya no se habla más. . . Estamos en una hora de prueba. La Iglesia es perseguida por ser de Cristo. Y es necesario que vosotros tengáis el valor de demostrar que sois cristianos católico-romanos y no simples "creyentes".

S. E. Mons. von Preysing, de Berlín en un sermón pronunciado a principios del Otoño de 1937, se expresó de modo semejante. Al empezar, el Pastor declaró que, en su calidad de Obispo, tiene el deber de decir la verdad sin temor. "El pueblo creyente debe oír de labios de su Obispo, que el poder de las tinieblas ha puesto ya manos a la obra en su intento de demoler el Reino de Dios en el suelo alemán. Vosotros mismos podéis comprobar con frecuencia cómo va perfilándose entre nosotros la gran lucha, la lucha entre creyentes e incrédulos, entre Cristianismo y ateísmo. Pero no en todas partes se combate a cara descubierta. Por eso es un deber sagrado para mí, deciros lo que pasa hoy, y lo que no pasa. Dejad que os diga una palabra, en general, acerca de las persecuciones que la Iglesia tuvo que sufrir en el transcurso de su historia. No sólo ha sufrido con la muerte dada a sus fieles adeptos mediante el martirio y las torturas, sino también con el

daño hecho a sus creyentes sin derramamiento de sangre. La persecución fué más azarosa bajo Julián, el Apóstata, que bajo Diocleciano, a pesar de que, con aquél, no se vertió sangre. Julián, el Apóstata, conocía el Cristianismo. El mismo había sido cristiano, aprendiendo en la Historia de la Verdad estas palabras: "Sanguis martyrum, semen christianorum". La sangre de los mártires es semilla de cristianos. Por eso no intentó exterminar el Cristianismo en forma sangrienta, sino atacando bajo cuerda su nervio vital. Los cristianos fueron excluidos de la vida pública; se les vedó el acceso a una cultura superior; sectas particulares fueron equiparadas a la Iglesia. Realmente, confesar que se pertenecía al Cristianismo era una verdadera osadía." A continuación, el Obispo puntualizó que no se trataba del poder público ni de ventajas confesionales terrestres, sino de Dios, de Cristo, de la Iglesia. "¡Mis amados diocesanos! Lo que hoy me ha llevado a dirigirme a vosotros especialmente, es el hecho de que la lucha, de modo particular mediante la prensa, no se había mostrado tan enardecida como ahora, en artículos y en caricaturas, contra los dogmas y costumbres, contra la Iglesia, el Papa, los Obispos, el Clero y los creyentes. Semejante lucha no es sostenida sólo por los periódicos que han hecho pública confesión de ateísmo desde tiempo atrás; órganos oficiales del Partido, de gran difusión, recomendados y dirigidos desde puestos elevados, están en la vanguardia de la lucha emprendida con toda clase de armas, incluso algunas emponzoñadas, atacando con el denuedo, la burla, el escarnio, la falsedad y la desfiguración".

El 10 de octubre de 1937, en oportunidad de la Peregrinación de hombres a Weingarten, S. E. Mons. Sproll, de Rottenburg, habló a sus oyentes en tales términos, que se vió en la necesidad de instarlos repetidas veces a prescindir de aplausos y exteriorizaciones ruidosas. Habló de la Encíclica Papal acerca del Rosario, secuestrada en Alemania por figurar en ella referencias contra el nacional-socialismo; descubrió sin miramientos los métodos utilizados por el adversario en la lucha escolar; indicó que tenía en la mano documentos en los cuales se instaba a que fuese falsificado el juramento de los maestros de religión; exhortó a que no se concediese más crédito a la prensa nacional-socialista.

"Eso es falso" fué repetido varias veces desde el púlpito, cuando el Obispo citaba un ejemplo de la verdad falseada. Y, por último, desechó las maniobras del proceso llamado de Moralidad.

Más o menos por la misma época, el Cardenal Bertram, de Breslau, dirigió a su grey una tierna Pastoral, recomendando el rezo del Rosario. "Cuanto más duros son los tiempos, tanto más confiadamen-

te deben dirigir los cristianos sus miradas a la imagen de Cristo en el Gólgota y a la de Su Madre... En nuestros días y en todas partes de Europa, se combate contra el Hombre-Dios, nuestro Redentor, con rabia y audacia blasfema. La fe en Cristo y en la Religión Católica es presentada como enteramente caduca y sin valor, como indigna de los alemanes. Por otra parte, se combate contra la Iglesia que, según se afirma, es enemiga de la nacionalidad. Poco a poco, nuestra juventud es arrebatada sistemáticamente a la Iglesia. Se preparan resultados desastrosos en las ideas religiosas de los niños. Cuanto más se excluye de la educación de los jóvenes a los sacerdotes católicos, más y más desaparece en la juventud la fe verdadera, la vida piadosa y la gozosa devoción a la Religión Católica... El Rosario es, pues, la oración que une, cual una cadena de oro, a todos los estados y a todas las clases, desde el más tierno de los niños hasta el Vicario de Cristo sentado en la Silla de San Pedro... Siempre que un cristiano se sienta oprimido e inquieto por el porvenir del Catolicismo en Alemania, con la recitación del Santo Rosario sentirá su corazón reconfortado y aliviado. Mientras nuestros enemigos imaginan estar escuchando ya el toque de difuntos por la Iglesia Católica en Alemania, el Rosario nos anuncia el Aleluya de la Resurrección... En numerosos cursos de instrucción se practica hoy una guerra silenciosa contra Cristo y el Cristianismo. Miles y miles de periódicos ultrajan impunemente a nuestra religión, con la palabra y con la imagen, hasta en la divina Persona de Nuestro Redentor."

En noviembre de 1937, al cumplir sus cuarenta años de sacerdocio, el Arzobispo Gröber, de Friburgo, publicó una Pastoral de la que entresacamos los párrafos siguientes: "Lo declaro abiertamente aquí; los últimos cinco años, han sido los más penosos de mi vida, hasta el momento presente... Me dispongo a vivir horas más, mucho más difíciles. Los propósitos de nuestro implacable adversario se hacen cada día más patentes y amenazadores... Pero, de todos modos, es preferible la lucha, a una paz vergonzosa de renunciamiento".

En diciembre de 1937, S. E. Mons. von Galen hizo uso de la palabra para protestar contra el cargo de que ser cristiano significaba no ser alemán, es decir, ser extraño a la esencia misma de la germanidad. "Verdaderamente, experimento una santa cólera, y una santa cólera debe adueñarse de cada uno de vosotros, de todo hombre alemán que tenga pundonor, al leer día tras día semejantes insultos, tales injurias contra sus padres y sus antepasados y tener que permitir que se publiquen... ¡No dejaremos agraviar a nuestros héroes, a nuestros Santos, a nuestros antepasados!..." (Del discurso pronunciado en Vredem, Westfalia).

En diciembre de 1937, en las Iglesias católicas fué leída una Pastoral, atribuida por muchos al propio Mons. von Preysing, de Berlín, en persona. Tal documento constituye un alarde de franqueza episcopal y apostólica. Entre otros párrafos, contiene los siguientes: "No se hace otra cosa que decir la verdad acerca de la situación en que se hallan los verdaderos cristianos en nuestra Patria, cuando se afirma que, en Alemania el católico leal se encuentra al margen de la ley... Doce imprentas donde se reimprimió "Mit brennender Sorge", la Encíclica de marzo del Papa Pío XI, fueron expropiadas sin indemnización y, también, en otra imprenta de Berlín, fueron secuestrados sesenta mil ejemplares de la Encíclica contra el bolchevismo. Asimismo, fué confiscada parte de la edición del Diario Católico, por haber publicado el texto de la Encíclica sobre el Rosario... El propio Cristo no concedería jamás su aprobación a una dictadura establecida sobre las conciencias. En la lucha contra el Cristianismo, el poder y la fuerza obtienen comprensibles triunfos, pero, verdaderamente, la unidad del pueblo alemán se halla bajo amenaza de muerte, si se anula la libertad de conciencia y de profesión de los cristianos bien intencionados. Los Obispos se felicitarían de la llegada de la hora de la Paz, pero no de una paz a cualquier precio. Seríamos simples mercenarios si pretendiéramos comprar la paz a cambio de una traición al Altísimo". (La Pastoral fué leída en Berlín el día 5 de diciembre).

1938: Ataques y Pastorales

El ataque contra todo cuanto lleva el sello de católico, continuó, sin disminuir en intensidad, en el año 1938. La única novedad se hallaba representada por la revelación más clara del deseo de exterminio abrigado por los adversarios, al que se opuso por parte de los Obispos una creciente confianza en el triunfo católico final.

A principios de febrero de 1938, el Cardenal Faulhaber, de Múnich, pronunció un sermón conmovedor, del que reproducimos los pasajes siguientes: "El robo más grave que puede cometerse contra un pueblo, es desposeerle de la Fe en Dios. ¡Ay del país al que se le haya robado a Dios de la juventud y de la familia! La peor desgracia que puede sobrevenir a un pueblo es la negación de Dios. Nos estremecemos al leer horribles blasfemias contra Dios, en casi todas las páginas de los diarios alemanes. En espíritu, vemos a los ángeles del Apocalipsis dispuestos a derramar sobre la tierra el cáliz de la ira divina. Pero también sabemos que, antes de dar el castigo, Dios considera a los justos, y que a causa de los justos serán abreviados los días de prueba. Cada uno de nosotros tiene su parte de responsabi-

dad en el destino de su Nación"... "Aquí y allí se sostiene que la religión se halla en decadencia y que en un futuro inmediato, los templos quedarán vacíos. Eso es falso. Pese a todas las persecuciones y a la opresión, la vida piadosa no muere. Ni peligros, ni amenazas, ni represalias, ni persecuciones, consiguen quebrantar la Fe que se basa en la certidumbre de que Dios vence a todos sus enemigos. El valor heroico de los fieles se afirma, sobre todo, en la confianza inquebrantable en que Dios no abandona Su Iglesia". En el curso de su alocución, el Príncipe de la Iglesia dijo, también: "Se sabe que, en los años próximos, la ayuda económica del Estado a los sacerdotes será sumamente restringida y aún suprimida por completo. Y a pesar de ello, todos los días se presentan jóvenes a solicitar ser admitidos en el sacerdocio; y lo mismo puede decirse en lo referente a las Ordenes Religiosas femeninas".

Una vez más tiene que llegar al mundo la queja contra la persecución religiosa, a través de la Pastoral de Cuaresma de 1938. En ella, Mons. von Galen, de Münster, protestaba de la injusticia del cargo hecho a los católicos de perseguir una finalidad política terrenal opuesta a los fines políticos del Gobierno, abusando para ello de su Religión y de acuerdo a instrucciones secretas de Roma. Más adelante, en la misma Pastoral, puede leerse: "Durante los últimos meses, los oradores oficiales del Partido nacional-socialista han manifestado la pretensión de que la Iglesia se limite "al cuidado de los asuntos del otro mundo", dejando al Estado nacional-socialista "el cuidado de las cosas del mundo terrenal"... Así, hace pocos meses, un encumbrado e influyente orador del Partido nacional-socialista ha declarado públicamente que el Cristianismo ya no significa nada, ni en el presente ni en el futuro del pueblo alemán. Verdaderamente, es natural que, cuando semejantes conceptos son propalados abiertamente en Alemania y sostenidos por personas autorizadas, el Padre Santo haya debido rendirse a la triste realidad de la existencia de "una lucha de exterminio contra la Iglesia", a la que se refirió en la primavera, y de una "persecución religiosa" en Alemania, de la que habló en su alocución de Navidad".

"...Vuestros corazones deben sentirse desgarrados al advertir las amenazas que se ciernen sobre la Fe y la salvación de vuestros hijos, y al comprobar que la fidelidad a Cristo y a Su Iglesia reclama sacrificio tras sacrificio". (S. Em. el Cardenal Schulte, de Colonia).

La Pastoral de Cuaresma del Conde de Preysing, Obispo de Berlín, indica: "También la sentencia dictada por Poncio Pilato contra Jesús, fué dictada en su tiempo "por motivos políticos". El Obispo hizo notar que llegarían días aún más difíciles para la Iglesia, e hizo un

llamado a la Fe de los creyentes, anunciándoles el triunfo futuro de Cristo, que sería, también, el triunfo de la Iglesia...

El Arzobispo Gröber, de Friburgo, se expresó en forma parecida: "Hace unos años, cuando se declaró que el marxismo había muerto, ello despertó la esperanza de que había terminado la descristianización del pueblo alemán. ¡Estábamos equivocados!" En la segunda parte de su Pastoral, el Arzobispo analiza las razones que son lanzadas al pueblo, a modo de proyectiles destinados a continuar la lucha contra Cristo: "...Otros pretenden que Cristo desestimó el valor que tiene este mundo para los alemanes, y valoró con exceso parcial al del más allá. Lo primero es falso y en cuanto a lo segundo, 'hoy son muchos los que se apresuran excesivamente en reír en este valle de lágrimas'..." "Para muchos ha llegado ahora el momento de resolverse a elegir entre profesar como cristianos y seguir la causa de Cristo, o ir contra El... No temáis; el sol del Cristianismo brillará todavía, cuando aquellos que intentan extinguirlo en nuestro país se hayan convertido ya en polvo y ceniza y sus nombres yazgan en el olvido desde tiempo atrás". (S. E. Mons. Berning, de Osnabrück). El mismo escrito concluye con estas palabras que invitan a la reflexión: "Todo el mundo actual se halla en plena fermentación. La humanidad lucha en derredor de un nuevo concepto de la vida y de un nuevo humanismo. No se trata de dogmas únicos; hoy, se trata de las últimas definiciones".

S. E. Mons. Landersdorfer, de Passau, hace notar que, en todos los detalles de la persecución contra la Iglesia, se advierte la intención de herir al Pastor, para que así el rebaño se disperse. "Entre nosotros se trata de desprestigiar moralmente a los Pastores y de hacer todo lo posible para destruir su influencia sobre el pueblo cristiano. Se les desaloja de la vida pública y se vigilan sus pasos de modo indiano, hasta dentro de la misma iglesia". Insistiendo en el asunto, el Obispo analiza, perfecta y detalladamente, el triple sacerdocio que contiene la Iglesia: el de los Ordenados, el de los laicos y el de la familia. "Hoy, la Iglesia se halla de nuevo abocada a una tremenda lucha, en la que se juega el 'ser o no ser' del Cristianismo..."

La Pastoral del Obispo Sproll, de Rottenburg, se distingue por su claridad y su firmeza: "¿Qué sucederá en nuestra patria, donde, pese a la declarada libertad de conciencia, pese a las aseveraciones oficiales, pese al Concordato, se levantan numerosas voces para indicar que el Cristianismo, la Cruz y la Iglesia deben ser exterminados; donde se lleva a cabo abiertamente y con desconsideración brutal la guerra contra todo lo que es caro y santo para nosotros, los católicos; donde la enseñanza de la Religión Católica es combatida por una

instrucción hostil al Cristianismo que pretende anularla?... ¡Enorgulleceos de vuestra Iglesia, hoy también! No es cierto, como tal vez oiréis decir a menudo, que la Iglesia Católica se halle agonizando y le falte poco para dar lugar a que redoblen a muerto por ella... ¡No temáis! Esta tormenta, como tantas otras que rugieron alrededor de la Casa de Dios, pasará también. ¡Desechad el miedo! ¡Animo, confianza y firmeza!... ¡Por la guerra, a la victoria! Hasta los adversarios más poderosos de la Iglesia tendrán que morir, pero la Iglesia vivirá. Tampoco nosotros nos perderemos, si profesamos la Religión con verdadero fervor y con nuestras acciones y con nuestras vidas permanecemos junto a la Iglesia con inquebrantable lealtad. ¡Sin temor y con Fe!"...

El Cardenal Bertram, de Breslau, invita también a pasar días de Retiro, para fortalecerse contra los ataques de los adversarios:

"Donde quiera que vayamos, vemos y oímos un diluvio de ataques y de sospechas, de mentiras y errores, de falsedades y calumnias, dirigidos contra lo que, para nosotros, es más sagrado. Sí; se llega al extremo de poner en práctica una verdadera coacción contra los fieles cristianos que se hallan en situación precaria, para inducirlos a la apostasía. El ataque va dirigido especialmente contra la Iglesia Católica porque Ella, con la firmeza de las épocas de los mártires y a despecho de todos los embates, se aferra a las Verdades encerradas por Cristo en el seno de su Desposada, vale decir en el corazón de su Iglesia".

Debido a que respira idéntico espíritu, cabe citar aquí lo dicho por el Cardenal Faulhaber, de Munich, en una alocución pronunciada en la misma época. Entre otras cosas, este Príncipe de la Iglesia se pronunció contra la acusación de que la Iglesia perseguía fines políticos y protestaba por el hecho de que cualquier oficial de policía estuviese facultado para resolver cuando se trataba de "catolicismo político" y cuando no había tal, en tanto que se negaba el derecho de intervenir en el mismo asunto, al Papa y a los Obispos. Y aaregaba que no debía caerse en el error de creer que, luego de mil años de pasado cristiano, pudiera llegarse, en Alemania, a un futuro sin Cristianismo. El Cardenal Faulhaber tenía la firme convicción de que el pueblo no iba a admitir un "mito" en lugar del Evangelio, ni una plédra en vez de pan.

S. E. Mons. Alberto Stokr, de Maguncia, en abril de 1938, al regreso de su visita al Padre Santo, dirigió una Pastoral a sus feligreses, en la que manifestaba que los católicos, a raíz de la Encíclica del Papa "Con viva angustia", habían alentado la esperanza de que la situación mejoraría. Sin embargo, la paz no se había producido, sino toda

lo contrario. Un verdadero diluvio de injurias, calumnias y mofas contra el Padre Santo habíase desencadenado en forma violenta. A partir de aquel momento, la posición de la Iglesia había ido empeorando día tras día, semana tras semana, sin que la angustia de los Obispos pudiera cesar un solo instante. A continuación, la Pastoral citaba las constantes y graves violaciones del Concordato realizadas por el Reich. La libertad de la enseñanza religiosa, de la que la Iglesia era garante, había sido anulada. La impresión de la Encíclica Papal fué considerada un crimen contra el Estado y doce imprentas católicas fueron confiscadas por ello. Fué prohibida la difusión de Pastorales. Se coartó a la prensa cristiana, que sólo se hallaba al servicio de la Verdad y de la Iglesia, en tanto que se permitía a los diarios ateos escribir sin trabas contra la Religión y contra la Iglesia. Dos notables Encíclicas Papales, a saber, la relativa al Rosario y la concerniente al comunismo ateo, no pudieron ser llevadas a conocimiento de los fieles. La enseñanza de la Religión fué restringida, o entregada a merced de personas desprovistas de creencias; los sacerdotes fueron apartados de las escuelas. Las revistas oficiales del magisterio nacional-socialista contenían directivas en abierta oposición con las enseñanzas cristianas. Exigíase públicamente a los sacerdotes católicos que no hablaran más a sus alumnos de la Creación según la Sagrada Escritura, del pecado original y de la Redención. Los Obispos se habían visto en la necesidad de solicitar de sus fieles que mantuvieran alejados a sus hijos de las escuelas públicas nacional-socialistas, porque allí corría peligro su fe. Posteriormente, el Estado había obligado a todos los escolares a recibir una llamada "instrucción religiosa" que, en realidad, sólo enseñaba doctrinas heréticas. La lucha contra la escuela confesional católica constituía un ultraje para el Concordato y cercenaba los derechos de los padres. Las reclamaciones apremiantes de los Obispos habían quedado sin resultado. Por el contrario, los agravios y las persecuciones arreciaron... "Varios discursos del Ministro de Asuntos Eclesiásticos del Reich, han confirmado el afán del Gobierno de restringir la libertad de la Iglesia".

En el Día de la Escuela y de la Educación, en mayo de 1938, los Obispos alemanes publicaron una Pastoral, en la que hacían resaltar el grave deber de conciencia de no descuidar la instrucción religiosa de los niños: "Desdichadamente, la instrucción religiosa impartida en las escuelas en la actualidad, dista mucho de ser suficiente... Si la Iglesia y el hogar paterno trabajan en colaboración, puede confiarse en que, pese a las dificultades múltiples del presente, las almas de los niños sean preservadas de todas las perniciosas heladas nocturnas, adquiriendo días tras día un desarrollo mayor".

Las palabras de los Pastores alemanes que siguen a continuación, no han sido divulgadas sino hace poco: "Si la Iglesia es atacada, no podemos ni debemos callarnos. Nuestra respuesta a todos los ataques debe ser: ¡Ahora, primero el derecho!" (Frasas pronunciadas por el Cardenal Bertram, de Breslau, en la cumbre de la montaña de St. Annaberg, el domingo de la festividad de San Pedro y San Pablo, ante 130.000 hombres y jóvenes)... "Hoy, nuestra Iglesia se halla nuevamente abocada a una lucha; a una lucha que, es necesario decirlo, involucra la decisión del ser o no ser del Cristianismo". (Palabras pronunciadas en Rulle, en julio de 1938, por el Obispo Berning, de Osnabrück).

La Pastoral colectiva de 1938

Pero, indudablemente, el más notable de los documentos relativos a la persecución religiosa en Alemania, aparecidos en aquel año, fué la Pastoral Colectiva de Fulda, del 19 de agosto de 1938, cuyo texto original lamentamos no poder reproducir íntegramente. Nada más que el Prólogo, sobradamente rico en aclaraciones acerca de las circunstancias, aamos aquí. "Nosotros, Obispos Católicos alemanes, al dirigimos a nuestros diocesanos, desde el sepulcro de San Bonifacio, en una Pastoral colectiva, declaramos ante todo nuestra unidad espiritual en Cristo, cuyo Cuerpo Místico es el mediador de la unión más íntima entre sus miembros. — Enviamos, luego, un fraterno y cordial saludo al dignísimo Episcopado y a todos los correligionarios de la que, hasta hoy, fué nación austríaca. Desdichadamente, de uno y otro lado de los límites existentes antes, se agita secretamente la misma lucha exterminadora e idéntica finalidad que la perseguida por nuestros adversarios en su lucha contra nosotros, así como son iguales, también, los medios empleados y el modo de combatir. Nosotros, Obispos católicos alemanes, en Pastorales anteriores, por medio de alocuciones y advertencias, hemos señalado ya las trabas que nos han sido impuestas. Pero, además, de acuerdo a diversas averiguaciones, hoy nos vemos en la necesidad de consignar que los ataques no se han hecho más moderados y tolerables, sino, por el contrario, más hostiles y violentos todavía y, ciertamente, también más claros en sus objetivos.

"Pretenden paralizar y hacer una sangría en la vida católica. Más aún: la destrucción de la Iglesia católica en nuestro pueblo. Sí; en resumidas cuentas, intentan el exterminio del Cristianismo y la implantación de una religión que no tiene absolutamente nada que ver con la verdadera Fe y con las creencias cristianas en un más allá".

"En vista de la cantidad de nuevos escollos colocados en la vida católica, miles de hombres católicos alemanes, en su angustia religiosa, deben preguntarse si es que ellos, pese a pertenecer al pueblo y a su lealtad al Gobierno, ya no tienen iguales derechos que los demás ciudadanos, si, en caso de ser acusados, no merecen ser escuchados ni creídos, si no son acreedores a que se les defienda, ni se les considera dignos de una reparación, ante una injusticia. Puesto que se ha llegado al extremo de intimar a un Obispo alemán a que hiciera abandono de su Diócesis y ante su negativa a obedecer a una orden que no se halla basada en derecho legal alguno se le acosa con ataques incalificables y aún con atentados sin par, el pueblo católico apenas puede substraerse al temor de que, en tiempo no lejano, nosotros, los Obispos seamos acosados en virtud de medidas especiales de urgencia. Con enorme pesadumbre para nosotros, hemos sabido, y aún hemos llegado a ver, que se ha ofendido del modo más hiriente el honor personal del Padre Santo... Y es que con todo ello se tiende a la aspiración manifestada siempre libremente y sostenida con el mayor ahínco en muchas partes: la destrucción total de la Religión Católica en Alemania. No se admite, siquiera, que los cargos contra ella puedan ser simples temores infundados, o acusaciones calumniosas de mentalidades adversas. Personalidades destacadas han pregonado con la mayor publicidad, que en la caída del Catolicismo alemán radica la esencia de la finalidad que persiguen. De consiguiente, no hay oposición a que sean colocados impedimentos en la senda del ejercicio de la Religión Católica. Pero ello no resulta suficiente. Hay que tender siempre, y cada vez más, sobre todo entre la juventud y en los campamentos, a estorbar e impedir la entrada a la Iglesia, a suprimir públicamente todo emblema religioso, a condenar toda manifestación de religiosidad como causa de división del pueblo. Nos induce a pensar que el destino de las catacumbas será el principio del fin. Para fundar y justificar tal proceder, se prescinde de la Historia de nuestra Iglesia, hasta en los métodos de enseñanza; se descuida todo lo grande y todo lo sagrado, suprimiéndolo o buscándole otro sentido indigno, en tanto que lo malo y censurable es exagerado y puesto bien en evidencia, preconizándose la ciencia libre de prejuicios y la razón natural. ¿Es, acaso, que los hombres y las épocas a quienes la muerte ha dejado mudos e inermes merecen menos crédito y justicia que aquellos que viven todavía y son capaces de defenderse?

"Para semejante explotación de la Historia son bien recibidos, admitidos y recomendados para su mayor difusión, libros y escritos, destinados, no sólo a la ciencia alemana, sino a todo alemán instruí-

do. Por el contrario, los libros y escritos católicos se hallan sujetos muchas veces a la vigilancia más severa, llegando al extremo de ser prohibidos, secuestrados y destruidos. Además, investiganse con tesón y en todas partes, a menudo empleando medios e instrumentos dudosos y siempre con parcialidad, faltas eventuales de moralidad en el Clero, y en los Religiosos, postergando una y otra vez procedimientos judiciales vencidos tiempo atrás. Al mismo tiempo, se reprochaba a la Iglesia mantener relaciones secretas, de índole privada y política con el bolchevismo... De igual modo, cualquier palabra cordial, o cualquier actitud o acto de conveniencia política del Jefe de nuestra Iglesia frente a otros Estados o países, requeridos por la costumbre o motivados por circunstancias religiosas, eran interpretados como una definición contra Alemania y más aún como una alianza secreta con sus enemigos. Dentro de los confines de Alemania, la campaña de alejamiento de los fieles de la Iglesia, era iniciada y llevada a cabo mediante coacciones y amenazas de perjuicios, contra empleados, dependientes y obreros católicos leales, y los estudiantes católicos de las Universidades y Escuelas Superiores, eran amenazados con medidas ejecutadas con el máximo rigor. En la legislación del matrimonio se propugnó un concepto sistemático que no podemos tolerar sin una protesta solemne y general. En la promulgación de la ley sobre testamentos se habló del lucro codicioso del Clero, obtenido mediante una explotación vergonzosa del temor a la inminencia de la muerte... Al mismo tiempo, se llegaba hasta el extremo de afirmar que mucho de cuanto habíamos tenido que deplorar y sufrir hasta ahora, era sólo una consecuencia de nuestras propias culpas y del hecho de que nosotros, Obispos y Católicos alemanes, no supimos encontrar ninguna circunstancia irreprochable en el nuevo Gobierno; a ello, replicamos lo siguiente: Nosotros, Obispos alemanes, hemos reconocido repetidas veces — y en forma inequívoca y sincera — a la Nación y a la Patria en su reorganización, cumpliendo escrupulosamente nuestros deberes civiles. Pero también agregamos francamente que, según iba poniendo de manifiesto el progreso del movimiento renovador, ni siquiera en los círculos dirigentes queríase llegar a algún acuerdo estable y verdadero con nosotros y la Iglesia Católica. O el acercamiento se hallaba impedido desde un principio por incompatibilidades sistemáticas, o el desarrollo de los acontecimientos había impuesto la fijación de un rumbo que aspiraba a la ruina de la Iglesia y no a la celebración de la paz, ni aún a relaciones llevaderas de buena vecindad entre la Iglesia y el Estado.

“Queremos dejar constancia precisa, para el presente y para el futuro, que nosotros, Obispos alemanes, no hemos querido aceptar el privi-

legio de ser considerados con benevolencia, tolerados y no molestados, ni cercenando para ello los bienes religiosos de la Fe, ni renunciando a los derechos de la Iglesia, ni con mengua de nuestro carácter y de nuestro valor personal... Y eso, no solamente en cuanto se refiere a la Iglesia, sino, también, en lo relativo al Cristianismo, por lo que es atacado. Por otra parte, ello ha sido demostrado mediante manifestaciones inequívocas, como ser en el caso del rechazo del Antiguo Testamento. Se ha dicho que el Cristianismo constituía sólo un conjunto de restos seniles y calcinados de un período fracasado, impotente por completo y sin valor alguno en la actualidad, aparte de afirmarse que la personalidad y la existencia de Jesucristo, por la raza y por la sangre, se oponían al concepto racial de los alemanes, así como que los principios enunciados en Su Doctrina, especialmente el dogma de la Creación y el de la Redención y los del premio y castigo después de la muerte, no eran más que supersticiones antiguas de los asiáticos, que habían sido impuestas solapadamente a las razas germánicas. Excitados por ideas semejantes, muchos, especialmente los jóvenes, recorrían determinados parajes, destruyendo las cruces, por ser emblema de la Religión cristiana y sin tener en cuenta si se trataba, o no, de obras de arte, y causando dolor amargo al pueblo cristiano... En algunos círculos de nuestros adversarios — ¡cuánto nos cuesta decirlo! — se llegaba al extremo de expulsar de la sociedad a quienes profesaban convicciones cristianas, a los que "obedecían a Dios, antes que a los hombres"; o a estigmatizarlos con el calificativo de "civiles dudosos", con todas las penosas consecuencias derivadas de ello. ¡Indudablemente, un cuadro en extremo desconsolador! Mientras la católica España se acredita en una lucha heroica como enemiga invencible del Anticristo bolchevique, mientras los cristianos católicos de Alemania cumplen con sus deberes de ciudadanos y de soldados con lealtad escrupulosa, sufriendo y olvidando los perjuicios y los padecimientos experimentados por los ataques a sus convicciones religiosas, no pocos de los integrantes del pueblo alemán tratan de señalar a los creyentes como enemigos del pueblo y de aniquilarlos en una obra de destrucción consciente y sin miramientos... ¿Habrá alguien que se halle tan entumecido y tan ciego para poder creer equivocadamente en la posibilidad de que el sol del Cristianismo se apague por completo en el pueblo alemán, mediante dictados y remedios violentos?... Se puede apresar y fustigar la verdad, como al Santo de los Santos, que dijo: "Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida"; puede entregársela al poder terrenal, coronarla con las espinas de la calumnia, sentenciarla a muerte y crucificarla sobre un Monte Calvario alemán. Pero, luego de un breve descanso en el se-

pulcro, volverá a levantarse de nuevo, para dirigir una mirada a la sepultura sellada que le destinaran los hombres y a la tumba de sus enemigos cerrada para siempre... Cuando nosotros, Obispos alemanes, pedimos públicamente, con valor apostólico, que se suspenda de una vez la lucha contra el Cristianismo, no tenemos menos en cuenta los intereses de nuestra patria y de nuestro pueblo, que los de nuestra Religión... Quiere suprimirse el Cristianismo, poniendo en su lugar a un "dios alemán". Pero, después de todo, ¿qué significa "un dios alemán"? ¿Acaso ese dios es distinto del Dios de los otros países? De ser así, habría tantos dioses como razas y pueblos y, de consiguiente NINGUNO. Porque el verdadero Dios es sólo UNO... Ahora bien, ha sido anunciado en tono solemne que el ALEMAN repudia ser "hijo del Creador". Con ello, ese ALEMAN atribuye perpetuidad al mundo que pasa, rechaza al único y verdadero Dios y, a lo sumo, concibe una manifestación del alma racial como substitutivo de Dios. Pero semejante concepto no significa nada en absoluto... Cuando ha sido abandonado el concepto de Dios, se ofrecen necesariamente dudas acerca de la existencia de una vida futura posterior a la muerte y se llega a la negación total de la misma y, por tanto, a la de la responsabilidad ante un poder moral superior y definitivo.

"Es por esa razón que ahora se oye hablar exclusivamente de este mundo y de la necesidad del alemán de servirle sin descanso, por cuanto la creencia en el otro mundo y el afán y el anhelo por alcanzarlo desvalorizan la vida terrenal, calificándola de valle de lágrimas, llenándola de angustia con la idea de la muerte y perjudicando al mayor despliegue de fuerzas y energías en el servicio del pueblo y de la patria. Se trata de teorías conocidas hace tiempo, que resonaban ya en la época del marxismo ateo, como una melodía apenas cambiada. Son afirmaciones que preconizan el placer de vivir, pero no el desarrollo de una existencia seria, digna del hombre... Existen épocas que requieren otras fuentes de fortaleza que no puede suministrar únicamente la alegría. ¿Acaso Alemania se halla inmunizada contra el azote de las Cuatro Bestias del Apocalipsis?... Con plena conciencia de nuestra responsabilidad, levantamos bien alto la voz contra la concepción exclusivamente materialista del hombre y la negación de una vida futura del alma después de la muerte, para preservar a nuestro pueblo alemán de tan funestos errores y salvarlo de la decadencia. Y aquí debemos repetir una vez más: Nuestra lucha no se halla dirigida contra el pueblo y el Estado, sino en favor del Estado y del pueblo, contra aquellos que, con carácter y valor apostólico, nos vemos precisados a reconocer como enemigos de nuestra nación. Seremos desconocidos y avergonzados por eso... Nos

duele profundamente saber las terribles dificultades que ofrece a muchos de nuestros conciudadanos el sólo hecho de confesar su fe en Dios. Pedimos la ayuda de los católicos a tal intención, para que ni uno solo de nuestros hermanos sufra miseria y pase hambre a causa de su fe. Rogamos que no se quejen ni desfallezcan. "¿Qué teméis, hombres de poca fe?" (Mateo 8, 26). Ciertamente, no es esta la primera tempestad que ruge, en Alemania, contra la Iglesia Católica, y tampoco será la última. Cuanto más se nos asedia, tanto más cerca de nosotros se halla Dios".

De las declaraciones ulteriores de los Obispos durante el año 1938, mencionaremos solamente el sermón pronunciado en Munich, el 6 de noviembre, por el Cardenal Faulhaber, quejándose de los métodos y procedimientos usados por el nacional-socialismo contra todos aquellos que quieren mantenerse completamente fieles a la Iglesia y a los que se califica de "traidores a la Nación", y el discurso franco pronunciado en diciembre de 1938 por el Arzobispo Gröber, de Friburgo, ante la multitud de fieles reunidos en Constanza.

"Bien — indicaba el Pastor, entre otras cosas; — Alemania se dirige al encuentro de días todavía más penosos. Se han producido hechos y advertido síntomas incuestionables de la existencia en juego de fuerzas destinadas a exterminar el Cristianismo. Sin embargo, hasta ahora, tales fuerzas han hallado oposición. Jamás se habían puesto de manifiesto el sentido y la fe católicos, como en estos últimos tiempos... A consecuencia de ello se llevó a cabo la des cristianización de la escuela. Pero si un Nerón y otros poderosos gobernantes no fueron capaces de llegar a exterminar el Cristianismo, tampoco alcanzarán a conseguirlo quienes disfrutan del poder en la actualidad".

En el año 1939

En el año 1939, la persecución continúa por los mismos caminos. Los frentes opuestos se hallan claramente delimitados. Los Pastores exhortan al pueblo católico a mantenerse fiel a la fe, confesándola heroicamente en la sostenida lucha religiosa, pese a todas las dificultades.

En la Festividad de la Sagrada Familia, S. E. Mons. von Galen, de Münster, dirigió a los padres católicos una Pastoral especial, en la que indicaba, entre otras cosas: "Hoy, que la escuela ya no puede cooperar en la educación religiosa de los niños, recae, más que nunca, sobre las familias católicas, una responsabilidad especial en el mantenimiento y cuidado de la vida piadosa".

El mismo Obispo, Conde de Galen, en su Pastoral de Cuaresma de 1939, dice: "Aquel que desprende a la raza, al pueblo, o al Estado, de esa escala de valores terrenos, los eleva como la norma más alta de los valores religiosos y los endiosa con un culto idólatra, ése tal perturba y falsea el orden de las cosas creadas y ordenadas por Dios... Únicamente los espíritus superficiales pueden incurrir en el error de hablar de un Dios nacional y de una religión nacional. Se niega la inmortalidad del alma humana. Para ello, en su reemplazo, se ofrece con frases altisonantes una llamada "ETERNIDAD", que será formada mediante la cadena de antepasados y descendientes... No os dejéis engañar con el abuso que se hace actualmente de las palabras "ETERNIDAD" e "INMORTALIDAD"... Aquel que pretende limitar el sentido de la palabra "INMORTALIDAD" a una vida colectiva que se prolonga en el pueblo en un vago destino terrenal, ése tal perturba y falsea uno de los fundamentos de la Religión Cristiana". (Pío XI)... Si alguien osara reclamar obediencia a órdenes y disposiciones en pugna con la Santa voluntad de Dios, cometería un abuso de su autoridad y con ello perdería el derecho de exigir obediencia. En tal caso, para nosotros sería un deber resistir al abuso de la fuerza, siguiendo el ejemplo de los Santos Apóstoles... He aquí porque no podemos reconocer el predominio de otras doctrinas de fines puramente terrenales".

En su Pastoral de Cuaresma, S. E. Mons. Stokr, de Maguncia, escribe: "La raíz de la desdicha religiosa de nuestra época es que se procede como si el asunto principal fuera el hombre, y no Dios; es que uno se amasa y se forma un dios de acuerdo a sus necesidades y caprichos y todavía se pretende obligar a los demás a que sientan veneración por esa mezquina imagen fabricada por el hombre. Es así como se despoja a Dios de toda dignidad y se le arrebató todo poder; ya no es El quien ocupa el trono, sino el hombre... Se desea a un Dios a la medida del hombre, un "Amigo-Dios" como el pretendido por los antiguos germanos; un dios ante el cual se permanece de pie y no de rodillas; un dios con quien no debe guardarse una distancia excesiva... Nosotros creemos en Dios Padre Todopoderoso. Con nada, en absoluto, nos dejamos arrebatar esta Fe y la dicha encerrada en ella; ni con los cantos de sirena de los nuevos profetas, ni con las demostraciones de que acaso nos resultaría provechoso dejar de pertenecer a la Iglesia".

S. E. Mons. Ehrenfried, de Würzburg, en su Pastoral de Cuaresma, bosqueja una imagen gráfica: "En la actualidad, muchos están equivocados en el concepto del verdadero Dios. En círculos extensos se hace burla del Dios "que no pertenece a este mundo". Quieren a un

dios en y con el mundo, por no decir un dios mundano. Otros fundan en otro punto de vista su aversión a la Religión Cristiana; consideran nuestra doctrina como un producto judío... Debemos afrontar un peligro especial que se cierne sobre nuestra fe y hallarnos dispuestos a defenderla. Me refiero a la propaganda sistemática, con la palabra y con la pluma, que viene realizándose contra el Cristianismo. Este peligro resulta tanto más grave, cuanto que en esa lucha espiritual nos hallamos en condiciones desiguales. Nuestra defensa se halla limitada a los lugares propios de la Iglesia y a documentos puramente religiosos. En la actualidad, nos resulta imposible defendernos en los periódicos y en reuniones públicas. Se impide la lucha libre de las ideas. Sin embargo, poco a poco, esa táctica de la incredulidad también desgasta. Ya no lleva consigo una confianza ilimitada. Desechad esas advertencias impuestas por la fuerza en el silencio exigido... ¡y volvedles las espaldas! Son muchos los que confían en el silencio habitual del pueblo ante los ataques con la palabra y con la pluma; creen ver en ello una señal de consentimiento y sueñan, ya, con el derrumbe de la Religión Cristiana. Sin embargo, están equivocados. También hay un silencio de impotencia, cuando resulta imposible conferenciar libremente y justificarse, ante discursos y escritos que nos atacan. Y existe, asimismo, el silencio de la discreción, para con aquellos que son inaccesibles a la verdad. Sí; también existe un silencio de repudio interior. Muchas veces, un silencio general engaña al hombre, haciéndole creer en un asentimiento general... En la actualidad, todos los fieles a la Iglesia se hallan abrumados con pesadas cruces. Vosotros sabéis y conocéis perfectamente cuantos partidos han sido fundados contra la Iglesia Católica Romana. A menudo se recurre al pretexto: La lucha no va dirigida contra la Religión ni contra el Catolicismo religioso, sino contra el político. Sin embargo, es fácil advertir que tal distinción es completamente arbitraria; que no tiene límites determinados. Si se trata de alegar que los derechos y la misión religiosa de la Iglesia han sido coartados, lo explican, sencillamente, como medidas de carácter político. En la lucha contra la Iglesia, el recurso preferido consiste en la intimidación de las masas. Las organizaciones católicas son tildadas de anti-alemanas. Los pusilánimes vacilan en continuar su vida católica, temerosos de perder la consideración y la posición de que gozan. No se atreven a seguir cumpliendo con sus deberes religiosos y renuncian a participar en las procesiones. A esos tímidos, les gritaré con San Pablo: "Trabajad virilmente y alentaos más y más". (I Cor. 16, 13). Necesitamos diariamente la bendición de la Cruz. Por ello considero especialmente cruel e inhumano el santo y seña de muchos: "Fuera la

cruz, de la casa y de los campos". Y considero el delito mayor que hombres extraviados y embrutecidos ultrajen y destrocen antiguas estatuas veneradas, imágenes de la Madre de Dios y Crucifijos, como hemos tenido ocasión de lamentar últimamente en nuestra Diócesis".

En la pastoral de Cuaresma del Arzobispo Gröber, de Friburgo, se habla de la lucha contra la Persona de Cristo: "Desdichadamente, ya no cabe dudar de que, también en Alemania, Jesucristo es más desconocido y asediado cada vez... ¡Tenemos demasiadas pruebas de ello! Tampoco quiere admitirse hoy la Humanidad de Cristo, por cuanto lo judaico que hay en El disgusta y repugna. Es trabajo inútil pretender calificar a Cristo de ario. Cristo recibió su naturaleza humana de la raza judía, pero solamente por parte materna, por cuanto fué concebido por obra del Espíritu Santo. El enemigo moderno de Cristo se ríe de tal Misterio, puesto que él "niega rotundamente todo lo prodigioso y sobrenatural, especialmente lo relativo a los milagros, que, según su interpretación, pueden ejercer influjo sobre los hombres, pero distan mucho de ser hechos maravillosos". En el odio nuevo a Cristo, se valen, hoy, de los mismos pasajes mugrientos, henchidos de odio, del Talmud judío. Contra lucha tan repugnante, se levantan las protestas solemnes de los católicos. Por lo demás, las aseveraciones acerca del origen judaico del Señor, con las blasfemias horribles contra la Madre Inmaculada, constituyen solamente un mal velado pretexto. En realidad, aunque Jesús no hubiese sido judío, se le habría repudiado de igual modo, por cuanto no se admite su carácter de Redentor".

Entre las manifestaciones ulteriores de los Obispos acerca de la situación de la Iglesia en general en aquellos momentos, se destaca el valiente sermón pronunciado por el Arzobispo Gröber, de Friburgo, en Säckingen, en la fiesta de Fridolin (marzo de 1939): "Conocemos las luchas que nos toca soportar. Hoy, se trata de un solo hecho: O el Cristo verdadero, o un Anticristo... La lucha es más violenta cada vez y vamos a tomar parte en ella; ya no estamos dormidos y lo demostraremos al adversario... Sé positivamente, que nuestro adversario no abriga el propósito de sellar una paz duradera con la Santa Sede. "El Cristianismo es algo caduco — afirman — y, por tanto, nosotros no podemos pactar con él". Así, pues, se reconoce la existencia de una lucha. En ella, el Obispo procederá como Pastor ¡y no como mercenario! Para semejante lucha no vamos a armarnos con revólver, sino con la fortaleza de espíritu. No basta que uno afirme ser católico; debe vivir de acuerdo a los principios de su religión. No necesitamos ejércitos multitudinarios; precisamos solamente cien mil

católicos prácticos y con ellos venceremos. El adversario especula con nuestra debilidad y con nuestra cobardía; de consiguiente, ante todo, los católicos debemos demostrar nuestro carácter. Ser cristiano y católico, requiere hallarse dispuesto al sacrificio. No pedimos nada injusto; sólo pedimos justicia. Estamos dispuestos a dar al Estado lo que pide... Pero queremos el derecho a la libertad y a la justicia. También nosotros aportamos nuestra "contribución". Al terminar, el Obispo exhortaba a la confianza: "Confiemos en la Iglesia fundada por Cristo y aguardemos a que lleguen tiempos mejores. Que otros vivan del presente; nosotros vivimos de nuestra Fe. Pero estamos plenamente convencidos de la estabilidad de nuestra Religión, pues ya lo dijo nuestro Salvador: "Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella".

El Arzobispo Gröber compuso también una conmovedora oración destinada a implorar la conservación de la fidelidad a la Fe, que debía ser rezada siempre, y públicamente, por los Maguntinos. De ella copiamos: "Muchos se apartan hoy de Ti, ¡oh, Divino Salvador!, como si fueras una luz apagada o próxima a extinguirse, un rey lastimado, sin pueblo, o un extranjero infortunado en el país, o un muy temible enemigo proscrito. ¡Oh, Señor! En Tu infinita misericordia, perdona a todos aquellos que, aunque tal vez en secreto permanezcan a Tu lado, ya no Te confiesan públicamente. Perdona, también, a aquellos otros que antes fueron Tus amigos y comensales de Tu Mesa, pero que ahora se mezclan con Tus enemigos mortales y gritan, con los escribas y fariseos: "¡Crucifícale!" Resiste a cuantos pretenden arrebatarte la juventud, a Ti, el Amigo de los niños, y aplica a sus conciencias Tu palabra admonitiva... En cambio, Nosotros, Señor, creemos inquebrantablemente en Ti y queremos servirte con fidelidad y hasta el sacrificio, luchando por Ti hasta la muerte, aunque nos castigue el mundo con sus poderosos medios. Eso es, sólo, como un martillo que nos temple y aguza cual acero inflexible. Y cuando se nos calumnia y se nos deshonra, en nuestros oídos, a través del clamor del odio, resuena Tu palabra promisoría: "Bienaventurados seréis cuando los hombres os injurien"... Tú sabes, ¡oh, Omnisciente!, la hora en que Tu voz divina acallará las calamidades de la borrasca. También ahora, como en otro tiempo, en Tu dignidad de Rev, preguntas: "¿También vosotros queréis abandonarme?" Porque Tu no atas ni obligas a los hombres... Pero nosotros, como Pedro, contestamos con juramento santo y común: "¡Oh, Señor! ¿A quién acudiríamos? Sólo Tú tienes palabras de Vida Eterna"...

Para terminar, del mensaje de Pentecostés del Pastor de Friburgo,

reproducimos un cargo relacionado con la profesión de Fe de la Festividad de Corpus:

"Con la exaltación creciente de los ánimos, la Festividad ha recibido caracteres de una importancia nueva, por cuanto la asistencia de los católicos a la procesión ha constituido casi una prueba decisiva de fe católica". El Obispo se adelanta a prever la posible interpretación errónea de que la procesión constituya "una manifestación de Catolicismo político". "Es un rasgo del mismo heroísmo que, varias veces, había llevado ya a los cristianos a la proximidad del martirio. El pueblo alemán debe congratularse de que se multipliquen los caracteres cristianos, que pongan el servicio de Dios, y sus convicciones religiosas, por encima del menosprecio y de los perjuicios que podrían sobrevenirles a causa de ello".

Los Obispos austríacos

Quizás no carezca de importancia y de oportunidad aludir aquí, en primer lugar, a las manifestaciones de los Obispos austríacos hacia los Pastores alemanes, en las que indicaban su dolor por la persecución que sufría la Iglesia. Citamos el texto tal como fué publicado por el "Reichspost" de Viena del 6 de diciembre de 1937. Se trata, pues, de la época inmediatamente anterior al "Anschluss".

"El Episcopado Austríaco, en la Conferencia de Obispos celebrada últimamente en Viena, resolvió dirigir la siguiente declaración pública a los Obispos del Reich alemán, por medio de "L'Osservatore Romano" del 3 del corriente:

"En los tiempos actuales, de graves apuros para la Religión Católica, cuando en el Reich alemán, el Clero y el pueblo creyente corren riesgos importantes, nosotros, Obispos austríacos reunidos actualmente en nuestra Conferencia anual, nos sentimos obligados a poner de manifiesto nuestra íntima participación, declarando cuanto nos afecta lo que ocurre en Alemania, donde el Gobierno, empleando toda la fuerza de que dispone y que ha ido desplegándose cada vez más en el curso de los últimos años, avanza en forma sistemática e incontrastable, para eliminar de esa Nación la Religión Cristiana, y, de un modo especial, a la Iglesia Católica; y ello a tal punto, que cualquier resistencia activa es castigada con nuevas penas y persecuciones. Por muy grande que sea la soberbia de aquel poder y por muy a fondo que sea ejecutado todo eso carecerá de estabilidad, no será capaz de turbar ni destruir nuestra esperanza de que también en el Reich alemán se conservará la Iglesia Católica... En este momento nos unimos con gran confianza a vuestras oraciones y pedi-

mos, también, al pueblo creyente, abundantes preces en pro de la realización de vuestros grandes anhelos, que son los nuestros, también... Asimismo, también tomamos parte en vuestros destinos, pues son muchos los que se hallan empeñados en hacer resucitar aquellas circunstancias que han sido cultivadas entre vosotros para procurar el triunfo del ateísmo. En cuanto a esto, abrigamos también la confianza de que tales esfuerzos resultarán infructuosos y en lo sucesivo, lo mismo vosotros que nosotros, podremos llegar a disfrutar de provecho y de consuelo. El mar embravecido que amenaza a la embarcación de Pedro será dominado, y la nave no se hundirá, por muchos esfuerzos que se intenten para hacerla naufragar. Junto con vosotros, abrigamos la esperanza de que la Iglesia Católica logrará un triunfo tanto mayor, cuanto más se esfuerza el odio ateo en destruirla hasta sus cimientos. Eso es lo que queríamos haceros presente, a vosotros, hermanos nuestros en la Fe, a vosotros, **Confesores de Cristo que sufrís persecución por El**, a vosotros, que tenéis un derecho especial a una mayor bendición de Cristo, cuanto más opresoras sean las fatigas que os son deparadas en el presente. Cuanto más estéril parezca toda resistencia, tanto más vigorosa se manifestará la ayuda del Señor..."

Ocurrió algo muy distinto de lo que pensaban entonces los Obispos de Austria. Pese a todas las múltiples aseveraciones en contra, al Anschluss político siguió de inmediato la persecución religiosa. Acerca de ello, hemos oído, ya, las palabras decisivas de los Obispos alemanes.

Pero también los Obispos austríacos debieron coincidir en sus quejas con los Pastores alemanes. Nos basta remitirnos a la *Pastoral colectiva austríaca* del 19 de Agosto de 1938. La primera parte se hallaba dedicada a estudiar la situación creada por la implantación de la ley del Estado del 6 de Julio de 1938, sobre el matrimonio civil obligatorio. El concepto católico del matrimonio es comparado severa y claramente con la depreciación del mismo por el nacional-socialismo. La segunda parte de la Pastoral se refiere a la privación del derecho público en las escuelas católicas particulares de Austria. "Hechos lamentables ocurridos en estos últimos tiempos —indica textualmente— nos obligan a dirigir unas palabras sinceras a los fieles de nuestra Diócesis, acerca del particular. Mediante decretos, se ha desposeído del derecho público a los establecimientos religiosos de enseñanza, y a menudo se ha llegado a prohibirles la implantación de un curso superior. Debido a ello, los establecimientos particulares donde los futuros candidatos al sacerdocio recibían su enseñanza preparatoria y las escuelas particulares de Religiosas (y las de Her-

manos maestros), fueron combatidos tan duramente, que se vieron en la necesidad de clausurar las escuelas. Por el mismo decreto, también un número no escaso de Hermanas Religiosas y de Hermanos Educacionistas fueron privados de *ganarse honradamente el pan* y a una cantidad de ancianos maestros religiosos, incapacitados ya para trabajar, con quienes los jóvenes compartían su pan, se les preparaba un *atardecer de vida sombrío y lleno de zozobras*. Los Ordinarios Episcopales han elevado protestas a quien correspondía por tales decretos. Que la formación de sentimientos patrióticos no es descuidada en tales establecimientos, lo demuestra el hecho de que de esos institutos religiosos han salido hombres y mujeres cuyo espíritu de sacrificio y cuya buena voluntad para servir a la Patria y a sus semejantes son bien conocidos y aprobados elogiosamente."

Esta recopilación de la palabra de los Obispos, aun incompleta como tiene que ser forzosamente en este libro, demuestra que los Pastores de Alemania no permanecieron inactivos, como testigos mudos que se limitasen a actuar de espectadores frente al peligro creciente. Desde un principio han hecho cuanto se hallaba a su alcance y una y otra vez, obligados por las circunstancias, han tomado parte en las inquietudes y necesidades del momento, con palabras resueltas, inequívocas y claras. En otro tiempo, en la época anterior de la prensa libre y de la libertad de opinión, estas palabras francas y decididas de los Obispos alemanes hubieran alcanzado poderosa resonancia en toda la extensión de Alemania y aun más allá de sus fronteras; pero hoy, bajo la mordaza de hierro impuesta por el Gobierno y el Partido, su acción quedaba más y más limitada al radio de las propias Diócesis, y aun allí, la difusión de las Pastorales era impedida en lo posible, como veremos detalladamente en los capítulos sucesivos.

SEGUNDA PARTE

Medidas de las autoridades contra la Iglesia

Acabamos de conocer las opiniones manifestadas por los Pastores de la Iglesia. Veamos, ahora, los hechos mismos.

Innumerables maquinaciones anticlericales, decretos de las autoridades, discursos y artículos periodísticos; la presión moral y económica; la conminación, la insinuación, la coacción; en suma, todos los recursos de que las autoridades de un país civilizado disponen para ejercer su influencia sobre la opinión pública, son empleados, directa o indirectamente, con disimulo y sin él, en la lucha contra la Iglesia. No siempre es fácil distinguir entre medidas oficiales y extra-oficiales, puesto que el Estado y el Partido se identifican voluntariamente. Sin embargo, en cuanto sea posible, vamos a hacer una exposición por separado de las medidas oficiales que las autoridades han venido adoptando contra la Iglesia.

¿Contra qué van dirigidas las medidas de las autoridades? Contra todos los aspectos de la vida católica, que clasificaremos en los grupos siguientes:

El gobierno y la administración eclesiásticos.

La enseñanza católica.

La educación católica de la juventud.

La cura de almas.

La garantía legal a la Iglesia y la defensa de su honor.

CAPITULO PRIMERO

Medidas oficiales contra el gobierno y la administración eclesiástica

Las autoridades se adueñan del control de la administración
eclesiástica

En el curso de los últimos años, la policía allanó las sedes episcopales de casi todas las diócesis de Alemania. De nada valieron las protestas enérgicas formuladas por los obispos contra estos atentados a la libertad de la Iglesia, que constituyen una violación flagrante del Concordato. En esos allanamientos, los empleados de policía examinaron detenidamente los documentos secretos, la correspondencia de la curia respectiva con la Santa Sede, etc.; y en algunos casos se llegó a cargar los documentos en camiones y llevarlos al Departamento de Policía, de donde fueron devueltos después de un examen minucioso. Por lo que ha llegado a nuestro conocimiento, tales allanamientos se practicaron: en 1936, en la sede arzobispal de Friburgo, de Brisgovia; en 1937, en Colonia, donde unos 50 empleados de la GESTAPO, al mando de un comisario de la policía secreta, ocuparon y registraron la sede arzobispal, ocurriendo lo mismo en el Vicariato General de Aquisgrán; en 1938, a los pocos días del "anschluss", fueron allanadas las sedes de las autoridades eclesiásticas de Viena, Salzburgo y Seckau. En Seckau, el benemérito Obispo castrense y Príncipe Obispo, Mons. Pawlikowski, permaneció custodiado durante varios días por dos miembros de los SS. y los documentos existentes en sus archivos fueron llevados en camiones a la GESTAPO. El 31 de Agosto de 1938 fué allanada la sede arzobispal de Munich y el 15 de Abril de 1939, la episcopal de Limburgo, donde los empleados de policía, no sólo embargaron y secuestraron los documentos relativos a ciertas instituciones eclesiásticas, sino que también confiscaron los fondos de las mismas.

En Noviembre de 1938, al dirigirse a Roma Monseñor Ehrenfried, Obispo de Wurzburg, tuvo que permitir que en la frontera alemana se revisaran todas sus valijas y documentos, y se hiciesen fotocopias de todos los documentos redactados en latín.

Son frecuentes los casos en que policía y autoridades del Partido trataron de obtener del clero informes sobre asuntos puramente eclesiásticos, como, asimismo, acerca de los bienes eclesiásticos, en que también pidieron copias de listas de socios de congregaciones religiosas, listas de personas asistentes a actos del culto, datos estadísticos relativos a instituciones caritativas, y otras cosas más. Los obispos tuvieron que señalar varias veces a los párrocos de su diócesis el deber de negarse categóricamente a proporcionar tales informes (véase, por ejemplo, "Vicariato General de Fulda", en "Kirchliches Amtsblatt", del 10 de enero de 1935).

Las autoridades impiden, también, la libre comunicación entre las autoridades eclesiásticas. Los mencionados allanamientos de las sedes episcopales constituían por sí solos un atentado al derecho garantizado en el artículo IV del Concordato, puesto que de tal modo representantes de la autoridad temporal tomaron conocimiento de las comunicaciones oficiales con la Santa Sede, así como de las de las distintas sedes episcopales entre sí. Pero a ello vino a agregarse otra violación. En el edificio de la curia de Berlín los Obispos alemanes habían instalado una oficina de informes, que funcionaba bajo la dirección de Mons. Dr. Banasch, ex administrador de la diócesis de Berlín. Esa oficina, que servía exclusivamente para el intercambio de opiniones e informes de los obispos alemanes sobre asuntos netamente eclesiásticos, fué allanada por la GESTAPO en diciembre de 1935: todos los documentos fueron examinados, y se encarceló a Mons. Banasch, quien no fué puesto en libertad hasta mediados de marzo de 1936.

Además, hay que señalar el hecho de que, tanto en Alemania como en Austria, las comunicaciones oficiales de las autoridades eclesiásticas entre sí fueron sometidas a un control permanente y obstaculizadas como consecuencia de la implantación de la censura postal y telefónica.

Las autoridades civiles expulsan arbitrariamente a representantes de la Iglesia. Tal es el caso del Obispo de Rottenburg, Mons. Dr. Sproll, quien, después del asalto contra su palacio —realizado el 18 de julio de 1938 y del que daremos más detalles en otro lugar—, fué expulsado de Wurtemberg. La agencia oficial "Deutsches Nachrichtbüro" (DNB) pretendió justificar la medida alegando que "el obispo fué el único ciudadano de su distrito que no concurrió a las elecciones del 10 de abril", por lo cual, en varias ocasiones "la población había manifestado su indignación contra él". Un Obispo "que falta de modo tan grave a sus deberes cívicos" no podía ser tolerado.

De la "multitud indignada" nos ocuparemos más adelante, basándonos en relatos de testigos oculares. En cuanto a la "falta grave a los deberes cívicos", hacemos constar que las elecciones del 10 de abril de 1938 habían sido declaradas completamente libres, vale decir, que cada ciudadano tenía el derecho de acudir al comicio u abstenerse de ello, y de optar por la afirmativa o la negativa. Al no acudir a sufragar, Mons. Sproll se limitó a ejercer su derecho de ciudadano, y no cabe duda de que uno de los deberes fundamentales de cualquier Estado constitucional es el de asegurar a los ciudadanos el uso de tales derechos, protegiéndoles contra toda intervención, incluso contra una "multitud indignada". Diremos, de paso, que por aquel entonces *"L'Osservatore Romano"* dijo acertadamente que la expulsión de Mons. Dr. Sproll significaba, en la práctica, la destitución de un Obispo, la que constituía una violación de todos los convenios existentes entre la Iglesia y el Estado.

Un caso análogo es el del representante oficial del Obispo en Vechta. El 27 de junio de 1938, este representante oficial del Obispo de Münster en la zona de Oldemburgo, que forma parte de aquella diócesis, recibió la orden, comunicada de viva voz, de abandonar el país, por haber protestado por el decreto del ministro Pauly, de que las escuelas confesionales de Oldemburgo fueran mixtas. Acerca de tal asunto, el Obispo de Münster en una carta pastoral, que fué leída desde los púlpitos, el 31 de junio de 1938, manifestó lo siguiente:

"El Oficial del Obispo en Vechta es el representante permanente y Vicario General del Obispado de Münster para los católicos residentes en la provincia de Oldemburgo, reconocido como tal por el gobierno del Estado. Sin prevenir en forma alguna al Obispo, su superior y mandatario, se le ordenó abandonar el distrito donde desempeñaba sus funciones, la provincia de Oldemburgo y su patria. En cumplimiento de los deberes de su cargo, el señor oficial Vorwerk se negó a abandonar voluntariamente, y sin consentimiento del Obispo de Münster, su cargo y el partido a que había sido destinado. Inmediatamente me informó por escrito de los sucesos. El 28 de junio recibí este informe y envié en seguida un telegrama al fñhrer y canciller Adolfo Hitler, rogándole que anulara la orden de expulsión. Además, protesté telegráficamente ante el ministro del Reich encargado de los asuntos eclesiásticos, así como ante el Departamento de Policía de Berlín. Recién por la noche del 1º de julio recibí contestación de Berlín, una carta del jefe de la cancillería, ministro del Reich Dr. Lammers, fechada el 29 de junio, acusando recibo de mi telegrama al fñhrer y canciller y prometiendo mayor información para más tarde. Pero, entre tanto, la GESTAPO había adoptado me-

didás de coacción contra el señor oficial Vorwerk. Por la tarde del 30 de junio fué obligado a abandonar Vechta y la provincia de Oldemburgo. En coche cerrado, y escoltado por dos agentes de policía fué conducido a Münster, en cuya plaza, junto a la catedral, recién fué dejado en libertad a las nueve y media de la noche.

"Por lo que conozco, esta es la primera vez en Alemania, desde los tiempos de la llamada Kulturkampf del siglo pasado, que un dignatario eclesiástico ha sido obligado a abandonar su cargo por haber cumplido con el deber de cuidar de los intereses de la religión, sin tener en cuenta si, a consecuencia de tal medida, quedarían obstaculizadas o paralizadas del todo las funciones eclesiásticas de su incumbencia.

"En contestación a mi protesta del 28 de junio, el 9 de julio, el ministro del Reich encargado de los asuntos eclesiásticos me comunicó que el señor oficial había sido expulsado por haber provocado agitación pública, sin razón ninguna. Me creí autorizado a contestar que no fué el señor oficial quien provocó la agitación, sino que, por el contrario, ella fué la consecuencia de la implantación, contraria a la ley, de la escuela mixta en Oldemburgo, y que aquella agitación, si bien reprimida en sus manifestaciones por la intervención de la GESTAPO, continúa intensificada en los corazones de la población cristiana.

"El 18 de julio protesté nuevamente ante el jefe de la cancillería por la acción de la GESTAPO, solicitando que fuera ofrecida al señor oficial la oportunidad de defenderse, ante un tribunal imparcial, contra las acusaciones que motivaron su expulsión. Lamento que mi solicitud haya sido desestimada. El 24 de julio el jefe de la cancillería contestó negativamente a mi solicitud. Rechazada mi protesta por aquella oficina que se halla en contacto directo con el supremo poder ejecutivo, debo entender que el señor oficial Vorwerk se verá en el caso de permanecer forzosamente separado del distrito donde actuaba, y que nosotros quedaremos obligados a seguir desde lejos, lo mejor que nos sea posible, la dirección eclesiástica de los católicos residentes en la provincia de Oldemburgo. Después del rechazo de mi protesta, también me veo obligado a comunicar a todos los fieles de la diócesis de Münster lo sucedido en Oldemburgo últimamente".

Varios sacerdotes católicos fueron expulsados de los distritos donde residían. En la mayoría de los casos no se hizo notificación alguna al Obispo diocesano. Debido a ello, sucedió que en tales lugares no se celebraron oficios divinos los domingos y días festivos.

En abril de 1937, después de haber pronunciado un sermón en el que refutaba valientemente una serie de calumnias propaladas por

la prensa, el canónigo magistral Kraus, de Eichstätt, recibió la orden de abandonar el país. Pero su Obispo diocesano, Mons. Rackl, declaró públicamente desde el púlpito de la catedral, que él había dado orden al canónigo de no abandonar su puesto. Por lo que sabemos, la orden de expulsión no llegó a hacerse efectiva.

Las autoridades disponen arbitrariamente de los bienes eclesiásticos. Es sabido que antes de la anexión de Austria, existía el proyecto, aprobado por el Padre Santo, de fundar una Universidad Católica en Salzburgo. Los fondos reunidos a tal efecto en el transcurso de muchos años y en todas las esferas de la población, fueron confiscados poco después de la ocupación de Austria.

En muchísimas parroquias existen "hogares parroquiales", anejos a las iglesias, que constituyen bienes eclesiásticos en el sentido más estricto de la palabra. En Austria, en la primavera de 1938, estos "hogares parroquiales" fueron ocupados por la Juventud Hitlerista. Hasta ahora no se sabe que hayan sido restituídos a las autoridades eclesiásticas.

Los bienes eclesiásticos

Sin miramientos de ninguna clase, el Tercer Reich adoptó medidas drásticas en lo relativo a los bienes pertenecientes a los conventos. Especialmente en la Marca Oriental, muchas instituciones conventuales fueron cerradas, siendo confiscados los fondos existentes en ellas. Así, por no citar sino algunos ejemplos, la Orden Religiosa Alemana fué disuelta en 1938, por orden del comisario del Reich Bürckel y los fondos existentes fueron confiscados. Las Hermanas de la Doctrina Cristiana de Eggenberg, cerca de Graz, fueron despojadas de un conjunto de edificios donde funcionaban varias agrupaciones escolares, viéndose en la imposibilidad de ganarse la vida. Casi la misma suerte corrieron las Hermanas de la Doctrina Cristiana de Mariazell, a quienes se desposeyó del edificio escolar y del llamado "Marienheim", colonia de reposo que fué puesta a disposición de la "Bund Deutscher Mädchen (BDM = Federación de Jóvenes Alemanas). El convento de benedictinos de St. Lamprecht fué ocupado por destacamentos de SS en el otoño de 1938, siendo confiscado más tarde. El Seminario de los Hermanos de la Doctrina Cristiana de Tisis fué transformado en establecimiento laico, eliminándose a los Hermanos y nombrándose un directorio de seglares. También se dió carácter laico al "Hogar de San José" de las Hermanas de Ingenbohl, de Feldkirch, donde funcionaba una escuela suplementaria de estudios mercantiles. Lo mismo se hizo con el colegio de se-

floritas Marienberg, de las dominicas de Bregenz, convirtiéndolo en escuela profesional para mujeres. En el edificio de la escuela y seminario de los cistercienses de Mehrerau, fueron instalados un hogar juvenil del Estado y una academia de comercio.

Del año 1939 citamos los casos siguientes:

El instituto de las misiones de St. Ruperto de Kreuzberg (Salzburgo), fue disuelto por las autoridades nacionalsocialistas e incorporado al instituto de la Doctrina Cristiana de Salzburgo. Según declaraciones de Hainer, jefe del distrito de Salzburgo, se trataba de una medida "tendiente a la eliminación de un punto de apoyo de la mentalidad antialemán", y por eso "los valores creados con fondos del pueblo serían devueltos al pueblo".

Las tres casas de la Congregación de Cristo Rey, en territorio perteneciente anteriormente a Austria, fueron cerradas por orden de las autoridades nacional-socialistas. Los bienes de la Congregación fueron confiscados. La Congregación fue disuelta de acuerdo con la "ley sobre las asociaciones", que contiene también disposiciones relativas a la "salvaguardia" de los bienes de las sociedades eclesásticas. Al ordenarse el cierre de las casas de la orden, se habían dirigido en primer lugar a la casa matriz de la Congregación de Cristo Rey, edificio monumental situado en una de las calles principales de Graz. Desde hacía meses el NSDAP tenía "alquilado" un piso en dicha casa. Pero no le alcanzaba. Una vez que se hubo comprobado que de acuerdo con los Estatutos, la Congregación de Cristo Rey era más bien una sociedad religiosa que una orden, y citados los respectivos párrafos de la ley sobre las asociaciones, fue dictado el embargo de la casa matriz de la Congregación. Las otras dos casas que la Congregación de Cristo Rey poseía en Austria no tenían tanta importancia. La Congregación de Cristo Rey es una sociedad fundada en los últimos años y que se dedica especialmente a la lucha antialcohólica y la asistencia a los bebedores. En todas sus casas ella había creado un ambiente cordial de vida religiosa. La Congregación ha adquirido reputación mundial por los folletos publicados por su editorial propia.

En Renania fué cerrado el convento de franciscanos de Kelheim. Incriminóse a los religiosos de "vivir con lujo", por haberse encontrado en el convento manteca y grasa, que les habían sido regaladas por la población creyente. También habrían sido descubiertas 30 botellas de vino o licor (¡trátase de un establecimiento en el que viven gran número de personas!). Además, llamó la atención el hecho de que los franciscanos guardaran 60 atados de cigarrillos.

Por último, habrían echado patatas a los cerdos, y granos a las gallinas, lo cual está prohibido en el Tercer Reich.

Por orden del jefe de distrito Bürckel, todos los bienes arrendados del convento de Klosterneuburg, cerca de Viena, pasaron a ser fiscalizados. Desde mayo de 1939, el arriendo que pagan unos 9.000 arrendatarios es percibido por el Estado. De suerte que este convento, conocido de todos los católicos de habla alemana por su apostolado de liturgia popular, ha perdido parte considerable de sus bienes sin recibir compensación en forma alguna. (Véase "Frankfurter Zeitung", número 251, del año 1939).

Por orden de la GESTAPO, el hotel "Feldkirchner Hof" de Feldkirchen, cerca de Klagenfurth, administrado hasta entonces por las Hermanas de la Orden de la Santa Cruz, fué confiscado, por haber servido, según manifestaciones oficiales, a tendencias hostiles al Estado y al pueblo.

Las antiguas abadías de Göttweig, Admont, St. Lamprecht y Engelszell —todas ellas situadas en territorio de Austria— fueron secularizadas definitivamente en el curso del año 1939.

En el verano de 1939, el ministro del Interior, Frick, dispuso la confección de una lista de todas las instituciones eclesiásticas y fondos de la Iglesia en el Protectorado de Bohemia y Moravia. Las experiencias hechas hasta ahora hacen temer que esa lista sirva de base para la imposición de elevadas contribuciones y la confiscación de bienes eclesiásticos en las mencionadas regiones.

Por orden del gobernador civil de Salzburgo la "St. Petrus Claver Sodalität" de María-Sorg, cerca de Lengfelden, fué disuelta, y sus bienes confiscados.

Los métodos brutales con que se procedió al cierre de los conventos, quedan evidenciados en el relato de un comerciante suizo sobre la ocupación del convento de los Servitas de Innsbruck. El relato, que —según confirmación expresa del autor— es la pura verdad, reza así:

"Después de un registro detenido de la casa, todos los religiosos tuvieron que colocarse junto a la puerta, cara a la pared. Se les comunicó que dentro de tres cuartos de hora debían abandonar la casa, permitiéndoles llevarse objetos pequeños (los que cupieran en valijas de mano). Pasados los tres cuartos de hora, los Padres y los legos tuvieron que colocarse nuevamente junto a la puerta, cara a la pared. Se les hizo salir uno a uno y a largos intervalos. Fueron tomados presos nueve Padres, entre ellos, miembros de familias distinguidas de Innsbruck.

"Los horrores de degeneración moral" de que informa la prensa,

consisten en que hace poco tiempo dos jóvenes jardineros (jornaleiros, que no forman parte del personal del convento), habían trabado relaciones con un lego. Ya se había resuelto expulsar a éste.

"Las personas seglares que fueron tomadas presas con motivo de aquellos sucesos no hicieron más que presenciar el proceder de los SS. sin atreverse a murmurar.

"Ni los padres ni las personas seglares tomaron parte en los sucesos desarrollados en el convento.

"Al mismo tiempo, y con el objeto de hacer creer que en el convento se habían encontrado armas, fueron llevadas armas y ametralladoras de la casa contigua al convento —la que desde hacía meses había sido ocupada por el Partido y servía de depósito— a un camión estacionado delante de la puerta del convento.

"Estos son los hechos presenciados por mí, que afirmo que son verídicos. Soy suizo".

En octubre de 1938 en Viena se produjo un caso que muestra con claridad los métodos de encubrimiento que ya han llegado a ser típicos. A un convento determinado que se tenía el propósito de cerrar, envióse un comisario de Estado, sin cuyo consentimiento no se podía hacer nada, pero que, en cambio, se hallaba revestido de plenos poderes. En el breve lapso de una semana, el comisario, en cumplimiento de su misión, logró vender toda la propiedad. En los periódicos se leyó tan sólo la noticia escueta de que la Orden había vendido sus bienes. La Orden no ha recibido un solo centavo del producto de la venta.

Gran número de expropiaciones de bienes eclesiásticos se llevaron a cabo con motivo del cierre de centenares de escuelas conventuales, de que trataremos más adelante. En abril de 1939, el intendente mayor de **Straubing** exigió no solamente la desocupación de las salas que hasta la fecha habían servido de clases en la escuela de comercio y el colegio de internas, dirigidos por las Ursulinas, sino también gran parte del recinto de clausura de las religiosas.

Muchos conventos fueron arruinados de modo indirecto. Sobre todo, las órdenes de frailes mendicantes han quedado reducidas a la miseria a consecuencia de la prohibición de pedir donaciones, puesto que no poseen nada suyo. Con el fin de preservarles de la ruina completa, se hicieron colectas a beneficio de ellas.

Asimismo, las numerosas Hermanas de la Doctrina Cristiana han quedado privadas de los medios de existencia. El redactor en jefe de la prestigiosa revista católica "The Commonweal", declaró en 1939, tras un largo viaje por Alemania, que más de 15.000 religiosos habían perdido su puesto y no tenían de qué vivir.

Viene luego la expropiación de hospitales católicos. Honda repercusión tuvo el cierre del moderno y espacioso hospital de Duisburg, propiedad de la parroquia de San José. El jefe de la policía, por orden de quien fué cerrado el hospital, dió a la prensa, por intermedio de la DNB, el siguiente comunicado:

"En atención a los principios sostenidos por la dirección del Hospital de San Vicente, que no garantizan el tratamiento indicado, conforme a los postulados de la Medicina, de todos los casos de enfermedad, y que en un caso concreto han sido la causa principal de la muerte de una vecina de Duisburg, he dado orden para que se cierre inmediatamente dicho hospital.

"En salvaguardia de los intereses del público en general es inadmisibles que los enfermos sigan siendo sometidos a tratamiento en el Hospital de San Vicente. Se ha dispuesto lo necesario para que los enfermos internados actualmente en el Hospital de San Vicente sean trasladados a otros hospitales, donde se les aplicarán las curas del caso".

Sin aviso ni gestión previos, el 11 de mayo, a las 5 de la tarde, fué notificado a la dirección del hospital que éste iba a ser cerrado por la Policía, y a las 9 de la mañana siguiente, se inició el traslado de los enfermos, cuatrocientos, aproximadamente. Un telegrama del obispo de Münster al gobernador civil de Düsseldorf, rogando que, por lo menos, se abriera una investigación judicial y que entre tanto se suspendiera el traslado de los enfermos, fué completamente inútil. El argumento alegado por el jefe de Policía fué ilustrado de manera interesante en un comunicado que, a iniciativa del deán Cüppers, fué leído el 12 de mayo en las iglesias de Duisburg. El comunicado decía así:

"El Hospital de San Vicente ha sido cerrado, porque en un caso producido hace 8 meses, no hemos admitido que una mujer fuese sometida a una operación que no podíamos permitir en nuestra casa por ser contraria a la ley de Dios. A solicitud del médico de cabecera, la mujer fué trasladada a otro hospital, donde murió. Esta es la razón por la que ha sido cerrado el hospital. Cualquier otro argumento de los que están siendo difundidos es contrario a la verdad".

Algunos meses más tarde trascendió que el ministro del Interior había aceptado la protesta. El hospital fué reabierto, pero a las pocas horas fué cerrado nuevamente por el intendente de Duisburg, en su calidad de jefe del Departamento de Higiene.

Contra los aspirantes al Sacerdocio

Las autoridades ponen trabas a la formación de jóvenes eclesiásticos. Fué en Austria donde empezaron a ser suprimidas las Facultades de Teología. Ya en 1938, por orden del ministro del Interior de Viena, fué suprimida la Facultad de Teología de Innsbruck. Al mismo tiempo, fué condenado a cerrar sus puertas el *Canisianum*, donde vivían como en pensión un crecido número de estudiantes extranjeros. El número de extranjeros, que eran atraídos por el renombre de la Facultad de Teología de Innsbruck, era muy superior al de los estudiantes austriacos y alemanes (en el semestre de verano de 1937 se habían inscrito 269 extranjeros y 183 austriacos y alemanes), de suerte que la supresión de la Facultad de Teología de Innsbruck significaba también un grave revés económico para todo el Tirol. Un americano, que había estudiado varios años en Innsbruck y fué testigo ocular de lo ocurrido al cerrarse el *Canisianum*, publicó en el *hebdomadario católico "The Universe"*, del 6 de enero de 1939, un relato conmovedor e ilustrativo, que reproducimos a continuación:

"El actual jefe del distrito del Tirol es famoso por su perversidad. Ha prometido a Hitler regalarle para su próximo cumpleaños un Tirol limpio de judíos y de curas. Hasta el miércoles, 23 de noviembre, no había agitación ninguna. El golpe fué asestado de improviso. Aquel día fatal, poco antes del almuerzo, llegó la GESTAPO, notificando al rector que ella iba a instalarse desde ese momento en el edificio; 30 habitaciones tenían que ser desocupadas en seguida, y las restantes antes del 17 de diciembre. No se dijo al rector lo que había motivado tal medida, y de nada valieron las protestas. Entonces, el rector convocó a toda la comunidad, y pronunció una prédica magnífica y vibrante, digna de las mejores tradiciones de la Compañía de Jesús. El Santísimo quedó expuesto durante toda la noche... El día siguiente era de asueto; lo pasamos en los alrededores de Innsbruck. Todos nosotros sabíamos que era la última excursión que hacíamos juntos en el Tirol. A las 8 de la noche, de vuelta al *Canisianum*, nos encontramos con que las 30 habitaciones de la planta baja estaban ocupadas ya por la policía hitlerista. Estaban allí a sus anchas, fumaban, y tenían en su compañía algunas mujeres. El viernes y el sábado hicimos las valijas... Nos ayudábamos mutuamente, y a la noche del sábado estábamos listos. El domingo, 27 de noviembre, se reunió por última vez toda la comunidad del *Canisianum*, por cuanto el desalojo debía iniciarse el 23... El lunes a la mañana se nos hizo saber que teníamos que poner nuestro equipaje en los pasillos. Los policías registraron pieza por pieza, ca-

da prenda que nos llevamos. Por la tarde, el equipaje fué enviado a Suiza...

"A mi ingreso en el Canisianum, la comunidad se componía de 250 miembros. Este número casi no varió en el curso de mi primero y segundo años de estudios (235). A principios de este año (1938), la situación internacional había tenido por consecuencia que llegaron cada vez menos estudiantes. No se simpatizaba con el régimen hitlerista, se temían persecuciones anticatólicas, y de ahí que a principios del año hubiera 155 alumnos, de ellos 65 austríacos y alemanes y 90 extranjeros, entre americanos, ingleses, suizos, húngaros, etc. Al anunciarse que el instituto había quedado cerrado, se añadió que ni los alemanes ni los austríacos tenían permiso de abandonar el país. Podían continuar sus estudios en otros seminarios de Alemania (los que, sin embargo, no debían ser dirigidos por jesuitas), o deberían suspender sus estudios para incorporarse al servicio del trabajo o al militar. Sólo a los extranjeros les fué permitido cruzar la frontera. Tuvimos que separarnos de 80 compañeros de estudios...

"Partimos hacia Milán, en grupos de a 25. Encontrábase entre nosotros el Padre Donat, de 72 años de edad, quien había actuado en el Canisianum durante más de 35 años. ¡Qué triste era mirar a aquellos Padres ancianos, que nunca habían hecho mal a nadie, arrojados, ahora, a la calle! Pero ellos soportaban la desdicha de la persecución, mostrando el auténtico, el hermoso espíritu de la orden de los jesuitas, y permanecerán siendo para nosotros un ejemplo luminoso...

"Señalaré el hecho de que el decreto causó hondo pesar en la población. Fué un espectáculo conmovedor ver llorar a las ancianas tirolesas frente a la puerta del Canisianum, mientras nos besaban las manos y nos aseguraban que rezarían mucho para que pudiéramos volver pronto.

"Mientras tanto, la situación en Innsbruck iba de mal en peor. Los judíos fueron asesinados en las calles, públicamente. Dos días antes de mi partida, desde mi ventana vi con mis propios ojos cómo la policía hitlerista arrojó tres judíos en el Inn, y todavía me aturden los oídos los ayes de angustia de aquellos desdichados, cuyos gritos eran motivo de hilaridad para sus perseguidores. Todos están convencidos de que dentro de pocas semanas habrá también matanza de sacerdotes, y muchos habitantes nos dijeron que por tal motivo se alegraban de nuestra partida..."

Menos de dos meses más tarde, la Facultad de Teología de Salzburgo corrió la misma suerte. Alegóse como motivo que la única Facultad que había quedado de la vieja Universidad de Salz-

burgo, "había perdido por completo su contextura científica y su organización". Para conservar la importancia científica de Salzburgo, sería fundado allí, en reemplazo de la Facultad, "un Instituto Internacional de Ciencias Naturales, de primera categoría". En mayo de 1939 fué cerrada la Facultad de Teología de Munich. El ministro de Culto e Instrucción Pública, Rust, había llamado para ocupar cátedras en la Facultad de Teología católica a dos profesores de Teología, a cuyo nombramiento se opuso resueltamente el cardenal Faulhaber. Como las autoridades se negaron a revocar las órdenes impartidas, el cardenal Faulhaber prohibió a los estudiantes católicos de Teología concurrir a los cursos dictados por los profesores recusados por él. La consecuencia de ello fué que el ministro Rust, de acuerdo con el ministro de asuntos eclesiásticos del Reich, Kerrl, dispuso la supresión de la Facultad. Asimismo, el Seminario Conciliar de Freising está condenado a desaparecer, debido a que son suprimidas una a una las cátedras existentes. En la primavera de 1939, fué cerrada la Facultad de Teología de Graz. También los demás seminarios existentes en el territorio del Tercer Reich tuvieron que afrontar muchas dificultades. Así, por ejemplo, el gobierno recusó a tres profesores que habían sido recomendados por la Facultad de Teología de Friburgo.

En el otoño de 1936, el Seminario Conciliar de Salzburgo, el llamado Rupertinum, fué transformado en un asilo de muchachas dependientes del NSDAP. El seminario de la diócesis de Linz fué confiscado por orden de la autoridad, el 23 de junio de 1939. El edificio del seminario será utilizado como cuartel.

También el seminario de Hermsdorf, de la diócesis de Berlín, fué disuelto porque, después de su traslado a un viejo castillo, no se obtuvo permiso de las autoridades para la reanudación de las tareas pedagógicas. Todos los seminarios menores de Austria, destinados para la formación de los jóvenes que se dedican al estado eclesiástico, y que constituyen instituciones episcopales en el sentido estricto de la palabra, fueron cerrados y convertidos en su mayor parte en escuelas nacionales. El seminario menor de Mariaschein corrió la misma suerte, inmediatamente después de la ocupación de los sudetes.

Contra anuncios y colectas eclesiásticas

Las autoridades seculares prohíben determinados anuncios y colectas dentro de la Iglesia. Otra violación significativa de los derechos eclesiásticos la constituye el decreto promulgado en 1937 por

el ministro del Interior, de conformidad con el ministro de Asuntos Eclesiásticos, y por el que queda prohibida la publicación de los nombres de personas que se separaron de la Iglesia. En el curso de los últimos años muchos sacerdotes fueron sometidos a medidas disciplinarias por haber leído desde los púlpitos listas de las personas que se separaron de la Iglesia.

En cuanto a las colectas, ya el 5 de noviembre de 1934 fué promulgada una ley del Reich al respecto, en cuyo artículo XV se establece que las colectas quedan limitadas a las realizadas durante los oficios divinos en la iglesia, y que para cualquier colecta pública con fines eclesiásticos debía solicitarse un permiso especial de las autoridades, el cual, prácticamente, no fué otorgado nunca.

Así, por ejemplo, el 1º de septiembre de 1936 venció el permiso concedido a las organizaciones de mujeres católicas para coleccionar fondos a beneficio de la *Frauenfriedenskirche* de Francfort del Meno. Una solicitud de prórroga del permiso fué desestimada. Por lo tanto, las organizaciones de mujeres católicas no están en condiciones de saldar las deudas que gravitan sobre la iglesia fundada por ellas.

En la práctica, las autoridades pasaron más allá de los límites fijados por la disposición arriba mencionada. En 1935, en un lugar de Baviera fueron confiscados los fondos reunidos para una vía *cracis*, aunque no se trataba de una colecta a domicilio. Los mismos fieles habían reunido los fondos después que el párroco hubo anunciado tal colecta desde el púlpito. A otro le fué impuesta una multa por haber pedido a los feligreses, durante el oficio divino, que llevaran a la casa parroquial donativos para la compra de una capa pluvial. El fiscal interpretó aquel acto como una "colecta pública en un recinto de acceso libre para todos". A otro sacerdote le fué impuesta una pena por haber solicitado en el periódico de su parroquia donativos con destino a la adquisición de una imagen de la Virgen María.

El 5 de abril de 1937 fué publicada una nota circular del ministro del Interior, por la que fué casi completamente imposibilitada la entrega de donativos en especie.

Los efectos funestos producidos por esas violaciones de los derechos eclesiásticos tradicionales los vamos a ilustrar con el ejemplo de una diócesis alemana, la arquidiócesis de Friburgo de Brisgovia, de la que tenemos un informe auténtico, que reza así:

"Desde la publicación de la ley del 5 de noviembre de 1934, sobre colectas, fueron prohibidas, en atención a la obra realizada por la "NS-Volkswohlfahrt" y la "Asistencia de invierno", las siguientes actividades:

"A partir del otoño de 1935, las recolecciones de víveres que la Iglesia solía realizar en el otoño de cada año. A las órdenes de frailes mendicantes les fué permitida la recolección de víveres durante los años 1934-35, pero después ha quedado terminantemente prohibida por tratarse de una colecta pública. Fueron impuestas varias penas por contravención a este decreto. A partir del año 1937, quedó prohibida la gran colecta que solía organizarse bajo los auspicios de "Karitas", y por medio de la cual eran reunidos anualmente en Alemania, unos 35 millones de marcos. En compensación, la "Obra de Asistencia de invierno" remitió la cantidad de 600.000 marcos, aproximadamente, a las instituciones necesitadas de subsidios. Las colectas anuales por medio de cartas petitorias para Navidad, que se venían realizando desde hace mucho tiempo por los asilos e instituciones de la Iglesia Católica, han quedado prohibidas a partir del año 1937. Con ello, las instituciones existentes en el Reich pierden unos 300.000 marcos. Desde el año 1935, las colectas realizadas por los sacerdotes a beneficio de quienes toman su primera comunión, quedaron limitadas a determinadas personas (colecta no pública). Debido a tal restricción, la obra de caridad que viene realizando la Iglesia pierde también centenares de miles de marcos. Y hay otros obstáculos más, opuestos a las actividades de las asociaciones dedicadas a la obra de caridad católica (propaganda pública, exhibición de películas, reuniones públicas, etcétera).

"Desde la publicación de la ley del 5 de noviembre de 1934, sobre colectas, unas 22 parroquias de la arquidiócesis fueron perseguidas por la justicia por haber hecho colectas. Tratábase, ya de admoniciones por parte de la Policía, ya de la confiscación de los fondos recolectados, ya de penas graves impuestas a eclesiásticos y legos.

"Las mencionadas restricciones en el campo de las colectas realizadas por la Iglesia, obligaron a todas las parroquias a aumentar las colectas en el recinto de las iglesias y, en muchos casos, a introducir una contribución parroquial local para cubrir los gastos inevitables del culto divino".

Las autoridades reducen las bases financieras de la Iglesia. A primera vista podría causar sorpresa el hecho de que el Tercer Reich continuara pagando sueldos al clero. ¿Por qué no se suspendían estos pagos? A esto hay que contestar que el ministro de asuntos eclesiásticos, Kerrl, anunció ya claramente la suspensión de estas subvenciones, en un discurso pronunciado en Fulda el 24 de noviembre de 1937, en el que, entre otras cosas, dió lo siguiente: "El mantenimiento de las iglesias no incumbe al gobierno nacional-socialista sino a los fieles. Esa es la situación a que aspiramos, aunque no la

realicemos inmediatamente". En una entrevista difundida en diciembre de 1937 por la DNB, el ministro hizo manifestaciones análogas, diciendo que "se piensa seriamente suspender todos los subsidios a las iglesias".

Además, sin duda alguna, se tiene la intención de evitar producir en el extranjero la impresión de que se está desarrollando una **kulturkampf**. El canciller Adolfo Hitler mismo, en su discurso pronunciado el 30 de enero de 1939, subrayó el hecho de las subvenciones concedidas por el gobierno a la Iglesia, alegándolo como prueba de que el Tercer Reich no abriga intenciones de hostilidad hacia la Iglesia. Argumentos análogos se hallan aducidos en un folleto titulado **La mentira solemne del catolicismo político**, (editado por "Zentralverlag der NSDAP, Franz Eher Nachf 1938), cuyo autor es un tal Dieter Schwarz y cuya difusión, sobre todo en el extranjero, está a cargo del Partido. Precisamente en la circunstancia de que la suspensión de los subsidios a las iglesias sea uno de los últimos recursos en la lucha del nacional-socialismo contra la Iglesia, ha de verse una de las hábiles **maniobras de encubrimiento** que, según queda comprobado con mucha frecuencia, no dejan de causar impresión en el extranjero.

Pero la verdad es que el gobierno no siguió pagando las subvenciones a las iglesias sin hacer reducciones. Lo probaremos con algunos ejemplos:

El 18 de abril de 1935, los distintos diarios publicaron una información según la cual en Wurtemberg a partir del 1º de abril, las subvenciones del gobierno a las iglesias habían sido reducidas en una suma considerable. En mayo de 1936, los obispos de Baviera protestaron contra el cercenamiento de las subvenciones a las iglesias de Baviera, en otros 4 ½ millones.

En una convención del Partido celebrada en Fürstfeldbruck, cerca de Munich, el ministro de Culto de Baviera, Wagner, declaró que el gobierno de Baviera había resuelto suspender los pagos de subvenciones voluntarias a las dos Iglesias cristianas, reduciendo con ello en un 50 por ciento, más o menos, los ingresos de la Iglesia. La suspensión de los pagos no se haría efectiva de inmediato, sino progresivamente, en el curso de unos tres años.

El 1º de abril de 1938, el ministro de Culto e Instrucción Pública de Baviera suspendió los pagos de las subvenciones destinadas a los sueldos de los párrocos. De tal modo la situación financiera de la Iglesia se hizo muy crítica, puesto que en varias diócesis un 75 por ciento de los sueldos del clero dedicado a la cura de almas, era cubierto con los subsidios del gobierno. Aun cuando en el presupuesto

de gastos de las iglesias fuesen suprimidas todas las demás partidas (subvenciones a parroquias locales y gastos generales de la diócesis), el total de ingresos que producen las contribuciones parroquiales, tanto locales como provinciales, no alcanza para compensar la pérdida producida por aquel decreto. Por consiguiente, los sueldos del clero deben ser reducidos en buena parte.

A partir del 1º de mayo de 1939, en la diócesis de Münster las asignaciones del clero tuvieron que ser reducidas en un 15 por ciento.

Los conventos y muchos institutos eclesiásticos, que en otro tiempo se hallaban exentos de impuestos por ser considerados de utilidad pública, desde hace algunos años se hallan grabados con impuestos tales que van hacia la ruina. En algunos casos, hasta se intentó cobrar impuestos sobre los ingresos que producen al clero las alcancías, la tasa de servicios religiosos, las colectas populares, etcétera, por considerar tales ingresos "sujetos al impuesto legal sobre el volumen de negocios". También fué cancelada la rebaja de los impuestos, concedida en otro tiempo a la obra de las misiones en países fuera de Alemania.

En Austria, a diferencia de Alemania, nunca habían sido cobradas contribuciones parroquiales, sino que los gastos generales y del personal de la Iglesia católica eran costeados, por el Estado en primer lugar, y las municipalidades. Esta situación cambió radicalmente con la publicación de la ley del 1º de mayo de 1939. De acuerdo con esa ley, el Estado queda exento de sus obligaciones de suministrar lo necesario para los gastos generales y del personal de la Iglesia, y quedan exentos, también, de las mismas obligaciones los fondos administrados por el Estado, las municipalidades, las comunidades parroquiales y religiosas y los patronatos públicos. En cambio, la Iglesia tiene el derecho de cobrar una contribución. Son contribuyentes todos los miembros de la Iglesia mayores de edad; la persona que se separa de la Iglesia debe seguir pagando su contribución hasta tres meses más a contar del día primero del mes que siga a la separación. La Iglesia está obligada a publicar un reglamento de contribuciones a la Iglesia, el cual debe ser aprobado por las autoridades.

Asimismo, la Iglesia se halla obligada a presentar todos los años a las autoridades de inspección del Estado, un presupuesto del empleo que se piensa dar a los ingresos que producen los recursos propios y las probables contribuciones a recaudarse por la Iglesia. Las autoridades de inspección tienen el derecho, no sólo de informarse en cualquier momento de la marcha de la administración eclesiástica, de pedir aclaraciones detalladas acerca del empleo de

cualquier partida del presupuesto y de exigir comprobantes de la inversión de los fondos al terminar el año económico, sino también de vetar cualquiera de las distintas partidas del presupuesto, lo que significa que no se puede hacer el gasto respectivo.

La nueva ley tuvo como consecuencia que la Iglesia se viera en una situación financiera muy restringida: tenía que proporcionarse los recursos necesarios mediante contribuciones impuestas a los fieles, pero necesitaba pedir permiso a las autoridades de inspección del Estado para cualquier gasto. Como única compensación por los derechos de inspección y veto, el Estado concedía a la Iglesia el derecho de proceder a la reclamación judicial de las contribuciones a la Iglesia.

Por esa misma época (mayo de 1939), el lugarteniente del Reich en el "Territorio de los Sudetes", promulgó una ley por la que las contribuciones a la Iglesia quedaron reglamentadas en la misma forma vigente en Austria desde el 1º de mayo. De acuerdo con esta ley, las Iglesias Católica Romana, Protestante Alemana y Vieja Católica tienen el derecho de cobrar "contribuciones a la Iglesia"; en cambio, el Estado, las municipalidades, etc., quedan exentos de sus obligaciones de contribuir a los gastos generales y de personal de la Iglesia. Esta ley tuvo como consecuencia que muchas parroquias y numerosos sacerdotes y empleados de iglesias fuesen reducidos a una situación precaria, de modo que en el verano de 1939 el Episcopado de Alemania tuvo que ayudar a los católicos residentes en los sudetes mediante la organización de una colecta general.

El cambio radical que las medidas financieras del nuevo régimen han producido en las bases de la vida económica de la Iglesia, queda ilustrado con el ejemplo concreto de la arquidiócesis de Friburgo de Brisgovia. En el informe realizado por la sede episcopal de Friburgo, entre otras cosas, se dice lo siguiente:

"El gobierno actual tiene como principio suprimir todos los privilegios de que gozaba la Iglesia, aun los relativos al derecho patrimonial.

"Desde el 1º de abril, en Baden han sido suspendidos los pagos de las subvenciones destinadas al pago de los sueldos del clero de las Iglesias reconocidas. Las subvenciones a la Iglesia Católica, que desde el 1º de octubre de 1924 hasta el 31 de marzo de 1931, alcanzaron anualmente la suma de 1.050.000 marcos, últimamente se hallaban reducidas a 670.104.

"De manera análoga, y a partir de los años 1936-37, las municipalidades del territorio de Baden han pasado a suspender los pagos de contribuciones destinadas a fines eclesiásticos, a las que no se

hallaban obligados legalmente. De tal modo la Iglesia pierde de 350.000 a 400.000 marcos. Debido a tales medidas, gran número de distritos eclesiásticos se han visto en la necesidad de introducir la contribución local para costear los gastos del culto divino y pagar los sueldos a los empleados de las iglesias, a organistas y sacristanes en primer término.

"También en lo que se refiere al derecho fiscal de la Iglesia, se proyectan, y en parte ya se han hecho efectivas, reformas que consisten en reducir a un mínimo estas fuentes de ingresos indispensables para la Iglesia.

"En Hohenzollern, el Ministro de Estado de Prusia dispuso la reducción en 1 % de la sobretasa en el reparto de los impuestos de la diócesis para el año fiscal de 1937, lo que significa la pérdida de una quinta parte, aproximadamente, de los ingresos necesarios.

"Por otra parte, el clero y las iglesias tienen que cargar con nuevos gravámenes a beneficio del erario público. Los sacerdotes católicos, que cobran sueldos modestos, hasta cumplir los 65 años deben pagar, además del impuesto general sobre la renta, el llamado de soltería, que constituye un gravamen extraordinario. En cambio, las exenciones de la tasa general y de los derechos de matrícula, concedidas a los estudiantes católicos de la Facultad de Teología de la Universidad de Friburgo, últimamente han sido limitadas a una mínima parte de estudiantes (ni siquiera el 10 %), por lo cual el estudio de la Teología católica ha llegado a ser muy caro.

"La nueva ley sobre contribución directa, que entrará en vigor el 1º de abril de este año, significa para la Iglesia Católica de Baden un nuevo gravamen de unos 150.000 marcos. Últimamente, hasta las municipalidades de Baden cobran a las parroquias millares de marcos en concepto de servicio de aguas corrientes, limpieza municipal, etc., de las iglesias.

"La actual política agraria es de todo punto desfavorable a la Iglesia. La Iglesia ha de ofrecer terrenos para la colonización o asentamiento, pero no debe adquirir nuevas propiedades rurales.

"En general, el Estado ha encarado para el futuro la posibilidad de privar de los medios de subsistencia a todos los sacerdotes que no tomen en debida consideración el concepto nacional-socialista".

El 28 de junio de 1938 el "Frankfurter Zeitung" publicó un artículo relativo a las subvenciones del gobierno a las Iglesias, recaudación de contribuciones a las Iglesias, etc., indicando que en lo sucesivo serían concedidos subsidios "con tal que las Iglesias tomaran en cuenta los intereses del Estado conforme a las leyes, y que, también en otros aspectos, mantuvieran el orden". Se admite, pues, franca-

mente, que se intentará influenciar a los eclesiásticos y a los legos mediante la política de "la cesantía". En otras palabras: se pagará bien y se concederán subsidios a los sacerdotes que se sometan al régimen nacional-socialista. Además, en mayo de 1939 volvió a recordarse un decreto ministerial promulgado tiempo atrás, en el que se indicaba "que emolumentos provenientes de fondos públicos de cualquier índole sólo podían ser concedidos y pagados a un eclesiástico nombrado para un cargo eclesiástico por la autoridad eclesiástica suprema, junto con el nombramiento, puede darse la declaración que no existen objeciones por parte del Estado contra el respectivo ministro eclesiástico".

En cuanto a la situación en Austria, el Ministerio del Interior publicó una declaración según la cual los subsidios, autorizados por las nuevas leyes, con destino al pago de los sueldos de los eclesiásticos dedicados a la cura de almas y de los profesores de seminarios, sólo podían ser concedidos de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ministro de Asuntos Eclesiásticos del Reich, a las personas "que se mostraran dignas de ser asistidas por el Estado". Los gobernadores civiles recibieron orden de suspender los pagos de sueldos y pensiones, y en general cualquier pago, a los eclesiásticos "que quebrantaran la ley y el orden establecidos por el Estado". Desde mayo de 1939, las autoridades eclesiásticas de Austria se hallan obligadas a solicitar la conformidad oficial de todos los nombramientos para cargos eclesiásticos si, según establece el decreto, "se tiene la intención de seguir percibiendo la subvención".

Testamentos y actos sucesorios

La ley del Reich sobre testamentos y pactos sucesorios, publicada en el verano de 1938, sin duda alguna dará margen a fallos en perjuicio de los intereses de la Iglesia. Basta leer lo que se alega en apoyo de la ley, para darse cuenta de que el legislador hallábase animado por sentimientos de hostilidad contra la Iglesia.

"Hubo casos en que — según el legislador — ministros de la religión, desconociendo sus verdaderos deberes, y aprovechando el miedo de un agonizante al castigo en el otro mundo, indujeron a testadores en trance de muerte a hacer legados a beneficio de instituciones a las que se hallaban vinculados; tal conducta no puede ser aprobada".

Según la nueva ley, un testamento extendido de tal manera queda declarado nulo y sin ningún efecto. Habrá herederos descontentos

que considerarán el citado párrafo como fundamento elástico para interponer recurso de nulidad de un testamento otorgado a beneficio de una congregación religiosa. Además, en el caso de que la fecha puesta en el testamento o el haber sido otorgado éste ante un juez o un escribano, hiciera imposible la aplicación de la disposición arriba citada, el heredero desechado puede citar otro párrafo de la ley para impugnar ante el tribunal la validez de un testamento a beneficio de la Iglesia. La ley establece que, en general, un testamento es declarado nulo y de ningún efecto "en cuanto, en contraposición con el sano sentir del pueblo, falte a los miramientos que un testador consciente de su responsabilidad debe tener para con su familia y su pueblo".

Finalmente, señalaremos una ley que, sin mencionar expresamente a la Iglesia, probablemente tendrá efectos funestos sobre los bienes eclesiásticos. Es la ley del 19 de diciembre de 1937 (Reichsgesetzblatt N° 134, pág. 1333) sobre prescripción de terceros contra personas cuyos bienes hayan sido confiscados por actitud hostil hacia el gobierno. Esta ley resta validez a la garantía hipotecaria de edificios de la Iglesia. El que, por ejemplo, facilitó dinero a una imprenta que más tarde fué confiscada (verbigracia, por haber impreso la Encíclica "Con viva angustia"), lo pierde a pesar de la garantía real. Esto tendrá por consecuencia que **ninguno de los institutos** que puedan ser calificados de "hostiles al Estado" y por ende confiscados, **consiga ya crédito alguno.**



P. X. NO CONTESTA

—Sin embargo, el timón de la Iglesia está en nuestras manos.

—Sí, señor Cardenal; ¡y los impuestos de la Iglesia en las nuestras!

("Das Schwarze Korps", 10 de febrero de 1937).

CAPITULO II

Intervención oficial en la enseñanza religiosa

I) LA LUCHA CONTRA LAS DISPOSICIONES ECLESIASTICAS

El Concordato del año 1933 en su Art. IV, apartado 1, contiene la siguiente promesa solemne:

"La Santa Sede goza de plena libertad en sus comunicaciones "y en su correspondencia con los obispos, el clero y demás miembros "de la Iglesia Católica en Alemania. Lo propio queda establecido respecto de los Obispos y demás autoridades diocesanas para su trato "y comunicación con los fieles en todos los asuntos relacionados con "sus funciones pastorales."

Esta es la garantía jurídica para la libertad de enseñanza del Papa y de los Obispos. Pero, en realidad, ¿qué pasa con esa libertad?

El Tercer Reich trata, por todos los medios, de impedir la difusión de las Encíclicas del Papa y las Cartas Pastorales de los Obispos.

El Domingo de Ramos, 14 de marzo de 1937, la Encíclica del Papa sobre la situación de la Iglesia Católica en Alemania ("Con viva angustia") fué leída en casi todas las iglesias parroquiales del Tercer Reich. Inmediatamente después, el gobierno adoptó medidas disciplinarias muy graves. Doce imprentas que habían impreso la Encíclica fueron confiscadas sin indemnización. Los órganos periodísticos de la Iglesia que habían publicado el texto de la Encíclica fueron suspendidos por el término de tres meses. La Policía recogió cuantos ejemplares encontró. Fueron detenidas las personas que habían copiado la Encíclica y las que se habían limitado a pasársela a otras. En Essen, provincia de Oldenburgo, hubo incidentes muy significativos: 7 muchachas católicas fueron detenidas por haber repartido ejemplares de la Encíclica, no siendo puestas en libertad sino a consecuencia de la presión ejercida por la población.

También está prohibida la reimpresión de otras Encíclicas del Papa. Así, por ejemplo, la Encíclica del Papa del 31 de diciembre de 1929 sobre la educación cristiana, reimpresa en los Talleres Gráficos de Huber, de Munich, fué prohibida el 3 de marzo de 1937, por lo que se decía en ella acerca de la escuela confesional. El almanaque para

los Padres católicos, aparecido en 1935, fué secuestrado por citarse en él pasajes de la mencionada Encíclica sobre la educación cristiana.

La lectura y distribución en las iglesias católicas de la Encíclica de Pío XII "*Summi Pontificatus*", del 28 de octubre de 1939, habían de ser impedidas por orden de la GESTAPO, y los sacerdotes que tomaban parte en tales actos tenían que ser denunciados, así como adoptarse medidas policiales contra la reproducción y difusión del documento.

La población católica de Alemania se hallaba acostumbrada a recibir del Episcopado, especialmente por medio de la publicación anual de las *Cartas Pastorales*, una orientación y una información acerca de los problemas actuales más importantes en materia de fe. En otro tiempo, estas *Cartas Pastorales* no sólo eran leídas desde los púlpitos, sino también divulgadas por la prensa diaria. Desde el año 1935, parece que las *Cartas Pastorales* han llegado a convertirse en algo que sólo puede hacerse conocer a los católicos de manera "ilegal". La mayoría de las *Cartas Pastorales* no pueden ser publicadas ni siquiera en los boletines de la Iglesia propiamente dichos. Y dejamos constancia del hecho de que en ninguna de las *Cartas Pastorales* publicadas por el episcopado alemán, a partir de 1933, fué formulada una reclamación, ni se intentó hacer valer un derecho que no estuviera establecido en el Concordato, conforme al derecho público.

A continuación, damos un sucinto resumen de las prohibiciones y secuestros de que hemos tenido conocimiento:

El 5 de mayo de 1935, Carta Pastoral de los obispos de Prusia, con motivo del "Domingo de la educación". Contenido: Principios de educación católica, referencias a los peligros que amenazan la religiosidad y la moral de la juventud. Los "boletines" que publicaron la Carta Pastoral fueron prohibidos y secuestrados porque "en algunos párrafos se hace una crítica intolerable a la institución del año de trabajo rural" (Comentario del DNB; ver "Germania" del 5 de mayo de 1935).

El 21 de julio de 1935, Carta Pastoral del obispo de Ermland, Mons. Kaller. Contenido: Importancia fundamental y situación crítica de las organizaciones católicas. Prohibida antes de la lectura.

El 1º de septiembre de 1935, Carta Pastoral del Concilio de Fulda (20 de agosto). Contenido: Advertencia de los peligros que amenazan a la fe; queja por la restricción de las libertades de la Iglesia; refutación del reproche "catolicismo político"; advertencia contra la descristianización de la vida pública, de la escuela, etc. Inmediata-

mente después de la lectura, la carta fué secuestrada de las sedes episcopales, imprentas, librerías, parroquias, etc. Algunos católicos que la hicieron circular fueron detenidos, (por ejemplo, en Múnich). En algunos lugares, la policía retiró el documento de la tablilla de notificaciones, situada en el interior de la misma iglesia.

En marzo de 1936, manifestaciones de Obispos con motivo de las próximas elecciones de miembros del Reichstag. **Contenido:** Aunque los católicos votemos afirmativamente, no por eso aprobamos las múltiples restricciones de las libertades eclesiásticas: **Prohibidas** y calificadas por personalidades públicas (entre otros, el jefe de policía Heydrich, en "Völkischer Beobachter" del 29 de abril de 1936), de sabotaje contra la obra de reconstrucción interna del führer.

El segundo domingo del mes de mayo de 1936, Carta Pastoral de todos los Obispos de Alemania. **Contenido:** Llamamiento a la juventud católica para que siga constante en la fe. **No puede publicarse.**

El 21 y el 28 de junio de 1936, Carta Pastoral de los Obispos de Baviera. **Contenido:** Protesta contra el cierre de las escuelas dirigidas por religiosos. **Prohibida y secuestrada.**

A fines de agosto de 1936, Carta Pastoral del Concilio de Fulda (20 de agosto). **Contenido:** El peligro del bolchevismo en algunos países requiere la paz y la concordia en Alemania. Pero éstas son turbadas por la propaganda en favor del ateísmo, por las limitaciones de las libertades eclesiásticas, por la supresión de la prensa católica, etc. Fué prohibida y secuestrada en las imprentas, inmediatamente después de la lectura. (Sin embargo, ¡la prensa nacional-socialista reprocha a los Obispos por su indiferencia para combatir el bolchevismo!).

El 20 de septiembre de 1936, otra Carta Pastoral colectiva de Fulda. **Contenido:** Preocupación por la existencia de la escuela confesional. **No puede publicarse.**

El 13 de diciembre de 1936, Carta Pastoral de los Obispos de Baviera. **Queda prohibida la impresión.**

El 1º de enero de 1937, Carta Pastoral del arzobispo de Friburgo. **Contenido:** Protesta contra los ataques sistemáticos y llenos de odio contra la Iglesia. **No puede imprimirse**, porque —según Mons. Gröber— la GESTAPO insiste en la censura previa del boletín de la diócesis, lo que es contrario al Concordato.

A partir del año 1937, apenas si se hace ya la tentativa de imprimir las Cartas Pastorales, por cuanto los textos impresos son secuestrados en todos los casos. Además, porque —según manifiesta el obispo de Múnster en una Carta Pastoral del 21 de diciembre de 1936— el ministro de asuntos eclesiásticos, Kerrl, en su circular del 4

de octubre de 1936, indicaba que cualquier tiraje especial de Cartas Pastorales "sería prohibido y secuestrado por la GESTAPO, siendo aplicadas, además, otras medidas por parte del Ministerio de Propaganda". A partir de entonces, los prelados se limitaron a leer sus Cartas Pastorales desde los púlpitos. Pero, ni siquiera eso fué posible en todos los casos.

El 13 de diciembre de 1936, Carta Pastoral del arzobispo de Friburgo. **Contenido:** Historial de la lucha por la conservación de la Cruz en las escuelas de Oldenburgo. **Prohibida y secuestrada** en la mayoría de los casos antes de la lectura. Por la misma razón, el boletín arquidiocesano fué **secuestrado** en la sede arzobispal.

El 6 de junio de 1937, declaración efectuada por los Obispos alemanes desde los púlpitos, motivada por el discurso del ministro de Propaganda, Goebbels, sobre los supuestos actos inmorales del clero católico. **Secuestrada**, en la mayoría de los casos antes de la lectura.

Carta Pastoral de cuaresma de Mons. Kaller, obispo de Ermland; la **reproducción** de la misma en el N° 2 de "Kirchliches Amtsblatt", del 1° de febrero de 1937, fué **secuestrada** en la sede episcopal y en todas las parroquias; en muchos casos durante el desarrollo de los oficios divinos; en algunos lugares, la policía arrebató el documento de las manos mismas del sacerdote.

El 4 de septiembre de 1938, Carta Pastoral de los Obispos de Baviera. **Contenido:** Protesta contra la reducción del cuerpo docente en los conventos y del número de escuelas conventuales. Se tomó la filiación de los sacerdotes que leyeron la Pastoral en las iglesias, con el fin de imponerles un castigo.

En agosto de 1938, Carta Pastoral del Concilio de Fulda, del 19 de agosto de 1938. **Prohibida;** su lectura fué impedida en muchos lugares. En la diócesis de Rottenburg, se impuso una **multa** de 30 marcos a todos los párocos que leyeron la Pastoral desde el púlpito. En varias sedes episcopales, fueron confiscados los hectógrafos.

En una comunicación a su clero, con fecha del **21 de diciembre de 1936**, el obispo de Münster protestó contra un decreto del gobernador de la provincia de Westfalia, por el que "**se prohibía**, a los profesores de religión de los colegios, bajo pena de suspensión inmediata, **leer**, en los servicios dominicales que se celebran en los colegios, **las Cartas Pastorales de los Obispos**, cuya lectura en todas las iglesias ha sido dispuesta por el obispo. Nuestra protesta contra esa **intervención** en los oficios divinos... no ha sido atendida".

Contra el catecismo

La supresión de las llamadas verdades del catecismo es, tal vez, el colmo en lo relativo a las restricciones impuestas a la libertad de enseñanza católica, a la par que arroja viva luz sobre dos tendencias importantes del Estado en su lucha contra la Iglesia: 1º que, de un lado, está resuelto a no dejar a la Iglesia ninguna posibilidad de defenderse con calma y sencillez; y de otro, lo que es todavía más grave, que funda su hostilidad hacia la Iglesia en argumentos ideológico-metafísicos, y exige acatamiento absoluto, hasta por parte de la Iglesia, de los dogmas religiosos promulgados por el mismo. Es así que el ministro de Culto badense (en su circular del 27 de enero de 1937) califica las "verdades del catecismo" como "perjudiciales para el Estado". Esto se refiere en especial a las preguntas 17, 23, 28 y 34, las que reproducimos a continuación:

17.—¿En qué consistía la mayor gloria del pueblo judío?

La mayor gloria del pueblo judío consistía en que de él nació el Redentor. En este sentido, dice Cristo: "La salud viene de los judíos" (Juan IV, 22).

23.—¿A qué es debido que, sin embargo, se cometan pecados graves aun en la Iglesia Católica?

El hecho de que en la Iglesia Católica se cometan pecados graves es debido a que muchos cristianos católicos no obedecen a la Iglesia y no viven con ella. Los pecados de los propios hijos duelen más a la Iglesia y dificultan más su crecimiento que las persecuciones por parte de los enemigos de la Iglesia. "Imposible es que no vengan escándalos; más ¡ay de aquel por quien vienen!" (Lucas XVII, 1).

28.—¿Qué le falta, pues, a la persona que no es humilde?

A la persona que no es humilde le faltan el amor a la verdad y el valor.

34.—¿Quién es el único que tiene derecho supremo sobre nuestro cuerpo y nuestra salud?

Dios es el único que tiene derecho supremo sobre nuestro cuerpo y nuestra salud.

"Estas preguntas y las respuestas correspondientes —dice el ministro— hacen imposible que el impreso en cuestión sea usado como texto en la enseñanza religiosa. Por lo tanto, se prohíbe a todos los profesores de religión el uso o la distribución del impreso en la enseñanza religiosa. Los ejemplares distribuidos a los alumnos deben ser recogidos y secuestrados". (Este decreto fué remitido a los Con-

sejos escolares provinciales y municipales, así como a los directores de colegios y escuelas de comercio, profesionales y particulares).

De manera no muy distinta a la empleada contra las Cartas Pastorales y las verdades del catecismo, se procedió contra los sermones episcopales impresos que trataban temas desagradables al Estado o que dejaban entrever siquiera una protesta contra las restricciones impuestas a los derechos de la Iglesia.

Así, por ejemplo, el 19 de febrero de 1936 fué secuestrado, por edicto del Departamento de Policía de Munich, la alocución pontificia titulada "Pedradas contra la Sede de S. Pedro", y la que el cardenal Faulhaber había pronunciado durante el oficio divino celebrado el 9 de febrero con motivo del 25º aniversario de su investidura de obispo. La reimpresión del sermón fué prohibida. Pero como tal medida estaba basada en la prohibición de la propaganda por medio de volantes, el sermón papal, el pronunciado con motivo del 25º aniversario de la investidura de Su Eminencia y la Carta Pastoral publicada con el mismo motivo, fueron reunidos en un folleto y editados por las autoridades arquidiocesanas.

El mismo 19 de febrero de 1936, el Departamento de Policía de Munich declaró inadmisibile la venta del sermón pronunciado en San Silvestre en 1935 por el cardenal Faulhaber, titulado "La visión cristiana del mundo"; razones alegadas: el sermón era un suplemento del "boletín" y no podía venderse por separado.

En 1936, fué suspendido el "Regensburger Sonntagsblatt" por haber publicado el sermón pronunciado por S. E. Mons. Buchberger, sobre los peligros que amenazan la fe católica, al darse por terminada la misión popular. En la primavera de 1937, fué secuestrado y destruido por la policía el folleto titulado "Sermones cardenalicios de Munich", 2ª serie ("Fuerza pasiva y fuerza activa", "El cristianismo en el pueblo alemán" y "Derechos y deberes de los padres"). Lo propio se hizo con la 3ª serie de sermones cardenalicios de Munich, y con el sermón pronunciado el 14 de febrero de 1937 en San Miquel, sobre el tema: "El Concordato con el Reich: ¿sí o no?". El 9 de abril, en la sede arzobispal de Munich fué secuestrado el último sermón pronunciado por el cardenal Faulhaber en el Día de los Difuntos, sobre el tema: "Sepultura cristiana o cremación pagana". Y eso al mismo tiempo que en muchos lugares de Baviera, sin objeción ninguna por parte de la policía, exhibíase una película documental y de propaganda en favor de la incineración de cadáveres humanos.

Contra los Sacerdotes

Desde luego, las mayores trabas se ponen a los sermones de los eclesiásticos que tienen a su cargo la cura de almas, por constituir ellos el conducto más caudaloso, y por ende más importante, por el que la verdad religiosa llega ininterrumpidamente al pueblo cristiano. Los casos en que sacerdotes fueron arrestados y condenados por haber proclamado la doctrina católica, son mucho más numerosos de lo que podrían suponer las personas que no se hallan en contacto directo con los sucesos. Los casos publicados por la prensa son los menos. Para justificar esas medidas se citan, va al párrafo relativo al "abuso del púlpito", que data del período de la *kulturkampf* del decenio de 1870, ya la ley "sobre actos de alevosía", del 20 de diciembre de 1934, que establece penas por "todos los atentados alevosos" contra el Estado y el Partido.

La observancia de estos párrafos —hay que declararlo con toda claridad— pone casi forzosamente a los sacerdotes católicos en los más graves conflictos morales. Por una parte, como curas de almas, tienen el deber sagrado de predicar toda la verdad católica, de explicar a los fieles los dogmas sentados por las autoridades eclesiásticas, de advertirles los peligros que amenazan la fe y la moral, etcétera; por otra parte, queda comprobado por un sinnúmero de hechos y, una vez más, por el presente libro, que es el Estado nacional-socialista mismo el que tiene una orientación netamente anticristiana, evidenciada por las medidas oficiales puestas en vigor en los campos de la libertad de enseñanza, de la educación, de la escuela; en la prensa dirigida, en las agrupaciones oficiales del Partido, en los movimientos religiosos tolerados y protegidos, etcétera. No ha de extrañar, pues, sino que, por el contrario, el elevado número de penas impuestas a los sacerdotes católicos constituye una prueba de la lealtad y escrupulosidad del clero católico.

"¡Ah! esos jesuitas!"

En muchas ocasiones los Obispos declararon públicamente que la mayoría de los sermones pronunciados en Alemania son controlados. Un verdadero ejército de espías y agentes denuncian a la GESTAPO todos los párrafos, todas las palabras susceptibles de ser interpretados como un ataque contra el Estado y el Partido. Y debe tenerse en cuenta que los espías, por su poca instrucción, a menudo no son capaces de interpretar debidamente el sentido de lo dicho, ni de discernir entre lo esencial y lo accesorio.

El 17 de mayo de 1935 el periódico "Elsässer Kurier" publicó una serie de instrucciones de la Policía Política de Baviera para la "defensa contra los jesuitas", instrucciones fundadas completamente en el sistema de supervigilancia organizada sobre amplia base, y que dicen textualmente así:

"Policía Política de Baviera
B N° 18 175-35. I I B.

Munich, 23 de abril de 1935
¡Confidencial!

A todas las Jefaturas de Policía, Oficinas de Policía del Estado, de los Distritos, Comisarios Municipales y Autoridades partidarias. Ref.: Defensa contra los jesuitas y supervigilancia de las publicaciones católicas.

Los jesuitas intentan desarrollar en Baviera actividades que, de acuerdo a un amplio plan metódico, tienden a minar el "Tercer Reich" y a difamar a sus dirigentes. En conferencias pseudo-científicas de toda índole, critican en forma muy insidiosa las bases ideológicas del nacional-socialismo, lo cual constituye una agitación más o menos disimulada.

Las conferencias son dictadas siempre en un lenguaje tan ambiguo y tan equívoco que resultan contadísimos los casos en que los tribunales logran comprobar la culpabilidad del conferenciante.

Para contrarrestar las actividades disolventes y subversivas de los jesuitas y quitarles las ganas de seguir actuando en Baviera, es necesario prestarles mayor atención.

Las conferencias públicas han de ser obstaculizadas en cualquier forma. Las conferencias en círculos privados deben ser controladas: aplíquense los criterios más rigurosos.

Contra los conferenciantes que expongan conceptos perjudiciales al Estado, se dictará orden de prisión preventiva, sin miramiento alguno.

Hay que mandar informes periódicos sobre las actividades de los jesuitas.

Las denuncias serán cursadas el 30 de cada mes, a partir del 30 de mayo.

Debe prestarse atención especial a las publicaciones católicas. Los quioscos en los templos, atrios de las iglesias, estaciones de ferrocarril, etc., lo mismo que todas las librerías y editoriales católicas deben ser inspeccionados con suma frecuencia, tomándose buena nota de las últimas ediciones de escritos populares y folletos católicos.

Llámanse la atención, de modo especial, sobre las siguientes series de publicaciones:

"Escritos populares católicos sobre problemas actuales", Editorial Saarbrücker Druckerei und Verlags A. G. Saarbrücker;

"Conceptos claros", Editorial Dr. Heinrich Krone. Berlín-Wilhelmshaven;

"La Iglesia en la actualidad", Editorial J. P. Bachem G. M. B. H. Colonia; y

"En defensa de la fe", Editorial Graphische Kunstanstalt A. Huber. Munich.

Los escritos perjudiciales al Estado deben ser secuestrados; en caso de duda, se mandarán a este departamento tres ejemplares para el examen.

Las denuncias serán cursadas el 30 de cada mes, a partir del 30 de mayo.

Hay que poner empeño en redoblar las actividades en este campo.

Las presentes instrucciones son absolutamente confidenciales, no por miedo a cargar con la responsabilidad, sino para no facilitar al enemigo recursos para la lucha y la propaganda.

Las autoridades locales pueden contar siempre con la protección de la Policía Política de Baviera, en cuanto concierne a la lucha contra el catolicismo político.

Hay un sello. Munich, 23 de abril de 1935. (Fdo.): Stepp.
(Fdo.): Zeller.

Secretario de Policía".

En mayo de 1936, el Departamento de Policía de Munich publicó las siguientes instrucciones sobre el control de los "predicadores ambulantes".:

"Se advierte que, últimamente, ha aumentado el número de religiosos, entre ellos muchos jesuitas, que van predicando de lugar en lugar. Hay que dedicar especial atención a los predicadores ambulantes, en particular a los misioneros. Las observaciones relativas al caso han de comunicarse a este departamento, con referencia especial a las presentes instrucciones. Es necesario, ante todo, tomar la filiación a los oradores, verificarla y conseguir las respectivas declaraciones de testigos en el caso de haber sido pronunciado un sermón".

Naturalmente, la aplicación de tales métodos tuvo como consecuencia que un sinnúmero de sacerdotes católicos tuvieran que com-

parecer ante los tribunales. Citaremos unos pocos ejemplos por orden cronológico:

Al párroco T., de Bonn, le fué impuesta una multa de 600 marcos por haberse referido en un sermón a la **Juventud Hitlerista**, y por haber hablado con desprecio del racismo. En la vista, el fiscal subrayó que el acusado nunca, ni aun en su calidad de sacerdote, estaba autorizado para hacer tales manifestaciones, puesto que el Concordato indica expresamente que los sacerdotes (?) deben observar las leyes del Estado (?) ("Germania" del 10 de mayo de 1935).

El párroco de Coblenza-Neuendorf fué condenado a 6 meses de prisión por el tribunal de Coblenza, por haber desacreditado la **Obra de Asistencia de Invierno** y la **Obra de Beneficencia Nacional-socialista** en un sermón sobre la caridad cristiana ("Germania" del 12 de mayo de 1935). En Coblenza, también, un párroco de Mayen fué condenado a 5 meses de prisión por haber insultado a la **Juventud Hitlerista** (en el mismo número del diario citado). El capellán M., de Mannheim, fué condenado a 4 meses de prisión porque, indignado por la destrucción de las carteleras del frente de la iglesia y por los malos tratos que había recibido la disuelta **Juventud Católica**, hizo, en la iglesia y en la enseñanza religiosa, manifestaciones despectivas para el uniforme de la **Juventud Hitlerista** ("Kölner Volkszeitung" del 18 de mayo de 1936).

En julio de 1935, el Prof. H. Muckermann inició en Duisburg un ciclo de conferencias, cuya continuación fué prohibida porque miembros de los SA y de la **Juventud Hitlerista** provocaron sistemáticamente desórdenes.

Y así podríamos seguir citando ejemplos a través de los años hasta el día de hoy.

El antes mencionado informe oficial de la arquidiócesis de Friburgo de Brisgovia, contiene los casos siguientes:

"De acuerdo con el decreto del 28 de febrero de 1933, el gobernador civil de Sigmaringen impuso al Padre franciscano **Elzear Wängler**, de Sigmaringen, la prohibición de predicar en el futuro, a causa del sermón pronunciado por el mismo sacerdote el 16 de octubre de 1934; y el 4 de noviembre de 1934 decretó igual medida contra el P. Stephan Schmutz, de Beuron. El 12 de noviembre de 1934, el P. Adelhelm Jud fué detenido en Bohlingen por un sermón pronunciado en el mismo lugar en el día de Patrocinio de Nuestra Señora. El 27 de noviembre de 1937, la GESTAPO prohibió al Prof. Dr. Krebs, catedrático de la Universidad, pronunciar en la catedral de Friburgo su sermón para hombres sobre el pecado original, anunciado para el 26 de noviembre. Las protestas ante el ministro de asuntos eclesiás-

ticos del Reich, no fueron atendidas. Llamó la atención el hecho de que, en general, la policía prohibía anunciar por medio de carteles fijados en las columnas anunciadoras los sermones para hombres que iban a pronunciarse en la catedral de Friburgo —y que, dicho sea de paso, no fueron interrumpidos en modo alguno—, mientras que las conferencias de los **Cristianos Alemanes y de los Viejos Católicos**, dictadas en salas profanas y que, en parte, revestían un carácter muy agresivo, podían ser anunciadas sin dificultad en las columnas anunciadoras de Friburgo. Por otra parte, el decreto del 28 de febrero de 1933, ha creado también la base para la **prisión preventiva**".

Sigue en el informe una lista de cerca de 50 nombres de sacerdotes contra quienes fué dictada orden de "prisión preventiva" o que fueron condenados a prisión por "manifestaciones desfavorables" enunciadas desde los púlpitos. Entre ellos había sacerdotes de más de 70 años de edad. A continuación, el documento de las autoridades eclesiásticas agrega:

"No podemos indicar con exactitud el número de los demás casos en que los órganos de la policía y de la GESTAPO, respectivamente, procedieron en los últimos años contra sacerdotes católicos de la diócesis, por manifestaciones hechas desde los púlpitos o en las escuelas; pero, según los informes que recibimos, se trata de un **elevado número**".

La imposibilidad de conciliar el derecho de la Iglesia a la educación de la juventud, obligatorio en la conciencia, con las reclamaciones totalitarias del Estado, queda evidenciada en el caso del vicario Moschner, del cabildo de Breslau, acerca del cual informa un artículo publicado en el "Berliner Katholisches Kirchenblatt", del 2 de febrero de 1936, que dice lo que sigue:

"Un vicario del cabildo de Breslau ante el tribunal especial.

"Ante el tribunal especial de Ratibor tuvo que comparecer el vicario Moschner, del cabildo de Breslau, presidente diocesano de las organizaciones de la Juventud Católica de Silesia, acusado de infracción al artículo II de la ley sobre actos de alevosía, así como al artículo 130 del Código Penal (abuso de los púlpitos). El fiscal le acusó de haber usado palabras provocadoras contra destacados personajes del gobierno y del NSDAP; en una reunión de carácter religioso, él, como sacerdote, habría tratado asuntos del Estado, en forma que hacía peligrar la paz interna. El acusado se defendió diciendo que, en un viaje por la diócesis, había organizado una reunión de la Juventud Católica en el hogar juvenil de Ratibor-Alten-

dorf, para alentar a los miembros de aquélla y a los padres, y para poner de manifiesto su actitud frente a los ataques de movimientos hostiles al Cristianismo, como, por ejemplo, el encabezado por Hauer. Expuso que **se había expresado con mucha reserva y cautela**, sabiendo que a la reunión asistían representantes de la GESTAPO y cuatro personas que **habían venido para espiarlo**, según se le advirtiera. Además, no había sido denunciado por la policía, sino por las personas que ahora estaban ahí como testigos de cargo. Los testigos de cargo declararon que habían concurrido a la reunión **con el fin** de hacer constar eventuales manifestaciones del acusado que pudieran ser hostiles al Estado. La reunión les habría causado la impresión de que el acusado incitaba contra la **Juventud del Estado**. Pese al cuidado que ponía en sus palabras, su discurso contenía un sinnúmero de ataques disimulados contra el Estado y sus instituciones. Ordenadas las pruebas, el fiscal desistió de la acusación en lo relativo a dos pasajes del discurso, subrayando que en cuanto a las demás manifestaciones, quedaría comprobado el hecho de un **ataque injustificado contra la reclamación totalitaria del Estado**. El acusado se habría expresado con prudencia, pero, hablando en representación del cardenal de Breslau, debería saber que asumía una grave responsabilidad. De acuerdo con lo solicitado por el fiscal, fué impuesta al acusado una multa de 600 marcos, por infracción al artículo 130 del Código Penal. En los considerandos, el tribunal le reconoció el derecho de disertar sobre Cristo y la fe en asociaciones de carácter religioso; pero el Estado no podía tolerar que reclamara para la Iglesia el derecho exclusivo de educar a la juventud, negando los derechos del Estado al respecto. Tales manifestaciones sembrarían la semilla de la discordia entre la población".

Los ejemplos citados ilustran suficientemente la terrible disyuntiva en que el Tercer Reich coloca a los sacerdotes concienzudos. A continuación, recordaremos otros tres casos que son dignos de mención especial. En primer lugar, el de Mons. Leffers, párroco de Postock.

El tribunal especial de Schwerin, trasladado para el caso a Rostock, condenó a Mons. Leffers a 18 meses de prisión. Los antecedentes del proceso, así como las opiniones sobre el mismo de círculos no vinculados a la Iglesia, se revelan en un comentario publicado el 17 de abril de 1935 en el "Frankfurter Zeitung", en el que se dice lo siguiente:

"Tres jóvenes estudiantes, un hombre y dos señoritas, que han estudiado a fondo el anticristianismo de Ludendorff y temas similares, visitan a un prelado de Rostock, entablan una conversación que

llevan hacia el "Mito" de Rosenberg, e inducen al sacerdote a la "suposición de que necesiten de su asistencia espiritual". El prelado les dice francamente su opinión. Más tarde, los jóvenes confeccionan un "sumario". Este contiene cosas terribles. El prelado debe comparecer ante un tribunal especial, donde tiene que defenderse contra las declaraciones juradas de los jóvenes. Se le condena a 18 meses de prisión. El estudiante, que anteriormente había consultado sobre el mismo asunto al capellán subordinado al prelado, explica su visita diciendo que él, como partidario de la doctrina de Rosenberg, quería conocer objetivamente la actitud del clero católico frente al nacional-socialismo. Pero su introducción en la casa del prelado se produjo de manera muy distinta, puesto que, de no ser así, no se diría en la información del DNB arriba citada, que el sacerdote creía deber asistirles espiritualmente. Las manifestaciones del prelado, que el tribunal consideró probadas y en las cuales basó su sentencia, parece que no se refieren al libro de Rosenberg sino a asuntos políticos generales. Declaraciones importantes de testigos que reconocen al prelado como ciudadano leal, no pudieron impedir la sentencia. Según declaraciones de un profesor de la Universidad, el estudiante se había distinguido ya anteriormente por sus actividades en Rostock.

"Se comprende que el incidente haya llamado la atención. Y eso bajo diversos aspectos. En cuanto a la sentencia en sí, nada puede objetarse sin haber examinado los autos. Debemos atenernos a lo que se hace constar en aquella breve información auténtica: El prelado fué inducido intencionalmente a la suposición errónea de que unos jóvenes católicos solicitaran su asistencia espiritual; pero en realidad, esos jóvenes fueron a verle para tenderle un lazo. Cualquier cosa que el sacerdote haya dicho o pensado, y por muy en serio que los jóvenes tomen sus convicciones políticas e ideológicas, nada justifica un proceder semejante, que apenas si difiere del método abominable del agente provocador. Aquellos jóvenes, que tal vez creen haber adquirido méritos, deben saber que han procedido peor que muchos delatores de los que han sido rechazados con loable severidad, en numerosas declaraciones formuladas por destacados personajes del Partido".

También es digno de mención el caso del canónigo magistral Kraus, de Eichstätt. Este valiente sacerdote, que había tomado parte en la Guerra Mundial con el grado de mayor y que fuera repetidas veces herido de gravedad, había protestado enérgicamente en un sermón por las calumnias contra sacerdotes y religiosos católicos, que todos los días son divulgadas por toda la prensa y toleradas por

las autoridades. El sermón estaba bien documentado y demostraba los agravios a la Iglesia con los tres ejemplos siguientes: I) el "Stürmer" publicó una carta de cierto párroco Franz Steigerwald que, según declaraciones emitidas por todas las autoridades eclesiásticas, no existía; II) en el caso del colegial Schülle, detenido por haber atentado contra la moral y presentado por toda la prensa como dirigente diocesano de la Juventud Católica, no se permitió a la Iglesia dar a publicidad las rectificaciones necesarias, que habrían presentado el caso bajo un aspecto muy diferente; y III) en un diario se había publicado el texto de una entrevista de un redactor con un supuesto cura, internado en el campo de concentración de Dachau; este cura sería un agente de enlace entre Moscú y el Vaticano (?); también en este caso, el canónigo magistral Kraus hizo constar, basándose en una contestación auténtica de la dirección del campo de Dachau, que se trataba de una calumnia que carecía de todo fundamento.

Este valiente sermón valió al canónigo magistral Kraus la orden de la GESTAPO de abandonar la diócesis de Eichstätt. Pero el obispo de Eichstätt declaró desde el púlpito que él, en su calidad de superior jerárquico del canónigo magistral, había dado orden a éste de no abandonar Eichstätt.

El célebre P. Mayer, S. J.

Muy notable, es, también, el caso del R. P. Rupert Mayer S. J.

A principios de junio de 1937 fué prohibido al padre Rupert Mayer pronunciar sermones fuera del recinto de la iglesia. Dos semanas más tarde, el decreto prohibitivo fué extendido a las iglesias, con la sola excepción de la de San Miguel de Munich. Sin embargo, el Padre prosiguió sus actividades de orador sagrado, con la aprobación de sus superiores eclesiásticos. El sábado 5 de junio, el R. P. Rupert Mayer fue detenido. La noticia tuvo honda repercusión, especialmente entre los hombres de Munich, por cuanto el aludido orador sagrado gozaba de mucho prestigio, no sólo como cura de almas, sino también como hombre de sentimientos patrióticos. Más tarde, en la vista de la causa, fué demostrado con documentos que, encontrándose en el frente durante la guerra 1914-1918, gracias a su prestigio personal y a su actitud varonil, había hecho entrar en razón y llevado a la línea de fuego una compañía desmoralizada y a punto de amotinarse. El Padre Mayer fué también gravemente herido en la guerra mundial, siendo necesario amputarle una pierna.

El domingo 13 de junio la curia arzobispal de Munich hizo leer desde los púlpitos una declaración en la que se exhortaba a los católicos a desistir de su propósito de organizar manifestaciones callejeras; al mismo tiempo se hizo saber a los fieles que tanto el cardenal arzobispo como la curia arzobispal habían formulado protestas ante las autoridades supremas, solicitando que el Padre Rupert Mayer fuera puesto en libertad. A continuación, la curia arzobispal declaró textualmente:

"La Iglesia no reconocerá nunca al Estado el derecho de prohibir predicar, ni siquiera parcialmente, a un sacerdote que cumple con las condiciones estipuladas en el Concordato con el Reich. Tal interdicción terminaría por paralizar completamente la cura de almas, de la que es parte esencial el oficio de predicador. Sería incompatible con la libertad de la Iglesia, garantizada en el Concordato, y estaría especialmente en contradicción con el protocolo final agregado al artículo XXXII, donde se dice textualmente: "La conducta que, en aplicación al artículo XXXII, deben observar en Alemania los sacerdotes y religiosos no significa en modo alguno una restricción a la declaración y explicación obligatorias de las enseñanzas dogmáticas y éticas de la Iglesia".

Al final, imitando el ejemplo de la Iglesia primitiva, se anunciaron rogativas especiales en todas las iglesias parroquiales de Munich.

El 4 de julio de 1937, Su Eminencia el cardenal Faulhaber subió al púlpito de la Iglesia de San Miguel, pronunciando un sermón conmovedor, cuyo texto reproducimos a continuación, sobre todo porque ofrece una información auténtica y sugestiva acerca de la situación general del Catolicismo en Alemania. S. Eminencia dijo lo siguiente:

"Hombres católicos: He interrumpido mi viaje de confirmación y, aunque cansado por la ceremonia de la consagración de la iglesia del Santo Rosario en Rosenheim-Fürstätt —que duró cinco horas—, he regresado a Munich para estar con vosotros en esta reunión general de la Congregación de Hombres. Es la primera vez que el Padre Rupert Mayer, presidente de la Congregación, no está en el púlpito. Aprovecho esta primera solemne oportunidad para declarar públicamente que el 5 de junio los hombres católicos de Munich quedaron pasmados, indignados y aun amargados, al recibir la noticia de la detención del Padre Rupert Mayer, y que todos los católicos se sienten afligidos al saber que todavía no ha sido puesto en libertad. Es hora de hablar.

"El Padre Rupert Mayer, sacerdote de la Compañía de Jesús, era un

hombre sano cuando fué a la guerra; como sacerdote castrense arriesgó la vida miles de veces para llevar a los hermanos destacados en la línea de fuego los consuelos de la santa religión, resultó herido de gravedad, y regresó del frente a la patria quebrantado físicamente. Ahora, la patria se lo acaba de agradecer. Como varón apostólico de Munich, el Padre Rupert Mayer ha dado un ejemplo claro y luminoso, de los rasgos varoniles y heroicos del Cristianismo, enseñando los caminos de la fe hacia la vida según la fe, y exigiendo siempre a los hombres que den al Estado lo que es del Estado, y a Dios y a la Iglesia lo que es de Dios y de la Iglesia; pero también ha rechazado a los curanderos y monederos falsos en cuestiones de religión. Como hombre del pueblo, el Padre Rupert Mayer ha combatido el comunismo en reuniones y discursos, con el arma de la palabra, y a los individuos también ha explicado, de hombre a hombre, y con modalidad popular, la bendición de un buen orden estatal y social. El Padre Rupert Mayer, cuyo carácter es parecido al de San Juan Bautista, también ha dicho la verdad en la cara a los grandes de este mundo. Podría haber recobrado la libertad si se hubiese comprometido con su firma a no predicar ya fuera de Munich. Pero, como hombre de carácter que es, no ha podido desmentir el principio católico: "La palabra de Dios no puede estar presa" (2 Tim. 2,9). Declaró: "No puedo firmar eso", y siguió preso.

"La Congregación de Hombres, que se sentía herida por la detención del querido P. Mayer, ha obedecido mi exhortación a mantener la disciplina, y se lo agradezco a ustedes. Por intermedio de la curia arzobispal he mandado decirles que, pese a toda su veneración y entusiasmo por su presidente, y a toda su pesadumbre por la detención de que es objeto, se abstengan de realizar manifestaciones callejeras. No podríamos complacer mejor a la Policía de Estado que dándole motivos, con las manifestaciones, para proceder con porras y arrestos, con censuras y cesantías contra los odiados católicos; contra los católicos, a quienes hoy en día se odia y se persigue más que a los bolcheviques. Habéis obrado en honor del Padre Rupert Mayer al mantener la disciplina, al no dejaros llevar a palabras o hechos desconsiderados. Esta es una época para callarse.

"Mis queridos hombres católicos: Seguiréis manteniendo la disciplina. Prometédselo a vuestro obispo, mentalmente, sin demostraciones: No interrumpiréis mi alocución, ni los sermones en general, y no manifestaréis en forma alguna vuestra aprobación o vuestra indignación: No olvidaremos que estamos en la iglesia. Pero sí rezaréis por nuestro presidente detenido, asistiréis a las vísperas aquí,

en San Miguel, según un orden establecido, y consideraréis, también, la reunión de hoy como un rezo a tal intención. Delante de Dios, es tiempo de hablar. Y pensamos rezar para: primero, que el Padre Rupert Mayer no sea dominado por una depresión. No es fácil pasar repentinamente de una vida tan activa —él pronunciaba todos los domingos tres o cuatro sermones— al desierto solitario. Ya muchos han sufrido depresiones nerviosas en el silencio de cementerio que reina en la prisión. Segundo, que sea abreviado el tiempo de la prueba y que pronto se abra la puerta de su cárcel. Ahora comprendemos por qué la Iglesia reza el Viernes Santo: que el Señor "abra las puertas de las prisiones". Y tercero, que, también aquí, la Providencia torne el mal en bien.

"Ya el 31 de mayo, antes de la detención del Padre Rupert Mayer, elevé una protesta al ministro de asuntos eclesiásticos del Reich contra la orden impartida al mismo Padre Mayer el 28 de mayo, de suspender sus actividades de predicador. Naturalmente, mi protesta al ministerio de asuntos eclesiásticos fué rechazada y la prohibición de predicar no fué anulada. Por eso me dirijo hoy a los hombres católicos de Munich. Es hora de callarse, y es hora de hablar.

"El 9 de junio, pocos días después de la detención, la sede arzobispal, con mi aprobación, elevó una protesta extensa y documentada contra la detención, al ministro del Interior, al ministerio de Relaciones Exteriores, al ministro de asuntos eclesiásticos, al Departamento de la Policía Secreta de Estado de Munich, al Lugarteniente del Reich en Baviera y al Primer Ministro de Baviera. En esa protesta se dice lo siguiente: "En realidad el padre Rupert Mayer no necesita dar pruebas de sus sentimientos patrióticos. Su actuación ejemplar, reconocida por todos, durante la guerra y en la lucha contra los desórdenes de 1918; el haber sido herido de gravedad; sus numerosos discursos patrióticos en reuniones militares de la postguerra; su lucha sin miedo contra comunistas y marxistas en centenares de reuniones, una vez junto con el Führer; y por último, el reconocimiento expresado por el Führer en una carta de su propio puño con motivo de sus bodas de plata sacerdotales: todo eso son pruebas suficientes. Por dondequiera que actuaba, en las trincheras, en las ambulancias, en el púlpito o en la tribuna, demostraba ser un cura de almas extraordinariamente importante, un varón apostólico apasionante, un despertador del ánimo y del sentimiento del deber, un defensor de la religión y de la moral, de la autoridad y de la lealtad para con el Estado, del orden y del altruismo.

"Y este varón alemán, que luce la Cruz de Hierro de 1ª clase como el Führer, que combatió junto con el Führer a los comunistas

de Munich, que recibió una carta de reconocimiento de propio puño y letra del fñhrer, está hoy en la cárcel. Afortunadamente, hubo quien tomó taquígráficamente el sermón que el Padre Mayer pronunció desde este pñlpito el 23 de mayo, ante vosotros. Vosotros sois testigos de que, en esa ocasión, dijo él textualmente: "No dejaremos que se nos haga vacilar en nuestra lealtad para con el Estado. Nos oponemos a cualquier autoayuda de carácter revolucionario". Y a este hombre, lo acusan ahora de ser enemigo del Estado.

"Se dirá que el Padre Rupert Mayer llevó la política al pñlpito. ¡Cuántas veces refutaba él ese tñpico engañoso del catolicismo político! El fñhrer dice en su libro, y lo ha repetido muchas veces, que no quiere ser un reformador religioso, y aún hoy sostiene este principio suyo. Pero están obrando otras fuerzas poderosas, tendientes a hacer a todo trance del movimiento político una segunda Reforma y a extinguir en Alemania, en oposición a la palabra del fñhrer, el Cristianismo y toda confesión cristiana; contra tales fuerzas dirigía el Padre Rupert Mayer la espada del espíritu, como se llama a la palabra de Dios en la Epístola a los Efesios. El fñhrer mismo ha declarado: "Durante mil años, el Cristianismo estaba unido al pueblo alemán. No se puede negar simplemente este hecho". Y añado yo: Lo que durante mil años estaba tan unido y tan enlazado como el Cristianismo con el pueblo alemán, no se puede separar sin causar enormes estragos en ambas partes. Por lo tanto, el que defiende la doctrina cristiana de la fe y de la moral en la vida del pueblo, ha rendido un servicio también a la comunidad del pueblo y del Estado. Aunque sólo fuera desde ese punto de vista, la actividad del padre Rupert Mayer era patriótica, y no únicamente religioso-eclesiástica.

El discurso del Cardenal Faulhaber

"En mi calidad de Obispo, hago la siguiente declaración de principios respecto a la detención del Padre Rupert Mayer:

"El Estado no tiene derecho alguno de prohibir a un sacerdote predicar en el recinto de la iglesia, si ese sacerdote cumple con las obligaciones establecidas en el Concordato, y si su Obispo (o su superior, si se trata de un religioso) le ha encargado la misión de predicar. La predicación es una parte esencial de la cura de almas, y la cura de almas es un asunto netamente eclesiástico. En el artículo XXXII del Concordato con el Reich se dice lo siguiente: "El eclesiástico no debe desarrollar actividades partidistas". Con referencia a esto, el gobierno del Reich y el Vaticano convinieron en lo siguiente: "La conducta que, en aplicación del artículo XXXII, deben observar en

Alemania los eclesiásticos y religiosos, no significa ninguna restricción de la declaración y explicación obligatorias de las doctrinas y principios dogmáticos y morales de la Iglesia". El Estado no tiene, pues, el derecho de prohibir la predicación a un eclesiástico a quien el Obispo encargó la misión de predicar, ni de arrestarlo si se niega a dejar de cumplir con su deber.

"En tal caso, habría llegado un nuevo capítulo de Los Hechos de los Apóstoles. Pueden ustedes leerlo en los capítulos 4 y 5.

"En los Hechos de los Apóstoles se relata que cuando los apóstoles fueron encarcelados por primera vez por haber enseñado la palabra de Dios, se reunió el Alto Consejo de los judíos. Llevados ante el Consejo, se les preguntó: "¿Con qué autorización y en nombre de quién habéis hecho eso?" Los apóstoles contestaron: "En nombre de Jesucristo de Nazaret, al que vosotros crucificasteis, pero al que Dios resucitó de entre los muertos". Luego les prohibieron predicar y enseñar jamás en nombre de Jesús. Pero los apóstoles contestaron: "Juzgad vosotros mismos si, delante de Dios, es justo obedecer antes a vosotros que a Dios". Puestos en libertad, volvieron a predicar, fueron detenidos de nuevo y llevados ante el Alto Consejo, donde se les dijo: "Os prohibimos enseñar en ese nombre". Pedro y los apóstoles respondieron: "Es menester obedecer a Dios antes que a los hombres". Mis queridos hijos: al ser detenido el Padre Rupert Mayer, dió comienzo un nuevo capítulo de Los Hechos de los Apóstoles, un capítulo de los tiempos del Cristianismo primitivo. Que Dios nos conceda la gracia de que resurja también en los perseguidos el espíritu del tiempo del Cristianismo primitivo, el espíritu de los Confesores y de los Santos Mártires.

"El miércoles pasado, 30 de junio, fui a ver al Padre Rupert Mayer en Stadelheim, gracias a la complacencia de los empleados de justicia, y, naturalmente, bajo las mismas condiciones en que se admiten, en general, visitas en las prisiones; es decir, bajo la condición de que un empleado asista a la conversación, y que ésta no dure más de 10 minutos. Con esa visita quería yo significar a nuestro querido presidente que ni el Obispo, ni los hombres católicos, ni el pueblo católico de Munich lo han olvidado. Y es una obra de misericordia visitar a los presos. El Padre Rupert Mayer está bien física y moralmente. La conciencia tranquila es, hasta en la prisión, la mejor almohada. Tiene una celda individual, aposento relativamente grande y espacioso que en otros tiempos estuvo destinado para enfermos; recibe la luz por dos ventanas ubicadas en la parte superior de la pared y está amueblada con sencillez, como la celda del profeta (II Reyes 4, 10). El Padre Rupert Mayer sobrelleva su licencia involuntaria

con la férrea decisión con que, durante la Guerra, cruzó a través de una cortina de fuego para reunirse con sus soldados. Pasa este lapso de silencio con la misma imperturbabilidad filosófica con que, en la ambulancia del frente oriental, estaba tendido sobre la mesa de operaciones cuando le amputaron la pierna. Hasta observó con cierto dejo de buen humor — y riéndose a mandíbula batiente, — que desde hacía 25 años no había dado paseos como los que ahora da todos los días en el lugar de su encierro, y que hallándose en libertad, nunca ha tenido tanto tiempo para estudiar seguidamente, como lo tiene ahora en la cárcel. No pasa los días meditando sobre su situación, sino rezando, haciendo ejercicios y estudiando. Digo esto para desvirtuar ciertos rumores absurdos que circulan, como ser que el Padre Meyer habría sido llevado a Coblenza, y otros, que no han sido ideados por el corazón de oro de los hijos de Munich, sino por lenguas de hojalata. Después de la visita a Stadelheim, escribí a la madre del Padre Rupert Mayer, para tranquilizar a esa señora, que tiene ahora 83 años de edad. En mi carta le dije que su hijo estaba bien de salud, que se mantenía valiente y firme y que conservaba aquella sagrada devoción en que tanto insistió San Ignacio en sus "Ejercicios".

"Hombres católicos: La detención del Padre Rupert Mayer tiene, además de su significado individual, otro que va más allá de los límites de lo individual. Esa detención es un síntoma de que la *kulturkampf* por la destrucción de la Iglesia católica en Alemania, ha entrado en una nueva fase. Acércase la decisión. El Hijo del Hombre ha tomado en la mano el aventador para apartar el grano de la paja. Sube el humo de los fuegos, y uno de éstos es la detención de nuestro varón apostólico de Munich.

"En el gran discurso de Fürstenfeldbruck, la detención del Padre Rupert Mayer fué presentada como relacionada con la actual situación general político-eclesiástica. Allí se dijo: "Con pesar mío he de hacer constar que todavía existe una fuerza y un poder cuya influencia perturbadora se hace sentir en la vida de nuestro pueblo. Esa fuerza son las Iglesias". ¿No lo entendemos mal? ¿Esa fuerza no serían los francmasones, ni los comunistas, ni los bolcheviques? ¿Este último poder hostil al Estado, que ahora debe ser aniquilado, serían las Iglesias? Son ellas "los únicos" que no se incorporan a la comunidad del pueblo. Esa palabra nos indica, como guía, adonde hemos llegado. No hace mucho que se tildó al bolchevismo de enemigo público Nº 1. Hoy, ya no se habla de este enemigo del Estado. Por lo menos, ahora vemos claro.

"Sin pretender tratar aquí todos los puntos tocados en el discurso de Fürstenfeldbruck, me limito, desafiado por el discurso mismo,

a estas breves observaciones: Allí se habló de los subsidios que el Estado da a la Iglesia, así como de los sueldos de los Obispos. Muchas veces hemos oído eso en la época de los marxistas, y muchas veces lo hemos leído en los diarios de los comunistas. Pero notamos la falta de datos exactos relativos a los sueldos de los Ministros y las cantidades de que disponen para gastos. Que nadie se haga ilusiones: la cuestión que se acaba de plantear, la cuestión de los sueldos y gastos, seguirá siendo discutida en amplios sectores de la población, sobre todo en los círculos de obreros. Y lamentamos mucho que no se haya dicho al pueblo, que ha de ser instigado contra la Iglesia: "Esos subsidios que el Estado de Baviera concede a la Iglesia católica, lo mismo que los sueldos que perciben los Obispos de acuerdo a lo estipulado en el Concordato, no son sino pagos a cuenta por todo cuanto el Estado de Baviera quitó a los principados eclesiásticos y a los conventos". Que el Estado de Baviera restituya a la Iglesia los terrenos, edificios y, sobre todo, los extensos bosques que robó a la Iglesia en la secularización, y nosotros renunciaremos a todas las subvenciones del Estado y a todos los sueldos.

"En el discurso de Fürstfeldbruck, se señaló, en un arranque religioso, la igualdad de los hombres ante Dios y ante la ley. ¿Quién se atreve a afirmar que la prensa se atiene a ese principio de la igualdad en sus informaciones sobre los delitos de eclesiásticos y los de los miembros del Partido? ¿O que la defensa contra los ataques a las confesiones cristianas puede realizarse en las mismas proporciones que los ataques mismos, por medio de la radiotelefonía y la prensa?

"Mis queridos hombres católicos: Sube el humo de las almenaras. Semana tras semana, los periódicos y revistas alemanes atacan, por medio de la palabra y de las ilustraciones, a los Obispos católicos, a los dogmas y a las instituciones de la Iglesia; los insultan y los calumnian de la manera más baja, sin que nosotros tengamos la posibilidad de señalar la mentira como tal, ya sea por la radio, o por una agencia informativa, o, siquiera, por nuestros "boletines". Nuestra conciencia nos obliga a acatar la autoridad del Estado, y hemos de ver que la autoridad del Estado permanece impassible ante el hecho de que, semana tras semana, la autoridad eclesiástica es desacreditada y salpicada de lodo. Hay discursos y artículos periódicos que, en cuanto a sus efectos psicológicos, equivalen a un llamado a eliminar a los "elementos romanos antinacionales" y "enemigos del Estado". Un diario llegó a tildar a los Obispos alemanes de traidores a la patria. La procesión de Corpus, la manifestación pública, de carácter netamente religioso, de la creencia en el más dulce Misterio de la Fe, fué calificada de manifestación de hostilidad al Es-

tado. El "Durchbruch" publicó artículos difamatorios acerca del final de la procesión de Corpus de este año en Munich, reproduciendo, en apoyo de sus afirmaciones, dos fotos que datan de años pasados y y que se dicen — lo que es mentira — haber sido tomadas en la procesión de Corpus de este año.

"Ayer recibí de Holanda una carta escrita con letra desfigurada, por la que se intentó llamar la atención de la Policía fronteriza y de la de Correos sobre una supuesta cooperación entre el Catolicismo y el bolchevismo judío, así como sobre una conjuración de asesinos católicos. "Hemos recibido con mucho interés, se dice en aquella carta vergonzosa, el informe verbal del padre Egidio... Le informaremos por carta de los próximos pasos de la asociación judía alemana. El veneno que usted nos pidió, — que en pequeña dosis provoca, por lo menos, un ataque de locura, — podríamos conseguirlo de la India. Pero no le aconsejamos el uso del veneno. A ese... de Berlín lo vamos a agarrar sin necesidad del remedio ese... Además, se ha puesto a nuestra disposición un hombre resuelto, que ya no tiene interés alguno en este valle de lágrimas. Nuestro plan común debe realizarse y se realizará". En lugar de la firma, una estrella de los Soviets, dibujada con mano torpe. La falsificación resulta manifiesta en cada línea, y, sin embargo, habrá en Munich quienes crean posible tal locura criminal.

"Así, pues, llamo almenara del tiempo a la detención del Padre Rupert Mayer. Al prohibírsele pronunciar alocuciones en reuniones fuera de la iglesia, obedecía tal prohibición. Lo hago constar expresamente: A partir de entonces, él ya no pronunció discursos en reuniones fuera de la iglesia. Pero cuando se le prohibió predicar dentro de la iglesia, su conciencia no le permitió obedecer tal orden. Es hora de callarse, y es hora de hablar. Es menester obedecer a Dios antes que a los hombres.

"En los círculos allegados al gobierno, causó indignación que periódicos extranjeros informaran de la detención del Padre Rupert Mayer, mencionando también mi carta al Ministro de Asuntos Eclesiásticos. Tengo por principio no dar ninguna información a periódicos extranjeros, y en estos mismos días me he negado a contestar a un pedido de informes cableografiado de Londres, y a otras tentativas de sonsacarme noticias. Por otra parte, no puedo menos de expresar mi asombro al oír que la indignación por las informaciones de la prensa extranjera sobre hechos incontestables es mayor que la producida por los hechos mismos, en nuestro caso por la detención del Padre Rupert Mayer. Es lo que el Evangelio llama colar mosquitos y tragar camellos. La noticia de la detención del Padre Rupert Mayer

no puede haber sido enviada al extranjero por ninguna autoridad eclesiástica de Munich, por la simple razón de que contiene datos inexactos, que todos los hijos de Munich saben inexactos, como, por ejemplo, la información propalada por la radioemisora de Estrasburgo, indicando que el Padre Mayer habría sido puesto en libertad. La detención, que fué llevada a cabo el 5 de junio, suscitó vivos comentarios en todas las esferas de Munich. La curia arzobispal hizo leer desde los púlpitos de Munich una declaración en la que se advertía que las autoridades eclesiásticas estaban realizando toda clase de gestiones a fin de conseguir la libertad del Padre Rupert Mayer, y que yo había enviado una carta al gobierno del Reich. La curia arzobispal hizo esa declaración, para evitar que el pueblo irritado organizara manifestaciones callejeras y diera pasos desconsiderados. Los corresponsales de los periódicos extranjeros en Munich serían ciegos y sordos si no se hubieran enterado de todos esos sucesos. Por lo demás, no hay necesidad de mandar informes al extranjero. Los diarios y semanarios del interior publican continuamente un material tan abundante que los periódicos extranjeros, sin necesidad de informes especiales, basándose en los diarios y revistas alemanes, pueden formar un juicio sobre la situación del clero católico en Alemania.

"Hombres católicos: En esta hora tan grave es necesario comprender el misterio de la Cruz. Así es la ley y el misterio en el Reino de Dios: la Iglesia debe llevar a toda hora los estigmas sagrados de su Maestro Divino, y es por esos estigmas, precisamente, por lo que se la conoce como el Cuerpo Místico del Señor, como la verdadera Iglesia de Cristo. No debemos, pues, empezar a dudar de esta Iglesia porque veamos a nuestra Madre, la Iglesia, llevar el igual que su Fundador Divino, el manto burlesco, la corona de espinas y la cruz, ni siquiera cuando tengamos que consumir sacrificios personales por nuestra Fe.

"Cuando suba el humo de las almenaras,

"Entonces el mundo necesitará de hombres,

"Sólo nacen junto a la Cruz".

"Ha llegado la hora de la decisión. A cada uno se le planteará la cuestión: ¿Crees en Dios, o profesas la fe de Cristo y de su Iglesia? Creer en Dios no tiene, en esta nueva estadística de relaciones, su antiguo significado de primer artículo de fe; hoy, creer en Dios sólo significa: únicamente creo en Dios del mismo modo que los turcos y los hotentotes creen en un dios y reniego de Cristo y de su Iglesia. Quien pretende creer en Dios de tal manera, ha renunciado de Cristo y se ha separado de la Iglesia católica. Ha llegado la hora de la decisión. Así pues, cuando se os pregunte, individualmente: ¿crees en Dios o

qué otra cosa?, entonces es hora de hablar y de hacer profesión de fe sin rodeos, sin vacilaciones y sin componendas. Entonces el católico debe declarar francamente, hasta por escrito si se lo exigiesen: YO SOY CATOLICO. No solamente creo en Dios, sino también en Cristo y en Su Iglesia.

"YO SOY CATOLICO,

"YO SOY CATOLICO,

"sí y amén."

El 22 de julio de 1937, el Padre Rupert Mayer fué condenado a 6 meses de prisión, aunque en el juicio sostuvo que no había hecho otra cosa sino defender a la Iglesia contra las calumnias periodísticas.

II) EL AMORDAZAMIENTO DE LA PRENSA CATOLICA

Una Iglesia consciente de ser portadora de mensajes divinos a los hombres, y que como fuerza viva pretende influir en el individuo y en las colectividades, puede renunciar a muchas cosas antes que a una buena prensa. Y era buena, sin duda alguna, la prensa que el Catolicismo alemán se había creado, sobre todo, después de la kulturkampf de los años de 1870. Además del gran número de diarios católicos, absolutamente fieles a la Iglesia, que contribuían mucho a asegurar prestigio e influencia en la vida pública a la causa católica, muchísimas buenas revistas, y toda una serie de editoriales acreditadas y bibliotecas, abogaban por la Iglesia y sus principios.

Estas importantes obras de defensa de la Iglesia no tardaron en ser atacadas por el nacional-socialismo. En noviembre de 1933, pocos meses después de la solemne firma del Concordato, el Cardenal Arzobispo de Colonia juzgó necesario publicar una declaración en la que se refiere a tentativas de negar públicamente la razón de ser de periódicos que se atengan a las doctrinas de la fe y la moral católicas en todas las secciones de su contenido. El Cardenal cita, luego, la declaración de los Obispos alemanes en Pentecostés de ese año, en la que se indica que la Iglesia no puede prescindir de la prensa, el recurso más moderno en la cura de almas, y tiene que exigir para ella toda la libertad que la ponga en condiciones de desarrollar una actividad benéfica.

Pronto habría de verse que el Metropolitano de la Renania tenía motivos suficientes para sentirse preocupado. En diciembre de 1933, fué promulgada la ley sobre periodistas, que puso a toda la prensa, con excepción de la de las "autoridades eclesiásticas", bajo el con-

trol del Estado. Todos los redactores, aun el del más pequeño periódico de carácter religioso, tuvieron que inscribirse en el "Reichsschrifttumskammer", para recibir de éste sus directivas en lo sucesivo. De tal modo se había creado la base jurídica para la destrucción de la prensa católica. Especialmente útil a este respecto habría de ser el artículo XIV, por el que se prohibía la publicación de todo "lo que pudiera servir para debilitar la voluntad de solidaridad del pueblo alemán, así como la cultura alemana".

Como era de esperar, el primer ataque del nacional-socialismo fué dirigido contra el sector más importante de la prensa católica: los diarios. La sola existencia de una prensa diaria católica se considera, desde el punto de vista de la ley sobre periodistas, como una traición al nuevo Estado; así, por ejemplo, en el "Nationalzeitung" (Nº 92, año 1934), se indicaba lo siguiente:

"Hay que decir a las claras que, de acuerdo a la nueva ley sobre periodistas, que responde al espíritu del Estado nacional-socialista, ya no hay periodistas católicos ni protestantes, sino solamente periodistas alemanes. . . El nacional-socialismo no tolera que este principio fundamental sea violado o interpretado con sutileza".

Poco después, el jefe de la Oficina de Prensa del Reich, Amann, creyó oportuno apretar el nudo. El 24 de abril de 1935 dispuso que "en cuanto al contenido, los diarios no deben ser redactados para un círculo de personas determinadas o determinables por confesión, profesión o intereses comunes". Los diarios católicos que todavía se atreven a comentar extensamente los sucesos de carácter religioso-eclesiástico, se presentan de tal modo como "vinculados confesionalmente" y contravienen al decreto. Graves sanciones son impuestas por la introducción en informes periodísticos, "de puntos de vista confesionales". Así, por ejemplo, la crónica extensa de una peregrinación, tendría un carácter de propaganda ilícita. Un diario que antes fué católico es censurado severamente por la Oficina de Prensa del Reich por una crónica "acentuadamente confesional", sobre la celebración del aniversario de una iglesia conventual.

Se comprende fácilmente que la aplicación de los mencionados decretos significa violentar la conciencia católica. Un periodista convencido de la verdad del Cristianismo, ¿cómo podría tratar exclusivamente temas políticos en su diario y prescindir completamente de "puntos de vista confesionales" cuando su conciencia le dice que la religión da la norma para todos los actos del hombre, cuando miles de objetos y de cuestiones de la vida pública, calificados de "política" por el nuevo Estado, se refieren directamente a la Fe y a la Iglesia? El periodista nacional-socialista tampoco logra establecer una línea divi-

riora entre la política y la religión: sólo que él, en vez del concepto cristiano del mundo defiende el nacional-socialista, opuesto a aquél. Por el contrario, el periodista católico debe consentir que, debido a las disposiciones de Amann, se abuse de él y de su diario para dar a la **publicidad cosas que repugnan a su conciencia**. Recordamos, por ejemplo, la propaganda prescripta por el Estado en favor de los llamados "procesos por atentados contra la moral", y cómo fueron aprovechados éstos para difamar a la Iglesia. Y a la menor tentativa de preservar su libertad de conciencia, el periodista corre el riesgo de ser expulsado de la Oficina de Prensa del Reich, a consecuencia de lo cual le queda prohibido el ejercicio de su profesión, cuando no le ocurren cosas peores.

Los decretos citados han tenido como consecuencia principal un acentuado debilitamiento de la Iglesia, puesto que ahora es materialmente imposible hacer valer los principios católicos en el desarrollo de la vida pública. De tal modo, la voluntad católica va siendo eliminada del Estado.

Desde luego, considerándolo bien, la prensa católica está condenada a desaparecer. Porque es obvio que en el mismo plano puramente político, los diarios católicos no pueden competir con los demás diarios, si éstos son apoyados con parcialidad y sistemáticamente por el Estado y el Partido. Los diarios católicos podían existir, precisamente porque subrayaban los puntos de vista religiosos, razón por la cual el pueblo católico se suscribía a ellos. Si la población católica continúa suscrita a los diarios católicos a pesar de haber sido puestos al mismo nivel de los demás, únicamente lo hace por sentimientos de lealtad.

De paso, observamos que esta uniformidad impuesta por los decretos de Amann, quita su objeto a la prensa diaria en general. El diario puede servir de elemento auxiliar de gobierno, para pulsar la conveniencia de las medidas gubernamentales a adoptarse, para contribuir a forjar un pensamiento y una voluntad solidarios en el pueblo; pero todo ello, sólo cuando adquiere la confianza de sus lectores. Y únicamente la adquiere al referirse a ciertos aspectos de la vida que preceden a la política y están por encima de ella. Eso hizo la prensa católica. Ella partía de la fructífera vida católica, utilizaba las fuerzas religiosas y las movilizaba en beneficio del gobierno. Sin la confianza de los guiados, aunque se vean obligados a suscribirse a los diarios, éstos pierden su objeto.

Ante tan radicales decretos ya no tenían mayor importancia las trabas e inconvenientes posteriores como, por ejemplo, la prohibición de mandar una delegación a la Exposición de la Prensa celebrada en

el Vaticano en 1936, o de publicar calendarios litúrgicos, o de anunciar comuniones mensuales, reuniones eclesiásticas y de asociaciones católicas, fiestas familiares organizadas por las parroquias, etcétera. Unas frases absolutamente insospechables eran suficientes para que un número de un diario fuera secuestrado. Citaremos como ejemplo el "Neues Münchener Tageblatt", cuyo número del 13 y 14 de abril de 1935 fué prohibido y secuestrado por orden del Departamento de Policía de Munich, por haber publicado lo que sigue:

"I) Cristo sabía que el hombre permanece siempre íntegramente él mismo y que en el "Crucifixe" es tan sincero como en el "Hosanna", porque ambos proceden de su egoísmo. Por eso, el Domingo de Ramos no pudo engañarle. Pero de aquellos que por Él se llaman cristianos, exige que se despojen de su vestimenta de egoísmo, para que ya no engañen ni sean engañados.

"II) Los misterios de este semana, llenos de gracia, se presentan ante nuestros ojos junto con el misterio de la maldad. Un apóstol traiciona a Cristo, e Israel invoca la condenación sobre Él. Esto recuerda y advierte deslealtades y juicios de Dios similares en los tiempos del Nuevo Testamento."

En realidad, ya no cabe hablar de una prensa católica diaria alemana. Conservando en muchos casos sus antiguos nombres gloriosos, los diarios ya no pueden romper lanzas por la Iglesia. ¡Qué pérdida más terrible! Solamente en Baden, la Iglesia ha perdido en esa forma 22 diarios.

A nadie puede extrañar que la subordinación de los diarios católicos traiga aparejada su completa desaparición. Entre otros, dejaron de aparecer los diarios: "Tremonia", de Dortmund; "Der Münstersche Anzeiger"; "Echo der Gegenwart", de Aquisgrán; a partir del 1º de enero de 1939, el prestigioso "Germania", de Berlín; y poco después, "Märkische Volkszeitung", de Berlín. Anteriormente dejaron de aparecer: "Deutsches Volksblatt", de Stuttgart; "Badischer Beobachter", "Limburger Kurier", "Trierischer Volksfreund", y muchos más.

También en Austria todos los diarios católicos han quedado suprimidos o, lo que viene a ser lo mismo, nivelados con arreglo a los principios nacional-socialistas. En un principio, el "Reichspost" y el "Linzer Volksblatt" seguían apareciendo bajo los mismos títulos, pero redactados con espíritu contrario. En 1939, el "Reichspost" dejó de aparecer definitivamente. El "Salzburger Chronik", que desde la anexión fué editado bajo el título de "Salzburger Zeitung", dejó de publicarse en el verano de 1938.

Dedicaremos una palabra a las numerosas tragedias personales

ocultas bajo los hechos objetivos. Muchos ex periodistas fueron detenidos, llevados a los campos de concentración o dejados cesantes. Pero tal vez inspiran más lástima aquellos que pueden seguir trabajando en posiciones subalternas para "su" diario, bajo el nuevo régimen, pues no pueden menos de hacerse de continuo graves cargos de conciencia. ¡Y los numerosos empleados de editoriales, obreros de talleres gráficos, distribuidores de diarios, etcétera! ¡cuántas existencias han quedado arruinadas, sólo por haber trabajado antes para la causa católica!

Supresión de revistas religiosas

Debido a la nivelación de los diarios católicos, y quedando privada la Iglesia de esta arma defensiva, necesariamente aumentó la importancia de las revistas católicas. Y tanto más, cuanto que las enconadas luchas por la Fe requerían cada vez más imperiosamente una prensa que tomara el partido de la Iglesia acosada. Así, pues, cabía esperar que, después de la prensa católica diaria, las numerosas revistas católicas fueran suprimidas sistemáticamente por los adversarios.

El 17 de febrero de 1936 fué publicado un decreto de la Oficina de Prensa del Reich, por el que la prensa católica, en cuanto al contenido, queda reducida a los asuntos puramente religiosos. El decreto reza como sigue:

"De acuerdo al artículo IV del decreto del 24 de abril de 1933, los diarios no deben estar redactados, en cuanto al contenido, para un círculo de personas determinadas o determinables por la confesión, la profesión o los intereses comunes. Es inadmisibile que el tipo de diario y semanario excluido por el decreto, sea substituído por las revistas confesionales, ni que éstas, aun suprimiendo la sección político-informativa, contengan temas literarios o de información general que sólo toman en cuenta el hecho de que los suscritores profesan determinada religión, sin que cada una de las secciones del contenido se base en lo religioso.

"En atención a lo cual decretamos lo siguiente para la prensa diocesana:

"Para los boletines diocesanos, editados por una diócesis y distribuídos exclusivamente en esta diócesis, rigen las normas siguientes:

"Ellos servirán exclusivamente a la publicación de los avisos eclesiásticos, informaciones de la vida eclesiástica, artículos conmemorativos de sucesos religiosos de la historia de la Iglesia y de la

diócesis, artículos sobre problemas relativos al dogma y a la ética eclesiásticos, consideraciones y exposiciones de la vida de la Iglesia y de los santos, reflexiones religiosas, leyendas, y lo concerniente al cultivo de la música y el arte sagrados.

"La inserción de **anuncios** relativos a los usos religiosos y eclesiásticos, o que por su objeto se dirigen directamente a los lectores como miembros de la Iglesia católica, está permitida.

"Para semanarios dominicales y revistas similares rige lo siguiente:

"Ellos servirán exclusivamente al cultivo del pensar y sentir religiosos en forma comprensible para todos, tratándose los problemas tenido se base en lo religioso...

"Para la inserción de **anuncios** rigen las mismas normas que para los boletines diocesanos...

(Fdo.): **Amann**".

Este decreto ampuloso (redactado en un alemán que no hace gran honor a una "Oficina de Prensa del Reich") dice, en esencia, que el contenido total, incluso el suplemento literario, y hasta la sección de avisos, debe tener un carácter religioso en el sentido más estricto de la palabra (es decir, que ya no pueden publicarse comentarios sobre películas, acertijos, chistes, novelas, cuentos, etcétera); y que los círculos católicos ya no pueden publicar sus opiniones acerca de problemas de actualidad, sucesos de la vida pública, tendencias neopaganas, etcétera. La palabra "**prensa esterilizada**" se ha convertido en realidad por segunda vez. (Véanse las declaraciones de Amann en el N° 21 de "Deutsche Presse", del 23 de mayo de 1936, órgano de la Federación Nacional de la Prensa Alemana; así como las declaraciones del Dr. Göbbels en "Völkischer Beobachter", edición para Munich, del 19 de febrero de 1936).

El citado decreto fué aplicado con todo rigor. Por ejemplo, en una notificación del jefe de la Oficina de Prensa del Reich a los editores de los "Boletines", se decía lo siguiente: "En varias revistas de la prensa católico-eclesiástica se hace constar un aumento de avisos en los que, con motivo de la Confirmación, se ofrecen objetos y artículos de uso general. De acuerdo con el decreto del 17 de febrero de 1936, sólo deben insertarse avisos que, por su contenido, se dirijan a los lectores en su condición de católicos, como, por ejemplo, ofertas de libros de oración, rosarios, ramilletes de mirtos..."

El 6 de diciembre de 1937, la Oficina de Prensa del Reich, en una circular especial, hacía una advertencia risiblemente mezquina a la prensa católica. Entre otras cosas, en la circular se indicaba lo siguiente: "Ultimamente, he comprobado varias veces que en avisos

publicados en revistas católico-eclesiásticas, se mezclan textos permitidos de acuerdo al decreto del 17 de febrero de 1936 del Señor Jefe de la Oficina de Prensa del Reich, con otros inadmisibles. Por ejemplo, en la sección de "empleos y oficios pedidos", se expresa con frecuencia que el, o la, solicitante "prefiere" aceptar un puesto ofrecido por un instituto conventual, párrocos, etcétera. Tal redacción de los avisos ofrece la posibilidad de que también otros interesados, que no sean párrocos, conventos, etcétera, hagan ofertas al solicitante. Además, he comprobado que casas en que no hay chicos solicitan sirvientas que quieran a los niños. En lo sucesivo ruego que se ponga cuidado en no insertar avisos de semejante índole.

(Fdo.): Willi".

A partir de entonces, se impide a las publicaciones periódicas defender eficazmente a la Iglesia. Así, por ejemplo, no puede defenderse a los conventos ni a los sacerdotes, durante el período de los "procesos por atentados contra la moral". Más de 40 periodistas fueron suspendidos (aunque más tarde se les indultó) por haber publicado una declaración de la curia arzobispal de Breslau acerca de los procesos por contrabando de divisas. El "Münchener Katholische Kirchenzeitung", en su número del 21 de julio de 1935 publicó un artículo titulado "Las verdaderas riquezas de los conventos", así como otro titulado "Contestamos", en el que están las palabras: "Un periódico católico debe aguantar mucho". Este número (29) del periódico fué prohibido y secuestrado. El "Berliner Kirchenblatt", en su número del 13 de marzo de 1937, refutó en forma objetiva y desapasionada, un artículo sobre la concepción eclesiástica de la mujer, publicado en "Cartas de educación del NSDAP". El periódico fué amonestado por el ministerio de Propaganda. El mismo periódico fué censurado severamente por haber protestado contra la representación caricaturesca de los sacerdotes en la película "Juventud".

Muchos problemas y materias fueron excluidos, desde un principio, de ser tratados en la prensa católica. Oraciones y artículos relativos a la conservación de la escuela católica apenas si pueden ser publicados; y no pueden serlo en absoluto desde abril de 1937. Otro tanto puede decirse de los artículos que contienen declaraciones sobre los asuntos financieros de la Iglesia, o que tratan la cuestión de si Jesucristo era o no de origen ario. En respuesta a esta última pregunta, la Oficina de Propaganda de Wurtemberg publicó una especie de decisión doctrinario-teológica, (?) declarando que hoy día la cuestión ya no podría ser resulta inequívocamente (?). Estaba prohibido informar acerca del Congreso Eucarístico celebrado en Budapest, en mayo de 1938. El "Boletín para la arquidiócesis de Friburgo", que en su nú-

mero del 5 de diciembre de 1936 se atrevió a publicar un informe sobre los sucesos de Oldemburg, donde se intentó sacar los crucifijos de las escuelas, fué confiscado y desde entonces no puede publicarse sin previa censura por la GESTAPO.

Una ojeada al N° 41 del año 1937, del "St. Konradsblatt", publicación dominical para la arquidiócesis de Friburgo de Brisgovia, resulta muy ilustrativa a este respecto. Allí se dice:

"Suiza. El domingo 19 de septiembre, los Obispos suizos mandaron leer en todas las iglesias una Carta Pastoral en la que se rechaza al comunismo de todos los matices, por ser el mayor enemigo de la familia y de los órdenes social, civil y nacional".

El Boletín diocesano no pudo mencionar el hecho de que la Carta Pastoral se refería a ambos poderes anticristianos actuales: el comunismo y el nacional-socialismo que deifica al Estado.

En el número 42 del mismo periódico, se dice lo siguiente:

"El Padre Santo ha enviado a todos los Obispos del orbe católico una Carta Encíclica acerca del Santo Rosario: "Los peligros del presente no han de debilitar la confianza de los buenos cristianos".

¡Esto es todo cuanto el periódico pudo decir acerca de la Encíclica del Papa! Los peligros del presente señalados en la Encíclica — el comunismo ateo y el nacionalismo que deifica al Estado — el citado periódico no podía mencionarlos siquiera, como tampoco podía publicar el texto de la Encíclica... aunque esto también está garantizado en el Concordato.

En octubre de 1935 fué secuestrado el suplemento del "Amtsblatt" N° 19 para la arquidiócesis de Munich-Freising, titulado "La situación religiosa en Alemania", traducida de "L'Osservatore Romano" N° 81, ción de traducciones de "L'Osservatore Romano". El decreto publicado del 4 de agosto de 1935. En lo sucesivo quedó prohibida la reproducción en octubre de 1937, por el que se prohibía la suscripción obligatoria a un periódico católico-eclesiástico por parte de organizaciones, fué ampliado, más tarde, con un "decreto de aplicación", por el que se prohibía a los socios de una organización suscribirse conjuntamente a revistas, y a las organizaciones mismas a interesarse en la suscripción, cuota individual o cobranza de los importes de la suscripción. Esto significó un daño enorme para muchos periódicos católicos, que precisamente contaban con las organizaciones católicas.

Otro decreto, de fecha reciente, prohíbe la publicación de informaciones sobre manifestaciones de carácter religioso, etcétera, aun de las que proceden de países que están en buenas relaciones con Alemania (Italia y España). Por ejemplo, las ceremonias religiosas que acompañaron la celebración de la victoria del generalísimo Fran-

co, en Madrid, no fueron mencionadas por la prensa católica de Alemania.

Contra los boletines religiosos

En el curso de los últimos años, los llamados "Kirchenblätter" ("Boletines"), editados por las propias autoridades eclesiásticas y que se dirigen a los fieles de una parroquia, de una ciudad o de toda una diócesis, han pasado a primer término.

A pesar de los múltiples impedimentos y trabas, estos "boletines" han llegado a constituir un baluarte de la Iglesia en la lucha por la Fe. Podría llenarse un libro entero si se quisiera describir todas las trabas, restricciones y obstáculos que se ponen a esta parte de la prensa católica. No es exagerado afirmar que, en Alemania, no hay un solo boletín católico contra el cual las autoridades seculares no hayan adoptado, al menos una vez, "medidas del caso". Es interesante observar que, a pesar de todas las trabas — o, tal vez, a causa de ellas, — la tirada de los "boletines" ha ido aumentando cada vez más.

De lo que ellos sufrían, a continuación, por orden cronológico, damos un cuadro muy incompleto, basado en datos procedentes de fuentes fidedignas.

Fueron suspendidos o suprimidos:

4 de mayo de 1934, "Aiblinger Pfarrblatt"; a fines de julio de 1934, "Bonifatiusblatt", N° 4; en el año 1934, "St. Konradsblatt"; 20 de enero de 1935, "St. Konradsblatt"; 8 de marzo de 1935, "Essener Kirchenblätter", N° 10; 21 de marzo de 1935, "Essener Kirchenblätter", N° 12; 22 de marzo de 1935, "Katholische Kirchenzeitung für Bistum Aachen", N° 12; 7 de abril de 1935, "Katholisches Kirchenblatt für Bistum Berlin", N° 14; 28 de abril de 1935, "St. Paulinusblatt", de Tréveris, N° 17; 4 de mayo de 1935, "St. Paulinusblatt", de Tréveris, N° 18; 4 de mayo de 1935, "Münchener Katholische Kirchenzeitung"; 10 de mayo de 1935, "Kleine Katholische Kirchenzeitung"; 28 de mayo de 1935, "Leo", N° 9; 21 de junio de 1935, "Johannesbote", de Schneidemühl, N° 26; 24 de junio de 1935, "Kirchlicher Anzeiger", de Dortmund, N° 24; 14 de julio de 1935, "Münchener Katholische Kirchenzeitung", N° 28; 21 de julio de 1935, S. E. Mons. Kaller comunica que el "Katholisches Kirchenblatt für Ermland" fué confiscado ya seis veces; 30 de agosto de 1935, "Boletín Diocesano" de la diócesis de Wurzburg; 13 de junio de 1936, "Boletín" para Múnich y Eresing, N° 16; 21 de junio de 1936, "Katholisches Kirchenblatt

für Bistum Berlin"; 2 de agosto de 1936, "Katholisches Kirchenblatt für Bistum Hildesheim", Nº 31; 5 de diciembre de 1936, "Boletín" para la diócesis de Friburgo, Nº 40; 1º de marzo de 1937, "Kleine Katholische Kirchenzeitung", de Munich; 20 de marzo de 1937, "Katholische Kirchenzeitung", de Colonia; Primavera de 1938, todos los boletines diocesanos de Austria; 27 de febrero de 1938, "Katholische Kirchenzeitung", de Colonia, Nº 9; septiembre de 1938, "Katholisches Kirchenblatt für Bistum Berlin", para siempre; en el curso de 1938, "Münsterisches Kirchenblatt"; St. Liboriusblatt", de Paderborn; "Paulinusblatt", de Tréveris; etcétera.

Para ilustrar los motivos mezquinos por los que fueron suprimidos los boletines en muchos casos, citaremos un solo ejemplo:

El "Kleine Katholische Kirchenzeitung", de Munich, de marzo de 1937, número dedicado a la Comunión, en su pág. 7 contenía una anécdota en la que se cuenta que el general prusiano de húsares, von Zieten, dió un respuesta muy digna a Federico el Grande, cuando el rey de Prusia se permitió burlarse de la fe cristiana del mismo general. Este artículo tuvo que ser cortado de la plancha de esteotipia para evitar la suspensión del número.

En Austria existía toda una serie de asociaciones católicas de prensa, que poseían imprentas para la publicación de literatura católica. Estas asociaciones de prensa, que con toda su maquinaria y demás objetos pertenecían a las diócesis, fueron ocupadas casi todas por oficinas del Partido, y muchas de ellas sirven ahora para la publicación de periódicos del Partido.

En el cuadro que damos más arriba, no se ha mencionado el gran número de casos en que publicaciones eclesiásticas fueron sometidas a la censura previa. Las razones fútiles por las que se adoptaron tales medidas quedan ilustradas por una declaración del clero parroquial de Münster, leída desde los púlpitos en diciembre de 1936. Dice así:

"Ultimamente se nos han dirigido muchas preguntas acerca de por qué el "Münstersche Kirchenblatt" no manifiesta tan inequívoca y claramente como antes su opinión sobre muchas cuestiones de las luchas por la fe y de los errores actuales en materia de religión.

"Con el fin de aclarar tal hecho, informamos que, desde hace más de un año, el "Münsterische Kirchenblatt" está sometido a la censura previa. Por razones inexplicables, y con harta frecuencia, los artículos son suprimidos, total o parcialmente. Así, por ejemplo, en el número del 29 de noviembre fué suprimido un párrafo, insospechable y muy natural para todo cristiano íntegro, de nuestro gran compatriota wesifaliano, S. E. Mons. Guillermo Manuel de Ketteler. Este pequeño

artículo, que sólo aboga por una actitud católica varonil, dice así:

"INTEGRIDAD

"No se puede ser cristiano para sí mismo en el seno de la familia, y pagano en la vida pública. Esto es imposible. Se debe ser un hombre integro; de lo contrario, no se es hombre. Dondequiera que te encuentres y te presentes, debes presentarte como hombre cristiano y debes hacer valer tu influencia conforme a la doctrina de Cristo, conforme a los principios de Cristo, y entonces serás el verdadero amigo de tus conciudadanos y de tu pueblo; puesto que donde están representados los intereses de Cristo, el bienestar del pueblo se halla asegurado.

"Guillermo Manuel de Ketteler."

"Es así como se ponen trabas al "Boletín", que no puede deciros lo que un padre de almas quisiera deciros, cuando la prensa diaria os ofrece informaciones que no siempre corresponden a la realidad, como ha quedado comprobado, últimamente, por un informe sobre los sucesos de Oldenburg, que ha suscitado vivos comentarios.

"El clero parroquial de la ciudad de Münster."

De las medidas tomadas contra otros periódicos católicos (distintos de los "Boletines" propiamente dichos), citaremos tan sólo algunas:

El 7 de marzo de 1935, la Policía de Estado de Düsseldorf, suspendió el "Junge Front". Razón: afirmaciones inexactas contenidas en un volante distribuido por la ciudad. Este había sido impreso sin conocimiento de la editorial ni de la redacción.

El 8 de mayo de 1935, el "Christ-Königsbote" fué suspendido hasta nueva orden. Razones: So pretexto de abogar por la doctrina de la Fe católica, el periódico habría suscitado sentimientos de hostilidad a la concepción ideológica del nacional-socialismo, los cuales no pueden tolerarse, en interés de la seguridad del Estado.

Con respecto al decreto del presidente del Reich para la defensa del pueblo y del Estado, "Stimmen der Zeit" estuvo suspendido desde diciembre de 1933 hasta el 31 de marzo de 1936.

El semanario "Michael" (nuevo título del "Junge Front"), cuyo último tiraje era de más de 300.000 ejemplares, después de varios sequestros fué suspendido definitivamente en enero de 1936.

En la primavera de 1936, el "Ketteler-Wacht", el antiguo "West-deutsche Arbeiter-Zeitung", órgano de la Federación de Círculos Católicos de Obreros, cuyo último tiraje llegaba a los 110.000 ejemplares, tuvo que dejar de aparecer.

El 27 de agosto de 1937, la GESTAPO de Berlín suspendió para siempre "Die Weltmission", revista mensual ilustrada de la Obra Papal de las Misiones ("Franz-Xaver-Missionsverein"). La supresión fué justificada de la manera siguiente: "A consecuencia de la ramplona y falsa manera de exponer los usos y costumbres de pueblos extraños, así como debido al ensalzamiento de razas ajenas en comparación con los europeos, se ha hecho necesaria la supresión de la revista citada, por cuanto ella constituye un peligro para el fundamento racista del Estado nacional-socialista".

El 28 de agosto de 1937 fué suspendido, hasta nueva orden, el "Klerusblatt", órgano de las asociaciones sacerdotales diocesanas de Baviera. Razones: "El trato de la Iglesia en Rusia está descrito de un modo que se halla en contradicción con todo cuanto la prensa alemana publicó sobre Rusia y cuya verdad está comprobada. (?) Como el artículo se parece mucho a una propaganda netamente comunista (?), en todo caso su publicación produce efectos perjudiciales al Estado". (Sobre todo, desagradaba a la GESTAPO que en el artículo censurado quedaron comprobados el renacimiento de la vida religiosa en Rusia y su triunfo sobre todas las medidas que el Estado y el Partido habían adoptado contra la Iglesia).

También en 1937 tuvieron que dejar de aparecer las revistas de educación católica: "Das Neue Blatt für die katholische Lehrerschaft", "Das kleine Schulkind" y "Das grosse Schulkind".

Además, en 1937 fueron suprimidos "Altöttinger Liebfrauenbote" y "Die christliche Kunst", y en 1938, la revista "Die christliche Einker". Razones: El contenido del artículo titulado "Clamamos a San Miguel", publicado en el número 16, del 1º de octubre de 1938, podría perturbar la paz y el orden públicos. En realidad el citado artículo no es sino una oración al arcángel san Miguel, para que ayude a Alemania en su lucha contra Satanás, que la acosa.

El "Zweipfennigblatt", de Innsbruck, (publicación católica dedicada a la cura de almas), fué suspendido por la siguiente cita, publicada en su N° 47, del 20 de noviembre de 1938: "Descuidar la religión en la escuela, equivale a quitar el sol a la bóveda celeste, o la primavera al año. Del gran pedagogo Willmann".

Fueron obligadas a dejar de aparecer las revistas: "Fahne Mariens", publicación de las Congregaciones de Viena; "Kirche und Leben", de Düsseldorf; y "Die Wacht", publicación de las organizaciones católicas de jóvenes.

En la primavera de 1939, fué suprimida la revista "Ketteler-Licht", publicación semanal para la mujer trabajadora de la ciudad y del campo.

En marzo de 1939, fué suspendida para siempre la publicación "*Heerbann Mariens*", dedicada a la obra de los apóstoles seculares, porque en un artículo publicado en ella y relativo a la Iglesia primitiva, quiso verse una alusión despreciativa al movimiento nacional-socialista. El 1º de mayo de 1939, la GESTAPO suspendió y secuestró las dos revistas "*Familienglück* y "*Myrthe*", editadas por la asociación "*Neulandbund*", que durante muchos años había servido con buen éxito de agencia de matrimonios entre católicos. Se alegó como fundamento que una agencia de matrimonios confesionales se hallaba en contradicción con la idea de la comunidad del pueblo.

En el mismo mes de mayo de 1939, fué suspendida la revista "*Monika*", dedicada a las madres y amas católicas, que circulaba en todos los países de habla alemana. La revista era editada por el instituto pedagógico "*Cassianeum*", de Donauwörth, y contaba 71 años de existencia.

En la primavera de 1939, la publicación "*Die Seelsorge*", cuyo título anterior fué "*Kirche im Kampf*", fué suspendida hasta nueva orden.

Un rudo golpe fué, sobre todo, la suspensión de todas las revistas dedicadas a la juventud católica, como ser: "*Die Jungwacht*", "*Am Scheidewege*", "*Der Kranz*", "*Die Knospe*", "*Frauenart und Frauenleben*", etcétera, muchas de las cuales tenían una vasta circulación hasta el momento de ser suspendidas.

Contra el libro católico

No fué muy distinta la suerte corrida por los libros, folletos y almanques católicos. En primer lugar las autoridades prohibieron los escritos que servían a la defensa de la Iglesia y señalaban los peligros.

Mencionaremos en primer lugar el libro del Dr. Algermissen, titulado *Germanismo y Cristianismo*, del cual desde noviembre de 1934 hasta julio de 1935, se hicieron 6 ediciones de 2.000 ejemplares cada una. Es una de las obras más importantes en que se expone el punto de vista del Catolicismo acerca del germanismo. El libro fué prohibido y secuestrado.

Era preciso frustrar toda tentativa católica de explicar y hacer comprender a los fieles las flaquezas humanas de la Iglesia. Por eso fué prohibido el libro titulado *Lo humano en la Iglesia*, del Cabildante Simon.

Además, fueron secuestrados muchos escritos apologéticos, destinados a la difusión entre las masas. Los Estudios sobre el "*Mito*", editados por la curia episcopal de Münster, pudieron publicarse por-

que, debido a su carácter científico, iban dirigidos sólo a un pequeño número de lectores. Por el contrario, las refutaciones populares al "Mito" fueron confiscadas casi todas, por ejemplo, Dahl: *Zum Mythus des XX. Jahrhunderts*; Anton Koch: *Der neue Mythos und der alte Glaube*; Vicariato General de Colonia: *Zu Rosenbergs Mythos des XX. Jahrhunderts*; etcétera.

En mayo de 1935 fueron secuestrados *Katholische Volksschriften zu Tagesfragen*, editado en Saarbruck; *Klare Begriffe y Dem Glauben zur Wehr*.

En junio de 1935, la Policía Política de Baviera secuestró los cuadernos 14, *Kirche und Kapitalismus*, y 17, *Die Freimaurer*, de la serie de escritos *Dem Glauben zur Wehr*. También fué secuestrado el folleto titulado *Papado y Germanismo*, por Worlitscheck. En junio de 1935, los estudiantes nacional-socialistas rompieron una vidriera de la librería editorial "Tyrolia", de Munich, porque se había fijado en ella un letrero que decía "El libro católico".

También fueron secuestrados folletos de contenido netamente religioso, como por ejemplo, el ya mencionado *Verdades del Catecismo*, editado por el Episcopado Alemán en 1937. Asimismo, fué prohibida la literatura católica que había de servir a la explicación de esas verdades del catecismo: sermones, conferencias y folletos, como, por ejemplo: los de Ludwig Biehl, Passbinder, Heinrich Hesse, Stöbele, Jos. Teusch, etcétera. Fué prohibido el escrito de Pfaffrath, de índole netamente religiosa, titulado *La Luz Divina en el Antiguo Testamento*. También fué secuestrado el escrito titulado *Mi fe y mi juramento*; la distribución de tal profesión de fe fué prohibida en Baden. Fueron prohibidos la mayoría de los escritos en que se exponían los principios educacionales del Catolicismo. El folleto de Gensert titulado *Ama a tu Iglesia*, fué incluido en la lista de literatura nociva e indeseable. La GESTAPO secuestró los ejemplares restantes del folleto *Das Kleinod der christlichen Mädchen*, por P. Leo Schlegel, así como el escrito del mismo autor titulado *Paradies auf Erden*, que versan, ambos, sobre el ideal de la virginidad. La misma suerte corrió el libro titulado *No temáis*, por el Padre Pribilla, de la Compañía de Jesús, editado en 1935, por la Editorial Herder.

En el verano de 1939, la GESTAPO secuestró el folleto titulado *Rückständiges Christentum II. Priestertum — Ordensstand — Zölibat*, por el Dr. Pius Fischer, editado por A. Huber, de Munich. En este folleto se cita un gran número de juicios de hombres célebres, y casi exclusivamente de círculos no eclesiásticos, en apovo de la afirmación del valor ético y social del Orden Sagrado y el celibato.

Puede decirse, sin exageración alguna, que centenares de folletos

católicos, en su mayoría de carácter apologético, fueron prohibidos por la censura de las autoridades.

Asimismo, fueron prohibidos gran número de **almanaques**, de los cuales nos limitamos a mencionar los "Franziskuskalender", "Marienkalender" y "Christlicher Elterntkalender". De este último, fueron secuestrados los 7.000 ejemplares existentes todavía en la Organización Escolar de Munich, lo mismo que los 43.000 ejemplares que ya habían sido enviados a las parroquias de Baviera. Solamente la impresión de ellos había costado más de 12.000 marcos. También fueron secuestrados los 50.000 ejemplares de "Don Bosco-Kalender", cuando ya estaban empaquetados, con las estampillas pegadas, listos para ser expedidos. Mencionaremos, por último, el "Katholischer Familienkalender", editado por la Federación de Círculos Católicos de Obreros del Sur de Alemania.

Debido a las medidas adoptadas contra las editoriales católicas, la literatura católica sufrió considerable daño. Hemos mencionado antes que en 1937, 12 editoriales fueron calificadas de "hostiles al Estado", y sus propietarios despojados de las mismas sin compensación alguna, por haber impreso la Encíclica Papal "Mit brennender Sorge". En algunos casos, como por ejemplo: la Editorial Valentin Höfling, de Munich, las editoriales confiscadas continúan ostentando su antigua denominación, pese a haber sido convertidas en empresas nacional-socialistas.

En Austria, toda una serie de editoriales católicas fueron cerradas o transformadas por las autoridades. La Editorial Tyrolia, de Innsbruck, centro de la gran obra creada por el Padre Schöpfer, fué liquidada en 1938; su imprenta había pasado ya anteriormente a poder de la editorial nacional-socialista "Deutscher Alpenverlag".

Casi todas las editoriales católicas se hallan sometidas a dolorosas restricciones. En el curso del año 1939, fueron publicados varios decretos, de acuerdo a los cuales las librerías y editoriales deben resalver, si en adelante, quieren dedicarse a la literatura puramente cristiana, con exclusión de todo género de literatura neutral, o si quieren dedicarse exclusivamente a la impresión y venta de literatura profana. Si desean conservar su carácter cristiano, deben prescindir en adelante de la impresión y venta de todo género de literatura profana, si bien todavía no ha sido establecido en forma inequívoca dónde se halla la línea divisoria, es decir, si, por ejemplo, por "cristiano" deben entenderse exclusivamente los escritos bíblico-teológicos y los devocionarios, o si también está incluida en la clasificación la literatura amena de tendencia cristiana. A las libre-

rias no cristianas les está prohibido hacer propaganda de ninguna clase en favor de la literatura cristiana. Además, el número de librerías cristianas va siendo reducido a un mínimo. Por ejemplo, todas las actividades sociales administradas por sociedades deben ser liquidadas. No están permitidas las actividades sociales constituidas por un propietario único.

También las bibliotecas católicas sufren mucho. Habiendo sido comprobado que en las Bibliotecas "Borromeo" no existía ningún ejemplar de los escritos de Rosenberg, estas bibliotecas "políticamente sospechosas", fueron cerradas por algunos días, con el fin de limpiarlas y registrarlas. El retiro del descuento para libreros (véase notificación de la Bolsa del Libro en "Börsenblatt für den deutschen Buchhandel" del 29 de abril de 1939), constituye una grave dificultad para la renombrada y meritoria Asociación Borromeo, por cuanto la censura subsistía, principalmente, por la venta de libros a sus distintas bibliotecas. Además huelga decir que millares de bibliotecas escolares van siendo "limpiadas" de toda influencia confesional. En junio de 1938, el ministro de Instrucción Pública de Sajonia hizo saber que "La Comisión técnico-comercial del Estado para las bibliotecas de Sajonia", había inspeccionado las bibliotecas escolares de las escuelas primarias. La Comisión había hecho constar que la mayoría de los libros eran anticuados o indeseables. Por lo tanto, las bibliotecas quedaban obligadas a retirar todos los libros que ya no eran deseables, antes del 1º de julio de 1938. Deberían ser eliminados, además de los escritos "judíos", todos los libros que "por su tendencia se hallen muy vinculados confesionalmente"; en otras palabras: todos los libros religiosos, católicos y protestantes.

Por último, mencionaremos que también fueron impuestas restricciones al uso circunstancial de volantes, impresos con fines espirituales. El 29 de junio de 1934, el Ministro del Interior badense prohibió "hasta nueva orden —esto es: para siempre— la distribución de volantes de contenido religioso". En varias ocasiones fué prohibido fijar carteles de contenido religioso o distribuir volantes conteniendo invitaciones para sermones o conferencias religiosas, aun cuando tales impresos fuesen dirigidos individualmente a los católicos y se distribuyeran de casa en casa y en sobres cerrados". En 1936 resultó muy difícil hacer los preparativos para la misión popular en St. Rupert, de Munich, debido a que la policía secuestró el "Missionsbote". La mayoría de las "cartas espirituales" no pueden ser expedidas, por estar calificadas como volantes prohibidos.

Así es como, en el curso de los últimos cinco años, la antes tan magnífica prensa católica y el libro católico fueron destruidos, no quedando de ellos más que unos restos apenas perceptibles. Lo que todavía subsiste se halla transformado o amordazado de tal modo, que ya no puede ser considerado como un arma de defensa espiritual de la Iglesia.

Este también es otro resultado de la lucha implacable del nacional-socialismo contra la Iglesia Católica.

CAPITULO III

Las asociaciones católicas juveniles

Educación de la juventud significa formación de la generación futura, significa, en último término, forjar el porvenir del pueblo entero. En Alemania, la Iglesia disponía de posiciones muy firmes en el terreno de la educación de la juventud: contaba con la escuela católica y con las asociaciones católicas juveniles; una y otras se destacaban por su nivel superior, alcanzado en pocos países del mundo. Una de las preocupaciones principales y más graves de los dirigentes eclesiásticos era la de conseguir que, en el Concordato, tanto la escuela como las asociaciones fuesen colocadas sobre la base jurídica más sólida posible. Y, en efecto, en los artículos XXIII y XXXI, ambas instituciones son reconocidas como dependientes de la Iglesia.

Eso fué en 1933. En el momento que estamos escribiendo este libro —principios de 1940—, no existe ya en Alemania casi ninguna escuela católica ni asociación católica juvenil: ambos recursos formativos se hallan entregados por completo al Estado nacional-socialista, y sirven a éste para su fin: la descristianización del pueblo alemán. ¿Cómo fué posible eso?

Hemos señalado ya la singular situación espiritual del Catolicismo en la primavera y el verano de 1933. Posponiendo todas las objeciones, la población católica creyó que los jefes del nuevo Estado no iban a atentar contra los derechos de la Iglesia. Pero, en realidad, el nacional-socialismo no tardó en crear las condiciones necesarias para la supresión de la educación católica de la juventud. Desde un principio, se aseguró los profesores y pedagogos; los atrajo y los ligó a sí, instruyéndolos en su ideología, más profunda y radicalmente que en cualquier otra profesión. Luego, en especial a partir de 1935, procedió a "ocupar" una a una las posiciones de la Iglesia. Se sospechaba del nacionalismo de las asociaciones católicas juveniles, se las calificaba de saboteadoras de la comunidad del pueblo; se obligaba a los socios a ingresar en la Juventud

del Estado, ya por medio de la presión sobre los padres, ya por medio del terror, ya por medio de la humillación intencional. Al mismo tiempo, se difamaba a los representantes de la Iglesia, al clero secular y al regular, y se les tildaba de incapaces e indignos de educar a la juventud alemana. Se apelaba, sin escrúpulo, a todos los recursos de la propaganda en contra de la escuela confesional. Mediante artículos publicados en toda la prensa, reuniones, llamamientos, discursos de propaganda de personajes públicos y en no pocos casos valiéndose de amenazas disimuladas o abiertas, se lograba violentar la voluntad de los padres, de modo que en muchos lugares se representó una farsa de plebiscito en favor de la escuela mixta. Las demás provincias y países eran "limpiados" por decreto, sin más ni más, de las escuelas confesionales.

No faltaron las protestas oficiales, ni la condenación desde los púlpitos de tales métodos injustos, por cuanto era éste el único recurso de que disponían los prelados. Pero todo fué inútil. La Iglesia tuvo que sucumbir en esa lucha contra un enemigo técnicamente superior, y no la deshonra el hecho de no haber podido competir con los métodos brutales del Estado totalitario.

Vamos a decir dos palabras acerca de los principios sostenidos por el nacional-socialismo en materia de educación de la juventud.

El partido dominante en el Tercer Reich tenía desde un principio la intención de educar a la juventud alemana en un espíritu acendradamente anticristiano, fué revelado ya en 1934 por Baldur von Schirach, jefe de las Juventudes Hitleristas del Reich; en un discurso pronunciado en Berlín el 5 de noviembre de 1934, declaró textualmente: "El camino de Rosenberg es el camino de la juventud alemana".

En mayo de 1935, un decreto del ministro de Educación, Rust, coloca —como afirma él mismo— la asistencia a la juventud sobre una base completamente nueva. El Estado consideraría su tarea principal fomentar el incremento de la Juventud hitlerista y educar en el espíritu del nacional-socialismo a la juventud que no militara en las filas de la Hitlerjugend; esto último, sobre todo, mediante la institución del Día Nacional de la Juventud. El factor "Iglesia" no se menciona para nada en estas consideraciones fundamentales. (Véase el texto del decreto en "Kölnische Volkszeitung" o en "Germania", del 10 de mayo de 1935).

Más claramente todavía habló el destacado miembro de la Asociación Nacional-socialista de profesores, jefe de distrito Wächter, quien, con motivo de las semanas de propaganda de la Juven-

tud Hitlerista, celebradas del 1º al 20 de abril de 1935, dirigió un llamamiento a los pedagogos alemanes, declarando, entre otras cosas, que tres grandes factores educacionales servirían para la formación de la juventud alemana: la familia, la escuela y la organización juvenil. De igual manera que lo hicieran Rosenberg y Baldur von Schirach, la Iglesia quedaba eliminada intencionalmente como factor educacional. Más tarde, tales principios fueron repetidos muchas veces, como, por ejemplo, en el discurso pronunciado por Rosenberg en Detmold, en el que dijo que, fuera del movimiento nacional-socialista y su Estado, nadie debía hacerse cargo de la educación de la juventud; este sería un punto capital que el Partido no podría abandonar jamás. (Véase "Frankfurter Zeitung" número 32, del 18 de enero de 1937).

I) LA LUCHA DIRECTA CONTRA LAS ASOCIACIONES

Por ninguna posición, exceptuando la escuela católica, se ha luchado con tanto encarnizamiento como por las asociaciones católicas juveniles. Claro está que, a la larga, triunfaron los medios autoritarios, externos, del Estado. Sin embargo, sólo fué un triunfo de la organización: la disolución fué impuesta. La juventud católica no cedió más que a la fuerza. No ha sido derrotada; en su corazón conserva la conciencia de sus propios valores y de su superioridad espiritual y moral. Físicamente desarmada y amordazada luego, conserva en su interior la fervorosa fe en el carácter imperecedero de sus propios ideales.

Las razones que inducían a la Iglesia a luchar con tanta tenacidad por esa posición, a encontrar tan significativas palabras de indignación y de dolor, precisamente por la pérdida de las organizaciones católicas juveniles, las comprenderá quien reflexione acerca de los dos puntos siguientes: primero, ¿qué será de Alemania si la cristiandad no logra formar la juventud católica de acuerdo a su espíritu?; segundo, la Juventud del Estado, a la que la Iglesia y los padres católicos deben entregar la juventud católica, no es una entidad neutral, sino una organización anticristiana en el sentido más estricto de la palabra.

La lucha del Estado —con todos los recursos de que dispone— contra las asociaciones católicas juveniles, es uno de los más instructivos capítulos de la persecución anticatólica, toda vez que en este terreno, mejor que en ningún otro, aparecen patentes la falta de escrúpulos y la doblez del nacional-socialismo, a la par que su

completa incapacidad de ejercer la menor influencia por medio de ideas y sentimientos.

La historia de esta lucha es larga. Hoy, ya no vale la pena exponerla con todos sus detalles. Nos limitaremos a señalar los momentos culminantes de ella. Veremos que, gracias al Concordato, la disolución inmediata de las asociaciones católicas juveniles era imposible al principio, pero el propósito de ella existía en los personajes influyentes desde el primer momento. Luego, pasaremos a observar cómo la totalidad de los recursos del Estado y del Partido fueron empleados contra la juventud católica y en pro de la Juventud del Estado.

El hecho de que, a pesar de todo, transcurrieron todavía seis años hasta que la mayor parte de la juventud católica quedó totalmente disuelta, es una prueba de la fidelidad de la juventud a su Iglesia, y viceversa.

Las palabras y los hechos

La existencia de las asociaciones católicas juveniles había sido garantizada solemnemente, antes aún de la celebración del Concordato. El 28 de abril de 1933, el canciller Adolfo Hitler escribió lo siguiente: "Señor Cardenal: Puedo asegurar a usted que, toda vez que tales organizaciones no demuestren tendencias político-partidarias, no se tiene la intención de proceder contra ellas".

En el artículo XXXI del Concordato de julio de 1933, se establece lo siguiente:

"Las organizaciones y asociaciones católicas que persiguen fines exclusivamente religiosos, puramente culturales y caritativos, y que como tales dependen de las autoridades eclesiásticas, serán protegidas en sus instituciones y actividades.

"Las organizaciones católicas que, aparte de perseguir fines religiosos, culturales o caritativos, se proponen también otras tareas, entre ellas sociales o gremiales, gozarán, salvo su incorporación eventual a organizaciones nacionales, de la protección establecida en el artículo XXXI, inciso 1, con tal que den la seguridad de desarrollar sus actividades fuera de todo partido político.

"La comprobación de la índole de las organizaciones y asociaciones a ser regidas por las disposiciones de este artículo, será convenida entre el gobierno del Reich y el Episcopado alemán.

"En cuanto a las organizaciones juveniles de deportes u otras, patrocinadas por el Reich o las provincias, se procurará que los socios de las mismas puedan cumplir regularmente con sus deberes

religiosos, los domingos y días de fiesta, y que no se vean obligados a hacer nada que sea incompatible con sus convicciones y deberes religiosos y morales".

El 7 de julio de 1933, con motivo de la firma del Concordato, el fñhrer y canceller Adolfo Hitler declaré textualmente lo siguiente:

"La firma del Concordato entre la Santa Sede y el gobierno del Reich me parece dar la suficiente seguridad de que los ciudadanos alemanes que profesan la religi6n cat6lica romana en adelante se pondrán, sin reservas, al servicio del nuevo Estado nacional-socialista.

"Por lo tanto, dispongo:

"Primero: La disoluci6n de las organizaciones cat6licas reconocidas en el citado convenio, disoluci6n dispuesta sin autorizaci6n del gobierno del Reich, debe ser anulada, sin demora.

"Segundo: Deben suspenderse todas las medidas adoptadas contra eclesiásticos y otros dirigentes de estas asociaciones cat6licas. No se permite la repetici6n de tales medidas en lo sucesivo, la que será sancionada de acuerdo a las leyes vigentes.

"Me siento feliz en la convicci6n de que ha terminado una 6poca en la que, desdichadamente muy a menudo, los intereses políticos y los religiosos se hallaban en una oposici6n aparentemente inconcillable".

El 31 de julio de 1933, el Dr. Buttman, encargado por el Reich de las negociaciones con la Santa Sede, escribi6 a S. E. Mons. Berning lo siguiente: "Los principios en que se basa la interpretaci6n del artculo XXXI, los publiqué entretanto en la prensa, en la forma definitiva resuelta en Roma".

En lo tocante a la aplicaci6n del artculo XXXI, el gobierno del Reich parte de los siguientes puntos de vista:

"Las organizaciones y asociaciones cat6licas mencionadas en el inciso 2 deben tener la posibilidad de vivir su vida propia bajo todo concepto. El Estado no tiene frente a ellas otros derechos de inmiscuirse que los que se derivan del deber de lealtad de todos los ciudadanos para con el Estado en sí.

"Las organizaciones cat6licas mencionadas en el inciso 2, pueden incorporarse a organizaciones nacionales, pero no tienen la obligaci6n de hacerlo. La incorporaci6n no debe excluir el derecho de conservar sus propiedades y su vida propia, es decir, su carácter cat6lico y su independencia en el cumplimiento de sus tareas fijadas en los estatutos, así como el uso de uniformes, insignias y banderas al concurrir a actos pñblicos, que seguirá como hasta la fecha. Conservarán, pues, sus estatutos, a menos que en éstos se

propongan fines contrarios al nuevo Estado en sí. Las autoridades de las organizaciones se constituirán conforme a los estatutos vigentes. En cuanto la eventual incorporación a organizaciones nacionales no haga necesario seguir disposiciones derivadas de la incorporación misma, serán evitadas ingerencias en la vida de las asociaciones.

"Los socios de las organizaciones católicas no deben sufrir perjuicio alguno, ni en la escuela, ni como ciudadano, por el hecho mismo de ser socios de tales organizaciones.

"El gobierno del Reich presupone que las organizaciones católicas se pondrán de acuerdo con sus autoridades eclesiásticas en el caso de una incorporación".

Estaba, pues, creada la base. Sin embargo, las negociaciones acerca de la interpretación del "decreto de aplicación", en particular la clasificación de las asociaciones católicas de acuerdo a los distintos grupos establecidos en el Concordato, no tuvieron un éxito satisfactorio inmediato. Entre tanto, las organizaciones católicas juveniles, por su parte, no omitían esfuerzos para establecer, sobre la base legal de su independencia, relaciones regulares con la Juventud del Estado. Al leer unos informes periodísticos de los últimos meses del año 1933, uno queda sorprendido del extremo a que llegaron las organizaciones católicas en su afán de demostrar a las claras su deseo de mantener la paz, expresando su confianza a los dirigentes del Estado, a pesar de la opresión y las molestias incipientes. Sin embargo, bien pronto pudo verse con toda claridad que no podría salvarlas ninguna promesa jurada al gobierno.

Lo que siguió al Concordato

A las pocas semanas de la firma del Concordato, el público quedó sorprendido al enterarse de que personajes influyentes del gobierno y el Partido perseguían deliberadamente la finalidad de disolver las organizaciones de la juventud católica y de incorporar a todos los jóvenes a la Juventud Hitlerista.

En enero de 1934, a los pocos meses de la firma del Concordato, el jefe superior de los distritos occidentales de la Juventud Hitlerista, Lauterbacher —el que más tarde fué nombrado jefe del Estado Mayor de las Juventudes Hitleristas, en todo el Reich — declaró en Coblenza que la Juventud Hitlerista seguiría resueltamente su marcha, la que llevaría, necesariamente, a la destrucción de las demás organizaciones juveniles. El jefe superior peroró durante cerca

de dos horas, fijando las directivas para el trabajo de las Juventudes Hitleristas en el próximo año. Al año de organización debía seguir otro de profundización en el nacional-socialismo. La tendencia de la juventud alemana al totalitarismo sería el santo y seña de la Juventud Hitlerista para el año 1934. La formación del carácter y el fortalecimiento físico de los jóvenes alemanes incumbía, única y exclusivamente, a las Juventudes Hitleristas. El totalitarismo de la Juventud Hitlerista exigiría la disolución de las organizaciones confesionales. (Véase "Kölkszeitung" del 14 de enero de 1934).

En marzo de 1934, el jefe de distrito Wallwey, en un mitin de la Juventud Hitlerista celebrado en Colonia, entre otras cosas declaró lo siguiente: "Hoy, gritamos en la cara a todos cuantos creen posible meter una cuña entre la juventud alemana unida: ¡nosotros, jóvenes alemanes, estamos firmemente resueltos y dispuestos a aplicar, si es necesario, los medios más rigurosos contra esos traidores del pueblo!... Aquí, en Colonia, hemos derrotado a nuestros adversarios (las organizaciones confesionales), pero no por eso damos por terminada la lucha, sino que permaneceremos alerta hasta que tengamos la seguridad de que el último muchacho alemán se halle en nuestras filas. A vosotros, los que tal vez creáis poder esperar una nueva oportunidad para llevar a cabo vuestro trabajo de zapa, os comunicamos: que esto os sirva de aviso". (Véase "Westdeutscher Beobachter" del 12 de marzo de 1934).

El 27 de marzo de 1934, el jefe de las Juventudes Hitleristas de todo el Reich, Baldur von Schirach, entre otras cosas declaró lo siguiente: "La incorporación de las asociaciones protestantes juveniles será seguida, lógicamente, por la de la Juventud Católica. (Aplauso atronador). Cuando cada uno pospone sus fines particulares, entonces también una organización católica juvenil pierde el derecho de llevar una existencia particular". (Véase "Schlesische Volkszeitung" del 29 de marzo de 1934).

El jefe de las Juventudes Hitleristas de todo el Reich en un discurso del 9 de abril de 1935, publicado en el "Leipziger Neueste Nachrichten", dijo lo siguiente: "En estas semanas se decidirá si el individualismo católico llegará por sí solo a la decisión de abandonar sus actividades disolventes, o si será necesario acabar con él por la fuerza...".

"¡Veremos, si después de imponernos a centenares de asociaciones, clubs y sociedades, no logramos obligar, también, a estas últimas!"

A principios de junio de 1935, Baldur von Schirach, en un discurso propalado por todas las emisoras alemanas, hizo las declara-

ciones siguientes: "La juventud tiene el derecho de preguntar por qué los dirigentes de la Juventud Católica pretenden hacer valer un privilegio que ya no exige ninguna organización juvenil alemana".

El "Reichswerkstattungsblatt", órgano del ministerio del Interior, en su número de julio de 1935, refiriéndose a los "principios básicos del derecho de la Juventud del Estado alemán", dijo lo siguiente: que la Juventud Hitlerista insistiría en sus demandas totalitarias; que sólo las organizaciones católicas juveniles se habrían negado a cooperar al movimiento de la Juventud del Estado; que su existencia formal estaría garantizada por el Concordato, pero no así su existencia material; que cuando la Juventud Hitlerista tuviera que dar el último paso hacia la realización del totalitarismo, el Concordato no constituiría, por cierto, ningún obstáculo; que el Concordato sólo garantizaría la existencia formal de las asociaciones católicas juveniles, pero no daría seguridades de que los socios católicos serían eximidos del servicio obligatorio proyectado para toda la juventud; y, por fin, que la Iglesia debía evitar oponer "alemán" a "católico", y que ya era hora de que se diera cuenta de que carecía de objeto seguir manteniendo las organizaciones católicas juveniles.

El 27 de agosto de 1935, el ministro de Instrucción Pública de Baviera envió una circular a todos los profesores de escuelas superiores, indicando que se dieran todas las facilidades a los miembros de las Juventudes Hitleristas, puesto que éstas "tienen la misión de reunir a toda la juventud alemana".

También en agosto de 1935, el jefe de la Hitlerjugend en el Reich reiteró su declaración de que la Juventud Hitlerista "combatirá todo sectarismo confesional y exigirá a todos los alemanes que formen una gran comunidad, en la que no habrá distingos de clase ni de confesión... También obligaremos a la Iglesia católica a dejar que su juventud sea educada en el espíritu alemán" (Discurso pronunciado en el campamento de la Juventud Hitlerista cerca de Lenggries).

El 2 de septiembre de 1935, en las calles de Munich fueron distribuidos volantes editados por el jefe de las Juventudes Hitleristas de todo el Reich, en los que los socios de la Juventud Católica eran tildados de "enemigos del Estado".

El 13 de octubre de 1935, en Limburgo del Lahn, Baldur von Schirach reitera su declaración anterior: "Dios no mandó: ¡juventud alemana, afíliate a las asociaciones confesionales y lucha contra Adolfo Hitler y, por ende, contra el pueblo alemán!..."

El 13 de enero de 1936, en Sarrebruck, el ministro del Interior, Frick, también proclamó el derecho de la Juventud Hitlerista sobre

toda la juventud alemana y, por consiguiente, la disolución de las asociaciones católicas. Entre otras cosas, dijo lo siguiente: "Vosotros, como dirigentes de la juventud alemana, cargáis con una tarea y responsabilidad tremendas. Pero para esta tarea debemos exigir la competencia exclusiva de la Juventud Hitlerista. Debemos hacer valer el derecho totalitario del Estado nacional-socialista. En el futuro, no podrá ser empleado en el Estado nacional-socialista nadie que no haya pasado por la escuela de la Juventud Hitlerista y la Juventud del Estado".

El 19 de abril de 1936, el jefe de las Juventudes Hitleristas de todo el Reich, en un discurso propalado por radiotelefonía, entre otras cosas dijo lo siguiente: "La juventud misma ha pasado por alto las pretensiones exclusivistas de ciertos círculos clericales a la educación de la juventud fuera de la gran comunidad que lleva el nombre del Führer. Dios sólo ve su corazón. Amando al Führer, que El ha dado al pueblo alemán, y tratando de servir a él y a nuestra patria con lealtad y valor, ella procede conforme a una misión interior que le ha sido encargada por la eternidad" ("Völkischer Beobachter" del

De manera análoga se expresa en Heilsberg, a fines de abril de 1936, el mismo Baldur von Schirach. Allí exige que las organizaciones confesionales de la juventud sacrifiquen su existencia individual ("Märkische Volkszeitung" número 120, del 30 de abril de 1936).

¿No resultan extrañas esas continuas afrentas al Concordato? Esas manifestaciones reiteradas, ¿cómo no responderían a una directiva uniforme?

La última y más importante aclaración la da el mismo jefe de las Juventudes Hitleristas. En su discurso pronunciado el 11 de octubre de 1936, en el campo de Mayo de Düsseldorf, donde dijo textualmente: "Antes, la situación era distinta cuando el führer nos dió la orden a nosotros, sus colaboradores, de unir al pueblo, y a mí particularmente, la orden de unificar a la juventud, disolver el gran número de organizaciones y asociaciones existentes y sustituirlas por la Juventud Hitlerista unida". Según tales palabras de la autoridad más competente en esta materia, queda comprobado que el Sr. Hitler, al mismo tiempo que en el Concordato prometía solemnemente a la Iglesia proteger sus organizaciones, daba a su colaborador Baldur von Schirach la orden de aniquilar esas mismas organizaciones.

Hacemos constar, pues, la existencia de la voluntad de destrucción. ¿Cómo se hizo para que ella surtiera efecto? Ya hemos dicho que, debido al Concordato, era imposible disolver abierta e inmedia-

tamente las asociaciones católicas juveniles. Por ello, desde un principio se optó por la lucha indirecta, es decir, que se ponían trabas a las organizaciones católicas juveniles, se quitaban a los jóvenes las ganas de ingresar en ellas, se inquietaba a los padres, se aumentaban los riesgos para los socios hasta que éstos ya no pudieran resistir, etcétera. Además, se apelaba a todos los recursos para ejercer influencia sobre los ánimos, desde la más amplia propaganda periodística y mediante discursos de los gobernantes y personalidades del Partido, hasta la presión económica y el terror físico.

El primer medio en la lucha contra la juventud católica eran los decretos de las autoridades. Pero éstos sólo eran promulgados cuando la opinión pública estaba lo suficientemente preparada.

Ya el 30 de julio de 1933, el jefe de las Juventudes Hitleristas de todo el Reich prohibió la inscripción simultánea de socio de la Juventud Hitlerista y de una organización confesional. Al darse las razones de tal decreto, publicado a los nueve días de la firma del Concordato, se revela con toda claridad lo que el nacional-socialismo considera como su próximo objetivo: la reducción de la juventud católica al terreno eclesiástico. He aquí las razones: "La circunstancia de que un socio de la Juventud Hitlerista lo sea, simultáneamente, de una organización confesional juvenil, produce continuos inconvenientes, puesto que las organizaciones confesionales no se limitan a sus tareas propias. Desde ahora prohíbo ser socio de dos organizaciones... Me reservo expresamente el derecho de modificar este decreto, siempre que las organizaciones confesionales juveniles se limiten a sus tareas propias. Fdo. Baldur von Schirach".

El golpe de gracia

Dos años más tarde, esa restricción anhelada por la Juventud Hitlerista fué impuesta a la juventud católica por medio de un edicto policial de carácter general, publicado el 23 de julio de 1935, que reza así: A todas las organizaciones confesionales juveniles, incluso a las formadas en casos particulares, les queda prohibida toda actividad que no sea de carácter puramente eclesiástico-religioso, especialmente las de carácter político, deportivo y de deporte nacional" (Véase, por ejemplo, "Münchener Neueste Nachrichten" número 203, del 27 de julio de 1935).

Puede decirse que, prácticamente, esto decidió el destino de las organizaciones católicas juveniles. Desalojada de la vida pública, y privada de todos los recursos que poseyera durante décadas enteras y a los que no puede renunciar ninguna formación de la juven-

tud si toma en serio su misión, la juventud católica ya no tenía otra tarea que la de dar la prueba de su fidelidad suprema a sus ideales, muriendo sin dejar mácula alguna en su escudo de honor.

Comparados con el edicto del 23 de julio de 1935, todos los demás decretos revisten **relativamente poca importancia**. Así, por ejemplo, en mayo de 1936 se prohíbe emprender viajes al extranjero sin previo aviso al jefe de las Juventudes Hitleristas de todo el Reich; en septiembre de 1936 fué prohibido a toda la juventud católica ostentar distintivos con la imagen de Cristo al concurrir a lugares públicos; en octubre de 1936 fueron agravadas las penas con que se castigarían las contravenciones al edicto del 23 de julio de 1935, sobre uniformes y deportes. El 1º de diciembre de 1936 se publicó un decreto en el que, entre otras cosas, se dijo lo siguiente:

"Toda la juventud alemana debe ser educada, no solamente en la casa paterna y en la escuela, sino también en la Juventud Hitlerista, física, intelectual y moralmente en el espíritu del nacional-socialismo, para servir al pueblo y a la comunidad del pueblo. La tarea de educar a toda la juventud alemana en la Juventudes Hitleristas, se halla confiada al jefe de la juventud del NSDAP para todo el Reich. El "jefe de la juventud del Reich" ejerce las funciones de una autoridad suprema del Reich y depende inmediatamente del Führer y canciller del Reich".

Se creyó que ese decreto significaba el fin de las organizaciones católicas juveniles. Pero fué una falsa alarma. El jefe de la juventud de todo el Reich se apresuró a declarar que, con el fin de conservar el principio de la "decisión voluntaria", el decreto no se haría efectivo.

Y, en efecto, ya no había necesidad de tal decreto, puesto que, entretanto, se había **empezado a disolver las organizaciones católicas juveniles de las distintas diócesis**.

En tanto que el número de decretos generales dictados contra la juventud católica no resulta muy elevado, es casi imposible enumerar todas las interdicciones, restricciones y penas impuestas particularmente a los miembros de las organizaciones católicas juveniles en los distintos distritos. A continuación, damos una pequeña parte de las **medidas locales** de que hemos tenido conocimiento:

En junio de 1934 se prohibió a las organizaciones católicas de la provincia de Westfalia llevar uniforme y organizar desfiles. Un año más tarde, en junio de 1935, se prohibió a los jóvenes de Münster ir en peregrinación a Telgte. En el territorio del Sarre, la policía prohibió manifestaciones de las organizaciones católicas juveniles. En noviembre de 1935, las condiciones impuestas impidieron la rea-

lización del congreso de las Federaciones Católicas de Jóvenes, que había sido convocado en Berlín. A partir de julio de 1935, ya no es posible registrar todas las penas impuestas a los jefes y miembros de las organizaciones católicas juveniles. Así, por ejemplo, a un joven católico le fué impuesta una multa de 150 marcos por haber cruzado el puente de Opel, de Maguncia, en formación en filas de a tres con miembros de su grupo. Al respecto, el "Mainzer Anzeiger" del 13 de noviembre de 1935, dice: "Las organizaciones confesionales de la juventud no tienen el derecho de marchar en formación. La calle es del dominio de la juventud del Führer". Reuniones en casas particulares, juegos de sociedad en las tertulias, cantar canciones populares, realizar excursiones, hallarse reunidos por casualidad algunos socios en la biblioteca del hogar juvenil, tocar la guitarra, cualquier reunión en un recinto, aunque fuera una sala anexa a la iglesia, donde a veces se fuma, se toman bebidas o se baila; todos estos "crímenes" son castigados con penas severas. En numerosas diócesis las autoridades (Intendente, policía, etcétera) exigieron sin el menor derecho legal que el clero o los dirigentes laicos entregaran las listas de socios de las organizaciones católicas.

A diferencia de otras sociedades, las asociaciones católicas de jóvenes de la diócesis de Passau no pudieron representar obras dramáticas a partir del año 1936. Poco después, la jefatura del distrito de Grafenau, perteneciente a la diócesis de Passau, hizo saber que, de acuerdo a una orden superior, las asambleas, reuniones y tertulias no debían realizarse sin previo aviso ni sin un permiso especial, cualquiera que fuera el local elegido.

Muchas asociaciones católicas juveniles fueron despojadas de sus hogares o molestadas en tal forma en sus locales que, con bastante frecuencia, se veían en la necesidad de trasladarse.

II) LA LUCHA INDIRECTA CONTRA LAS ASOCIACIONES

Los instrumentos más peligrosos de que se servía el nacional-socialismo en esta guerra de exterminio, no eran los decretos y otras medidas de las autoridades, sino las armas indirectas de la propaganda, el terror y, sobre todo, la presión económica sobre los padres y sobre los jóvenes mismos. Ya a fines de 1933, un destacado personaje de la Juventud Católica, en esa manera de sostener la lucha "veía, con gran acierto, el peligro de la destrucción indirecta de nuestra obra". Dicho personaje enumera los siguientes medios de destrucción:

1º, la propaganda, que dispone de todos los recursos;

2º, la preparación en la escuela;

3º, las trabas puestas a los profesores y empleados dependientes para cooperar a nuestra causa;

4º, la coacción profesional, ejercida en muchos talleres y oficinas;

5º, la dificultad de la doble organización, que resultará más patente en los distritos rurales;

6º, la reducción de los subsidios concedidos por el fisco y las municipalidades;

7º, la ruina económica de las federaciones y asociaciones;

8º, la dificultad de disponer libremente de los centros juveniles y de los campos de deportes (Véase "Jungführer", 1933, cuadernos 3 y 4, pág. 158).

¡Eso fué en 1933! Más tarde, habían de ocurrir cosas mucho peores.

Se empieza por difamar sistemáticamente a la juventud católica, insinuando sospechas contra su lealtad nacional.

Desde un principio, la Juventud Hitlerista afirma que la existencia de las organizaciones católicas juveniles impide la uniformidad en la organización del Estado. En octubre de 1933, el "Fanfare" (Nº 5) insulta a los dirigentes de la juventud católica, llamándoles "obscurantistas, que todavía no quieren incorporarse al gran frente popular del nuevo Estado alemán". En la misma época el jefe de un grupo de la sección 69, "Álto Mosela", de las Juventudes Hitleristas publica una proclama bajo el título de "Juventud alemana: ¡a las filas de la Juventud Hitlerista!", en la cual, entre otras cosas, dice lo siguiente: "Todavía hay muchachos y muchachas que, por falsa obstinación confesional, se niega a comprender los signos de la época... Quien continúe alejado en el futuro, no dará prueba de sentir y obrar como alemán, pues aquellos individualistas sabotean conscientemente los actos de nuestro gobierno, que exige que la juventud se ponga al servicio del Estado para cooperar a la reconstrucción de la patria". El 30 de septiembre de 1933, un capellán de San Esteban, de Maguncia, que había abogado por la conservación de las organizaciones católicas juveniles, fué acusado de pertenecer a los enemigos del actual gobierno", que serían todavía peores que los comunistas"; y se agregaba: "El Estado totalitario no puede renunciar a la cooperación de toda la generación futura... Deberá vigilar a los señores vestidos de sotana que pecan contra la idea de la comunidad del pueblo..." (Véase "Mainzer Warte", del 30 de septiembre de 1933). En el Münsterische Zeitung, del 30 de noviembre de 1933, los jefes de las Juventudes Hitleristas dirigen las siguientes pa-

labras a los padres: "¿No queréis que vuestros hijos también tengan algo del nuevo espíritu que lucha por construir una nueva Alemania?... ¿Queréis que vuestros hijos os reprochen algún día el no haberles permitido hacerse co-representantes de esta nueva Alemania?" Y directamente a los muchachos va dirigido el instructivo pasaje: "Ahora sabéis lo que os corresponde hacer. Debéis presentaros inmediatamente, no ante vuestros padres para preguntarles si podéis inscribiros en un grupo de cadetes de las Juventudes Hitleristas —pues ellos os lo permiten con seguridad porque os quieren—, sino en la sede central..."

En el número del "Fanfare", correspondiente a febrero de 1934, se repite el mismo reproche: "¡Que desaparezcan las organizaciones confesionales!... No es posible que aquella juventud confesional se sienta como un Estado dentro del Estado, que, protegido por convenios, trata de formar un nuevo partido, adverso a la Nación en gestación. Por amor a nuestro pueblo, la Juventud Hitlerista exige la incorporación a sus filas de todas las organizaciones confesionales..." En el "Ibbenbürener Volkszeitung", del 28 de marzo de 1934, leemos un artículo de propaganda en favor de las Juventudes Hitleristas, en el que se dice lo siguiente: "Debéis comprender que en la nueva Alemania no hay lugar para ninguna otra organización juvenil que la Juventud Hitlerista. El concepto nacional-socialista del mundo es tan distinto de todo cuanto existía antes, que el pueblo alemán sólo puede hacerlo completamente suyo cuando ya la juventud haya sido educada para él".

La calumnia del "frente único comunista"

En el verano de 1935 fué divulgada una calumnia: las organizaciones católicas juveniles estarían infestadas por el bolchevismo, y harían causa común con los comunistas. ¿Cuál fué el motivo? En Munich habrían sido hallados volantes en los que el partido comunista ofrecía a la juventud católica un pacto de ayuda mutua en la lucha contra el fascismo. El "Berliner Morgenpost" denominó "curioso" a tal volante; pero lo más curioso fué la audacia con que un ofrecimiento de los comunistas a la juventud católica se consideró suficiente para tildar a ésta de enemiga del Estado.

La falta de escrúpulos con que el nacional-socialismo lanza semejante incriminación queda evidenciada, también, por un escrito titulado "Moscú toma posiciones en Europa", cuyo autor es un tal Georg Leibbrandt, colaborador de Alfredo Rosenbera. Uno de los capítulos de ese folleto lleva por título: "Internacional de la juventud de

las organizaciones católicas juveniles"; en él, entre otras cosas, se dice lo siguiente:

"El frente único formado por los comunistas y las organizaciones de las masas católicas, naturalmente bajo la dirección de los emisarios de Moscú, y la lucha contra los enemigos con todos los medios, aun con el cuchillo en la mano, para la cual los jóvenes han de ser educados ya desde la escuela con miras al estallido de la revolución mundial; he aquí la fórmula de Moscú para la defensa de la democracia y la paz. Ultimamente, Moscú ha hecho conocer francamente tales principios a todo el mundo".

A continuación, el autor llena seis páginas con citas de diarios y revistas comunistas, relativas al presunto "frente único con la juventud católica". En especial llama la atención acerca de un artículo de R. Guillot, secretario general de la Internacional Comunista de la Juventud, en el que aquél habría dicho lo siguiente:

"En Inglaterra y en los Estados Unidos de América del Norte, la cooperación con la juventud religiosa y con algunas otras organizaciones de los jóvenes católicos, es ya una realidad. En Francia, Checoslovaquia y otros países, esa cooperación se halla todavía en sus comienzos. En las filas de la Juventud Católica está formándose la voluntad del frente único".

El colaborador de Rosenberg puso mucho empeño en recopilar el mayor número posible de tales citas comunistas, movido por el deseo de causar la impresión de que las organizaciones católicas juveniles habían tomado en consideración las tentativas comunistas de congraciarse con ellas; pero, en realidad, nadie cayó en la trampa. Sin embargo, toda vez que se tenía la ambición de llenar seis páginas de citas comunistas acerca del deseo de los comunistas de "cooperar" con la juventud católica, hubiera sido proceder de acuerdo a las buenas costumbres e indicar, también, que tanto las autoridades eclesiásticas competentes como los jefes de las organizaciones católicas juveniles desaprobaban y prohibieron clara y categóricamente cualquier cooperación con los comunistas. Parece imposible que el autor del escrito nacional-socialista no haya tenido conocimiento de los textos respectivos. Evidentemente, al autor no le importaba tanto la verdad, como el calumniar a la juventud católica.

Semejante agitación desenfrenada resulta sintetizada en una "rectificación" publicada en el N° 8 del "Kirchlicher Anzeiger" para la arquidiócesis de Colonia, del 1° de abril de 1935. En la citada "rectificación" se dice lo siguiente:

"Los días 22, 28 y 29 de marzo, las radioemisoras de la Alemania Occidental propalaron lo siguiente:

"Primero: que un grupo de Vanguardia de Essen, compuesto de un jefe y 30 muchachos, se habría pasado a las Juventudes Hitleristas;

"Segundo: que un grupo de Vanguardia de Essen-Karnap se habría pasado a las Juventudes Hitleristas;

"Tercero: que en Essen-Borbeck, un grupo de Vanguardia habría atacado a otro de las Juventudes Hitleristas, hiriendo a un jefe de éstas de tal gravedad, que tuvo que ser conducido al hospital.

"De acuerdo a las averiguaciones y comprobaciones realizadas por nosotros, ninguna de tales informaciones corresponde a la verdad. En lo relativo al incidente producido en Essen-Borbeck, comprobamos que un muchacho que se hallaba de visita con la Juventud Católica en un lugar cercado de la parroquia, fué atacado y derribado por miembros de la Juventud Hitlerista. Más tarde, al volver a su casa fué atacado por segunda vez, en cuya oportunidad su padre acudió en su auxilio, hiriendo al jefe de la Juventud Hitlerista. En un discurso propalado también por radio el domingo por la mañana, el deplorable incidente, en contradicción con los hechos, fué atribuido a las actividades provocativas de círculos confesionales, que obrarían sin conciencia alguna".

Muy a menudo, los miembros de las organizaciones católicas juveniles eran calificados, en discursos públicos, de "gente sin patria", en oposición a los "alemanes en las Juventudes Hitleristas".

En noviembre de 1935, el jefe del Estado Mayor de las Juventudes Hitleristas, Lauterbach, en un discurso pronunciado ante la Juventud Hitlerista de Sajonia, entre otras cosas, dijo lo siguiente: "La parte de la juventud alemana que todavía se mantiene alejada de la Juventud Hitlerista, es, de todos modos, de categoría inferior. De ella, sólo un bajo porcentaje es apto para nosotros".

Las afrentas que la juventud católica tuvo que sufrir se ponen de manifiesto en una declaración del clero parroquial de Colonia, la que fué leída desde los púlpitos el 4 de febrero de 1934, y que reza así:

"Obedeciendo al Padre Santo, y en cumplimiento del Concordato con el Reich, los sacerdotes católicos nos preocupamos por nuestras asociaciones juveniles, a fin de guiar a la juventud católica hacia Jesucristo.

"Los articulistas del "Westdeutscher Beobachter", en sus ediciones de los últimos días, llaman a eso "traición negra"; llaman a eso "abuso de la juventud con fines oscuros"; llaman a eso "maquinaciones de elementos poco limpios"; llaman a eso "agitación extraña

al pueblo"; llaman a eso "abuso del sacerdocio y del derecho al púlpito, abuso del poder eclesiástico y del confesionario".

"No disponiendo de otro recurso, formulamos la queja pertinente y protestamos desde el púlpito, en presencia de Dios y el auditorio reunido aquí.

"La influencia de los sacerdotes católicos sobre vuestros jóvenes se halla patente a los ojos de todos vosotros; Dios, Nuestro Señor y también vosotros, los fieles, dais a nuestra conciencia el testimonio de que aquellas calumnias, aun cuando fueran amontonándose hasta la altura de las montañas, no llegarán a las plantas de nuestros pies.

"¡Seguiremos nuestro camino sin vacilar, y continuaremos trabajando para que la juventud católica alemana siga siendo la juventud de Jesucristo!

Colonia, el 4 de febrero de 1934.

El clero parroquial de la ciudad de Colonia".

El mismo von Schirach, jefe de las Juventudes Hitleristas de todo el Reich, insultó a los dirigentes de la juventud católica, expresando lo siguiente, según manifestaba el "Münchener Katholische Kirchenzeitung" en su número 15, del 14 de abril de 1935: "A ellos no les interesa la religión: les interesa el empleo. Dicen que sirven a la educación religiosa, pero no sirven a otro Dios que su barriga"...

El número citado del "Münchener Katholisches Kirchenblatt" y el 14 del "Berliner Katholisches Kirchenblatt", que también había formulado una protesta muy moderada contra el discurso, fueron secuestrados. Varios Obispos, como ser los de Fulda y Münster, protestaron contra el discurso... desde luego sin obtener éxito alguno.

También las radioemisoras se prestaron a insultar en forma inaudita a la juventud católica y a sus dirigentes. En el número 8 del "Kirchlicher Anzeiger" para la arquidiócesis de Colonia, del 1º de abril de 1935, se publicaron párrafos muy parecidos a los mencionados en un discurso propalado por las radioemisoras de la Alemania Occidental los días 22, 28 y 29 de marzo de 1935. He aquí uno de tales fragmentos:

"Os pregunto a vosotros, camaradas: ¿qué tiene que ver el deporte con la confesión? ¿habéis visto alguna vez un deporte católico o protestante?; ¿sabéis lo que es un molinete católico o una "cinchada" protestante? Son las escapatorias y subterfugios de quienes siempre están contra Alemania. No les interesa la religión: los inte-

resa el empleo. Dicen que sirven a la educación religiosa, pero no sirven a otro Dios que su barriga".

Estas pruebas son suficientes.

En las escuelas

Uno de los medios más fáciles para quitar miembros a las organizaciones católicas y hacerles ingresar en las patrocinadas por el Estado, se ofreció al nacional-socialismo en la escuela. Y los enemigos de la Iglesia no tardaron en servirse de tal medio en la medida de lo posible.

Para formarse una idea de cómo se valen las autoridades de la influencia de la escuela, nada mejor que una circular que el gobernador civil de Düsseldorf envió el 26 de agosto de 1935 a los consejos escolares del distrito y a los directores de los colegios nacionales. En esa circular, de la que tenemos una copia a la vista, entre otras cosas, se dice:

"He podido comprobar que, contra lo esperado por mí, el profesorado no ha fomentado el ingreso de todos los jóvenes alemanes a la Juventud Hitlerista. Por lo tanto, de modo especial en lo referente al decreto del 26 de agosto de 1933 —U II C 1562—, dispongo lo siguiente:

"Primero: Todos los profesores deben cifrar el máximo empeño en conseguir, por medio de la ilustración y de la propaganda, que todos los alumnos mayores de 10 años ingresen en la Juventud Hitlerista. Esto presupone que, en lo sucesivo, ningún profesor y ninguna profesora, hagan propaganda, trabajen o presten ayuda financiera, directa o indirectamente, para otras organizaciones juveniles.

"De acuerdo con el citado decreto, considero como parte de los deberes del cargo de profesor, que los hijos de éste sean miembros de la Juventud Hitlerista, para dar con ello el ejemplo a los demás compatriotas.

"Además, constituye una infracción al decreto ministerial R. U. II G Nº 882 —34 K II 1— del 27 de febrero de 1935—, el hecho de que los profesores no impidan que alumnos menores de 10 años ingresen a ciertas asociaciones u organizaciones, con lo cual son guiados hacia una tendencia opuesta a la Juventud del Estado.

"Segundo: En todas las escuelas y en todas las aulas deben fijarse carteles de propaganda en favor de la Juventud Hitlerista, que hagan saltar a la vista, de un modo gráfico, la necesidad nacional de la unidad de la juventud alemana.

"Tercero: En todas las aulas deben fijarse, de modo bien visi-

ble, cuadros estadísticos del número de alumnos inscriptos en la Juventud Hitlerista; los cuadros deberán ser completados todos los meses.

"Cuarto: En las escuelas elementales debe indicarse expresamente que los alumnos no han de estar organizados en asociaciones ni federaciones. Los padres que manifiesten su oposición deben ser citados e informados de que su actitud es contraria a las directivas y a la disciplina que rigen en la escuela.

"Quinto: Para llevar a cabo la unión completa de la juventud, los directores de escuelas deben celebrar, con la frecuencia que juzguen necesaria, reuniones de padres, en las que se hará propaganda expresa en favor de la necesaria unidad nacional de la juventud alemana.

"Sexto: Los profesores que no trabajaren con ahínco suficiente en pro de esa unión de la juventud, serán denunciados ante mí por los consejos escolares de los distritos, para la aplicación de medidas disciplinarias por haber faltado a sus deberes.

"Séptimo: Los directores de escuelas comunicarán inmediatamente a los eclesiásticos que ellos, como profesores de religión, están sujetos al reglamento de las escuelas, y que, con arreglo al citado decreto, durante las clases de instrucción religiosa deben abstenerse en absoluto de toda propaganda, directa o indirecta, en favor de otras organizaciones que la Juventud del Estado. Los directores de escuelas harán confirmar a los eclesiásticos, por escrito, que han sido informados. Las confirmaciones deben archivar. A los eclesiásticos que faltaren a sus deberes de profesores, se les retirará el permiso para dar clases de instrucción religiosa.

"Octavo: Hago responsables a los consejeros escolares de los distritos de la estricta aplicación del presente decreto. Los informes de inspección que me sean remitidos deben contener siempre exposiciones de las averiguaciones practicadas y las medidas adoptadas.

"Disposición suplementaria para escuelas profesionales y especiales:

"El presente decreto circular, en su artículo 1, incisos 1 y 2; artículos 2, 3 y 7; artículo 5, debidamente interpretado; y artículo 6, en la inteligencia de que los informes deben serme cursados inmediatamente por vía de trámite, rige también para las escuelas profesionales y especiales.

P. P.
(Fdo.): Premier"

A principios de 1935, fué prohibido a los eclesiásticos recomen-

dar durante las clases de instrucción religiosa, asociaciones católicas, Congregaciones de Hijas de María, etcétera. Se comprenderá que ese decreto debía acarrear graves conflictos a los profesores de religión si se tiene en cuenta que la enseñanza de las asociaciones católico-eclesiásticas forma parte del programa de instrucción. (El citado decreto fué recordado a los profesores por una circular de las autoridades escolares de Bonn-Land I, de fecha 9 de septiembre de 1935). Más tarde se prohibió a los profesores de religión dirigir asociaciones católicas juveniles o apoyarlas de cualquier otro modo. Así, por ejemplo, un decreto del 25 de junio de 1936, del ministro de Instrucción Pública del Reich, reza así: "Se dispone que los eclesiásticos que tienen permiso para dictar clases de instrucción religiosa en las escuelas, se abstengan, también fuera de la enseñanza religiosa, de toda actividad en las mencionadas organizaciones (organizaciones confesionales de la juventud) y de toda propaganda en favor de ellas".

Presiones y opresiones

A los profesores se les encarece el deber de abogar positivamente por las Juventudes Hitleristas: "Los profesores y profesoras de todas las escuelas tienen el deber de apoyar a la Juventud Hitlerista en sus tareas y de hacer propaganda en favor de ella; en relación con esto, queda prohibido hacer propaganda, dentro y fuera de las escuelas, en pro de organizaciones confesionales de la juventud; esto rige también para los eclesiásticos durante todo el tiempo en que se les permite dar clases de instrucción religiosa en las escuelas" (Decreto del 27 de agosto de 1935, del Ministro de Culto de Baviera). Las mismas órdenes fueron impartidas a todos los profesores de las demás provincias de Alemania. Los profesores estaban obligados, pues, a ejercer toda su influencia en favor de las Juventudes Hitleristas, aun cuando su conciencia se opusiera a tal propaganda.

A menudo era ejercida una presión sobre los alumnos. Así, por ejemplo, en octubre de 1935, en una ciudad de la Renania, una profesora dijo a sus alumnas:

"Hijas mías, os quiero como una madre y por eso os doy el consejo maternal de inscribiros en la BDM (Bund Deutscher Mädchen, Juventud Hitlerista Femenina). Cuando, una vez terminados los estudios, os llegue la hora del matrimonio, no conseguiréis marido si no estáis inscriptas en la BDM. Y si lograseis casaros, vuestro marido se-

ría echado a la calle al llegarse a saber que vosotras no estabais inscriptas en la BDM".

Un profesor atrajo a sus alumnos con esta promesa: "Cada uno de vosotros recibirá un tintero nuevo si os inscribís en la Juventud Hitlerista". El director de una escuela, que posee título de doctor, llegó al extremo de proferir las palabras siguientes contra miembros de la Vanguardia Católica: "Sois unos elefantes recalcitrantes e incorregibles, y reventaréis por la calle". Sabemos que, en muchos distritos, clases enteras se inscribieron en la Juventud Hitlerista, debido a la presión ejercida por el profesor. Llegó a darse el caso de que un niño, el primero de la clase, fué atacado de accesos nerviosos, a consecuencia de las tribulaciones que le causara el profesor para obligarlo a inscribirse en la Juventud Hitlerista. Los profesores 1935, a los discípulos de una escuela católica primaria de una ciudad vacilaron en desatarse en improperios y proferir amenazas; llamaban a la juventud católica "engendro negro", decían a los niños que serían expulsados de la escuela, etcétera. El 18 de octubre de 1935 de Westfalia les fué dictado lo siguiente:

"¡Juventud Hitlerista! Todos los alumnos mayores de 10 años que mañana, 19 de octubre de 1935, no estén inscriptos todavía en el "Jungvolk" o en la BDM, el 1º de noviembre de 1935 tendrán en su librería la siguiente observación: "A pesar de toda la propaganda hecha en la escuela, este alumno, o alumna, no era todavía miembro de la Juventud Hitlerista el 19 de octubre de 1935".

En muchos casos, la escuela amenazaba a los padres. En una circular del 17 de octubre de 1935 que el colegio y gimnasio real de Ludwigshafen (Renania) había enviado a los padres, y que ha llegado a nuestras manos, entre otras cosas se lee lo siguiente: "Una conducta, dentro y fuera de la escuela, que entrañe un daño para la comunidad del pueblo o para el Estado, será castigada con la expulsión de la escuela. Tal expulsión excluye inevitablemente el ingreso a otra escuela superior. El joven que todavía se mantiene alejado de la Juventud Hitlerista se aparta voluntariamente de la gran camaradería de nuestra juventud, que es la escuela preparatoria de la comunidad del pueblo".

Hubo casos en que la escuela hizo amonestar a los padres por la policía local para que inscribieran a sus hijos en la Juventud Hitlerista. En Munich fué leída en las escuelas primarias y mostrada a los padres una carta, fechada en agosto de 1935, del representante del Führer, Rodolfo Hess, dirigida a las autoridades escolares, en la cual, entre otras cosas, se decía lo siguiente:

"El que, obedeciendo a determinadas sugerencias, prohíbe a sus

hijos el ingreso deseado por éstos a la Juventud Hitlerista, obra sin discernimiento y ha de ser considerado como enemigo del Estado nacional-socialista y de su Führer. Del destino terrenal no responde ante Dios ninguna comunidad religiosa, sino única y exclusivamente, el Führer y sus colaboradores...

(Fdo.): Rodolfo Hess".

Otro de los medios destinados a ejercer presión era la reducción de la cuota. En la mencionada circular de las autoridades escolares de Bonn-Land I, del 9 de septiembre de 1935, entre otras cosas, se dice lo siguiente: "Los alumnos que se niegan resueltamente y sin razón alguna, a ingresar en la Juventud del Estado, no deben recibir ventajas ni facilidades (matrícula gratuita, beca, etcétera)". El 11 de agosto de 1938, en el "Bayerischer Regierungs Anzeiger", publicóse un edicto del Ministro de Instrucción Pública, cuyo artículo IV reza así:

"La reducción de la cuota (incluso la concedida por tratarse de varios hermanos) no debe ser otorgada en ninguna escuela nacional o particular, sino a los alumnos y alumnas inscriptos en la Juventud Hitlerista".

Tales disposiciones fueron publicadas y hechas efectivas en numerosos casos, a pesar de que el 16 de agosto de 1935 el ministro de Instrucción Pública prusiano había dispuesto que, en un principio, la reducción de la cuota fuese concedida aun a quienes no pertenecieran a las Juventudes Hitleristas. Sin embargo, el ministro había agregado, significativamente, que para la concesión de ventajas o facilidades, debería tomarse en consideración la personalidad íntegra del alumno, para la cual, precisamente, la lealtad política —léase: la calidad de miembro de la Juventud Hitlerista— era lo más importante y decisivo.

Admitir como miembros a menores de diez años, fué prohibido a las organizaciones católicas juveniles, pero permitido a las Juventudes Hitleristas. Así, por ejemplo, el gobernador civil de la Renania, Terboven, ordenó que se procediera con todo rigor contra las organizaciones católicas que tuvieran entre sus miembros a menores de 10 años. La ley invocada al respecto no era el Concordato, sino el decreto ministerial por el que quedaba prohibido admitir como miembros a menores de 10 años. Las organizaciones nacional-socialistas no estarían sujetas a esta disposición.

La cobardía del arma económica

El medio más riguroso de que se valió el nacional-socialismo en

su lucha contra la Iglesia, consistió en supeditar la situación económica de los padres y las carreras de los jóvenes mismos, al ingreso de éstos en las Juventudes Hitleristas (y, por ende, a su separación de las organizaciones católicas). Al pensar en los numerosos casos en que aquellas amenazas brutales eran proferidas contra padres indefensos que, por cargos de conciencia, no permitían que sus hijos ingresaran en las Juventudes Hitleristas, uno puede darse cuenta cabal de cuan execrables son los métodos nacional-socialistas, y del cinismo con que se repetía centenares de veces que en las Juventudes Hitleristas se ingresaba "voluntariamente".

Los casos en que la conservación de los puestos de funcionarios y empleados fué supeditada al ingreso de sus hijos, son tan numerosos, que puede hablarse de un destino común a todos los empleados católicos. Citaremos, a continuación, unas pocas pruebas:

El 23 de julio de 1935, el intendente de Duisburg, Ellgering, adherente al Partido, dispuso lo siguiente:

"Dadas las declaraciones terminantes del Ministro Dr. Frick, debo exigir de todos los funcionarios, empleados y obreros a mis órdenes, que no tarden en separarse de las asociaciones confesionales de empleados y especialistas, y que adviertan a sus hijos que se separen de las organizaciones confesionales de la juventud..."

El 23 de julio de 1936, el gobernador civil de la Baja Baviera y el Alto Palatinado, barón W. de Holzschuher, dispuso lo siguiente:

"Mientras los eclesiásticos superiores no consigan educar a los eclesiásticos subordinados en una actitud de prescindencia política y de colaboración positiva frente al Estado y al Führer, no es posible que funcionarios y empleados del Estado permitan que sus hijos sean miembros de organizaciones juveniles confesionalmente determinadas..." (Véase "Augsburger Anzeiger" N° 206).

Del mismo modo, el primer intendente de Wurzburg envió la circular siguiente, publicada el 20 de julio de 1935, a todas las oficinas públicas de la ciudad:

"Los últimos acontecimientos y disposiciones de dirigentes del Partido y del Estado me inducen a disponer lo siguiente: Todos los jefes de oficinas deberán entregar, antes del 15 de agosto, bajo su responsabilidad, una nómina de los funcionarios, empleados y obreros con puesto fijo, cuyos hijos sean miembros de organizaciones confesionales de la juventud... A todos los funcionarios, empleados y obreros con puesto fijo se les debe exigir declaración escrita, también con carácter oficial, de que sus hijos no son, o han dejado de ser, miembros de tales organizaciones de ambas confesiones".

Fué muy grande el número de empleados del Estado que temie-

ron, con razón, perder su empleo si optaban por la negativa; personas que percibían pensiones o rentas del Gobierno temieron, con harta razón, que éste suspendiera el pago de las mismas.

En un congreso nacional de los empleados de aduanas, el Subsecretario de Estado, Heinhardt, en un discurso acerca de la posición del empleado, entre otras cosas dijo que no resultaba suficiente que el empleado fuese miembro del Partido, sino que lo importante era que educase a sus hijos conforme a los principios nacional-socialistas y que los confiara de todo corazón a las organizaciones nacional-socialistas de la juventud. La futura generación de empleados sería elegida exclusivamente de entre los miembros de las Juventudes Hitleristas... (Véase "Kölnische Zeitung" N° 64, del 4 de febrero de 1936).

Un municipio despidió a un capataz que desempeñaba su puesto desde hacía nueve años. El tribunal industrial recusó la demanda de anulación del despido, indicando en los considerandos que el propio demandante admitía no haber insistido en que su hijo ingresara a la Juventud Hitlerista. Personas de sentimientos hostiles al Estado no podían seguir trabajando en empresas públicas, etcétera.

En la primavera de 1935, un municipio suspendió el pago de un subsidio a una madre, porque ella no quería que su hijo se separara de la Vanguardia Católica.

Hasta miembros de las distintas organizaciones del Partido experimentaron la misma presión económica. Hemos tenido a la vista una notificación del año 1935 de la sección H. de la "NS-Frauensschaft" (organización nacional-socialista femenina), en la que se dice lo siguiente:

"De acuerdo a lo establecido por la jefatura del distrito, los hijos de miembros de la "Frauensschaft" no deben ser miembros de organizaciones católicas. Por lo tanto, en el término de una semana comunicará usted a la jefatura si su hija se ha separado de aquella organización; en caso contrario, será usted dada de baja por la "NS-Frauensschaft". Le recordamos que las mujeres dadas de baja por la "NS-Frauensschaft" no podrán reingresar jamás a la misma. ¡Heil Hitler!"

El 25 de mayo de 1936, publicóse en Munich una circular de la Federación Alemana de Empleados, distrito "Munich-Alta Baviera", en la que se decía lo siguiente:

"Todos los miembros de la Federación deben indicar, antes del 27 de mayo de 1936, cuántos hijos tienen y si éstos se hallan ins-



"¡LA POLICIA ESTA DE PARTE DE LA JUVENTUD HITLERIANA!"

Así rezaba un cartel llamativo colocado en el frente del Departamento de Policía de Essen durante la campaña de violencia llevada a cabo en aquella ciudad por la Juventud Hitleriana contra las asociaciones de Jóvenes Católicos.

criptos en la Juventud Hitlerista y en la BDM, respectivamente, y, además, si concurren a la escuela mixta o a la confesional".

(Fdo.): Ernesto Will.

Primer encargado".

Por último, reproducimos a continuación un cuestionario que debían llenar los empleados de una ciudad de la Alemania Occidental, por orden del NSDAP.

CUESTIONARIO

Nombre y apellido Miembro del Partido.....

SecciónCédula.....Dirección

Edad

I) ¿Tiene usted hijos?.....

¿De qué edad?.....

¿Están inscritos en la Juventud Hitlerista?.....

¿En la BDM o en el "Jungvolk"?

¿Son miembros de otra organización juvenil?.....

En este caso, ¿de cuál?.....

II) ¿Están inscritas en la "Frauenschaft" su mujer, sus hijas, etc.?..

III) ¿Está usted suscrito al "Nationalblatt"?.....

De no estarlo, ¿por qué no?.....

IV) ¿Posee usted una bandera con la cruz svástica?.....

¿Qué otra bandera posee usted?.....

V) ¿Es o ha sido usted socio de una logia ("Schlaraffia", etc)?.....

En caso afirmativo, ¿de cuál?, ¿cuánto tiempo?.....

Nombre de la logia..... Dirección.....

Grado

Si usted oculta el hecho de haber sido socio de una logia, en conformidad con el artículo IV será expulsado del Partido.

Sello del NSDAP

Firma

También los padres en situación independiente y sus hijos tuvieron que sufrir la presión. De vez en cuando se profería la amenaza de que los jóvenes que no se afiliasen a tiempo a las organizaciones de la Juventud del Estado, no podrían hacer carrera. Desdichadamente, no se trataba de simples amenazas.

En septiembre de 1935, fueron distribuidos volantes de propaganda de la BDM a los alumnos y alumnas de todas las escuelas primarias y de segunda enseñanza de Munich, para ser entregados a los padres. Estos tenían que decidirse de inmediato, por cuanto se

había dicho a los niños lo siguiente: "El formulario debe llenarse a todo trance... Quien no ingrese ahora no conseguirá empleo... Los padres que se nieguen, lo lamentarán más tarde", etcétera.

A continuación ofrecemos unas cuantas pruebas, que fueron publicadas en la prensa alemana durante la segunda mitad del año 1935:

"Según informa el "Angriff", los maestros artesanos de los distritos de la Prusia Oriental han declarado ante las autoridades competentes, que en adelante sólo tomarán de aprendices a miembros del "Jungvolk" o de la Juventud Hitlerista" ("Germania" N° 129, del 9 de mayo de 1935).

En un discurso sobre "La tarea ideológica del profesor y de la escuela normal de profesores", el primer ministro Mergenthaler, entre otras cosas dijo lo siguiente: "No admitiremos al magisterio a nadie que no haya sido desde un principio miembro de la Juventud Hitlerista o de la BDM" ("Regierungsanzeiger für Württemberg", N° 75, del 2 de julio de 1935).

"Lo mismo que toda la industria del distrito de Jülich, la dirección de una sociedad minera de Uebach-Palenberg ha declarado que en lo sucesivo sólo dará empleo a jóvenes que sean miembros de la Juventud del Estado" ("Völkischer Beobachter" N° 212, del 31 de julio de 1935).

Por unanimidad, los concejales de Opladen resolvieron lo siguiente: "En lo sucesivo, todos los pedidos serán hechos exclusivamente a los negocios y empresas cuyos empleados, aprendices y, en general, todos los obreros, sean miembros de la Juventud del Estado o de las organizaciones o agrupaciones nacional-socialistas" ("Völkischer Beobachter" N° 221, del 9 de agosto de 1935).

"De acuerdo a disposiciones del jefe del departamento central de Agricultura, Haidn, debe conseguirse que los hijos e hijas de los campesinos permanezcan alejados de las organizaciones confesionales de la juventud, toda vez que en éstas existe el peligro de una influencia hostil al Estado, bajo la máscara de ejercicios religiosos" ("Völkischer Beobachter" N° 225, del 13 de agosto de 1935).

"La "IG-Farbenindustrie", sección "Bajo Rin" lo mismo que las fábricas de Leverkusen, Dormagen, Elberfeld y Krefeld-Uerdingen, no emplean más que a miembros de la Juventud Hitlerista y del DAF (Frente Alemán del Trabajo) ("Frankfurter Zeitung", segunda edición de la mañana, N° 429, del 23 de agosto de 1935).

"El Primer Maestro Artesano de Baviera recomienda a los artesanos de Baviera no tomar de aprendices sino a miembros de la Ju-

ventud Hitlerista ("Völkischer Beobachter" N° 251, del 8 de septiembre de 1935).

La Dirección de Correos del Reich publicó lo siguiente: "Los aspirantes a carteros que son miembros de las Juventudes Hitleristas, etcétera, tienen preferencia sobre todos los demás" ("Völkischer Beobachter" del 17 de septiembre de 1935).

"La jefatura de la Juventud Hitlerista y la subjefatura de la BDM de la sección "Werdenfelser Land" (partidos de Weilheim, Garmisch y Schongau), han convenido con los jefes de distrito del DAF (jefes locales de la "NS-Hago", maestros artesanos de partido y jefes de campesinos), que ningún jefe de una empresa debe emplear a jóvenes que no sean miembros de la Juventud Hitlerista, y que los jóvenes empleados actualmente que no son miembros de la juventud Hitlerista deben ser invitados a ingresar en ella".

"No se tomará de aprendices sino a jóvenes que demuestren ser miembros de la Juventud del Estado ("Jungvolk", Juventud Hitlerista) — (Fdo.): Emilio Alafberg, maestro artesano del partido". ("Amberger Volkszeitung" N° 229, del 4 de octubre de 1935).

"La Cámara del Artesanado de la Alta Baviera comunica que, a partir de la primavera de 1936, no dará su visto bueno a contratos de aprendizaje, si el aprendiz no es miembro de la Juventud Hitlerista. Lo mismo reza, naturalmente, para las aprendizas, las cuales deberán estar inscritas en la BDM" ("Münchener Tageblatt" del 3 de octubre de 1935).

"El partido de Siegburg sólo formula pedidos a empresas y artesanos que se hallan incorporados al Frente Alemán del Trabajo con todo su personal y que insisten en que sus aprendices estén inscritos en la Juventud Hitlerista. La misma actitud fué adoptada por las siguientes ciudades: Bonn, Bad Godesberg, Beuel, Rheinbach y Meckenheim. ("Völkischer Beobachter" N° 278, del 5 de octubre de 1935).

"La Cámara del Artesanado del Alto Palatinado y Ratisbona notifica que a partir del 1° de enero de 1936 no dará su visto bueno a contratos de aprendizaje, si el aprendiz o la aprendiz no son miembros de la Juventud Hitlerista y de la BDM, respectivamente". ("Neumarkter Tagblatt" N° 242, del 11 de octubre de 1935).

"La nueva generación del profesorado alemán se reclutará entre los estudiantes y alumnas que ya durante sus años de estudios hayan dado pruebas de sus aptitudes en la Juventud Hitlerista o en la BDM" ("Völkischer Beobachter", N° 296, del 23 de octubre de 1935).

"El 25 de septiembre de 1935 el Ministro de Hacienda publicó

un decreto según el cual las administraciones y empresas públicas admitirán como aprendices, en primer término, a miembros de la Juventud Hitlerista y del "Jungvolk", eventualmente de los SA, SS, etcétera, que figuren inscritos en estas organizaciones, por lo menos desde un año antes. De acuerdo a ese decreto, la dirección de los Ferrocarriles del Reich comunica que las mismas disposiciones rigen también para la admisión de aprendices y auxiliares jóvenes en los talleres" ("Das junge Deutschland", cuaderno 1, año XXX, Berlín 1936).

"En adelante, en la administración pública de Prusia, sólo serán admitidos como aprendices los miembros de la Juventud Hitlerista y del "Jungvolk" que se hallen inscritos en esas organizaciones, por lo menos desde hace un año; para excepciones debe solicitarse un permiso especial al ministro competente" ("Preussisches Besoldungsblatt", año 1935, pág. 256).

En el impreso titulado *El examen de maestros artesanos en preguntas y respuestas*, Editorial Lindel, Munich, Rumfordstrasse 24, figura la siguiente pregunta: "¿Cuáles son los jóvenes que el patrón debe admitir como aprendices?" Y la respuesta correspondiente: "Sólo a miembros de la Juventud Hitlerista y de la BDM".

¿Extrañará, pues, a alguien que una organización juvenil en cuyo favor el Estado y el Partido apelaron a todos sus recursos de poder y de propaganda, se dejase llevar a atacar de obra y a maltratar a otros jóvenes que durante años enteros habían sido calificados de "gente sin patria", "patrióticamente sospechosos", "enemigos del Estado", etcétera, hasta por personajes destacados? Lo extraño hubiera sido lo contrario. Los ataques contra la juventud católica realizados con tácito consentimiento de las autoridades, por medio de la prensa, de discursos pronunciados en reuniones públicas y propalados por radio, y de la difamación de esta juventud en la escuela y en la vida económica, debieron estimular a las Juventudes Hitleristas para que manifestaran también su desprecio por vías de hecho, y, al mismo tiempo, hacerles llegar al convencimiento de hallarse respaldadas por los órganos del Estado o, por lo menos, de poder contar con la certidumbre de un consentimiento tácito.

Los ataques directos

Las características de los repetidos ataques contra la juventud católica, han sido siempre las mismas:

Primero: se finge que se trata de manifestaciones espontáneas del "pueblo indignado". Pero, en realidad, se trata de agresiones de

una juventud instigada, y en la mayoría de los casos, los iniciadores son elementos forasteros. El pueblo se retira hastiado, indignado, no de los actos de la juventud católica, sino de su falta de protección. Tan "espontáneos" son los asaltos, que sólo pueden ser llevados a cabo con buen éxito después de haberse realizado preparativos durante días enteros, con la ayuda de forasteros vestidos de civil, etcétera.

Segundo: la actitud de las autoridades no corresponde sino aparentemente a lo que cabe esperar de un Estado constitucional. En realidad, la policía llega siempre tarde, no identifica casi nunca a los verdaderos autores y, cuando mucho, aparenta investigar.

Tercero: el resultado final es siempre el mismo: intimidación de la juventud y de la población católicas. A los atacados y maltratados, por añadidura les son impuestas penas que casi siempre consisten en la disolución de sus asociaciones.

Citaremos unos pocos ejemplos:

Una protesta del clero parroquial de Colonia, leída el 4 de febrero de 1934, y que reproducimos textualmente, se refiere a ultrajes y malos tratos de que se hizo víctimas a jóvenes católicos. Decía:

"Con santa indignación el domingo pasado comprobamos que la juventud católica que concurría a distintas iglesias para oír Misa, fué provocada y maltratada por otros jóvenes, delante de las iglesias mismas.

"Con santa indignación el domingo pasado vimos que en muchos sitios de Colonia, en Santa Inés, Santos Apóstoles, Santa Ursula y Zollstock, no se respetaba el carácter sagrado de la casa de Dios, y que en algunos lugares no se respetaba la santidad del nombre de Jesucristo: en lugar visible, hasta sagrado, hemos leído: "XP" (iniciales griegas del nombre de Cristo!) está reventando".

"Con santa indignación oímos cantar coplas difamatorias alusivas a nuestra Iglesia y a sus sacerdotes.

"Las informaciones que dicen otra cosa no corresponden a la verdad. Hacemos constar que la indignación se extiende también a amplios sectores de cristianos protestantes y aun a sectores amplios de los mismos nacional-socialistas.

"Juventud Católica: ¡A ti y a tus valientes jefes, os agradecemos la lealtad de que habéis dado pruebas hasta ahora!

"Padres católicos: seguid la amonestación del Padre Santo y mandad a vuestros hijos a las asociaciones católicas: ¡A Jesucristo!...

Colonia, 4 de febrero de 1934.

El clero parroquial de la ciudad de Colonia".

Del 24 de marzo al 7 de abril de 1935, las Juventudes Hitleristas del distrito "Ruhr —Bajo Rin"— llevaron a cabo una ofensiva de primavera, con el fin de "convencer hasta al último muchacho alemán honesto de que debía ingresar a la Juventud Hitlerista". En aquella oportunidad, la ofensiva iba dirigida casi exclusivamente contra las asociaciones católicas juveniles, registrándose muchos incidentes durante la misma.

En el intento de procurarse una apariencia de título legítimo para su proceder brutal, la Juventud Hitlerista divulgó la afirmación de que la Juventud Católica se había hecho culpable de numerosas provocaciones. Así, por ejemplo, el 3 de abril de 1935, el "Rheinische Landeszeitung" publicó lo siguiente:

"El fanatismo de los miembros de la Vanguardia Católica les ha llevado a tratar de producir destrozos en todas partes y a embadurnar de manera horrible calles y casas con nuestros carteles de propaganda, aunque desfigurados por ellos, para echarnos luego la culpa a nosotros. De tal modo nos provocan en todas las formas imaginables; han hecho pedazos imágenes del Führer y han pisoteado y roto banderas con la cruz svástica y cortinados de la Juventud Hitlerista. Tales métodos se juzgan por sí solos".

Debido a la acusación formulada en el citado artículo contra la Juventud Católica en conjunto, los jefes de la Federación Católica de Jóvenes pidieron al jefe de distrito de la Juventud Hitlerista que les suministrara pruebas, indicando los nombres de los autores y de los testigos, así como el lugar del hecho. Nunca se ha recibido contestación a tal demanda.

El 31 de marzo de 1935, el "National-Zeitung", de Essen, publicó un artículo titulado *Adversario de la Juventud Hitlerista: Enemigo del Estado*, en el que, entre otras cosas, se decía lo siguiente:

"En Mülheim-Styrum, en una valla, los "Vanguardistas" habían escrito con grandes caracteres y en colores esta frase: "¡Ya no nos hace falta ningún Hitler!" Y el jefe de la Juventud Hitlerista del distrito de Essen recibió un volante en el que aparecía escrita esta frase: "¡Seguimos fieles a nuestros párrocos, a nuestros padres y al Centro! ¡Los de la Vanguardia!"

"... ¿Puede demostrarse de modo más ilustrativo cuál es el camino por el que se guía a la Vanguardia Católica?..."

Una ofensiva

El 2 de abril de 1935, la Vanguardia de la Federación Católica

de Jóvenes de Mülheim-Styrum, refiriéndose a la acusación formulada en su contra, escribió una carta al "Nationalzeitung", en la que entre otras cosas decía lo siguiente:

"Lamentamos que crean ustedes a la Vanguardia capaz de tal canallada. Sin embargo, les quedaríamos muy agradecidos si nos indicaran el lugar donde se halla escrita aquella frase (no lo hemos encontrado hasta la fecha) así como a la, o a las personas, que — en el caso de que exista tal escrito — puedan atestiguar que fueron Vanguardistas quienes lo escribieron.

"Esto nos parece necesario para la aclaración del asunto."

A esta carta tampoco se ha recibido contestación.

Daremos a continuación un resumen muy sucinto de los actos de violencia y de los abusos cometidos por la Juventud Hitlerista en el curso de aquella ofensiva.

El 28 de marzo de 1935 fué roto a pedradas un ventanal de la vieja iglesia de Essen-Borbeck, y dos miembros de la Federación Católica fueron asaltados. De este caso informaron las radiofusoras y la prensa, y el jefe de las Juventudes Hitleristas de todo el Reich se refirió a él en su discurso pronunciado en Essen, pero todos ellos hicieron relaciones que contrastaban con los hechos.

En Essen-Altendorf hubo en el lapso del 26 de marzo al 1º de abril de 1935, numerosos asaltos a jóvenes católicos, muchos de los cuales resultaron heridos de gravedad, y algunos fueron golpeados hasta perder el conocimiento; también hubo daños materiales e incendios intencionados. De estos sucesos informaron las radiodifusoras, la prensa y el jefe de las Juventudes Hitleristas en discursos, también en forma contraria a la verdad.

El 30 de marzo de 1935, un miembro de la Federación Católica fué atacado en Essen-West por una partida de miembros de las Juventudes Hitleristas, algunos de los cuales estaban beodos y armados de palos pesados y cachiporras; el joven resultó con heridas en varias partes de la cabeza y tuvo que hacerse asistir por un médico.

Limburgo, el 28 de febrero de 1935. Dos Vanguardistas fueron atacados por unos 10 miembros de las Juventudes Hitleristas y golpeados hasta sangrar. Por los síntomas que se presentaban en uno de los jóvenes: vómito, fuertes dolores de cabeza, vértigo y palpitaciones, el médico diagnosticó conmoción cerebral. Como el enfermo iba empeorando, fué internado, tres semanas más tarde, en el hospital, donde se diagnosticó **encefalorragia**. A mediados de abril, el joven todavía no podía ser dado de alta. Según los médicos, la curación completa no habría de esperarse antes de 4 a 6 meses.

Un agente de policía encargado de hacer pesquisas, dijo: "Cuando mozos, nosotros también nos hemos peleado". Se tenía la intención de restar importancia al hecho, como si se hubiera tratado de una riña entre muchachos, sin consecuencia alguna.

Aunque el joven estuviera imposibilitado para trabajar durante otros seis meses, como secuela del ataque; y aunque probablemente tuviera que cambiar de oficio (los vahidos no le permitirían trabajar en su oficio de electricista), el fiscal superior de Limburgo abolió el juicio "por tratarse de una bagatela".

La actitud de la policía durante la ofensiva de la Juventud Hitlerista era particularmente interesante. Durante aquellos días, había en la fachada principal del Departamento de Policía de Essen un cartel grande, que lucía las insignias de la policía y de las Juventudes Hitleristas, y que llevaba esta inscripción:

¡LA POLICIA ESTA CON LA JUVENTUD HITLERISTA!

Esta inscripción arroja una viva luz sobre la actitud de la policía durante la ofensiva. De ninguno de los tantos asaltos, excesos, peleas, incendios, insultos, daños materiales, violaciones de domicilios, robos y hurtos, se ha llegado a saber hasta la fecha que a los autores hayan sido impuestas las penas que merecían, ni que en el caso de permanecer desconocidos la policía haya tratado de identificar a los culpables.

En la mayoría de los casos, los damnificados hicieron denuncias ante el juez. En muchos casos se abolieron los juicios "por tratarse de bagatelas" o porque a los miembros de la Juventud Hitlerista ya les habían sido impuestos "castigos" disciplinarios.

En ninguno de los casos mencionados fué formulada, que sepamos, la acusación fiscal.

Ocurrió, por el contrario, que se dictó orden de prisión preventiva contra miembros de organizaciones católicas ¡por el solo motivo de haberse defendido!

La peregrinación de Pascua de 1935

Hacia Pascua de 1935, al regresar un grupo de miembros de la Federación Católica de un viaje de peregrinación a Roma, la juventud católica alemana fué tratada en la frontera de Alemania con acritud e indignidad. La DNB procuró restar importancia al asunto, informando "que se practicó solamente un registro de uniformes y otros objetos de equipo, con el fin de cerciorarse de que no había contravención al decreto sobre uniformes. Un miembro de la Fede-

ración fué detenido por la policía por falta de respeto, pero puesto en libertad dos horas después; se reunió con su grupo, que reanudó el viaje conforme a su programa" (véase "Germania" N° 125, del 5 de mayo de 1935). Un desmentido similar fué publicado por "Deutsche diplomatisch-politische Korrespondenz". Los artículos publicados en "L'Osservatore Romano" y otros periódicos extranjeros tendrían, evidentemente, "la tendencia de establecer un nexo causal entre las dificultades que los jóvenes católicos tienen que afrontar, y el viaje de peregrinación a Roma, es decir, de causar la impresión de que el expresar sus sentimientos religiosos acarrearía en Alemania consecuencias como las descritas". No habría tal, y de las investigaciones hechas por las autoridades resultaría que "en el incidente en cuestión no se hizo más que practicar un registro de uniformes y otros objetos de equipo..." ("Germania" del 11 de mayo de 1935).

Pero en realidad, ¿qué carácter tenía ese "registro" tan insignificante? Damos a continuación la relación que de él hicieron personas del grupo de peregrinos.

El grupo se componía de 1.705 jóvenes católicas, representantes de todas las diócesis. El viaje se hizo en 61 camiones de turismo. En la ida no hubo objeción alguna por parte de las autoridades. Pero en el viaje de regreso, de los 61 camiones 60 fueron revisados con todo rigor siendo registrados los que en ellos iban por empleados de Aduana, miembros de los SS y agentes de la Policía Secreta del Estado. Los registros se prolongaban por espacio de algunas horas, en un caso durante siete horas, hasta entrada la noche, y con una lluvia torrencial. Un solo camión no fué revisado "debido a un error".

El registro no quedaba limitado a los "objetos de equipo". En general fueron secuestrados todos los objetos, excepto las prendas de vestir indispensables y las mantas.

Los secuestros se efectuaron del 26 al 29 de abril en las ciudades fronterizas de Constanza, Singen, Waldshut, Erzingen, Oterbach y Munich. En casi todos los casos, las solicitudes de los jefes de los peregrinos de extender recibos por los objetos secuestrados, fueron rechazadas en tono brusco. A los jóvenes se les cobraba derechos, entre otras cosas, de artículos de recuerdo, rosarios, medallas con la efigie de Don Bosco, que el Padre Santo había regalado una a cada joven, etcétera. Hasta querían cobrar derechos de los panes que los jóvenes tenían de provisión, y sólo después de una enérgica protesta se desistió de ello.

En casi todos los casos fueron secuestrados los siguientes ob-

jetos: camisas de la Vanguardia, camisas de fiesta de la Vanguardia, cinturones con o sin broches, mochilas, morrales para pan, cantimploras, vasos para beber, prismáticos, utensilios para preparar las comidas, cubiertos, cuchillos, linternas, guitarras con estuches — algunas de gran valor —, violines con cajas, flautas, charangas, tambores de lansquenets, cornetines, acordeones, acordeones armónicas de boca, carpas grandes y entoldados para actos solemnes, con todos los pertrechos, telas para carpas, banderas de varias clases, palas, carnets de socios, publicaciones de las organizaciones, etcétera. El valor de los objetos secuestrados se calcula en 60.000 ó 70.000 marcos. El secuestro de las mochilas es en muchos casos particularmente doloroso por pertenecer éstas a veteranos de la Guerra, quienes las llevaban durante los años de la Guerra Mundial.

En lo que se refiere al tratamiento que se daba a los jóvenes en la frontera, puede decirse que los empleados de Aduana guardaban, en general, una actitud conveniente. Por el contrario, los agentes de la Policía Secreta del Estado y los miembros de los SS. les trataban, con pocas excepciones, con brusquedad, hostilidad y odio. Oyéronse frecuentemente insultos, ofensas contra el Padre Santo y expresiones que herían profundamente los sentimientos religiosos de los jóvenes. Los peregrinos fueron insultados por paisanos, sin que interviniera la policía, cuya protección se había solicitado.

En Constanza, un empleado preguntó a los muchachos si habían visto al Papa. Habiendo recibido respuesta afirmativa, siguió en tono de mofa: "¿Es muy gordo?" Los jóvenes se callaron.

También en Constanza, un miembro de los SS secuestró un misal a un joven, diciendo: "¿Para qué necesitáis un misal? Tomad *Mi lucha*, de Hitler, que os será más útil". Las medallas con la efigie del Papa fueron glosadas de la siguiente manera: "Puedes quedarte con esa cosa, que son cachivaches de comadres y no sirve ya para nada". O con referencia a medallas y rosarios: "¡Dame eso, hombre, esos cachivaches!"

Otro empleado de Aduana de Constanza preguntó: "¿Por qué no comprasteis esas baratijas en Alemania?" (refiriéndose a rosarios, estatuitas de santos, etcétera).

En la Aduana de Constanza, un paisano dijo: "Sois todos unos granujas... Lo mejor sería despacharos en el acto... No sois alemanes..."

Otro dijo: "¿Por qué no hicisteis pedazos el Vaticano? Habríamos cobrado derechos aun de los pedazos".

Algunos de los miembros de los SS procedieron con brutalidad,

sin miramientos, y amenazaron con llevar preso al que se atreviera a defenderse con una palabra. A la pregunta de qué autoridades habían dispuesto el secuestro, se dió esta respuesta: "Eso no ha de importar a cualquier... Si usted no está contento, le vamos a detener aquí hasta mañana, y verá lo calladito que va a quedar".

O: "Déjese de criticar, o le llevo preso".

De todas maneras se hacía sentir a los jóvenes que no eran considerados sino como alemanes de segunda categoría. "Se nos trataba, como a criminales o proscriptos", dice uno de ellos.

Un empleado de Aduana de Constanza exclamó: "Pues éstos son los papistas, esos bellacos que también en 1918 traicionaron a nuestra patria; habría que darles una buena paliza y llevarles en seguida a Dachau". Tras una pausa, siguió: "Lo mejor sería cortarles la cabeza aquí mismo".

Dos días antes, un muchacho se había roto una pierna. Unos camaradas lo llevaron a la comisaría. A pesar de estar lesionado, se le obligó a entregar el cinturón con el que tenía sujeto los pantalones.

Los objetos que no habían de ser secuestrados fueron tirados al suelo. A la pregunta de dónde guardarían estos objetos, puesto que se les había secuestrado las mochilas, se recibió esta respuesta: "No nos interesa..."

Los objetos no secuestrados fueron, pues, envueltos en mantas, y por falta de sitio, puestos sobre la cubierta de los camiones, donde estaban expuestos al viento y la lluvia, pues las telas necesarias para cubrirlos habían sido secuestradas. Estos objetos sufrieron, en parte, fuertes deterioros. Como una banda de gitanos, los jóvenes subieron nuevamente a su camión. Así tuvieron que regresar a sus hogares. Muchos de ellos tuvieron que viajar todavía varios días y noches en territorio alemán.

Los silesianos tuvieron, por ej., que viajar todavía tres días y noches. No podían ya pernoctar al raso, debido a que las mantas y pijamas estaban mojados por la lluvia; tampoco les era posible a los 72 jóvenes ¡comer como de costumbre!, ya que los mismos platos, tenedores, cuchillos, cucharas, vasos, cantimploras, etc., habían sido secuestrados. ¡Y eso que los romeros no se sentían culpables, ni mucho menos! La Policía Secreta del Estado, al formularsele una pregunta, dió la siguiente respuesta lacónica: "¡Orden superior! Disposición del Ministerio del Interior"!

Nosotros, por nuestra parte, hacemos constar lo siguiente: En abril de 1935, había en algunas provincias decretos vigentes por los que se prohibía a las organizaciones confesionales de la juventud

usar uniforme y concurrir en formación militar a lugares públicos. Pero, aparte de que esos decretos se fundaban en el dirigido contra el comunismo, publicado por Hindenburg el 28 de febrero de 1933, subrayamos que tenían carácter exclusivamente local y no regían para todo el Reich, y menos aún para el extranjero. Precisamente en Baden, en cuya frontera se efectuaron los secuestros, no estaba prohibido por entonces a las organizaciones católicas llevar uniforme. Estas no estaban obligadas a solicitar permiso a ninguna autoridad para organizar viajes a santuarios y peregrinaciones, incluso al extranjero.

Dos meses escasos más tarde, la juventud católica de Colonia fué maltratada de manera increíble por miembros de la Juventud Hitlerista y de los SA. El 16 de junio de 1935 se celebró un acto solemne de la juventud católica en la catedral de Colonia. Testigos oculares y personas que asistían al acto se han declarado dispuestos a jurar los siguientes hechos:

Durante el acto solemne, fué reuniéndose una multitud de miembros de la Juventud Hitlerista en las calles situadas entre la estación central y la catedral. Algunos de ellos declararon más tarde que habían recibido orden de reunirse allí. Cierta número de ellos vendieron de manera ostensible la "Fanfare" (revista ilustrada de las Juventudes Hitleristas), repartidos por la escalinata, que estaba repleta de gente. Estorbaron el oficio divino con gritos de "¡Criminales negros!", gritando en coro "¡abajo los curas!", y provocaron en la escalinata a la gente que reaccionó entonando el *Te Deum laudamus*. La policía habría podido dispersar fácilmente a los miembros de la Juventud Hitlerista, pero guardaba una actitud completamente pasiva. Terminado el oficio divino, muchos católicos fueron golpeados al salir de la catedral. Los jóvenes católicos que, atacados, llamaron a la policía, fueron llevados presos y la Juventud Hitlerista podía seguir golpeando a la gente. Acudieron cada vez más miembros de la Juventud Hitlerista, dieron voces en coro a los fieles que salían de la catedral, y molestaron también a personas que pasaron casualmente por allí. La policía presenció impasible el espectáculo: los miembros de la Juventud Hitlerista y uno de los SA, golpearon no solamente a los muchachos católicos, sino también a mujeres. Cuando la Juventud Hitlerista se precipitó sobre las banderas, arrolladas conforme al reglamento, se volvió a llevarlas al interior de la catedral. Los miembros de la Juventud Hitlerista quedaron delante de la catedral hasta las diez de la noche, sin ser molestados por la policía de manera alguna.

El acto tenía carácter netamente religioso y se llevaba a cabo en el interior de la catedral. Los que instigaban a los jóvenes de la Juventud Hitlerista eran jefes de partido, etc., algunos de los cuales fueron reconocidos, siendo apuntados sus nombres. Algunos extranjeros presenciaron aquellas escenas escandalosas.

Tres semanas más tarde, el párroco de Rheingönheim (diócesis de Espira) invitó por medio de un cartel a todos los jóvenes católicos, organizados y no organizados, a concurrir a un acto en la iglesia. El cartel llevaba la firma "vuestro párroco", quien, a los ojos de los nacional-socialistas, "era un perturbador de la paz confesional". El 8 de julio de 1935, fueron reuniéndose en una plaza pública miembros de los SS y SA, casi todos forasteros, vestidos de civil en cumplimiento de las órdenes recibidas (sólo el representante del jefe de la sección local y, tal vez, otros dos hombres eran vecinos de la localidad). Pronuncióse un discurso en el que se decía que el párroco perturbaba la paz confesional. Luego, el grupo fué a la iglesia. El párroco no estaba en casa. Un administrador de la iglesia, laico, fué golpeado hasta sangrar. Luego trataron de penetrar violentamente en la casa del párroco, pero llegaron solamente hasta la salita, donde destruyeron todo el mobiliaje, y de allí pasaron a la iglesia, que registraron con el fin de encontrar al párroco. Mientras tanto, la mujer que cuidaba de la casa del párroco había llamado por teléfono a la policía. Esta contestó: "Informaremos a las autoridades competentes". Otra vez se dió esta contestación: "No estamos autorizados para intervenir". Hacia el final de la "acción", llegó la policía que se apostó inactiva frente a la alcaldía. Luego, procedió a la detención de algunos miembros de la Federación Católica que se habían atrevido a tocar las campanas. No fueron atendidas las protestas y la acusación formuladas por la curia episcopal de la diócesis de Espira.

Según declaraciones de testigos oculares, varios jóvenes católicos fueron golpeados por miembros y, en especial por jefes de la Juventud Hitlerista en el **albergue juvenil de Maising**, el 14 de julio de 1935. Los jóvenes católicos no opusieron resistencia por habérselo prohibido su ex-prefecto.

Mencionaremos los excesos cometidos por la Juventud Hitlerista de Berlín, en el verano de 1935. A principios de julio, las paredes de la casa del párroco de San Matías fueron cubiertas de carteles de propaganda de la Juventud Hitlerista, en los cuales se leían insultos contra la juventud católica. El 13 de julio, el adoquinado frente a la casa del párroco fué pintado, en una extensión de treinta metros, con palabras injuriosas contra los "curas". El 22 de julio, fueron rotas a

pedradas dos ventanas de la sede de la juventud católica, y dos miembros de la Federación Católica fueron golpeados por miembros de la Juventud Hitlerista en la puerta de la parroquia. Del 22 al 24 de julio, la Juventud Hitlerista se reunió todas las noches frente a la casa del párroco, gritando por espacio de dos horas y cantando la famosa copla de las divisas. El 11 de julio de 1935, unos miembros de la Juventud Hitlerista cantaron la copla de las divisas en la puerta de la iglesia, estorbando el oficio divino. El 16 de agosto, un grupo de miembros de la Federación Católica se reunió en el departamento del capellán de San Matías para discutir problemas de carácter netamente religioso. La Juventud Hitlerista se reunió en la calle; se llamó a la policía que, si bien no pudo comprobar ninguna contravención, disolvió la reunión y prometió a los jóvenes católicos protegerles al volver a casa. Esta protección, sin embargo, desapareció tan rápidamente, que algunos de los jóvenes católicos fueron perseguidos hasta sus casas por los miembros de la Juventud Hitlerista. Este asalto había sido dispuesto oficialmente por el jefe de un grupo de la Juventud Hitlerista. El 17 de agosto fueron rotas a pedradas cuatro ventanas del edificio de la parroquia de San Matías. El 23 de agosto, fueron rotos los vidrios del centro juvenil de la parroquia. El capellán, que había observado que los autores del hecho eran miembros de los SA y que iba a denunciarles a la policía, fué recibido con una lluvia de insultos, lo mismo que el párroco que se acercó al grupo. La policía se negó a tomar la filiación a los miembros de los SA.

A fines de enero de 1936 fué comprobado que miembros de la Juventud Hitlerista habían subido al vagón-hogar de la Federación Católica de Jóvenes de Munich-Sendling y que habían sacado varios objetos, después de burlarse de la Santa Misa y profanar un crucifijo (este caso parece que constituye una excepción en cuanto a la policía, que procedió con mucho rigor).

Vemos que los Obispos alemanes no exageraron al escribir en mayo de 1936, en su Carta Pastoral a la juventud católica, las siguientes palabras: "muchos de ustedes han sacrificado sus bienes, su porvenir, sus estudios, su posición, y algunos hasta se han jugado la libertad y la vida, no, por cierto, por alguna organización ni por algún entretenimiento, sino, fieles a vuestro lema, ¡por el Reino de Jesucristo en la nueva Alemania!"

III) EL RESULTADO: LA DISOLUCION DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES

Se comprende que el nacional-socialismo lograra el fin lo que aspiraba por medio de la acción que acabamos de señalar. Siempre que el nacional-socialismo estaba convencido de que la opinión pública se hallaba lo suficientemente preparada, se procedió, sin mirar nada, a la disolución de las organizaciones católicas. A partir del año 1939, las organizaciones de la juventud católica dejaron de existir en el Tercer Reich. Aunque tales organizaciones existen todavía en algunos lugares, y aunque ésta u otra asociación local sigue vegetando, su suerte está decidida, y el nacional-socialismo no ignora que aquellos restos de las organizaciones católicas juveniles ya no pueden ejercer una influencia apreciable al prohibírseles cualquier asociación y actuación pública.

Daremos a continuación un breve resumen de las organizaciones que fueron disueltas, sucesivamente, en el curso de los últimos años.

Del año 1934 poseemos un documento que nos parece único en la historia moderna: un jefe de distrito nacional-socialista declara, sin autorización alguna, que el Concordato, que es un tratado internacional, queda anulado para su distrito. En el "Mainfränkische Zeitung" se publicó una orden del jefe del distrito a todos los intendentes, jefes de grupos locales y de células del distrito de Schweinfurt, la que dice así:

"Primero: Por orden del jefe del distrito, desde el 25 de abril de 1934, han de prohibirse sin pérdida de tiempo, por razones de seguridad y orden públicos y para protección del pueblo y del Estado todas las organizaciones católicas juveniles y Federaciones Católicas de Jóvenes.

"Segundo: Esta orden del jefe del distrito anula la protección que el Concordato del 20 de julio de 1933 garantiza, bajo ciertas reservas, a dichas organizaciones (artículo XXXI del Concordato de la Santa Sede con el gobierno alemán).

"Tercero: Han de prohibirse todas las organizaciones católicas, matriculadas y no matriculadas en el registro de sociedades, así como todas las asociaciones que se dedican a la educación de la juventud, y también las que, con arreglo a sus estatutos, se dedican a la educación puramente religiosa de la juventud.

"Cuarto: Los jefes políticos están encargados de dar a los con-

sejos directivos de las asociaciones en cuestión, la orden de **disolver inmediatamente** sus asociaciones. Esto significa: Quedan prohibidas todas las reuniones y actos en las sedes de las asociaciones o en casas particulares. Toda **vinculación**, aun la **puramente social**, entre los ex-socios de las asociaciones queda prohibida. Estas disposiciones rigen también para la suscripción común a periódicos y los comentarios sobre los mismos, y los **bienes y muebles** de las asociaciones, con excepción de los que puede comprobarse que pertenecen a parroquias o donaciones de la Iglesia, **han de pasar a propiedad del jefe político**.

"Si al llevarse a efecto estas disposiciones surgieren conflictos, o particular oposición de eclesiásticos o consejos directivos de las asociaciones, se ha de informar en seguida al jefe del distrito. El jefe del distrito, en conformidad con la Policía Política, procederá inmediata y rigurosamente contra los consejos directivos y miembros de las asociaciones, así como contra terceras personas que se opongan a la disolución de las asociaciones.

"Schweinfurt, el 25 de abril de 1934.

(Fdo.): **Weidling**, jefe del distrito.

(Fdo.): **Rohrbacher**, comisionado del distrito".

En abril de 1935, el Ministro de Culto wurtenberqués publicó un decreto por el que se prohibía a todos los niños en edad escolar estar inscritos como miembros en las asociaciones Niño Jesús y Angel Custodio, a consecuencia de lo cual estas asociaciones dejaron de existir en el territorio de Wurtemberg.

En mayo del mismo año fueron prohibidas por la Policía de Ulm las organizaciones de los boy-scouts católicos y "Neudeutschland", asociación católica de alumnos de escuelas superiores.

El 23 de julio fué prohibida y disuelta la "Deutsche Jugendkraft" (Federación de asociaciones deportivas de la juventud católica) en todo el territorio de Baden (véase "Müncher Neueste Nachrichten" del 25 de julio de 1935). Hacia el mismo tiempo fueron disueltas todas las asociaciones católicas de jóvenes de Wurtemberg, siendo confiscados sus bienes.

En noviembre fué disuelto un grupo local de los "Boy-Scouts de San Jorge" de Hausach (Baden).

En diciembre fué cerrada y sellada la llamada Casa de la Juventud, de Düsseldorf, que era la central de la Federación Católica de Jóvenes; la mayor parte del personal, los eclesiásticos y los dirigentes laicos fueron llevados presos; las publicaciones editadas por la Casa de la Juventud, en particular la importante revista "Miguel"

(300.000 ejemplares), fueron suspendidas hasta nueva orden. Transcurrido algún tiempo, "Miguel" volvió a aparecer y ciertos trabajos en la Casa de la Juventud pudieron ser reanudados.

En 1936 fueron cerradas las centrales de educación de la Federación Católica de Jóvenes, el Instituto Nacional de la "Deutsche Jugendkraft" — construido en 1925, en Münster, Westfalia —, y la Escuela Nacional de Dirigentes, de la misma Federación, en Altenberg.

En 1937 fué disuelta la Federación Católica de Jóvenes en las diócesis de Münster, Breslau y Paderborn, siendo confiscados sus bienes. En noviembre del mismo año fué prohibida la Federación Católica de Jóvenes en la diócesis de Tréveris. En el verano de 1937 fué disuelta y prohibida la asociación "Neudeutschland", incluso la de sus miembros mayores, en el territorio de Wurtemberg, siendo confiscados sus bienes. En octubre del mismo año, la asociación "Neudeutschland" fué disuelta en Silesia, y en diciembre, en la diócesis de Limburgo.

En 1938 se produjo una verdadera extinción en masa de las federaciones y asociaciones católicas. El 20 de enero de 1938 fueron disueltas en las ocho diócesis de Baviera y en la de Espira, las Federaciones Católicas de Jóvenes, incluso todas sus secciones y grupos, las Congregaciones de Hijas de María y la asociación "Neudeutschland", siendo confiscados sus bienes. En el curso del año fué disuelta la Federación Católica de Jóvenes en la arquidiócesis de Colonia y en la diócesis de Aquisgrán. Fué suspendido el periódico "Die Wacht", editado por la Casa de la Juventud, de Düsseldorf. Además, ya en marzo de 1938 fueron disueltas, de acuerdo a un decreto prohibitivo de las asociaciones en general, casi todas las organizaciones católicas juveniles de Austria.

En 1939 fueron disueltas las Asociaciones Católicas de Jóvenes y las Congregaciones en la diócesis de Osnabruck. En febrero fué cerrada definitivamente la Casa de la Juventud, de Düsseldorf, que era la central de la Federación Católica de Jóvenes. La Escuela Nacional de Dirigentes, de Altenberg, la que pertenecía a la Federación Católica de Jóvenes, pasó a ser propiedad de los "Albergues Juveniles" de la Renania. Las Asociaciones Católicas de Jóvenes de la arquidiócesis de Friburgo fueron prohibidas en febrero, siendo confiscados sus bienes. En marzo del mismo año se prohibió en Austria a los escolares ingresar en asociaciones que no fueran organizadas por el NSDAP; esta medida afectó, sobre todo, a la Asociación Niño Jesús.

En el verano de 1939 fué cerrada la muy bien organizada central de las Congregaciones de Jóvenes, la llamada "Casa de las

Congregaciones", de Düsseldorf, calle Príncipe Jorge. Ello decidió también la suerte de los periódicos allí editados, de gran circulación.

La palabra de los Obispos

Damos a continuación un informe de la curia arzobispal de Friburgo, el cual ofrece un **cuadro sinóptico de las medidas adoptadas en Baden** hasta principios de 1938. El informe dice así:

"Desde el cambio de la situación política en 1933, la situación de las asociaciones católicas ha ido empeorando de tal modo que hacia fines de 1937, las organizaciones juveniles de ambos sexos han quedado paralizadas por completo en el territorio de Baden.

"En el verano de 1934, la policía disolvió la Asociación Católica Popular, cuyos bienes fueron confiscados. Tratábase de unas 450 asociaciones, con cerca de 30.000 socios. La lucha de exterminio iba dirigida, en segundo lugar, contra las asociaciones católicas de profesionales. Pero más encarnizada fué la lucha contra las asociaciones católicas juveniles: el 23 de julio de 1935 se prohibió, en contradicción con el artículo XXXI del Concordato, a las organizaciones confesionales de la juventud de todo el Reich "toda actividad que no tuviera carácter netamente eclesiástico-religioso, en particular las actividades políticas, deportivas y de deporte nacional, así como la organización de campamentos de recreo". También se prohibió el uso de uniformes, banderas e insignias. La aplicación de este decreto acarreó muchas intervenciones de las autoridades civiles y de miembros de la Juventud del Estado, penas impuestas por la policía y algunas detenciones. El 23 de julio de 1935 la policía disolvió en Baden, y el 24 de agosto en todo el Reich, el "Deutsche Jugendkraft", floreciente institución nacional para la cultura física de los jóvenes católicos. Los bienes del mismo fueron confiscados. Anteriormente habíanse producido varios incidentes muy desagradables.

"El 29 de julio de 1935, el jefe del distrito "Baden" del NSDAP, prohibió que los hijos de empleados fuesen miembros de asociaciones confesionales, recomendando a todas las oficinas del Partido en el territorio, el deber de aplicar rigurosamente este decreto.

"Bajo esta múltiple presión, ha disminuído proporcionalmente la fuerza numérica de la Federación Católica de Jóvenes que en otro tiempo contaba en la arquidiócesis con 338 asociaciones y cerca de 14.000 miembros.

"La persecución a las organizaciones católicas juveniles ha sido particularmente perniciosa en el caso de "Neudeutschland" (Asocia-

ción Católica de Alumnos de Escuelas Superiores). Esta asociación contaba en 1933 con 52 grupos y 1950 socios, aproximadamente. El gobernador civil residente en Sigmaringen disolvió los grupos en Hohenzollern, en 1937.

"Las organizaciones juveniles femeninas tienen casi el mismo número de socias que antes.

"En mejor situación se hallan las Asociaciones Cristianas de Madres, que en 1933 contaban con 591 asociaciones y 84.000 socias.

"Graves inconvenientes para la organización y el desarrollo de la vida social en las asociaciones católicas los constituyeron en 1935 el decreto prohibitivo de la realización de actos de carácter netamente profano, la obligación de solicitar permiso para actos públicos, el decreto prohibitivo de excursiones colectivas, la ley restrictiva sobre funciones de teatro y la sobre exhibición de películas".

El significado y la trascendencia de estas medidas como factores de una verdadera persecución anticatólica, quedaron evidenciados en muchas Cartas Pastorales de Obispos alemanes.

El Obispo de Münster, Mons. conde de Galen, protestó en un sermón pronunciado en noviembre de 1937, contra la supresión de las asociaciones católicas juveniles, diciendo las siguientes palabras por cierto muy enérgicas:

"Cuando nuestros compatriotas, y hasta los representantes de las autoridades civiles nos desconocen y ofenden, y cuando nosotros tenemos que soportar un trato que nos parece una gran injusticia, como la que también Jesucristo tuvo que sufrir, entonces nosotros, imitando su ejemplo, rogamos de todo corazón: "Padre, perdónales porque no saben lo que hacen".

"Y, en efecto, estoy firmemente convencido de que muchos de ellos no saben lo que hacen. No saben lo mucho que nos desconocen, y, ofuscados por prejuicios y engañados por relatos inexactos, son injustos con la Iglesia de Jesucristo, con el Padre Santo, con los Obispos, con los sacerdotes y con los fieles católicos. No saben lo que hacen, el daño que hacen a nuestro pueblo y a nuestra patria al obstruir a la verdad y al orden de Jesucristo la entrada a los oídos y a los corazones del pueblo, en especial de la juventud.

"El 29 de octubre, sin previo aviso de eventuales violaciones de la ley, sin juicio ni posibilidad de defenderse, fué disuelta la Federación diocesana de las Asociaciones Católicas de Jóvenes de la diócesis de Münster. Por orden de la Policía Secreta del Estado, del 27 de octubre, quedan disueltas, no solamente la Federación diocesana, sino también todas las asociaciones parroquiales de jóvenes adhi-

das a ella, y parece que también las Congregaciones de Hijas de Maria y demás congregaciones, que existen desde hace decadas y en parte desde mucho antes de la fundación de la Federación diocesana; les fueron confiscados sus bienes e instituciones, y hasta pensiones sagradas. Aquellos que, con el fin de destruir asociaciones católicas, se apoyan en un decreto del difunto presidente Hindenburg, del 28 de febrero de 1933, el cual él promulgó expresamente para proteger al pueblo y al Estado contra las actividades subversivas y el terrorismo de los comunistas, desconocen y ofenden a los católicos alemanes y a sus Obispos y a sus sacerdotes, resultando injustos con los jefes y miembros de nuestras asociaciones juveniles, que con infatigable abnegación y con mucho éxito, nunca han perseguido otro fin que el de enseñar a la juventud alemana a ser fiel a Jesucristo y amar a la patria, a ser consciente de su deber y a cooperar generosamente, al bienestar de nuestro pueblo".

La Carta Pastoral de los Obispos de Baviera, que por el mismo motivo fué dirigida a los fieles a principios de 1938, dice textualmente:

"Queridos diocesanos:

"Por orden de la Policía Secreta del Estado, del 20 de enero de 1938, quedan disueltas en las diócesis de Baviera, la Federación Católica de Jóvenes y todas sus secciones, la Congregación de Hijas de Maria. A la asociación "Neudeutschland" se les prohibió continuar sus actividades; sus bienes han sido confiscados. Muchos de vosotros habéis sido testigos, en las distintas comunidades, de la manera como se ha procedido. En algunos lugares nos han sido quitados hasta los pensiones sagrados que, por casualidad, se guardaban fuera de las iglesias. Tampoco se recataron de quitarnos misales, libros litúrgicos y santas imágenes. Amplios sectores del pueblo, que son fieles tanto a la comunidad política del pueblo como a la religioso-eclesiástica, sienten dolor y pesar y, muy a menudo, también santa cólera e indignación justificada. Los padres son los que están particularmente preocupados. Todos esperan en este momento una palabra de sus Obispos.

"Los Obispos hemos elevado solemne protesta a la autoridad competente, contra la disposición de la Policía Secreta del Estado, y hemos pedido que se revoque el decreto. Pero también ante el público formulamos solemne protesta contra la medida tomada por la Policía, la que atenta contra los derechos y deberes de la Iglesia.

"La Policía Secreta del Estado cita en favor de este decreto el del presidente del Reich, del 28 de febrero de 1933, con el fin de pro-

teger al pueblo y al Estado, el cual, según consta en el preámbulo, fué promulgado "para la defensa contra actos de terroristas comunistas, que ponen en peligro al Estado". Protestamos contra la manera de apoyarse en aquel decreto para disolver y prohibir asociaciones eclesiásticas que no son comunistas, sino cristianas, que no ponen en peligro al Estado, sino que lo confirman, que no proyectan implantar el terrorismo, sino que reconocen a las autoridades existentes. Millares de vosotros, queridos jóvenes de nuestras Federaciones y Congregaciones, sabéis por experiencia que desde los comienzos del nuevo Reich, habéis sostenido en los talleres y en las oficinas, luchas ideológicas contra el comunismo, y que, fortalecidos por la unión en las asociaciones y en la Federación, habéis infundido a muchos irresolutos firmeza contra la propaganda comunista. Los Obispos sentimos, por eso, como cruel injusticia y grave injuria el que precisamente con referencia a un decreto para la defensa contra el terrorismo comunista, hayan sido disueltas la Federación Católica de Jóvenes, la Congregación de Hijas de María y la asociación "Neudeutschland". Los Obispos nunca hemos notado en nuestra juventud el menor indicio de ideas comunistas.

"Si se intenta defenderse contra "actos de terrorismo comunista, que ponen en peligro al Estado", se debe insistir, no en la disolución de las asociaciones eclesiásticas, sino en su conservación y su protección. Y así lo reconoció el Estado cuando, a los pocos meses de la promulgación del citado decreto por el presidente del Reich, firmó y ratificó el Concordato convenido con la Santa Sede, prometiendo proteger a las asociaciones católicas en sus instituciones y en sus actividades. Y protestamos contra la disolución de las organizaciones precisamente porque ella está en contradicción con el Concordato.

"Nuestras Federaciones y Congregaciones de Jóvenes estaban dispuestas a cooperar, fieles a sus principios, con el pueblo, y muchos de ustedes se acordarán de haber concurrido a la celebración del 1º de mayo de 1933. Pero poco tiempo después, inicióse la lucha contra la Iglesia y las asociaciones eclesiásticas. Prohibióse estar inscrito en dos asociaciones; decretóse la descristianización de la vida pública; y vino la limitación de las asociaciones católicas al recinto preciso de la Iglesia, y la actividad puramente religiosa. Como todas esas disposiciones no hicieron desaparecer las asociaciones, éstas fueron directamente disueltas por la policía.

"Las recriminaciones que se aducen en apoyo del decreto de disolución, las habéis leído en los diarios. Nosotros hemos expuesto nuestro punto de vista a la autoridad competente.

"En el artículo XXXI del Concordato, el Reich ha reconocido sin reservas el concepto jurídico de la Iglesia Católica, según el cual las asociaciones religiosas están sometidas a las autoridades eclesiásticas. Por lo tanto, los Obispos, en virtud de nuestros poderes espirituales y en virtud del ordenamiento jurídico reconocido en el Concordato, declaramos: Para la jurisdicción eclesiástica, las Congregaciones de Hijas de María no están disueltas ni prohibidas. Para la Iglesia, ellas siguen existiendo como hasta ahora, con todos los derechos eclesiásticos, con las gracias e indulgencias que nuestra Santa Iglesia les concedió y que ningún poder del mundo puede quitarles.

"Juventud católica: A pesar de vuestro dolor, podéis estar orgullosos de tener la conciencia de haber sido fieles, hasta el último, a vuestra Santa Causa; vosotros sólo cedéis a la fuerza.

"Echando una mirada retrospectiva sobre la vida de vuestras asociaciones, daréis gracias a Dios por toda la instrucción religiosa, por toda la verdadera formación de carácter, por toda la dirección en la lucha por vuestra fe, por todos los placeres de noble camaradería que habéis encontrado en vuestras asociaciones. Estos son valores espirituales imperecederos. Ahora debéis mantener vivos estos valores de vida, mostrándoos siempre activos. Que vuestra acción de gracias a Dios consista en la fidelidad a Jesucristo y en vuestra convicción religiosa. Junto con vosotros, damos gracias a Dios por todo el fortalecimiento cristiano que por gracia de Él habéis adquirido en vuestras asociaciones.

"Mas, también os agradecemos a todos vosotros, querida juventud católica, que hayáis consumado muchos sacrificios, con valor y con lealtad, y que hayáis sufrido muchas humillaciones y hasta insultos por la adhesión a vuestras Federaciones y Congregaciones. En esta hora expresamos también nuestra plena y sentida gratitud a todos los que, como presidentes o como socios contribuyentes, han demostrado ser vuestros amigos, trabajando con abnegación.

"Lo que os ha sido caro y sagrado, vuestra bandera y vuestra organización, os han sido quitados por fuerza mayor. Lo que os es todavía más caro y más sagrado, Jesucristo y su Iglesia, no os pueden ser quitados por ninguna fuerza.

"Mientras la disolución no haya sido revocada, os abstendréis, fieles a vuestros principios, de todo lo relacionado con las asociaciones y con el "encubrimiento". Sabemos que habéis aprendido a mantener la disciplina. Por lamentable que parezca a muchos, sostenemos la lucha por Jesucristo y nuestra Iglesia solamente con armas espirituales.

"Por eso, nuestra amonestación a todos: "¡Tened los sentimientos que están en Jesucristo!" ¡Rezad y asistid a los oficios divinos y recibid con frecuencia los Santos Sacramentos como hasta ahora! ¡Concurrid, como hasta ahora, a la parroquia para tomar parte en la liturgia! ¡Dad un buen ejemplo a todos! ¡Confirmaos en la fe mediante días de recogimiento, tomando parte en ejercicios y concurriendo a vuestras fiestas de la juventud! ¡Recibiréis como hasta ahora nuestras buenas revistas católicas dedicadas a la juventud, ya por intermedio de la parroquia, ya por correo.

"Los Obispos os aseguramos: Vuestra preocupación es la nuestra. Sois miembros de la Iglesia de Jesucristo por el Bautismo y la Confirmación; seguiréis profesando la fe de Jesucristo y no faltaréis a la fe jurada en la Confirmación.

"Con especial amor apostólico os bendecimos a vosotros y a vuestros padres en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

"Los Obispos de las diócesis de Baviera".

Los métodos

Considerando, retrospectivamente, los principios que predominan en esta lucha, podemos decir que ellos presentan dos rasgos característicos: la **alevosía** y la **brutalidad**. Puede ser que a algunas personas les parezca un poco severo este juicio, pero las medidas adoptadas por el nacional-socialismo en todos los aspectos de la vida eclesiástica, no permiten formarse otro.

Es **alevoso** el método de disimular, por lo pronto, la voluntad de destruir las asociaciones católicas mediante la firma de un Concordato, procurando, diríamos, probar la coartada. Durante años enteros, se aparenta ante el pueblo que se respeta el Concordato. Sólo en octubre de 1936, el pueblo católico queda sorprendido al enterarse de que el Führer y canciller, al mismo tiempo que firmaba el Concordato, daba la orden de **acabar** con las organizaciones católicas juveniles.

La larga serie de decretos, así como las reiteradas manifestaciones de personajes influyentes, tienen, evidentemente, por finalidad trastornar la situación jurídica e inquietar a los padres. Son relativamente raros los casos en que las autoridades oficiales promulgan decretos abiertamente prohibitivos. Antes bien, se comienza por **pequeñeces**, que poco a poco van cobrando carácter de "disposiciones" y, finalmente, de decretos prohibitivos. La acción

se prolonga por espacio de años, aunque desde un principio se conoce el resultado final. Se intenta alentar en "el adversario", de caso en caso, y siempre de nuevo, la esperanza de que pudiera todavía evitar la completa ruina. Esta esperanza y el deseo de no irritar a la autoridad entorpecen, naturalmente, las acciones de los perseguidos y les impiden oponer una resistencia vigorosa.

Otro medio de encubrimiento consiste en buscar para la mayoría de las interdicciones motivos y argumentos especiales, por fútiles y débiles que sean. Así, por ejemplo, para disolver una asociación juvenil, basta que tres o cuatro de sus miembros hayan cometido el "crimen" de jugar a la pelota o de haber cantado una copla, de carácter religioso.

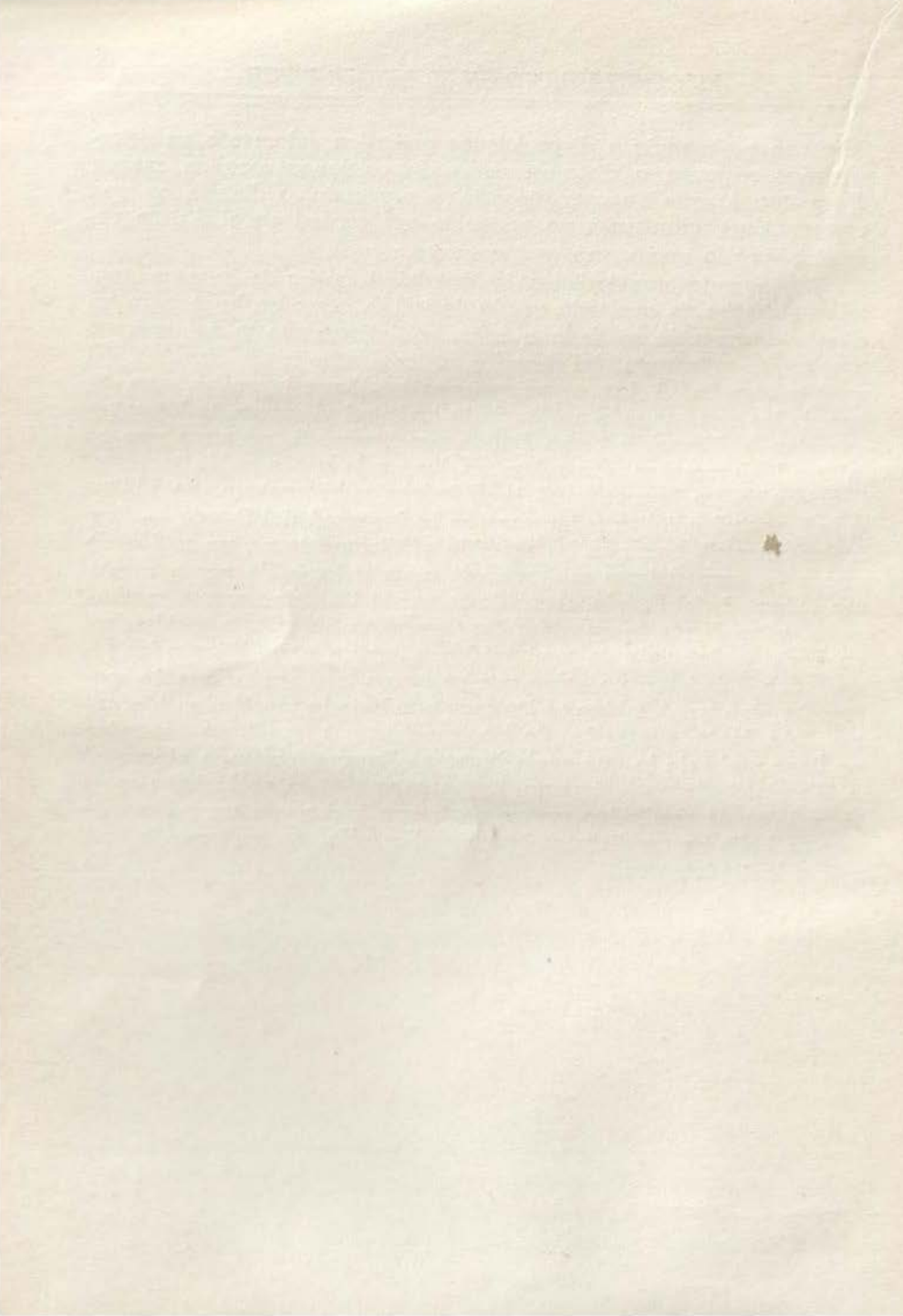
La propia alevosía queda evidenciada en la táctica de revocar órdenes en parte o por algún tiempo, para ser reiteradas luego en forma mucho más rigurosa. Así, por ejemplo, ya en el verano de 1933 fué prohibido llevar uniforme a las asociaciones católicas juveniles del distrito de Münster, Westfalia. El 1º de septiembre de 1933 nos enteramos de que el decreto había sido anulado. En junio de 1934 se publica un decreto que establece, en el mismo distrito, penas mucho más severas para las organizaciones que usen uniformes u organicen desfiles. Al año de la publicación del decreto riguroso del 29 de junio de 1935, muchos diarios publican una información según la cual el Presidente del Consejo de Ministros de Prusia, Göring, habría anulado ese decreto (por el que se había prohibido llevar uniforme y practicar deportes). Sin embargo, los Departamentos de Policía continuaban aplicando el decreto. En noviembre de 1935, al ser ocupada la Casa de la Juventud, de Düsseldorf, todos están convencidos de que esto significa el fin de la Federación Católica de Jóvenes, la mayor de las organizaciones católicas juveniles. Pero, también en este caso no se trata más que de una medida provisional. Algunas semanas más tarde, la casa fué desocupada.

Se deja, intencionalmente, que reine la incertidumbre acerca del significado de las disposiciones y decretos prohibitivos, y también acerca de su alcance. Así, por ejemplo, se prohíbe practicar "deportes nacionales": al interpretarse el término, resulta que por tal se entiende "todos los deportes", también el educacional. Se dice "limitación a las tareas eclesásticas propiamente dichas", pero se prohíbe ir en peregrinación, asistir a procesiones, desarrollar actividades religiosas en círculos que cultivan la discusión sobre temas religiosos, y, finalmente, celebrar reuniones fuera de la iglesia.

Raras veces se dictan disposiciones uniformes para todo el Reich.

Se da la preferencia a disposiciones que rijan solamente en determinadas regiones o distritos: estas disposiciones resultan menos chocantes: lo que en esta diócesis, o provincia, o distrito, es una persecución encarnizada, no es tenido por verdad en el distrito vecino, o, por lo menos, no es tan grave.

La segunda característica, la brutalidad, no ha de buscarse tanto en el hecho de que todo queda destruído, como en la manera en que la destrucción se lleva a cabo, paulatinamente y sin tener en cuenta el sentimiento del derecho ni los sentimientos morales del pueblo alemán. A las organizaciones católicas juveniles, que es uno de los sectores más nobles de la juventud alemana, se les exige respeten a Alemania como Estado constitucional, mientras que se falta a las promesas más solemnes, llamando a esa noble juventud "nacionalmente sosrechosa" insultándola públicamente. Se obliga a la juventud católica a ingresar en la Juventud del Estado — "voluntariamente", como se ha repetido públicamente va un millón de veces —, para dejarse maltratar de manera increíble por esta misma Juventud del Estado, respaldada por el Gobierno y sus medios autoritarios. A centenares de miles de padres, sobre todo empleados, en posición dependiente y obligados a enviar a sus hijos a las Juventudes Hitleristas, no solamente se hacen terribles cargos de conciencia, sino que también se los convierte bajo la presión, en hipócritas. Esta lenta supresión de las asociaciones católicas juveniles no tiene nada de lo que suele llamarse "carácter alemán vigoroso" o "heroico". Quienes siempre tienen estos tónicos en la boca están muy lejos de medir las armas en buena lucha con un adversario que se halle en condiciones iguales: ellos sólo son capaces de oprimir a los indefensos.



CAPITULO CUARTO

La supresión de la escuela católica

Hemos señalado ya el hecho de que en la conquista de esta posición, la más importante y trascendente para la Iglesia, el nacional-socialismo se atenía a un plan premeditado, metódico.

El fin: la transformación de las escuelas católicas en las llamadas "escuelas alemanas mixtas", ciegos instrumentos del Estado nacional-socialista, se ha establecido desde un principio, según numerosas manifestaciones de destacados personajes. Después que en Munich, en 1935, una especie de ensayo de la lucha por la escuela hubo arrojado un resultado favorable para dicha escuela alemana mixta, el Estado y el Partido se aprestan para preparar a la opinión pública, por todos los medios, a la lucha contra la escuela confesional.

En el ataque propiamente dicho contra la escuela cristiana, podemos distinguir tres acciones ofensivas, que casi siempre se siguen una a otra, pero a veces coinciden, y son: I) se quita el carácter cristiano a la escuela confesional (se retiran los crucifijos de las aulas, etcétera); II) eliminación de los religiosos de la enseñanza; y III) la transformación definitiva de las escuelas confesionales en escuelas mixtas nacional-socialistas.

Es muy ilustrativo el hecho de que el Estado nacional-socialista no se contenta con el logro de este fin, sino que trabaja sistemáticamente por suprimir del todo la enseñanza religiosa en las escuelas, y llenarlas, mediante reformas convenientes del programa de estudios y la formación consciente de un profesorado nacional-socialista, de un espíritu completamente anticristiano, tal como veremos en el capítulo VI.

D) LA DOCTRINA Y LA PRACTICA ANTIESCOLAR

Ya antes del advenimiento al poder, el nacional-socialismo había adoptado una actitud muy significativa en lo que se refiere al problema de la escuela confesional. En los debates entablados en el Reichstag ningún diputado nacional-socialista se declaró nunca partidario de la escuela confesional, aunque tal declaración hubiera traído al movimiento grandes ventajas propagandísticas. Con referencia al debate sobre cuestiones de culto, que tuvo lugar el 23 y el 24 de junio de 1932, el "Kölnische Volkszeitung" publica lo siguiente: "El Centro planteó a los nacional-socialistas esta pregunta precisa: "¿Entiéndese por enseñanza religiosa cristiana la confesional, es decir, católica, protestante, etcétera, o ha de darse esa instrucción conforme a principios supraconfesionales, es decir, que no reconocen diferencias de confesión? Luego: ¿Entiéndese por escuela cristiana la confesional o está ella, por lo menos, comprendida en el término?" Ni una ni otra de las preguntas, aunque hechas dos veces, fueron contestadas. Cuando, hacia el final del debate, el orador del Centro hizo constar expresamente aquel hecho, se le contestó con brusquedad: "No pensamos, ni con mucho, contestar a su pregunta. Ya sabe usted demasiado" (Véase "Kölnische Volkszeitung" N° 186, del 6 de julio de 1932). La contestación ya no dejó lugar a dudas.

Luego, los nacional-socialistas suben al poder, y con este motivo —lo que es muy significativo— prometen expresa y solemnemente que se conservará la escuela confesional. Adolfo Hitler empeña su palabra por primera vez en el discurso pronunciado en el Reichstag al votarse la llamada ley de plenos poderes, y otra vez, en forma todavía más solemne, tres meses más tarde, al poner su firma en el Concordato, cuyo artículo XXIII empieza con las siguientes palabras: "Quedan garantizadas la conservación de las escuelas confesionales católicas existentes y la fundación de nuevas".

Después, no se discute el problema de la enseñanza hasta el año 1936, en que se formula con toda franqueza la demanda de la "escuela alemana mixta", y se empieza a influir en la opinión pública en este sentido. Sin embargo, ya antes había amagos del peligro inminente. Así, por ejemplo, en el acto de inauguración del Instituto del Profesorado de Lauenburg (Pomerania), se dijo, entre otras cosas, lo siguiente: "Nuestras escuelas alemanas educaron al individuo para él mismo, y no para su pueblo. En esto está el cambio decisivo que ha de producirse hoy en la escuela alemana...

En el terreno de la educación ideológica, el Estado nacional no puede permitir excepciones ni deseos particulares". Y siempre que en el ambiente de profesores y pedagogos se ventilaba la cuestión de la "futura reforma escolar", se ponía de manifiesto la voluntad de adueñarse de la escuela para hacer de ella un instrumento de la ideología y el movimiento nacional-socialistas (Ver las bases para la reforma escolar, publicadas por el Prof. Krieck en "Preussische Lehrerzeitung" del 3 de febrero de 1934).

En 1935, aquella tendencia se fué haciendo todavía más patente. S. E. el Cardenal Faulhaber tuvo que oponerse públicamente a la propaganda en favor de la escuela mixta (por ejemplo, en su sermón pronunciado en la iglesia San Miguel, de Munich, el 10 de febrero de 1935). El inspector de escuelas superiores de Munich, Bauer, contestó al Cardenal, diciendo que la frecuente o continua mezcla de las cosas religiosas con las profanas llevaría a una profanación de lo más sagrado; también a la escuela confesional aplicó estas palabras del Führer: "Olvídenlo ustedes todo, la condición, la profesión, el origen, olviden ustedes la confesión y la educación, pero no olviden ustedes nunca una sola cosa: Alemania". En otra ocasión, declaró que la exigencia de "un pueblo, un Reich, un derecho", debía ser formulada también con respecto a la escuela. A aquella exigencia habría que agregarse "una escuela". La insistencia en el derecho de la comunidad del pueblo estaría por encima del derecho de los padres ("Der Reichsbote" N° 16, del 21 de abril de 1935).

Es significativo que en todos los campamentos y cursos de instrucción cívica nacional-socialista para colegiales de ambos sexos, se procura siempre mezclar las distintas contesiones. En 1935, el almanaque para padres católicos fué prohibido por citarse en él la palabra de un Obispo en favor de la escuela confesional.

A partir de 1936, aumenta la frecuencia con que las autoridades atacan a la escuela confesional. A principios de octubre de 1936, la DNB hace circular un artículo en el que se dice que la escuela confesional sería un impedimento para la comunidad del pueblo y para la unidad de la nación. "El Estado y el Partido empeñan todas sus energías en asegurar la actual unidad de la nación también para el porvenir, por medio de la escuela unificada. Para el logro de este fin, la escuela confesional les da tan sólo garantías limitadas, o no da ninguna".

El Obispo de Münster se refiere al citado artículo en una declaración publicada en el "Amtsblatt für die Diözese Münster", en la que formula esta pregunta: "¿Es verdad aquella afirmación? Pre-

gunto públicamente a aquellos por cuyo encargo trabaja la DNB. Pregunto a las autoridades que obligaron a los periódicos del país a reproducir aquel artículo y la frase en cuestión. ¿Es, pues, verdad que el Estado alemán, cuyo Führer en hora solemne proclamó a la faz del mundo que el gobierno nacional ve en las dos confesiones factores importantísimos para la conservación del genio de nuestro pueblo, intenta hoy reducir y destruir las bases para la conservación de estos factores, es decir, la escuela confesional?"

En el congreso de pedagogos de la Franconia, que se celebró en Würzburg, el ministro Adolfo Wagner declaró que el gobierno implantaría en todo caso la escuela mixta. "La vida de nuestras generaciones deberá ser nacional-socialista, y por eso no podrían tener más que un ideal, y sería Adolfo Hitler" ("Münchener Tagblatt" del 15 de febrero de 1937). Y el canciller Adolfo Hitler mismo, en su discurso dirigido a la juventud alemana, el 1º de mayo de 1937, proclamó: "No hay más que un pueblo alemán, y por eso no puede haber más que una juventud alemana. Y no puede haber más que un movimiento de la juventud alemana porque no hay más que una educación y formación de la juventud alemana. Los pocos que, tal vez, todavía crean en el fondo de su alma que, a pesar de todo, lograrán algún día desunir al pueblo alemán desde su juventud quedarán desilusionados. Este Reich está firme, y se apoya una vez más en su juventud. Y este nuevo Reich no confiará su juventud a nadie, sino que él mismo la educará y la formará" ("Kölnische Volkszeitung" del 3 de mayo de 1937).

El 24 de noviembre de 1937, el Ministro Kerrl dijo en Fulda, entre otras cosas, lo siguiente: "No podemos reconocer que la Iglesia tenga derecho de cuidar de que los hombres sean educados en todos los aspectos de una manera que le parece bien a ella, sino que debemos dejar al Estado nacional-socialista que eduque a las jóvenes de la manera que le parece bien a él". En junio del mismo año, el Ministro del Reich, Rust, dijo lo siguiente: "Desde ahora, el ejercer una influencia confesional sobre la educación de la juventud es imposible para siempre jamás. De este hecho hay que sacar la consecuencia de que es preciso acabar lo antes posible con la división de la escuela alemana, según puntos de vista confesionales". Es el mismo Ministro que dos años atrás, en el congreso regional del NSDAP de Guben, había declarado: "En un Concordato hemos reconocido las escuelas confesionales. No faltaremos a nuestra promesa" ("Germania" Nº 154, del 3 de junio de 1935). Muy sugestivo es el agradecimiento expresado por el Ministro de Culto,

Wagner, de Munich, a todos "cuantos cooperaron al cumplimiento de la tarea que yo les habia impuesto" (transformación de las escuelas católicas en mixtas.

Con estos testimonios, a los que podríamos añadir muchos más, creemos haber comprobado la consciente y cínica falta de palabra en lo tocante a las escuelas confesionales.

II) MEDIDAS PREPARATORIAS ...

Los preparativos para el gran ataque contra la escuela confesional, se hacen, al principio, en secreto. En la primavera de 1935, promúlgase una ley sobre consejos escolares, por la que se prohíbe el nombramiento de eclesiásticos para desempeñar funciones en direcciones, diputaciones y comisiones escolares, quedando el nombramiento al arbitrio del gobierno. El jefe de sección del Ministerio de Educación Pública, Bojunga, manifiesta en el "Amtsblatt des Reichserziehungs-ministeriums", que "la Iglesia misma no puede nombrar representantes, puesto que se trata de escuelas del Estado. El Estado decide por sí solo y por intermedio de sus autoridades de inspección escolar, si y qué eclesiásticos han de ser nombrados miembros de los consejos escolares" (junio de 1935). Mientras tanto, en la mayoría de los distritos y partidos, los consejos escolares han sido "limpiados" de viejos inspectores, fieles católicos, siendo éstos reemplazados por las hechuras del nuevo Estado. Tal el caso del inspector de escuelas superiores de Munich, Bauer; en Münster, ciudad enteramente católica, se designa para inspector de las escuelas católicas de la ciudad y alrededores, a un maestro normal protestante, que no ha cursado estudios universitarios y que no tarda en distinguirse por su odio a la escuela católica y por su falta de educación.

La lucha contra las escuelas

En la primavera de 1935, en Munich, fué puesta en escena, a título de ensayo, una "lucha por la escuela", cuyo resultado fué que el 13 de febrero tan sólo el 65 por ciento de niños (comparado con un 84 por ciento en el año anterior) fueron inscritos en la escuela confesional. Por consiguiente, 25 escuelas primarias católicas fueron transformadas en mixtas. Habíase ejercido una enorme presión sobre los padres. Las profesoras que se habían atrevido a defender las escuelas confesionales fueron insultadas y molestadas en toda forma.

El 24 de enero del año 1935 (10 días después de la votación en el territorio del Sarre), fueron prohibidas las reuniones escolares de padres de familia católicos. El diario "Münchener Tageblatt" observa muy aceriadamente lo siguiente sobre los resultados de la inscripción escolar: "El resultado deficiente de estas inscripciones escolares es debido a la extensa propaganda que se ha llevado a cabo en favor de la escuela mixta. El apoyo a la escuela religiosa debió limitarse al consejo espiritual del cura párroco".

Entre otras, las instituciones municipales, — como por ejemplo el orfelinato dirigido por Hermanas católicas — debieron inscribir este año a todos los niños sujetos a la enseñanza escolar obligatoria y que el año anterior frecuentaban aún escuelas religiosas, en las matriculas de las escuelas laicas mixtas.

El ensayo tuvo éxito. Con terror, con intimidación y propaganda se puede conquistar la escuela. (Solo esporádicamente ya se habían transformado escuelas católicas en el año 1935 en escuelas laicas mixtas por decretos del Estado como p. e. en las diócesis de Hildesheim y Paderborn). De manera que ahora puede emprenderse paulatinamente el ataque general contra las escuelas religiosas debiéndose, por de pronto, preparar el asalto, mediante una presión sobre la opinión pública.

Toda la prensa, y sobre todo la prensa decididamente nacional-socialista, publica artículos tendientes a desacreditar y hacer insostenible la escuela religiosa para la comunidad del pueblo. Así dice p. e. el periódico "Der S. A. Mann" (publicación del 3 de octubre 1936): "Las escuelas son costeadas por el Estado, el profesorado es pagado por el Estado... La escuela es un asunto del Estado... Aquí no se trata de cuestiones religiosas sino de intereses populares. El Estado está interesado en que la idea colectivista se haga extensiva en toda la juventud; no puede aprobar, por lo tanto, la división entre católicos y no católicos en las escuelas. La Iglesia tiene, fuera de estas instituciones, otras propias, por las cuales puede preparar a los hombres a la vida ultraterrenal".

Personas influyentes como ser consejeros escolares, personas dirigentes del partido nacional-socialista y maestros, hablan y escriben constantemente sobre la necesidad de fundar escuelas laicas mixtas. Así dice p. e. un consejero escolar de apellido Materna en el periódico "Niederdeutscher Beobachter" (del 9 de septiembre 1935): "La escuela como institución del Estado para los niños de todos los compatriotas, deberá satisfacer en el futuro las más diversas concepciones religiosas... Millones de alemanes se encuentran alejados de

toda confesión religiosa. Tomando en consideración esta incontrarrestable evolución no es posible exigir de maestros y alumnos que enseñen y aprendan la historia nacional judía que forma una parte de la enseñanza religiosa cristiana.

Esta enseñanza no tiene nada que ver con la religión ni con la voluntad religiosa y sería más propia para una sinagoga judía. Un jefe de la H. J. (Hitler Jugend — Juventud Hitleriana) declara en el diario "Völkischer Beobachter" del 10 de septiembre 1935, que él "aboga" por la escuela mixta y sigue diciendo: "La Hitler Jugend es la comunidad de toda la juventud alemana, sin diferencia de confesión religiosa; ella ve en esta comunidad el acontecimiento emotivo más profundo y eficaz de su vida. Este sentimiento de comunidad es estorbado por la división de las escuelas en escuelas católicas y protestantes. Padres adictos a la comunidad de la juventud alemana inscribirán a sus niños en la escuela laica mixta".

En numerosas asambleas organizadas, sobre todo por el "Movimiento religioso Alemán" (Deutsche Glaubensbewegung), se hace propaganda, en todos los círculos de la población, por la escuela laica mixta (Gemeinschaftsschules).

DESTRUCCION SUCESIVA DEL CARACTER CRISTIANO EN LAS ESCUELAS RELIGIOSAS

Después de haber presionado intensivamente el nacional-socialismo la opinión pública, considera poder comenzar sin ambages la acción definitiva, es decir, proceder a la destrucción de la escuela católica y a su transformación en un instrumento de educación nacional-socialista. Evidentemente no se rompe el fuego en toda la extensión del objetivo que se ataca. Como de costumbre, se avanza paso a paso: edictos por separado, pequeñas y grandes triquiñuelas y órdenes limitadoras son las preliminares del objetivo final y decisivo, que es la suspensión de la escuela católica. En tres partes se divide el programa de destrucción de la escuela católica. Primero se despoja a la escuela de su carácter cristiano, luego se aleja a las comunidades religiosas y finalmente se convierte a la escuela elemental en escuela mixta alemana, es decir, en escuela nacional-socialista.

Por Carta Pastoral del 20 de septiembre 1936 los Obispos formulan quejas sobre estos hechos: "Enemigos de las escuelas religiosas tratan de socavar el ambiente en aquellas escuelas que aún existen". Aumentan las quejas sobre expresiones anti-cristianas emitidas por algunos miembros del profesorado, quejas sobre manifestaciones que hieren profundamente los sentimientos religiosos de los niños. Aquí y allí se han quitado las imágenes religiosas y los crucifijos de

las escuelas. Mediante libros de texto y planes de enseñanza procurábase en algunas asignaturas despojar a la escuela religiosa de su carácter cristiano".

Con todo, se oponen todavía grandes dificultades a la completa disolución del Cristianismo en las escuelas religiosas, resistiéndose muchos maestros católicos a tales procedimientos.

Pero algo es posible alcanzar, sin duda, por medio de edictos: La transformación exterior de las escuelas, la eliminación de los símbolos cristianos, por lo tanto, la del crucifijo. En el año 1936 se publicó un decreto concerniente al decorado de las salas de clase; en este decreto se determinaba que el retrato del "Führer" y Canciller del Reich debía ubicarse en lugar adecuado. (Véase este decreto p. e. en el "Noticiario Municipal" de Tréveris — "Amtsanzeiger, Trier" — 1936, Nº 293). Inmediatamente después de esta publicación ciertas autoridades provinciales y locales procedieron con ahinco a desalojar los crucifijos de las escuelas o, por lo menos, a colocarles en lugar secundario.

La reacción del pueblo católico a estas medidas fué muy significativa. El pueblo comprendió perfectamente este gesto como símbolo de voluntad para la destrucción del Cristianismo en las escuelas, sintiéndose herido a tal punto que su indignación se manifestó en demostraciones públicas. ¡Caso casi único en el Tercer Reich! En muchos lugares, a veces en pueblos enteros, los habitantes en grupos de centenares de personas obligaron por su conducta amenazadora a la reinstalación de los crucifijos en las salas de clase. Empero estas demostraciones no tuvieron el resultado práctico que con ellas se intentaba: si bien momentáneamente cedían, por lo regular, las autoridades competentes, luego, en ocasión más propicia, procedían al desalojo de los crucifijos. ¿De qué otra manera podrían imponer su voluntad grupos desorganizados, que ni siquiera tienen conocimiento de lo que pasa en el pueblo vecino, contra la autoridad pública armada hasta los dientes?

Pero precisamente la circunstancia de que, a pesar del terrible terror y a pesar del lúgubre peligro al cual se exponía todo participante a tales demostraciones, hubiesen tantos que se rebelasen públicamente, precisamente este hecho comprueba que el pueblo católico se sintió herido en lo más profundo y sagrado de sus sentimientos y que enfrenta con horror y repugnancia profunda la eliminación de la religión en la vida pública. Estos hechos demuestran asimismo cuan poco cree el pueblo católico en el "Cristianismo positivo", de un

régimen que pone en obra idénticas medidas a las adoptadas por los rojos en España.

En Oldenburgo

Los acontecimientos que han tenido mayor repercusión en la publicidad fueron los ocurridos en Oldenburg.

Transcribimos a continuación el relato auténtico que fué publicado por orden de las autoridades episcopales en la "Gaceta Oficial de la Diócesis de Münster" (Kirchliches Amtsblatt der Diözese Münster"). En el suplemento al N° 51 de esta Gaceta Oficial religiosa leemos:

"El 4 de noviembre 1936 el Ministro de Culto e Instrucción en Oldenburgo, emitió el siguiente decreto:

"El Ministro del Interior y el Ministro de Culto e Instrucción. IV 9607. Oldenburgo 4 de noviembre 1936.

"Todos los edificios públicos del Estado, de los Municipios y de las Intendencias Municipales, pertenecen al pueblo alemán sin consideración a la confesión religiosa de cada uno de los compatriotas. Este decreto debe aplicarse también a todos los edificios destinados a escuelas elementales. Por lo tanto no es lícito que se consagren y bendigan edificios públicos escolares. Oportunamente se hará una advertencia especial.

"Los edificios de Administración Pública tradicionalmente no estuvieron decorados con emblemas religiosos como ser crucifijos o retratos de Lutero. Este hecho corresponde a una imparcialidad, tanto más necesaria, cuanto que el Estado abarca a todo el pueblo alemán. Idénticos puntos de vista deben servir de norma para todos los edificios de Administración Pública, de los Municipios y de las Intendencias Municipales. Edificios escolares del Estado, de los Municipios y de las Intendencias Municipales deberán ser tratados en idéntica forma, no debiendo tampoco exceptuarse los de las escuelas elementales, pues ellos pertenecen a la colectividad y no a uno u otro credo determinado.

"Por lo tanto decretamos que en el futuro no deberán colocarse símbolos eclesiásticos y otros distintivos religiosos del carácter mencionado o parecidos en los edificios del Estado, del Municipio y de las Intendencias Municipales.

"Sobre lo dispuesto se informará hasta el 15 de diciembre del corriente año.

"En representación: (Fdo.): Pauly. — Certificado: Wulff.

"Secretario administrativo."

Al tener conocimiento de este decreto ministerial el Oficial Episcopal de Oldenburgo, Varmerk, vicario honorario del Cabildo de Vechta, dirigió — en conformidad con el Obispo de Münster — la siguiente carta a los feligreses de su diócesis:

"¡Queridos Católicos de la Diócesis!

"Por decreto del Ministerio de Estado de Oldenburgo del 4 de noviembre del corriente año se ha dispuesto que para el 15 de diciembre venidero deben quitarse todos los crucifijos de las escuelas católicas. Con la rapidez de un rayo ha cundido esta disposición en todo el país. Las numerosas declaraciones recibidas de todas partes y de todos los círculos de la población dan fe del inmenso dolor y de la indescriptible irritación provocados por tal disposición. ¿Qué otra cosa podía suceder? Es y será siempre inconcebible para todo católico sincero que el crucifijo quede excluido de las escuelas, lugar donde los niños deberán ser llevados hacia la fe y hacia el amor a la Cruz.

"Somos cristianos, es decir, creemos que hemos sido redimidos por la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo. Por esto vemos en ella el símbolo fundamental de nuestra sagrada fe cristiana. Toda agresión a la Cruz, símbolo de nuestra redención, es evidentemente para nosotros un ataque al Cristianismo. El Concordato del Reich y la ley escolar garantizan la escuela religiosa, es decir, la escuela católica donde deben regir las enseñanzas e ideas de la fe católica.

"Por esto protestamos categóricamente contra este decreto: cualquiera que exista una escuela católica no puede ser desterrada la Cruz. Donde está el Cristianismo, está también la Cruz. Con amarga pesadumbre debemos, pues, formular esta pregunta: ¿Aún queda lugar para el Cristianismo allí donde no se tolera ya la Cruz?

"Tenemos la gran satisfacción de ver que en España el Gobierno Nacional ha vuelto a llevar la Cruz a las escuelas de donde había sido desterrada por un anterior gobierno descreído. Esto se hace porque se ve en la Cruz el símbolo de lucha contra el bolcheviquismo. ¡Y en Oldenburgo se echa la Cruz de las escuelas. Es un sacro deber de conciencia para todo católico el defender la enseñanza cristiana, e interceder por la educación basada en la fe de la Cruz como símbolo de nuestra redención. Por lo tanto nosotros jamás podremos dar nuestro consentimiento para que se quite la Cruz de las salas de clase de los niños. Estamos dispuestos a hacer todo para que esto se evite. ¡Ayudad, pues, todos y luchad por la conservación de la Cruz en las escuelas! Espero en Dios que la voluntad unánime del pueblo sea

tomada en consideración. Roguemos por la bendición del Todopoderoso.

"Se dará lectura a esta carta el 14 de noviembre de 1936. El Oficial Episcopal. (Fdo.): **Vorwerk.**"

Al conocerse el decreto ministerial que ordenaba quitar la cruz de las escuelas, apoderóse una excitación extraordinaria del pueblo profundamente creyente... Desde el 24 de noviembre llegaron diputaciones de casi todos los distritos de las comarcas de Münster a Oldenburg, que se hicieron presente en el Ministerio. El martes 24 de noviembre viéronse al propio tiempo 75 vehículos en la plaza ante el Ministerio, lugar al cual habían llegado las diputaciones para protestar contra el decreto en cuestión y para pedir la abolición de éste. Al efectuarse reuniones del partido N. S. en algunos lugares hubo oradores que trataron de explicar y defender el decreto. La tentativa del Ministro de aplacar la excitación popular declarando que durante las horas de enseñanza religiosa sería permitido colocar la Cruz en las salas de clase, no tuvo éxito.

La decisión fué tomada en una manifestación en Cloppenburg el 25 de noviembre, a la cual asistieron obligatoriamente todos los miembros del partido y miembros de las Asociaciones Nacional-Socialistas de la comarca de Münster, acudiendo aproximadamente 7000 personas.

Habíase anunciado que durante esta manifestación se hablaría del tema: "¿Qué debe decir el Jefe local del Partido (Gauleiter) a los habitantes de la comarca de Münster?... El gobernador del Reich tuvo que reconocer que la población de la comarca de Münster veía en la disposición de quitar la cruz de las escuelas un ataque fundamental a los sentimientos cristianos del pueblo alemán y que éste estaba dispuesto a defender hasta lo último las creencias heredadas de los antepasados y el honor de la cruz como símbolo de nuestra redención.

En apreciación justa de tales ideas, finalmente declaró el gobernador del Reich: "Un sabio gobierno ha de saber retroceder toda vez que reconoce haber cometido un error". Y respondiendo a renovados llamados de la asamblea, declaró que "el decreto del 4 de noviembre 1936 quedaba sin efecto y que las cruces permanecerían en las escuelas".

Después de esta decisión la muchedumbre no pudo ya contenerse: abandonó el recinto vivamente emocionada de alegría y contenta, para transmitir la fausta nueva a todos los lugares de la comarca Münsteriana. El Oficial Episcopal en Vechta dispuso que se

oficiara el día 29 de noviembre un servicio religioso en todas las iglesias de la comarca de Oldenburgo, en acción de gracias. Con este motivo se leyó la siguiente Carta Pastoral del Obispo de Münster:

"Mis queridos Diocesanos:

"El primer domingo de Adviento se oficiará en todas las iglesias de nuestro querido país natal, por disposición de mi representante, el Señor Oficial Episcopal, un servicio religioso y se cantará un Te Deum, en acción de gracias.

"Habíase decretado que en todos los edificios públicos y hasta en las escuelas, donde niños católicos reciben una enseñanza católica, asesorados por maestros católicos, se debía eliminar la Cruz. Al oír esto vosotros, al oírlo nosotros, el horror y el espanto se apoderaron de nuestros corazones. ¿Habíase llegado ya a tal punto? ¿Se llevaría a cabo aquí, entre nosotros, en nuestra querida patria, lo que pedía, poco hace, el periódico de lucha "Durchbruch", publicación adicta al llamado "Movimiento de fe Alemana" en la cual se decía: ¿"La Cruz debe caer"? ¿Se daría aquí, en la comarca Münsteriana de Oldenburgo, el fatal paso hacia el camino de Rosenberg que, conforme al "leader" de la juventud del Reich (Reichsjugendführer) "deberá ser en adelante el camino de la juventud alemana? Alfredo Rosenberg, cuyo libro, condenado por la Iglesia, es todavía considerado como indispensable para la comprensión de la ideología nacional-socialista y como tal es obligatorio para los participantes en los cursos de enseñanza de jefes de partido (Führerkurse) y los campos de instrucción, (Schulunplazer), Alfredo Rosenberg, decíamos, exige explícitamente "la substitución del crucifijo como demostración de la crucifixión de Cristo expuesta en Iglesias y caminos de aldeas, por otros símbolos".

"Más aún, él predice que "una iglesia alemana expondrá "poco a poco", en los templos que se le adjudicarán para su culto, en vez de la crucifixión, el espíritu de fuego instructor, el héroe en el más elevado sentido de la palabra" (El Mito, pág. 616).

"Poco a poco" se pretende llegar a esto. Lo hemos comprendido. ¿Y acaso es este el momento en que ha de comenzarse?

"La Cruz debe caer", primero en las escuelas a fin de que los niños "se despidan de la imagen de Cristo".

"¡Mis queridos Diocesanos! Loado sea Dios que nos abrió los ojos para que reconozcamos la funesta evolución que se inicia, la incalculable desgracia que se anuncia! Vosotros lo habéis comprendido y, por esto habéis alzado calurosas plegarias hacia Dios Todopoderoso, habéis orado día por día en iglesias repletas, rezado en devocio-

nes domésticas, ante la imagen del Crucificado implorando que conjure tal desgracia. Pero no sólo habéis rezado, habéis aun obrado enérgicamente. De casi todos los distritos llegaron vuestros representantes a Oldenburgo, intrépidos hombres alemanes, probados en paz y en guerra para dar fe, sin temor, de vuestra fidelidad a Cristo, el Crucificado. Gracias a Dios por este valor viril que en todo tiempo fué deber cristiano pero que, hoy más que nunca, es necesario. Gracias a Dios también por haber dado la comprensión y el valor al lugarteniente del "Führer", al hombre que está a la cabeza del gobierno de Oldenburgo para revocar el decreto del 4 de noviembre 1936, decreto cuya ejecución nos pareció a todos un ultraje a Dios y una desgracia para nuestro pueblo y nuestra patria. Cuando el Señor lugarteniente del Reich reconoció, en la manifestación de Clappenburg del 25 de noviembre, que tuvo más de 7000 participantes, que todos vosotros, cual un solo hombre, defendéis la Cruz, que la comarca de Münster no quiere dejar la cruz, que queréis educar a vuestros hijos y nietos a la sombra de la Cruz, venerando la Cruz y amando al Salvador Crucificado, llevándoles así a ser en verdad hombres alemanes, entonces éste sentó como principio: "Un sabio gobierno ha de saber retroceder toda vez que reconoce haber cometido un error". Y luego proclamó viva y solemnemente: "Queda revocado el decreto del 4 de noviembre 1936: Las cruces permanecen en las escuelas".

"Las cruces permanecen en las escuelas". Con entusiasmo y agradecidos tomamos y acogemos estas palabras. Las cruces permanecen en las calles y caminos de nuestras aldeas. Las cruces quedan en nuestras viviendas y en nuestras iglesias. La cruz permanece — y esto es lo más importante — en nuestros corazones. Nada podrá, nada deberá, nada tendrá el poder de separarnos de la cruz a nosotros mismos, a nuestra juventud, a nuestro pueblo, a nuestra patria. Queremos evitar toda comunidad con aquellos que son enemigos de la Cruz de Cristo. No queremos leer libros y escritos, ni tolerarles en nuestras casas, ni en escaparates, ni en vidrieras, si ultrajan la Cruz de Cristo. Y si fuese nuestro destino sufrir ultrajes y persecuciones con Cristo Crucificado por el amor a ésta su cruz, entonces propongámonos no ser cobardes y no perder jamás el valor. Recordemos entonces a Aquel que muriendo en la cruz, alcanzó victoriamente para nosotros la vida eterna."

Münster, 27 de noviembre 1936. — **Clemens August.** —
Obispo de Münster.

No sólo en Oldenburgo sino en muchas otras regiones de Ale-

mania tuvieron lugar manifestaciones similares, desahogándose en esta forma la indignación profunda del pueblo católico.

El Crucifijo en las escuelas

Bien instructiva para juzgar de los acontecimientos que tuvieron lugar en la diócesis de Tréveris, es la relación que publicó la Vicaría General en las hojas de la publicación "Notificaciones al Clero" (Mittei Umgsblatt an der Klerus, cuaderno 2. 1937). En ella se dice: "Gran excitación suscitó en vastos círculos del pueblo católico la ejecución parcial del decreto referente a la decoración de aulas escolares (K. A. A. 1936, Ur. 293), según el cual los crucifijos debían ser alejados de su puesto de honor a pesar de que, en ciertos casos, quedaba en su lugar habitual el retrato del "Führer", hecho que ocurrió p. e. en Keru, lugar situado en la región del Mosela.

"Los padres de familia de Keru pidieron al director de la escuela que volviese a colocar el crucifijo en su lugar acostumbrado. No accediéndose a este pedido se dirigieron personalmente a Frier cuatro habitantes de Keru para gestionar su pedido ante las autoridades gubernamentales. Estos señores no fueron recibidos por el funcionario dirigente sino por otro señor que les manifestó que los asuntos escolares no eran de la incumbencia de ellos, puesto que en el Reich ya no existía consejo de padres de familia.

"En Wernigerath, cerca de Bischofsdhrn, los habitantes reinstalaron el crucifijo ellos mismos, no habiendo accedido a sus gestiones respectivas el Intendente del lugar. Esto aconteció el 6 de enero. Acto seguido, en la noche del 6 al 7, la Policía del Estado (Gestapo) de Tréveris despertó a los participantes en la acción mencionada, amenazándoles de manera incalificable. Cinco personas fueron arrestadas.

"Motivados por idénticos sucesos también se efectuaron en Walfsfeld, cerca de Bitburg, dos arrestos.

Tildábase a los acusados de haber perturbado el orden público. Por efecto de una protesta contra su detención fueron puestos en libertad los dos arrestados, pero muy luego fueron vuellos a poner en prisión preventiva. En atención a la solicitud que presentáramos ante el Comisario del Reich en el territorio del Sarre, éste comunicó, "que su decreto concerniente a la colocación del retrato del Führer en las salas de clase no daba lugar a una apreciación secundaria del crucifijo y que quedaba al libre albedrío de todo maestro el colocar la cruz en el lugar que correspondiese al sentimiento cristiano tradicio-

nal. Por parte de las autoridades se han expresado quejas sobre el hecho de que en las escuelas se encuentran aún objetos religiosos de mal gusto. Pedimos la colaboración de las autoridades religiosas para que el decorado de las paredes en las iglesias, casas y escuelas correspondiera al sublime ideal religioso y a las prescripciones eclesásticas".

También en el Bajo Rhin (Niedrhein) tuvieron lugar demostraciones. Así lucharon por la conservación de la cruz en las escuelas los habitantes de Bislich (Distrito de Rees) obteniendo el resultado anhelado. No menos de 500 personas se reunieron, a pesar de una lluvia torrencial, en la plaza delante de la escuela expresando su indignación a viva voz, exclamando: "¡Queremos ver el crucifijo en su puesto de honor!" El director de la escuela hizo colocar, a raíz de esta manifestación, el crucifijo en el lugar que ocupara antes. Una petición sobre la conservación del crucifijo en la escuela fué firmada por 480 personas.

Exito similar tuvieron los Católicos en Pallnig cerca de Fraunstein. En abril de 1937 el Intendente del lugar hizo quitar el crucifijo de su lugar tradicional — frente a la clase — y poner en este mismo lugar el retrato del Führer. Acto continuo se colocó el crucifijo en la pared trasera del aula, de manera que los niños tenían que darse vuelta para rezar. Este hecho motivó que se les dijera que dirigiesen algún tanto sus miradas hacia atrás.

Algunos aldeanos de cierta importancia pertenecientes a este distrito escolar se reunieron y fueron a ver al Intendente en momentos que éste se encontraba solo en la Intendencia. (La sala de la Intendencia se encuentra en el edificio escolar). Estos hombres exigieron la reinstalación del crucifijo en el lugar acostumbrado y declararon que no abandonarían la sala hasta que el Intendente no procediese personalmente a esta reinstalación. Al cabo de una prolongada discusión, el funcionario se dirigió al aula y colocó con sus propias manos el crucifijo en la pared del frente. El retrato del Führer fué de nuevo colocado en la pared trasera de la clase.

Informaciones sobre el retiro del crucifijo de las escuelas se recibieron también de muchas ciudades de Badenia. Según comunica el Obispo de Münster en una Carta Pastoral fechada el 21 XII 1936: "se está llevando a cabo, en algunas partes del obispado, un decreto de la administración escolar por el cual debe ser sustituida la ima-

gen del Hijo de Dios, nuestro Salvador, por el retrato del Führer en las salas de clase, hecho por el cual podría deducir la juventud escolar, de carácter tan fácilmente impresionable, que incumbe menos honor a Jesucristo, Nuestro Señor y Salvador, que a un ser humano por más venerable que éste fuera. Debería deducirse entonces de este experimento el propósito "de socavar interiormente las escuelas católicas aún existentes".

A despecho de la indignación manifestada por los fieles, se han quitado en todas partes los crucifijos de las escuelas. El dolor de la población católica por estas brutales medidas de persecución se refleja en una Carta Pastoral conmovedora, emitida por el Obispo de Aquisgrán (Aachen), Monseñor Sträter. Dice así: "De todas partes me llegan noticias sobre la emoción profunda que embarga a la población católica en ciudades y pueblos por el desalojo de los crucifijos. Muchos padres y muchos niños creyentes han vertido amargas lágrimas y más de una mano ha temblado viéndose obligada, por orden superior, a quitar de su lugar el crucifijo.

"Los crucifijos son los que han dado hasta ahora la consagración religiosa a las aulas escolares; son los crucifijos hacia los cuales han elevado su piadosa mirada, ya en la época de su infancia, los padres cristianos, y no sólo ellos, sino los padres y abuelos de estos padres. ¿Qué será de estos crucifijos que se han recolectado y llevado en gran cantidad en grandes carros? ¿En verdad, la población católica no olvidará jamás los hechos acontecidos a principios de este año escolar!"

El afán de despojar paulatinamente a las escuelas religiosas de su carácter cristiano fué perseguido, al propio tiempo, también por otros medios menos llamativos pero más eficaces. Notémoslos brevemente:

(1) En el año 1936 decretó el Ministro de Instrucción Pública, Sr. Rust (con referencia a un decreto del lugarteniente del Führer del 13 de octubre 1931) lo siguiente:

"Ningún alumno puede ser obligado a asistir a las clases de religión establecidas en el programa escolar ni a funciones religiosas o devociones religiosas escolares. A fin de evitar disturbios en la vida escolar el alumno deberá presentar un permiso firmado por una persona autorizada.

"No se podrá obligar a los maestros a dar lecciones de religión ni a dirigir ni a asistir a actos religiosos en la escuela si ellos explican debidamente, ante las autoridades escolares competentes, los escrúpulos de conciencia que les impelen.

"En cuanto se presentasen dificultades tratándose del empleo de maestros que no pertenezcan a ninguna religión cristiana, deberá informárseme en cada caso."

(2) En ciertos lugares les fué prohibido a los maestros colaborar en las funciones religiosas escolares.

(3) En el distrito de Colonia (Köln) el gobernador civil publicó un decreto, según el cual no debían emplearse las horas de enseñanza religiosa establecidas por el programa escolar **para comulgar**. Los directores de escuela deberán cuidar personalmente de que se cumpla esta orden. Motivó tal medida la visita colectiva de unas clases escolares a la iglesia para recibir el Santo Sacramento de la Comunión, hecho que se efectuó en la hora destinada a la enseñanza religiosa en la escuela.

Idéntica orden se dió en Austria a fines del año 1938.

(4) El Ministerio de Instrucción Pública de Baviera comunicó a la Dirección de las Escuelas Elementales y Superiores lo siguiente (con fecha 23 de febrero de 1937): "Ha llegado a nuestro conocimiento que escuelas monásticas prescriben a sus alumnos "horas de recogimiento". Tales disposiciones no incumben a las escuelas y deberá prescindirse de ellas en lo sucesivo".

(5) La conducta del profesorado laico en las escuelas elementales católicas no es tal como debería ser la de maestros católicos, y no concuerda con lo estipulado en el Concordato (Art. 24). Particularmente se señalan casos de enseñanza bíblica que son incompatibles con las enseñanzas de la Iglesia Católica (Véase "Notificaciones al Clero" (Mitteilungsblatt an dem Klerus) 1937, cuaderno 2).

Quéjase también sobre este punto en su Carta Pastoral del 21 XII 1936 el Obispo de Münster, diciendo: "A pesar de nuestras protestas aún obra en escuelas elementales católicas personal de enseñanza... que ha renegado de su creencia y ha abandonado la Iglesia Católica; personas que no educan a sus hijos en la religión católica ni les hacen participar en la enseñanza religiosa escolar. Por demás está decir que tal personal de enseñanza no "corresponde a las exigencias especiales de la escuela católica" tales como se establecen en el Art. 24 del Concordato del Reich. Por su actuación estas personas socavan interiormente "las escuelas católicas aún existentes". Esto sucede si el cuerpo docente habla de los Obispos y el clero delante de los niños denigrándoles, si ante los niños se envilece y desprestigia el Antiguo Testamento, si se responsabiliza a la Iglesia Católica, a todo el sacerdocio o a las cofradías por casos aislados de infracción contra las leyes morales de la Iglesia Católica. Se socava

la escuela religiosa si los maestros y demás dirigentes de la juventud, mediante su odio contra la Iglesia y el clero, sugestionan a los alumnos, induciéndoles a escarnecer y estorbar la enseñanza religiosa con preguntas maliciosas e insolentes ofendiendo, al propio tiempo, al maestro eclesiástico.

"Es menester censurar públicamente estos tristes casos a fin de que los padres sepan lo que pasa desde ya y lo que se tolera en las escuelas católicas aún existentes... Al propio tiempo, los padres podrán deducir de estos hechos a qué deberán atenerse cuando se introduzca la escuela alemana mixta..."

6) A alumnos de escuelas católicas se les negaría el permiso de tomar parte en actos religiosos efectuados fuera de la escuela p. e. en la "Oración Eterna" ("Noticiario de Tréveris").

7) En muchas escuelas les es prohibido a los maestros de enseñanza religiosa preguntar a sus alumnos si asisten a los servicios religiosos. ("Noticiario de Tréveris" Trierer Mitteilungsblatt).

8) El Obispo de Münster protesta contra los libros de texto anti-cristianos en una Carta Pastoral del 21 de diciembre de 1936, diciendo así: "Debemos exhortar a los padres de familia a que se enteren del contenido de los nuevos libros de texto, en especial de los libros de lectura y de historia que acaban de ser impuestos. Si estos libros de enseñanza —en contradicción a los libros de antaño— no expresan ya la fe, la tradición, la concepción cristiana de los hechos mundiales y sucesos de la vida diaria, podrá verse en esto un indicio de cuán poco se esmeran las autoridades competentes en apoyar, por medio de la escuela, a padres cristianos en la educación cristiana de sus hijos. En tales libros ya se encuentra el espíritu de la escuela laica mixta que es indiferente al valor intrínseco del Cristianismo. Estos libros pueden servir de conducto para socavar las escuelas religiosas que aun existen".

9) De algunas escuelas se quitan todas las imágenes de los santos, como asimismo la fotografía del Papa.

10) "En toda la Renania (Rheinland) han sido removidos de sus puestos en el profesorado los sacerdotes católicos, precisamente en ese distrito donde han obrado tan benéficamente desde que existen escuelas elementales". (Así se expresa el Obispo Mons. Bornwasser, de Tréveris, en su sermón de San Silvestre el 31 de diciembre de 1937).

11) Al Obispo de Münster le fué vedado visitar las escuelas católicas con motivo de un viaje hecho para la confirmación de feli-

greses. Impidióse, de esta manera, que el Obispo controlase la enseñanza religiosa según convenio estipulado en el Concordato.

12) El Ministerio de Instrucción Pública de Baviera dió a conocer por publicación en el "Noticiario Gubernamental de Baviera" ("Bayerischer Regierungsanzeiger") del 21 de diciembre de 1938, que la disposición de funciones religiosas incumbe a las iglesias y no a las escuelas. Por lo tanto, las escuelas no deberán, en lo sucesivo, organizar funciones religiosas. Con esto queda sin efecto el cargo en cuenta de horas escolares y el otorgamiento de gratificaciones por parte de las escuelas". Por este decreto se sanciona final y legalmente un estado de cosas que rige, desde hace tiempo, en Baviera.

13) En muchas comarcas, p. e. en Württemberg, Austria y otras más se ha prohibido la ejecución del cántico religioso durante las lecciones de canto escolares. Se aduce que la canción religiosa forma, por su índole, parte de la enseñanza religiosa y su ejecución deberá evitarse durante las lecciones de canto en las escuelas. En estas últimas debe cultivarse la canción popular y, ante todo, el canto guerrero.

El día del Margrave Leopoldo de Austria fué suspendido como día de fiesta.

14) El gobernador de la provincia de Pomerania, Schwede-Koburg, advirtió por un decreto dirigido a los jefes políticos, que se prestara atención a los diversos edictos ministeriales, en los cuales se declara que el principio de la libertad de conciencia es incompatible con el hecho de que los maestros influyan sobre sus alumnos en el sentido de llevarles hacia una confesión o religión dada. "Con el principio de libertad de conciencia —sigue diciendo el edicto— es aun menos compatible que tengan lugar en las escuelas funciones religiosas de cualquier orden, oraciones matinales y actos parecidos. Sobreentendido que no deberán celebrarse cultos religiosos en las escuelas. Sin menoscabo de las clases de enseñanza religiosa católica y protestante previstas en el plan de instrucción, no se permiten disposiciones relativas a la asistencia a funciones religiosas, tanto dentro como fuera de los edificios sacros. Aun fuera de las horas escolares, el profesorado no deberá incitar a los alumnos para que asistan a funciones religiosas ni vigilarles durante estas mismas.

"Tampoco es admisible que maestros o eclesiásticos pidan informes a los alumnos en las escuelas sobre su asistencia a funciones religiosas".

La supresión de las escuelas confesionales

Desde mediados del año 1936 el nacional-socialismo aborda su verdadero propósito: la destrucción de la escuela católica. Por de pronto, su ataque se dirige contra las escuelas dirigidas por congregaciones religiosas, que generalmente son escuelas superiores. Trátase de inmediato de tener en mano a estos institutos y luego ya no será tan difícil conquistar el último baluarte del Cristianismo, la escuela religiosa elemental.

Para apreciar el alcance de este ataque, es bueno recordar el estado floreciente de la organización escolar en Alemania dirigida por congregaciones. A mediados del año 1936, época en que comenzó el ataque contra estas escuelas, existían en Alemania 1534 escuelas superiores para varones de esta índole, de las cuales 1462 eran escuelas públicas y 72 escuelas particulares. De las 792 escuelas superiores para niñas, 508 eran de carácter público y 284 de carácter particular.

Las congregaciones religiosas sostenían, en total, 12 escuelas superiores para varones y 188 escuelas superiores para niñas. En Prusia 26,522 alumnas frecuentaban las escuelas superiores privadas (63 %), y solamente 14,968 las escuelas superiores públicas. En Baviera las cifras correspondientes son: 10,332 (73.7 %) y 128. En todo el Reich estudiaban 40,421 (64.2 %) niñas católicas en escuelas católicas particulares y 22,562 en escuelas del Estado. El número de colegios religiosos de internos era también muy elevado.

La transformación de estas escuelas católicas privadas no se opera de golpe. Como de costumbre, en su lucha contra la Iglesia, el Gobierno nacional-socialista trata de avanzar paso a paso para acostumbrar la opinión pública a tales golpes. Por esto a la clausura definitiva o transformación de escuelas precede siempre una serie de decretos que tienden paulatinamente a la destrucción de las escuelas mismas.

Hagamos un breve resumen de las medidas tomadas por las autoridades competentes. En Baviera existían 16 escuelas normales católicas de profesoras, todas ellas institutos religiosos, con su cuerpo docente formado por Hermanas. El 13 de febrero de 1935 se emitió un decreto sobre la reforma del profesorado en Baviera, ordenando, por ello, el Ministro de Instrucción Pública que en adelante sólo subsistirían 4 de estas escuelas normales católicas. Todas las demás debían suspender la inscripción de discípulas de primer grado en el año escolar 1935-36. Al terminar el año escolar 1936-37, de-

jan de existir también los grados superiores. Esta determinación resultó excesivamente grave, como que exigía que las restantes 4 escuelas normales alcanzaran a la preparación de religiosas como maestras elementales.

Ya a principios del año 1936 cesaron las subvenciones concedidas por el Estado a los maestros y las maestras religiosas. El Ministro de Instrucción Pública del Reich, señor Rust, decretó el 7 de abril de 1936, que la ayuda financiera por parte del Estado sólo se otorgaría en caso de existir interés público en la conservación de la escuela en cuestión. Naturalmente, un Estado que aspira "al desalojo de confesiones religiosas de la vida pública" (declaración del Ministro Frick), no tiene interés alguno en que subsistan escuelas confesionales religiosas.

En octubre de 1936 declaró el gobernador de la Renania, señor Ferboven, que todo empleado del Estado tenía el deber imperioso de enviar a sus hijos a las escuelas del Estado, en todo lugar que éstas existiesen.

Evidentemente, esta nota circular va dirigida contra las escuelas dirigidas por eclesiásticos. Esta orden fué adoptada en el transcurso del tiempo, por diversas autoridades públicas y su ejecución muy recomendada. En septiembre de 1937, el Ministro del Reich, señor Frick, prohibió a todos los empleados del Estado en general que enviasen sus hijos a escuelas religiosas. Excepcionalmente podían efectuarlo previo permiso de las autoridades competentes. Una confirmación de este concepto encuéntrase en la Gaceta oficial del Ministerio de Artes y Oficios "Ciencia, educación y cultura popular alemana" ("Deutsche Wissenschaft. Erziehung und Volksbildung", cuaderno 19 del 5 de octubre de 1937), que dice: "No es compatible con los deberes de un empleado del Estado nacional-socialista que envíe a sus hijos — sin que medien para este hecho razones fundamentales— a escuelas particulares".

Obedeciendo, sin duda, a órdenes superiores, las comunas mismas fundaron en creciente escala escuelas de segunda enseñanza y colegios superiores, especialmente para la juventud femenina. Con esto se consigue que las escuelas religiosas (privadas) sean cada vez más imprescindibles. En aquellas ciudades en que sólo existen colegios de Hermanas para niñas, las alumnas son admitidas en los colegios superiores de varones.

Un decreto del Ministerio de Culto bávaro prescribe, en febrero del año 1937, que también los maestros y preceptores de las escuelas privadas deben ser examinados a fin de constatar su intachable

convicción política. (Publicado en el diario "Neües Münchener Tagblatt", del 1.3.1937). El examen de la convicción política es un pretexto —muy eficaz— para disminuir el profesorado religioso.

A principios del año 1938, se presentó el caso de que el tribunal de menores negó el derecho tutelar a una madre por que había inscripto a sus hijos en una escuela particular católica.

El periódico oficial "Derecho Alemán" (Deutsches Recht), aprueba esta decisión.

Por la nueva ley de impuestos del 1 de abril de 1938 son extraordinarios los gravámenes que pesan sobre las escuelas privadas católicas. Imposible conseguir una liberación de estas cargas, puesto que la conservación de las escuelas privadas "no está en el interés del Estado".

En Austria se les prohibió a miembros del partido nacional-socialista, inmediatamente después del "Anschluss" (anexión) que manden sus hijos a escuelas privadas católicas. Empleados del Estado y empleados civiles son presionados igualmente. Así también comienza el nacional-socialismo la destrucción metódica de las escuelas católicas.

EL PRIMER GOLPE DECISIVO SE LLEVA A CABO EN BAVIERA

En mayo de 1936, el consejero de Estado, señor Boepple, del Ministerio de Instrucción Pública Bávaro, anunció, en un discurso pronunciado ante 5,000 pedagogos de ambos sexos, que 1600 cátedras ocupadas por religiosas serían transformadas en laicas. Estas medidas serían continuadas el año próximo. El cambio de todo el profesorado religioso en laico obedecería a una necesidad absoluta, "debiendo el Estado centralizar en su mano toda la instrucción pública". "El Estado nacional-socialista quiere crear una escuela y educar una juventud en un espíritu genuinamente nacional-socialista. De ahí que no puede confiar ya las escuelas públicas elementales a religiosos. Aun cuando algunas maestras católicas estuvieran dispuestas a enseñar conforme a las ideas nacional-socialistas, la experiencia ha probado que la totalidad del profesorado religioso no sabe corresponder suficientemente a los nuevos principios del Estado y a las nuevas finalidades de la enseñanza escolar".

A estos argumentos, profundamente hirientes para todo católico, respondió el cardenal Faulhaber en un sermón, diciendo, entre otras cosas: "Sé que vuestra alma está profundamente oprimida por el recuerdo de la forma brutal con que se urgió a los padres de fa-

milia para que inscribiesen a sus hijas en las escuelas laicas mixtas, valiéndose las autoridades hasta de amenazas económicas. Efectuáronse estos hechos, a veces, de tal manera que ya no es posible hablar de libertad y derechos paternales... acaba de llegar nos la comunicación oficial anunciando que 600 maestras religiosas y, más adelante, todas ellas, serán destituidas de sus puestos en las escuelas públicas de Baviera. Maestras que obtuvieron altísimas clasificaciones y excelentes testimonios en sus exámenes deberán perder los derechos legítimamente adquiridos frente al Estado, es decir, el derecho de ejercer su profesión. Con razón el pueblo preguntará: ¿Acaso nosotros, los católicos, estamos puestos fuera de la ley? ¿Acaso no deberá tener ya valor la voluntad de los padres para dirigir la educación de sus hijos?"

Poco después, los Obispos Bávaros, en su totalidad, alzaron una solemne protesta contra la proyectada violación, tanto de los derechos paternales como de los de la Iglesia. La muy impresionante Carta Pastoral dice:

"Apenas podemos creer que, bajo los auspicios de una nueva conciencia nacional, quiera emitirse una ley de excepción contra la mujer alemana que lleva el hábito religioso".

Sigue la Carta Pastoral señalando los méritos de las Hermanas Benedictinas, de las Ursulinas, de las Clarisas, de las Cistercienses, de las Servitinas y finalmente el de las Hermanitas de las Escuelas. (Arme Schulschwestern). Se llama la atención sobre el hecho de que el trabajo de estas congregaciones ha sido reconocido por el Estado. Recuérdate la palabra de Bismarck: "He recogido informaciones confidenciales sobre el parecer del gobierno bávaro respecto a las maestras religiosas en ese distrito. Por el resultado de estas informaciones, he cobrado la convicción de que el mismo gobierno bávaro no consideraría prudente la eliminación de las maestras católicas. Señálase, además, que de protocolos y documentos se deduce que las escuelas religiosas pertenecen a las mejores del país. Los Obispos declaran luego que las duras medidas proyectadas significan una ingratitud, una injusticia y una desgracia. Entretanto, en más detalles dicen: "El derecho de las congregaciones femeninas sobre la actuación en las escuelas y la educación de las niñas está explícitamente garantizado en el Concordato Bávaro y en el Concordato del Reich... Así reza el artículo 5 del Concordato Bávaro: "La designación de un profesorado a miembros de una orden o congregación religiosa no está sujeta a otras condiciones que rigen para los laicos..." ¿Cómo se podrían eliminar las maestras religio-

sas de la escuela sin quebrantar abiertamente el Concordato? ¿Cuál sería la opinión del pueblo alemán y la del extranjero sobre la fidelidad alemana a un tratado, fidelidad incompatible con el hecho de faltar a su palabra?"

La Carta Pastoral se ocupa luego de las cargas que ahorran al Estado las escuelas religiosas, con las siguientes palabras: "En los tiempos anteriores a la guerra, el sueldo de una maestra religiosa no importaba más que la remuneración más modesta de una criada. Hubo maestras religiosas que recibían por su trabajo anual de enseñanza tan sólo 16 marcos. Pero también hoy en día, el Estado en el empleo de una de éstas maestras religiosas frente al de una profesora laica, ahorra un término medio de 2000 marcos. Añádase a esto que ninguna maestra que pertenece a una orden religiosa recibe pensión del Estado, sino que es mantenida y cuidada, durante la vejez y si estuviese enferma, por la orden de que es miembro. Por la supresión de las maestras religiosas el presupuesto del Estado se vería gravado con unos cuatro millones de marcos". Finalmente, la eliminación del profesorado religioso es un nuevo paso hacia la "introducción de la escuela laica mixta, en la cual los hijos de padres católicos recibirán probablemente su enseñanza de maestros cuyas creencias no son cristianas".

Los Obispos subrayan: "Los padres de familia católicos desean relaciones pacíficas con el Estado y la Iglesia, como asimismo entre la escuela y la Iglesia, en beneficio del pueblo y de la juventud. Ellos consideran la lucha, atizada contra nuestra santa fe por círculos sin creencias cristianas, lucha que, desgraciadamente, va enardecándose cada vez más, como una inmensa desgracia, no sólo para la Iglesia, sino también para el Estado y el pueblo alemán".

El Obispo de Espira hizo colocar en los portones de las iglesias un llamamiento invitando a oraciones especiales: "Desde decenas de años actúan en las escuelas de nuestra diócesis maestras religiosas en beneficio de nuestra juventud. Con honda preocupación, nos llega el anuncio según el cual, estas maestras serán eliminadas de las escuelas elementales y sólo con hondo dolor podemos dar cabida al pensamiento de que las honorables Hermanas serán expulsadas de las escuelas.

"Roguemos a Dios para que les sea conservada, a las escuelas y comunas, la actuación benéfica de nuestras Hermanas".

Todas las protestas y objeciones, todas las observaciones sobre la infidelidad a la palabra dada, a la injusticia frente al profesorado, a los padres y niñas, todo fué en vano. A los miembros de ór-

denes religiosas les fué dado aviso de despedida. En el fondo, esta despedida no se quería darla a tales personas, sino al espíritu del Cristianismo enseñado y demostrado por ellas.

Un espíritu nuevo, el espíritu del nacional-socialismo, incompatible con el espíritu del Cristianismo, debía embargar toda la juventud alemana. No se trataba de las Hermanas, sino del espíritu cristiano y esto lo prueba el hecho de que todos los escrúpulos abrigados contra una maestra se consideraban nulos si ésta **dejaba su orden** y cambiaba de ideas.

Cierta Hermana, llamada Tiburcia, se separó de su congregación en Amberg (Baviera) para proseguir el profesorado como maestra laica. Esta Hermana que, por otra parte, es un caso muy raro, fué agasajada y honrada en una fiesta oficial, en la cual tomaron parte el jefe de las autoridades del distrito, el primer Intendente, el consejero escolar del distrito y otros funcionarios municipales y del Estado.

En el discurso solemne pronunciado con motivo de esta fiesta, se dijo que la hermana Tiburcia demostraba a sus compañeras, por medio de su acto, que la ideología nacional-socialista es verídica. La separación de su congregación fué alabada como un "paso valiente" y le fué entregado un libro con dedicatorias de jefes de municipios como premio por su acción.

Sin interrupción se efectúa ahora la transformación de las escuelas monásticas y cada golpe infligido a la escuela hiere a la Iglesia misma. Enumeremos brevemente algunos resultados de este acto de destrucción:

En el año 1937 se clausuraron, respectivamente, transformándose en escuelas del Estado, los siguientes institutos de enseñanza:

La escuela superior y el internado de las Hermanas de Nuestra Señora de los Angeles en Nymphenburg, con el pretexto de que en este instituto reinara un espíritu incompatible con los principios del Estado nacional-socialista. Se pretendía que este instituto demostraba ser precisamente un centro de irradiación del exclusivismo y del orgullo de casta. La inclusión de alumnas en la organización "**Bund Deutscher Mädchen**" ("Unión de las jóvenes alemanas"), dicese, fué dificultada por parte de la dirección del instituto. (Texto publicado en el Boletín del Estado de Baviera —*Bayerischer Staatsanzeiger*— con fecha 7 de abril de 1937).

—El instituto de educación de las Salesianas en Amyerg. Como motivo de la clausura se indicó que en este instituto había tenido lugar una reunión de párrocos.

—La escuela de las Misiones de los Benedictinos en Schweiklberg se clausuró porque la dirección se negó a reinstalar en su puesto a un Padre alejado por disposición de los Superiores.

Referente al profesorado en las escuelas elementales católicas se dice en una noticia publicada en el boletín del Ministerio de Instrucción Pública del Reich (primavera del año 1937): "Aproximadamente en 400 escuelas elementales para niñas la enseñanza había sido encomendada a órdenes y congregaciones femeninas... La supresión de este profesorado se efectúa por la ley adicional (del 16 de febrero de 1936) a la ley sobre necesidades escolares. De las 1600 cátedras en escuelas elementales del Estado ocupadas por miembros de órdenes religiosas, han sido ya transformadas 300, a principios del año 1937, en laicas; las restantes serán eliminadas en el transcurso de este año, de manera que puede contarse con el descarte absoluto del profesorado religioso".

El día de Año Nuevo de 1938, el cardenal Faulhaber dió a conocer en un sermón, "que tan sólo en Baviera 750 Hermanas maestras habían sido despedidas".

En 1938 desaparecieron 18 institutos de enseñanza superior con un total de 2.545 alumnos, todos ellos en Baviera, es decir, todos los institutos de segunda enseñanza y escuelas superiores, con excepción de las escuelas de Misiones en St. Ottilien y en Münster-Schwabach. Entre estos se encuentran los "gimnasios" (institutos superiores a base de orientación general) de St. Stephan en Augsburgo y el "gimnasio" de los Benedictinos en Metten.

Igualmente fueron clausurados 64 institutos para niñas, con un total de 12,957 alumnas, como asimismo las escuelas de internas anexas a estos institutos. En muchos de estos casos se procedió gradualmente, clausurándose primero las clases inferiores y luego las superiores.

EN AUSTRIA

Por edicto del Ministerio del Interior (Viena, 19 de julio de 1938), en Austria, se negó a todas las escuelas privadas católicas el derecho de admisión de niñas pertenecientes a todas las clases del pueblo (Orfentlich Reitsrecht). Su clausura o transformación en escuelas del Estado se efectuó inmediatamente después.

En Viena se clausuraron todos los institutos, colegios de internos e institutos de enseñanza particulares católicos por decreto del Consejo escolar de Viena, fechado en 3 de agosto de 1938. Entre estos institutos de enseñanza se encuentran algunos de celebridad

mundial, como el "Schatten-Gymnasium" en Viena, fundado en el siglo XIII.

En forma parecida se procedió en las demás partes de Austria. Así enumera p. e. la "Gaceta eclesiástica Suiza" (Schweizerische Kirchenzeitung) los siguientes institutos de enseñanza y de educación católicos que fueron víctimas del nacional-socialismo:

El seminario "Borromäum", de Salzburgo, fué confiscado para servir a la administración forestal; el seminario "Paulinum", de Schwaz (Tirol del Norte), fué transformado en instituto secolar; el seminario de los "Hermanos de las escuelas" en Tisis fué fiscalizado y puesto bajo la dirección laica, destituyéndose de sus puestos a los maestros eclesiásticos. El internado "Josephsheim", dirigido por las Hermanas de Ingenbohl en Felkirch, que abarcaba una escuela de ciencias económicas y comerciales, como también una escuela de perfeccionamiento en economía doméstica para niñas, pasó a manos del Estado y seculares. El instituto "Xavierhaus", de los "Misioneros de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor", fué traspasado a la "Juventud Hitleriana" (Hitlerjugend). El liceo para niñas de las Dominicanas "Marienberg", en Briganza, fué transformado en un instituto para la enseñanza de economía doméstica, colocándose bajo dirección de seculares, pasando a manos del gobierno. En los edificios escolares y en los conventos de los Cistercienses de Mehrerau fué ubicado un albergue para la juventud (Jugendheim) del Estado y una Academia comercial para ambos sexos.

Los internados y conventos, generalmente unidos a las escuelas privadas católicas, fueron, naturalmente, víctimas del mismo destino que las escuelas.

Por decreto especial dictado en el verano del año 1939 el Ministro de Instrucción Pública del Reich, señor Rust, se dirigió fundamentalmente contra los internados católicos. El señor Ministro afirmó que las escuelas superiores, como la escuela alemana, en general, tienen en común con la casa paterna y con la "Hitlerjugend" (Juventud Hitleriana), la misión de formar al hombre nacional-socialista. "Cuando los niños dejan la casa paterna y entran en un internado, éste debe perseguir los mismos objetivos". El consejero de Estado del Ministerio de Instrucción Pública del Reich, doctor Heckel, explicó esta nueva reglamentación en la Gaceta oficial del Ministerio, diciendo que el objetivo de la educación política vedaba toda educación que directa o indirectamente fuera contraria al nacional-socialismo. Pertenecientes a esta clase de institutos educacionales serían también las escuelas confesionales doctrinarias. "El nacional-

socialismo —prosigue diciendo— conoce únicamente al hombre alemán y no al hombre católico o protestante". (Citado en "Jungekirche" 1939, cuaderno 6).

Cuan despiadadamente fueron destruidas las escuelas católicas en Austria por el nacional-socialismo se ve por una carta del consejero escolar del distrito de Salzburgo, dirigida al instituto privado de enseñanza superior a base de orientación clásica (Privatgymnasium) "Borromäum" en St. Rupert, cerca de Bischofshofen, carta que aquí citamos textualmente:

"Consejero escolar, Salzburgo

Número: 7339/38 L. Sch. R.

Se refiere a la "Clausura de escuelas
e internados religiosos".

Urgente.

A la

Dirección del Gimnasio privado "Borromäum"
St. Rupert cerca de Bischofshofen.

"Tanto en consideración a los diversos acontecimientos ocurridos últimamente, como en vista de la necesidad de educar a toda la juventud en la ideología nacional-socialista, el Ministro de Asuntos interiores y de Cultura ha dispuesto, por decreto del 17 de octubre de 1938, la clausura de todas las escuelas particulares religiosas (con o sin derechos de ser frecuentadas por todas las clases del pueblo) que tengan carácter de escuelas primarias, secundarias o superiores, de escuelas normales, de escuelas comerciales y de artes y oficios, incluso las escuelas profesionales de ciencias económicas y domésticas para mujeres. El decreto entrará en vigencia de inmediato.

"El mismo decreto regirá para todos los internados, cualquiera que sea su denominación. El director de enseñanza se ve, por lo tanto, obligado a disolver el instituto de enseñanza superior (Gymnasium) privado de St. Rupert, en su calidad de instituto religioso.

"A fin de no perjudicar a los alumnos en cuanto al éxito de sus estudios, el directorio de enseñanza ha solicitado del Ministerio que se convierta el instituto superior de St. Rupert en un instituto superior del Estado.

"Hasta que se lleve a cabo este requerimiento, el colegio seguirá funcionando como de costumbre. Además el directorio de enseñanza procurará emplear, en lo posible, a los maestros del antiguo instituto en el nuevo instituto del Estado.

"El alquiler del edificio se efectuará en forma parecida a la

efectuada hasta el presente por el instituto superior "Borromäum". El directorio de enseñanza pide informes sobre el contrato de alquiler actualmente estipulado.

El presidente del Directorio de Enseñanza
Springenfeld

Zl. 400-22. X 1938."

Hacia fines del año de 1938 y durante la primavera del año 1939 se clausuraron la mayor parte de las escuelas privadas católicas aún existentes, tanto en Austria como en Alemania; entre ellas, colegios de fama mundial como p. e. la "Stella Matutina", en Feldkirch, en cuyos recintos fué ubicado un instituto de finanzas del Reich, luego el colegio de St. Blasiew (departamento alemán del colegio de Feldkorch), el colegio "Aloisius" de Bad-Godesberg, el seminario de estudios dirigido por los Padres Agustinos en Münsterstadt y otros más.

1939: EL GOLPE DE GRACIA

Sobre las restantes escuelas particulares católicas fué pronunciada la sentencia de muerte por un decreto del Ministro de Instrucción Pública del Reich, señor Rust, en el verano de 1939. Entre otros, figuran en la lista dos institutos de enseñanza católica ya desaparecidos, el colegio episcopal para seminaristas en Gaesdonk (diócesis de Münster), el internado de las Hermanas del Sagrado Corazón, cerca de Bonn, el internado de las Hermanas de la Santa Cruz en Aspel, cerca de Rees Khein, como asimismo el internado de las Hermanas de Nuestra Señora, en Mülhausen cerca de Kempen.

Para el 1º de abril de 1940, debieron estar clausuradas definitivamente todas las escuelas privadas católicas, como también las escuelas de misiones.

Estas medidas brutales sumieron en una desgracia inmensa a más de miles de miembros de congregaciones y eclesiásticos. Muchos conventos, sobre todo conventos de religiosas, fueron económicamente arruinados. Centenares de religiosas tuvieron que abandonar su vida de comunidad y pedir a miembros de su familia les ofreciesen alojamiento. Otras tratan de ganar el pan en la industria casera, otras más se ven obligadas a aceptar cualquier puesto en el comercio o la industria, así pudieron encontrar trabajo en una fábrica textil de Badenia en el verano de 1938. Cierta número de miembros de congregaciones consiguió el permiso de abandonar Alemania de manera que pudo buscar un nuevo campo de acción en las misiones de ultramar. Hubo casos aislados de religiosas que dejaron

el hábito. Sobreentendido que éstas obtuvieron de inmediato un empleo del Estado.

La destrucción económica y profesional de millares de compatriotas inocentes, no sólo no ha tenido importancia para el Estado nacional-socialista, sobre todo tratándose de católicos y más aún de religiosos, sino que hubiérase podido esperar que el exceso de gastos originado por tales hechos hubiese ejercido una influencia moderadora sobre los círculos competentes. Pero este punto de vista no tuvo importancia alguna. El Estado y las Comunas impusieron así el exceso de gastos de millones, originado por la clausura de las escuelas privadas católicas, al contribuyente alemán. En un informe sobre la instrucción pública en la ciudad de Nuremberg, que se publicó en el diario "Völkischer Beobachter" (edición para la Alemania del Sur), a mediados de mayo de 1939, se hacen las siguientes constataciones: "Al suprimir las escuelas religiosas, la ciudad se vio obligada a perfeccionar y ampliar intensivamente la instrucción pública para niñas. De ahí que aumentara la necesidad de subsidios para las escuelas secundarias y superiores, como también para las escuelas profesionales de niñas; estos subsidios importaron, según rendición de cuentas, 732,538 marcos en el año 1937, (Reichsmark), según el presupuesto del año 1938, incluso anotaciones suplementarias importaba 825,928 marcos, mientras que conforme al presupuesto nuevo, estos subsidios ascienden a 940,603 marcos. Por lo tanto, la lucha contra las Hermanas maestras cuesta, tan sólo a la ciudad de Nuremberg, 200,000 marcos por año".

Damos aquí algunas estadísticas:

I. — SUPRESION DE INSTITUCIONES RELIGIOSAS FEMENINAS

Se suprimieron, por decreto del 29 de diciembre de 1937, todos los institutos de enseñanza para niñas regidos por religiosas, escuelas superiores, escuelas secundarias e internados anexos.

Estos son, en total

64 institutos, con 12,957 alumnas

Estas instituciones se componían de:

10 escuelas superiores con nueve grados escolares y 766 alumnas

63 " " " seis grados escolares y 8,087 alumnas

53 " " " tres grados escolares y 4,104 alumnas

58 internados " 2,818 alumnas

II. — SUPRESION DE INSTITUTOS DE ENSEÑANZA PARA VARONES

Conforme al decreto ministerial del 29 de diciembre de 1937, fueron suprimidos todos los institutos de instrucción dirigidos por religiosos que eran frecuentados por varones (gimnasios, pro-gimnasios y escuelas con enseñanza del idioma latino) incluso los puramente eclesiásticos (con seminarios episcopales de enseñanza superior a excepción de dos institutos de las misiones benedictinas de St. Ottilien).

Estos son en total

Estas instituciones se componían de:

18	institutos con		2,545	alumnos
3	gimnasios (escuelas superiores a base de orientación clásica con 9 grados escolares			
		Y	1,229	alumnos
9	" " 6 "	Y	981	alumnos
	con 1 — 5 grados escolares			
		Y	335	alumnos
6	escuelas con enseñanza del idioma latino			
18	internados	"	1,975	pupilos

La Pastoral colectiva de 1938

El 4 de septiembre de 1938 los Obispos de Baviera divulgaron en una Carta Pastoral, la injusticia y los inmensos daños originados por estas medidas. El texto reza así:

"¡Amados diocesanos!

"Entre las amargas tribulaciones y persecuciones que nuestra Santa Iglesia debe sufrir en nuestra patria alemana debemos contar con el alejamiento de los docentes católicos de la instrucción y educación pública. Mes a mes avanza con rapidez fantástica la supresión del profesorado católico y la de nuestras escuelas religiosas, habiendo tomado tales proporciones que podrá contarse dentro de poco, con la eliminación absoluta de todas estas escuelas. Vastos sectores de la población, sin embargo, están insuficientemente informados sobre este funesto desarrollo.

"Nosotros, los Obispos, nos vemos obligados en conciencia a levantar una vez más la voz ante nuestros diocesanos a fin de advertir, en última instancia, en nombre de la justicia y de la paz religiosa, una evolución cuya finalidad no es otra que la supresión de la Iglesia y del Cristianismo en la educación de nuestra juventud alemana.

"Tenemos también, y ante todo, queridos diecesanos, que referir dolorosos hechos acontecidos en los últimos meses. En 126 comunas del distrito bávaro fué arrebatado a las congregaciones religiosas el derecho de enseñanza (a partir del 16 de agosto y 10 de setiembre) en las escuelas primarias. 367 docentes religiosas han quedado sin trabajo y profesión mediante estas disposiciones. Durante decenios y, en muchas comunidades, casi durante un siglo, han trabajado estas congregaciones con verdadera devoción sirviendo a la juventud. Sostenidas por la confianza de los padres de familia y por el amor de los niños, estas maestras han esparcido la bendición de una educación y enseñanza cristianas, bendición que se transmitió, cual preciosa herencia, de generación en generación en las mismas familias.

"Si preguntamos por qué estas maestras fueron acosadas por un destino tan cruel, nadie tendría como achacarles una culpa personal ni tacharlas por falta de capacidad, lealtad y constancia; de una sola cosa puede acusárselas y es de haber llevado el hábito y haberse consagrado por votos sacros al servicio de Dios y dedicado, de manera especial, a la juventud.

"Únicamente por esto —y por ninguna otra razón— se declara a este profesorado ejemplar incapaz para educar a la juventud alemana. Únicamente por esto son expulsados estos maestros del profesorado para el cual se habían preparado y habían rendido exámenes, después de largos estudios a la par de sus colegas seculares. ¿Acaso este proceder no debe herir profundamente los sentimientos religioso y de justicia?

"Más de 1200 religiosas maestras han sido despedidas de tal manera desde enero de 1937 de las escuelas primarias. Añádase a éstas el creciente número de Hermanas que son expulsadas de los asilos de niños, casas-cunas, jardines de infantes, etc., porque se procura desterrar, hasta de estas moradas de la más temprana infancia, el piadoso aliento de la educación cristiana. Agréguese además aquellas Hermanas a quienes no les es permitido ya asesorar y preparar a las niñas para su misión de amas de casa y madres de familia, preparación que se efectuaba en escuelas domésticas, cursos de costura y de labores femeninas. ¿Cómo han de comprenderse y justificarse tales procedimientos efectuados bajo el signo de la nueva conciencia nacional?

"Al suprimirse las maestras católicas de las escuelas primarias, se indicó que estas escuelas eran propiedad del Estado y de las Comunidades, quienes tienen obligación de sostenerlas y que, por lo tanto,

la supresión del profesorado religioso no constituye una violación a los derechos de las órdenes religiosas. Empero, para Pascua de Resurrección del corriente año, el ministerio de Instrucción Pública de Baviera, procedió, de un solo golpe, a la clausura o a la **disolución gradual de 84 escuelas religiosas**, de las cuales 64 eran institutos superiores para niñas y 20 institutos superiores para varones, siendo estos institutos, sin excepción, **propiedad de las congregaciones**. Hace tiempo ya se había preparado el golpe destructor con medidas que han impuesto a los institutos más y más cargas, pero sin poder menoscabar ni el fiel cumplimiento de su deber, ni su espíritu de sacrificio. El año pasado se prohibió a los hijos de empleadas del Estado y del Servicio Público, por decreto gubernamental, **el visitar tales institutos de enseñanza**. La supresión que ahora se ordena, implica el aniquilamiento completo de la instrucción religiosa, en Baviera. Para hallar motivos a este veredicto de exterminación, tan sólo se ha notificado a las Comunidades religiosas que la continuación de la enseñanza religiosa en los institutos en cuestión ya no constituía una necesidad. Faltando, sin embargo para la ubicación de los alumnos —cuyo número se elevaba a 16000— casi en todas partes localidades escolares, se han comprometido los municipios a fundar escuelas, a la brevedad posible, autorizándoseles por decreto especial a apropiarse de los edificios y recintos escolares católicos pudiéndose valer, en caso necesario, **de la expropiación forzosa**. Volvemos a preguntarnos, una vez más, ¿cómo es posible coordinar tal privación de derechos con principios de ética, justicia y equidad? Tampoco es dado referirse a la **falta de ocupación respecto a los docentes laicos**, pues en las escuelas primarias y superiores dase el caso que hay gran escasez de **maestros laicos**, de manera que está en peligro la enseñanza y ha de temerse por los adelantos de los alumnos. A pesar de esto se inmovilizan cientos y cientos de profesores católicos admirablemente preparados para su profesión y acreditados en el ejercicio de la misma. Pero el presupuesto del Estado y de los Municipios queda gravado con un nuevo presupuesto de gastos de muchos millones.

"Como se deduce por lo expuesto, la supresión de estas escuelas y la expulsión de los religiosos es una desgracia, una injusticia y una ingratitude.

"Hace poco se declaró publicamente que nada había que objetar contra la honorabilidad personal, contra la capacidad ni los resultados obtenidos en los institutos de enseñanza por el profesorado religioso. A pesar de esto debía ser descartado lo mismo de la edu-

ecación e instrucción pública porque — en atención a su voto — no podría cumplir con la ideología que el estado actual exige para la educación de la juventud.

"Respecto a ello nosotros, los Obispos, debemos declarar lo siguiente:

"La Iglesia y sus órdenes siempre y en todas partes han obedecido al mandamiento del Señor: "¡Dad al Estado lo que es del Estado y a Dios lo que es de Dios!" Fieles a este mandamiento, las órdenes religiosas han cumplido escrupulosamente con todas las exigencias que el Estado estaba autorizado a pedirles en el ejercicio de sus deberes para con el interés público, y la educación de la juventud alemana. Como focos de irradiación de una educación cristiana, fieles a la religión, estas instituciones se han dedicado con ahínco a inculcar en la juventud el sentimiento patrio, cívico y social, que emanan del espíritu de leyes de la moral cristiana. Una juventud religiosa sabrá cumplir fiel y vigorosamente con sus deberes naturales hacia el pueblo y el Estado, sobre todo, en la hora del peligro.

"Así han probado su eficacia las escuelas católicas, desde los principios de la historia alemana, como semilleros y sitios de cultura y educación cristiana y alemana en nuestra patria. ¿No es, pues, un contrasentido intolerable si hoy en día han de ser suprimidas y destruidas estas escuelas en nuestra patria, como lo fueron en los últimos tiempos en los países bolcheviquistas?

"¡Y esto sucede en momentos en que el pueblo alemán considera que es su cometido histórico rechazar el bolcheviquismo anticristiano, llamando al mundo cristiano en su ayuda para esta tarea! ¿Cuánto tiempo aún quiere el Estado rechazar la colaboración de la Iglesia y de sus Ordenes en el cometido presente destinado a repeler el bolcheviquismo?

"En el concordato del Reich éste ha aseverado querer conservar y desarrollar la colaboración pacífica con la Iglesia, sobre todo en lo que concierne a la educación de la juventud. A este efecto el Reich dió una triple promesa a base de confianza:

"I... que las Ordenes de la Iglesia católica estarían habilitadas, dentro del margen de las leyes, a fundar y dirigir escuelas privadas;

"II... que estas escuelas confesionales tendrían idénticos derechos que las escuelas del Estado, siempre que cumplieran con las prescripciones legales y,

"III... que para la admisión de miembros de Congregaciones al profesorado en escuelas primarias, de segunda enseñanza e ins-

titutos superiores regirían las leyes generales, no aplicándose leyes de excepción.

"Al recordar estas solemnes promesas, estipuladas por convenio según texto del artículo 25 del Concordato del Reich, os preguntamos, amados diocesanos, si el proceder contra nuestras congregaciones, que os hemos referido, si la destitución en masa de más de 1200 Hermanas de nuestras escuelas primarias, si la supersión de todos los institutos católicos superiores, tanto para varones como para mujeres, si la expulsión de los religiosos de todos los institutos de educación y enseñanza — empezando por los jardines de infantes — son actos compatibles con las promesas terminantes del Concordato, si son compatibles con la lealtad alemana, con el bienestar y la felicidad del pueblo alemán, con los derechos de la Iglesia y los de los padres a una educación cristiana de sus hijos?

"Teniendo conciencia de nuestro deber y de nuestra responsabilidad ante Dios, ante el mundo contemporáneo y el mundo posterior pedimos, una vez más, justicia para con nuestras órdenes religiosas y paz y libertad para su actuación al servicio de la educación cristiana de nuestra juventud. Y a vosotros, amados diocesanos, os invitamos a unir vuestras plegarias a las oraciones que cada domingo eleva el sacerdote desde el altar al cielo, en nombre de toda la parroquia y en pro de este gran deseo: "Te rogamos, oh Señor, tomes a nuestra patria bajo tu constante protección. Ilumina a sus dirigentes con la luz de tu sabiduría. Hazles ver lo que sirve al bienestar del pueblo y hazles llevar a cabo, ayudado por tu poder, lo justo. Amén".

CAPITULO V

Destrucción de la escuela católica

(Continuación)

El golpe principal contra la escuela católica se efectuó por medio de la transformación de las escuelas primarias religiosas en escuelas mixtas nacional-socialistas. En los primeros tiempos esto sucedió mediante los así llamados "votos paternos libres" pero que jamás permitieron un acto de voluntad libre, y luego por disposiciones autoritarias. Con motivo de las inscripciones escolares en el año 1936, se hizo en München una propaganda enorme en pro de la escuela mixta. En 80 asambleas, en radiotransmisiones y, en parte, también usando amenazas económicas, se intimidó a los padres de familia a fin de que votasen por la escuela mixta nacional-socialista. El cardenal Faulhaber se vió obligado a dirigir, desde el púlpito, una exhortación a los padres de familia que dice significativamente: "¡Padres de familia católicos! Es vuestro deber de conciencia no dejaros atemorizar, aun cuando os amenacen con la pérdida del pan cotidiano. Tenéis el deber de hacer inscribir a vuestros hijos en las matrículas de las escuelas religiosas. No existe Estado en todo el mundo que, respetando la ley, pueda despojar a sus ciudadanos de los derechos que él mismo les ha garantizado".

El resultado fué, a pesar de esta exhortación, aplastante...

De 55.220 niños fueron inscriptos 35.954 en las escuelas mixtas, es decir, 66,11 o/o (en el año anterior 34,55 o/o). En las escuelas religiosas se inscribieron 19.288 niños, es decir, 34,89 o/o (en el año anterior 65,64 o/o). En una proclama divulgada desde el púlpito, el Episcopado declaró que estas votaciones fueron una verdadera comedia, comprobación que se volvió a proclamar el 30 de Agosto de 1936 diciendo entre otras cosas:

"Los diarios publicaron últimamente las explicaciones del Director de Instrucción Pública en una sesión de concejales de München, según la cual se transformaron 44 escuelas religiosas, a pesar de las reclamaciones de la curia arzobispal y sin posterior consentimiento en escuelas mixtas (antes llamadas escuelas de confesiones mixtas). ¡Y luego se sostiene que esta supresión en masa de escuelas religiosas católicas se ha efectuado a pedido de la mayoría de los padres de familia de München y como resultado de las últimas inscripciones escolares! Ocúltase, sin embargo, completamente la forma por la cual se obtuvo el resultado de estas inscripciones, forma contra la cual se dirigía la queja del Arzobispado,

"Refiriéndonos a lo anterior podemos asegurar lo siguiente:

"El resultado de las últimas inscripciones escolares se obtuvo de manera absolutamente injusta e ilegal.

"Este hecho es bien conocido por los padres de familia de München que han experimentado amargamente estos sucesos, por otra parte comprobados irrefutablemente por la Curia Arzobispal. A miles de padres les fué imposibilitada la inscripción libre de sus niños en las escuelas religiosas, en contra de toda ley y justicia, por medio de un terror indescriptible. Todo el aparato administrativo escolar fué puesto en juego en München, por el Director de Instrucción Pública de dicha ciudad, para impedir las inscripciones en las escuelas religiosas. Todo el profesorado fué encargado por sus superiores hacer propaganda por la escuela mixta. Todos los medios propagandísticos del partido y de la prensa, millares de hojas volantes y centenares de asambleas y hasta la Asociación de protección contra ataques aéreos (Luftschutzbund) como asimismo la radiodifusión — fueron puestos en acción para censurar públicamente la escuela religiosa, calificándola de nociva para la comunidad del pueblo y para insultar a sus partidarios como enemigos del Estado, intimidándoles. A obreros, empleados y empleadas del Estado se les ha aterrorizado amenazándoles con desventajas económicas y hasta con la pérdida de trabajo y sustento, a fin de que sacasen a sus hijos de las escuelas religiosas y les inscribiesen en las escuelas mixtas nacional-socialistas. A padres pobres se les disminuyeron o suprimieron los socorros prestados por la obra de subsidios para el invierno (Winterhilfswerk). Se estableció un servicio especial de control por parte del partido nacional-socialista para ejercer presión sobre padres y madres de familia, yendo empleados de este servicio de casa en casa en cumplimiento de su cometido. Durante ese tiempo, no se permitió propagar, fuera de las iglesias, una sola palabra de

esclarecimiento en favor de la escuela religiosa, sin que esta medida se interpretase como infracción al orden público. ¡Hasta una carta colectiva de los párrocos de München fué secuestrada por la policía!

"Todos estos sucesos conmovedores fueron sometidos por el Episcopado en un escrito de protesta a las autoridades competentes, uniendo a ello la pregunta: ¿En qué rincón del mundo se reconocería como válido y como determinación voluntaria de los padres de familia el resultado de una votación realizada a base de supresión de la libertad de pensamiento, de la violación de la libertad de conciencia y del derecho paternal?

"Por doquiera se respeten aún el derecho, la justicia y la determinación propia en cuestiones de conciencia, tal resultado de inscripción escolar deberá considerarse como nulo."

Las inscripciones escolares en Württemberg, el 21 de Abril de 1936, se efectuaron de manera similar a las de Munich. Los resultados volvieron a corresponder a los deseos de los nacional-socialistas: de un total de 28,000 alumnos, fueron inscriptos aproximadamente 26,000 en las escuelas mixtas (según el diario "Völkischer Beobachter" del 26 de abril de 1936), esto es, el 93 o/o. El restante 7 o/o no ofreció ya dificultades, de manera que el presidente de Württemberg, Sr. Mergenthaler, pudo comunicar en marzo de 1937, "que las escuelas religiosas habían desaparecido en Württemberg, con excepción de pequeñísimas fracciones y que aún estas pequeñas fracciones pertenecerían dentro de poco, al pasado". La última escuela primaria religiosa en Stuttgart fué clausurada, según informaciones del Ministerio de Culto, a principios de Febrero de 1937 y las últimas 17 escuelas religiosas en todo Württemberg el 4 de Junio de 1937.

En Nürenberg se aseguró igualmente la victoria de la escuela mixta nacional-socialista, imposibilitando toda reacción católica y llevando a cabo una intensa actividad propagandística, etc., etc. De 4,871 nuevos alumnos para el año escolar 1936/37 fueron inscriptos 3,999, es decir, 82,10 o/o en las escuelas mixtas.

Táctica de la lucha anti-escolar

Los éxitos obtenidos en München en 1936 no satisficieron a los círculos nacional-socialistas. De ahí que pusieron en práctica una lucha escolar que es un ejemplo demostrativo de la forma en que el Estado nacional-socialista sabe alcanzar sus propósitos mediante la fuerza brutal escondida detrás de una fachada de libertad. Bosquejamos brevemente la organización de estos combates escolares.

En la propaganda en pro de la escuela mixta nacional-socialista tomaron parte:

1)... EL PARTIDO

a)... los "Blockwarte" (personal de inspección de confianza del partido nacional-socialista (N. S. O. A. P.) para un número determinado de casas-habitación colindantes) recibieron de los maestros la lista de los niños que aún asistían a las escuelas religiosas.

Luego estos "Blockwarte" visitaron a los padres de dichos niños intimidándoles con amenazas escondidas como p. ej., "Ya le vigilarémos a Vd. Tome Vd. este buen consejo, etc".

b)... Durante una reunión escolar llamada "Hora de los Niños" (Kinderstunde) el partido nacional-socialista hizo distribuir regalos entre los niños a inscribirse, en presencia de sus padres.

2)... AUTORIDADES ESCOLARES Y PROFESORADO

a) Las autoridades escolares celebraron varias reuniones con los padres de familia durante las cuales se trató de influenciar a los padres en pro de la escuela mixta.

b) El profesorado envió a los padres cartas de propaganda que llevaban impresa una declaración de asentimiento. Estas cartas llegaban por correo o fueron entregadas a los niños mismos y sólo requerían la firma del destinatario. Por intermedio de los niños tratándose de influenciar a los padres declarando p. e. "que el camino a la escuela religiosa era muy largo" o "que también en la escuela mixta se daban clases de enseñanza religiosa, etc."

Los maestros visitaban a los padres y les llamaban la atención sobre la probable supresión de la escuela religiosa diciendo a los habitantes del centro de la ciudad que sus hijos, tal vez, deberían concurrir a escuelas situadas en los suburbios y a los habitantes de los suburbios lo contrario. Además alegaban que la enseñanza en las escuelas religiosas no sería tan buena, puesto que en vista del escaso número de inscripciones, varias clases serían reunidas en una sola. Luego añadían: "Nosotros no queremos ejercer presión alguna pero debemos advertir esto: "¡Ay del que se oponga a la voluntad del nacional-socialismo!"

3)... EL ESTADO

a) El Ministro de Estado, Sr. Wagner, organizó, poco antes de las inscripciones escolares una "Semana de propaganda para la escuela Alemana" y encomendó esta obra propagandística a la "Comunidad

Escolar Alemana" ("Deutsche Schulgemeinde), una organización compuesta exclusivamente de "Nuevos paganos" (Menheiden), que siempre habían abogado por la escuela mixta.

b) El mismo Ministro, Sr. Wagner, pronunció personalmente un discurso al inaugurarse dicha "Semana de propaganda para la escuela Alemana" el 23 de Enero 1937. Citamos textualmente algunas partes de este discurso:

"Vistos en conjunto, el partido nacional-socialista y el Estado forman una unidad, como forman también una unidad el partido y la administración e igualmente el partido y la policía. Ahora tengo la nueva misión de formar una unidad entre la escuela y el Estado. Tanto el partido como el Estado no tienen acción más noble que cumplir que la educación de la juventud en el espíritu que gobierna la ideología nacional-socialista".

Si aún hubiese cualquier reminiscencia de las concepciones de antaño sobre la educación y enseñanza en nuestras escuelas, institutos y universidades alemanas, esta comprobación tendrá el efecto de **desarraigarlas definitivamente**...

"También en su fuero interno debe sentirse libre el maestro. Si bien la **intervención eclesiástica en las escuelas** ha sido suprimida, los eclesiásticos no pueden aún resignarse al nuevo orden de cosas. Pero deberán hacerlo pues el Estado nacional-socialista protege hoy en día a los maestros. En el Tercer Reich se llevarán a la tumba los últimos restos de instituciones que tal vez hayan tenido su sentido, su razón de ser y su valor en la edad medioeval o a fines del siglo pasado pero que hoy en día son **anacrónicas**. El clérigo podrá cumplir sin estorbos sus deberes en la iglesia pero al maestro le pertenece la escuela. Y es al maestro a quien le incumbe el deber de formar a nuestra juventud. Esta disposición demuestra cuan fuera de lugar está el sistema de las llamadas escuelas religiosas.

"Desde aquí apelo a la comprensión de las Iglesias, a fin de que no se opongan a la **segura evolución venidera**. La escuela mixta nacional-socialista garantiza la enseñanza religiosa a la par de la escuela religiosa, ella transmite a los niños el mismo espíritu, el mismo programa de enseñanza, las mismas materias, el mismo saber y los mismos conocimientos.

"¿Qué más quieren las Iglesias? ¿Por qué quieren aferrarse a una institución que pertenece a una época pasada? ¿Por qué quieren exponerse a la pérdida de consideración **que será inevitable** si maestros cada vez más numerosos pasan de la escuela religiosa a la escuela mixta? He aquí un problema por el cual pueden las Iglesias

probar su posición afirmativa para con los problemas modernos. Nosotros confiamos en la vida activa y progresiva y por esto creemos que la escuela mixta, nacional-socialista es la venidera y que caerán los últimos vestigios de la dictadura escolar religiosa."

c) El Ministro de Estado, Sr. Wagner, dirigió una proclama divulgada por medio de la prensa, de hojas volantes y carteles, en las calles y hasta en los portones de las iglesias invitando a la inscripción en las escuelas mixtas.

d) El mismo Ministro de Estado intervino personalmente en contra de la manifestación del clero divulgando desde el púlpito y publicó una "rectificación" en todos los diarios.

Esta "rectificación" dice textualmente:

"El servicio de informaciones del Gobierno Bávaro publica el 25 de Enero en Munich la declaración siguiente del Ministro de Instrucción y Culto, Sr. Wagner.

"El domingo 24 de Enero se ha leído en las iglesias católicas de Munich, con motivo de las inscripciones escolares, una declaración episcopal que contiene incorrecciones y aseveraciones falsas. Por esto me veo obligado a la rectificación siguiente:

"La administración escolar de Baviera siempre ha subrayado que el carácter de nuestra escuela mixta está de acuerdo al sentimiento religioso del hombre alemán, y siempre ha intervenido en los casos que ha tenido conocimiento de abusos cometidos. Tales abusos aislados por cierto, no pueden atribuirse al género de escuela que representa la escuela mixta, antes bien acontecieron también en escuelas religiosas y fueron castigados. La administración escolar de Baviera jamás ha tolerado que se quitasen los crucifijos de las salas de clase y tampoco prohibió jamás en Regensburg el persignarse y el juntar las manos para orar. Es también absolutamente incierto que las autoridades escolares de Munich hayan puesto en ridículo las verdades fundamentales del Cristianismo.

"La declaración que el domingo se divulgó en las iglesias tiene ostensiblemente el propósito de influenciar a los educacionistas para que fomenten las inscripciones en escuelas religiosas. Como en el presente caso se trabaja con aseveraciones falsas, me veo obligado, en calidad de autoridad superior de la inspección escolar en Baviera, de intervenir. Llamo enérgicamente la atención de los padres de familia sobre lo siguiente:

"1) La escuela mixta, es en cuanto a la posición jurídica vigente, una escuela en la cual se garantiza, en debida forma, la enseñanza religiosa como en las escuelas religiosas.

"2) La situación jurídica permite a los padres decidir, por propia voluntad, cuál de estas formas escolares desean para sus hijos,

3) La división de la juventud en las escuelas según su confesión religiosa es indeseable y no conviene en el Tercer Reich, en el cual todos, — seamos católicos o protestantes — debemos sentirnos como alemanes. Ya no distinguimos entre clases sociales y categorías, entre pobres y ricos, entre altos y bajos."

Para caracterizar esta "rectificación" basta con decir que en ella se sostiene que en las escuelas mixtas se cuida de la enseñanza religiosa de la misma manera que en las escuelas religiosas. La declaración divulgada desde los púlpitos jamás había negado esto, sino dicho que no es cierto que la educación religiosa reciba los mismos cuidados. A este respecto había citado además el caso ocurrido en una escuela mixta en Regensburg donde les fué prohibido a los niños persignarse y juntar las manos al rezar.

El Ministro de Estado, Sr. Wagner, "rectifica": "La administración escolar de Baviera no prohibió jamás esto.

¡Perfectamente! Dicha prohibición había sido decretada por el partido!

c) Otras autoridades públicas participaron en la acción propagandística en pro de las escuelas mixtas; así lo hizo el presidente de la Dirección de Correos del Reich repartiendo hojas volantes entre todos los empleados del correo.

En forma parecida contribuyeron a esta acción la Administración de Ferrocarriles del Reich y muchas direcciones de empresas públicas y particulares.

4) LA MUNICIPALIDAD.

a) Esta puso a disposición del partido nacional-socialista la suma de 16.000 marcos para ofrecer regalos a los niños en "La hora de los Niños".

b) El concejal escolar Baner habló el 28 de Enero, ante los padres de las alumnas del Convento de Auger, tomando posición en contra del colegio dirigido por las "Hermanas de los Pobres". El orador se refirió a la voluntad del Führer de garantizar la comunidad del pueblo alemán.

d) Menores de edad indigentes, fueron pasados a las escuelas mixtas, por orden del Intendente, sin intervención de los tutores respectivos. Es característica la frase que transcribimos textualmente:

"Por lo tanto doy por dado su asentimiento como cosa sobreentendida".

"Munich, 21 de enero 1937.

EL INTENDENTE.

Departamento Municipal de Educación de Menores. (Menores de edad indigentes)

Objeto: inscripción en las escuelas primarias.

"Conforme a la solicitud de usted, el departamento de educación de menores ha colocado pupilo a su hijo a expensas públicas. Siguiendo los propósitos de la educación nacional-socialista el departamento de educación de menores lleva a cabo todas las medidas necesarias para hacer del niño un hombre de sentimientos morales, sociales y alemanes, un hombre que piense y obre conforme a estos sentimientos y que se sienta unido y obligado a la comunidad alemana. La protección del Departamento de Educación de Menores está arraigada en el racismo del pueblo y deberá excitar el amor acendrado a la patria y al Führer, como asimismo engendrar un modo de pensar activamente nacional-socialista. El aislamiento y la desunión de las diversas capas sociales, clases, partidos y comunidades religiosas van en contra de la idea de comunidad del pueblo.

"Por tales motivos, el Departamento de Educación de Menores ordenará que su hijo sea inscrito como alumno de la escuela primaria en las listas de inscripción para las escuelas mixtas alemanas, siempre que no concurra ya a la escuela citada.

"Según el concepto jurídico nacional-socialista, los padres ya no pueden ejercer, como antes, en cuanto a la educación, el dominio absoluto, independiente de la voluntad del Estado, sobre sus hijos, siendo los padres únicamente representantes del pueblo. Por lo tanto, doy por dado su asentimiento como cosa sobreentendida.

"Si usted, compatriota alemán, contra todo lo que podría esperarse, fuese de otra opinión, sírvase declararlo a la brevedad posible ante la delegación del Departamento de Educación de Menores del municipio".

5) LA POLICIA.

a) La policía prohibió el reparto de las "cartas espirituales" redactadas por los curas párrocos referentes a las inscripciones escolares.

b) Desde el día 17 de enero la policía custodiaba de día y de noche la sede arzobispal y las casas de los párrocos a fin de que no pudiera entrar ni salir material de propaganda. Una parte de las mismas "cartas espirituales" fueron confiscadas.

LAS DEFENSAS DE LA IGLESIA

Contra esta acción de conjunto de fuerzas enemigas, la Iglesia tan sólo podía oponer:

1) Visitas de los eclesiásticos a los padres de familia, visitas que se efectuaron en lo posible.

2) Proclamaciones divulgadas desde los púlpitos.

Tenemos a mano tres declaraciones de esta clase. La **primera**, firmada por S. Em. el Card. Faulhaber y dedicada a la ilustración de los padres, dice, entre otras cosas, esto:

"Sería una pesada carga para nuestra conciencia si callásemos en esta hora decisiva. Por esto nos dirigimos a vosotros, padres de familia católicos, y os rogamos e intimamos que penséis en vuestra responsabilidad e inscribáis a vuestros hijos en las escuelas religiosas. Pues no es cierto que en las escuelas mixtas laicas la educación religiosa esté garantizada de igual manera que en las religiosas, según se afirma. En Regensburg, en una escuela mixta ya se prohibió a los niños católicos persignarse y plegar las manos para orar; ya se quitaron, aquí y allí, los crucifijos de las escuelas; ya se pusieron en ridículo, por parte de las autoridades responsables y con motivo de una asamblea obligatoria de maestros, las verdades fundamentales del Cristianismo."

Una segunda declaración categórica en lo referente a las inscripciones escolares fué redactada por el mismo Card. Faulhaber, Arzobispo de Munich. En ella se expresa:

"Los últimos resultados de las inscripciones escolares son injustos e ilegales. Los padres de familia de Munich, que fueron afectados por ellos, bien conocen este hecho por amarga experiencia, habiéndolo provado, en un bien documentado escrito de protesta, el propio Arzobispo. A miles de padres de familia les fué imposibilitada la permanencia de sus hijos en escuelas religiosas. Los directores de escuela en Munich recibieron del Consejo Superior de Enseñanza en esta ciudad la rigurosa orden de impedir la inscripción de alumnos en escuelas religiosas. Todos los maestros recibieron de las autoridades escolares la orden oficial de hacer propaganda en favor de las escuelas laicas mixtas. Todos los medios de propaganda del partido nacional-socialista y de la prensa fueron puestos al servicio de la difamación de las escuelas religiosas como asimismo se divulgaron tales ideas por medio de manifestaciones y asambleas, del trabajo propagandístico del Luftschultzbund (Asociación de los organizadores de la defensa aérea) y por medio de la radio. Obreros, emplea-

des comerciales y del Estado fueron amenazados con la pérdida de trabajo y del pan cotidiano, es decir, con toda clase de desventajas económicas, en caso de que no inscribiesen a sus hijos en las escuelas laicas mixtas. A padres menesterosos se les amenazó con el retiro de los subsidios de la organización "Ayuda de invierno" (Winterhilfe). Además, se ejerció un severo control sobre los padres que iban a inscribir a sus hijos en las listas escolares. En cambio, fuera de las iglesias no fué permitido decir una sola palabra en favor de las escuelas católicas, so pena de que cualquier expresión sería reprimida por considerarse como estorbo a la tranquilidad y al orden público...

"¿En qué Estado sería reconocido el resultado de una votación obtenido de manera tan horrorosa, con el ultraje de la libertad de conciencia y de los derechos paternales? ¿En qué Estado —preguntamos— se consideraría tal resultado jurídicamente como manifestación libre y válida de la voluntad paternal? Si, a pesar de esto, se suprimieron en Munich 44 escuelas religiosas, alegándose para este hecho los resultados obtenidos en las inscripciones escolares, entonces es porque el derecho y la justicia, así como también la libertad de conciencia de los padres, han sido pisoteados.

"La justicia y la libertad de conciencia son los mayores bienes de un pueblo; quien las desprecia daña a su pueblo".

"La tercera declaración es una declaración final del clero católico que fué leída desde todos los púlpitos el último domingo del mes de enero. Sus partes más importantes dicen:

"Habíamos abrigado la esperanza, a pesar de todo, de que la votación escolar de este año sería quizás una decisión de conciencia libre, pero nuestra esperanza ha sido amargamente decepcionada. En pro de la escuela laica mixta se hizo propaganda por todos los medios: por medio de asambleas, del extremo esfuerzo de toda la administración escolar, de la actitud del partido nacional-socialista, con la colaboración de los alumnos, mediante la presión ejercida constantemente sobre los empleados comerciales y del Estado, de las comunidades y empresas particulares, por medio de proclamaciones publicadas en la prensa, con carteles y hojas volantes, por la radio y, finalmente, con la repetida intervención de la autoridad suprema, es decir, con todos los medios de una propaganda sin límites, siendo mil veces vulneradas las disposiciones legales que ordenan la abstención de toda acción coercitiva sobre los padres por parte de los maestros en lo que se refiere a la manifestación de voluntad de los primeros.

"Frente a esto, nosotros estuvimos privados —a parte de las declaraciones divulgadas desde los púlpitos— de toda posibilidad de asesorar públicamente a los padres en forma eficaz. Quedó así vedada toda acción de la junta de padres de familia.

"Hasta se tuvo la pretensión de que prohibiésemos el envío de una carta espiritual dirigida a los padres de familia, a pesar de que, según el artículo 4º del Concordato del Reich, se garantizaba absolutamente el contacto libre de las autoridades diocesanas con los feligreses en todos los asuntos del oficio pastoral.

"El Episcopado y las casas de los párrocos fueron vigilados por la policía, día y noche para evitar la entrega de la citada carta espiritual, confiscándose una parte de estas cartas. Hubo casos en que se registró a los fieles al entrar en las iglesias, a fin de asegurarse si llevaban consigo el documento en cuestión. Además, se calificaron de objetivamente incorrectas y mentirosas las afirmaciones que hicieramos y que pueden ser comprobadas en absoluto. Estas apreciaciones fueron hechas públicamente por las autoridades supremas del Estado.

"En vista de lo expuesto, consideramos que ya no existen las condiciones previas para una manifestación del libre albedrío de los padres. Si bien los padres de familia católicos no pueden renunciar a un derecho confirmado por la ley y el Concordato, debemos afirmar que no tienen la posibilidad de ejercer una verdadera libertad cívica de derecho, estando bajo una opresión que se lo impide. Así nos queda solamente un último paso a dar: Apelaremos ante las supremas autoridades jurídicas del Reich por vía legal contra esta votación que, como se desprende de las circunstancias descriptas, sólo puede calificarse de votación fingida.

"La violencia no puede crear un nuevo derecho. De ahí que el derecho a tener escuelas religiosas no termina nunca..."

Esta vez pudieron estar satisfechos los enemigos de la escuela religiosa con los resultados de la votación escolar "libre". De 7,654 niños inscritos fueron anotados 7,322 (95.6 %) en las escuelas laicas mixtas, y sólo 332 (4.4 %) en las escuelas religiosas.

En el mes de marzo siguieron una serie de comunidades municipales de la región Saarpfalz (San Saarpfalz). Observamos de nuevo el mismo cuadro. A lo sumo, hubo mayor seguridad de victoria, y de ahí menos esfuerzo, por parte de los enemigos de la escuela religiosa. En el lapso de tres días todo estuvo arreglado. El jefe regional (Gauleiter) señor Bürckel, invitó una mañana a los dirigentes

de los grupos regionales y de los núcleos locales (*lokale Zellen*) a llevar a cabo la votación hasta la misma noche. El forzó también a católicos para que visitasen a padres de familia y les interesasen por la escuela laica mixta. Las demás condiciones, bajo las cuales se efectuó esta votación, implicaron igualmente para padres y madres un despotismo moral. Así no pudo sorprender el resultado: 97 % en favor de la escuela laica mixta.

Citaremos dos documentos de las autoridades eclesiásticas, por los cuales se llegan a conocer los métodos denigrantes empleados. Ante todo, la declaración publicada por los obispos de Trier y Speyer (Tréveris y Espira) el 23 de marzo de 1937, cuyas partes principales dicen:

"El sábado 20 de marzo de 1937 una parte de los educacionistas de la región Saarpfalz fué obligada a una votación en pro o en contra de la escuela laica mixta. Conforme a las noticias de la prensa, la mayor parte de los votantes se decidió en favor de la escuela mixta. Las investigaciones eclesiásticas sobre la forma en que se ha obtenido esta mayoría de votos, ha tenido un resultado por demás sorprendente. Después de terminarse estas averiguaciones se llevará a conocimiento de las autoridades competentes el resultado obtenido.

"Nosotros sabemos que muchos, muchísimos católicos, han obrado conforme a su fe católica, a pesar de la presión que se ha ejercido sobre ellos. Al obrar así no han querido expresar, ni remotamente, una antipatía contra cristianos de otras creencias. Ellos viven en paz con éstos últimos así como lo hacemos todos nosotros. Ellos conocen el juicio de Nuestro Santo Padre y el de sus Obispos sobre la escuela moderna mixta, escuela que, para todo aquel que conoce aproximadamente el desarrollo escolar en los últimos años, no es ni verídica ni cristiana, ni podrá serlo jamás. Pruébanlo evidentemente, ciertos nuevos libros de texto. Ellos saben también que la escuela católica donde enseñan maestros y maestras verdaderamente católicos no es solamente la mejor en sentido religioso, sino también la mejor en el sentido nacional y popular.

"Hemos visto con profunda aflicción que algunos católicos, contra su propia convicción, han dado su voto a la escuela laica mixta, desoyendo así la voz de su conciencia. Nosotros no juzgamos. La justicia está en manos de Dios. Nosotros sabemos que los corazones de los católicos fielmente adictos a su Iglesia, están inundados de dolor, sobre todo lo están los corazones de aquellos que, presionados de manera inaudita, desoyeron la voz de su conciencia y votaron por la escuela laica mixta. ¡Con ellos lleva duelo nuestra Santa Iglesia!

Ella ha luchado por los padres, los niños y el pueblo creyente en favor de la escuela religiosa. Tanto más pudo hacerlo la Iglesia, cuanto el gobierno del Reich, por medio del Concordato establecido como ley del Reich, se había obligado frente a la Santa Sede a conservar las escuelas religiosas, como también a fundar nuevas escuelas confesionales.

"En el año 1935 declaró el Ministro de Instrucción Pública del Reich en Guben, con motivo del día del partido regional (Gauparteitag): "Hemos concedido la escuela religiosa en un Concordato. Nosotros cumpliremos lo que hemos prometido".

"En señal del duelo de nuestra Santa Iglesia y del de sus fieles creyentes, callarán en toda la región de la Saarpfalz las campanas de las iglesias católicas el domingo de Pascua de Resurrección. A las horas habituales, se celebrarán solamente misas rezadas sin música de órgano ni canto. Esta palabra pastoral se publicará el Viernes Santo y Domingo de Pascua de Resurrección durante los Servicios Religiosos.

Speyer y Trier, 22 de marzo de 1937.

Ludwig, obispo de Speyer

Franz Rudolf, obispo de Trier".

El segundo documento es un párrafo del "Noticiario para el Clero" (Mitteilungsblatt), editado por el Vicario general de Tréveris. La parte en cuestión, dice: "(1937, cuaderno II). A pesar de que el párrafo 23 del V. U. S. y el artículo 23 del Concordato del Reich protegen la existencia de la escuela religiosa, trátase muchas veces de quebrar los principios religiosos de las escuelas primarias. Así se disolvió p. e. la asociación escolar (Gesamtschulverband) Kappel-Kendenbach, hecho por el cual los niños católicos de Kendenbach se vieron obligados a visitar la escuela protestante de este lugar. Algo similar se pretende en algunos otros lugares de nuestra diócesis, p. e. en Gerushansen, Neunkirchen (cerca de Schönberg) y en Talling. Varias veces el Consejo Municipal ha decidido establecer la escuela laica mixta, así p. e. en Khaunen, Wallmenroth y Klosterchund. En el territorio de Baumholder se ha organizado ya una colecta de firmas a fin de entablar una acción de propaganda en favor de la escuela laica mixta. En cierto número de escuelas primarias un maestro católico fué representado por uno protestante y viceversa o se combinaron para una serie de asignaturas los maestros católicos y protestantes, como sucedió p. e. en Viena. La excitación que se produjo a consecuencia de estos sucesos llevó en Heingenbach-Nuzenberg a

una huelga escolar, a consecuencia de la cual los educacionistas fueron multados con 10 marcos cada uno. Un padre de familia con muchos hijos, que no pudo abonar la multa sufrió una pena de prisión de tres días.

Citaremos aún algunos ejemplos que demuestran en qué forma fué violada la voluntad paterna: por sorpresa y falsedad, por engaño, por presión y amenazas y hasta por la fuerza bruta.

En una comunicación a su clero, declaró el Obispo de Münster, Monseñor von Galen, el 21 de diciembre de 1936: "En la diócesis arzobispal de Colonia en realidad ya se ha invitado a la población a firmar listas en pro de la escuela laica mixta, efectuándose esta propaganda de casa en casa. Habiéndose procedido muy repentinamente sin dejar tiempo a reflexión, tranquilidad, ni a esclarecer las cosas, esta acción obtuvo algún resultado. Por lo tanto, es urgentemente necesario exhortar en todas partes a los feligreses a que estén alerta frente a una agitación tal vez repentina".

La Carta Pastoral del Obispo de Espira cita ejemplos que parecen increíbles hablando de la manera sorpresiva y de las falsificaciones que tuvieron lugar con motivo de las así llamadas "votaciones".

Monseñor Ludwig Sebastian dice textualmente en esta Carta fechada el 11 de abril de 1937:

"Se pretende probar con "el resultado aplastante de las votaciones del 20 de marzo" la necesidad de la escuela laica mixta. Creo estar de acuerdo absoluto con todos vosotros si declaro con toda franqueza: La escuela laica mixta no se instituyó legal y equitativamente... Se ha hablado de la votación como de un hecho consumado con pureza radiante! Nosotros sostenemos que este hecho no fué apadrinado por la honestidad alemana!... Todo lo que pudiera haber dado libertad de acción y de voluntad a los votantes ha faltado en la mayoría de los casos... En algunos municipios donde se sabía que predominarían los votos en favor de la escuela religiosa, no se ha llevado a cabo la votación y, sin embargo, se han proclamado un 100 % de votos favorables a la escuela mixta! Un ejemplo: En una comuna fueron invitados los consejeros municipales y el alcalde para asistir a una reunión, sugeriéndoseles que solicitaran también para su comuna la escuela mixta, en vista del aplastante resultado favorable obtenido en favor de esta última en toda la región. El Consejo Municipal accedió sin reflexionar en absoluto. Acto continuo se envió un telegrama al gobierno diciendo que la villa habíase declarado totalmente (100 %) en pro de la escuela mixta. En otro pueblo se llevó a cabo una votación el 20 de marzo. De más de 100 edu-

cacionistas, al principio, no votaron más de 6 en pro de la escuela mixta. Por intermedio de las oficinas municipales se persuadieron posteriormente algunas personas más, de manera que el número subió a 12. Sin embargo, los diarios publicaron el lunes que un 100 % se había declarado en favor de la escuela mixta.

Otro caso demuestra cómo se ganaron por sorpresa muchos votos. Un obrero escribe: "Sin tener la menor idea de lo que pasaba volvía el sábado por la noche de mi trabajo. Al llegar a casa me llevaron a la municipalidad. Allí declaré inmediatamente: "Yo quiero la escuela católico-romana", y luego quise irme. Un funcionario nacional-socialista (Zellenleiter) y un empleado me retuvieron y escribieron un billete a la casa donde estoy empleado, declarando que estaba despedido. un gendarme me dijo que si no me suscribía, ya no recibiría trabajo del Estado. Trataban de convencerme: "La escuela mixta se impondrá; su resistencia le llevará a la desgracia". Completamente desorientado y excitado suscribí. Jamás he querido, ni quiero hoy tampoco, otra escuela que la católica. Deliberadamente no he suscrito. Declaro que mi firma fué obtenida por la fuerza y es, por lo tanto, ilegal".

El fraude plebiscitario

En otras comunas donde la votación dió como resultado el 100 % de votos en pro de la escuela religiosa, la votación se declaró no válida y se volvió a votar dos y tres veces, empleando en un esfuerzo colosal innumerables personas y medios de presión.

Un ejemplo: La primera votación en un pueblo tuvo lugar el sábado 20 de marzo. Votó el 94 % en contra de la escuela mixta. Esta votación fué completamente libre. A pesar de haber sido válida esta votación, y de haber votado los padres según su convencimiento, las autoridades no publicaron los resultados y, contra toda verosimilitud se ordenó una nueva votación para el martes 23 del mismo mes. Los padres de familia recibieron en sus casas billetes con este texto: "Declaro por la presente que voy a enviar a mis niños a la escuela mixta cristiana, donde se salvaguarda la enseñanza confesional religiosa". Los padres debían firmar este billete y entregarlo, a partir de las 10, en la alcaldía. La mayoría de los padres tacharon el texto y escribieron en el billete: "No reconozco otra escuela que la católico-romana". Gran número de hombres y mujeres católicos se presentaron, por la tarde, en las oficinas de la Municipalidad. El resultado de esta votación fué casi el mismo que el de la primera. No estando la comisión tampoco satisfecha con esta segunda votación,

se procedió a una tercera, el miércoles 24 de marzo. Billetes con el mismo texto se repartieron y los padres fueron invitados a las oficinas de la alcaldía. Gran número de padres católicos se presentaron declarando que votarían conforme a su conciencia. Entre tanto, una empresa había comunicado telefónicamente a un hombre que debía presentar su renuncia como consejero municipal, puesto que había dado su palabra en pro de la escuela católica. Se le dijo: "Si usted se declara en favor de la escuela mixta podrá conservar su puesto". El hombre contestó: "Sería un villano si comprase mi puesto al precio de mi convicción".

Hasta aquí la Carta Pastoral del Obispo de Espira. El 25 de octubre se llamaron, en Sulzbach (Palatinato Superior-Oberpfalz) a una asamblea a los padres de familia, sin darse a conocer el asunto que se trataría. Sólo se declaró: "Quien no comparezca será considerado como que aprueba las resoluciones de la asamblea". De aproximadamente 65 padres católicos con derecho a votar, 20 no comparecieron. Después del discurso sobre la escuela mixta y la católica, 11 padres de familia abandonaron, protestando, la asamblea porque no se permitió ni una discusión sobre el tema. De los que se quedaron, 16 votaron en pro y 9 en contra de la escuela mixta. Al día siguiente se dió a publicidad que 47 votos habían sido dados en favor de la escuela mixta y en contra de ella 9. Los votos de aprobación se habían calculado de la manera siguiente: 20 personas no asistentes, 11 que abandonaron la asamblea bajo protesta (estas personas no estuvieron presentes en la votación y por lo tanto se debían contar como estando de acuerdo) y tan solo 16 votaron afirmativamente: $20 \times 11 + 16 = 47$! Bajo las mismas condiciones se "votó" el 23 de octubre de 1937 en Königstein (Oberpfalz —Palatinado Superior)—. De nuevo se contaron los no asistentes y los que abandonaron la asamblea bajo protestas como estando de acuerdo. Resulta do: ¡92.7 % en pro de la escuela mixta!

De Frankfurt (Francoforte en el Meno) tenemos a mano el siguiente informe auténtico: El 24 de mayo de 1938 los miembros de la asociación escolar de Frankfurt convocaron a los padres de los alumnos a una asamblea para definir posiciones respecto a la cuestión de la escuela mixta alemana. Numerosos padres y educacionistas estuvieron presentes a la hora indicada, pudiendo constatar con el mayor asombro, que la gran sala de reunión estaba ya casi completamente ocupada por funcionarios del partido, por hombres de la S. A. y de la S. S., como también de la Juventud Hitleriana (Hitlerjugend), de manera que pocos padres de familia católicos encontraron

asiento. Los nacional-socialistas habían aparecido de uniforme. La reunión duró apenas 15 minutos. El discurso propagandístico del presidente de la asamblea duró, aproximadamente, 10 minutos y fué interrumpido repetidas veces por estruendosos aplausos por parte de los partidarios nacional-socialistas de la escuela mixta.

Al terminar su "discurso de votación" en el cual se habló más de la comunidad del pueblo que de la escuela mixta, el presidente de la asamblea invitó a todos aquéllos que estuviesen en contra de la escuela mixta y por consiguiente en contra de la comunidad del pueblo, que abandonasen la sala de reunión. Cuatro padres protestaron contra esta medida. El presidente de la asamblea constató entonces, con la aprobación general de los nacional-socialistas, que con 4 excepciones, 100 = de los padres católicos habían votado en favor de la escuela mixta.

El Obispo de Limburg, Monseñor Dr. Hilfrich, se ha referido a estos hechos en una carta de protesta dirigida al ministro de Instrucción Pública del Reich, fechada el 11 de junio de 1938, añadiendo entre otras cosas: "Los padres de familia católicos están francamente indignados con los hechos referidos en el relato de mi episcopado dirigido al Sr. gobernador civil referentes al interrogatorio y a la "constatación" de la voluntad paternal. Como los padres de familia no tienen la posibilidad de poner de manifiesto su voluntad, soy yo quien protesto enérgicamente contra esta forma de interrogatorio como medio de cambiar la situación legal de las escuelas; me refiero, por mi parte, al Concordato del Reich que garantiza la conservación y también el establecimiento de escuelas religiosas".

La votación de padres de familia, en la **Baviera Superior**, sobre la escuela mixta, se efectuó en su mayor parte a base de absoluto engaño.

Sin anuncio anterior se llamó a los padres a las oficinas municipales. Allí se les preguntó: "¿Queréis que las escuelas permanezcan cristianas como hasta ahora y se continúe la enseñanza religiosa? Si éste es vuestro deseo, entonces suscribid este billete". Los padres, en la suposición de que el Estado hubiese cedido en la cuestión escolar, firmaron de buena voluntad.

Por la noche se declaró: La **Baviera Superior** se pronunció por medio de votación enteramente libre de los padres de familia, con el 97 % de votos en favor de la escuela mixta de Adolfo Hitler.

En la arriba citada Carta Pastoral del Obispo de Espira del 11 de abril de 1937 se expresó lo siguiente: Algunos agentes de propaganda han engañado con falsas aseveraciones a mujeres desprevénidas

induciéndolas a dar su firma p. e., diciéndoles: "No se cambiará nada en las escuelas"; "todo quedará como antes"; "trátase de conservar la enseñanza religiosa en las escuelas"; "se trata de lo que desea el cura"; "ya no hay nada que hacer, todos se han decidido ya por la escuela mixta". Citamos otro ejemplo más: En un pueblo la votación se efectuó un día sábado entre mediodía y las dos de la tarde, horas en que la mayor parte de los hombres trabajaban en la fábrica o en el bosque. Sin previo aviso llegaron a las viviendas personas encargadas de recoger votos de asentimiento, en momentos en que sólo las mujeres estaban en casa. Estas últimas no estaban en antecedentes, y creyendo lo que les dijera el agente encargado, decían: "Este es el billete legítimo, todo seguirá como de costumbre; yo también soy católico, etc.". Al darse cuenta la gente de lo que habían firmado, hubo duelo general, lágrimas y noches de insomnio. Cuando las mujeres quisieron retirar su firma, esto se les negó brutalmente".

En Regensburg se ejerció tan fuerte presión sobre los padres de familia que no es dable hablar del ejercicio de la voluntad propia. Por esto, el Obispo de Regensburg exhortó a los padres católicos de su diócesis a que retirasen, por medio de una carta dirigida a la Curia, su consentimiento a la escuela mixta, por haber sido arrancado y forzado con amenazas.

La violación de la voluntad paternal es estigmatizada por el Cardenal Arzobispo Schulte, de Colonia, a principios de enero, con las siguientes palabras:

"Os acosan desconsideradamente; se abusa de vuestra dependencia para llevar a cabo reuniones en masa, en apariencia, facultativas. Se trata de engañaros con ideas falsas, se duda de vuestro amor patrio, de vuestra conciencia nacional, se procura atemorizaros con amenazas para obtener finalmente vuestra firma en favor de la escuela mixta y a fin de ganaros como agentes propagandistas de esta escuela".

Conmovedor es el relato del Obispo de Tréveris, Monseñor Bornewasser, referente al terror ejercido sobre las conciencias y que dice así:

"Se ha dicho: Empleados que han alzado su voz en contra de la escuela mixta serán despedidos; pensionistas perderán sus rentas, los hijos de los inscriptos en las listas no obtendrán empleo, los comerciantes serán boicoteados; y, en empresas industriales se amenazaron a los obreros y empleados con la pérdida del trabajo. Hubo casos en que se preguntó a empleados que declararan, bajo juramen-

to profesional, si ellos o uno de sus familiares habían firmado las listas. Funcionarios nacional-socialistas van de casa en casa y tratan de atemorizar o importunar hasta a las mujeres, a fin de que retiren las protestas. Hasta se habla de un sabotaje de las medidas gubernamentales, de elementos exentos de confianza nacional, de ideas hostiles al Estado, de procedimientos disciplinarios por parte del partido nacional-socialista y del Estado".

El Obispo de Espira dice respecto a esto en su ya citada Carta Pastoral del 11 de abril de 1937, entre otras cosas:

"Al efectuarse las inscripciones escolares, el miedo tuvo el papel principal. Aunque se niegue haber indicado desventajas económicas o haber amenazado con la pérdida del trabajo o de los subsidios, en la mayoría de los casos en que los católicos votaron contra su convicción, ha sido el temor que les ha impulsado. Efectivamente, aquellos educacionistas que votaron por la escuela religiosa fueron excluidos de los beneficios del **"Socorro de invierno"**.

En una comuna se les dijo a aquéllos que no quisieron suscribirse en seguida: "La cuestión escolar es una cuestión del pan cotidiano". A lo que respondió una mujer: "Para mí no es una cuestión del pan cotidiano sino una cuestión de conciencia. Yo soy responsable de la educación de mis hijos". A una parroquia llegaron el día de la votación aproximadamente 30 hombres y mujeres, en parte, desorientados, llorando indignados para presentar sus protestas".

En Berlín, el Obispo, Monseñor von Preysing, se vió obligado a proclamar, desde el púlpito, una declaración, en la que dice:

"Varias administraciones escolares en Berlín han ensayado hacer desistir a padres católicos del propósito de inscribir a sus hijos en escuelas católicas. Los padres han presentado sus quejas ante las autoridades católicas competentes. A raíz de estas quejas el obispo ha dirigido al intendente municipal de Berlín la pregunta, si aun estaban en vigencia los párrafos en cuestión del Concordato (artículo 23). La pregunta se contestó afirmativamente. De ahí que se hace presente a los padres católicos la advertencia de no desistir del envío de sus hijos a escuelas católicas".

Los ultrajes a padres católicos en posiciones dependientes intimidaron a muchos. Así fué despedido inmediatamente del servicio postal un obrero que había matriculado a sus tres hijos en la escuela católica. Tales ejemplos podrían citarse en gran número.

En muchos casos también se ha empleado la fuerza bruta como lo demuestra lo ocurrido en la aldea Weldingfelden, distrito de Künzelsan. Habiéndose negado los padres a enviar a sus hijos a la es-

cuela mixta, se disolvió la escuela católica sin más ambages y se distribuyó a los alumnos en las escuelas de los lugares vecinos. La mayor parte tiene que ir diariamente a pie a la escuela de Hermuthansen, que es lugar protestante, así que durante toda la semana no llegan a pisar una iglesia. Toda queja por parte de los padres fue infructuosa.

También de otros lugares se tienen noticias concernientes de castigos disciplinarios infligidos a padres de familia refractarios a las escuelas mixtas. Así se ha sabido que, por este motivo, se han suprimido los beneficios otorgados a familias con muchos hijos, a aquellos padres que se mostraron adictos a las escuelas religiosas y los maestros que se negaron a propagar la escuela mixta, fueron pasados a puestos inferiores o destituidos de sus puestos, etc. De manera irrefutable fueron puestos en evidencia en las comedias puestas en escena con motivo de las votaciones escolares realizadas por el Estado. El interrogatorio hecho a los padres en algunas diócesis por orden de los Obispos y por parte de los sacerdotes referentes a las escuelas religiosas, mediante votaciones exentas de toda amenaza o prisión, dieron los siguientes resultados:

En pro de las escuelas religiosas se declararon:

(No pudiéndose interrogar a gran número de personas ausentes)

En Essen, por declaración escrita	79,29%
En 12 otras parroquias de Essen	92,2 %
En el decanato Neus, por declaración escrita . . .	89,1 %
(7% se abstuvieron de dar su opinión)	
En el decanato de Grevenbroich	95,8 %
En Düsseldorf, en 4 parroquias	82, %
En Colonia, en 1 parroquia	88, %
En Berghausen	68, %
En Zons	79, %
En Kirchbertin	90, %
En Inmukoppel	91, %
En Lengodorf	99, %

En la diócesis de Münster pudieron constatarse las siguientes cifras: De aproximadamente un millón de feligreses de la diócesis, 824,122 católicos adultos asistieron a las funciones religiosas matutinas. Ellos fueron invitados a manifestar su voluntad, respecto a la conservación de las escuelas religiosas, alzando la mano.

813,471 adultos alzaron la mano manifestando así su libre volun-

tad, es decir, casi el 99 % se declaró en pro de las escuelas religiosas. También en Oldenburg se llevó a cabo una votación. Allí el resultado fué aún mayor y sobrepasó el número proporcional de la cuota prusiana en 99,18 %. (Constatación del obispo de Münster en su carta "al Sr. Führer y canciller del Reich, Adolfo Hitler", fechada el 8 de marzo de 1939).

En la Carta Pastoral que fué leída desde los púlpitos en el mes de abril de 1939, el obispo de Münster, entre otras cosas, dice esto:

"A pesar de la manifestación de la voluntad popular libre —y categóricamente expresada, por la cual fué pedida, casi **unánimemente** la conservación de la escuela católica— hecho que fué dado a conocer a las autoridades y funcionarios más elevados del Estado— se han suprimido en muchos lugares de la diócesis las escuelas católicas.

Habiéndose divulgado la noticia de que los interesados podrían presentar sus objeciones en el transcurso de 4 semanas, las autoridades escolares recibieron decenas de miles de cartas de protesta. Pero sin la menor consideración a estas protestas, las escuelas católicas fueron suprimidas o convertidas en escuelas mixtas".

El Obispo de Fulda, Monseñor Damián, publicó una Carta Pastoral en la cual comunica lo siguiente sobre el parecer de sus diocesanos en la cuestión escolar:

, "De aproximadamente 64,000 educacionistas de la diócesis de Fulda y, a pesar de deberse dar término antes de tiempo en muchos lugares a los interrogatorios, 50,800 personas dieron a conocer su opinión sobre la escuela católica y de estas 50,800 declararon 50,647 a su obispo que deseaban la conservación de las escuelas católicas. Por lo tanto, de 64,000 educacionistas el 80 % manifestaron su opinión referente a las escuelas religiosas y de ellos el 99,6 % se declararon en favor de la conservación de estas escuelas".

A principios de marzo se invitaron a los filigreses en muchas parroquias de la Silesia Superior a declararse en favor de las escuelas católicas levantándose de sus asientos. Testigos oculares dicen que, en efecto, todos los filigreses manifestaron su opinión en esta forma.

El periódico "Das Schwarze Korps" (Periódico editado por la S. B. — Grupos de protección del Partido Nacional-socialista), publicó un artículo inundo y difamante contra la baronesa de Gumpenberg, una recta mujer católica y alemana, una excelente esposa y madre que, con motivo de las votaciones en el distrito de Da-

chau adujo los motivos siguientes en pro de la conservación de las escuelas religiosas:

"Yo voto contra las escuelas mixtas:

1) Porque profeso la religión católica-romana y, por lo tanto, no puedo desear que mis hijos sean educados en el espíritu del neopaganismo, pues de esta "ideología" hasta el bolchevismo en materia cultural media sólo un pequeño paso.

2) Por mis ideas puramente nacionales y alemanas, pues no quiero contribuir a la realización de exigencias formuladas por los comunistas durante decenios".

En el año 1938 las votaciones escolares ya constituían una excepción. En general, se llevaban a cabo decretos de las autoridades públicas. Como dice el periódico "Cultura Nacional-socialista" (National-sozialistisches Bildungsweren", 1938, cuaderno 10), se suspendieron paulatinamente, por vía administrativa, desde Pascua de Resurrección de 1938 las escuelas religiosas, primero las más pequeñas y fundiendo luego en pueblos y ciudades de mayor importancia, las escuelas confesionales con las escuelas mixtas nacional-socialistas.

Es interesante conocer, al respecto, mayores detalles. El obispo de Münster los suministra en su Carta Pastoral fechada el 31 de julio de 1938, dirigida a los feligreses de su diócesis. En ésta se expresa:

"Después del 11 de junio de 1936, el gobierno nacional-socialista de Oldenburgo promulgó una nueva ley escolar, en la cual se volvió a fundamentar legalmente el carácter religioso de las escuelas primarias. La nueva ley escolar establece terminantemente: "Las escuelas deben ser constituidas con base religiosa". A pesar de esto, el ministro Sr. Pauly, el mismo que firmó esta ley escolar para Oldenburgo, suspendió para Pascua de Resurrección del año 1938, numerosas escuelas religiosas. Esta medida, llevada a cabo en contra de las leyes vigentes, produjo "la mayor excitación" entre la población de ambas confesiones cristianas. En diversas comunidades hubo agudas manifestaciones de protesta por parte de los padres de familia, manifestaciones que fueron ahogadas por las armas. Después de una manifestación de esta índole, en la comuna de Goldenstedt, algunos de los hombres de mayor consideración y respeto de este lugar fueron arrestados; no para comparecer ante un tribunal, sino para llevarlos a un campo de concentración, donde 12 de ellos permanecen aún hoy día. El Ministro nacional-socialista Sr. Pauly dirigió una carta a los educacionistas, en la

cual expresaba la amenaza de que aquellos padres que se abstuviesen de enviar a sus hijos a las escuelas mixtas nacional-socialistas serían puestos en prisión preventiva por la Policía Secreta del Estado (Gestapo), sin previo procedimiento judicial ni fallo de los tribunales".

Desde el 15 de febrero 1938 ya no existen en la ciudad de Würzburg escuelas católicas. Por decreto del gobierno del distrito de Mainfranken se transformaron todas las escuelas religiosas, tanto católicas como protestantes, en escuelas mixtas.

El 9 de junio la agencia oficial de noticias alemanas (Deutsches Nachrichtenbüro —abreviación D. N. B.)— comunica: "500 escuelas primarias berlinesas se han transformado en escuelas mixtas nacional-socialistas".

El Ministro de Instrucción Pública de Baviera anuncia con satisfacción en el diario "Völkischer Beobachter" (edición de la Alemania del Sur), el 27 de octubre de 1938: "En toda Baviera se han transformado ahora las escuelas religiosas en escuelas mixtas. Al comienzo de una nueva época en la enseñanza pública, agradezco a todos aquellos que han colaborado en la tarea que yo les había impuesto. Firmado: Adolfo Wagner".

En Austria se arregló el pleito con las escuelas católicas en el menor tiempo posible. Los consejeros escolares decretan con sólo un trazo de pluma la clausura de todas las instituciones escolares privadas y el cambio de escuelas elementales en escuelas mixtas.

La situación en 1939

El 1º de enero de 1939 la situación general era ésta: "Quedaban sin escuelas primarias católicas: Baviera, Württemberg, Baden, Sajonia, Turingia, Oldenburgo, el Palatinado del Sur, vastas regiones de Prusia y toda Austria.

En conjunto, se habían disuelto en esta época en el Tercer Reich más de 10,000 escuelas primarias católicas o se las había convertido en escuelas mixtas nacional-socialistas.

En la primavera del año 1939 se suceden rápidamente las noticias, según las cuales, al comenzar el nuevo año escolar, se convertirían las escuelas religiosas en escuelas mixtas mediante decretos gubernamentales. Esta transformación se decretó p. e. en Gelsenkirchen, Bottrop, Ruklinghansen, Frankfurt, Düsseldorf, Köln (Colonias), Berlín y en toda la diócesis de Münster.

En el mes de abril, el diario "Kölnische Volkszeitung" comunicó

que desde el 18 de abril, en la Renania, las escuelas mixtas y la "Escuela Popular Alemana" (Deutsche Volksschule), habían ocupado el lugar de las escuelas religiosas y lacónicamente añade este diario (que anteriormente fuera católico): "Los recintos escolares que han quedado libres en el municipio de Colonia por la institución de la "Escuela Popular Alemana", serán llevados a otros destinos; se ha previsto usarlos como hogares de la H. J. (Hitlerjugend —Juventud Hitleriana), jardines de infantes, etc." Podrá calcularse la pérdida sufrida si se sabe que en la Renania —según el anuario estadístico del Reich Alemán (Statistisches Jahrbuch für das Deutsche Reich) existían en el año 1937: 3,317 escuelas primarias católicas que fueron frecuentadas por 651,518 alumnos.

Estas noticias se completaron en los próximos meses hasta que finalmente, en el verano de 1939 resultó cierta esta constatación: **Prácticamente ya no existen en Alemania escuelas primarias religiosas.**

Queriendo apropiarse el nacional-socialismo por completo del joven ser humano, ni siquiera permite a la Iglesia el cuidado de los niños en los **jardines de infantes**. El consejero gubernamental württembergués, Sr. Druck, expresó este principio al pronunciar un discurso en noviembre de 1936 ante una reunión de padres de familia: "Fundándonos en nuestras ideas nacionales y racistas exigimos que en cuestiones educacionales la mentalidad alemana sea colocada por encima de todo, quedando atrás todo lo demás. Tampoco no debe haber duda sobre el hecho de que **también en los jardines de infantes tendrán que desaparecer los principios religiosos.**

"En el futuro serán encargadas las comunas y las organizaciones de beneficencia pública nacional-socialista (N. S. Volkswolbfahrt) de los jardines de infantes. Pasando así los niños por los jardines de infantes, las escuelas mixtas y por la Hitlerjugend y estando unidos a estas instituciones, lo estarán luego también cuando sean adultos".

Cada vez más fueron quitados, en el transcurso de los últimos años, a las Hermanas católicas, los jardines de infantes.

Así, para citar sólo algunos casos, ya en 1937 se clausuraron los jardines de infantes católicos en Trier (Tréveris), Ravensburg y Heilbronn; en 1938 se clausuraron casi todos los jardines de infantes en Austria y en 1939 en las demás partes del territorio del Reich.

Muy acertadamente declaró el Obispo de Tréveris, ya en el año 1936, en una Carta Pastoral publicada con motivo de la colecta pública "Karitas";

"Ahora también se ataca a los jardines de infantes religiosos, diciendo que ellos impiden la comunidad del pueblo. Con tales expresiones trátase de coaccionar a los padres, a fin de que no envíen ya a sus niños a las instituciones dirigidas por Hermanas como los jardines de infantes. ¡Cosa singular! ¿Cómo es posible que niños de 2 y 6 años puedan estorbar la comunidad del pueblo con su alegría infantil y sus juegos ingenuos? ¿Qué diremos al saber que nuestros hogares de convalecencia católicos, por el hecho de conservar debidamente su carácter religioso, son boicoteados por ciertas autoridades? Autoridades que hasta ahora enviaron niños a estos hogares, hicieron la inconcebible propuesta de que se cerrasen las entradas a las capillas; que se despidiese a las Hermanas que ofrecen en sacrificio su trabajo para educar y cuidar a los niños, que se prohíba al clero el libre acceso al hogar y que se supriman todos los objetos de devoción e imágenes religiosas que pudieran recordar a los niños su confesión religiosa."

Al final de su proclama, el Obispo, Monseñor Barnewasser, subraya que la Iglesia no accederá nunca a tales exigencias y que los creyentes deben mantenerse más fieles que nunca a las tan perseguidas instituciones educativas de la Iglesia.

Por fin cabe señalar las violaciones de la ley efectuadas por estas medidas, violaciones de enormes consecuencias para el pueblo alemán, como lo declararon de manera inequívoca varios Obispos.

Citamos algunos párrafos de la declaración del Administrador Apostólico de la diócesis de Aquisgrán (Aachen), Monseñor Sträter:

"Nos encontramos ya ante la triste circunstancia de que en todo el Obispado han sido clausuradas las escuelas religiosas.

"La indicación de que también en otros países (como p. e. en Francia, Italia, Bélgica, Holanda y América) existen escuelas mixtas del Estado, induce a un error, puesto que se calla que en casi todos estos países existen, a la par de las escuelas frecuentemente laicas y anti religiosas del Estado, muchas florecientes escuelas privadas a las cuales los padres creyentes pueden enviar a sus hijos sin temor de inconvenientes para ellos mismos.

"En muchos países, el número de niños que frecuentan las escuelas religiosas es igual, si no mayor, que el número de los alumnos de las escuelas del Estado; es que allí el Estado no posee el monopolio escolar y no es obligatorio para nadie asistir a las escuelas del Estado.

"A menudo, con mayoría aplastante, a veces hasta del 100 por 100, cuando, hasta hace poco, teníais la oportunidad de declarar

clara y libremente vuestra opinión, vosotros mismos habéis apoyado a vuestros Obispos al solicitar para vuestros hijos católicos la escuela confesional católica. Y al formular el pedido al que teníais derecho, sabíais que esto no disminuía en nada vuestro amor y vuestra fidelidad hacia nuestro pueblo y nuestra patria; por el contrario, estabais convencidos, como vuestros obispos, de que la subsistencia de la escuela confesional redundaría en mayor provecho para el pueblo y para el Estado."

En la primavera de 1939, en una Carta Pastoral, de la que extraemos los párrafos siguientes, el Obispo de Berlín fijó también su posición frente al cambio de las escuelas primarias católicas de su Obispado en escuelas comunales:

"La disolución de la escuela católica pone término, momentáneamente, a una evolución cuya finalidad consiste en la reducción a un mínimo posible, si no en la supresión absoluta, de la influencia ejercida en nuestros niños por la Doctrina de nuestra Santa Iglesia y de la educación religiosa de los mismos. Aunque las leyes escritas otorguen a los padres y a la Iglesia el derecho a la educación de sus niños por la escuela católica; aunque la ley de la libertad de conciencia garantice este derecho por encima de todos los tratados y de toda legislación; aunque la eterna ley divina se oponga en absoluto a la abolición de tal derecho; éste no ha sido respetado, prescindiéndose de toda clase de objeciones al despojar a nuestros hijos católicos de la escuela católica."

El Cardenal Schulte, Metropolitano de Colonia, en su Carta Pastoral, entre otras cosas dice: "El día 18 de abril de 1939 ha sido día de luto para los católicos de la Renania. Aquel día, de un solo golpe, fué destruído lo que durante años y años constituyera la base de la educación en nuestras comarcas: la escuela católica."

"Nuestros padres recibieron la escuela católica como preciosa herencia de sus antepasados; y ¡cómo supieron ellos defender esta herencia contra los nefastos poderes del Marxismo y del Liberalismo! Cuando los enemigos de nuestra fe extendían sus manos para atacar el reino de los niños y arrebatarles, ante sus propios ojos, la cruz de Jesucristo, entonces, en todos los tiempos, nuestro pueblo católico estuvo unido para defenderla. El Concordato celebrado con el Reich el 20 de julio de 1933, en su artículo 23 proclama solemnemente: "Quedan garantizadas la existencia y la creación de escuelas confesionales católicas."

Más adelante la misma Pastoral describe el desarrollo de la lucha iniciada en 1937, contra la escuela católica, subrayando el

hecho de que la escuela confesional fué disuelta, contrariando el pedido formulado por 2.250.000 fieles adultos, pedido basado en un derecho especificado en un tratado solemne celebrado entre la Santa Sede y el Gobierno del Reich alemán. Es cierto que los interesados disponen de un plazo de cuatro semanas para formular sus protestas contra las medidas de las autoridades. Pero la experiencia ha demostrado que hacer uso de semejante derecho podría motivar graves perjuicios a familias enteras. Por lo demás, una protesta semejante, realizada en el obispado de Münster, no ha tenido la menor eficacia. En vista de ello, el Cardenal se abstiene de incitar a sus diocesanos a ejercer sus derechos de protesta, tanto más, cuanto que habían manifestado ya su verdadero criterio religioso en este asunto.

Por otra parte el Arzobispo del Colonia no reconocerá nunca la abolición de la escuela católica como legalmente válida".

Una Pastoral del Obispo de Tréveris

Por último nos referimos a la conmovedora Carta Pastoral de Monseñor Bornewasser, Obispo de Tréveris, distribuída por mensajeros en diciembre de 1937, motivo por el cual no pudo ser leída contemporáneamente en todas las iglesias. Insertamos el texto íntegro de este documento, que demuestra de un modo convincente la realidad de la lucha contra la Iglesia de parte del Estado:

"Queridos diocesanos:

"Al dirigirme hoy a vosotros, una vez más, persigo el fin de proteger el derecho, la verdad y la libertad de conciencia de mis diocesanos. Todos sabéis que el 21 de noviembre ha sido establecida súbitamente la escuela mixta en Tréveris, Wittlich, Bernkastel-Cues, Ehrang, Konz, Karthaus y otras localidades. El domingo pasado os pedí que usarais vuestro derecho de protesta. Muchos millares lo han hecho libremente, sin ninguna influencia exterior, de acuerdo a su libre decisión y públicamente, a pesar de la existencia de numerosos delatores. Estos millares de seres querían protestar públicamente contra el hecho de que, contra lo expresamente estipulado en la ley relativa al mantenimiento de escuelas primarias y en el Concordato del Reich, de la noche a la mañana fué destruída la escuela confesional, obligándose a los niños católicos a frecuentar las escuelas comunales. Asimismo, me consta que muchos millares de fieles, que en su fuero interno son partidarios de la escuela confesional, en vista de las circunstancias actuales se han abstenido de protestar, temiendo por la seguridad de su existencia.

"Las listas de firmantes de la protesta no están, ni han estado jamás, al alcance de nadie. Únicamente una hoja, conteniendo algunas firmas, pudo ser confiscada delante de la Iglesia de S. Matthias en Tréveris. Esa misma noche, la policía secreta del Estado detuvo a cuatro sacerdotes católicos de esta ciudad, que salían de una conferencia, sometiéndolos a un infructuoso registro personal. Por consiguiente, si en esta semana se ha dicho aquí, o allá, en el campo opuesto: "Tenemos las listas", o: "Están en Berlín y nos serán enviadas", podemos afirmar que se trata de una mentira intencional, destinada a engañar y a infundir temor.

"Lo que me ha sido dado escuchar en el curso de esta semana acerca de las actividades de la oposición, me ha hecho estremecer, entristeciéndome profundamente. No puedo librarme del sentimiento de inquietud provocado por el hecho de que se haya contribuido a divulgar en el pueblo un sentimiento deprimente de absoluta desconfianza en todo lo que se refiere a la justicia.

"En esta semana he visto que en la tierra de la Diócesis de Tréveris, empapada por la sangre de sus mártires, viven todavía mártires, hombres y mujeres, que sufren en su alma un martirio por su credo y por su fidelidad religiosa.

"Cierta vez se dijo: "**No hacemos mártires**". Sí, se hacen mártires, muchos mártires, condenados a un terrible martirio interior que destroza el alma y el cuerpo. Como en todas las épocas de la Historia de la Iglesia, es en ellos donde descansa la esperanza de un tiempo mejor.

"También se ha dicho: los funcionarios que se han pronunciado contra la creación de la escuela mixta serán exonerados; se suprimirá el pago de pensiones a los jubilados; los hijos de padres que han firmado las listas no conseguirán empleo; se boycoteará a los comerciantes. En las fábricas se amenazó con cesantías. En varios lugares se solicitó a los funcionarios una declaración jurada indicando si ellos, o algún miembro de su familia, habían firmado las listas. Los "Blockleiter" (jefes especialmente encargados de la vigilancia de varias manzanas de viviendas) van de casa en casa, tratando de intimidar hasta a las mujeres e insistiendo en que sean retiradas las protestas. Llégase a calificar éstas de acto de sabotaje contra las medidas gubernamentales; de manifestación de deslealtad nacional; de exponente de mentalidad peligrosa para el Estado; se habla de la incoación inminente de procesos bajo la acusación de falta de disciplina para con el Partido y con el Estado. Y todo eso a pesar de que el 10 de noviembre — justamente una semana después de la implantación de dicha escuela — el propio intendente de Tréve-

ris declaró en forma oficial que se reconocía el derecho de protesta sancionado por la ley del 28 de julio de 1906, derecho que podía ser ejercido ante la autoridad escolar municipal dentro del plazo de cuatro semanas.

"Bajo el punto de vista del derecho público, mi pedido del domingo anterior y vuestra inscripción eran absolutamente correctos. Ahora, con la experiencia de los hechos ocurridos en la última semana, cabe dudar que sean muchos los que decidan utilizar su derecho de protesta ante las autoridades escolares. Con motivo de las encuestas realizadas la semana pasada, han sido aducidos una serie de motivos destinados a conquistar a estos hombres atormentados con el fin de decidirles a retirar su firma; se alegó la ventaja de acortar el largo camino que tienen que recorrer los niños para ir a la escuela católica; la conveniencia de evitarles los peligros del tráfico; el hecho de que ciertos padres católicos habían enviado ya sus hijos a la escuela oficial más cercana; que en Tréveris se ahorrarían 18.000 marcos por año; que en otras ciudades alemanas existen ya estas escuelas desde hace un siglo... Sin embargo, se omite indicar que tales escuelas, **en realidad** escuelas mixtas de católicos y protestantes, no han contado nunca con la aprobación de la Iglesia.

"Dejo al criterio de mis oyentes formular su propio juicio acerca de los motivos aludidos. No les resultará difícil.

"Pero, en mi calidad de Obispo alemán, tengo el deber de hablar severamente acerca de un punto determinado: me refiero al cumplimiento del Concordato entre la Iglesia y el Reich. Se trata de un tratado solemne que confiere derechos a ambas partes, pero que, también, las obliga en igual forma. Las autoridades públicas fiscalizan empeñosamente el cumplimiento del Concordato por parte de los Obispos. Tienen derecho a hacerlo, pero, al mismo tiempo, también el deber ineludible de cumplir lo estipulado en esta convención celebrada entre dos poderes soberanos. Este solemne tratado contiene la siguiente prescripción fundamental: "Se garantiza la subsistencia y la nueva creación de escuelas confesionales católicas". Si las palabras conservan todavía algún sentido, el significado de tal párrafo del artículo 32 no deja lugar a ninguna duda. Y la sentencia pronunciada por el tribunal administrativo supremo de Württemberg, invocada tan a menudo en estos días de lucha contra la escuela confesional, indica justamente: "El artículo 23 del Concordato del Reich, ajustado al artículo 146 de la Constitución de Weimar, habla de escuelas públicas, es decir, escuelas primarias, y tiene la finalidad de garantizar la subsistencia y la nueva creación de escuelas confesionales católicas",

"Todos conocemos los verdaderos motivos que han determinado el establecimiento de las escuelas mixtas, en violación al derecho vigente y dejando de lado los derechos paternos. En última instancia se apunta a la supresión de la influencia de la Iglesia, tanto en la enseñanza como en la educación. De ahí la suspensión y desorganización de las escuelas privadas; de ahí la expulsión de nuestros sacerdotes de la enseñanza religiosa; de ahí la disolución de nuestras asociaciones y sociedades católicas, incluso de las congregaciones de jóvenes; de ahí, por último, las medidas tomadas contra la instrucción eclesiástico-religiosa en las escuelas dominicales para la niñez; de ahí, también, la abolición de la escuela confesional.

"Queridos Diocesanos míos: Sufro con vosotros bajo la presión insoportable ejercida sobre vuestra conciencia y bajo todas las duras penas que han caído injustificadamente sobre vosotros. Sólo con el deseo de evitaros amenazas e insultos, lo mismo que perjuicios materiales, hemos interrumpido nuestra acción en defensa de la escuela confesional garantizada por la ley, y sólo por eso no hemos entregado las listas. Todo el clero se hallaba unánimemente resuelto a ir en busca de adhesiones de casa en casa, sin temer las consecuencias que acarrearía tal procedimiento. Si se abstuvo de hacerlo, fué solamente obedeciendo a mi palabra.

"Claro está que, considerando los dolorosos acontecimientos de la última semana, dirigiremos otro escrito al Ministro y al Presidente de la Administración provincial, protestando enérgicamente contra la violación de la libertad de conciencia y del derecho. No anularé mi pedido de que sea respetada la escuela confesional, que nos fuera garantizada por la ley y por el Concordato del Reich. Es superfluo mencionar que al solicitar la escuela católica para nuestros hermanos católicos, no tenemos la menor idea de querer perjudicar a nuestros conciudadanos de confesión evangélica. Estoy seguro de que ningún cristiano evangélico que me conozca y conozca mi actuación, pondrá un solo momento en duda lo que declaro.

"Hoy, como en el pasado, permanecemos fieles a nuestro pueblo y a nuestra patria, cumpliendo a plena conciencia nuestros deberes cívicos. Pero pido para vosotros libertad de conciencia y justicia. Tal es el deber de católico y de alemán de vuestro Obispo. ¡Que Dios os bendiga!

"Vuestro Obispo

Francisco Rodolfo".

CAPITULO VI

Abolición o desvalorización de la enseñanza religiosa

1) LA LUCHA CONTRA LA ENSEÑANZA RELIGIOSA

Durante varios años, la propaganda nacional-socialista ha utilizado en su acción contra la escuela católica la siguiente frase hecha: en la "escuela común" alemana todo quedará, en grandes rasgos, como hasta el presente; no se atentará contra la religión cristiana; ésta estará tan asegurada como en las escuelas confesionales; ante todo, siempre se ha hecho referencia a que se continuaría con la instrucción religiosa.

Esta promesa ha sido formulada en múltiples ocasiones, en toda la prensa nacional-socialista, por la radio, en los discursos de personajes oficiales, entre ellos varios ministros. "Nunca se pondrá trabas a la enseñanza religiosa en las escuelas", así dijo por ejemplo el Ministro de Culto del Reich, señor Kerl, en Fulda, el 24 de noviembre de 1937, mientras que el comisario del Reich, "Gauleiter" Bürckel aseguraba en un discurso a los alemanes residentes en el extranjero, en el mes de agosto de 1938, que en primer lugar, el Estado es el responsable por la educación de la juventud, quedando encargada la Iglesia de la instrucción religiosa de esa misma juventud.

Pero también esta promesa del nacional-socialismo se reveló como tópico de mero valor propagandista. Examinando la evolución retrospectivamente, hay que decir que desde el principio era convicción hecha de los miembros dirigentes del partido, que, tan pronto quedase depurada la escuela confesional del principio dominante de la enseñanza cristiana, se abordaría inmediatamente, como próximo punto del programa, a la abolición de la instrucción religiosa. Ya hace años, los Obispos habían expresado su temor a este respec-

to; p. e., en una Carta Pastoral del 10 de octubre de 1937, dice el Obispo de Berlín: "...bajo el lema de "des cristianizar la vida pública"^a, están esforzándose continuamente para concebir medidas destinadas a sofocar la voz de la Iglesia en la vida pública... la campaña contra la Iglesia se desarrolla por etapas, pero con absoluta seguridad en cuanto a los propósitos. También en lo que se refiere a la escuela se han observado tales etapas. Al principio se decía: "Abolición de la escuela confesional, porque así lo solicita la unidad del pueblo". Luego: "¡afuera los curas de la escuela!" ¿Cómo seguirá? ¿Se abolirá por completo la enseñanza religiosa, imponiendo a los niños una concepción anticristiana de la vida?"

Desde el verano de 1939 todos los ataques de la prensa de las asociaciones nacional-socialistas se concentran contra este último baluarte que el Cristianismo posee, por lo menos aún en una serie de escuelas: es decir, la enseñanza religiosa. No hay duda alguna de que también este ataque terminará con una victoria sobre la Iglesia.

En una conferencia sobre: "Filosofía (Weltanschauung) de la vida y de la educación" que pronunció en München el 14 de julio de 1939 el consejero escolar municipal Bauer, anunciando públicamente su nuevo programa escolar, dijo: "Supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas mixtas e introducción del concepto de vida nacional-socialista. La Iglesia católica afirma que el nacional-socialismo no tiene la fuerza de luchar contra el bolchevismo. Lo mismo han declarado los Obispos de Baviera en su Carta Pastoral del año 1937. Nosotros, empero, contestamos a la Iglesia: Sólo Hitler ha salvado a Alemania, y nosotros no admitiremos modificación alguna a este respecto. No habría obtenido la victoria, si su concepto de vida (Weltanschauung) no hubiera sido más fuerte y mejor.

"La enseñanza religiosa debe desaparecer de las escuelas. Formulamos el siguiente pedido: ¡Enseñanza del credo alemán por maestros alemanes en las escuelas alemanas! Los que se sienten ligados por consideraciones dogmático-confesionales no tienen ya nada que ver con nosotros". (Véase el comentario a ese discurso en "L'Osservatore Romano" del 8 de Julio de 1939).

En la práctica empiezan a desalojar la instrucción religiosa —como siempre sucede en casos análogos— por un sinnúmero de disposiciones restrictivas, más que todo para las escuelas profesionales.

La enseñanza religiosa en las escuelas profesionales había sido prevista como obligatoria en el artículo 21 del Concordato del Reich. Pero, ya en el año de la celebración del Concordato, 1933, se preparaba al público a la idea de que el cumplimiento de este solemne acuer-

do no se llevaría a cabo tan pronto. (Véase Kölnische Volkszeitung, Nº 292, del 26 de octubre de 1933).

En una Carta Pastoral fechada el 21 de diciembre de 1936, el Obispo de Münster informa: "Contra lo prometido nuevamente por el Ministro del Reich, se ha abolido la enseñanza religiosa en ciertos establecimientos, como ser en las escuelas agrícolas. En varias ciudades se ha jubilado prematuramente a los maestros que, como materia principal, enseñaban religión. Justifican esta medida diciendo que razones de economía imponen la supresión de los puestos de maestros de tal categoría. En otros lugares han relegado la enseñanza religiosa en las escuelas profesionales a horas fuera del horario regular, es decir a las horas libres antes o después de las lecciones obligatorias. En respuesta a nuestra protesta correspondiente, el Ministro de Ciencias, Instrucción Pública y Culto contestó el 16 de enero de 1936: "Las autoridades dependientes de mi Ministerio han recibido la orden de no introducir novedades en la situación reinante respecto de la enseñanza religiosa en escuelas profesionales". A pesar de eso continúan desalojando a la instrucción religiosa del horario obligatorio. Según informes en nuestro poder, no son pocos los maestros y directores de escuelas profesionales que siempre insisten en llamar de nuevo la atención de los alumnos acerca del hecho de que la asistencia a esta "materia reglamentaria" es facultativa. Claro está que jóvenes, incapaces aún en su inexperiencia de apreciar el valor actual y futuro de la enseñanza religiosa, fácilmente descubrirán en esas observaciones estímulo y seducción para no asistir a las clases respectivas, pues el frecuentarlas les obliga a sacrificar algo de su tiempo libre o hasta levantarse más temprano. Es así como esta experiencia hecha con la escuela profesional, la que ya es "escuela mixta", nos preocupa un ejemplo ilustrativo de la manera como los defensores de la escuela mixta aprecian la instrucción religiosa, demostrándonos además la facilidad de desvalorizarla en la práctica, aun cuando haya quedado reconocida como "materia reglamentaria".

Apenas un año más tarde, en noviembre de 1937, lamenta el mismo Ordinario el hecho de que los sacerdotes hayan sido eliminados de la enseñanza religiosa en las escuelas profesionales, quedando la misma confiada a maestros laicos.

"Sin molestarse siquiera, según exige el Concordato del Reich, en consultar con el Obispo, han suspendido a los sacerdotes maestros, encomendando, siempre sin consultar al Obispo, la instrucción religiosa al profesorado profano... Acusa públicamente a las administracio-

nes responsables de haber pasado por alto el derecho solemnemente estipulado, violando un tratado concertado por el gobierno del Reich alemán.

"Repito públicamente hoy lo que he escrito al señor presidente de la Administración provincial (Regierungspräsident): El profesorado que, con motivo de la expulsión de los sacerdotes de las escuelas profesionales, recibe de parte de las autoridades laicas el pedido y el encargo de asegurar la instrucción religiosa católica en las escuelas profesionales, no está investido de la misión eclesiástica requerida, no poseyendo por eso el derecho de dar instrucción religiosa. Alumnos y alumnas que frecuentan por libre decisión las clases de enseñanza religiosa dictadas por tales profesores, no tienen ninguna seguridad de que esa enseñanza sea dada de acuerdo al espíritu de la Iglesia católica.

¡Pobres aquellos niños que caigan en manos de instructores que, habiendo perdido la verdadera fe, osen dar una supuesta enseñanza religiosa católica! Valdría más suprimir toda instrucción religiosa en la escuela que continuar con otra que, en vez de fortificar el espíritu, lo envenena".

Por decreto del 17 de abril de 1939 se limita la enseñanza religiosa, en aquellas escuelas profesionales que la habían mantenido aún, a media hora por semana. Poco después, otro decreto suprime definitivamente la enseñanza religiosa en todas las escuelas profesionales y de perfeccionamiento, a pesar de que el artículo 21 del Concordato del Reich la garantiza expresamente.

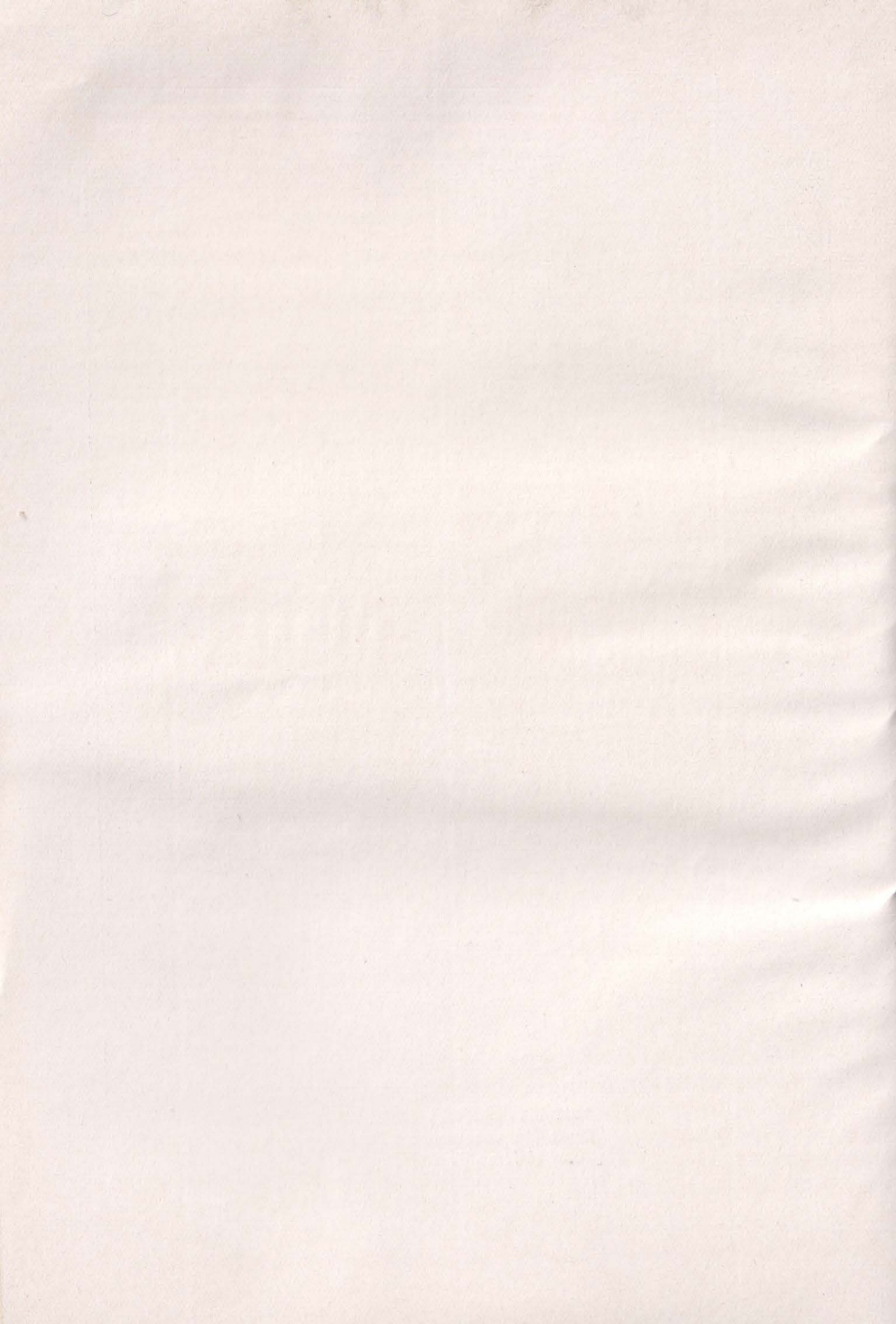
En el año 1937, y sin ningún derecho a ello, intervino el Estado en la organización interna de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias y secundarias, prohibiendo el uso de varios manuales religiosos aprobados por la Iglesia, como ser: "Glaube und Leben" (Fe y vida) por el Dr. Martín; "Merkbüchlein für den katholischen Religionsunterricht an den bayrischen Fortbildungsschulen" (Apuntes para la enseñanza religiosa católica en las escuelas de perfeccionamiento de Baviera), y el tratado de Cohnen y Andrés titulado: "Die Lehre von der Kirche" (La doctrina de la Iglesia).

Por lo demás, se redujo el número de horas de enseñanza religiosa. Cuando, en 1935 se suprimieron varias horas de instrucción en favor de la organización de la juventud del Estado, ello se hizo en detrimento de la enseñanza religiosa. (Véase p. e., la ordenanza del consejero escolar de la circunscripción de Arnsberg, fechada el 1º de junio de 1935). En Alemania meridional, ya en el año 1935-36, se redujeron de cuatro a tres las horas destinadas a instrucción



"EN LA SOMBRA NEGRA"

"Estar sin ver nunca el sol
y con el lomo doblado,
en este mundo tan bello
a nadie produce agrado".



religiosa, limitando además la hora de enseñanza efectiva a 45 minutos.

El Cardenal Arzobispo de Colonia, S. Em. M. Schulte, en su Carta Pastoral de principios de mayo de 1937 lamenta con amargura la reducción a una hora por semana de la enseñanza religiosa en las clases superiores de los colegios secundarios de varones. No obstante su protesta a principios del año escolar de 1938 la misma limitación extendióse también a la clase V. En la primavera de 1938, un decreto del Ministro de Instrucción del Reich, Sr. Rust, fijó generalmente en dos las horas semanales dedicadas a la instrucción religiosa en las clases inferiores; a partir del VI grado, se consideraba suficiente una hora por semana. El 17 de abril de 1939, Baviera limita igualmente la instrucción religiosa a dos horas por semana. Dicho sea de paso, para ejercicios físicos se destinan en el Reich 5 horas por semana.

En el mismo orden de ideas se dispone que para la instrucción religiosa se reserve la primera o la última hora del horario (decreto fechado el 17 de marzo de 1939, del Ministro de Instrucción Pública de Baviera). De manera análoga, en el verano de 1939 el Ministerio de Culto de Viena decretó que en todas las escuelas en que se enseñara religión se dictasen tales clases en la última hora de la mañana o de la tarde. Lo mismo decretó el Ministro de Instrucción Pública de Baden para sus escuelas. De tal manera, no solamente se ponía de relieve ante los alumnos la poca importancia que se daba a la instrucción religiosa, sino que al mismo tiempo esto estimulaba a cada alumno a no asistir a ella.

Esta se menosprecia en sumo grado, pues la nota en religión ya no tiene ninguna importancia para juzgar el adelanto intelectual del alumno. En los documentos oficiales de las escuelas, especialmente en los formularios de certificados, se substituirá al término "Religión" por el de "Instrucción confesional". Desde el año escolar 1939-40, las clases de enseñanza confesional ya no figuran en el horario oficial; es cierto que la escuela provee aun el local para dar la instrucción, pero, por lo demás, es la Iglesia quien tiene que tomar a su cargo su organización. (Ordenanza del Ministerio del Interior de Viena del 18 de abril de 1939).

En cuanto a aquella enseñanza religiosa que en sentido estricto no es materia escolar, por ejemplo la referente a confesión y comunión, en muchas regiones, ya desde 1935, no se le facilitan los locales necesarios (como sucede en Sajonia, en la circunscripción de Arnberg, en Bochum, etc.).

Trabas a los docentes eclesiásticos

Por motivos mezquinos se dificulta y hasta se prohíbe al clero la enseñanza religiosa. Así decían p. e. en el año 1936, que los sacerdotes podrían ser admitidos para dictar las clases de enseñanza religiosa, únicamente a base de una solicitud dirigida al Presidente de la Administración provincial (Regierungspräsident). En Münster, Hildesheim y en otras partes se ha prohibido a los sacerdotes la enseñanza religiosa, fundándose en argumentos como: "...ya que se desprende de su comportamiento que usted no está dispuesto a ponerse resueltamente del lado del Estado...", o: "...no habiendo necesidad por el momento...", etc. El Obispo de Tréveris declara en una Carta Pastoral del 21 de diciembre de 1936; "Hoy en día pide el Estado, invocando la ley del 18 de febrero de 1876 relativa a la lucha entre el Estado y la Iglesia (Kulturkampfgesetz), que los sacerdotes soliciten el permiso para poder enseñar el catecismo en las escuelas. A veces pasan muchos meses hasta que ese permiso se otorga; a menudo ni se da a clérigos. A otros se les quita, puesto que —como se escribe o se dice— no son aptos para educar a la juventud alemana. Últimamente se les ha quitado o negado este permiso, porque los sacerdotes rechazan, con plena razón, la intimación de declarar su voluntad de no proseguir su actividad de asistencia espiritual en las asociaciones propiamente religiosas de la juventud (Congregaciones femeninas, sociedades juveniles de varones, etc.)."

En determinadas comarcas, por ejemplo en Württemberg, el Gobierno ha tratado de eliminar al clero, confiando la enseñanza religiosa a personas laicas. En varias diócesis (Ermland, Freiburg, Tréveris, Hildesheim, etc.), se niega el permiso respectivo a los sacerdotes porque dirigen también una Asociación de la Juventud Católica.

En una Carta Pastoral del Obispo de Berlín, Monseñor Conde de Preysing, leída el 10 de octubre de 1937, dice éste, entre otras cosas: "Con gran pesar debo comunicaros que, con pocas excepciones, vuestros sacerdotes no podrán, de ahora en adelante, dictar clases de enseñanza religiosa en las escuelas. Esto constituye de hecho la expulsión completa de la Iglesia de las escuelas... No se me ha indicado a mí como Obispo vuestro, motivo alguno para tal medida..."

En noviembre de 1937, el Obispo de Münster, en un sermón dirigido a los padres católicos, formula las siguientes consideraciones: "Hace pocas semanas os he comunicado en una breve Pastoral que, conforme a una ordenanza del Ministro de Educación del Reich, la enseñanza religiosa reglamentaria en las escuelas primarias queda-

rá exclusivamente a cargo de maestras y maestros laicos. Es así que todos los clérigos están excluidos de la enseñanza religiosa reglamentaria en las escuelas primarias. Motivos... no se nos han dado. Nuestra correspondiente solicitud ha quedado hasta hoy sin contestación alguna. Claro está que la aplicación de estas medidas... constituye un voto de desconfianza hacia la Iglesia y sus servidores, que nos afecta por lo injusto y amargamente doloroso. **Vemos en esta medida la finalidad de separar y enajenar los corazones infantiles de los que son servidores y discípulos del Divino Amigo de los niños**".

La Vicaría general de Tréveris lamentó en 1937 (Hoja Informativa al Clero, N° 2, 1937), que, a menudo, las autoridades tardan meses y meses en contestar a los sacerdotes que han pedido permiso para dictar clases de enseñanza religiosa. En la diócesis de Rottenburg eran ya, a fines de 1937, según informaciones fidedignas, no menos de 250 los clérigos a los que se les había retirado el permiso oficial para la enseñanza religiosa. El Gobierno de Baviera promulgó el 10 de marzo de 1938 una ley estipulando: "La enseñanza religiosa dictada por eclesiásticos en las escuelas primarias públicas presupone el permiso previo por parte del Presidente de la Administración provincial. Por ningún motivo se otorgará dicho permiso en caso de que el sacerdote no sea ario o sea sospechoso políticamente o inapto como educador". Poco tiempo después del "Anschluss" (anexión de Austria) se prohibió a muchos maestros de religión y de catecismo, la enseñanza religiosa, por motivos infundados.

Se dificulta o se imposibilita la fiscalización eclesiástica de la enseñanza religiosa. Ya hemos tenido oportunidad de informar que se había prohibido al Obispo de Münster, Monseñor Conde de Galen, visitar escuelas primarias católicas en su diócesis, impidiéndole de tal manera el cumplimiento de su deber de inspector. Este derecho de fiscalización por parte de la Iglesia y la *missio canonica* fueron oficialmente suprimidos en Austria en 1938 para el profesorado laico encargado de la enseñanza religiosa. (Ordenanza del Consejero escolar municipal de Viena y del Consejero escolar regional del Danubio inferior; véase la Hoja de la Diócesis de Viena del 17 de diciembre de 1938. En la primavera de 1939, una nueva ley escolar suprimió para todo el territorio austríaco la inspección eclesiástica de la enseñanza religiosa.

Se insiste acerca de los maestros laicos para que se nieguen a dictar las clases de enseñanza religiosa. La enseñanza de la historia bíblica ofrece a estos ataques el terreno más cómodo y apro-

piado. Más de un maestro, cediendo a la influencia de la campaña antisemita del Partido, renunció efectivamente a esta enseñanza. Ciertos círculos de la Asociación nacional-socialista de maestros (NS. Lehrerbund) han avanzado hasta tal punto, que inducen al profesorado a rehusarse a dictar estas clases de instrucción bíblica. Poseemos un cuestionario que el dirigente del NS.Lehrerbund del Distrito de Fürstengeldbruck cerca de Munich hizo circular en el invierno de 1938 y que reza como sigue:

"NSLB. Fürstengeldbruck cerca de Munich.

A todos los miembros del profesorado del Distrito de Fürstengeldbruck.

Se ruega contestar las siguientes preguntas:

- 1) ¿Dicta usted aún clases de historia bíblica?
- 2) En caso afirmativo, ¿por qué motivo?
- 3) ¿Puede usted armonizar la enseñanza bíblica concerniente al Antiguo Testamento con sus opiniones raciales?
- 4) ¿Tiene usted el deseo de poder renunciar a la enseñanza bíblica?
- 5) ¿Desempeña usted todavía las funciones de organista?
- 6) En caso afirmativo, ¿tiene motivos especiales para ello?
- 7) Tiene usted el deseo de dejar ese puesto?
- 8) ¿Es usted miembro del Partido?

(Fdo.): **Gruber**
Dirigente de Distrito
(Kreisamtsleiter)

PS. La contestación a las preguntas 2 y 3 es facultativa".

Una verdadera acción en tal sentido fué llevada a cabo por el NS. Lehrerbund en noviembre de 1938, sobre todo en la Alta Silesia alemana. Se asedió al profesorado de Gleiwitz, Oppeln, Beuthen, Hindenburg, etc., para que firmara el siguiente documento: "Con motivo del alevoso asesinato judío perpetrado en París, ya no estoy en condiciones de glorificar en mis clases a figuras de un pueblo que cifra su razón de vivir en el odio contra Alemania. Por eso declaro que me es imposible continuar dictando las clases de enseñanza religiosa..."

Maestros católicos han informado reiteradamente a las autoridades competentes que se niegan a continuar la instrucción religiosa en las escuelas, en vista de que rechazan en principio el Antiguo Testamento. El servicio de prensa del NSLB (Nationalsocialistischer

Lehrerbund), región de Franconia, informa con fecha del 25 de noviembre de 1938, que el profesorado del Distrito de Nüremberg-Ciudad renuncia a la enseñanza religiosa, puesto que en ella se presenta a los judíos como modelos para los niños. (Véase "Allgemeine Evangelische Kirchenzeitung" del 25 de noviembre de 1938).

Pronto se facilitó mucho a los alumnos la posibilidad de abstenerse de participar en las clases de enseñanza religiosa. Reiteradas veces decretos ministeriales subrayaron en forma solemne que no se debe obligar a ningún alumno a asistir a las clases de enseñanza religiosa reglamentaria. A partir de la edad de 14 años, queda capacitado el menor para declarar personalmente su intención, tanto de no pertenecer más a la Iglesia como de no seguir asistiendo a las clases de instrucción religiosa.

Es sorprendente que la implícita y oculta incitación a separarse de la Iglesia, contenida en la frecuente publicación e intimación de estas prescripciones, haya tenido, sin embargo, tan poco éxito. Sabemos que desde el año 1919, es decir, en el curso de dos decenios, y a pesar de la propaganda fuertemente favorecida por los marxistas, en todo el Reich alemán ("Altreich", es decir, extensión territorial del antiguo Reich propiamente dicho), menos del 2 % de los niños en edad escolar fueron retirados de las clases de enseñanza religiosa.

En Austria

No así en Austria.

Allí la propaganda marxista contra la Iglesia había tenido, en ciertas épocas, mucho éxito. Pero la política cristiana en materia escolar, conscientemente practicada por Dollfuss y Schuschnigg, le puso coto. En otoño de 1938 e "inspirándose en el reglamento ya en vigor en la antigua Alemania (Altreich)", el Ministro del Interior y de Instrucción promulgó dos ordenanzas de vasto alcance, relativas a la política educacional. En primer lugar, se estipula que los alumnos, previo aviso reglamentario, no necesitan frecuentar las manifestaciones religiosas en las escuelas, como ser enseñanza, servicios divinos, oraciones, etc. Hasta los 14 años de edad son los padres quienes deciden; después de esta edad, los alumnos pueden decidir por sí mismos sobre esta importante cuestión educacional. El profesorado de todas las escuelas queda libre de asistir, o no, a semejantes manifestaciones religiosas en las escuelas; no hay obligación. Una segunda ordenanza tiende a restablecer "el derecho de cada individuo de elegir libremente su confesión religiosa". Para tal

fin basta informar a la repartición administrativa competente (Bezirkshauptmannschaft) del cambio de confesión operado.

Se admite públicamente que ambas ordenanzas persiguen el fin de reducir paulatinamente la política cultural cristiana iniciada en 1933 por Dollfuss y de restablecer la situación imperante en Austria antes de 1933. Se olvida decir, en realidad, que la situación cultural en aquel entonces tenía un carácter de tendencia bolchevique. Verdad es, sin embargo, que el decreto de 1933 relativo a la enseñanza religiosa y que ahora ha sido derogado, sustituyó al famoso decreto ("Glöckel") del dictador rojo de las escuelas de Viena, poniendo coto a la propaganda comunista de los ateos en Viena y en Austria al dificultar el cambio de confesión.

Refiriéndose a esta ordenanza ministerial, dice el Cardenal Arzobispo de Viena, Dr. Teodoro Innitzer, en un llamado fervoroso dirigido a los padres católicos:

"...De hoy en adelante y hasta que tengan 14 años, vosotros dispondréis por vuestros hijos, si éstos participarán o no en la enseñanza religiosa católica y en los ejercicios religiosos en las escuelas. Tened presente vuestro deber de vigilar que ninguno de vuestros hijos falte a estas clases. Es éste vuestro sagrado deber personal, y vosotros personalmente lleváis toda la responsabilidad al respecto, sin que nadie pueda libraros de ella. A Dios Todopoderoso, que os ha confiado los hijos como el más precioso bien, tendréis que rendir cuenta un día".

Una importante aclaración dirigida a los padres en octubre de 1938 por el consejo escolar regional de Salzburgo, inmediatamente después de una alocución pronunciada por el comisario del Reich Bürckel contra la Iglesia, revela claramente la manera cínica como las autoridades oficiales incitan abiertamente a padres e hijos a abandonar la enseñanza religiosa.

Se pide a los padres, sin ambages, alejar a sus hijos de las clases de enseñanza religiosa, haciendo referencia a los esfuerzos de Bürckel por desenmascarar las maquinaciones de la Iglesia. Los sacerdotes y misioneros habían amonestado en el último tiempo a los padres, recordándoles sus deberes. En esta ocasión, habrían procedido de manera tal como si "sólo la Iglesia tuviese derecho al monopolio de la religión". En oposición a eso, el nacional-socialismo ha demostrado, empero, "ser capaz de educar a la juventud moral y religiosamente, sin ayuda alguna de parte de la Iglesia". Se quería hacer creer a los padres que su actitud al retirar a los hijos de la enseñanza religiosa, no equivalía de ninguna manera a la irreligiosidad.

"El que se declara decididamente partidario del Führer y de su obra, reconoce implícitamente en su pueblo una creación divina. En eso arraiga una fe más profunda que en la cobarde tentativa realizada por el Estado corporativo cristiano de desunir al pueblo alemán, aplicando métodos medioevales". (Ostschweiz, 19 de octubre de 1938).

Toda una serie de ordenanzas intervienen directamente en la determinación de los programas de las clases de enseñanza religiosa tendientes a desvalorizarla. El Antiguo Testamento, como materia de enseñanza, representa para tal fin un asidero conveniente. Ya en el año 1936 el diario "Westdeutscher Beobachter" publicó cartas al director, en las cuales los lectores solicitaban la supresión del Antiguo Testamento en la enseñanza religiosa de las escuelas" para evitar conflictos espirituales a los niños ("25 de octubre de 1936). Por otra parte, el diario "Kölnische Volkszeitung" informa con fecha 8 de enero de 1936 que el gobernador de Münster, considerando la reducción del número de horas semanales dedicadas a la enseñanza religiosa, llega a la conclusión de que se imponía una limitación de las materias, prescribiendo a tal efecto que semejante medida se aplicara en primer lugar al Antiguo Testamento. También el Gobierno de Anhalt renovó, en enero de 1939, la orden de que quedarían excluidos de la enseñanza religiosa tanto el Antiguo Testamento, incluso los salmos y profetas, como la historia del Apóstol San Pablo.

Por ello los Obispos de Baviera en su Carta Pastoral del 13 de diciembre de 1936, formulan la siguiente acusación: "Hay maestros que dan sus clases de enseñanza religiosa con un espíritu no cristiano, más aún, que enseñan la historia bíblica de tal manera, que los niños quedan completamente desconcertados en su fe".

El mismo dolor conmueve al Obispo de Münster, Monseñor Conde de Galen, en su sermón pronunciado en noviembre de 1937 en la Catedral de Münster.

"Debemos temer que no todos los maestros actualmente llamados a sustituir a los sacerdotes en la enseñanza religiosa en las escuelas primarias, sean capaces y estén resueltos a dar dichas clases en plena conformidad con las doctrinas y principios de la Iglesia.

"Por tal motivo, exhortó nuevamente a los padres y a las madres de nuestros escolares católicos, que sean hondamente conscientes de la responsabilidad que tienen respecto de la enseñanza y educación cristiana de sus hijos. Deben cerciorarse constantemente de que en las clases se enseñe todo el Catecismo y toda la historia bíblica del Antiguo y del Nuevo Testamento, ateniéndose a los programas regla-

mentarios, sin omisiones arbitrarias y permaneciendo fieles al espíritu de la Iglesia".

Constituyó una seria ingerencia en el derecho de la Iglesia de utilizar la enseñanza religiosa como medio de asistencia espiritual, la ordenanza promulgada en 1936 que prohíbe al maestro de religión preguntar en las clases si los niños frecuentan o no los servicios divinos. Análogo carácter tiene otra ordenanza del Ministerio de Culto de Württemberg, del año 1938, disponiendo que en las clases de enseñanza religiosa sólo se permite estudiar aquellos himnos que se cantan **simultáneamente en los servicios divinos de ambas confesiones cristianas**. Asimismo, ya en el año 1935, el Ministro de Culto de Württemberg prohibió a los maestros de religión recomendar, durante las clases, revistas y demás impresos religiosos. Más de una vez sucedió que los puestos de maestros de religión en las escuelas secundarias, vacantes por fallecimiento de sus titulares, fueron dejados vacantes sin más. En otoño de 1937 se suprimió en varias escuelas municipales de Berlín la enseñanza religiosa sin formalismo alguno; por una circular se informó que de entonces en adelante se dejaría a los padres el cuidado de hacer dar a sus hijos instrucción religiosa particular fuera de la escuela, si así lo desean. En las escuelas profesionales y comerciales secundarias de Austria, donde el Concordato Austríaco de 1933 había restablecido la enseñanza religiosa, ésta fué abolida en 1938 por una simple decisión administrativa.

También en las escuelas primarias, la enseñanza religiosa iba siendo suprimida más y más. Nunca faltaban excusas. Cuando el 27 de abril de 1939 y la curia arzobispal de Munich informaba que, en vista de la reducción de las clases religiosas, esta instrucción en los grados superiores debía dictarse exclusivamente por sacerdotes, la autoridad escolar de la ciudad de Munich hallaba en esta declaración el motivo para invitar al profesorado, en su conjunto, a renunciar a la enseñanza religiosa en todos los grados, incluso los inferiores, como protesta contra este "insulto al cuerpo docente" (como si fuera incapaz de dictar esas clases); muchos obedecieron a esta intimidación. Por supuesto, hay en esta interpretación de la ordenanza aludida una tendencia malévola, puesto que el profesorado laico carece de toda preparación para dictar clases de enseñanza religiosa en los grados superiores, habiendo recibido la *missio canonica* exclusivamente para la historia bíblica y la enseñanza religiosa en los dos primeros grados inferiores.

En todas las diócesis hay gran número de escuelas en cuyos

programas ya no figura la enseñanza religiosa; este número va creciendo de año en año, porque los maestros "ancianos" fallecen.

La carta pastoral de 1938

No ha de sorprendernos, pues, que casi todos los Obispos de Alemania hubieran organizado clases de enseñanza religiosa para la niñez, fuera de la escuela, en locales de propiedad de la Iglesia, y que repetidamente amonestaran a los padres, insistiendo más y más para que enviaran a sus hijos a estas "clases de asistencia espiritual" extraescolar. Véase ante todo la *Carta Pastoral conjunta de los Obispos alemanes sobre la asistencia espiritual a la niñez*, leída en mayo de 1938 en todas las iglesias, y que dice:

"La lucha sistemática contra la enseñanza religiosa ha sido desencadenada por el nacional-socialismo y sus terribles resultados se resumen en el informe oficial del ordinariato de Friburgo — al que se aludió ya varias veces — de la siguiente manera:

"En cuanto a Baden, el Concordato Badense del 12 de octubre de 1932 estipula en el artículo 11 de su protocolo final: "La República de Baden continuará respetando, conforme a las Constituciones del Reich y de Baden, los derechos de la Iglesia Católica concernientes a la enseñanza religiosa en las escuelas badenses". Según la legislación en vigencia, hasta entonces la instrucción religiosa tenía el carácter de materia didáctica reglamentaria en la escuela. Incumbía a la Iglesia dictarla, dirigirla y vigilarla. La elaboración del programa de estudios así como la determinación de los medios didácticos era tarea de la Iglesia. El Estado ponía a disposición de la Iglesia, a razón de seis horas por semana, a aquellos maestros de las escuelas primarias que la *missio* había calificado aptos para dictar las clases religiosas. Por consiguiente, al proveer los puestos docentes, había de considerarse ampliamente la confesión religiosa de los discípulos. Se había previsto para la enseñanza religiosa, en las escuelas primarias 3 horas, en los establecimientos superiores dos horas, y en las escuelas profesionales y de perfeccionamiento, una hora por semana.

"Sin embargo, desde el año 1933, también en la arquidiócesis de Friburgo, la Iglesia ha sufrido las más graves ingerencias del poder público en el dominio de la enseñanza religiosa. Es así que la ley badense del 29 enero de 1934, relativa a las escuelas primarias y secundarias (*Grund-und Hauptschulen*) pasó por alto muchas de las garantías otorgadas por el Concordato de Baden. La curia arzobispal no tardó en formular las serias protestas del caso. A partir de

1935, el Gobierno de Baden ha adoptado la práctica de revocar la autorización dada para dictar clases de enseñanza religiosa, a un número siempre creciente de sacerdotes católicos, especialmente a aquellos afectados por las investigaciones llevadas a cabo por la policía secreta de Estado. Todas las protestas contra la ilegalidad de esta iniciativa han resultado vanas. Actualmente, en Baden están afectados por la interdicción de dictar clases 32 sacerdotes.

"Los esfuerzos de los mismos sacerdotes tendientes a dictar a los niños las clases religiosas indispensables fuera de las escuelas, ante todo en las iglesias, se ven combatidos con todos los medios posibles por el Ministerio de Culto de Baden que los califica de sabotaje a la interdicción pronunciada por el Estado. Esto ha sido el principal motivo que se adujo, al separar a los sacerdotes Seifried, de Schapbach, y Herberisch, de Waldhausen, de sus puestos, empleando la fuerza.

"Una ordenanza del gobernador de Hohenzollern, fechada en octubre de 1937, privó a ocho sacerdotes de las clases de enseñanza religiosa "reglamentaria". Los exámenes de religión por profesores eclesiásticos han sido suspendidos, hasta nueva orden, por una ordenanza del Ministerio de Educación del Reich, fechada el 18 de noviembre de 1937. Con respecto a los medios de enseñanza, se produjo la primera intervención de la autoridad escolar en Baden el 27 de enero de 1937, al prohibir el estudio de las llamadas "Verdades del Catecismo" editadas a raíz de la asamblea Episcopal celebrada en Fulda, prohibición ésta que afectaba a todos los maestros de religión. Procediendo a menudo de manera contraria a los sanos conceptos de la educación, los maestros han retirado las correspondientes hojas a los niños.

"Una circular del 21 de julio de 1937, firmada por el Ministro de Culto e Instrucción Pública de Baden, a partir de Pascua de 1936, prohibió seguir estudiando la "Historia Bíblica", en uso en las escuelas de la arquidiócesis, libro éste utilizado durante largos años en la arquidiócesis de Breslau y en otras partes. Se han juzgado sumamente chocantes las palabras que Jesús, sentado en la fuente de la Jacob, dijo a la mujer samaritana: "La salud viene de los judíos". Se extendió la interdicción a las escuelas superiores en febrero de 1938. Más aún, el 29 de noviembre de 1937, el Ministro de Instrucción de Baden formuló ante las autoridades eclesiásticas la sugestión agravante de suprimir en adelante el estudio del Antiguo Testamento en los programas de enseñanza religiosa.

"Las autoridades eclesiásticas recibieron numerosas denuncias relativas a odiosos ataques perpetrados por maestros de las es-

cuelas primarias contra las doctrinas e instituciones católicas. En Baden, en el curso del año 1937, no menos de 37 maestros han renunciado a las clases de enseñanza religiosa. Otros pasaban por alto el Antiguo Testamento; otros, por fin, declaraban estar decididos a renunciar a la enseñanza religiosa, si la Iglesia insistía en la enseñanza del Antiguo Testamento.

"En 1937, entre los alumnos de las escuelas profesionales se inició una viva agitación, tendiente a conseguir el retiro de las clases de enseñanza religiosa, agitación que en muchos lugares fué provocada y fomentada directamente por la propia dirección de las escuelas, por los maestros y por las uniones gremiales.

"Otro gran paso adelante en el camino hacia la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas profesionales, lo representa la ordenanza del Ministerio de Instrucción, que reduce la discutida enseñanza a media hora por semana, fijándole, en todos los casos, la última hora de clase de la mañana o de la tarde.

"Siguiendo una práctica ya iniciada en otras partes, la enseñanza religiosa en el 6º, 7º y 8º grados de las escuelas secundarias de Baden se redujo a una hora por semana. Se prohibió enseñar a los niños himnos religiosos a partir de Pascua de 1937. También en estas escuelas se han llevado a cabo muchas veces odiosos ataques por parte del cuerpo docente contra la convicción católica de los alumnos; en casos aislados hasta se distribuyeron escritos antireligiosos. Además, ya desde el año de 1935, no han sido llamados a ocupar puestos en los establecimientos secundarios de Baden, los profesores cuya asignatura principal es la enseñanza religiosa."

2.—EXPLOTACION DE LA ESCUELA POR EL NACIONAL-SOCIALISMO

¿Qué es lo que el Estado nacional-socialista se proponía hacer con las escuelas mixtas (*Gemeinschaftsschulen*), cuya creación impuso con tan insidiosa finalidad?

Personajes autorizados lo han admitido frecuentemente: quería compenetrar completamente a la juventud con su propia "concepción de la vida"; ésta debía ser, no solamente materia de instrucción, sino principio de enseñanza. Por eso sería del todo erróneo concebir la nueva escuela mixta como tipo de escuela neutral con respecto a la religión. Sobre tal problema nos instruye un artículo publicado por el diario "Frankfurter Zeitung"; "No debe olvidarse la diferencia fundamental que existe entre los caracteres de la escuela antigua y de la escuela mixta. La primera tiene su origen en la recíproca to-

lerancia de las confesiones cristianas; la segunda dimana, según el concepto de vida nacional-socialista, de la supremacía de la comunidad nacional sobre la distinción confesional de maestros y alumnos". (26 de mayo de 1938). Más autorizada y más clara aún es la interpretación formulada en 1935 por el profesor Bäumlér, dirigente general de sección (Hauptstellenleiter) en la repartición ministerial de los asuntos de educación espiritual y filosófico-nacional del Partido nacional-socialista (Rosenberg), en la revista: *Weltanschauung und Schule* (filosofía de la vida y escuela): "La escuela nacional-socialista no es una mera escuela mixta, por no ser ya sólo escuela pública; antes más bien, es escuela filosófica nacional-socialista". En ocasión de un jubileo celebrado por la Asociación nacional-socialista del profesorado en el año 1939, entre las directivas enunciadas se leía lo siguiente: "El nacional-socialismo, disolviendo las escuelas confesionales existentes, no las ha secularizado; más bien, las ha transformado en escuelas confesionales del nacional-socialismo".

El nacional-socialismo mismo está convencido de la incompatibilidad del Cristianismo con la nueva concepción del mundo que quiere enseñar en su nueva escuela. Si hubiera creído posible una síntesis de Cristianismo y nacional-socialismo, no habría ciertamente perseguido con tanto recelo y tanta energía la transformación de las antiguas escuelas cristianas en escuelas mixtas. La oposición de esta escuela al Cristianismo se revelará —no hay duda alguna— claramente al público apenas se haya promulgado la nueva y definitiva ley de instrucción pública que ha ido anunciándose desde hace mucho tiempo. De todos modos, ya son suficientemente reveladores los indicios que hasta ahora se conocen relativos a la orientación de la escuela mixta frente al Cristianismo.

Al respecto, la manifestación formulada por el Congreso de Obispos reunido en Fulda en 1937 dice:

"No vemos en la proyectada escuela mixta no solamente ningún pilar de la fe cristiana, sino al contrario, basándonos en inequívocas observaciones, advertimos una medida eficaz susceptible de sofocar la fe católica y el Cristianismo en la juventud que está desarrollándose, arriesgando así la salud de todo el pueblo alemán. Por consiguiente, es erróneo y falso querer afirmar, como sucede aquí y allá, que la escuela mixta no cambiará nada, que todo seguirá siendo como fué en el pasado". (Véase, además, la Carta Pastoral del Cardenal Schulte del 3 de mayo de 1937).

Las llamadas "Escuelas Adolfo Hitler" representan el tipo ideal

de escuelas concebido por el nacional-socialismo. Están destinadas a la preparación de las futuras generaciones (Führernachwuchs) del Partido y del Estado desde los 6 hasta los 18 años de edad. Ha sido absolutamente comprobado que en dichas "Escuelas Adolfo Hitler" no se dicta enseñanza religiosa alguna, y que los alumnos no disponen de ninguna ocasión para cumplir con sus deberes religiosos. En vez de la enseñanza religiosa cristiana, se dicta una "instrucción de concepción del mundo", fundándose en las ideas de Rosenberg. Es por eso que reina en estas escuelas un ambiente marcadamente anticristiano.

Todos los maestros, sometidos a la influencia de las autoridades, son educados sistemáticamente en un espíritu hostil al Cristianismo. Todos los educadores católicos han tenido que abandonar sus asociaciones católicas. Se procedió, en ciertas ocasiones, amenazando, en último caso, con la pérdida de la calidad de miembro de la Asociación nacional-socialista del profesorado, es decir, con la destrucción de la existencia económica de los remitentes.

En las escuelas normales, cuyas clases son naturalmente mixtas en lo que a confesión se refiere, la joven generación recibe una educación que se basa exclusivamente en las ideas de Rosenberg, de modo que los jóvenes tienen de la Iglesia conceptos muy desfigurados y conocimientos muy superficiales, cuando no desprecio y odio hacia ella.

De la misma mentalidad están impregnados también los cursos, los campos de preparación especializada, etc., organizados por las autoridades. Se ataca en ellos lo que constituye lo más sagrado para el hombre católico; sabemos de maestras católicas que de noche han llorado por lo que durante el día han tenido que escuchar.

Más adelante explicaremos detalladamente el espíritu anticristiano, tal como prevalece en la Asociación nacional-socialista del magisterio (Nationalsozialistischer Lehrerbund), unión profesional a la que deben adherirse todos los educadores, incluso los católicos.

Cuidadosamente deben cuidar los maestros católicos de provocar la más mínima impresión que pueda hacerles sospechosos de hallarse influenciado todavía en modo alguno por los sacerdotes. Se les ha prohibido a los educadores hasta la participación en ejercicios de carácter rigurosamente religioso.

Ya durante el año 1937 circulaban rumores de que se descartaría la oración escolar. Ya hemos citado más arriba la ordenanza del encargado del Distrito de Regensburg-Schottenheim de la Asociación nacional-socialista del profesorado, que prohibió a los alum-

nos de la Escuela Hans Schemm juntar las manos y hacer la señal de la cruz durante la recitación de la oración escolar. Se trata de una escuela mixta alemana, frecuentada por 500 niños católicos y 35 protestantes. No bien llevada a cabo, el 14 de octubre de 1937, la transformación de la escuela primaria católica en Neumarkt (Palatinado Superior) en escuela mixta alemana, el 30 de octubre de 1937, una circular del inspector de enseñanza prohibió a todas las clases, incluso a las frecuentadas solamente por católicos, hacer la señal de la cruz y recitar el Padrenuestro.

Desde la transformación de todas las escuelas confesionales en escuelas mixtas, ha sido prácticamente descartada en todas partes la oración escolar cristiana. El inspector de enseñanza de la región del Alto Danubio motivó la prohibición de la oración escolar diciendo que la separación de los alumnos por criterios confesionales es contraria a la mentalidad nacional-socialista y, además, "la recitación de las habituales oraciones confesionales escolares en la clase provocaría una tensión perjudicial a toda verdadera comunidad nacional".

Hacen las veces de oración, en grado creciente, versos de devoción y piedad dudosas, que interpretan "una religiosidad que está por encima de las confesiones". Así, en ciertas regiones, los discípulos de 6 a 10 años de edad rezan la siguiente oración:

"Que tu mano omnipotente y misericordiosa
Dirija el trabajo de nuestra escuela,
Proteja a nuestro "Führer",
Saque de toda miseria y bendiga
Pueblo y tierra de Alemania,
¡Quedando eternamente nuestro Dios!

Para los alumnos entre los 10 y los 14 años de edad, se elegirá un proverbio adecuado en los "Manuales Litúrgicos" en uso en las ceremonias de... la Juventud Hitleriana.

Más significativo aún es lo que un director de escuela opinó en una reunión de padres, que tuvo lugar en Bad Gastein en otoño de 1939: "Con la enseñanza confesional facultativa, no queda, de modo alguno, la juventud sin educación religiosa. La religión está por encima de todas las confesiones. La juventud alemana de nuestros tiempos es la más creyente del mundo entero. Se esfuerza "en rendir lo óptimo para el Führer, al que Dios envió para el pueblo, al que Dios creó".

Los nuevos manuales escolares han de servir naturalmente a la difusión del ideario nacional-socialista. Pero eso significa al mismo tiempo que las ideas y concepciones, que estos libros despertarían en los niños de manera tan imperceptible como consecuente, a la

larga alejarían la fe cristiana del alma infantil; más aún, la destruirían si ya se había arraigado. Así, por ejemplo, el libro de lectura único para 5º y 6º grados, publicado en 1936, reproduce un largo extracto del libro de Schenzinger titulado "Hitlerjunge Quex" (Quex, el muchacho hitleriano), en uno de cuyos pasajes, un muchacho asiste a una ceremonia de la Juventud Hitleriana, poco después de la muerte de su madre.

"Mi madre está muerta, pensaba Heini mientras permanecía de pie, con las manos cruzadas. Mi madre está lejos, ya no existe. ¿Adónde se fué? Pero, debe estar en algún otro lugar. Se resistía a la idea de que algo que había existido alguna vez, ya no existía. Se defendía como uno que está ahogándose. Comenzó a tomar parte en el recitado de las palabras de oración dictadas por el jefe del grupo. "Mi madre está en mí", así se sorprendió él así mismo, "todavía hay en mí algo de ella, lo siento". Volvió a ponerse muy alegre. Se sintió aliviado. Cuando rompieron filas, ya estaba de nuevo riendo con los demás". (Pág. 369). A eso llaman "fe de inmortalidad"; ¡y los hijos de padres cristianos aprenden semejante atrocidad en las escuelas del Tercer Reich, en sus libros de lectura!

En el verano de 1939 se introdujo en las escuelas secundarias un nuevo manual de historia titulado "Führer und Völker" (Jefes y pueblos), por el ministro de Estado Dr. Paul Schmittner, catedrático de la Universidad de Heildelberg. La Iglesia y el Papado son presentados con las tintas más sombrías, como enemigos mortales del pueblo alemán; la religión católica, se dice allí, es diametralmente opuesta a la germano-teutónica. En las páginas 16 y 17 se lee lo que sigue: "El movimiento cluniacense. Era un espíritu extranjero, de Roma, el que brotó en el Cluny romano, un espíritu de penitentes y de sacerdotes. El mandamiento desnaturalizado del celibato con su desprecio del matrimonio, estaba de todo punto, en pugna con la concepción germano-teutónica. Tampoco era teutónica la separación radical de lo espiritual y lo profano. Lo más peligroso, sin embargo, era la prescripción de la Simonía e investidura laica. Desviando al rey de estas prerrogativas, habría perdido su poder. En resumidas cuentas, los cluniacenses no luchaban por la liberación de la Iglesia, sino, más bien, por el imperio de la Iglesia sobre todos los reinos de este mundo".

Acercas de las "cruzadas y sus desastrosas consecuencias para la fuerza del pueblo alemán", se lee:

"Se calcula el total de las pérdidas sufridas durante las cruzadas en varios millones de guerreros y peregrinos de raza nórdica. No para beneficio de su pueblo ni de su patria, sino para fines aje-

nos y no nacionales, han sacrificado su vida innumerables alemanes".

A Martín Lutero, se lo celebra como el "gran jefe del pueblo alemán", quien desenmascaró las mentiras y embelesos de Roma e inició la lucha contra el enemigo hereditario y mortal en Roma con la fuerza primitiva de un gigante", dirigiendo heroicamente el combate contra la "institución de rapiña de la hacienda papal".

A la Compañía de Jesús, se la da como "la más formidable entidad de combate de Roma". El estatuto de la orden de San Ignacio es "precisamente la antítesis de la religiosidad alemana". Van sacándose todas las armas aherrumbradas del arsenal liberal para que la joven generación alemana se horrorice frente a "este astuto ejército sin escrúpulos, que constituye una verdadera afrenta a la libertad".

Estos no son más que algunos ejemplos. Todos los nuevos textos escolares y manuales nacional-socialistas contienen únicamente la glorificación del "Führer" y de la raza germano-teutónica, en tanto que menosprecian a la Iglesia y a sus servidores e instituciones.

En las escuelas se difunden los acostumbrados reproches y prejuicios contra el Cristianismo. En los establecimientos secundarios se proponen temas de acuerdo con el concepto nacional-socialista del mundo, es decir en un sentido anti-cristiano. He aquí uno de tales temas: "¿Por qué la Iglesia Católica es perjudicial para el pueblo?"

En la primavera de 1939, la escuela primaria de München - Feldmoching realizó una exposición sobre el tema: "Pueblo sano". Entre los trabajos presentados se hallaba la siguiente contribución del VI grado de varones:

Bajo el lema "Veneno espiritual" fué modelado en masilla un grupo de seis personas: Dos judíos, llevando el Talmud debajo del brazo; dos comunistas, con una víctima, asesinada a golpes, a sus pies; y junto a ellas dos figuras que pueden reconocerse fácilmente como religiosos católicos. Una de estas figuras, un fraile con sotana y sombrero sacerdotal, sostiene en una mano un bastón, llevando en la otra un papelito con la inscripción: "¡Todos los hombres son iguales! ¡Ama a todos tus enemigos!" La segunda figura, aparentemente una monja, está de rodillas en un reclinatorio que lleva un cartel con la inscripción: "Mortificación, resignación terrenal". Con una mano sostiene un látigo. Encima del grupo entero se ha fijado una estrella en la que se lee la divisa del grupo: "Veneno espiritual", y delante se ha puesto un ejemplar del N° 43 (12 de febrero de 1939) del "Völkischer Beobachter" abierto en la página 3 en la que figuran

retratos del Cardenal Mundelein, del Ministro Eden, de algunos judíos, etc. En el borde superior de la hoja del periódico están escritas las siguientes palabras: "Para los que no comprenden la imagen". Realmente no resulta difícil entender estos hechos concretos.

Otra medida, en el mismo orden de ideas, la constituye la sustitución de la enseñanza religiosa cristiana por la instrucción en el concepto nacional-socialista del mundo. Ya en 1937, el "Movimiento pro credo alemán" ordenaba una especie de enseñanza religiosa pagana y organizaba en las escuelas una llamada "Enseñanza religiosa". Así, por ejemplo, en la página 4 de la edición del mes de enero de 1937, de la revista "Der Vorstoss" (El avance), en la sección Informaciones del Movimiento del credo alemán, en el distrito regional de Baviera, leemos: "En algunas escuelas de Munich tenemos la oportunidad de recibir la enseñanza del credo alemán. Para los padres es un deber de honor que sus hijos asistan a las clases de divulgación del credo".

Según puede verse en la página 19 de la edición del 1º de junio de 1939 de la publicación "Schwarze Korps" (Cuerpo negro), la dirección de la escuela mixta de Kirchheim ha resuelto instituir cursos especiales para la enseñanza del concepto nacional-socialista de la vida. Para justificar esta medida, se dice que tales cursos están destinados a llenar un vacío, pues, debido a la disminución cada día mayor de la asistencia a las clases de enseñanza religiosa cristiana, los niños corren el peligro de no recibir más instrucción alguna en lo relativo a la "visión del mundo". A continuación el "Schwarze Korps" comenta: "Este problema debe ser resuelto para la instrucción pública en toda Alemania... No es posible exigir de la inteligencia del niño que durante una clase se eleve al nivel de la comprensión de la doctrina racial y vital de su propio pueblo, si en otra clase, se le enseña que todos los hombres, alemanes, boschimanos y judíos, son imágenes de Dios. Además la experiencia enseña, también, que los fervorosos dogmatizantes cristianos dan un trato mucho más rudo y brutal a las almas infantiles en sus clases de religión, Biblia y confirmación, cuando saben que al mismo tiempo los niños son instruídos en el concepto nacional-socialista de la vida. Sólo podrá subsistir uno u otro de estos credos".

Los "nuevos dogmas"

En el año 1938 varias escuelas de Württemberg habían iniciado ya las clases de enseñanza de aquel tan zarandeado "concepto de

la vida", en reemplazo de la instrucción cristiana. Para el desarrollo de aquella enseñanza, en la primavera de 1939 se elaboró un programa de estudios, cuyo prefacio firma el Dr. Erich Keller. El departamento ministerial de escuelas primarias favoreció aquel proyecto con su apoyo oficial, disponiendo que el borrador del plan de estudios fuera prestado sólo en casos de necesidad, y únicamente a educacionistas que ofrezcan las mayores garantías acerca de su orientación correcta frente al concepto nacional-socialista de la vida, quedando terminantemente prohibido copiar el proyecto o permitir que cayera en manos profanas.

El programa de estudios de aquel proyecto abarcaba la totalidad de la formación intelectual proporcionada por la escuela primaria desde el primer grado, estableciendo una clasificación de las materias en dos categorías: 1) De la revelación divina en la naturaleza. 2) La vida real en la comunidad de sangre: iniciación a la comprensión del mundo de los valores germánicos.

Ante todo se trataba de profundizar el efecto de aquellas enseñanzas, influenciando el alma del niño. Los tópicos estudiados se concretarían más tarde en horas solemnes durante las festividades sagradas.

La enseñanza concerniente a tal "concepto de la vida" parte de un concepto engañoso y falsificado de Dios. Así el descubrir a Dios o a la fuerza divina en la naturaleza debía ser conseguido y experimentado observando el cambio ordenado del día y de la noche, recordando los solsticios, etc. Esos hechos tenían que ser ilustrados y explicados a los niños de primer grado por medio de cuentos adecuados. En los grados intermedios, esas explicaciones solemnes debían darse por medio de mitos divinos y leyendas heroicas. Como modelos interpretativos se utilizaban hechos históricos (evidentemente tendenciosos): comportamiento de los nórdicos en los albores de la historia, (tema sobre el cual nadie puede informar concretamente); ocaso de los godos; Witikind y los sajones; matanza de Eannstati; los campesinos de Stedingen; las Cruzadas, como idealismo desorientado de los hidalgos nórdicos, etc.

Pascua era designada **fiesta de la vida**; Pentecostés, **fiesta amena**; Navidad, **fiesta de la Luz**.

En el sexto grado estos temas aumentaban. Incluíanse en el programa: las migraciones de los pueblos; el Emperador y el Papa; Martín Lutero, el luchador alemán contra Roma; alemanes quemados como herejes y brujas en las hogueras de la Iglesia; representantes del heroísmo humilde y sencillo: Andreas Hofer, Schallageter, Norkus.

aniversario del Führer. En los grados superiores cristalizaba más y más la tendencia anticristiana. Ya en las clases inferiores debían tratarse cuestiones nacional-filosóficas de actualidad; pero a partir del VII grado, la mayor parte del tiempo disponible debía ser reservado al estudio del conjunto de estos problemas. A fin de dar una idea aproximada de los tópicos a estudiar en el VII grado, citaremos: Fijación de posiciones frente a otros poderes: orientación respecto al Cristianismo; concepto judío del mundo; judaísmo y moral judía; Jesús y el judaísmo; el judío en nuestros tiempos; origen del Cristianismo y de la Iglesia; origen de la Biblia (como fuente de estudio debía usarse el libro "Völkische Reformation" — reforma nacional — por Georg Schneider); el catolicismo político; el imperio sobre las almas; la inquisición; los Waldenses; los Hugonotes; la francmasonería y el marxismo; el bolchevismo y el movimiento ateo y la posición de las Iglesias frente a esos problemas.

El VIII grado debía tratar los siguientes tópicos de investigación en los problemas del nuevo "concepto de la vida": movimientos de oposición contra el espíritu alemán: Jesuitas, el partido del Centro durante la guerra mundial, Erzberger, la Acción Católica y su infiltración en el Tercer Reich, peregrinos protestantes de Roma; combatientes del espíritu alemán: Rosenberg, Ludendorff; el "punto 24" del programa del Partido.

El "nuevo dogma" de la instrucción del concepto del mundo comprende los siguientes puntos: revelación divina en la naturaleza, la sangre, la raza, el pueblo y el destino; religión limitada y religión libre; pecado original y nobleza hereditaria; veneración y respeto para con los antepasados. (El término "nuevo dogma" no nos pertenece, sino que figura en el programa de estudios).

En las escuelas secundarias debía explicarse ante todo la posición contradictoria del Cristianismo frente a los problemas de la vida. Es muy significativa la denominación que se da al enunciado de los temas: negación de la vida y alegría de vivir; reino de Dios e imperio del mundo; inclinación al pecado y derecho a la redención. El Cristianismo era caracterizado abiertamente como religión de un mundo ajeno; según Rosenberg se comprueba en él la existencia de lo que llama adiciones falsificadoras tales como elementos judíos, griegos y romanos, y aun el propio "Papismo". La elaboración progresiva de un credo alemán era la finalidad perseguida en el grado superior de la escuela secundaria, meta que debía ser alcanzada por la confrontación de los siguientes problemas: escolástica-mística; teología — reforma e inclinación investigadora; racionalismo-idea-

lismo, materialismo y marxismo — frente al credo del nacional-socialismo; mito de la iglesia, mito del individuo y de la personalidad en el humanismo y en la Reforma religiosa, en oposición al mito del pueblo del nacional-socialismo. El resultado sería condensado en el siguiente juicio: el "credo alemán" no dimana de ninguna autoridad ajena, sino de la sangre".

Como sustituto del Cristianismo se cultivaba así el mito de la sangre. La autoridad divina ya no era válida; se la rechazaba en absoluto, repudiando el concepto de la Revelación. En la práctica esta doctrina equivale a un ateísmo radical. Es cierto que todavía se hablaba de Dios, y mucho, pero negándole su existencia como ser transcendental y sobrenatural, quitándole su eternidad y su infinitad, igualándolo a la naturaleza y a "la sangre". Se falsificaba la historia de la humanidad y del Occidente, de acuerdo con las ideas de Rosenberg y Ludendorff. Eso se desprende también del hecho de que la literatura citada como fuente y materia, ha sido publicada casi exclusivamente por la casa editora de Ludendorff y el círculo de Rosenberg.

También en Sajonia, en el curso del año 1939, fué preparado un programa de estudios para escuelas primarias "alemanas" distribuyéndolo a los maestros primarios del distrito de Dresden. De la introducción a este proyecto extraemos lo siguiente:

"Volver a concentrarse de nuevo sobre el patrimonio nacional del pueblo alemán y las leyes de la vida dictadas por la naturaleza, exige imperiosamente una renovación completa de la instrucción religiosa escolar. Crítica de la Biblia e investigación histórica, psicología de los pueblos y etnología, crítica del conocimiento, ciencia relativa a la juventud, a lo que se agrega, además, la doctrina de la existencia de lo religioso, todo eso ha demostrado que a toda individualidad nacional corresponde una vida religiosa nacional *sui generis*, cuyas manifestaciones no siempre concuerdan con la fe y el culto de las tradiciones eclesiásticas. Las figuras religiosas que nos son familiares, han sido influenciadas, en sumo grado, por características adicionales de índole extranjera oriental.

"Los actos de los hombres revelan la fuerza vital, inmanente en una religión. La acción verdaderamente liberadora que interpreta el sentido y la estructura de la vida, únicamente es posible cuando un ser humano se compenetra de la conexión que existe entre el fragmento o sector de su vida individual y el conjunto de todo lo viviente. Cuanto más puro es nuestro concepto de la vida, tanto más límpido es el reconocimiento de los verdaderos valores en nuestra conciencia. Estos valores están determinados por la raza: respeto frente a vida,

cuerpo, propiedad y tradición; voluntad dirigida hacia el derecho y la verdad, hacia el espíritu de sacrificio y el orgullo racial, hacia el comportamiento del todo social; y como añadidura de todo esto: coraje, fidelidad, sentido de solidaridad, valor, sentimiento del deber, afán de acción, capacidad organizadora y talento inventivo, que confieren en su conjunto a nuestra historia racial las características propias de su estirpe. El acentuado pundonor de los alemanes, es, en resumen, una expresión de religiosidad nacional, por ser la consecuencia de una capacidad de apreciación particular. Nuestra educación tiende a conquistar aquellos valores — por la facultad de vivirlos — como bienes de una personalidad independiente que fija por sí misma su destino. Una genuina religiosidad halla su expresión en todos los dominios de la vida. Por consiguiente, todas las medidas educacionales tienen una conexión con la educación religiosa. Esto es lo que quiere demostrar este plan. El maestro que reúne en sus manos toda la labor posible para su clase, produce un óptimo rendimiento a la escuela primaria."

En los documentos oficiales

Hasta ahora no hemos mencionado el método, más peligroso de todos, de utilizar la escuela para la divulgación del concepto nacional-socialista de la vida, es decir para la falsificación paulatina de la enseñanza religiosa cristiana. Se conserva el nombre de "enseñanza religiosa" pero descartando de ella, cada vez más, todo lo que contradice al "sentimiento germánico", dando al mismo tiempo y de manera más o menos visible, una nueva interpretación a las materias didácticas religiosas en el sentido de la ideología racial.

Semejante tentativa, tan pretenciosa como burda, de mezclar ideas cristianas y nacional-socialistas, abusando así de la enseñanza religiosa cristiana, la vemos consignada en dos documentos que se hallan en nuestro poder. El primero contiene las directivas impartidas en 1935 por el Ministro de Culto de Anhalt, cuyo texto reza como sigue:

"Dessau, 30 de junio de 1935.

"Ministerio de Estado de Anhalt.

"Beccón Instrucción Pública.

"A los Inspectores de los distritos escolares.

"Para información a todas las escuelas.

"Numerosos pedidos de información acerca del método a seguir en el estudio del Antiguo Testamento en la escuela, motivan el envío

de estas directivas, en las que el magisterio se inspirará hasta la publicación de los nuevos programas de estudio, en vía de preparación en el Ministerio de Ciencias, Educación e Instrucción Pública del Reich.

"Dentro de los límites fijados hasta ahora por el programa de estudios para la asignatura de religión, se llevará al conocimiento de los alumnos las dos fuentes de la religiosidad alemana, a saber, la vida de los dioses germánicos y la doctrina de la Redención cristiana, interpretándolas en imágenes vivientes y cautivadoras de la devoción alemana. Para tal fin, no es necesario referirse al Antiguo Testamento con sus historias de patriarcas y reyes, pero, en cambio, se profundizará la influencia de la vida de Jesús sobre el hombre alemán, procurando hacer el tema bien comprensible para la niñez.

"El concepto religioso, tal como se halla consagrado en el Antiguo Testamento sólo será enseñado en el VIII grado, cuando se exponga en forma coherente el tema relativo a la búsqueda de Dios por los pueblos y a la posición de éstos frente a lo eterno. Junto con las manifestaciones de fe y devoción realizadas por alemanes y con la lírica religiosa, también podrán estudiarse, en pequeña escala, los Salmos.

"La escuela secundaria estudiará el carácter típico de la religiosidad judía en el IX grado, al tratarse en la enseñanza de la historia el desarrollo del hombre nórdico y el destino de las culturas de la antigüedad. En esta relación se expondrá la labor y la actuación de los profetas, pero utilizando sólo tal exposición como término de comparación. El mundo religioso del hombre alemán es y seguirá siendo el objeto principal de la enseñanza.

"Ministerio de Estado de Anhalt.

"Sección Instrucción Pública.

"(Fdo.): Schulze."

(Véase el diario "Neue Freie Presse", Viena, del 27 de enero de 1937).

En segundo lugar reproducimos las directivas formuladas en 1937 por el Ministro de Culto de Turingia.

"El Ministro thuringiense de instrucción pública ha publicado un programa de estudios para la enseñanza religiosa, al que preceden, a guisa de introducción, las siguientes directivas:

"1) Como el programa, así también la instrucción considerará especialmente el carácter varonil y combativo del Cristianismo.

"2) Programa e instrucción tenderán a hacer resaltar una relación viviente entre Cristo y el alemán nacional-socialista estado de áni-

mo en que éste último halla la más profunda fuerza para el cumplimiento de su deber para con su patria, su pueblo y su Führer.

"3) Las horas de instrucción religiosa tendrán a menudo un carácter solemne, a fin de que el alma sea predispuesta a la revelación de Dios en Cristo, en el pueblo alemán y en la tierra de la patria. Para tales ceremonias de devoción solemne se utilizarán sentencias profundas de la Sagrada Escritura, los himnos sagrados alemanes más impresionantes y obras del arte religioso alemán.

"4) Se estudiarán de memoria sentencias y cánticos que el maestro elegirá a propósito en adecuado número.

"5) La enseñanza religiosa mantendrá siempre íntima relación con las etapas marcadas por el "año alemán". Serán, en su tiempo, objeto de la enseñanza religiosa en todos los grados las fiestas del pueblo en su Estado, su Iglesia y su Partido.

"En cuanto a las escuelas secundarias y superiores, el Ministro ha dispuesto que, en adelante, se suprimirá, en general, el estudio de la historia bíblica del Antiguo Testamento, de la historia de la religión israelita-judía y de los demás tópicos didácticos del Antiguo Testamento. Se representará a Jesucristo como antisemita. Se darán como temas para el V grado de la escuela primaria: "La lucha de Jesús contra el egoísmo judío para llegar a un reino de amor, honor, pureza y fuerza", y para el VI grado: "La lucha de Jesús contra el judaísmo y el clero, personificados por los fariseos y los curas".

Un artículo publicado en el "Schwäbischer Merkur" (Nº 257) del 3 de noviembre de 1937, ilustra una tentativa análoga de falsificar la enseñanza religiosa. Dice:

"El Diario Oficial del 2 de noviembre, reproduce y glosa el párrafo siguiente del conocido decreto del Ministro de Culto, de fecha 28 de abril de 1937, relativo a la enseñanza religiosa:

"La educación de la juventud alemana se basará exclusivamente en el espíritu del nacional-socialismo. En la escuela se tomará en cuenta este principio en todas las asignaturas. Siendo la religión materia de instrucción reglamentaria, se impondrá esta necesidad igualmente a la enseñanza religiosa. Por consiguiente, no se enseñarán los tópicos contrarios al sentimiento ético de la raza germánica",

"El párrafo citado se comenta en la siguiente forma:

"Ultimamente se estuvo tratando de oponer este decreto a las garantías dadas para la enseñanza religiosa en la escuela primaria alemana. Se afirma que, al establecer la escuela primaria alemana, se había prometido dictar la enseñanza de acuerdo con los princi-

plos de las iglesias evangélica y católica, mientras que el decreto se aleja de estos principios.

"Queda entendido que el Ministro de Culto no podrá admitir nada que viole el nacional-socialismo. El estudio de materias contrarias al sentimiento ético de la raza germánica, significaría cometer semejante violación. Por eso, una seguridad al respecto no podrá darla jamás ningún Ministro nacional-socialista".

El temor de que maestros sin fe puedan falsificar la enseñanza religiosa, transformándola en una instrucción del concepto nacional-socialista de la vida, ha hallado su clara expresión en una Carta Pastoral del Obispo de Berlín, leída el 10 de octubre de 1937. Dice el Obispo que de los discursos y escritos de las personas responsables de la vida espiritual de la nación, se desprende claramente cómo riensan sobre la Sagrada Escritura y cómo difaman la Doctrina católica. Maestros y maestras, formados en tal espíritu, serán como veneno para la vida religiosa de los niños. Los maestros y maestras que aún no están alejados de la fe y doctrina católicas, deben, por iniciativa propia, renunciar a dictar tal enseñanza religiosa católica. Al obrar de otra manera, serían desleales, hipócritas ante Dios y los hombres, y minarían la enseñanza religiosa.

Profundamente conmovedora es la inquietud del Obispo de Münster, confesada en un sermón pronunciado en noviembre de 1937, de que maestros sin fe puedan abusar de la enseñanza religiosa para destruir la religión: "Si a pesar de todo, maestros que han perdido su fe, osaran dictar clases de supuesta enseñanza religiosa católica — ¡ay de los pobres niños que cayeran entre las manos de semejantes impostores! Más valdría suprimir la enseñanza religiosa en la escuela que continuar dictando clases de enseñanza tal que no reconfortan sino que destruyen, que no curan sino que envenenan... El que quiere calmar la esperanza y el ansia de eternidad de los hombres y, con tal fin, negando la inmortalidad del alma humana, habla de la "Alemania eterna" y de una conciencia de eternidad, que sólo consiste en la ciencia del pasado y del futuro del pueblo, no es maestro de la religión verdadera, sino destructor de toda religión; ofrece a los niños un substitutivo de la religión, que la invocación de obligaciones personales (hacia el Führer y el pueblo) no puede cimentar de modo duradero, por cuanto estas más bien la minarían y destruirían".

"Verdaderamente, si se exige a los maestros enseñar semejante substitutivo religioso a los niños que les han sido confiados, aplicando sólo los términos religiosos tradicionales con el propósito de ocul-

tar la hostilidad al Cristianismo y la oposición a la verdad cristiana, entonces debe decirse con Pío XI, que "se justifica una desconfianza vigilante y una atención recelosa, atención castigada ya por amargas experiencias".

"Padres y madres cristianas, si los maestros osan prohibir a vuestros hijos que os cuenten lo que se les ha enseñado y cuales observaciones han formulado acerca de verdades religiosas, sabed, entonces, que está sucediendo algo en la escuela que se quiere ocultar y que aleja de vosotros a los corazones de vuestros hijos. Tenéis entonces el derecho, más aún, el deber, de protestar contra tales actos ante los superiores de esos maestros, y de conseguir, por medio de peticiones y protestas y con todos los medios legales, la exoneración de tales destructores de la confianza filial y de la vida ordenada de familia; esos puestos sólo pueden desempeñarse con dignidad, cuando exista cooperación absoluta entre maestros y padres".

¿Enseñanza "religiosa"?

También se refiere a este peligro de la falsificación interna de la enseñanza religiosa cristiana en la escuela mixta alemana, una Carta Pastoral del Obispo de Maguncia que fué leída en la primavera de 1938. Critica, en primer lugar, los obstáculos que se oponen a la enseñanza religiosa, así como las tendencias dirigidas a suprimirla:

"Nuestro dolor (por la clausura de las escuelas privadas católicas) sería más llevadero si supiéramos que nuestros niños podrían frecuentar otras escuelas dignas de confianza. Por lo contrario, los vemos expuestos a una educación que nos causa sumo pesar. Desde hace años estamos observando apesadumbrados las medidas que tienden a la destrucción de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas de nuestra Diócesis. El número de horas dedicadas a la enseñanza religiosa va disminuyendo cada vez más, y se aleja más y más de la instrucción religiosa a los sacerdotes.

"Ahora, sólo en casos excepcionales se quiere conceder a los sacerdotes la autorización de dictar enseñanza religiosa en las escuelas."

Acto seguido, el Obispo expresa claramente lo que ya hemos tenido ocasión de documentar más arriba:

"A menudo, los maestros laicos dictan estas clases completamente en contradicción a las instrucciones de la Iglesia. Se omite gran parte del Antiguo Testamento, aunque también este texto pertenece a la palabra divina. Ya no quieren enseñar la religión de acuerdo con las tradiciones de la Iglesia fundada por Cristo, sino en

conformidad con la doctrina racial, negando toda importancia a la salvación eterna".

Ya dijimos anteriormente que se había incitado a los maestros a renunciar a las clases de enseñanza religiosa. Más tarde — por increíble que parezca — se ha intimado directamente a los maestros a continuar dictando las respectivas clases, pero en el espíritu nacional-socialista. Un alto jefe del Partido sugirió a los maestros, se hicieran "creyentes en Dios" (es decir neo-paganos) a fin de continuar en la enseñanza religiosa de acuerdo con este concepto de la vida. (Véase la alocución del jefe regional Streicher a los educadores de Franconia, citada en el "Reichszeitung der deutschen Erzieher, NS. Lehrerzeitung", (Diario de los educadores alemanes del Reich, Diario nacional-socialista del Magisterio, folleto 4, abril de 1937, pág. 117).

La manera descarada como fueron formuladas tales directivas, por ejemplo por el Ministro de Estado de Baviera, Roberto Wagner, puede calificarse únicamente de cínica. Para demostrarlo, reproducimos la parte esencial de un discurso pronunciado por dicho Ministro en una reunión de maestros celebrada el 13 de febrero de 1937:

"Una cosa quisiera pedirlos. Hasta ahora, en algunos casos, ciertos maestros nacional-socialistas, se han negado a dictar las clases de enseñanza religiosa. Que cada uno sepa ahora claramente lo que opino: ¡Camaradas! Prefiero mil veces veros a vosotros como maestros en las escuelas, que a muchos sacerdotes. Por eso os ruego permanecer en la escuela y dictar las clases de religión. ¿Por qué queréis renunciar a eso? ¿Por qué, os pregunto? ¿Por qué motivo? ¿Quién osaría reprocharme a mí, que no sepa hacer bien mis cosas? Quisiera ver quien osa decirme eso, sin recibir el castigo merecido. Por otra parte, nosotros, los nacional-socialistas, no retrocedemos nunca. Permanecemos donde llegamos. No nos movemos de allí, ni permitiremos que nadie nos eche, ni siquiera la Iglesia. Permanecemos allí. No hay que pensar, siquiera, en la posibilidad de que cedamos. Ahora, os ruego: ¡permaneced en las escuelas y dictad las clases de religión!"

La instrucción cristiana servirá, por consiguiente, para la destrucción del propio Cristianismo. Y se abusará del título "Enseñanza religiosa" para ocultar la instrucción en el concepto nacional-socialista de la vida.

Como confirmación — desgraciadamente bien clara — de este propósito del nacional-socialismo, reproducimos un artículo aparecido en el "Völkischer Beobachter" (Wiener Ausgabe) (Observador

Nacional, Edición de Viena) del 29 de marzo de 1939. Lleva el título: "¿Educación nacional, religiosa o confesional?" y dice, entre otras cosas:

"El Estado nacional-socialista debe cuidar de que la educación del pueblo alemán por la escuela, como factor público en la pedagogía, corresponda a las necesidades vitales del pueblo alemán, y que no llegue a estar en contradicción con los demás factores de la educación (Juventud hitleriana, familia, etc.).

"Pero eso es solamente posible, si en el campo de la educación que le está reservado excluye toda influencia externa, reclamando para sí mismo el derecho exclusivo a la educación por medio de la escuela. Sólo él tiene en la escuela el derecho de educar. En virtud del derecho exclusivo a la educación, el Estado debe reunir en su mano todo el sistema escolar. No puede ni debe permitir que asociaciones, (a las que pertenecen también las Iglesias), que no ofrecen la garantía de basarse por completo en el terreno del nacional-socialismo, adhiriéndose así a la vida nacional, eduquen a la juventud para otros fines que los que exijan los intereses del pueblo. El que recibe órdenes que emanan del exterior (Roma), jamás podrá esperar que un gobierno consciente de sus deberes, le confíe la educación de la juventud alemana.

"Los mismos principios, en todo su alcance, son igualmente válidos para los educadores, en su calidad de empleados del Estado... El que no ve en su pueblo y en su nación la fuente y la finalidad de toda educación, ya no puede ser educador en la escuela alemana. Ningún maestro queda excluido de este principio, sea cual fuere la materia que enseñe. La escuela debe ser un establecimiento de educación homogénea.

"Es imposible que el maestro niegue en una clase, lo que en otra se califica de fundamento de toda acción moral. El principio de la estructura racial de nuestro pueblo alemán, o es válido en todos los sentidos, o no es válido de ninguna manera. Por lo demás, no puede justificarse el hecho de que por una parte se diga a un niño en la edad más delicada de su desarrollo, que la nacionalidad se basa en el hecho de pertenecer a un pueblo, sin distinción de clase ni confesión, mientras que, por otra parte, se le indique como esencial pertenecer a una confesión, sin distinción de raza ni nacionalidad. Tampoco puede admitirse que si se indica al niño alemán el servicio del pueblo como fundamento ético de todos sus actos, al mismo tiempo en otra clase se invoquen los argumentos de futura recompensa o de miedo al castigo, para motivar la necesidad de ejecutar o de

dejar de ejecutar una acción. ¿Habría, realmente, quien de veras llegue a creer en la posibilidad de poder educar a la juventud en la religiosidad, por medio de semejante disensión interna?... Debemos cuidar de que nuestra juventud alemana no siga tal desarrollo. Es preferible no impartir ninguna enseñanza confesional, a destruir todo sentimiento religioso en los corazones de la juventud, por discordia confesional.

"Llegamos a la conclusión de que el nacional-socialismo no sólo expulsa a las Iglesias de las escuelas, sino también a la religión católica de la enseñanza religiosa, no siendo su fin el laicismo, sino una nueva religión. No es por ser antirreligiosa la instrucción en las demás asignaturas que debe suprimirse la enseñanza religiosa tradicional, a fin de asegurar la homogeneidad interna de la educación, sino que la enseñanza religiosa confesional debe desaparecer de las escuelas, porque en estas asignaturas — biología, historia, alemán, geografía, ejercicios físicos — se enseña una religión exclusiva, totalitaria.

"La religión, como uno de los factores culturales más esenciales e importantes en la vida de un pueblo, está ligada, lo mismo que todas las demás manifestaciones de la vida, a la particularidad racial del pueblo... Por eso, el desarrollo natural del nacional-socialismo como principio educacional, trae consigo en la educación de la juventud alemana la exclusión de todos aquellos maestros, incluso los de enseñanza confesional, que no reconocen estos principios educacionales, y, por ende, las necesidades vitales del pueblo alemán. Esto no tiene nada que ver con la irreligiosidad, ni con el ateísmo... Es sólo un acto de índole nacional-socialista, y, por lo tanto, de índole religiosa, que el Estado declare que las clases de enseñanza confesional, sólo pueden dictarlas maestros profanos, o religiosos que ofrezcan plena seguridad de no hacer de las escuelas campo propicio para discusiones confesionales... Fomentaría la hipocresía, el querer imponer a niños y niñas actos confesionales, que, para ellos, no tienen valor religioso alguno."

¡Dios guarde al pueblo alemán de una juventud educada de acuerdo con los principios arriba enunciados!

CAPITULO VII

Destrucción de las Organizaciones Católicas para adultos

El lector de las páginas que anteceden ya casi no se sorprenderá al saber que el nacional-socialismo, en su lucha contra la Iglesia Católica, no se detuvo siquiera frente a la asistencia espiritual eclesiástica.

Una parte de esta asistencia espiritual — y no la menos importante — fué destruída por la supresión, ya relatada, de la educación católica de la juventud. Sin embargo, en realidad, el nacional-socialismo va mucho más lejos; está destruyendo, paso a paso, toda la asistencia espiritual, lo mismo cuando se realiza dentro de asociaciones y entidades católicas, que al desarrollarse directamente en los locales de las iglesias. El capítulo que sigue ofrece, en primer lugar, una descripción de la destrucción de importantes órganos de asistencia espiritual en las organizaciones eclesiásticas para adultos.

I. — DISOLUCION DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES CATOLICAS.

En las múltiples asociaciones y centros para adultos que existían en Alemania, la Iglesia Católica disponía de un medio sumamente importante para la asistencia espiritual en determinadas categorías profesionales y clases sociales. Las asociaciones — organizadas según las clases sociales, o de acuerdo a categorías profesionales — no sólo llevaban a cabo una obra excelente, en cuanto se refiere a sus esfuerzos de fortalecer y de profundizar la fe, sino que se prestaban también a la vigilancia cristiana de toda la vida profesional y familiar. Los métodos empleados para su destrucción eran exactamente los mismos, cuya eficacia ya se había probado en el caso de las asociaciones juveniles católicas. Oficialmente se les daba la seguridad de poder continuar desplegando su actividad y hasta se les

prometía la protección del Estado; pero, al mismo tiempo se comenzaba a restringir sus actividades por todos los medios posibles, ejerciendo presión sobre sus miembros, para disolver finalmente, bajo los más variados pretextos, una organización tras otra.

En un escrito que Adolfo Hitler dirigió al Presidente del Congreso de Obispos de Fulda, S. Em el Cardenal Bertram, el 28 de abril de 1933, aseguró que "mientras las asociaciones católicas no manifiesten ninguna tendencia hostil al régimen actual del Partido político en el poder, no existe intención alguna de intervenirlas". (Véase "Kirchliches Amtsblatt für die Diözese Münster", Diario oficial eclesiástico para la diócesis de Münster, del 2 de enero de 1935, pág. 4).

El 18 de mayo de 1933 el vicario del Capítulo de Münster invocando "informaciones fidedignas", declaró que, en cuanto a las amenazas proferidas contra la independencia de las asociaciones católicas, así como a las de su fusión con órganos del "Frente del Trabajo" nacional-socialista (NSDAP), "se trata de malentendidos o excesos de funcionarios locales, no autorizados por las centrales del Partido". Verdaderamente, esto daba la impresión de que las asociaciones católicas estaban seguras. En julio de 1933, es decir en vísperas de la celebración del Concordato, las asociaciones obreras y gremiales fueron incorporadas temporalmente al Frente Alemán del Trabajo. En esta ocasión, el Dr. Ley, jefe superior de la misma institución, declaró: "Después de la adhesión de las asociaciones católicas y evangélicas obreras y gremiales al Frente Alemán del Trabajo, las acciones aisladas contra estas asociaciones han de suprimirse... Equivocadamente, algunas de mis publicaciones han sido interpretadas de manera tal, como si yo hubiera dicho que tales asociaciones obreras y gremiales eran enemigas del Estado. No hay tal cosa; por el contrario, he afirmado que las asociaciones confesionales deberían calificarse de hostiles al Estado, sólo en caso de oponerse a su incorporación orgánica al nuevo Estado". (Véase Münsterscher Anzeiger, Monitor de Münster, del 30 de junio de 1933).

En efecto, con la celebración del Concordato del Reich del 20 de julio de 1933, parecía que el propio Estado nacional-socialista asumiera la garantía para el mantenimiento de las asociaciones confesionales. El artículo 31, en su párrafo 2, estipula expresamente: "Sin perjuicio de su incorporación eventual a organismos del Estado, gozarán de la protección otorgada por el artículo 31, párrafo 1, aquellas organizaciones católicas que, aparte de perseguir fines religiosos, culturales y caritativos, desempeñen también otras tareas, incluso algunas de índole social y profesional, con tal que ofrezcan

plena seguridad de que llevarán a cabo sus actividades al margen de todo partido político".

A modo de aclaración a este artículo acerca de una eventual incorporación corporativa a órganos del Estado, el 18 de julio de 1933, los representantes del Gobierno del Reich y de los Obispos alemanes habían convenido lo siguiente: "La incorporación no impedirá la subsistencia del capital propio de estas asociaciones, ni suprimirá la existencia independiente de las mismas... No habrá ingerencia por parte del Estado en la vida de estas asociaciones... El gobierno del Reich presupone que las asociaciones católicas, al solicitar la incorporación procederán de acuerdo con sus autoridades eclesiásticas".

Otra "incompatibilidad" absoluta

Sin embargo, no había transcurrido ni siquiera un año, cuando se reveló claramente la verdadera intención del adversario. El 27 de abril de 1934 el Dr. Ley, Jefe del Frente Alemán del Trabajo, promulgó, la ordenanza siguiente:

"Es preciso advertir que los miembros de organizaciones profesionales y sociales, sobre todo los de las asociaciones confesionales obreras y gremiales, no pueden ser miembros del Frente Alemán del Trabajo. Quienes pertenezcan simultáneamente al Frente Alemán del Trabajo y a una de las asociaciones arriba mencionadas, perderán inmediatamente su calidad de miembros del Frente Alemán del Trabajo".

Esta ordenanza ocasionó graves conflictos de conciencia a innumerables obreros y artesanos católicos, toda vez que, debido a las seguridades dadas por el Estado, por lo menos el 90 % de los miembros de las asociaciones católicas de obreros y obreras habían ingresado, individualmente, en el Frente Alemán del Trabajo. Las protestas formuladas por S. Emcia. el Cardenal Bertram y S. E. el Obispo Bares de Berlín resultaron infructuosas.

Los fines perseguidos por el nacional-socialismo resaltan todavía con más claridad en el discurso pronunciado el 25 de abril de 1935, — casi un año más tarde — por el mismo Dr. Ley. Dijo entonces, entre otras cosas, que las asociaciones confesionales habían dado 80 veces su palabra de honor, a pesar de lo cual "faltaron a los conceptos más elementales de fidelidad y lealtad". Así es como han sido acusadas públicamente de deslealtad para con la patria, asociaciones cuyos sacrificios en vidas humanas durante la guerra mundial figuran entre los más crueles que recuerda la historia; de los 55.000 miembros

de aquellas entidades que participaron en la guerra, 17.000 rindieron el supremo tributo de su vida.

Con motivo de un homenaje de despedida organizado frente al Castillo de Berlín, en honor de los artesanos viajeros (Handwerks-gesellen), el Dr. Ley manifestó, que el conjunto de asociaciones gremiales de artesanos debería reconquistar la importancia que tuviera en un tiempo. "Con tal medida — continuó el Dr. Ley — nos proponemos destruir los últimos restos de las asociaciones confesionales de artesanos. En este terreno, lo mismo que en todos los demás, tampoco podemos tolerar ni la discordia, ni la descomposición. Por tal motivo queda en vigor la prohibición de ser miembro de dos asociaciones que se excluyen mutuamente". (Véase la Carta Pastoral del 1º de junio de 1935 que firman S. Em. el Cardenal Faulhaber y S. E. el Arzobispo Hauck de Bamberg).

Pocas semanas más tarde, el 23 de mayo de 1935, en el "Angriff", diario del Frente Alemán del Trabajo publicó la siguiente proclama del Sr. Schürmann, Jefe de distrito de dicha organización, proclama que también fué propalada por radio:

"Tengo serias razones para llamar la atención acerca de la ordenanza del Jefe de organización del Reich, Dr. Roberto Ley, de acuerdo a la cual se prohíbe pertenecer al mismo tiempo al Frente Alemán del Trabajo y a una asociación obrera confesional...

"En realidad, y aunque verdaderamente no sería necesario consignarlo de nuevo, repetiré públicamente que la disposición del Dr. Ley continúa en vigencia hoy en día, lo mismo que antes. La doble condición de miembro de cualquier sociedad y de socio del Frente Alemán del Trabajo, lleva consigo la exclusión inevitable del último.

"Por lo tanto, de una vez por todas, deben desaparecer los rumores infundados que se propalan al respecto. Los dirigentes locales del Frente Alemán del Trabajo, son responsables ante mí, bajo pena de severos castigos, de la ejecución de esta orden. El Frente Obrero Alemán es, según deseo y voluntad del Führer, el único defensor de todo lo creado por el cerebro y el músculo.

"Como nacional-socialistas, no admitimos la existencia de cerrajeros evangélicos o carpinteros católicos, por ejemplo, sino sólo de obreros alemanes, cuyo bien procuramos sin tener en cuenta su confesión religiosa. Los círculos confesionales de obreros ya no tienen ningún derecho de existencia en Alemania, desde que el Frente de Trabajo Alemán ha tomado a su cargo los intereses de todos los obre-

ros alemanes, por decreto público del Führer del 24 de octubre de 1934.

(Fdo: Schürmann, "Gauleiter" de la DAF".

("Germania", Nº 144, del 24 de mayo de 1935).

De nada, pues, sirvió el convenio celebrado el 18 de julio de 1934 entre el Episcopado y el Gobierno del Reich, en el que se lee: "Los miembros de las organizaciones católicas no sufrirán ninguna clase de perjuicio jurídico, ni en la educación, ni en sus intereses, por causa de su confesión".

Un mes después, el Ministro del Interior del Reich volvió a expresarse en el mismo sentido respecto a los Círculos de Empleados.

Sin presentar la menor prueba en apoyo de su afirmación, en una conversación citada en el "Völkischer Beobachter" del 1º de julio de 1935, sostenía que los Círculos católicos estaban todavía bajo la influencia política del Partido del Centro. En la fiesta de la sección del partido en el distrito de Westfalia-Sud, celebrada en Münster el 7 de julio de 1935, el Ministro Frick manifestó en un discurso público: "Debo agregar que los Círculos católicos profesionales, lo mismo que las Asociaciones gremiales y las Organizaciones confesionales de la Juventud ya no resultan convenientes en nuestro tiempo, y a menudo actúan en terrenos que el Estado nacional-socialista debe reclamar como de su exclusiva pertenencia, pues sólo a él incumbe la misión a cumplir allí".

El 22 de julio de 1935, el Boletín oficial del Partido nacional-socialista, publicaba nuevamente el texto de las disposiciones del Dr. Ley del 27 de abril de 1934, y agregaba:

"Se insiste en señalar que los miembros de las Asociaciones confesionales de obreros y profesionales, no pueden ser miembros del Frente Obrero Alemán. Donde existe la doble condición de miembro de la DAF (Deutsche Arbeiter Front: Frente Alemán del Trabajo) y de uno de los centros antes nombrados, debe anularse de inmediato la condición de miembro de la DAF".

En los fundamentos de esta nueva confirmación del decreto de Ley, se declara que el orden en el trabajo nacional no se alcanzaría con el ejercicio de las asociaciones, si al mismo tiempo pudieran coexistir las sociedades confesionales de Obreros y Profesionales, que constituyen un receptáculo de antiguos sindicalistas.

En la misma época Bangert, "Gauleiter" de la DAF en Düsseldorf, en el "Servicio de Informaciones" de la DAF, atacó a los Círculos Confesionales de Obreros, recordando la disposición: "de que la doble condición de miembro de la DAF y de los Círculos Confesiona-

les de Obreros eran incompatibles. Todos los obreros que todavía eran miembros de los Círculos Confesionales de Obreros eran invitados a elegir entre el Führer Adolfo Hitler, y el destruido espíritu del Centro, en el último caso se procedería a su exclusión de las filas del Frente Obrero Alemán".

No faltaron ulteriores restricciones.

Desde el año 1934, en muchas ciudades del Sud de Alemania se publicó una orden prohibiendo las reuniones de los Círculos católicos, la que fué mantenida en los años siguientes. En muchos lugares los Presidentes de Círculos fueron amenazados con la cárcel por haber solicitado permiso para celebrar una reunión fuera de la iglesia. Por otra parte, toda reunión fuera de la iglesia, en los excepcionales casos permitidos, debía ser autorizada por la policía, —que muchas veces negaba su consentimiento— aun cuando el orden del día tratara sólo de temas puramente religiosos.

La actuación pública de las Organizaciones católicas fué prohibida en casi toda Alemania, desde el año 1935. (Véase "Germania", Nº 129, del 9 de mayo de 1935). El 29 de febrero de 1936, el Ministro del Interior de Baviera comunicó que no se podrían conceder permisos para reuniones religiosas fuera del templo. En el verano de 1935 se impidió a los miembros de sociedades católicas tomar parte uniformados en fiestas exclusivamente piadosas, como ser la **Procesión de Corpus**; se les prohibió llevar estandartes en la Procesión; miembros de las Congregaciones de hombres, tuvieron que sacarse los distintivos al iniciarse la procesión; etc.

A partir del verano de 1935, aumentaron en forma considerable los casos de empleados a quienes las autoridades superiores insinuaron que debían renunciar a ser miembros de centros confesionales. En su número del 2 de julio de 1935 el "Diario católico eclesiástico de Berlín", publicó una lista de casos similares. Es significativa la declaración del Jefe del Gobierno de Münster, que, a la pregunta de uno de sus principales colaboradores en servicio de inspección, contestó que él no vacilaba jamás en formular a los empleados la invitación de que debían abandonar las asociaciones confesionales. Una negativa no representaba todavía (?) una falta en el servicio, pero ofrecía a las autoridades superiores un motivo justificado para negarse a considerar con buena voluntad a ese empleado, privándole de licencias y ascensos; además, la negativa también podía ser anotada en la foja de servicios.

Muy a menudo se enviaban en forma de cuestionario circulares

que invitaban a renunciar a las asociaciones gremiales confesionales. Hasta los niños pertenecientes a la **juventud parroquial** debían ser censados. ¡Como si la juventud de una parroquia a la que pertenece todo joven católico por el bautismo, constituyera una asociación! Se preguntaba expresamente si el empleado había pertenecido o pertenecía a alguna Congregación mariana. En el "Nuevo diario de Murnich", de fecha 11 de septiembre de 1935, se comunicó lo siguiente:

"Antes del 1º de octubre de 1935, cada empleado debe presentar una declaración jurada indicando a qué asociaciones, confesionales o no, ha pertenecido —o pertenece todavía— desde la terminación de la guerra. La declaración quedará agregada a la foja de servicios. **Por ahora** no serán extraídas consecuencias de las declaraciones presentadas por los empleados".

■

Presiones económicas

Lo mismo que ocurriera con la propaganda para la transformación de las escuelas confesionales en mixtas, tampoco en el asunto de las asociaciones gremiales se vaciló en lograr la "docilidad" de los empleados por medio de la presión económica. Resulta muy significativa la resolución del Intendente de la ciudad de Laufen, publicada en "Rupertigan-Boten" (Nº 200, del 31 de septiembre de 1935). En ella se indica, sin eufemismos, que los que ocupan empleos públicos en la ciudad de Laufen, **lo mismo que sus familiares**, no deben pertenecer a Centros confesionales.

"En lo sucesivo, la ciudad de Laufen no empleará en sus obras y abastecimientos, más que a comerciantes e industriales que sean miembros de una organización nacional-socialista; y de ningún modo a los que pertenezcan a una Asociación confesional, o cuenten con algún miembro de su familia perteneciente a ella".

Las autoridades nacional-socialistas no se contentaron con simples invitaciones, intimaciones y amenazas. Basándose en los decretos más arriba citados, que prohibían la doble condición de miembros de las organizaciones nacional-socialistas y de los Círculos católicos, obligaron a innumerables católicos, por medio de la presión económica, a retirarse de las asociaciones católicas garantizadas y "apoyadas oficialmente" por el Concordato. El 11 de julio de 1935, por ejemplo, el Intendente de Dortmund, publicó una circular, **inspirada** en las manifestaciones del Ministro del Interior del Reich, Sr. Frick, en la que decía:

"Pido a mis subalternos, empleados, dependientes y obreros, que

renuncien voluntariamente y de inmediato a su condición de miembros de Asociaciones de empleados, profesionales y obreras confesionales, y que obliguen a sus hijos a retirarse de las organizaciones confesionales para jóvenes... Por otra parte, debo dejar sentado el principio de que el Estado puede exigir a los colaboradores que ha elegido, que le den lo que le pertenece. Entiendo que aquellos que consideren no estar en condiciones de responder a esta disposición, en lo sucesivo deben renunciar a seguir cooperando en la construcción del nuevo Estado. Dentro de poco, comprobaré personalmente si las presentes disposiciones han sido cumplidas".

Las repetidas afirmaciones de que no se desea violentar la conciencia de nadie, no merecen otro calificativo que el de cínicas, cuando los empleados son amenazados con la ruina y la miseria. El 17 de julio de 1935, el Jefe de los Centros nacional-socialistas de *Dreisung* llegó al extremo de intimar a las propias esposas de los miembros del Partido, para que abandonaran las asociaciones femeninas confesionales: antes del 30 de julio, cada socio debía comunicar a la Jefatura de Centros, que también su esposa había ingresado como miembro de la asociación femenina nacional-socialista. Empleados municipales, de los ferrocarriles, tranviarios, etc.; en muchos lugares, como por ejemplo, Ahlen y Munich, se vieron obligados a retirarse de las asociaciones confesionales. En muchas localidades se exigió una declaración jurada en tal sentido. En una larga lista de casos, se halla demostrado que los miembros de asociaciones católicas que se negaron a retirarse de las mismas, fueron excluidos inmediatamente del Frente Obrero Alemán. Así ocurrió a gran parte de los obreros tranviarios de Munich, por ser miembros de una Congregación Mariana de hombres. En muchos lugares los concejales fueron invitados a obligar a sus esposas a darse de baja de las asociaciones de Madres Cristianas.

En *Dinkelsbühl*, el 19 de agosto de 1935, el grupo dirigente del N. S. D. A. P. en la localidad, publicó un ultimátum a plazo breve, dirigido a los miembros del Frente Obrero Alemán y del Partido, exigiéndoles su renuncia de las asociaciones católicas, para antes del 24 de agosto. "El que pertenece a una asociación confesional, es un enemigo del Estado".

Para comprender el significado amenazador de las medidas anunciadas por las autoridades contra quienes se negasen a renunciar a su afiliación a las asociaciones confesionales, baste decir que —excepto en muy pocos casos— quienes eran dados de baja en el

Frente del Trabajo, ya no podían pretender ningún empleo, quedando sin la menor posibilidad de ganarse el sustento.

En una circular del mes de agosto de 1935 de la Delegación local de la ciudad de Waltrop, se lee lo siguiente: "¿Quiere usted seguir siendo miembro del Frente Alemán del Trabajo, o prefiere mantenerse fiel al sistema vetusto de los antiguos falsos profetas, dejando que abusen de usted con fines políticos?, (es decir, pertenecer a una asociación confesional). Si usted desea continuar siendo miembro de una asociación confesional, lo invitamos a devolver su libreta de miembro de la DAF, antes del 15 de agosto o, de lo contrario, a dirigimos una declaración jurada indicando que sólo es miembro de la DAF.

"Por la presente declaro bajo juramento, haber leído la presente circular y que mi declaración es verídica y sincera.

Waltrop, el agosto de 1935.

"Firma autógrafa"

El Jefe de un grupo local de la NSDAF, en Unterfranken, exigió a los miembros del Frente Alemán del Trabajo la siguiente declaración jurada:

"Declaración jurada:

"Ha sido puesto en mi conocimiento que no es admisible la doble condición de miembro del Frente Alemán del Trabajo y de asociaciones o círculos confesionales. De acuerdo a ello, declaro aquí bajo juramento, que no pertenezco a ninguna asociación o círculo confesional (asociaciones católicas, centros de jóvenes o de obreros) ni quiero pertenecer a ellos. Por lo mismo, me comprometo a no prestar obediencia a ninguna disposición de dichas organizaciones, limitándome a seguir las directivas impuestas por el Frente Alemán del Trabajo.

"Firmo libremente la precedente declaración jurada, por cuanto reconozco que para todos los alemanes que trabajan, sólo existe el Frente Alemán del Trabajo, al que pertenezco yo también".

Ya hemos citado que desde la primavera de 1936, el Consejo Escolar de Munich excluyó de todo ascenso a los maestros que pertenecían a las Congregaciones Marianas de hombres.

Citaremos, ahora, una disposición del representante del Führer, Rudolf Hess, publicada el 15 de mayo de 1936 y concebida en los siguientes términos:

"En interés de la unidad de las Asociaciones de estudiantes alemanes, por medio de la presente prohíbo a los miembros y afiliados del Partido que cursan estudios en escuelas superiores y profesionales, la condición de miembros de cualquiera de las asociaciones o

centros de estudiantes que todavía existen". (Véase "Últimas noticias de Munich" 16. 5.1936).

Pero aún no estaban satisfechos.

Lo que durante los primeros años de la persecución religiosa por el nacional-socialismo quedara librado a la iniciativa aislada de las autoridades locales, fué dispuesto oficialmente para todo el territorio del Reich por un decreto del Ministro del Interior, Sr. Frick. Por este decreto, a todos los empleados, maestros y dependientes del Tercer Reich, les fué **prohibido**, de una vez por todas, la condición de miembros de casi todas las asociaciones confesionales. Entre las organizaciones prohibidas, y especialmente mencionadas, figuraban los Círculos de Obreros y Camaradas Católicos, la Asociación de Profesionales Católicos, el "Círculo Católico Social Alemán", etc., etc.

En el verano de 1938 fué anunciado por la prensa que los soldados de la antigua "Wehrmacht" austríaca, debían retirarse de inmediato de los Centros confesionales de Soldados que habían sido fundados en Austria durante los últimos años.

Para presionar con más eficacia a todos los empleados, dependientes y obreros católicos, las autoridades se procuraron las **listas de los miembros de Centros y Asociaciones católicas**. Especialmente durante los años 1935 y 36, las Juntas Directivas de las asociaciones fueron intimadas a hacer entrega inmediata de dichas listas al Intendente, a otra autoridad local, o más bien — lo que era más frecuente — a la policía. A pesar de que los Obispos protestaran haciendo notar el carácter religioso de las asociaciones y los Párrocos exhortaran a denegar la entrega de las listas requeridas, en muchísimos casos éstas fueron exigidas mediante amenazas.

La forma como era considerada la medida aquella por las mismas autoridades se halla de manifiesto en la respuesta del Jefe del Gobierno de Hildesheim a la reclamación del vicario general de Hildesheim, el 29 de agosto de 1936. Dice así: "En lo relativo a la conversación sostenida por mi subsecretario con el señor vicario general Dr. Offenstein, le comunico que el decreto dirigido a las autoridades policiales de este distrito del Gobierno, concerniente a la entrega de las listas de socios de las asociaciones católicas, ha sido llevado a cabo por error de un empleado subalterno (?). Lamento lo sucedido, rogándole me disculpe. La disposición ha sido anulada de inmediato.

(Fdo): **Backmeister**".

En cambio, el gobierno de la **Alta Baviera** consideraba legítima la solicitud de entregar las listas a las autoridades, puesto que los

derechos fundamentales de la constitución del Reich habían sido anulados por el decreto del 28 de febrero de 1933.

De las brutalidades cometidas contra miembros de las Asociaciones Católicas, citaremos solamente unos pocos casos.

El 15 de agosto de 1935, en Wolfratshausen, fué autorizado un mitin de los Círculos Católicos de Obreros. Apenas iniciado, aparecieron en el local de la reunión siete individuos, algunas de cuyas prendas de vestir eran parte del uniforme de los S. S. y S. A.; los intrusos se burlaron de los socios presentes, arrojaron al Presidente un vaso de cerveza en la cara, estropearon un cuadro tirándole un cenicero y a varios socios les arrancaron el distintivo que llevaban en el pecho.

El mismo día que tuvo lugar esa reunión, (15 agosto 1935), y a la salida de la misma, un sacerdote católico que regresaba a su casa, fué atacado a puñetazos y latigazos por cinco hombres que ostentaban prendas de los uniformes de los S. S. y S. A.

Poco tiempo antes, el 5 de agosto del mismo año, y en el mismo local había tenido lugar una reunión autorizada de una asociación católica. Algunos miembros de los S. S. habían amenazado a varios socios católicos antes de la reunión. Al regresar a sus casas a tres de ellos les salió al encuentro un auto, ocupado por los mismos cinco miembros de los S. S. y un particular. Los socios fueron golpeados, y arrastrados y uno de ellos, especialmente, fué tratado en la forma más brutal. Por último, se obligó a los tres socios a recorrer a pie el camino de regreso; ¡un trayecto de más de tres horas!

Los autores de estos delitos no fueron castigados disciplinariamente, pero, en cambio, el Regente del distrito de Wolfratshausen dispuso, de inmediato, el 2 de setiembre de 1935, que todas las asociaciones católicas sólo podían celebrar sus reuniones cuando contaran con un permiso escrito de las autoridades.

En Rhede, en Westfalia, el 31 de marzo 1935, la sede de los Círculos de Obreros fué asaltada por miembros de los S. A. pertenecientes al campamento de Rocholt. Miembros católicos del Círculo fueron maltratados y la tribuna y los muebles del salón de actos destrozados. Cuando llegó la policía, los miembros de los S. A. habían huido ya (?). Aunque el asalto se había realizado públicamente, el 18 de junio de 1935, el Procurador del Estado manifestó que no podía iniciar un juicio "por tratarse de autores desconocidos".

Constituye un verdadero timbre de honor en la historia de la Iglesia Católica en Alemania, el hecho de que el nacional-socialismo, a pesar de los métodos descritos de socavar y demoler, no alcanzó

el fin perseguido que era la destrucción de las asociaciones y centros católicos. Solo una parte mínima de ellos sucumbieron al ir desapareciendo paulatinamente sus socios, debido a dificultades y presiones exteriores.

No quedaba, pues, otro recurso, que prohibir categóricamente las organizaciones católicas. Esto fué lo que se hizo, pero no de una sola vez, sino paulatinamente, en forma aislada, aprovechando diversos pretextos; la intención existente desde un principio, de exterminarlos radicalmente, no debía ser conocida demasiado pronto.

En setiembre de 1935, el Círculo Católico de Obreros del distrito de Münster fué disuelto por orden de la GESTAPO, siendo confiscada la Caja Social.

Tal medida fué justificada con supuestas actuaciones del Centro, hostiles al Gobierno. Más tarde, en el año 1938, el Hogar Católico para Obreros, en Würzburg, fué confiscado en favor del Estado, pretextándose una vez más, que allí se promovían corrientes de opinión hostiles al pueblo y al Estado. En el año 1939 continuó la disolución general de las Asociaciones todavía existentes.

En lo relativo a las demás asociaciones gremiales, en 1935 fueron disueltos los Centros locales del partido de Lüdinghausen sin que tal medida fuera comunicada al Vicario del Episcopado de Münster. En noviembre de 1937, en Osnabrück se cerró la Casa Kolping y las asociaciones de todo el partido de Osnabrück fueron disueltas, con el pretexto de que la Casa Kolping, era un lugar de reunión de elementos enemigos del Gobierno. En el año 1938, la Institución Hogar de Oficiales, de Würzburg, fué confiscada sin indemnización, a favor del Estado de Baviera, porque "la Casa Católica de Oficiales en Würzburg había provocado movimientos hostiles al pueblo y al Estado". Al terminar el año 1938, la gran Kolpinghaus de Berlín, también fué confiscada por la GESTAPO, y el floreciente Centro de Profesionales, fué disuelto.

En 1937 a raíz de la asamblea de los Obispos en Fulda, se asestó el golpe, largo tiempo esperado, contra los Centros de Profesoras Católicas. Al contrario de lo sucedido con la Asociación de Maestros Católicos, este centro había rehusado decretar su propia disolución "por sí mismo", actitud considerada ejemplar por todos los católicos, y ante todo por los Obispos alemanes. Desde que el Centro de Profesoras Católicas estuvo bajo la protección del Concordato, no faltaron intentos para inducir al mismo a decretar su propia disolución; pero todos ellos se estrellaron ante la unánime decisión de las asociadas de no ceder sino ante la fuerza. Una idea de

los duros sufrimientos que debieron soportar las socias de este Centro, puede conocerse por una noticia publicada en el cuaderno 2º de 1937 del "Mitteilungsblatt des Klerus", procedente del vicariato general de Tréveris que dice: "A pesar de haber sido declarado por los más altos funcionarios que la condición de miembro del Centro de Profesoras Católicas no produciría ningún perjuicio en lo relacionado con la profesión, después del decreto promulgado el 29 de Setiembre de 1936 por el Sr. Wächler, director de la Alianza de Maestros nacional-socialistas del Reich, no sólo muchas maestras fueron eliminadas del N. S. L. B., sino que también otras muchas fueron trasladadas repentinamente, con toda clase de circunstancias agravantes".

A fines de julio de 1937 la GESTAPO realizó allanamientos en los locales de la Dirección de los Centros, confiscando las listas de socias y los libros de caja. El motivo que se dió para justificar la disolución, fué "falsa contabilidad".

Las asociaciones disueltas

Las Ligas de Estudiantes Católicos estuvieron expuestas a crecientes molestias desde la llegada del nacional-socialismo al poder. Para evitar la disolución pública por la fuerza, tuvieron que renunciar a su carácter confesional. Una parte de las Corporaciones creyó conveniente disolverse o, por lo menos, suspender sus actividades mientras subsistiera aquel estado de cosas.

En vista de que la Liga de los Estudiantes nacional-socialistas no pudo imponerse realmente a pesar de todas las medidas oficiales y del terror sembrado en las Universidades, se apeló a los últimos y más radicales medios. En mayo de 1936, el Sr. Rodolfo Hess, Ministro del Reich, decretó que ningún miembro de la N. S. D. A. P. ni sus adherentes, podía formar parte de una asociación de estudiantes; todos los correligionarios, etc., debían atenerse a las consecuencias en el caso de no acatar la orden. Así quedó prácticamente sellado el destino de las Corporaciones.

La Asociación de Profesionales Católicos, fundada en 1913, con 180 centros locales diseminados en casi toda Alemania y un total de 13.000 socios, fué disuelta en enero de 1939, basándose en el decreto del Presidente del Reich del 28 de febrero de 1933, para proteger al pueblo y al Estado, contra la propagación de las teorías comunistas.

Hacia fines del año 1939, la policía secreta del Gobierno disolvió la Comisión Central de las Congregaciones Marianas de Señoritas, así como la de las Asociaciones Católicas de Señoras y Madres Cris-

tianas. El motivo aducido, completamente infundado, fué "el ejercicio de actividades de índole hostil al pueblo y al Estado". El capital de ambas sociedades y sus edificios sociales fueron confiscados, declarándose disueltas las Juntas Directivas de ambas asociaciones femeninas.

Con esto fué asestado un rudo golpe a la vida católica de Alemania, según lo demuestra una estadística del año 1925 acerca de las actividades de estas asociaciones, — en una época en que ambas podían trabajar casi sin trabas, — que fué publicada en "*L'Osservatore Romano*" el 4 de mayo 1935. Posteriormente en aquel mismo año, se adhirieron a la Comisión Central de las Congregaciones Marianas de Señoritas, otros 22 centros diocesanos con cerca de 800.000 asociadas. Las cifras del tiraje de las revistas publicadas por la Asociación eran sorprendentes por lo elevadas. "*La Corona*" revista para jóvenes de 18 años en adelante, contaba con 170.000 suscriptoras; "*Capullos*" la dedicada a jóvenes entre los 14 y 17 años, 68.000; "*La Fuente*", revista para niñas campesinas, alcanzó un tiraje de 11.000; la revista "*Frauenart ü Frauenleben*", para dirigentes de Centros y Asociaciones, muy bien conceptuada, no sólo en Alemania, sino también en el extranjero, publicaba 3.500 ejemplares; la "*Jugendführerin*", 13.000, y la "*Vortandsblätter*", 9.700.

La Asociación de Señoras y de Madres, que tenía su sede social en Düsseldorf contaba con más de 980.000 socias inscriptas y la revista editada por ella, "*Mujer y Madre*" tenía un tiraje de 780.000 ejemplares.

Debido a la clausura de la entidad, cerca de dos millones de mujeres y jóvenes católicas quedaron privadas de sus centros de reunión y dejó de publicarse un total de más de un millón de ejemplares de revistas.

El Centro Principal de las citadas asociaciones, disueltas y confiscadas al mismo tiempo, estaba instalado con mucho gusto y en forma adecuada. Había secciones para revistas, biblioteca, museo de cuadros y de fotografías, oficinas para las redacciones de las diversas publicaciones, locales para conferencias, etc.; todo lo cual ponía de manifiesto una labor de notable cultura, con un inconfundible sello religioso.

Entre las demás Asociaciones Católicas disueltas en el curso de 1939, podemos citar: el Centro de Empleados Católicos, el Centro Alberto Magno Pro Instrucción de Estudiantes Católicos; la Obra Auxiliar Femenina Pro Vocaciones Sacerdotales; un gran número de Congregaciones Marianas, las Asociaciones Diocesanas de Maestros

Católicos de Religión, el Centro de Maestros Católicos de Baviera, la Unión Cristiana de Ferrovianos Alemanes, la Confederación de la Paz de los Alemanes Católicos, la Reichsbund de los Combatientes Católicos del Frente, con sus filiales, la Archicofradía de S. Sebastián, las innumerables Cofradías Católicas de Beneficencia diseminadas en las regiones del Rhin y de Vestfalia, etc.

En Austria, apenas transcurridos tres meses del "Anschluss" la mayor parte de los Centros y Asociaciones Católicas fueron disueltos por la fuerza.

De acuerdo a una publicación del diario diocesano "Linzer", en su número 5, de 1938, fueron disueltas las siguientes Sociedades Católicas: 1. Círculo Católico Popular. 2. Organización Católica Femenina. 3. Centro de Maestros de religión de las escuelas intermedias. 4. Unión Católica del Reich. 5. Cuerpo de Exploradores S. Jorge. 6. Juventud deportista austríaca. 7. Atletas cristianos alemanes. 8. "País nuevo". 9. Unión de Círculos Católicos de Niñas. 10. Liga de Estudiantes Católicos de ambos sexos. 11. Círculos Católicos de Obreros y Obreras. 12. Asociación de afiliados católicos.

Por el momento sólo quedaron en pie los Centros de caridad, piedad y música religiosa y las cofradías y congregaciones cuyas actividades fueran pura y exclusivamente religiosas.

Citaremos, además, los Centros de artesanos católicos, disueltos sin excepción, confiscándose sus capitales. A menudo, las pequeñas Cajas de Ahorros de los Círculos Católicos fueron confiscadas. Hasta el capital de entidades puramente religiosas, como ser cofradías o Centros eclesiásticos, muchas veces fué embargado, pese a que, casi siempre, se trataba de una propiedad de la parroquia.

Muy ilustrativo resulta el informe que publicó en la primavera de 1939 el Sr. Hoffmann, Comisario de Servicio para todo lo relativo a Centros y Organizaciones. En él figuraba un resumen sobre la "nueva división" de los Círculos, vale decir, sobre la destrucción total, en Austria, de todas las organizaciones y círculos libres. Fueron inspeccionados 115.000 Centros, de los cuales se disolvieron 110.000; los 5.000 restantes no fueron eliminados teóricamente, pero sí en la práctica, pues a ello equivale lo que se hizo: anexarlos a cualquier otro Centro.

"El informe citado agrega que la destrucción de los Centros, en Austria, está mucho más justificada que en Alemania. Copiamos textualmente: "El Comisario de Servicio para todo lo relativo a Centros y Organizaciones en la Marca Oriental, ha obtenido resultados

que prometen servir de modelo, en gran parte, para todo el territorio del Reich.

"Aparte de que los Centros de Oficiales Católicos eran superfluos, existía la necesidad de disolver por completo las asociaciones confesionales sin excepción. En la Marca Oriental no se ha repetido la omisión producida en el Antiguo Reich. En la Marca Oriental fueron disueltas numerosas organizaciones y sociedades, cuyas similares subsisten todavía en la actualidad en el territorio del antiguo Reich, sin modificaciones de forma. Gracias a eso, en la Marca Oriental se ha conseguido el resultado — ejemplar para todo el resto del Reich — de que no subsista ninguna sociedad que no se halle subordinada al N. S. D. A. P. Entre nosotros, ya no existen Centros Organizados de separatismo y sectarismo político y confesional".

El nacional-socialismo ha comorendido con toda claridad la gran importancia de los Círculos Católicos en la dirección de las almas. Por lo mismo, vigila celosamente para que, en el futuro, tampoco pueda existir ninguna sociedad católica en los lugares propios de la iglesia. En diciembre de 1937 la GESTAPO, dió a publicidad una orden del Ministro de Culto, Sr. Kerrl a los diversos empleados, en la que, entre otras cosas, se decía: "A mi juicio, la Iglesia debe limitarse exclusivamente al terreno religioso. Aparte de los locales imprescindibles para iglesia y sacristía, sólo se admite como necesario, un recinto anexo para funerales y bautismos, un oratorio para clases de Biblia, vía-crucis, etc., y las habitaciones imprescindibles para residencia del Párroco y del sacristán. Las construcciones que se aparten de lo indicado constituyen una ampliación innecesaria de los recintos requeridos a los fines puramente eclesiásticos, la que no podrá ser admitida.

"Ruego poner sumo cuidado en no apartarse de las medidas indicadas, puesto que, en lo sucesivo, a todo edificio eclesiástico que no sea destinado exclusivamente a finalidades religiosas: a) no se le dejará de aplicar un solo impuesto, y, b) no le serán otorgados medios de asistencia oficiales o públicos.

"Reclamo sea prestada la mayor atención al decreto precedente. En el caso de que se pretendiera construir locales de reunión en alguna iglesia ruego que, previamente, se soliciten informes. (Fdo.): Brunner".

Supresión del "Karitasverband"

Desde los primeros tiempos del Cristianismo, la caridad de la Iglesia estuvo íntimamente ligada a la vida religiosa. Como Asocia-

ción de Caridad, la Alemania Católica poseía en primer término una organización ejemplar, cuya obra, aún en los últimos tiempos, a pesar de toda clase de impedimentos, puede ser citada como prodigiosa. Mencionaremos solamente algunas de las actividades de esta organización: "Karitas", según el Informe Eclesiástico.

A consecuencia de la reglamentación oficial de la beneficencia organizada en Alemania, la Comisión Directiva del "Karitas" católico se halló abocada a la necesidad imperiosa de las restricciones económicas. Pues en el año 1935, en los establecimientos hospitalarios, el "Karitas" realizó lo siguiente: Atención de 1.600.000 enfermos internados; sesenta millones de asistencias diurnas a enfermos externos; 1.400.000 asistencias diurnas externas; 4.300.000 de socorros policlínicos y preventivos.

Además, en el año 1935, el "Karitas" instaló 400 Casas Cunas con más de 4.000 internos y alrededor de 5.000 estaciones sanitarias ambulantes. En éstas trabajaron gratuitamente 11.000 Hermanas Católicas. La suma de enfermos asistidos en estas Estaciones llega a la cantidad de 1.500.000. Aparte de esto, también aquí fueron prestadas 3.500.000 asistencias diurnas y 675.000 nocturnas. A esto, se agregaron otros servicios que alcanzaron a 10.400.000.

Junto a estas obras verdaderamente heroicas y netamente cristianas del pueblo alemán, merece una mención especial el trabajo silencioso de las comunidades de Hermanas Católicas, en el seno de las familias, en los hogares. En el año 1935, 600 de estas Hermanas atendieron a un total de 24.000 familias y 5.600 personas solas. En su labor de asistencia, efectuaron alrededor de 80.000 visitas diurnas completas, 17.200 visitas de medio día; más de 200.000 horas de asistencia; 8.500 nocturnas y otras 126.000 ayudas diversas.

El Catolicismo alemán puede considerar con orgullo estas actividades de su Caridad, por cuanto representan sacrificios, en el mejor sentido, de la Iglesia y de sus Ordenes. Una obra de abnegación tan ejemplar, practicada en el mayor silencio, perteneciendo la mayoría de los beneficiarios a las clases más pobres casi siempre fué llevado a cabo sin ninguna compensación.

Naturalmente, la prensa nacional-socialista no tuvo en cuenta estas obras. Por el contrario, el Comisario para la reglamentación de la asistencia sanitaria del Estado Prusiano, ya en el año 1934, publicó disposiciones que iban dirigidas evidentemente a cercenar las obras privadas — en primer término la "Karitas" católica — a favor de la Ayuda oficial de invierno.

El número de colectas de caridad fué considerablemente reducido; sólo podían realizarse colectas entre el 1º de abril y el 31 de octubre. Todas las colectas a realizarse — a domicilio o por la calle — necesitaban la autorización especial del Comisario del Estado. (Véase "Diario de Münster", del 21 de febrero de 1934).

En interés de las colectas organizadas por el Estado y por el Partido, la asociación "Karitas" sólo podía disponer de una semana en el año para realizar una colecta general, con previa autorización.

La colecta general de "Karitas" realizada en toda Alemania el 18 de mayo de 1935 con permiso de las autoridades, fué molestada en la forma más inculta por bandas uniformadas; numerosos jóvenes y señoritas que solicitaban el óbolo del público, fueron maltratados — reiteradas veces a la vista de la policía — y las autoridades de Munich tomaron como pretexto lo que llamaron "agitación peligrosa" para prohibir la colecta de "Karitas" en todo el territorio de Baviera. Las protestas de las autoridades eclesiásticas no lograron el menor resultado. Colectas de antigua tradición, con cuyo producto contaba la Asociación Católica "Karitas" para el desarrollo de su obra benéfica fueron prohibidas en 1935, entre ellas, por ejemplo, la colecta habitual de víveres que solía realizarse en otoño.

El año 1936 trajo nuevas restricciones. Mientras que en años anteriores las grandes organizaciones cristianas como "Karitas" podían efectuar colectas públicas en diversos domingos y días hábiles, en 1936, el gobierno del Reich alemán comunicó a la Comisión Directiva de "Karitas", a la Misión interna de la Iglesia Evangélica, a la Cruz Roja y a la Liga Popular de Kriegsgräber que dichas cuatro asociaciones debían limitarse a una sola colecta conjunta realizada en día domingo. El Prelado, Dr. Kreutz, Presidente de la Sociedad Alemana "Karitas", dirigió un llamado al pueblo alemán católico, poniendo a "Karitas" bajo la protección de S. Martín, el Santo Patrono de la caridad. Con tal motivo fué prohibida la distribución de distintivos con la imagen de S. Martín.

En junio de 1936, se formó una "Junta de Gobierno para el cuidado de la salud pública y privada", subordinada al director del "Departamento de bienestar público" de la N. S. D. A. P., Sr. Hilgenfeldt. El comunicado de constitución publicado por la prensa, decía: "Partiendo de la base de que el nacional-socialismo no reconoce más que una sola Beneficencia, considera necesario asumir la dirección de todas las sociedades de caridad, públicas y privadas, así como la creación de nuevas entidades, a fin de poder unificar la acción pre-

visora, encarándola de acuerdo a los principios del nacional-socialismo".

En el año 1937 el tiempo autorizado para la colecta callejera de los miembros de "Karitas" fué reducido de 6 a 2 días. Sin embargo, el público se mostró tan bien dispuesto a colaborar, que en los dos días ingresó casi la misma cantidad de donaciones que anteriormente se reunía en seis.

De todos modos las diversas trabas oficiales impuestas a las colectas, ocasionaban grandes perjuicios a las actividades de la Asociación, aunque, a rigor de verdad, no bastaban para anular las en absoluto. En vista de ello, a partir de 1936, el nacional-socialismo puso en práctica una gran *campana difamatoria*. Ante tales intentos de desacreditar el "Karitas" católico, el **Arzobispo, S. E. Mons. Gröber**, en una *Carta Pastoral* aparecida el "domingo de "Karitas" de 1936, indicó:

"Con el pretexto de que "Karitas" perjudica al pueblo con su actuación confesional, se quiere proceder a la eliminación de las benditas y benéficas Estaciones de las Hermanas. Proceder en semejante forma significa prescindir de toda norma legal y de un deber de gratitud, así como causar un perjuicio a ciertas situaciones económicas dignas de consideración. ¡Que nos digan cuál es el crimen cometido por estas Hermanas contra la unión del pueblo y en qué perjudican a la comunidad pública! Pretender que el puro amor cristiano hace peligrar la vida germánica no es más que una frase sonora.

"Se ha llegado a injuriar al "Karitas" católico, pretendiendo ver en sus procedimientos una demostración del supremo afán de dominio de los sacerdotes; afirmando que aparentaba ser desinteresada, pero que, en realidad, sólo actuaba a fuerza de abusos y presiones. El que no comprende semejante heroísmo, o lo juzga un desperdicio absurdo de fuerzas humanas en el cuidado de lo más bajo y corrompido, ciertamente se halla libre de toda sensiblería, pero también de toda comprensión íntima de lo que es la Caridad, que verdaderamente no debe limitarse al mero cuidado de la salud y bienestar físico, sino, en primer lugar, a remediar las necesidades y miserias de la vida advertidas en el círculo de sus actividades, si no se desea rebajar a la humanidad a la incultura y grosería propia de las bestias.

"Quiera el Señor preservar a nuestro pueblo de semejante amor interesado, más repugnante, aún, que el farisaico "ojo por ojo y diente por diente", y más desalmado que el egoísmo de los Levitas judíos,

que asaltaban a los infelices en los desiertos de Jericó, y viendo un desconocido medio muerto en el camino, haciendo un gran rodeo, se alejaban furtivamente como ahuyentados por la desgracia.

"El "Karitas" cristiano no perjudica de ningún modo a las estaciones de socorro del Estado, sino que las apoya, justamente en razón de su fortaleza cristiana — mucho más profunda y eficaz que todos los móviles alentados solamente por la naturaleza — porque se apoya en Dios mismo y porque combate el ansia desordenada de la humanidad, mucho más rápidamente y con mayor eficacia que la alusión a la sangre homogénea y al suelo natal común, sin que eso signifique pretender negar estos valores naturales o enpequeñecerlos con malevolencia."

Entre las diversas obras de la Asociación Católica "Karitas" se destacaba una interesante iniciativa; todos los años miles y miles de hijos de alemanes radicados en el extranjero podían pasar sus vacaciones en familias católicas de todos los distritos de Alemania. Tales beneficios fueron recompensados por el Estado nacional-socialista con el desmembramiento de la organización "Temporada de campo para los niños en vacaciones", separada de la Asociación "Karitas", en junio de 1936.

Otra obra de la mayor importancia, la Bolsa de Trabajo, fué arrebatada a esa misma sociedad católica, en agosto de 1936. El Ministro del Interior del Reich prohibió tan caritativa obra por considerarla "contraproducente". La protesta solemne formulada contra esta medida por los Obispos reunidos en Fulda, fué dejada sin respuesta por el Gobierno.

Las crecientes dificultades creadas a "Karitas", se hallan de manifiesto en un Informe sobre las Obras de Caridad en el año 1936, publicado en el "Bistum Berlín", desde luego en forma muy discreta y medida. Entre otras cosas, dice:

"En el año 1936, las obras de caridad estuvieron llenas de espinas. La lucha para desterrar el orden cristiano de la vida pública, imprimió también sus huellas en "Karitas", en perjuicio de muchos menesterosos, a quienes se quitó algo, sin ofrecerles en cambio nada equivalente, por cuanto "Karitas" no considera sólo los cuerpos, sino también las almas.

"En el campo del trabajo poco es lo que ha podido hacerse, debido a las trabas opuestas a las "Bolsas de Trabajo", que a través de largos años de actuación habían demostrado su eficacia y los grandes beneficios producidos. En el informe del año pasado todavía se pudo mencionar que, en Berlín, las caritativas "BOLSAS DE TRABA-

JO" habían obtenido 3822 puestos o empleos. Debido a la ley del 5 de noviembre de 1935 sobre reglamento de trabajos, profesiones y empleos, a las útiles y beneficiosas "Bolsas de Trabajo" sólo les quedó permitido proporcionar ocupación a personas sin oficio determinado, vale decir no capacitadas plenamente para el trabajo. Aún así, hasta la promulgación de la nueva ley del 1º de agosto de 1936, lograron proporcionar ocupación a 2668 personas más."

Una dificultad todavía mayor tuvo que experimentar la Asociación "Karitas" con el **veraneo de niños**. La rebaja del 75 % en el precio de los billetes de recreo que solía conceder la Sociedad de Ferrocarriles del Reich por intermedio del Servicio de Salud Pública, no fué concedida a la mayor parte de los niños enviados por nuestra organización, es decir, a todos aquéllos niños destinados a pasar una temporada en casas de familias campesinas o en determinados asilos que no contaban con autorización especial del Servicio de Salud Pública para el cuidado y atención de niños. Sin embargo, se consiguió mantener, y aún elevar, el número de niños beneficiados con las vacaciones campestres, compensando la falta de la rebaja con elevados sacrificios realizados por los padres y por "Karitas".

En 1937 fué prohibido a los miembros del Partido pertenecer a la Asociación "Karitas". A partir de aquel mismo año se trató en forma sistemática de eliminar de los establecimientos de caridad al personal perteneciente a Ordenes Religiosas Católicas, sustituyéndolo por las llamadas "Hermanas Pardas", una organización fundada especialmente para tal fin por el nacional-socialismo. El hecho de que semejante procedimiento haya sido llevado a cabo muy despacio no es debido a que el nacional-socialismo hubiera reconocido en alguna forma las actividades de las Ordenes Católicas en el campo de la caridad, sino únicamente a la imposibilidad de disponer con bastante rapidez de un número suficiente de personas en reemplazo de las Hermanas y Hermanos de Caridad.

Muy significativas son las deducciones de S. E. el Arzobispo de Friburgo, Mons. Dr. Gröber, expuestas con motivo de la celebración del Domingo de "Karitas" el 3 de julio 1938, respecto a la difícil y — humanamente hablando, — casi desesperada situación de la asociación católica "Karitas" en el Tercer Reich. Dijo:

"El cumplimiento del deber para con "Karitas", es hoy más apremiante que nunca ¿Acaso mis arquidiocesanos ignoran que, en comparación con el pasado, las colectas públicas han sido reducidas, motivo por el cual debemos aprovechar las pocas oportunidades que aún quedan, prontos a todo sacrificio? Sí, desdichadamente, lo expe-

rimentamos demasiado bien; las diversas limitaciones que se desarrollan lenta, pero continuamente, contra las obras y las instituciones de caridad, en general crean una situación precaria, que sólo será detenida y mejorada mediante una extraordinaria generosidad de parte nuestra para ofrecer limosnas.

"Cuando, contra nuestra voluntad y con gran pesar nuestro, se aleja oficialmente a la Iglesia del terreno particular del cuidado de la salud pública, no tenemos culpa ninguna por nuestra notoria impotencia para una defensa eficaz.

"No existe ninguna compensación equivalente para el amor cristiano al prójimo, siempre dispuesto a sacrificarse. Las épocas de las grandes calamidades lo han demostrado muchas veces".

"Con gran contento del Arzobispo, gracias a las restricciones opuestas, la firmeza católica se reveló una vez más bajo muchos aspectos. Esto debe lograrse, también, en el campo de "Karitas". Si el Cristianismo católico tiene que terminar de modo parecido a sus comienzos en las catacumbas, eso es: silencioso, pero fuerte y fecundo, por alejarse cada vez más de la vida pública, debemos tener presente, ahora al pie de la letra, las palabras de los Actos de los Apóstoles que nos hablan con carácter simbólico de que los primeros cristianos se mantenían unidos de corazón y en el gozo de dar hasta empobrecerse".

En el ya varias veces mencionado Informe de principios de 1938 del Obispo de Friburgo, acerca de los sufrimientos de la Iglesia en Baden, encontramos los datos siguientes sobre la destrucción del "Karitas" católico:

"Desde el año 1933, la caridad de la Iglesia ha sido duramente rechazada de la vida pública, con un propósito definido y por todos los medios. Actualmente, "Karitas" está excluida casi por completo, de la cooperación en la beneficencia pública. Los empleados de la Asistencia llenan hoy sus tareas exclusivamente con ayuda de la Beneficencia Nacional-socialista, de la Obra de Auxilio de Invierno y de la Asociación Femenina N. S. La católica Protección de las Jóvenes ha sido despojada de la caritativa "Bolsa de Trabajo" desde noviembre de 1935.

"En el terreno de la beneficencia, en los últimos cinco años, se ha ido alejando más y más a "Karitas" del cuidado espiritual y material con el pretexto de que la formación de hombres sanos de alma y de cuerpo, correspondía al Estado y a sus instituciones de beneficencia.

"En el campo de la asistencia infantil, "Karitas" ha sido eliminada totalmente por la inspección legal.

"La fundación de nuevos Jardines de Infantes, Asilos y otros establecimientos para niños se ha vuelto extraordinariamente difícil, debido a la negativa a conceder permiso por parte de las autoridades. En el futuro sólo será concedido cuando se reconozca "de imprescindible necesidad". Las Hermanas de las Ordenes Religiosas serán reemplazadas en masa por elementos liberales de la Asistencia Pública N. S.

"La totalidad de las instituciones eclesiásticas, fueron abrumadas con nuevos impuestos, con efecto retroactivo hasta el año 1934, por haber dejado de ser consideradas de utilidad pública.

"El ingreso de nuevos miembros a la Asociación "Karitas" y a los Centros locales de caridad, resulta realmente muy dificultoso.

"La llamada Ley de Colectas dispone procedimientos especiales que cohiben y dificultan la acción de la Iglesia en la obtención de fondos para fines piadosos y caritativos".

A partir del año 1937 aumentó extraordinariamente el número de instituciones católicas de caridad clausuradas y traspasadas a establecimientos no católicos. Es así como en el año 1937, la Asociación Católica "Karitas" perdió los siguientes establecimientos: 6 sanatorios, 2 hospitales, 2 institutos de sanidad, 2 casas de convalecencia, 2 asilos de niños, 8 jardines de infantes, 3 casas para estudiantes, 6 orfanatos, 6 establecimientos de convalecencia, 2 casas para aprendices y 3 escuelas de economía doméstica. En el curso del mismo año (1937) diversas Ordenes de Hermanas Católicas fueron excluidas de 18 hospitales, 76 jardines de infantes y 4 asilos de ancianos.

Igual tendencia se advierte en Austria a partir del "Anschluss".

"Karitas" fué severamente controlada por las autoridades seculares y sujeta a diversos entorpecimientos. Los comisarios oficiales encargados de la vigilancia de la Asociación Católica "Karitas", creaban todas las dificultades posibles, y en la forma más odiosa, a la acción de las Religiosas en los hospitales, orfanatos, hogares, etc.

En el territorio sudete, las Obras de caridad fueron traspasadas en su mayor parte y sin más trámites, al N. S. V. (N. S. Beneficencia).

Por otra parte, el Gobierno, o lo que viene a ser lo mismo, el Partido, trata de infiltrarse poco a poco en la administración de los institutos católicos de caridad, anulando la autonomía de los mismos y su carácter católico.

Quiere decirse, pues, que, en el terreno humano, la situación de la Asociación Católica "Karitas" en el Tercer Reich, es desesperada.

Pero, así y todo, permanecerá con vida, aunque ya no pueda contar, como antes, con sus brillantes organizaciones e institutos. Será llevada adelante por aquéllos mismos que han contribuido a sostenerla hasta hoy — pese a todas las dificultades e inconvenientes; — por los innumerables creyentes, sobre cuyos hombros descansa el destino del Cristianismo en el Tercer Reich.

CAPITULO VIII

La Iglesia debe desaparecer de la vida pública

La supresión del "confesionalismo" en la vida pública, proclamada el 7 de julio de 1930, por el Ministro del Interior del Reich, Sr. Frick, en los últimos años ha sido uno de los mayores deseos del nacional-socialismo. Sin embargo no es que el nacional-socialismo se conforme sólo con el alejamiento de la vida pública de todos los elementos cristianos; como sistema radical totalitario, avanza hacia las esferas particulares, sin respetar la verdadera vida privada, pretendiendo intervenir hasta en las conversaciones de una mesa de familia, hasta en los pensamientos individuales de cada cual. Pero de todos modos, la supresión de los elementos cristianos de la vida pública significa que, ante todo, aspiran a la finalidad incondicional de adueñarse del campo de la Iglesia.

Se trató de lograrlo mediante la supresión de los días festivos religiosos, la prohibición de manifestaciones fuera de la Iglesia, la restricción e impedimento de peregrinaciones y procesiones, etc. Tales medidas resultan altamente instructivas, si se considera que el régimen nacional-socialista usa constantemente las palabras "unión nacional", "sangre y suelo", "conservación de las antiguas tradiciones", "cultivo de la herencia nacional", etc., etc. ¿Qué puede haber más intensamente ligado a estos bienes nacionales que las fiestas y solemnidades cristianas, las peregrinaciones y procesiones, en las que desde hace siglos, hay un despliegue de vida nacional propia, con sus sentencias y canciones, sus vistosos trajes festivos, sus desfiles y sus juegos rítmicos?

Una vez más, descubrimos aquí esa falta de veracidad del régimen, que ya hemos debido consignar tan a menudo. Ningún sistema de gobierno, en el curso de la historia de Alemania ha sido tan funesto para la unidad y la unión de los habitantes del país, como aquel que, precisamente, presume de protector y promotor del bienestar alemán.

Días festivos, que constituyen una tradición secular son abolidos

de un plumazo. Así, por ejemplo, desde el año 1935, en la Alta Silesia, la festividad del Santísimo dejó de ser fiesta de precepto. Los comercios permanecen abiertos, se trabaja en las obras públicas, los mineros deben bajar a las minas, etc. En la católica Baviera el día de los Reyes Magos, o Epifanía, había sido siempre fiesta de guardar. En el año 1937, pocos días antes de la festividad, apareció un Decreto del Ministerio Bávaro en pleno, en el que se establece que: "El Día de Reyes de la Iglesia ya no goza de ningún auspicio oficial". En ese mismo año el Ministro del Interior del Reich, de acuerdo con el Ministro de Propaganda, decretó una reducción de las restricciones tradicionales correspondientes a los días conmemorativos de los Difuntos. (Todos los Santos y Fieles Difuntos), limitándolas a las horas comprendidas entre las 6 y las 19. Hasta entonces, en esos días, desde la víspera a media noche, y durante todo el día hasta las veinticuatro, estaban prohibidos los bailes, los films ligeros, los desfiles públicos, los actos deportivos, etc. Todas estas restricciones han sido suprimidas por completo en la noche de la víspera y el mismo día de la Festividad, a partir de las 19 horas. En febrero de 1938 el **Presidente de la Provincia del Rin**, publicó un decreto, retirando todo auspicio oficial a las festividades católicas de Reyes, S. Pedro y S. Pablo, y Concepción Inmaculada de María. En tales días todas las escuelas están obligadas a cumplir con el plan diario de enseñanza. El mismo decreto parece haber sido promulgado en las demás provincias.

En la primavera de 1938, apareció un edicto del Ministro del Interior Sr. Frick, disponiendo que en los días señalados por la Iglesia como festivos, pero no reconocidos tales por las autoridades oficiales, **se deberá trabajar** como todos los otros días hábiles. El motivo aducido era que el Estado nacional-socialista no tenía ningún interés en fomentar disensiones confesionales, sino, por el contrario, contribuir al establecimiento de la unidad nacional-socialista. (Véase "Diario de Francfort" del 8 de mayo de 1938). Varios Prelados Católicos se vieron obligados a indicar en sus Boletines parroquiales que, pese a las medidas oficiales, la Iglesia no anulaba el precepto en estos días de fiesta, razón por la cual todos los fieles tenían el deber de asistir a la Santa Misa y de abstenerse de trabajos serviles.

En Austria, en el verano de 1938, el Comisario del Reich, Sr. Bürckel, publicó una ordenanza disponiendo que la festividad de S. Pedro y S. Pablo, día de gran fiesta en Austria hasta entonces, sería considerada un día hábil corriente, debiéndose trabajar normalmente en todas las oficinas, administraciones, etc. En octubre del mismo

año, el Ministro del Interior del Reich, Sr. Frick, dió una ordenanza disponiendo que los edificios públicos, lo mismo si pertenecían al Estado que a la Iglesia, no debían ser embanderados en determinadas festividades religiosas.

En su último número de febrero 1938, "Der S. A. Mann", explica los motivos de la supresión de los días festivos de la Iglesia, por el nacional-socialismo. Hace notar que la inmensa mayoría del pueblo alemán no tiene el menor interés en que, ciertos días hábiles, como por ejemplo el 8 de diciembre, por ser de la "Inmaculada Concepción", estén marcados en rojo en el almanaque... También es indiferente, para la mayoría, saber cuando se celebra la festividad de San Pedro, o cuantos domingos deben pasar entre la Epifanía y Pascua de Pentecostés. Para ellos poco importaba que en determinada fecha fuera festejado el día de los Angeles Custodios, de la Sma. Trinidad, de Cristo-Rey o del Domingo de Ramos. Mucho más importante, en el almanaque, era la lista de los Días Conmemorativos del nacional-socialismo, etc.

Contra las fiestas públicas

Desde hace ya mucho tiempo, las fiestas de la Iglesia no pueden ser celebradas públicamente. A fines de 1934, el Ministro-Presidente prusiano, Sr. Göring, publicó una ordenanza motivada, al parecer, por la fiesta celebrada en el Palacio del Deporte por los católicos de Berlín en honor de S. Conrado de Parzharn.

El texto de la disposición es el siguiente:

Del Ministro-Presidente.

Jefe de la Policía Secreta de Estado.

II I B I 2492-34.

Expreso.

Decreto.

"En estos últimos tiempos, y cada vez en medida creciente, se da el caso de que organizaciones eclesiásticas-confesionales celebran actos de propaganda en locales profanos, consagrados al deporte y otras diversiones. En cierto modo, es un deber del Estado, impedir que demostraciones religiosas, como, por ejemplo, el culto a los Santos, sean celebradas públicamente, en una forma que lo mismo puede constituir un acto profano que una fiesta religiosa. Esas demostraciones y la propaganda habilidosa que las presenta como fiestas religiosas, no sólo atentan contra la seguridad de la población, sino que también dan a los enemigos del Estado un amparo propicio para una actuación disolvente. Por lo mismo, son incompatibles con la unidad

y la seguridad del nacional-socialismo. Por consiguiente, de acuerdo al párrafo 1 del decreto de 28, III, 33, y al párrafo 14 del P. V. G., hasta nueva orden, serán prohibidos **todos los actos y manifestaciones públicas de carácter religioso-confesional**. Exceptúanse las ceremonias en la Iglesia, las Procesiones y Peregrinaciones tradicionales, y las funciones de Navidad en locales cerrados".

El 2 de abril el Jefe local del N. S. D. A. P. en Mainfranken advirtió, por medio de una circular, que ningún dirigente político, intendente, concejal, etc., podía tomar parte **oficialmente** en procesiones u otras fiestas religiosas. Privadamente, cada cual era libre; sin embargo, por si resolvían tomar parte, se adelantaba a prevenirles que la Iglesia **"combatía sin cesar al nacional-socialismo"**.

En mayo de 1935, cuando los hombres y jóvenes de la ciudad de Essen, de acuerdo a la costumbre de años anteriores, quisieron rendir homenaje público en la plaza Adolfo Hitler a la Madre de Dios, en su antigua y venerada imagen "María in der Not" de la Iglesia de Münster, la policía **prohibió tal manifestación**.

El 21 de julio de 1935, el Ministro del Interior de Württemberg, procedió en forma radical, prohibiendo rotundamente **todas las manifestaciones piadosas** en público. La razón aducida fué lo expresado en el decreto de Göring, donde se afirma que dichas fiestas constituyen un "amparo propicio para los enemigos del Estado". El 24 de julio de 1935 apareció una ordenanza del Ministro del Interior del Reich, según la cual las manifestaciones públicas de carácter religioso-confesional, necesitaban una autorización expresa de la GESTAPO. En Gleiwitz y otros numerosos municipios de la Alta-Silesia, fueron prohibidas las fiestas parroquiales del Día de Corpus de 1936. La víspera, a una hora avanzada de la tarde, un agente de la policía secreta de Estado, entregó la prohibición a las autoridades de la Párroquia. El motivo aducido era: "actualmente no resulta oportuno celebrar **"fiestas ruidosas"**". Contestando telefónicamente a una protesta, el Presidente del Gobierno de Oppeln, contestó que las fiestas parroquiales no correspondían a la "dignidad del Día de Corpus". En el mismo mes, en todas las Iglesias de Berlín se leyó desde el púlpito una circular de la GESTAPO prohibiendo la celebración de las fiestas acostumbradas hasta ahora en la Iglesia Católica. Estas solemnidades que nunca tuvieron el menor significado político, son los últimos restos de las fiestas que anteriormente celebraba la Iglesia con gran pompa.

Las razones o pretextos dados por la policía para negar el

permiso de celebración de procesiones religiosas con motivo de **Rogaciones, Jubileos Parroquiales**, etc., eran siempre inconsistentes y, muchas veces, absurdos. En una oportunidad, en el año 1937, se alegó el siguiente motivo: "Considerando la actitud de las autoridades eclesiásticas frente al Estado nacional-socialista, resultaría un absurdo distraer las fuerzas del Gobierno para la custodia de tales organizaciones". Otras veces, muy a menudo, se aludió a los procesos de moralidad contra sacerdotes y Ordenes Religiosas y a la disposición de ánimo hostil contra la Iglesia, creada por ellos.

Cabe mencionar, también, que en octubre de 1938, el Ministro del Interior del Reich, Sr. Frick, **prohibió a todas las autoridades del territorio del Reich su participación oficial** en las manifestaciones confesionales.

Otro medio para desalojar a la Iglesia de la vida pública, es la **prohibición de izar públicamente banderas papales** en los días de fiesta. El 4 de octubre 1935, el Ministro del Interior, Sr. Frick, con motivo del Día del Partido del Reich, publicó un decreto reglamentando el uso de las banderas, en el que se disponía: "Siempre que el Gobierno disponga que sean embanderados los edificios públicos, las Iglesias también deben poner banderas nacionales". Aunque esta ordenanza significa una intromisión en los dominios de la Iglesia, en pugna con lo establecido por el Concordato con el Reich, fué prácticamente ejecutada en todas partes. A partir de entonces, las exigencias de los poderes públicos siguieron en aumento; **las banderas de la Iglesia**, que hasta entonces se izaban junto a las nacionales, **desaparecieron**.

En mayo de 1936, el Ministro de Estado de Baviera, dió el siguiente decreto, que los Ordinarios eclesiásticos debían comunicar al clero con cura de almas:

"Se decretan días regulares de embanderamiento: el de Año Nuevo, el Día de Fundación del Reich (Enero 18), el Día de la Elevación Nacional, (30 de enero), el de Conmemoración de los Héroes, (5º domingo antes de Pascua), el Cumpleaños del Führer Canciller del Reich (abril 20), y el de la Fiesta Nacional del Pueblo Alemán (mayo 1º).

"Aparte de esto, puede ser decretado embanderamiento obligatorio por motivos especiales, que se darán a conocer oportunamente por medio de la prensa y de circulares. Las Iglesias deben izar solamente la bandera nacional, y no, como acostumbraban, también los colores Papales. El embanderamiento empieza a las 7 horas y termina

al anochecer. Los días que el Estado ordene embanderar, los templos y demás edificios pertenecientes a la Iglesia, deben izar solamente la bandera del Estado aunque ese día, por casualidad, sea también de especial significado religioso o de carácter festivo. Si la Iglesia quiere embanderar otros días por otros motivos, puede izar la bandera de la Iglesia. La decisión de embanderar en esos días, corresponde a las mismas Iglesias. Si en dichos días las Iglesias izasen también la bandera nacional junto a la de la Iglesia corresponde siempre a la primera el lugar preferente".

En realidad, desde la primavera de 1938, en Austria ya no pudo ser izada la bandera de la Iglesia, ni siquiera los días de festividades religiosas, por orden de las autoridades locales. A principios de febrero de 1939, el Comisario del Reich, Sr. Bürckel, notificó que la ordenanza sobre las banderas, vigente en el Antiguo Reich, también debía ser cumplida en Austria.

Desde luego, tampoco los particulares podían izar en sus casas otra bandera que la nacional, aun en festividades netamente religiosas como ser, por ejemplo, el Día de Corpus (Diario de Munich, 18 de junio de 1936). Algunas personas fueron multadas repetidas veces por haber izado banderas amarillas y blancas, o por haber adornado el frente de su casa con flores o guirnaldas amarillas y blancas.

Contra las peregrinaciones

Bajo diversos pretextos, en los últimos años fueron impedidas las peregrinaciones de carácter puramente religioso, haciéndose imposible su realización. Hemos narrado antes, lo que ocurrió en la frontera suizo-alemana a los 1.705 jóvenes que fueron en peregrinación a Roma para la Pascua de 1935. Citaremos, además, los siguientes casos análogos: En agosto de 1935, se prohibió la peregrinación a Wending (Baviera). Además, un Sacerdote y varias Religiosas católicas de Neunkirchen a. d. Saar, en agosto de 1935, fueron condenados a prisión y multas, por dirigir una peregrinación en la que se entonaban cánticos piadosos.

Cuando las Procesiones de los pueblos del Bajo Rhin, Anrath y Cörrenzig, que de acuerdo a la costumbre tradicional, todos los años iban en peregrinación a la capilla milagrosa de Nuestra Señora, en Roermond, pretendieron cruzar la frontera, fueron detenidas por empleados de la GESTAPO, que les prohibieron pasar los límites. Otros numerosos peregrinos aislados también fueron obligados a regresar sin haber cruzado la frontera. En los últimos años, las imponentes manifestaciones de fe que tienen lugar desde hace tiempo sobre el

St. Annaberg, en Alta Silesia, sobre todo las tradicionales Peregrinaciones de hombres, en las que toman parte cientos de miles de fieles, fueron impedidas en forma sistemática.

En el año 1939 las autoridades dispusieron la clausura del Hogar Católico de Peregrinos, existente en la cumbre del St. Annaberg, sin poder alegar un presunto estado ruinoso, por cuanto se trataba de un establecimiento moderno y bien instalado. La medida no fué justificada con ninguna razón. En el mismo año se trató por todos los medios de impedir la participación de los hombres católicos. Los trenes especiales pedidos, no fueron facilitados, se negaron las rebajas de pasajes para peregrinos, se prohibieron todas las colectas para ese domingo, y por último, se dispuso un control especial para los autos, motos y bicicletas sin otro fin que el de poner trabas a los fieles.

El 5 de setiembre 1937, 500 socias de una Congregación de niñas de Saarbrücken quisieron realizar una peregrinación a **Marienthal Bingen**, en tren especial. Dos días antes de la fecha señalada, fué restituído el importe de los gastos, que importaba 4.80 marcos por persona, a cada una de las participantes, indicándoles que no había sido posible conseguir el permiso necesario para fletar un tren especial.

Como fué anunciado en el diario católico "De Gelderlander", a fines de setiembre de 1937, el Círculo de Obreros Católicos de Stokum había convocado a sus socios para una peregrinación a **Kevelaer**. En la frontera holando-germana, los peregrinos fueron advertidos que sus pasaportes comunes no les serían admitidos para dirigirse a Kevelaer, en tanto que para visitar otros pueblos, bastaba con un salvoconducto fronterizo.

Todavía está fresco en la memoria de todos lo sucedido en 1938, cuando a los católicos alemanes les fué prohibida a última hora su asistencia al Congreso Eucarístico de Budapest al que se habían mostrado deseosos de asistir, en número de 40.000 peregrinos. La falsedad del pretexto aducido — la tan mentada escasez de divisas, — resultó bien evidente, por cuanto en aquella misma época, miles de afiliados al Partido salían a pasar sus vacaciones a las costas dalmáticas y a otros lugares del extranjero, a costa del Erario público.

En la primavera de 1939, las autoridades prohibieron a la población polaca de Alta-Silesia, su querida Peregrinación al santuario de la Virgen de Czestockau (Czestochowa).

Acerca de las trabas e impedimentos puestos a las Peregrinaciones, el Informe Oficial del Episcopado de Friburgo dice: "El 7 de diciembre 1934, el Jefe de la Policía Secreta de Estado se refirió en

un edicto a las Peregrinaciones piadosas. El 17 de agosto de 1937, el Jefe Regional de Münster menciona el antiguo decreto, según el cual solamente se permiten las Peregrinaciones "tradicionales", aclarando por su propia cuenta en la forma siguiente: "El concepto "tradicional" no debe entenderse sólo en el sentido de que son permitidas determinadas peregrinaciones en número limitado, sino en que deben reunirse las circunstancias acostumbradas, como por ejemplo, igual motivo, la misma organización, idéntica finalidad. Si una de estas características ha variado con relación a las peregrinaciones de antes, ya no se trata de una peregrinación tradicional".

"Estas órdenes de las autoridades imposibilitan las manifestaciones católicas en gran escala, tan útiles y necesarias, máxime ahora, cuando acababa de ser prohibida la transmisión por radio de los actos religiosos.

Las procesiones religiosas

Un capítulo particularmente doloroso en la persecución nacional-socialista contra la Iglesia, es la prohibición y obstaculización de las procesiones piadosas. Ya en 1935, en muchos pueblos, como por ejemplo, en la diócesis de Passau, la policía prohibía a los Círculos Católicos, a última hora, tomar parte en las procesiones de Corpus. A menudo, la prohibición se comunicaba cuando ya los centros estaban formados; a pedido de la policía, los miembros de las Congregaciones femeninas tenían que quitarse las Medallas, enrollar los estandartes piadosos, etc. En Munich varios grupos de S. S. fueron citados a tomar servicio, precisamente en la época de la Procesión de Corpus.

En Colonia, el Día de Corpus de 1935, al empezar la Santa Misa en la Catedral, varios afiliados de la H. J. empezaron a pregonar a gritos el pasquín de Streicher, "El Asaltante", mientras recitaban en coro "¡Alemania, despierta!" Ello motivó una pelea entre los de la H. J. y algunos de los fieles, indignados por la provocación, terminando el asunto con la intervención de la policía.

La multitud reunida en la Catedral, integrada por muchos miles de personas y entre la que figuraba, también, una cantidad de turistas americanos, pudo apreciar una vez más lo que el nacional-socialismo entiende por libertad y protección religiosas.

Desde hace siglos, en otoño, en muchos lugares de Baviera, tenían lugar Procesiones de la Cosecha. En el año 1935, su celebración fué prohibida por la policía política, con el pretexto de que esa clase de manifestaciones no debían salir de la Iglesia. La prohibición, que en muchos casos fué comunicada a último momento, cuando ya es-

taban listos todos los preparativos, provocó gran asombro y amargura.

En junio de 1936, primero en **Niederbayern** y el **Alto Palatinado** y dos días después en todo el Reich, fueron publicadas las siguientes disposiciones para la celebración del Día de Corpus.

"1) Los edificios públicos no serán embanderados.

"2) El embanderamiento de las casas particulares con banderas con los colores de la Iglesia, se considerará como un atentado consciente contra la unidad nacional. Exhibir los colores amarillo y blanco del Estado Romano de la Iglesia, en forma de banderas de cualquier género, velos, coronas, guirnaldas, etc., constituye una evidente perturbación de la tranquilidad y del orden públicos, que será perseguida rigurosamente por la policía.

"3) No se permite la participación oficial de los empleados públicos, por lo que no debe haber grupos compactos de ellos en la procesión. Sólo pueden asistir con carácter particular y aisladamente.

"4) Los Centros confesionales pueden tomar parte en la procesión, pudiendo llevar solamente banderas de la Iglesia. Quedan terminantemente prohibido: las marchas para entrar y salir, marcar el paso, enarbolar banderas, pendones o gallardetes de Círculos y lucir uniformes."

En la misma época, el Vicario General del Arzobispado de Münster dió a conocer el siguiente decreto del Gobierno Alemán del Reich:

"Berlín N W 40, el 29 de mayo de 1936.

"Relativo a: Embanderamiento y ornamentación de los Edificios Públicos, y participación de los empleados en la Procesión de Corpus.

"En mayo de 1936, apareció la siguiente ordenanza ministerial:

"Según mi decreto del 8 de julio de 1935, relativo al embanderamiento de los Edificios Públicos, sólo será dispuesto el embanderamiento con motivo de fiestas locales, cuando una significación especial del caso justifique la participación oficial. De acuerdo con el Sr. Ministro de Asuntos religiosos del Reich y de Prusia no considero que tal hipótesis pueda ser aplicada al Día de Corpus. El embanderamiento de los Edificios Públicos en ese día, no tiene razón de ser. Por otra parte, tampoco lo considero necesario, ni oportuno. No hay nada que objetar contra la participación particular de los empleados públicos en el servicio religioso y en la Procesión del Día de Corpus.

"(Firmado): **Pfundtner**. Secretario de Estado."

El Ordinario de Münster agregó a la lectura el comentario siguiente:

"Damos a conocer este decreto, para que pueda ponerse en claro que no incumbe a una simple autoridad local, sino al propio gobierno del Reich, la responsabilidad por el hecho de que en la Festividad Solemne de Corpus no pueda llevarse a cabo la costumbre tradicional desde tiempos inmemoriales, de adornar completamente el trayecto de la Procesión; de que los Edificios Públicos oficiales y comunales, incluso las escuelas católicas, queden hoy sin ornamentos en la solemnidad de la Procesión de Corpus".

En el año 1936, el Ministro de Guerra del Reich, prohibió por primera vez la participación oficial de militares de la Reichswehr, en la Procesión de Corpus, así como la asistencia a ella de los mismos, en uniforme.

Sólo tres años habían transcurrido desde que el Vice Canciller Von Papen y el Ministro de Comunicaciones del Reich Elz Von Rübenach tomaron parte en la Procesión de Corpus de Santa Eduvigis, en Berlín, junto con numerosos Oficiales y soldados de la Reichswehr.

Un ejemplo típico de los recursos miserables con los que se trata de restar importancia y perjudicar a procesiones tradicionales y populares nos lo proporciona lo sucedido con la Procesión de Primavera de Echternach, de fama mundial. La Procesión, que se inicia del lado prusiano de Echternach sobre el puente Sauer, se dirige luego a la parte luxemburguesa de la ciudad, para terminar allí solemnemente, frente a la Basílica, que en tiempos pasados era concurrida por millares de peregrinos alemanes del Sarre. En el año 1937, como lo manifestó el "Luxemburger Wort" según datos de testigos oculares, faltaron las masas de peregrinos alemanes, porque el control de la frontera alemana trabajaba en forma intolerable y mezquina. Los pasaportes debían ser exhibidos en dos lugares distintos, siendo examinados con extraordinaria minuciosidad y lentitud; además a numerosos peregrinos del Sarre que habían ido en ómnibus con pases de la Compañía, no se les permitió la entrada. También tuvieron dificultades los peregrinos de Prüm a quienes, como de costumbre, iban a buscar a Echternach los sacerdotes de la parroquia y allí mismo eran atendidos por empleados de la Aduana. En Schlagbaum había un severo control fronterizo y una revisión de pasaportes, y el que no tenía un pase especial — que no era requerido en años anteriores — no podía pasar. Muchos peregrinos de Prüm tuvieron que darse vuelta, después de un largo trayecto de unos 60 kilómetros, sin

haber visto el sepulcro de S. Willibrordus. Por último el "Luxembürger Wort" se lamentaba de que las órdenes impartidas a gritos por los jefes de las formaciones prusianas de vigilancia, interrumpían en forma ofensiva las palabras pronunciadas por el Obispo desde el púlpito.

En el mismo año, en Berchtesgarden también se prohibió a último momento la Procesión de Corpus, pretextando que no podía permitirse que fuera interrumpido el tránsito. En Friburgo de Brisgovia la Procesión de Corpus de 1937 no pudo ser acompañada con música, y además, se le prohibió recorrer la Kaiserstrasse, su camino acostumbrado desde varios siglos atrás. Algunos celadores que manifestaron su descontento por esa odiosa medida, fueron arrestados. La Procesión llamada de la Preciosa Sangre que, desde tiempo inmemorial se dirige todos los años de los pueblos del Bajo Rhin Kevelaer y Goch a la pequeña ciudad del Brabante, Boxincer, fué prohibida por la GESTAPO.

Muy elocuentes son los hechos que cita el Informe Oficial del Episcopado de Friburgo, mencionado ya varias veces, acerca de las prohibiciones y dificultades opuestas a las Peregrinaciones y, especialmente, a las Procesiones de Corpus. Dice así, textualmente: "Una dolorosa usurpación en la vida espiritual la constituyen las nuevas ordenanzas oficiales relativas a procesiones y peregrinaciones de 5 de noviembre de 1936. El decreto del Ministro de Asuntos Religiosos del Reich, refiriéndose al artículo 33 de la ley de tránsito, declara: "Se ha notado que, en varios lugares del Reich, manifestaciones religiosas, peregrinaciones a pie, procesiones, especialmente las del Día de Corpus, funerales, etc., ocasionan en parte grandes entorpecimientos al tránsito, hasta el punto de tener que procederse a alejar esas manifestaciones y multitudes de las calles de mucho tránsito, aunque hasta ahora, utilizaron tales vías por tradición".

La Procesión de Corpus en Friburgo, famosa dentro y fuera del país por su lucida organización, en el año 1937 tuvo que cambiar parte de su recorrido. Al mismo tiempo fué prohibido tomar parte oficialmente en la Procesión de Corpus a los militares, a las corporaciones de empleados, a los bomberos, así como a múltiples Círculos Militares.

Organizar nuevas procesiones por motivos extraordinarios, puede decirse que resulta imposible, dadas las circunstancias expuestas; fueron prohibidas las procesiones con antorchas en especial.

Con el correr del tiempo aumentaron también las reclamaciones, reprochándose a empleados públicos y a profesores inscriptos en el Partido tomar parte activa en el culto y en la vida piadosa; empleados del Registro Civil que tomaron parte en procesiones y peregrinaciones y en particular en la Procesión de Corpus, fueron fotografiados expresamente en muchos sitios, debiendo esperar inconvenientes en sus puestos oficiales. Un empleado N. S., en una gran reunión de empleados de la ciudad de Friburgo, llegó a señalar como una demostración contraria al gobierno actual, la participación de empleados en la Procesión de Corpus.

Prohibiciones terminantes

En el año 1938, en Munich, la población católica dió una brillante prueba de su fe. A pesar de que las autoridades del Gobierno habían dado a entender a los empleados públicos y dependientes, que una participación en la Procesión no sería vista con agrado, más de 12.000 fieles tomaron parte en ella. Pues hubo casos en que empleados católicos fueron trasladados a pueblos de provincia, rebajándolos de categoría, por no disimular sus opiniones religiosas al declarar que querían tomar parte en las fiestas religiosas amparadas por el Concordato del Reich.

Estos procedimientos oficiales explican el predominio del número de mujeres entre los fieles que devotamente seguían al Cardenal Arzobispo Faulhaber a través de las calles de Munich, mientras la policía armada con aparatos fotográficos, daba caza a empleados y dependientes. Banderas con los colores Papales no se veían en ninguna parte.

En ese mismo año se dió un paso más en el camino de la laicización, al decretarse que, en adelante, "Corpus no sería reconocido como día de fiesta de precepto".

En Austria, pocos meses después de la anexión, las autoridades aplicaron idénticas medidas que en Alemania. Con ello, los empleados no pudieron tomar parte oficialmente en la Procesión, ni los colegios en corporación.

En el año 1939, en diversos lugares de Austria se reanudó la lucha encarnizada que la prensa nacional-socialista había emprendido años atrás contra las Procesiones, calificándolas de "manifestaciones del catolicismo político", etc. Por lo demás en el mismo año 1939, la tradicional Procesión de Pascua de Viena, fué prohibida porque "las calles eran demasiado angostas". La misma suerte corrió la Procesión de Corpus, en Grazer.

En Aquisgrán, en las grandes calles céntricas la Procesión fué

relegada de la calzada a las veredas, siendo sometida a diversas restricciones. Así por ejemplo, no podían tirarse flores, por haberse descubierto (después de tantos años) que las flores esparcidas, ¡entrañaban el peligro de accidentes! Como detalle digno de interés merece consignarse que en Aquisgrán, justamente para el día de Corpus, se organizó una gran reunión nacional-socialista.

En 1939, algunas semanas antes de Corpus, en el salón del Jardín Zoológico de Frankfort, tuvo lugar una reunión obligatoria para todos los empleados y empleadas de Correos. El orador principal, entre otras cosas, declaró: "Pronto llegará de nuevo la época de la Procesión de Corpus. Hace ya algunos años, se ha dicho que las procesiones de Corpus no son actos piadosos, sino demostraciones de catolicismo político. En cuanto atañe a los empleados decidirse a tomar parte o no en ellas, que cada cual tenga presente esto: "Aquel que en el futuro espere recibir pan de la Iglesia Católica, formará tranquilamente en ella; el que confía recibir su pan del gobierno, queda seriamente prevenido con esto".

A pesar de que, según lo expuesto, se oponían a las procesiones toda clase de dificultades, y muchos empleados y dependientes fueron suspendidos, presionados y amenazados por haber tomado parte en ellas, cabe notar que las del año 1939, acusaron una asistencia extraordinaria. En Munich, por ejemplo, 16.000 fieles, entre ellos muchos jóvenes, 600 estudiantes universitarios de ambos sexos y muchos hombres, acompañaron al Santísimo.

En Frankfort, la concurrencia, precisamente de hombres, fué más numerosa que nunca. Acerca de la gran procesión de antorchas, que organiza anualmente en Munich la congregación Mariana de hombres el domingo de la Santísima Trinidad, nos informa uno de los asistentes a la del año 1937:

"También este año, miles de hombres llevaron a través de las calles sus brillantes luces de colores, a pesar de secretas intimaciones y amenazas. Lo más notable fué que tomaba parte un grandísimo número de hombres jóvenes. Una profunda gravedad se observaba en todos los rostros, no siendo pronunciado el tradicional sermón de la fiesta por el presidente de la Congregación de hombres de Munich, Rvdo. P. Rupert Mayer S. J., por impedírsele la prohibición de predicar, que todavía pesa sobre él. Pero, como todos los años, el Padre Mayer llevó consigo a todos los adherentes a la Catedral, donde, al terminar la imponente fiesta, dirigió unas breves palabras de agradecimiento a sus leales adictos. Con honda emoción escucharon los hombres la voz de su Director espiritual, a quien debían la fun-

dación y la prosperidad de su Congregación. Millares de fieles bordeaban las calles en respetuoso silencio durante la Procesión de antorchas".

También en la **Alta Silesia Alemana**, se trató, por todos los medios, de disminuir el número de participantes en la Procesión de Corpus, con el fin de dar la impresión de que los fieles católicos de la población de Alta Silesia, se apartaban más y más de la Iglesia.

En otros tiempos habían existido restricciones oficiales para el desarrollo de las procesiones, pero los fieles nunca las tuvieron en cuenta, razón por la cual, esta vez se recurrió a la gerencia de las grandes empresas industriales para presionar en esta forma al personal. Desde varios días antes aparecieron, en las entradas de las minas y de las fábricas, carteles, en los que el personal era invitado a trabajar el Día de Corpus, en atención a la necesidad de obtener una superproducción. Esto imitaba por completo el sistema de la propaganda de los dirigentes de la Unión Soviética. Los que dirigían el plan tuvieron la sorpresa de advertir que sus palabras obtuvieron sólo un resultado insignificante entre los trabajadores; tan es así, que la concurrencia de hombres católicos a las procesiones fué mayor que en los años anteriores.

En setiembre de 1939, se comunicó al clero católico de Baviera, que, desde entonces, las procesiones tradicionales, peregrinaciones, retiros, etc. que tuvieran lugar fuera de la iglesia, necesitaban un permiso especial de las autoridades oficiales. Hasta entonces, las procesiones y peregrinaciones tradicionales habían sido exceptuadas de este requisito.

Por otra parte, cintas cinematográficas en las que se representaban fiestas religiosas, fueron confiscadas y prohibidas repetidas veces. Así ocurrió en el año 1936 con un film documental sobre Lourdes, y en 1939 con una placa de linterna mágica en la que aparecía una fotografía del Congreso Eucarístico de Budapest.

La mordaza radial

Un paso adelante en el destierro de la religión de la vida pública, fué la prohibición de transmisiones religiosas por radiotelefonía.

Ya en 1936 varias emisoras del Reich Alemán, junto con la emisora de Hamburgo, resolvieron suprimir de sus programas la transmisión de disposiciones religiosas y litúrgicas, para no exacerbar la "Lucha contra el confesionalismo en la Vida Pública", resuelta por el Estado.

En diciembre de 1936, el Obispo nacional evangélico, Mons. Pügel, publicó en el **Periódico evangélico de Hamburgo** las siguientes acertadas advertencias a los oradores del círculo cristiano:

"A las transmisiones radiales les falta lo esencial, al excluir más y más de ellas a la Iglesia. Se desecha el deseo evidente de muchos camaradas, que sin duda es también el deseo oculto de la mayoría del pueblo humilde alemán, de que nos sean devueltas las transmisiones de los actos del culto. Se niega la existencia de la llamada "Lucha por el destierro del confesionalismo de la Vida Pública". Sin embargo, la omisión de aquello que para cada alemán es tanto como su propia nacionalidad, de aquello que va hasta lo más profundo de su ser, perjudicaría su nacionalismo, y, lejos de fomentar la unidad popular, más bien la dañaría. La historia demuestra de sobra que con esto son amargamente vengadas las faltas cometidas contra el pueblo".

En tanto que los alemanes "paganos" tenían plena libertad de realizar propaganda radiotelefónica, por ejemplo, el 28|11|1937 fué transmitida una reunión del Círculo Nacional de Silesia por la broadcasting de Breslau en cadena con las de Gleiwitz y Görlitz, fueron reduciéndose más y más las transmisiones de actos del culto y fiestas cristianas. En abril de 1939, una solicitud dirigida a la broadcasting de Berlín, fué contestada en la siguiente forma: "Contestando su carta, le comunicamos que, en lo sucesivo, por razones técnicas, ya no propalamos en nuestros programas informaciones de índole confesional". Naturalmente, las organizaciones nacional-socialistas, en particular la Juventud Hitlerista, continuaron transmitiendo por la emisora sus iniquidades impías.

Antes de poner término a este capítulo, mencionaremos un hecho significativo: En el año de 1939, la prensa católica del Tercer Reich, fué intimada a no hacer uso en sus crónicas y artículos de la palabra "pueblo", al referirse a la cantidad de personas que tomaban parte en las manifestaciones religiosas, por cuanto el nacional-socialismo entendía que el "pueblo" estaba constituido por la totalidad de los ciudadanos del país, con prescindencia de toda clase de confesiones religiosas.

La importancia que reviste, para el nacional-socialismo, el destierro absoluto de la Iglesia de la vida pública, se halla de manifiesto también, en los procedimientos brutales puestos en juego por la policía en las manifestaciones religiosas públicas. Nos referiremos extensamente a ellas más adelante, al exponer las condenas de ilegalidad dictadas contra los católicos alemanes.

Hemos hablado, ya, de las extraordinarias organizaciones de la Iglesia para la cura de almas, de las manifestaciones públicas, peregrinaciones y procesiones. Pero, naturalmente, es mucho más importante, todavía, la misma cura de almas en sí, con sus diversos y austeros medios religiosos, como ser: la asistencia a Misa, la recepción de los Sacramentos, la asistencia del Sacerdote a los enfermos, encarcelados, etc. La importancia de una cura de almas intensiva por parte del Párroco, resulta puesta más en evidencia, por el hecho de que los círculos y asociaciones católicos que más habían contribuido a propagarla y defenderla, fueron los más perseguidos por el solapado e implacable adversario.

Tampoco este campo interior de la vida cristiana quedó libre de la persecución del nacional-socialismo. Para demostrarlo, en primer lugar, citaremos unos cuantos hechos, como ser las dificultades puestas a los sacerdotes en su acción solícita en pro de la salud de las almas, y las trabas que el nacional-socialismo pone a la cura de almas, por la Iglesia, mediante medidas drásticas contra los mismos creyentes.

Obstáculos a la cura de almas

Varias instituciones que habían sido creadas por el Episcopado alemán para ayudar a la obra de asistencia espiritual, como la Organización Escolar Católica y la Casa Central de la Acción Católica, transformada más tarde en un Consejo para la unificación de las obras parroquiales, debieron cerrar sus puertas, a pesar de que ambas llenaban una misión puramente interna de la Iglesia.

La prueba del modo cómo es vigilada esta obra de la Iglesia para la asistencia espiritual de las almas, la tenemos en los siguientes "Informes de servicio" dirigidos a un dirigente del N. S. D. A. P., informe que abarca los puntos siguientes:

I

- 1) **Sermones de los clérigos locales.** — Comisionar a personas de confianza para que oigan los sermones y tomen nota de toda posible impugnación de la idea racial, de toda referencia a la Historia alemana, de cualquier defensa eventual del judaísmo y de toda censura a las ideas de esterilización.
- 2) **Cursos parroquiales de religión, realizados en asociaciones confesionales.** — Asistir a ellos y tomar nota de lo expuesto.
- 3) **Ejercicios de movimiento.** — Observarlos y vigilarlos.
- 4) **Informar acerca de las Misiones, Ordenes que corresponden a Misioneros y nombres de los Superiores de las Misiones.**

- 5) Controlar reuniones para Misiones en el extranjero de: Centro del Niño Jesús y Centro de Misión Ludwig.
- 6) Obtener listas de Peregrinos a Roma en las propias Comunidades.
- 7) Informar acerca de la construcción de Escuelas Católicas, nuevos templos y nuevos conventos y de la creación de nuevas Ordenes.

II

- 1) Vigilar el proceder de los sacerdotes católicos frente al nuevo Estado.
- 2) Idem de los clérigos acerca del saludo alemán.
- 3) Informar acerca de la impugnación de medidas oficiales. (Probablemente a la GESTAPO).
- 3) Idem respecto a la propagación de noticias abominables.
- 5) Tomar nota de las faltas contra la moral cometidas por clérigos.
- 6) Vigilar la circulación de clérigos por la frontera (?).

III

- 1) Vigilar los Círculos católicos.
- 2) Vigilar de modo especial las actividades de los Centros católicos llamados: Liga Católica de Mujeres, Sociedad Católica "Karitas", Centros de Hombres, Liga de Jóvenes.

También causó graves perjuicios a la cura de almas la expulsión por el gobierno de muchos sacerdotes, deportados de sus feligresías sin ningún miramiento, prohibiéndoseles el ejercicio de su Ministerio. Las protestas y ruegos de los Obispos, solicitando que aquellos sacerdotes fueran reintegrados en sus puestos, o bien no recibían respuesta, o eran contestadas con gran demora.

También merece destacarse que la Capillita erigida en la Estación principal del Ferrocarril de Munich, donde todos los domingos se celebraba una Misa matinal para excursionistas y viajeros, fué obligada a trasladarse.

Sin la menor base jurídica o legal, en muchísimos casos fueron prohibidos y secuestrados, cartas, folletos, carteles y otros impresos que se limitaban exclusivamente a invitar a reuniones de carácter espiritual.

En el año 1935, en un lugar próximo a Munich, una joven fué detenida por la policía y llevada a presencia del Intendente, por haber repartido a domicilio una invitación impresa, dirigida a las jóvenes, recordándoles el deber de la Comunión Pascual. Un cartel con el título: "Padres católicos, se os invita cordialmente a concurrir a las clases para padres", que había sido impreso en mayo de 1935

por el establecimiento de arte gráfico Huber, de Munich, fué secuestrado, destruido y prohibido. Hasta hoy, en muchos lugares no se permite invitar a asistir a "Semanas religiosas para jóvenes", ni por medio de carteles, ni con volantes impresos, ni siquiera con esquelas escritas a mano. Los permisos solicitados al efecto han sido rehusados muchas veces por los Jefes de distrito respectivos. La reproducción a mimeógrafo de la invitación de un Cura Párroco a sus feligreses para tomar parte en una velada de adoración al Santísimo, fué secuestrada por la policía y prohibida.

Como es fácil ver, con semejantes restricciones, la preparación de misiones populares, la organización de Semanas religiosas y demás, fueron dificultadas en extremo, resultando prácticamente imposibles las concentraciones parroquiales en gran escala. Existía un verdadero ejército de empleados de distrito que, desde varias semanas antes de la celebración de las misiones populares organizadas exclusivamente con fines espirituales, como se comprende, pretendían averiguar toda clase de antecedentes, solicitando informaciones exactas y minuciosas acerca de la época de las conferencias, participación de colegios y centros, nombres y direcciones de los sacerdotes concurrentes, etc.

Después de la disolución forzada de la mayor parte de los Centros católicos, los sacerdotes con cura de almas, trataron de reunir a los fieles, especialmente a la juventud, en pequeños grupos sueltos, ofreciéndoles ciclos de conferencias religiosas. También en estas reuniones las autoridades veían motivo de recelo, a pesar de que en ellas se trataban, pura y exclusivamente, temas religiosos.

De acuerdo con una información del "Deutsches Nachrichtenbüro", el 11 de diciembre de 1937, en Hannover, el Ministro de Asuntos Eclesiásticos del Reich hizo la siguiente declaración a uno de los redactores de esa agencia noticiosa: "Nunca se ha impedido ejercer sus funciones a ningún párroco. Nadie ha impedido la celebración de Oficios Divinos o de la Misa". En realidad, se han producido numerosos hechos que demuestran lo contrario. Así, por ejemplo, para citar sólo algunos casos registrados en la diócesis de Hildesheim, a la que pertenece Hannóver, la celebración de la Santa Misa fué impedida en Münden del Deister, en Winsen del Luhe y en Hessen, Brunswick. Durante la celebración de la Santa Misa en un salón — por no disponerse de iglesia, — un policía entró en el local y, obedeciendo órdenes de la GESTAPO, gritó: "¡Heil Hitler! ¡Queda prohibido el Oficio Divino!" En Wesermünde se había convenido un servicio religioso especial para los católicos que actuaban en aquellos "campamentos de trabajo",

pese a lo cual, la GESTAPO solamente lo permitía una vez por mes. Durante mucho tiempo, las autoridades de Múnder del Deister prohibieron la celebración de la Santa Misa en una sala.

Los jefes de la Juventud Hitlerista organizaban astutamente sus desfiles y ceremonias, de modo que la celebración de los mismos tuviera lugar en horas que los jóvenes católicos debían concurrir a reuniones de carácter religioso-espiritual; el procedimiento no extrañará a nadie que conozca bien a fondo el espíritu dominante en aquella "Juventud del Estado".

La interrupción de los oficios divinos era cosa muy frecuente. Así, por ejemplo, el 31 de marzo de 1935, en una localidad situada cerca de Tréveris, miembros de la Juventud Hitlerista, pertenecientes a un grupo de otra localidad y vestidos de uniforme, interrumpieron el sermón con risas y observaciones a media voz, entonando luego el cántico sagrado: "Cristo, Señor del nuevo tiempo", pero substituyendo la letra en forma blasfema, por: "Hitler, señor del nuevo tiempo". Los jefes del ya citado campamento de Lenggries, llegaron al extremo de hacer desfilar a los jóvenes frente al altar erigido al aire libre, tolerando que durante la celebración de la Santa Misa fuera cantada la conocida copla de las divisas, y otras contra "la ralea negra", etcétera.

Las secciones del Partido molestaban muy a menudo la celebración de los oficios divinos, desfilando en formación delante de las iglesias, y entonando canciones, de contenido hostil la mayor parte de las veces. Así, por ejemplo, el 11 de agosto de 1935, durante la celebración de los oficios divinos de las 9 y de las 12, un grupo de la Juventud Hitlerista desfiló frente a la iglesia de San Matías, en Berlín, entonando canciones injuriosas y dando media vuelta a unos 50 metros de distancia, para pasar de nuevo delante de la iglesia.

El 8 de enero de 1936 fué perturbado el oficio divino que se celebraba en la iglesia de San Pío, en Munich.

En septiembre de 1939, en varias regiones de Alemania entró en vigor un decreto por el cual quedaban prohibidas todas las actividades espirituales extraordinarias. Indudablemente, tal decreto significaba un gran paso hacia adelante en el camino de las restricciones sistemáticas impuestas a la cura de almas, afectando especialmente a la vida parroquial, toda vez que, entre otras cosas, impedía los medios más eficaces de renovación espiritual: las misiones y los Ejercicios.

En Polonia

Durante la guerra actual, en la zona de Polonia ocupada por los alemanes, la cura de almas era impedida de manera brutal, particularmente en la diócesis de Gniezno y Poznan. De fuente absolutamente fidedigna, por una información que data del mes de enero de 1940, hemos sabido los detalles siguientes:

En la zona de Polonia ocupada por los alemanes muchas iglesias fueron cerradas sin más ni más. Pero los procedimientos no eran iguales en todas partes.

La catedral de la arquidiócesis de Gniezno, que en los últimos años había sido restaurada y reformada, fué cerrada por la policía, pretextando su estado ruinoso. Sin embargo, eso no impidió que se realizaran en ella conciertos privados, que se grababan en discos. La Iglesia de la Santísima Trinidad, la más importante de la parroquia, fué profanada. Las iglesias donde todavía quedaban sacerdotes — la mitad de las parroquias de aquella arquidiócesis habían sido privadas de sus sacerdotes, — podían abrirse solamente los domingos, de 9 a 11. Unicamente en Bydgoszcz (Bromberg) se goza de un poco más de libertad. A las nueve, apenas se abren las iglesias, muchísimas personas acuden para hacer bautizar a sus hijos, y para confesar y comulgar, de modo que los sacerdotes apenas pueden terminar la Misa antes de las 11, hora fijada por el reglamento para el cierre de la iglesia. Los Padres Lazaristas de Bydgoszcz fueron despojados de su magnífica iglesia, recién construida, quedando prohibido celebrar en ella oficios divinos.

En lo que atañe a la arquidiócesis de Poznan, tenemos noticias concretas de los siguientes hechos: La catedral de la ciudad de Posen, que al mismo tiempo era iglesia parroquial para un radio habitado por 14.000 almas, fué cerrada por la policía, con el pretexto de que se hallaba en estado ruinoso. Las llaves están en poder de la GESTAPO. La iglesia más hermosa de Posen, la colegiata de Santa María Magdalena, iglesia parroquial para una población de 23.000 almas, fué cerrada también. Lo mismo sucedió con la iglesia de los Jesuitas de Posen. En las iglesias de la arquidiócesis de Posen que todavía permanecían abiertas, sólo estaba permitida la celebración de oficios divinos los domingos, de 9 a 11. En algunos casos, los sacerdotes procedían a celebrar también la Santa Misa los días hábiles, muy de madrugada y a puertas cerradas, pero no tardó en serles terminantemente prohibido. En algunas iglesias estaba permitido celebrar Misas de Requiem, pero una sola vez por semana.

La asistencia a enfermos y presos

La asistencia espiritual es negada hasta a los enfermos y a los presos.

Indudablemente, este capítulo de la lucha del nacional-socialismo contra la Iglesia provocará las protestas de todo el mundo civilizado. Es un hecho irrefutable que durante años enteros se impidió recibir los sacramentos a los internados en campos de concentración y a otros presos, en muchos casos con prohibiciones concretas. En general, la cura de almas hacia los presos políticos fué sumamente restringida. Todos los pretextos imaginables, eran utilizados para impedir a los sacerdotes acercarse a los presos. En 1939, las autoridades austríacas trataron de impedir a todo trance que un sacerdote confesara a un preso; el inspector se negó a permanecer fuera del alcance de la voz, y no quería permitir que el sacerdote diera la absolución, por ser pronunciada en idioma extranjero.

Desde el advenimiento al poder del nacional-socialismo, los enfermos internados en los hospitales se hallan en la más afligente de las situaciones. En los hospitales de Austria, por ejemplo, la asistencia espiritual propiamente dicha, es casi imposible. Antes de llamar a un sacerdote deben cumplirse un sinnúmero de formalidades. El personal de los hospitales, en vez de facilitar la asistencia espiritual, opone a ella toda clase de dificultades, por lo cual los enfermos muy débiles o agonizantes no pueden ser asistidos por el sacerdote. Según el boletín de la diócesis de Viena, del 30 de septiembre de 1938, el 22 de julio del mismo año el Ministro de Culto de Viena publicó un decreto, estableciendo que la recepción del Viático debía ser solicitada por escrito por el propio enfermo, y que la Extremaunción sólo podía ser administrada en un aposento aislado. Para que las generaciones futuras puedan formarse una idea exacta de semejante decreto de las autoridades nacional-socialistas, —único por su crueldad y por su absoluta falta de toda consideración, — reproducimos el texto íntegro del mismo, tal como fué promulgado, el día 1º de agosto de 1938, por el gobernador de la Alta Austria. El decreto dice:

"A todos los hospitales públicos y particulares del territorio de la Alta Austria.

"Con el fin de prevenir inconvenientes y deficiencias de la asistencia médica en los hospitales, se dispone que la asistencia espiritual en los mismos quede limitada a los enfermos que la soliciten expresamente.

"Por lo tanto, los directores administrativos, de acuerdo con las

condiciones locales de cada una de aquellas instituciones, reglamentarán los servicios de asistencia espiritual, de modo que los respectivos deseos de los enfermos sean comunicados diariamente al personal sanitario, siendo transmitidos luego por escrito, directamente o por intermedio de la dirección, y a una hora determinada, a la repartición correspondiente. Sólo en casos excepcionales — agravación repentina del estado de un enfermo, necesidad urgente de una intervención quirúrgica difícil o internación de moribundos, — podrán formularse solicitudes a otra hora, pero siempre de acuerdo con el dictamen del médico de cabecera o del de turno. En las solicitudes se indicará: nombre del enfermo, número de la sala o del aposento y, eventualmente, de la cama, así como la clase de servicios espirituales cuya administración se desea.

"Queda terminantemente prohibido a los empleados de todas las categorías influenciar al respecto a los enfermos, en ningún sentido.

"Sin excepción, el servicio espiritual deberá ser prestado en conformidad con el servicio médico, es decir, de acuerdo con la índole de la sala del hospital, etcétera. Así, por ejemplo, por razones médicas y psicológicas, el sacramento de la extremaunción no se administrará en una sala donde se asistan otros enfermos graves.

"En conformidad con el decreto circular ZI. 53.632 del 22 de julio de 1938, del Ministro del Interior y de Culto, el contenido de la presente es dado a publicidad, quedando invitados a tomar buena nota del mismo los directores, jefes de salas y sacerdotes encargados de la asistencia espiritual en los hospitales."

En realidad, se trataba de dificultar la administración de los santos sacramentos por todos los medios, o, de inducir a los fieles a que dejen de recibirlos, mediante burlas y escarnio.

El 4 de noviembre de 1937, en "Das Schwarze Korps" apareció un artículo titulado "No me toques ni me beses", en el que se decía lo siguiente:

"La salud de los recién nacidos preocupa sobremanera a los padres y a los médicos, pero, más que a éstos, a los sacerdotes católicos, quienes dedican todas sus energías a conseguir que las almas de los recién nacidos sean limpiadas del pecado original por medio del Bautismo. Con tal fin, el Reverendo Padre se mete el dedo en la boca y, después de haberle soplado al recién nacido en el rostro, le moja las narices y las orejas con la saliva. Si la criatura empieza a llorar, el sacerdote, para calmarla, le pone un poco de sal entre el labio inferior y la encía. Sin embargo, en la mayoría de los casos eso no sirve para nada, razón por la cual recurre a echarle agua fría so-

bre la parte posterior de la cabeza. Más tarde, las enfermeras deben esforzarse para calmar a las criaturas excitadas, a la cabecera de cuyas camitas hay carteles en los que se lee: "¡No me toques ni me beses!" Finalmente, las enfermeras muestran los niños a los padres, pero a través de una vidriera, debido a que los mortales comunes tienen la saliva infestada con microbios y no, como el Reverendo Padre, dotada de la virtud de lavar todos los pecados originales.

"Dicen que el Bautismo es un Sacramento instituido por Jesucristo, a pesar de haber sido San Juan el primero en practicarlo y quien bautizó al mismo Jesucristo en el Jordán. Ni él ni Jesucristo se chuparon el dedo, ni comieron sal, aparte de que Jesucristo ya no se hallaba en la edad peligrosa de la mortalidad infantil. Por consiguiente, los sacerdotes católicos podrían prescindir de los actos "simbólicos", que no son inevitables ni de buen gusto. O, de lo contrario, los médicos de las maternidades deberían impedir que el Bautismo se realizara antes del día que también el padre de la criatura pudiera acercarse a la misma sin vidriera de por medio. Lo mismo que en el Jordán, donde el Bautista y la paloma se aproximaron al mismo tiempo".

La prensa partidista escarnece las disposiciones del episcopado relativas al bautismo de judíos; como ser por ejemplo, las disposiciones de S. Em. el Cardenal Serédi, de Hungría, comentadas en "Das Schwarze Korps", del 5 de enero de 1939, pág. 2.

La misma publicación, con fecha 27 de julio de 1939, relataba el caso siguiente, que se decía sucedido en Essen: Una mujer, cuyo marido se había separado de la Iglesia hacía tres años, dió a luz un varón, a quien la madre de la esposa hizo bautizar a escondidas de su yerno. Este, al enterarse, ateniéndose a las formalidades de rigor, solicitó al tribunal correspondiente que la criatura fuese borrada de la lista de miembros de la Iglesia. Sin embargo, debido a que la madre de la criatura se negó a dar el consentimiento que la ley estima necesario, el tribunal tuvo que rechazar la solicitud.

Y el órgano de los SS expresa su indignación por este caso en los siguientes términos:

"No cabe la menor duda de que la ley debe ser reformada. O bien es el padre quien debe decidir por sus hijos — incapaces todavía de resolver por sí mismos — si han de pertenecer a la Iglesia o no — y en tal caso ésta no puede apoderarse de los niños contra la voluntad de aquél y, por tanto, la aspersion con agua bendita que se hizo a escondidas no pasa de ser una diversión sin valor legal ninguno; o, de lo contrario, el asunto debe ser resuelto de común acuerdo entre ambas partes, razón por la cual, si falta el consentimiento de una de

ambas, no cabe duda que el Bautismo debe considerarse sin efecto.

"Si se admitiera la posibilidad de otra solución jurídica, los sacerdotes celosos podrían recorrer todas las maternidades y hacer bautizos en masa de todos los recién nacidos, sin que los padres pudieran protestar contra ello.

"Quizás tales métodos puedan ser convenientes en los bosques del Africa, donde los misioneros que bautizan demasiado públicamente a los pobres y desnudos hijos de los negros corren el riesgo de llegar al cielo de los mártires, fritos o hervidos. Pero en Alemania no toleraremos semejantes métodos."

Contra el Santo Sacramento de la Penitencia se han hecho infinitas objeciones. Así, por ejemplo, en el libro titulado *Yo fui católico — Cartas a un amigo*, por E. Thomassin, se dice: "Sólo el que ha sido o es católico puede comprender lo que significa la confesión verbal para un hombre que se siente alemán", etcétera. El folleto se caracteriza por contener errores fundamentales en lo psicológico y por un odio repugnante hacia la Iglesia.

"Der Stürmer", en su número 31 del año 1936, publicó unas caricaturas en las que se hacía escarnio del Sacramento de la Penitencia.

"Das Schwarze Korps" en su edición del 11 de febrero de 1937, publicó un comentario sobre un libro, que empezaba con las siguientes palabras:

"Hasta la misma confesión prescrita por la Iglesia Católica Romana ha experimentado una transformación radical. Los Reverendos Padres ya no quieren ver ni oír el arrepentimiento de quienes acuden a confesarse, expresado con ojos extraviados y castañeteo de dientes. En lo sucesivo, nadie debe lastimarse la frente en las gradas del altar ni lamentarse a gritos de la debilidad de su carne propensa al pecado. La "Gesenius-Verlag", de Warendorf, Westfalia, ha editado un libro, cuyo autor es el P. Andreas Wittmann O. S. B. y que ostenta el imprimátur de las altas autoridades eclesiásticas, en los siguientes términos:

"Spyrae, die 7. Julii 1936 - Simon O. S. B. Abbas... Monasterii, die 30 septembris 1936 No. L. 2360 Meis, Vicarius Episcopi Generalis".

"Quien haya leído tal volumen se sentirá aliviado de toda inquietud. El Padre Andreas ha encontrado una fórmula que puede resumirse en la divisa: "¡Qué fácil es pecar!"

También son muy irreverentes los artículos acerca del "secreto confesional", publicados por "Das Schwarze Korps" en sus números

del 16 de enero de 1936 y del 15 de octubre del mismo año.

En "Der S.A.-Mann" del 26 de junio de 1937, se publicaron párrafos increíblemente difamatorios contra el **sacramento de la Extremaunción** indicando entre otras cosas, que la redacción se opone a dicho sacramento "porque no queremos que los enfermos y los privados del uso de la razón mueran torturados", y calificando, más adelante, de "aceite para ensalada" al óleo santo.

Acerca de la asistencia sacerdotal a un moribundo y las tentativas, — obligatorias para el sacerdote — de legalizar la situación matrimonial del enfermo, "Das Schwarze Korps" del 30 de junio de 1938 publica un artículo titulado "Un chantaje a los moribundos", en el que menciona un hecho sucedido en un hospital de Colonia-Niehl, comentándole en la forma siguiente:

"Se pretende que la piedad que reina en ese establecimiento sea ejemplar. Sin embargo, el sacerdote llamado a asistir a una moribunda no puede hacer a su Dios la afrenta de administrar los sacramentos a la mujer para la salvación de su alma, debido a que la pecadora se casó en segundas nupcias con un protestante. ¿Casada? ¡No! A los ojos del sacerdote, vive con aquel hombre en execrable concubinato. Por tal motivo, insta a la moribunda a separarse de su esposo, hasta que llega éste a poner fin a la repugnante escena. La mujer, con su conciencia tranquila por haber sido fiel a su marido, resistiendo todas las tentaciones, al morir puede mostrar una grandeza de alma que, tal vez, vale más que la negativa de administrar el sacramento de la Extremaunción".

Otro caso en que el sacerdote procedió de acuerdo con los preceptos de la Iglesia, fué comentado del modo siguiente en "Das Schwarze Korps", del 16 de febrero de 1939, bajo el título de "¿Tiene que seguir así?":

"La serie de chantajes clericales a los moribundos no se interrumpe, ni habrá de interrumpirse mientras tales faltas contra los preceptos fundamentales de la decencia y la vida honesta no sean castigadas severamente. Hoy tenemos que referirnos, como a un curandero de almas y fabricante de ángeles, al Cura Párroco de la Iglesia del Sagrado Corazón, de Augsburgo, Reverendo Padre Peter Balleis...

"Únicamente un chantajista repugnante y desprovisto de escrúpulos, a quien sólo importa reunir "argumentos" contra la legislación matrimonial del Estado y sabotear el derecho matrimonial nacional-socialista, pudo redactar aquella declaración del enfermo. (Se refiere a un hombre que se manifestaba arrepentido de haberse casado, luego de un anterior divorcio, con una mujer, divorciada a su vez).

"En este caso, el indignante documento está firmado también por dos testigos: las hermanas M. Annunciata y M. Gonzaga, las que, por lo tanto, han contribuido al curanderismo clerical de almas."

El mismo reproche, bajo el título de "Nuevos chantajes a moribundos", puede verse en "Das Schwarze Korps" del 2 de febrero de 1939, donde se dice lo siguiente:

"Las dos monjas están empleadas como enfermeras en el hospital municipal de Augsburgo, es decir, en un establecimiento no eclesiástico. ¿Cómo puede justificar la dirección del hospital que dos de sus empleadas ayuden a consumir un acto de chantaje y de torturas a enfermos?

"Estos casos se repiten de vez en cuando en establecimientos públicos. Es preciso velar, para que los enfermos que se confían a la asistencia y cuidados de establecimientos municipales o del Estado, no sean víctimas de ataques alevosos y mezquinos".

Las autoridades han tratado muchas veces de desmentir la existencia de una persecución anticatólica, afirmando, con aparente indignación, que en el Tercer Reich no se impide a nadie practicar el culto religioso. Sin embargo, los intentos de impedir a los católicos que concurren a los oficios divinos, son tan numerosos y se repiten con tal regularidad que no es posible dudar que se procede de acuerdo con un propósito definido.

A ese respecto, las organizaciones nacional-socialistas son las que ejercen una presión mayor; hablaremos de ello más adelante, al referirnos a la acción antieclesiástica iniciada por el Partido propiamente dicho. Por el momento, nos limitamos a exponer un resumen de las medidas adoptadas por las autoridades oficiales.

Nunca faltan pretextos para evitar que la gente concorra a los oficios divinos. Así, por ejemplo, el 26 de mayo de 1937, el lugarteniente del Reich y Jefe de distrito, Wagner, en una proclama de la jefatura de la sección Karlsruhe, entre otras cosas, dijo lo siguiente:

"No puede permitirse por más tiempo que los empleados públicos toleren en silencio, sin formular la protesta correspondiente en forma lícita y legal de las injurias proferidas contra el nacional-socialismo en reuniones religiosas y oficios divinos, que no merecen llevar tal nombre. En adelante, iniciaré sin demora un sumario disciplinario contra los empleados que falten de tal modo a la fe jurada, procediendo a su exoneración. El que pretenda pasar por alto este aviso sufrirá las consecuencias. Quedan advertidos, también, los miembros del Partido".

Estas palabras reflejan la falta completa de sinceridad del régi-

men nacional-socialista. No se tiene valor suficiente para prohibir con franqueza a los empleados públicos y a los miembros del Partido que concurran a los oficios divinos. En lugar de ello se les insinúa que formulen "la protesta correspondiente, en forma lícita". ¿En qué debe consistir esta protesta y quién decide cuáles son los oficios divinos que no merecen tal nombre? ¿Cuándo se infiere una injuria contra el nacional-socialismo? Indudablemente, si quiere velarse por el cumplimiento fiel de esta disposición, será preciso mandar un ejército de espías a los oficios divinos. Desde luego, muchos empleados públicos y miembros del Partido ya no se atreverán a ir a la iglesia, por cuanto no querrán prestarse a interrumpir el oficio divino para formular su "protesta en forma lícita y legal". En esa forma, el nacional-socialismo alcanza una vez más su finalidad de alejar a los fieles de la frecuentación a las iglesias, sin necesidad de prohibirlo concretamente.

La frecuencia a los Oficios Divinos

Ya en el año 1935, en algunas aldeas y pequeñas ciudades de Sauerland, se censuró y se amonestó a los empleados que frecuentaban mucho las iglesias y, en general, se mostraban "demasiado activos" en su vida religiosa. En una ciudad del Sur de Alemania, un obrero tranviario fué amonestado por la dirección de la empresa por haberse atrevido a asistir al oficio divino de la tarde, en la Pascua de 1937 y por estar suscrito al "Münchener Kirchenzeitung".

En lo relativo a Austria, puede afirmarse que, en general, las organizaciones del Partido y las autoridades impedían sistemáticamente a los jóvenes católicos participar de la vida eclesiástica.

Incluso se han dado casos — y, últimamente, con mucha frecuencia — en que se amonestó y se castigó a fieles católicos por el sólo hecho de haber asistido a los oficios divinos.

Considerando estos hechos, de los cuales más adelante citaremos una extraordinaria cantidad, la reiterada afirmación de las autoridades de que no se ponen trabas a quienes desean asistir a dichos Oficios — como, por ejemplo, en el decreto de fecha 2 de junio de 1933 del Ministro de Instrucción Pública de Baviera, — no puede ser considerada sino como un mentiroso juego de palabras, una cobarde tentativa de encubrimiento, de acuerdo con los procedimientos conocidos del nacional-socialismo. No puede darse una expresión más completa de cinismo que la revelada por el Ministro de Estado y Jefe de distrito, Adolfo Wagner, el 2 de mayo de 1937, en

la conferencia regional celebrada en Reichenball, Alta Baviera, cuando declaró: "Nosotros no tenemos la culpa de que se vaya reduciendo cada vez más el número de quienes frecuentan las iglesias, mientras el pueblo acude a millares a las reuniones nacional-socialistas".

El Jefe de instrucción del "castillo de la Orden" Vogelsang, en Eifel, se mostró más sincero al afirmar, en el curso de una conversación sostenida en 1936, que "los jóvenes pueden asistir a los oficios divinos, vestidos de particular", agregando, en tono cínico: "La mayoría de nuestros jóvenes no tienen traje de particular".

El nacional-socialismo no tiene la culpa de que el promedio de frecuentación de las iglesias arroje cifras cada vez más bajas — puesto que eso es una mentira que puede ser reconocida como tal por todos y cada uno de los numerosos alemanes que asisten a los oficios divinos; — pero la tiene, y es él el único culpable, de que a muchos grupos de fieles católicos, en especial a hombres, adolescentes y niños, se les impida asistir a dichos oficios muchos domingos, y a veces durante meses enteros. Es el nacional-socialismo el que organiza las revistas, desfiles, ejercicios de tiro y actos solemnes dominicales a las horas que imposibilitan a muchos cumplir con sus deberes religiosos. Basta leer los diarios los lunes por la mañana para saber a qué hora de la madrugada los miembros de los SA tuvieron que iniciar los domingos las excursiones obligatorias, la formación de cordones, etcétera, o a qué hora de la mañana los miembros de la Juventud Hitlerista salieron a una excursión en esquíes. Más adelante veremos detalladamente de qué modo la doble prohibición de salir de los cuarteles en traje civil, y de asistir a la iglesia vestidos con uniforme, imposibilitaba por completo a los SS, materialmente acuartelados, asistir a los oficios divinos. Es el nacional-socialismo el que, por espacio de meses enteros, ponía un sinnúmero de trabas a los internados en los "campamentos de trabajo" cuando manifestaban la intención de asistir a un oficio divino. Es el nacional-socialismo el que, por medio de la prohibición de entrar a la iglesia vestido con uniforme, impedía prácticamente a muchos miles de católicos organizados asistir a los oficios divinos.

Según declaraciones de todos los católicos, eclesiásticos y laicos, en 1940 se advierte todavía la tendencia de alejar al pueblo de los sacerdotes. Muy característica de los propósitos y procedimientos del nacional-socialismo es una orden reservada que se da a los soldados movilizadas al otorgarles licencia: se les recomienda evitar toda relación con sacerdotes, por cuanto éstos serían enemigos del Estado. A pesar de ello, es evidente que tales tendencias son frustradas e ine-

ficaces, gracias a las actividades desarrolladas por los sacerdotes castrenses, las que cuentan con la comprensión de muchos militares de alta graduación y, al ser fomentadas por éstos, influyen profundamente en el ánimo de los soldados.

III) LAS AUTORIDADES FOMENTAN EL ALEJAMIENTO DE LA IGLESIA

Todos los decretos, disposiciones y medidas que acabamos de exponer, en el fondo, no son más que refriegas y escaramuzas. El **objetivo estratégico** del nacional-socialismo es mucho más amplio, y se llama **renuncia a la Iglesia**.

En este terreno, más que en otro cualquiera, es sumamente difícil distinguir entre la propaganda oficial de las autoridades civiles y la del Partido. Es preciso tener en cuenta que en la mayoría de los casos, los altos funcionarios del Partido desempeñan simultáneamente elevados cargos públicos. Por consiguiente, el ejemplo dado por ellos significa una presión del Estado sobre sus súbditos.

Sin embargo, en este capítulo nos limitaremos a exponer la **propaganda oficial realizada por el gobierno en favor de la renuncia a la Iglesia**, dejando para la 3ª parte las actividades similares desarrolladas por el Partido.

El capítulo sobre la propaganda en favor de la renuncia a la Iglesia es uno de los más deplorables de toda la persecución religiosa, por cuanto es en este terreno en el que se procura evitar más cuidadosamente la lucha franca y abierta. Las autoridades evitan todo decreto y, en general, cualquier palabra pública que pueda servir de argumento jurídico para echarles la responsabilidad de la propaganda en favor de la renuncia a la Iglesia. Cuanto más brutales y premeditados son los medios indirectos empleados para el logro de aquel fin, con tanto más ahinco se dedican a esa propaganda los funcionarios subordinados y los simples miembros del Partido.

Vamos a reseñar y documentar los tres medios con que se fomenta oficialmente el movimiento para la renuncia a la Iglesia, a saber: primero, se facilita lo indecible la renuncia a la Iglesia; segundo, se trata de influenciar a la opinión pública en favor de tal renuncia; y tercero, se sugiere el abandono de la Iglesia por medio de cuestionarios, con la presión económica y con el ejemplo de altos funcionarios públicos y del Partido. Más adelante expondremos la propaganda ideológica en la literatura nacional-socialista, en las secciones del Partido, etcétera.

En lo referente al alejamiento de la Iglesia por los menores de

edad, el nacional-socialismo encontró leyes muy favorables para sus fines. Los padres o tutores tienen el derecho de disponer la renuncia a la Iglesia de una persona menor de 12 años, sin el consentimiento de ésta. Hasta los catorce años, la disposición es válida solamente cuando el menor da su consentimiento. Toda persona mayor de catorce años puede solicitar su renuncia ante una autoridad civil, sin necesidad de alegar razones. Además, según las leyes vigentes, los hijos pasan automáticamente a otra religión en caso de hacerlo los padres. En Austria, por el contrario, el cambio de religión de los padres no presupone necesariamente el de los hijos. Allí, la ley tenía como finalidad preservar a los hijos de las consecuencias del movimiento de renuncia a la Iglesia, que se hallaba en su apogeo en el período del bolchevismo austríaco. En la primavera de 1939, la ley del Reich relativa a la educación religiosa de la juventud se hizo extensiva al territorio de Austria, donde, a partir de entonces, los hijos cambian automáticamente de religión en caso de hacerlo los padres.

Se logra influenciar a la opinión pública prohibiendo y castigando con penas graves — como ya hemos dicho al tratar de las restricciones impuestas a la declaración de la doctrina cristiana en las iglesias — la lectura desde los púlpitos de la lista de las personas que se han separado de la Iglesia. El Estado nacional-socialista, que pone de manifiesto una extraordinaria delicadeza en beneficio de los apóstatas, considera una difamación intolerable la sola enunciación en las iglesias de los nombres de las personas que han renunciado a la Iglesia. En esto — dicho sea de paso — se revela una extraña inconsecuencia, puesto que si el nacional-socialismo está realmente convencido de que la Iglesia Católica es "la hegemonía decadente y en ruina, ejercida por los curanderos de almas romanos ajenos a la raza", debe considerar el alejamiento de tal comunidad todo lo contrario de un hecho difamatorio.

También se recurre a otro medio: no se tolera que la prensa critique debidamente la renuncia a la Iglesia. En 1937, el "St. Gabriel's Bote" se había atrevido a tratar con mucha mesura el problema de la renuncia a la Iglesia. Fué amonestado por ello, alegándose como argumento que los términos "apostasía", "falta de fe en Jesucristo", etcétera, implicaban una injuria contra los que habían renunciado a la Iglesia.

"Creyentes en Dios"

Ante todo, el nacional-socialismo designa al ateísmo con el nuevo y honorífico nombre de "creencia en Dios". Naturalmente, en los círcu-

los nacional-socialistas no se ignora que las palabras "infiel", "librepensador", "pagano", y otras, suelen tomarse en sentido agravante, por lo menos en lo que respecta al idioma alemán. Ello es debido a que los sentimientos cristianos están tan arraigados en el pueblo alemán que hasta los círculos liberales, muy a menudo pobrísimos en lo que concierne a la fe, se consideraban todavía "cristianos y no querían tener nada que ver con el ateísmo radical o con la denominación de "ateos" o "paganos". El nacional-socialismo vino a designar el librepensamiento nihilista, de orientación materialista o panteísta o cualquiera que sea, con el nombre capcioso de "creencia en Dios". Basta que el neopagano crea en el "Dios" de la raza o de la sangre. Muchas personas que llamaban "paganos" o "ateos" a aquellos neopaganos fueron acusados por ofensas ante el Juez en lo criminal y condenados. En febrero de 1937, el Ministro del Interior dispuso que en listas, documentos oficiales, etcétera, habría que distinguir tres grupos en lo que se refiere a la religión, a saber: miembros de una comunidad religiosa (por ejemplo, católicos, protestantes), creyentes en Dios e irreligiosos. Evidentemente, esta clasificación se basa en una increíble confusión de conceptos. Por eso, en algunas diócesis, las autoridades eclesiásticas advierten a los fieles que "por creyentes en Dios en el sentido de la nueva denominación oficial, no se entiende simplemente a los compatriotas que creen en Dios por ser miembros de una Iglesia cristiana, sino que, por creyentes en Dios, se entiende a los compatriotas que reniegan del Cristianismo y no pertenecen a una Iglesia determinada. Los católicos ignorantes y confiados que se declaran "creyentes en Dios" ante las autoridades, son considerados por éstas como separados de la Iglesia. Por lo tanto, se prohíbe a todos los católicos inscribirse o hacerse inscribir en listas o documentos oficiales como "creyentes en Dios", por cuanto en las listas de las autoridades civiles figuran como creyentes en Dios aquellos que reniegan del único Dios verdadero, de Jesucristo, nuestro Salvador, y del verdadero Cristianismo. De ahí que el católico que se declarase "creyente en Dios" ante las autoridades civiles renegaría de la fe y cometería apostasía exterior. Ante las autoridades, los católicos deben declararse católicos, ni más ni menos".

Hemos llegado, pues, a esto: el que cree en el verdadero Dios del Cristianismo, en el Tercer Reich no puede llamarse creyente en Dios; los creyentes en Dios son los incrédulos, los neopaganos. También a este respecto, el nacional-socialismo se mantiene fiel a sus principios, llamando liberación a la destrucción de los derechos más antiguos del hombre, y calificando de protección y salvación de la reli-

gión a la persecución de la Iglesia; siendo así, ¿por qué no ha de llamar creencia en Dios al paganismo?

Uno de los recursos principales para sugerir la renuncia a la Iglesia, son los cuestionarios que deben llenar los alemanes, especialmente los funcionarios y empleados. En realidad, en ningún formulario se prohíbe pertenecer a la Iglesia Católica. Pero llama la atención el interés que demuestra el Estado por saber si se es católico, lo que se cree que en el fuero interno y lo que se ha creído antes, si se practica mucho el culto y si se es miembro de una organización católica, y desde cuándo, y si antes se ha pertenecido a una de ellas, etcétera. No se cansa de inquirir todas esas cosas, y sabiéndolas ya de los hombres, desea saberlas también de sus esposas y de sus hijos y, quizás, de sus padres y de sus abuelos. Y aparte de los cuestionarios, hay innumerables preguntas de viva voz. Desde la escuela; más aún, desde los jardines de infantes hasta los cursos superiores, en los "campamentos de trabajo" y aun en las oficinas, al pasar lista a los empleados, el católico es invitado a levantar la mano o a salir de la fila; el cristiano, por el sólo hecho de serlo, debe servir de motivo de asombro a sus camaradas y superiores.

A la larga, hasta el hombre menos inteligente termina por comprender el sentido de las interminables preguntas, y va dándose cuenta de lo que se pretende de él, y advierte claramente la mal disimulada amenaza.

¿Puede darse una investigación más repugnante que aquella a que fueron sometidos — para citar un sólo ejemplo — los licenciados en derecho del tribunal de primera instancia de Munich, en número de unos cuarenta, al verse obligados, en 1937, a llenar los cuestionarios que reproducimos a continuación?:

Profesión (Las mujeres casadas sin profesión indicarán la del marido):

Domicilio: Edad (años cumplidos):

Religión: Sexo:

- I) ¿Cree usted en la existencia de Dios?..... ¿Sí o no?....
- II) En caso afirmativo, ¿cree usted en los dogmas de la Iglesia a la que pertenece, o tiene otro concepto distinto de Dios y de sus relaciones con los hombres?
- III) ¿Cree usted en la divinidad de Jesucristo?
- ¿Cree usted que Jesucristo nació de una Virgen?
- ¿Cree usted que Jesucristo resucitó después de crucificado? ...
- ¿O cree usted que Jesucristo no fué más que hombre?

- IV) ¿Cree usted que la Biblia es la palabra de Dios, es decir, que su contenido fué inspirado por Dios a quienes la escribieron, y que en ella se halla expresada la voluntad de Dios?
- V) ¿Cree usted en la supervivencia del alma después de la muerte?
- VI) ¿Cree usted en una justicia divina, es decir, que después de la muerte se recibe premio por una vida moralmente buena, y castigo por una mala?
- VII) ¿Reza usted a Dios y cree usted que Dios escucha sus ruegos? ¿Cree usted que Dios se deja influenciar en sus actos por los oraciones?
- VIII) ¿Cree usted que la religión cristiana es indispensable como fundamento y autoridad de la moral y de la educación humanas? ¿O cree usted que para ello sería suficiente una creencia en Dios que no se fundara en la doctrina cristiana? ¿O cree usted que otro fundamento moral puede tener la misma autoridad que la creencia en Dios? En este caso, ¿cuál?
- IX) ¿Cree usted que la doctrina cristiana tiene valor eterno y universal? En caso contrario, ¿cree usted que lo tiene otra doctrina? ¿Cuál? ¿O cree usted que las doctrinas religiosas y morales son distintas en las diversas edades y razas históricas, y deben adaptarse a ellas y, por tanto, reformarse?
- X) ¿Cree usted que el alma existe independiente en el hombre, es decir, que el hombre se compone de dos partes, cuerpo y alma? ¿Cree usted que el universo, la materia y el espíritu existen separados, pero obran juntos? ¿O cree usted que el alma no es más que una apariencia del cuerpo, es decir, que todos los procesos anímicos pueden reducirse, en el fondo, a procesos corporales? Por lo tanto, ¿cree usted que la materia es el único elemento constitutivo del universo y del hombre? ¿O cree usted, al contrario, que toda la materia es apariencia del espíritu, es decir, que los cuerpos y sus transformaciones no son más que imágenes reflejadas de procesos espirituales?... Por lo tanto, ¿cree usted que el espíritu es el único elemento constitutivo del universo y del hombre?
- XI) ¿Ha estudiado usted seriamente estos problemas religiosos y filosóficos? ¿O no le preocupan mucho estos problemas? ... ¿Cuántas veces, aproximadamente, asistió usted en el año pasado a los oficios divinos o a la misa, respectivamente?
- XII) ¿Desea usted hacer alguna observación especial?

A uno de aquellos licenciados que preguntó si se trataba de una "encuesta oficial", se le dió la siguiente contestación, característica del nacional-socialismo: "Todavía no".

Con el fin de inducir a la gente a que reniegue de su fe, en muchos establecimientos se les formula esta engañosa pregunta: "¿Le parece bien que una potencia extranjera (el Papa) tenga todavía el derecho de intervenir en asuntos alemanes?" Son numerosísimos los casos registrados en los últimos años en los que empleados del Estado y del Partido, especialmente miembros de los SS y SA, se presentaban a los sacerdotes, quejándose de que no podrían seguir resistiendo por más tiempo la fuerte presión indirecta para que se alejaran de la Iglesia.

Otro de los medios empleados es la presión económica. La misma es tan intensa y su aplicación tan general que el Cardenal Faulhaber, en el sermón que pronunció en la catedral de Munich el 8 de noviembre de 1936, día de los Fieles Difuntos, pudo declarar públicamente:

"Ha sido iniciada una propaganda que trata por todos los medios, incluso mediante la presión económica, de descristianizar la vida pública de nuestro pueblo y de inducir al mayor número posible de personas a renunciar a seguir perteneciendo a la Iglesia. La propaganda va dirigida, en primer lugar, a los empleados y funcionarios del movimiento nacional-socialista y a los profesionales que dependen económicamente del mismo. Sin embargo, el número de los que han abandonado la Iglesia, por lo menos en lo relativo a la población católica, no es tan elevado como se afirma con exageración fanática".

Citaremos un solo caso concreto del año 1936: Un artista desocupado había sido contratado, con la condición de que se inscribiera en el gremio correspondiente, pero tenía que comprobar que era ario puro. Cumplida tal demostración, el Jefe gremial le indicó que podría empezar a trabajar de inmediato, siempre y cuando abandonara la Iglesia Católica.

Las autoridades fomentan el movimiento de renuncia a la Iglesia con tal malignidad, que en algunos lugares, como por ejemplo en Duisburg, en 1937, se dispuso que las contribuciones parroquiales fuesen recaudadas junto con los impuestos fiscales de 3 trimestres, para el pago de cuyas dos primeras cuotas se había concedido una prórroga, con lo cual se inducía al público a buscar alivio a la presión económica mediante la renuncia a la Iglesia.

Las estadísticas demuestran claramente la presión ejercida so-

bre personas en situación dependiente. De lo contrario, ¿cómo podría explicarse, por ejemplo, el hecho de que en la primavera de 1937, en la escuela de guardias rurales motorizados, de Suhl, Turingia, 21 católicos y 98 protestantes, es decir, una compañía entera renunciara de una vez a la Iglesia? De tales ejemplos podríamos citar muchísimos más.

El ejemplo dado por los altos funcionarios del Estado y del Partido, tiene mucha influencia. La gran mayoría de quienes forman la "élite del Partido" y desempeñan los altos cargos del Estado, jamás han desmentido su absoluto anticlericalismo. Sin embargo, la mayoría de ellos pertenecían a una de las dos Iglesias, aunque sólo fuera nominalmente. Llama poderosamente la atención el gran número de renunciaciones a la Iglesia de personajes oficiales que se registraron en 1936 y especialmente en la primavera de 1937. Citaremos únicamente unos pocos de los personajes que renunciaron a la Iglesia antes del mes de marzo de 1937: von Ribbentrop, a la sazón Embajador en Londres; Bohrmann, Jefe de sección de Munich; los lugartenientes del Reich, Mutschmann (Sajonia), Röver (Oldemburgo) y Roberto Wagner (Baden); los Jefes de distrito, Grohé (Colonia), Florian (Düsseldorf) y Wächter (Jefe de la Federación Nacional-socialista de Profesores); el representante del Jefe del distrito de Nuremberg, Holtz; y el Jefe de la plana mayor, Lutze, declararon que sus hijos habían renunciado a la Iglesia. En el curso del año 1937 renunciaron otros funcionarios del Partido, entre ellos, el Jefe de distrito y Gobernador de provincia, José Wagner (Silesia). En la misma época — según consta en los registros parroquiales — un elevado porcentaje de empleados renunció a la Iglesia. No cabe duda de que, en general, las cifras de renunciaciones a la Iglesia suministradas por el nacional-socialismo son superiores a las que corresponden a la verdad; sin embargo, es un hecho que el nacional-socialismo, por medio de una propaganda muy hábil y del empleo brutal de todos los medios de presión, ha inducido a millares de personas a renunciar a la Iglesia. En 1936, ante los tribunales de primera instancia de Berlín, se registraron 3.805 renunciaciones a la Iglesia Católica. En 1935, el total de renunciaciones a la Iglesia fué de 2.913.

En una estadística oficial de la arquidiócesis de Colonia, consta que en el primer semestre de 1938 renunciaron a la Iglesia un total de 8.495 personas. En el mismo lapso de 1937, el número de renunciaciones fué de 10.059. La disminución de renunciaciones favorece, en primer lugar, a las grandes ciudades de Düsseldorf, Essen y Wuppertal, en tanto que la ciudad de Colonia, por sí sola, arroja una cifra superior al

promedio de renunciadas registradas en todas las arquidiócesis. Este desarrollo menos favorable en Colonia se debe a la presión económica ejercida por el nacional-socialismo sobre funcionarios y empleados públicos. En las estadísticas merece señalarse el mes de marzo de 1938, por el hecho de resultar muy ilustrativo, debido a que en él la intensificación de la acción propagandística, hizo aumentar la cifra de las renunciadas en comparación con otros meses, hasta en un cien por cien.

En el verano de 1939, la Oficina de Estadística de Baviera publicó las cifras de renunciadas a la Iglesia registradas en 1938: "El total de personas que abandonaron la Iglesia en 1938 es de 17.892, comparado con el de 26.570 registrado en 1937. De ellas 11.199 eran hombres y 6.693 mujeres. De los católicos 5.754 eran hombres (9.024 en 1937) y 3.236 mujeres (4.271). Entre los protestantes se cuentan 5.369 hombres y 3.321 mujeres. Los restantes son judíos y miembros de otras confesiones religiosas reconocidas por el gobierno".

Las cifras demuestran bien a las claras que las renunciadas a la Iglesia no responden a la propaganda desarrollada y a la presión que se ejerce en ese sentido. Comparados con el registrado en 1937 el número de renunciadas ha disminuído notablemente y entre los protestantes, teniendo en cuenta el porcentaje de población que representan, es mucho más elevado que entre los católicos. En la populosa ciudad de Munich se registra un total de sólo 4.406 renunciadas en todas las religiones; en Nuremberg, 2.309; y en Wurzburg, 280.

Acerca de las renunciadas registradas en la arquidiócesis de Friburgo hasta principios de 1938, S. Em. el Arzobispo Gröber, en su ya citado informe sobre las consecuencias de la lucha del nacional-socialismo contra la Iglesia, entre otras cosas, dice lo siguiente:

"La actitud hostil hacia la Iglesia Católica, unida a una propaganda cada vez más intensa, y en parte nada disimulada, en favor de la renuncia a la Iglesia, tuvo que traducirse, necesariamente, en una cantidad de renunciadas a la Iglesia Católica, así como en una disminución del número de conversiones. Según comprobaciones oficiales, las renunciadas a la Iglesia Católica en la arquidiócesis de Friburgo, debidas, en primer lugar, al movimiento ateo fomentado por libre-pensadores social-demócratas y comunistas, arrojaron las cifras más elevadas — de 2.527 a 2.750, respectivamente — en los años de 1931 y 1932, descendiendo en los dos años sucesivos a 2.108 y 1.646, respectivamente. Pero en 1935, el número de renunciadas volvió a ascender a 1.966, alcanzando en 1936 la cifra, nunca registra-

da antes, de 2.798. A la misma causa es debida la disminución del número de conversiones; mientras que, según la estadística eclesiástica, en 1932 se registraban todavía 763 conversiones y 214 regresos, estas cifras iban descendiendo: en 1933 a 693 y 376; en 1934, a 592 y 261; en 1935, a 588 y 227; y en 1936, a 459 y 145, respectivamente. Resultan de sumo interés las estadísticas eclesiásticas que poseemos hasta la fecha, acerca de las renunciaciones a la Iglesia producidas en el año 1937. Según ellas, desde enero hasta marzo de 1937, renunciaron a la Iglesia un total de 633 personas, entre ellas 15 profesores, 28 funcionarios del Partido y 44 empleados; desde abril hasta junio (época de los procesos por atentados contra la moral!), 841, entre ellas 28 profesores, 42 funcionarios del Partido y 115 empleados; en el tercer trimestre, renunciaron 606 personas, entre ellas 10 profesores, 26 funcionarios del Partido y 69 empleados; y en el último trimestre, 1.294 personas, entre ellas 30 profesores, 53 funcionarios del Partido y 150 empleados. La propaganda anticristiana y anticlerical realizada en organizaciones, escuelas, reuniones, prensa y personalmente, junto con las presiones ejercidas no han sido completamente infructuosas".

En lo relativo a **Austria**, a partir del verano de 1938, fué desarrollada una propaganda considerable en favor de la renuncia a la Iglesia, que, sin embargo, difería fundamentalmente de la que se realizaba bajo el gobierno marxista. Se inducía a los católicos a renunciar a la Iglesia, alegando toda clase de argumentos, como ser, por ejemplo, hacerles notar las desventajas económicas que resultarían de su fidelidad a la Iglesia, atemorizándoles con el anuncio de las enormes contribuciones parroquiales que se decretarían. Es significativo el hecho de que desde el año 1938 circulen formularios impresos en los que se declara la renuncia a la Iglesia, siendo muchos los que no se atreven a negar la firma que se les exige.

Citaremos unas cifras: En los círculos católicos de Austria se calcula en 46.000 el número de personas que renunciaron a la Iglesia, durante las seis semanas transcurridas desde el "anschluss" hasta el 24 de abril. Todas las semanas un promedio de 6.000 personas declara su renuncia a la Iglesia. La gran mayoría de los renunciantes ingresan a la Iglesia protestante, unos 5.300 se han pasado a los Viejos Católicos, y 460 han preferido permanecer ajenos a toda Iglesia.

En cuanto a las provincias, en **Estiria** y **Carintia** fué donde se registró el mayor número de renunciaciones. De mediados de marzo a mediados de abril, en Estiria, se registraron 18.600 declaraciones de renuncia a la Iglesia; en **Corintia**, 11.000; en la **Alta Austria**, 9.200; en

la Baja Austria, 9.000; en Salzburgo, 7.100; en Burgenland, 5.800; y en el Tirol y Vorarlberg, 5.400.

En Viena, el intenso movimiento de renunciaciones, se debe a la propaganda nacional-socialista contra la Iglesia, realizada entre la policía y el profesorado, así como entre los empleados del Estado y municipales. Lo mismo que se hizo antes en Alemania, los altos jefes de la policía de Viena recomendaban a sus subalternos renunciar a la Iglesia. Se afirma que más de 2.000 agentes de policía de Viena siguieron aquel consejo.

En abril de 1939 fué publicada la lista de bajas que la Iglesia católica había sufrido en Salzburgo en el curso del año 1938. De los 78.244 católicos que viven en la ciudad de Salzburgo, 3.987, o sea el 5 por ciento, renunciaron a su fe. En toda la arquidiócesis, 5.424 personas, o sea el 5 por mil, aproximadamente, renunciaron a la Iglesia. Las conversiones fueron muy escasas. Sólo 67 personas ingresaron a la Iglesia católica en toda la arquidiócesis, y 43 en aquella ciudad.

El detalle siguiente resulta muy ilustrativo: Según consta en los libros del registro civil de Salzburgo, en dicha ciudad, y en el lapso comprendido entre el 14 de octubre — día siguiente al del discurso pronunciado por Bürckel en Viena, y el 25 de octubre, 1.219 personas renunciaron a la Iglesia. De ellas 630 eran hombres y 589 mujeres; 1.154 eran católicos; 60, protestantes; y 5, de otras confesiones. Es notable el elevado porcentaje de mujeres apóstatas. Es en esto que el movimiento de renuncia a la Iglesia propagado por el nacional-socialismo difiere fundamentalmente del propugnado por el marxismo en la Austria de la postguerra. Entonces los apóstatas eran principalmente hombres, en tanto que el movimiento no interesaba a las mujeres.

Relativamente elevado es el número de apostasías registradas en Graz, la ciudad mayor de Austria después de Viena. Allí, en 1938, renunciaron a la Iglesia 16.000 personas, aproximadamente. Desde la implantación del régimen nacional-socialista, la capital de Estiria es llamada "ciudad del levantamiento popular". Evidentemente, la propaganda contra la Iglesia es allí más intensa que en Viena. Graz tiene una población de 153.000 almas.

En resumen, hacemos constar que en Austria la propaganda nacional-socialista tampoco consiguió provocar la apostasía en masa que se había esperado.

La impresión general que producen a los católicos las renunciaciones a la Iglesia registradas en los últimos años, queda muy bien

expresada en un artículo de fondo publicado en el "Kirchenzeitung des Erzbistums Köln" del 11 de diciembre de 1938, en el que, entre otras cosas, se dice: "La actualidad cristiana está llena de tendencias opuestas, y según se mire ésta o aquélla, los juicios también serán contradictorios: desde el pesimismo más negro hasta el optimismo color de rosa. Es un ir y venir alrededor de Jesucristo. Hombres con quienes contábamos abandonan la comunidad cristiana. Las continuas renunciadas a la Iglesia hablan un lenguaje que nos entristece. Por otra parte, están en el camino hacia Jesucristo, muchos a quienes, hasta hace poco no habríamos creído capaces de ello. Nadie puede decir hoy lo que ocurrirá mañana. Verdad es que nos duele la pérdida de cada una de las almas que vuelven la espalda a Jesucristo, pues cada una de ellas es un hermano o una hermana nuestra, cada una está marcada con la sangre de Jesucristo; pero, en general, puede decirse: "El que hoy lucha por llegar a Jesucristo equivale a diez de los que permanecían cerca de El por costumbre y lo abandonan ahora al primer cañonazo. Y hay muchos — nos remitimos de nuevo a la estadística — que no resisten mucho tiempo la noche glacial del alejamiento de Jesucristo y vuelven a la casa paterna, aunque sólo encuentren la puerta entornada".

CAPITULO NOVENO

La denegación de las garantías legales a la Iglesia católica

Entre lo que la sociedad humana tiene de más sagrado figura sin duda el factor ético del derecho.

Desde los tiempos más remotos, todos los pueblos civilizados han opinado que una de las tareas más nobles del Estado consiste, precisamente, en defender el derecho. El que conoce la mentalidad del pueblo alemán, aunque sólo sea superficialmente, sabe con cuanta profundidad arraiga en él la idea del derecho; sabe que, precisamente, el respeto del derecho es la condición y la base del sentido de orden y disciplina, que han venido cimentando la fama de aquel pueblo desde tiempo inmemorial, y que, según la historia, hasta la ilegalidad, la revolución y las revueltas, tuvieron que ponerse la máscara de la legalidad para que el pueblo alemán las aceptara de corazón.

De ahí que el nacional-socialismo se haya guardado mucho de abandonar el concepto del derecho; pero le ha quitado su esencia. Parece que, en la historia del pueblo alemán, nunca se ha hablado del derecho con tanta frecuencia y en tono tan enfático, y nunca han sido fundadas tantas instituciones destinadas a servir al derecho, como en el período del nacional-socialismo. Y, sin embargo, ante las glorificaciones de infalibilidad de la propia ideología y ante la supremacía total del Partido sobre el Estado, es inevitable acusar a ese sistema de desposeer de sus derechos a la Iglesia, a la familia y al individuo, de permitir la ilegalidad y aun, de aniquilar la idea misma del derecho.

No siendo el propósito del presente libro exponer en su totalidad el sistema del nacional-socialismo, no vamos a entrar en deta-

lles acerca del particular. Nos limitaremos a señalar los casos concretos en que el nacional-socialismo atentó contra los derechos de la Iglesia Católica.

Sin embargo, debemos previamente llamar la atención sobre algunas disposiciones incompatibles con el Estado constitucional, debido a que implican una violación del derecho. Nos referimos a las que han creado la base y los fundamentos jurídicos para los inauditos atentados cometidos contra los derechos de la Iglesia Católica.

Contra el mismo derecho

En primer lugar, mencionaremos la supresión efectiva de la independencia del juez. Citamos a continuación un artículo del Prof. Eduardo Kern, de la Universidad de Tubinga, publicado en "Gerichtssaal" (Stuttgart, tomo 110) bajo el régimen nacional-socialista, una de las más importantes revistas de jurisprudencia, en el que el autor analiza el cambio radical sufrido por el concepto de juez. Según el Prof. Kern, los jueces y su posición en el Estado alemán han sufrido los siguientes cambios:

"Comparadas con las leyes vigentes hasta 1933, las garantías de la independencia del juez han experimentado una reducción:

- I) Las condiciones materiales de traslado y exoneración han sido ampliadas. Actualmente, en todo el territorio del Reich se admiten: el traslado por razones de mejor servicio y la jubilación de oficio por dudas acerca de las convicciones políticas.
- II) La jubilación forzosa de acuerdo con el artículo 71 de la ley de empleados, así como la declaración de nulidad de nombramiento, son admisibles sin sentencia previa.
- III) En el procedimiento disciplinario formal pueden dictarse, además de admoniciones, reprimendas y penas pecuniarias, no siendo ya permitido interponer recurso de apelación ante un tribunal disciplinario por tales medidas, ni por cualquier otra dispuesta por la autoridad superior, como ser amonestaciones y reprensiones.
- IV) En lo referente a reclamaciones en asuntos de derecho patrimonial, ya no puede procederse por vía judicial, sino sólo administrativamente.
- V) La posición jurídica de los miembros del Tribunal Supremo del Reich ha sufrido un cambio radical. Mientras que hasta ahora no se podía abrir ningún procedimiento disciplinario contra los miembros del Tribunal Supremo, en ade-

lante éstos quedan sometidos al mismo reglamento como los demás jueces. La única diferencia consiste en la formalidad del procedimiento, toda vez que disfrutarán del privilegio de ser juzgados, en primera y última instancia, por un senado disciplinario especial nombrado al efecto."

Luego de formular estas comprobaciones objetivas, el Prof. Kern llega a la conclusión de que, en el Tercer Reich, desde el punto de vista jurídico, el juez ya no se distingue en nada de los demás empleados, y que, conforme con el espíritu de la ley de empleados promulgada por Hitler, puede ser separado de su cargo mediante un simple acto arbitrario del Führer, en conformidad con el Ministro del Interior y a solicitud del Ministro de Justicia, "toda vez que, sea por medio de palabras o por su conducta, pone de manifiesto que el Estado nacional-socialista ya no puede contar incondicionalmente con él..."

¿Cuál es el significado práctico de todo esto?

Indudablemente, esto significa que la medida en que un juez pueda desempeñar su magistratura en determinada jurisdicción y la forma como debe hacerlo depende de la buena voluntad del jefe de partido o de distrito del NSDAP. Teóricamente la facultad del juez de dictar sentencia, continúa, como hasta ahora, independiente de la voluntad del Führer y canciller; pero, en realidad, ello ha llegado a ser una mera formalidad. Si, en determinado caso, el juez no falla como quieren sus superiores del Partido, la ley de empleados facilita toda clase de motivos para separarlo inmediatamente de su cargo y hacer rever el pleito en segunda instancia por otro tribunal que, desde luego, tendrá buen cuidado de mostrarse complaciente, sentenciando de acuerdo con los intereses y con la arbitrariedad del Partido.

El hecho de que, en el Tercer Reich, los jueces no son libres ni independientes, resulta comprobado para quien lea, por ejemplo, el siguiente considerando: tratabase de un grupo de menores enjuiciados por realizar excursiones en grupo, lo que se consideraba como infracción al decreto del Presidente del Reich, de 28 de febrero de 1933, relativo a la defensa contra actos comunistas que pudieran hacer peligrar la seguridad del Estado. El juez de primera instancia de Hagen había absuelto a los jóvenes, alegando en los considerandos que, en las excursiones en grupos y en los ejercicios deportivos dentro de una organización católica juvenil, no podía verse un acto comunista, ni peligroso para el Estado, ni en modo alguno violento, y que, por consiguiente, la orden de la policía de Estado no te-

nía otro alcance que el decreto anticomunista en que se fundaba y se hallaba viciada de absoluta nulidad.

El tribunal superior de justicia de Berlín tuvo que rever la causa. En el proceso de revisión, ante la imposibilidad de calificar de comunista a una organización católica, se creó el concepto de "peligro mediato". Este amenaza al Estado "por la propagación entre el pueblo de tendencias que se caracterizan como expresión de un descontento por el nuevo orden de cosas, existe y, por lo mismo, resulta a propósito para preparar el terreno con vistas a la reaparición de las aspiraciones comunistas". Léase además el siguiente considerando ambiguo:

"La ideología nacional-socialista aspira a la comunidad verdadera del pueblo, de todo el pueblo, conciliando todas las diferencias que puedan surgir de múltiples circunstancias, como, por ejemplo, de las distintas condiciones sociales y de las confesiones. Pero... dado el desarrollo de la situación política, opónese a aquellas aspiraciones del cisma confesional dentro del pueblo alemán cuando los respectivos adherentes manifiestan la opinión que sostienen expresamente fuera de las actividades eclesiásticas propiamente dichas, con el fin de expresar su propia opinión y de demostrar, de esta suerte, su separación. Esta manera de acentuar un cisma lleva en sí, desde un principio, el germen de una disolución del pueblo alemán. Y cualquier disolución de esa especie puede, por su parte, apoyar las aspiraciones comunistas y los fines perseguidos por éstos. Por lo tanto, la orden de la oficina de la Policía del Estado... presupone que, teniendo en cuenta la situación política, todos los actos comprendidos en la orden implican la manifestación de una opinión que podría perturbar la paz y, por ende, al mismo tiempo infundir esperanzas en el terreno comunista a otras personas, favoreciendo, al menos, indirectamente, las aspiraciones comunistas de éstas, aun cuando los círculos mismos afectados por dicha orden sean contrarios al comunismo, que niega la existencia de Dios..."

Otra institución que sirve para violar la ley es la posición privilegiada de que goza la **Policía Secreta del Estado**. Es notorio que ésta es absolutamente independiente; no se la puede demandar ante un tribunal, ninguna de sus medidas está sujeta a la aprobación por alguna autoridad superior, y no se puede interponer recurso de interpelación por ninguna de sus disposiciones. Nos encontramos, pues, con el hecho único de órganos ejecutivos del gobierno que gozan de una posición jurídica de exención y que hasta en sus actos



"La VIBORA CRUZADA endereza su camino en todos los lugares de podredumbre y arruina los hogares de todos los pueblos y razas, se multiplica con extrema rapidez y llega a ser el terror de los habitantes.

"Las naciones que son incapaces de defenderse contra su veneno, están destinadas a la ruina".

(DURCHBRUCH, 2 de diciembre de 1937).

arbitrarios están protegidos por la ley. No ha, por eso, de extrañar que en la lucha contra la Iglesia la GESTAPO cometa con desenfreno actos de brutal violencia, y que éstos sean encubiertos con harta frecuencia.

Otra institución que queda fuera de las garantías legales son los **campos de concentración**. Quién ha de internarse en tal campo, cuánto tiempo debe permanecer allí y cómo se le trata en esos sitios, son cuestiones que el Tercer Reich tiene por principio no ventilar ante tribunal alguno.

Podríamos proseguir en la enumeración de tales hechos. Tan sólo indicaremos la **posición privilegiada de que goza el Partido**. Este ha instituido una jurisdicción especial para sus miembros; pero contra el Partido, como tal, no se puede proceder en justicia. "El Partido da órdenes al Estado", dice uno de los principios básicos del nacional-socialismo. De ahí que los órganos del Estado, como las autoridades judiciales o la Policía, no puedan pedir cuentas de actos cometidos por el Partido o ciertas formaciones del mismo. Es fácil imaginar las consecuencias. Basta hacerse presentes los increíbles actos arbitrarios cometidos por formaciones del Partido, como la SS, la SA y la Juventud Hitlerista, para darse cuenta cabal de como, particularmente en una persecución activa contra la Iglesia, los agentes de policía no se atrevan a poner a raya a los miembros del Partido donde actúan como tales, y a proteger a otras personas contra los actos ilegales de aquéllos.

Una ilustración significativa de que la Policía depende del Partido, es la fotografía reproducida en estas páginas, en la que se ve el Departamento de Policía de Essen y en su fachada un cartel con la inscripción: "La Policía está de parte de la Juventud Hitlerista". Ese cartel constituía el adorno del Departamento de Policía precisamente durante las semanas en que la Juventud Hitlerista, con el terror, la agitación y las amenazas, llevaba a cabo su "ataque de envergadura" contra las organizaciones confesionales.

Por último, vamos a señalar otro principio jurídico del nacional-socialismo. Los juristas prominentes subrayaban en cualquier ocasión que para la administración de la justicia en el Tercer Reich, servía de norma la **conciencia del derecho en el pueblo**. ¿Cómo juzgaría la conciencia del derecho en el pueblo alemán los siguientes casos ocurridos en los últimos años?

En 1935, un agente de la policía secreta mandó a su mujer hacer a un Sacerdote, en el confesionario, la capciosa pregunta de si podía dejar ir a su hijo para el "año de trabajo rural". El interpelado,

que no sospechaba nada, contestó que los padres, naturalmente, debían tener la certeza de que no peligraba la fe de sus hijos, y que en todo caso el niño debía tener la posibilidad para asistir al oficio divino en una Iglesia católica. Ipso facto, el agente de la policía secreta lo denunció a la GESTAPO. El Sacerdote fué llevado preso inmediatamente quedando detenido durante meses enteros en la prisión de la GESTAPO. Más tarde, le fué impuesta una multa de 500 marcos, en vez de condenársele a dos meses de prisión — que era la pena en que había incurrido, — por haber abusado de la confesión para fines políticos, y por haber contribuido a desacreditar el instituto del año de trabajo rural.

Dejamos al criterio del lector juzgar de quién, "según la conciencia del derecho en el pueblo alemán", abusó en este caso del confesionario.

Recordamos el caso análogo en que Mons. Leffers, cura párroco de Rostock, a quien se había solicitado asistencia espiritual, calificaba el "Mito" de Rosenberg de carente de valor científico, siendo condenado, por ello, en prisión.

Bajo las garras de la Gestapo

Una mácula en la administración de la justicia en Alemania son las **pesquisas y sumarios** practicados por la policía, en especial por la GESTAPO. En decenas, probablemente en centenares de casos, agentes de la policía alemana se han prestado a ejercer presión sobre testigos, a arrancar confesiones con amenazas o promesas, y a cometer delitos similares. Citaremos ejemplos de ello más adelante, al tratar los procesos por atentados contra la moral.

¿Con qué derecho se detiene en prisión preventiva durante meses y años a eclesiásticos y laicos, contra quienes nunca se instruye causa? ¿Cuál es el precepto de la ley conforme con la cual se lleva a católicos, eclesiásticos y laicos a los campos de concentración sin fallo del juez, sin que siquiera se haya empezado a instruir causa? Todas esas medidas no tienen fundamento alguno en la ley escrita. El que quisiera alegar en su favor la "conciencia del derecho en el pueblo alemán", cometería una grave injuria contra el mismo pueblo alemán.

Vamos a documentar lo dicho con una declaración que el Obispo de Münster hizo desde todos los púlpitos el último domingo de julio de 1938, y en la que se mencionan los siguientes casos:

"...Ya he mencionado — dice mons. V. Galen — que 12 hom-

bres honrados del partido de Goldenstedt fueron llevados presos, y que desde principios de mayo siguen detenidos en prisión preventiva, sin vista de la causa ni sentencia del juez.

"Sin procedimiento judicial ni sentencia del juez, sin la comprobación de un hecho delictuoso ni la posibilidad de defensa, la Policía Secreta del Estado expulsó, también a principios de mayo, del territorio de Oldenburgo a los dos coadjutores de la parroquia de Goldenstedt, de suerte que el anciano y achacoso cura párroco es ahora el único Sacerdote para asistir una feligresía de 2.000 almas.

"Sin sentencia del Tribunal y sin la posibilidad de defenderse contra imputaciones, el 28 de junio el cura párroco y el vicario de Löningen, de 68 y 63 años de edad, respectivamente, recibieron orden de la Policía Secreta de abandonar su parroquia y el territorio de Oldenburgo.

"Tuvieron que irse sin demora de su patria chica y abandonar sus funciones espirituales, ya que se les amenazaba con la detención si no abandonaran el mismo día el territorio de Oldenburgo. Sin sentencia del Tribunal ni sin la posibilidad de defenderse contra eventuales cargos, el vicario de Visbeck fué expulsado del territorio de Oldenburgo, y el 6 de julio dos agentes de policía lo llevaron a la frontera, obligándolo a cruzarla. Ni a mí, el Obispo, ni a mi representante Vorwerk en dicho territorio, el oficial del Obispo en Vechta, se ha notificado nada acerca de eventuales quejas contra aquellos sacerdotes, ni tampoco acerca de la orden de expulsión dictada contra ellos. ¡Me limitaré pues a dar a conocer al público esta hasta hace poco inaudita falta de consideración de parte de las autoridades!

"El señor ministro Pauly, de Oldenburgo, ha ido más allá. La Policía Secreta del Estado ha dictado orden de expulsión contra el mismo oficial del Obispo en Vechta, la cual le fué notificada de viva voz el 27 de junio.

Tampoco en este caso del señor oficial Vorwerk, se ha podido probar ninguna infracción a las leyes vigentes; contra él tampoco se ha instruido una causa, ni se le ha brindado la ocasión de defenderse y justificarse ante un tribunal imparcial. ¡Hubo de ser condenado sin ser oído!"

Con no menor falta de atención se procede respecto de las protestas de las autoridades eclesiásticas. Tenemos a la vista el "Amtsblatt der Erzdiözese München", N° 19, del 10 de octubre de 1935, en cuyas páginas 232 a 235 se publica la extensa lista de quejas, so-

licitudes y protestas que la sede Arzobispal de Munich elevó en el término de sólo 2 meses a las distintas autoridades del país y del Reich, y a la mayoría de las cuales no se recibió contestación. Reproducimos a continuación ese significativo documento:

"En el curso de los últimos meses hemos hecho las siguientes gestiones relacionadas con asuntos actuales y que interesan al clero:

I) Ante el Ministerio del Interior de Baviera:

- 7 de agosto Contra la distribución de ejemplares de la "copla de las divisas", en revistas oficiales de los SA, en Munich.
- 8 " " Con el fin de aclarar la cuestión de si en Baviera rige el decreto del Ministerio del Estado de Baviera, del 30 de julio de 1937, por el que se prohíben los uniformes, insignias y deportes, o la orden dada el 23 de julio de 1935 por el jefe de los SS, Himmler, que permite llevar visiblemente estandartes, banderas y pendones en procesiones, peregrinaciones, primeras misas, funerales, etcétera. Según contestación del Ministerio del Estado, del 27 de agosto, rige el decreto del Ministerio de Baviera. "En lo referente al uso de banderas e insignias en peregrinaciones, procesiones, etcétera, queda en pie, hasta nueva orden, la práctica observada hasta la fecha".
- 23 " " Contra la distribución de ejemplares impresos de una "copla de las divisas", en una excursión de propaganda de los SA en Freising.

II) Ante el Ministerio del Reich para los asuntos eclesiásticos:

- 3 de sept. Contra los asaltos a socios de organizaciones católicas y a sacerdotes, en Wolfratshausen.
- " " " Contra la blasfemia cometida por un orador en una reunión en Reichenhall: "La objeción de que Jesucristo también habría sido judío, queda refutada por el dogma de la Inmacula-

- da Concepción, a menos que el Espíritu Santo también fuera judío".
- " " " Contra la distribución pública del volante editado por el "HJ-Zeitung", de Munich, y que empieza por estas palabras: "¡Abajo los ateístas e iconoclastas!", así como contra varias manifestaciones antirreligiosas de la citada revista para la juventud.
- 7 " " Contra la confiscación de "Pfarnachrichten", suplemento del "Münchener Katholische Kirchenzeitung", por haber reproducido un corto pasaje de la Carta Pastoral de los Obispos alemanes.
- " " " Contra las críticas, en contra de la citada Carta Pastoral en ciertos periódicos de Mühl-dorf.
- " " " Contra la detención en prisión preventiva de personas que habían hecho circular la Carta Pastoral cuando ésta aun no había sido prohibida.
- " " " Contra la exclusión del Frente Alemán del Trabajo — "Betriebsgemeinschaft Städtische Betriebe, München - Rathaus" — de socios de la Congregación Mariana masculina, por estar inscritos simultáneamente en dos organizaciones.
- 9 " " Contra la separación del servicio de un empleado municipal, por haber "perturbado la paz" al distribuir la Carta Pastoral, igualmente en una fecha en que ella aun no había sido prohibida.
- 11 " " Contra la demanda de entrega del fichero de los socios de la Asociación Católica Juvenil de Rosenheim.
- 23 " " Contra manifestaciones en un curso de instrucción de la Federación Nacional-socialista Alemana de Estudiantes, en Darmstadt.
- " " " Contra las medidas adoptadas por la Municipalidad de Laufen, donde el señor alcalde prohibió a los empleados municipales inscribir

se o seguir inscritos en asociaciones confesionales, conminándoles con procedimientos disciplinarios, y donde comerciantes y artesanos quedan excluidos de trabajos municipales y suministro de materiales por parte de la municipalidad, si ellos o miembros de su familia o sus trabajadores están inscritos en una asociación confesional.

3 de oct. Nueva protesta contra la exclusión del Frente Alemán del Trabajo, de socios de la Congregación Mariana masculina.

" " " " Contra el reglamento de la Cámara de Artesanos de la Alta Baviera, según el cual, a partir de 1936, los contratos de aprendizaje serán legalizados sólo cuando el aprendiz o la aprendiz estén inscritos en la Juventud Hitlerista o en la BDM, respectivamente.

4 " " " " Contra el convenio de la jefatura de la Juventud Hitlerista y la subjefatura de la BDM en Werdenfelser-Land, con los encargados del Frente Alemán del Trabajo, los dirigentes locales de la NS-Hago, los maestros artesanos de los distritos y los jefes campesinos, de valerse de su influencia para que en lo sucesivo las empresas no den empleo sino a jóvenes inscritos en la Juventud Hitlerista.

" " " " Contra la orden de las autoridades del partido de Berchtesgaden, de cubrir con pintura la palabra "católico" en el letrero de una librería.

" " " " Réplica a la decisión relativa a la "demanda de entrega del fichero de socios de la Asociación Católica Juvenil de Rosenheim".

5 " " " " Contra coplas con el estribillo:
"¡Expulsad a los judíos del país
Colocad a los "negros" junto a la pared!"

III) Ante el Ministerio de Justicia:

14 de agosto Queja por haberse fijado carteles en casas particulares y edificios de autoridades eclesiásticas.

26 " " " " Reitérase la queja.

- 30 " " Informe sobre carteles recién fijados. (Véase "Amtsblatt", 1935, Nº 18, pág. 212, inciso 139).

IV) Ante el Jefe del campamento "Hochland" de la Juventud Hitlerista:

- 5 de agosto Referente al anuncio en forma insuficiente del oficio divino en el campamento "Hochland" de la Juventud Hitlerista, así como por molestias causadas a jóvenes que asistieron al oficio divino.
- 8 " " Contra la distribución, en el campamento "Hochland", de la canción del "Deutsche Glaubensbewegung" ("El viento otoñal sopla por la rastrojera").
El 13 de agosto la jefatura contestó, entre otras cosas, lo siguiente: "...Los jefes del campamento "Hochland" no han ordenado la distribución de tales canciones provocativas y la condenan categóricamente. Sólo los muchachos pueden haber introducido las canciones en el campamento, haciéndolas pasar de mano en mano".
- 20 " " Contra la distribución por un jefe del campamento "Hochland", de la citada canción y de una "copla de las divisas".
- 8 de oct. Contra la repetida distribución de la citada canción en el grupo III ("Jungvolk"), München-West.

V) Ante otras autoridades:

- 8 de agosto Ante la Policía Política de Baviera, por el secuestro de banderas de asociaciones juveniles de Bad Reichenhall.
- 8-9 " " Contra la manifestación anticristiana y las "bodas alemanas" celebradas por un grupo de SA de Munich, frente a la Capilla de la Virgen Milagrosa de Altötting;
Ante la cancillería del Jefe del NSDAP; ante la dirección de los ferrocarriles del Reich.

- Munich (por haberse usado camiones de los talleres de reparación de los ferrocarriles del Reich, de Munich-Freimann); ante el Ministerio de Comunicaciones del Reich, etcétera.
- 13 " " Ante el Ministerio de Instrucción Pública y Culto de Baviera, por artículos antirreligiosos publicados en la prensa de la Juventud Hitlerista, en especial los dos artículos publicados en el "HJ-Zeitung", cuyos títulos son: "Ofrecemos sin compromiso **La más moderna contabilidad espiritual**" y "¡Gloria, alabanza y elogio a tí, Alfonso!", con observaciones cínicas sobre el Cielo y el Purgatorio.
- 16 " " Ante las autoridades del partido de Wolfratshausen, por los asaltos, cometidos en esa localidad, contra eclesiásticos y asociaciones católicas.
- 17 " " Nota adicional a la protesta del 8 de agosto por las "Bodas Alemanas" celebradas en Altötting, acompañando un artículo publicado en el "Mitteilungsblatt des Kreises München der NSDAP", N° 32, y en el que se hace el elogio de aquellas bodas; la nota adicional fué enviada a todas las autoridades y personas arriba mencionadas.
- " " " Al gobierno de la Alta Baviera, por "medidas de excepción adoptadas por las autoridades de Laufen contra asociaciones católicas" (demanda de datos sobre nombres, número de socios, etcétera, aun de asociaciones netamente religiosas).
- 17 de sept. Al señor Alcalde de Munich, por ciertos cuestionarios en que hasta se preguntó a los funcionarios y empleados si estaban inscritos en asociaciones netamente religiosas, y si sus hijos concurrían a las reuniones de la Juventud parroquial.
- 23 " " Al gobierno de la Alta Baviera, por la disposición del señor Alcalde de Munich de transformar la escuela primaria confesional de Engelschalking en mixta. Se elevará una pro-

testa al Ministerio de Instrucción Pública y Culto de Baviera, contra la resolución del gobierno, tomada el 20 de septiembre, de aprobar dicha disposición.

8 de oct. Protesta ante el Ministerio de Instrucción Pública y Culto de Baviera, por el permiso concedido al "Deutsche Glaubensbewegung, Kreisgem, München", de celebrar reuniones en el salón de actos del Colegio Luitpold."

Protestas inútiles

Otro testimonio de que los católicos alemanes han quedado desamparados por la ley, es el llamamiento de **emergencia de los Obispos**, redactado en 1936 en la conferencia de los Obispos de la provincia eclesiástica de Colonia y Paderborn, y que más tarde, por mandato del Cardenal Bertram, fué leído también en la provincia eclesiástica del Este de Alemania. En este llamamiento de emergencia, firmado por 13 Obispos alemanes, se declara expresamente que han sido infructuosas todas las quejas y protestas que los Obispos alemanes han elevado a las autoridades civiles, y que, por consiguiente, ha llegado la hora de apelar al público. Ya en julio de 1935, el Obispo de Tréveris, Mons. Bornewasser, se había quejado de que no se le contestara a su protesta por las inauditas tentativas de hacerle interrumpir en Bad Kreuznach su Visita Pastoral. Es, además, un hecho que las protestas, formuladas en 1935 y 1936 por algunos Obispos alemanes ante altas autoridades, contra la violación de derechos garantizados en el Concordato, así como la protesta elevada al canciller Hitler por todo el Episcopado en la conferencia de los Obispos celebrada en Fulda en agosto de 1935, no estaban contestadas todavía un año más tarde, y huelga decir que no se hizo nada para remediar la situación por la que se había protestado. En la primavera de 1936, inmediatamente antes de las elecciones para el Reichstag, un Cardenal alemán elevó una detallada protesta oficial a las autoridades competentes, señalando el grave hecho de que todas las protestas formuladas ante todas las autoridades oficiales, aun las más altas, habían sido completamente infructuosas. También el Episcopado de Austria luego del "anschluss" elevó gran número de protestas a las autoridades sin tener éxito en ningún caso.

El 21 de diciembre de 1936, el Obispo de Münster dijo en una comunicación a su clero que todavía no había recibido contestación a las preguntas precisas formuladas en la Carta Pastoral del 1º de

octubre de 1936. "Además, con fecha del 4 de noviembre de 1936, rogué al señor ministro de Educación me contestara a la pregunta de si era verdad la afirmación hecha en una noticia propalada por la DNB, de que el Estado tendía a reducir las escuelas confesionales y a abrir escuelas mixtas, interconfesionales. El 2 de diciembre de 1936 repetí mi solicitud. El señor ministro no ha contestado hasta el día de hoy".

Hasta la propiedad particular de los católicos ya no está protegida por la ley. Frecuentemente acaeció que distintas secciones del Partido tenían a bien fijar carteles incitantes contra la Iglesia, con preferencia en iglesias, casas de párrocos y de católicos activos. En el verano de 1935, aparecía casi siempre el conocido cartel cuyo título decía "¡Pueblo alemán, escucha!", y cuyo contenido debía ofender a todos los católicos sinceros. Prescindiendo del contenido del cartel, ¿se puede negar a algún ciudadano alemán el derecho de arrancar carteles que sin su consentimiento habían sido fijados en su casa? Las leyes alemanas establecen que incurre en pena el que dispone arbitrariamente de la propiedad ajena. Es, sin embargo, un hecho comprobado que en el Tercer Reich en ningún caso fueron penados quienes habían fijado o mandado fijar carteles sobre edificios católicos, sino que cuando se condenaba a una persona — caso bastante frecuente — era al propietario de la casa que había quitado los carteles.

Así ocurrió a principios de agosto de 1935 en muchas ciudades y aldeas, por ejemplo, en Passau, donde el arriba mencionado cartel injurioso había sido fijado en la catedral, la casa del párroco y otras particulares, y donde muchas personas fueron condenadas a penas por haberlo quitado. En el mismo año ocurrieron casos análogos en Wurzburg, donde en la catedral habían sido fijados carteles con representaciones gráficas que ofendían a sacerdotes católicos. Una protesta surtió el efecto de que los mismos carteles fueron fijados también en la entrada del palacio obispal y sobre la casa de un consejero eclesiástico. En octubre de 1935, cuando en Traunstein se fijaron una vez más carteles en la casa del párroco sin consentimiento del propietario — tratábase de representaciones de un miembro de los SA y de una joven de la BDM, vestida con calzón y camisa de deporte, — la policía, al ser consultada, dijo que no intervendría, y eso era comprensible, puesto que los carteles habían sido fijados por el Partido, contra el cual en el Tercer Reich la policía no puede hacer valer el derecho.

La manera en que el 18 de agosto de 1935 los SA ocuparon el hogar de la Juventud Católica de Unterspissheim (partido de Gerolzhofen), tampoco recuerda métodos usuales en un Estado constitucional. Los SA llegaron a la localidad en seis camiones, a los que seguían otros muchos automóviles. Profirieron en coro injurias contra los católicos. Con excepción del alcalde y el maestro, ningún vecino tomaba parte en la manifestación. Los SA, en número de unos 200, fueron al Centro de la Juventud Católica, en el cual el día anterior dos miembros de los SA habían entrado violentamente. La casa fué ocupada; pronunciaron discursos e izaron la bandera con la cruz svástica. El signo de Cristo fué destrozado a martillazos, el escudo Obispa! fué derribado, y luego se declaró que, ante la negativa del sacerdote de cooperar a una solución pacífica, se estaba obligado a valerse de la fuerza; el Centro de la Juventud Católica habría de considerarse como propiedad de los SA.

Estaría equivocado quien creyera que la hostilidad contra la Iglesia Católica, que en el Tercer Reich puede llegar a excesos de toda clase, se habría contentado con asaltar casas de párrocos y hogares juveniles, y con embadurnar paredes de iglesias y de casas particulares. No; el odio a la Iglesia alcanzó más aún a cometer atrocidades que hoy son únicas en el mundo entero y que, con excepción de la Rusia Soviética, no pueden cometerse en ningún país de nuestro planeta: Desde el año 1935, se continúa profanando y destruyendo los lugares y símbolos que son sagrados para el pueblo católico, capillas, imágenes de la Santísima Virgen y de los santos y, sobre todo, representaciones del Salvador en la Cruz.

Profanaciones

Estos sacrilegios son muy significativos, pues demuestran, de un lado, la medida en que están desamparados por la ley los más de 30.000.000 de católicos que han de sufrir ofensas en lo que tienen de más sagrado, por parte de pequeños grupos nacional-socialistas y de neopaganos; y de otro, la impotencia y la falta de buena voluntad de las autoridades a las que incumbe la defensa de las garantías legales, puesto que no se concibe cómo podían perpetrarse esas series de profanaciones sino a ciencia y paciencia de la Policía. Demuestran, por último, y de manera terriblemente clara, los frutos de atrocidad y brutalidad y, sobre todo, de odio a la religión, producidos por aquella enorme propaganda contra la Iglesia que, dirigida por Alfredo Rosenberg, se está realizando en el pueblo ale-

mán en millares de reuniones, libelos, discursos, campamentos de instrucción, etcétera.

Damos a continuación un elenco muy reducido de los sacrilegios cometidos desde 1935, ordenados por diócesis:

En la **arquidiócesis de Munich-Freising**, en el verano de 1935, la parroquia de Lengries había colocado un altar al aire libre, cerca del campamento "Hochland" de la Juventud Hitlerista, para que los católicos entre los jóvenes del campamento pudieran oír misa los domingos. Un día se encontró el altar ensuciado con inscripciones; una de ellas, del lado de la Epístola, decía: "Aquí habría que cagar encima". En la noche del 21 al 22 de octubre de 1937, fueron destruidas con mano sacrílega 4 estaciones en el vía crucis de Erding a Heilig Blut.

La Vicaría General de Munich da la siguiente lista de sacrilegios cometidos contra crucifijos durante el verano de 1937:

En la noche del lunes a martes de Pentecostés (17 y 18 de mayo), en la parroquia de Glonn, cerca de Grafing, fué tumbada una cruz de 130 años de antigüedad, y sobre ella fué puesto un arado.

En la noche del 12 al 13 de julio, una cruz existente junto a un camino de la parroquia de Hohenkammer, fué taladrada, tumbada y, probablemente, transportada por los mismos profanadores.

En la noche del 24 al 25 de julio, en Lustheim, parroquia de Oberschleissheim, la imagen de Cristo en el crucifijo, de 4.50 metros de alto, existente frente a la entrada de la Iglesia, fué derribada, despedazada y arrojada al canal del castillo.

En la noche del 27 al 28 de julio, la imagen de Cristo en un crucifijo existente en Teisendorf, cerca de Traunstein, fué derribada y llevada a alguna parte, que se ignora todavía.

La sede Arzobispal de Munich mandó celebrar en todas las parroquias donde se habían cometido profanaciones, oficios expiatorios con sermón y vía crucis, el viernes o domingo siguientes. Todas las cruces existentes en la Iglesia han de adornarse de una manera especial, y si fuera posible, todas las cruces existentes junto a caminos de la parroquia.

En la **arquidiócesis de Colonia**: En relación con los desórdenes que se habían originado con motivo del triduo de conferencias a cargo del Prof. Muckermann, en agosto de 1935, la Juventud Hitlerista destruyó crucifijos e imágenes de santos existentes en el hogar de la Juventud Parroquial.

En el verano de 1935, socios de la Juventud Hitlerista de Wuppertal-Barmen derribaron una cruz de la misión que se encontraba fue-

ra de la Iglesia, y la colocaron durante la noche en el campo de deportes. Se observó luego que la misma sirvió de blanco para ejercicios de tiro con fusiles y pistolas. Como cierta parte de aquellas prácticas se efectuaba en la obscuridad, los jóvenes iluminaron el travesaño de la cruz para poder dirigir la puntería. Al caerse el rótulo de hojalata con la palabra INRI, los muchachos quemaron la cruz. Lanzando gritos como "¡Se cayó el rey de los judíos!" y "¡Abajo los judíos y cristianos!", clavaron de noche el rótulo en una tienda de judíos. El clero católico formuló una protesta contra tamaña profanación.

En 1939, en la arquidiócesis de Colonia, las santas imágenes, crucifijos y estatuas de santos existentes al aire libre, fueron mutilados o aun destruidos. En muchos casos esos sacrilegios no fueron denunciados ante las autoridades, evidentemente por miedo a persecuciones. Por lo tanto, en tales casos las autoridades eclesiásticas mandaron presentar inmediatamente informes, basados en fuentes fidedignas, a la Vicaría General de la arquidiócesis.

En la diócesis de Rottenburg, fué leída el Domingo de Rogaciones de 1936 una Carta Pastoral del Obispo, en la que se especifican, entre otras cosas, las siguientes profanaciones de cruces existentes junto a caminos:

En una misma noche, del 8 al 9 de mayo, cometiéronse los siguientes sacrilegios:

I) En el camino entre Hohenmühlingen y Nordstetten, en el distrito de Horb, unos malvados tumbaron tres cruces, las destruyeron y las arrojaron en la carretera.

II) En el camino nacional Bühl-Kiebingen, en el distrito de Rottenburg, manos sacrílegas derribaron y rompieron una columna de piedra con una efigie, de más de dos metros de alto, y se hizo una tentativa de hacer lo propio con una cruz existente cerca de aquel sitio.

III) En la comarca de Dettingen, distrito de Rottenburg, junto al camino de Haigerloch, un crucifijo de piedra fué derribado de su base y hecho pedazos.

IV) Se hizo una tentativa de derribar con cuerdas la estatua de san Juan Nepomuceno, existente en la salida de Hemmendorf, distrito de Rottenburg. Parece que aquellos brutos fueron sorprendidos y huyeron en un automóvil que les esperaba.

V) En varias parroquias vecinas de Hohenzollern fueron cometidos los mismos sacrilegios contra cruces existentes junto a caminos, etcétera.

En la noche siguiente (del 9 al 10 de mayo), la cruz de hormigón

armado existente cerca de Deggingen, erigida a raíz de voto hecho durante la Guerra Mundial por un soldado y cuya parte inferior, de cemento, llegaba hasta un metro de profundidad en la roca, fué arrancada, derribada y destrozada. El Obispo llama la atención sobre el hecho de que cierta persona ha escrito que ya no sería digno del hombre nórdico tolerar la imagen del Salvador crucificado por todos los caminos y campos de Alemania.

En la noche del 16 al 17 de agosto de 1936, de 2 a 5 horas, personas desconocidas rompieron todas las ventanas y destruyeron las rejas del Centro de la Juventud Católica de un lugar de la diócesis de Ratisbona. Penetraron en la casa, rompieron el crucifijo y las imágenes de la Santísima Virgen. Jamás se ha sabido nada de una condena de los culpables por un tribunal.

En la diócesis de Augsburgo, en Oberstdorf, Allgäu, hubo en la primavera de 1939 otro caso de profanación de lugares sagrados. Junto a la calle principal de la localidad, está situada una capilla cerrada por una verja forjada, hecha con primor, y en cuyo interior se encuentra una imagen de la Pasión de Jesucristo, de tamaño natural. Un día de la semana anterior a la Ascensión de Nuestro Señor, un campesino encontró en el montón de estiércol de su granja, la completamente destrozada imagen de Jesucristo, junto con la verja torcida. Celebróse un solemne triduo expiatorio, al cual asistió la mayoría de los vecinos, y que terminó con una gran procesión a la capilla profanada.

En el verano de 1935, el santuario muy frecuentado de "Maria Rast", en el territorio del Saar, que había sido erigido en forma de gruta semejante a la de Lourdes, por la Juventud Católica, fué profanado y destruido al amparo de la noche. Según la información del "Westfälische Zeitung", los autores del hecho arrancaron la cruz de hierro que había en la verja de la gruta, destruyeron las estatuas de la Santísima Virgen y de santa Bernardita y las arrojaron al lago; lo propio hicieron con la estatua de san Antonio, que pesaba algunos quintales, después de derribarle la cabeza. Arrancaron los crucifijos de todas las estaciones del vía crucis, así como los existentes en los cepos. Ciertas huellas revelaron que los autores del hecho habían tratado de derribar la cruz principal de madera, de 10 metros de alto, pero no lograron su intento. En 1938, fueron cortadas las cuerdas de la campana de la Iglesia de Bous; en una localidad vecina fué profanada una capilla; en Warnsdorf fué destruída una cruz grande de la misión.

En la arquidiócesis de Paderborn, el Arzobispo, doctor Gaspar

Klein pronunció en abril de 1937 un sermón en que especificaba una serie de profanaciones de crucifijos y otras cosas sagradas, las que habían sido denunciadas ante su Vicaría General a partir de la segunda mitad del año 1935; a saber:

I) En junio de 1935 fué "profanada y destruída" una cruz existente cerca de Grevenbrück (distrito de Olpe). En este caso los autores del hecho fueron condenados a dos meses de prisión, respectivamente.

II) En el verano de 1935, en Westernkotten, cerca de Lippstadt, una estatua de san José fué sacada de su nicho y destruída.

III) En la misma noche fué tumbada y destruída una estatua de san Juan Nepomuceno, en Edwitte, cerca de Lippstadt. En ninguno de los dos casos se logró establecer quiénes fueron los autores.

IV) En las noches del 25 al 27 de marzo de 1936, fué arrancado el cuerpo de un crucifijo existente frente a la Capilla de María Auxiliadora, situada cerca de Geseke, y colgado de un árbol.

V) Otra cruz existente cerca de Geseke fué profanada al mismo tiempo. Se ignora quiénes fueron los autores del sacrilegio.

VI) Durante la Cuaresma de 1936, fué tumbada y destruída una cruz junto a la carretera de Neheim. El sumario fué suspendido, ya que, según notificación del gobernador civil, no había motivos para suponer que la cruz hubiera sido lesionada intencionalmente o tumbado.

VII) En la noche de Sábado Santo a Pascua de 1936, fué arrancado el cuerpo de un crucifijo existente en el campo cerca de Willebadessen (Paderborn), resultando roto un brazo, y estando para desprenderse el otro. La policía no descubrió a los autores del sacrilegio.

VIII) A principios de mayo de 1936, antes de una gran procesión en Körbecke, distrito de Soest, fueron destruídas la reja de un nicho y la estatua de san José que en él estaba colocada. La policía no descubrió a los autores.

IX) En la noche del 5 al 6 de julio de 1936, fué arrancado el cuerpo de un crucifijo existente cerca de Balve, distrito de Arnsberg. La policía no descubrió a los autores.

X) El 29 de junio de 1936 fué derribada, al tiempo que se oían palabras injuriosas, una cruz hecha con ramos de boj y que estaba colgada del techo de una capilla de Hellefeld, distrito de Arnsberg. A pesar de las declaraciones precisas de testigos, la policía no logró "descubrir" a los autores.

XI) El 31 de julio de 1936, una o más personas desconocidas penetraron por una ventana en el asilo de párvulos de Oeventrop, dis-

trito de Arnsberg, y se llevaron el crucifijo que estaba colgado en la pared.

XII) En la noche de Navidad a san Esteban de 1936, fué arrancado y destruído el cuerpo del crucifijo existente en Wewelsburg, el cual poco antes había sido reparado. Los autores fueron dos jóvenes del campamento del "servicio de trabajo" de Wewelsburg. El 14 de enero de 1937, el gobernador civil notificó que había cursado el expediente al tribunal, que sentenciaría a los autores del hecho. No se ha vuelto a tener informaciones sobre el asunto.

XIII) En la noche del 17 al 18 de marzo de 1937, una o más personas penetraron violentamente en la escuela primaria "Hans Schemm" y se llevaron el crucifijo que había en la pared del aula del segundo grado católico. El cuerpo fué destruído en la calle, y el crucifijo profanado fué arrojado al Escher.

Terminada esta terrible enumeración, el Obispo de Paderborn prosiguió diciendo:

"Dadas estas numerosas y abominables violaciones, que nos conmueven a mí y a vosotros, y que son resultados, sin duda alguna, en primer lugar, de la influencia anticristiana y de la agitación religiosa llevadas a cabo entre nuestro pueblo, pues que incitan a obrar por todas partes mediante la palabra hablada y la escrita, nosotros protestamos como un solo hombre y nos unimos en la gloriosa exclamación de la Iglesia: "¡Cruz, tú nuestra única esperanza, seas bienvenida!"

En la región de Oldenburgo (diócesis de Münster, Westfalia) fué profanado en mayo de 1939 un crucifijo existente en la Iglesia de Harkebrügge. Al llegar por la mañana a la Iglesia, el cura párroco encontró la puerta cerrada de tal manera que no pudo abrirla. Logró pasar al interior de la Iglesia, donde descubrió en el suelo los restos de un crucifijo, del cual se había arrancado el cuerpo. Este fué encontrado más tarde en un árbol, del cual pendía sujeto a una cuerda. No tenemos conocimiento de que el sacrilegio haya sido aclarado.

Según consta en el "Kirchliches Amtsblatt" (Nº 11, del 1º de junio de 1939), fueron cometidas en 1939, en la diócesis de Limburgo, las siguientes profanaciones de crucifijos:

En la noche del 25 al 26 de abril, manos sacrílegas derribaron y destruyeron nueve estaciones del vía crucis de Wirzenhorn, cerca de Montabaur. Se logró establecer quiénes fueron los autores, y se prometió imponerles la pena correspondiente, así como la reparación de los daños causados.

En la noche del 12 al 13 de mayo fué profanado y destruído el

crucifijo existente en el punto donde se cruzan las carreteras Wallmerod-Nentershausen y Steinefrenz-Weroth.

Se arrancó el cuerpo a un crucifijo grande de madera, existente en el camino de Limburgo. Poco después, se lo encontró en una zanja.

En la noche del 5 al 6 de mayo fué profanado un crucifijo existente en la fachada de una pequeña capilla de Allmannshausen, cerca de Montabaur. La madera fué llevada a alguna parte; el cuerpo mismo desapareció.

En la noche del 22 al 23 de mayo fué robado el cuerpo de un crucifijo que pertenecía al conde Schmiesing. En la misma noche fué profanado un crucifijo existente cerca de Horressen.

El lunes de Pentecostés de 1939, fueron destruidas en Francfort del Meno-Niederrath las estatuas de dos altares, así como una cruz. El 31 de mayo de 1939, fueron destruidos en Francfort del Meno-Dornbusch un crucifijo y una estatua de la Santísima Virgen.

En junio de 1939 fueron profanados de manera abominable y destruidos durante la noche, nada menos que 7 crucifijos existentes junto a caminos de la parroquia de Würselen, diócesis de Aquisgrán. Es probable que los autores del sacrilegio fueran en motocicleta de un sitio a otro, y consumada la "hazaña", desaparecieron con el favor de la noche. Todavía no han sido identificados, y parece que nunca lo serán. A la madrugada, unos transeúntes encontraron por todas partes trozos de los crucifijos destruidos. Es grande la indignación entre la población.

El 13 de julio de 1939, el Obispo de Espira publicó una Carta Pastoral sobre sacrilegios cometidos en iglesias, la que fué leída desde los púlpitos el 16 de julio de 1939. Damos a continuación el texto íntegro de la carta:

"Queridos diocesanos:

"Con profundísimo pesar he de informaros sucintamente de varios sacrilegios horrendos que últimamente fueron cometidos en algunas iglesias del distrito limítrofe.

"A la tarde del 12 de julio, la maravillosa Iglesia de Nuestra Señora de Landau ofreció un cuadro de monstruosa devastación, que había sido perpetrada a eso del mediodía, sin que nadie lograra ver a los autores del hecho. De las 6 estatuas de santos, de tamaño excepcional, existentes en el altar mayor, 3 habían sido derribadas y se encontraban en el suelo. Otras tres estaban torcidas hacia un lado o hacia adelante, de modo que se teme que ellas también se caigan. El crucifijo de altar de encima del tabernáculo se halló roto en la grada

superior del altar. Asimismo, las flores con que el altar estaba adornado, y las sabanillas, estaban revueltas. En una altar de la nave lateral, estaban tumbadas y destruidas una *pietà*, hecha con arte, y las estatuas de san Antonio y del hermano san Conrado, así como la octava estación de la Pasión.

"Fué ésa la segunda devastación realizada en aquella célebre Iglesia parroquial, después que el domingo 2 de julio hubieron sido derribadas del altar la estatua del Sagrado Corazón de Jesús y otros dos. La feligresía entera quedó consternada, deplorando la devastación de su maravillosa Iglesia parroquial.

"Pero también en otros lugares hubo profanaciones de templos, como, por ejemplo, en Bergzabern y en Rheinzabern. En Rheinzabern, fué derribada a golpes la cabeza del cuerpo de Cristo del venerable crucifijo existente en la plaza de la Iglesia. El 8 de julio siete estatuas fueron derribadas de sus bases, en Bergzabern. Hace pocas semanas fué tumbado el crucifijo de hierro que varias décadas atrás había sido erigido junto a la carretera de Simten a Vinningen, en conmemoración de una persona que en aquel paraje había muerto en un accidente. Enderezado por los parientes de la víctima, fué deformado nuevamente, y reparado una vez más, fué torcido de una manera que revela a las claras la fuerza bruta con que se procedió. Igualmente deplorable es la destrucción de un calvario a la entrada del pueblo de Kleinsteinfeld, donde la estatua de la Santísima Virgen fué derribada y ensuciada.

"Por lo tanto, ordenamos que uno de los domingos próximos, en testimonio de nuestra participación en el dolor de esas parroquias tan gravemente visitadas, se realice una Comunión expiatoria general y se celebre, por la tarde o a la noche, un oficio expiatorio ante el Santísimo. Los señores párrocos han de invitar con insistencia a los fieles para esa Comunión y oficio expiatorios, y han de instar a los padres para que exhorten a sus hijos a asistir a dichos actos. Además, parece prudente tener cerradas las iglesias durante las próximas semanas, excepto en determinadas horas durante las cuales los reverendos párrocos establecerán oportunos turnos de fieles.

"La Policía del Estado ha prometido hacer lo posible para identificar a los autores del sacrilegio. Si aquellas diligencias tuvieren éxito, nos serán un pequeño consuelo en el inmenso dolor que nos ha causado la violación inhumana y brutal de nuestras más sagradas convicciones, precisamente, en este tiempo tan lleno de aflicciones y de temores.

"Con la Iglesia oremos con devoción: "Señor, acoged en gracia

los ruegos de Vuestra Iglesia, para que ella sirva a Vos, preservada de todos los males y en segura libertad”.

Espira, 13 de julio de 1939.

Fdo. Luis,

Obispo de Espira.”

En el curso del año 1936 fueron cometidos en la arquidiócesis de Friburgo de Brisgovia — según comunica el arzobispo Gröber en una de sus comunicaciones, — entre otros, los siguientes sacrilegios:

En la noche del Domingo de Cuasimodo, cumpleaños de Hitler, fué destruído un crucifijo pesado, de piedra, existente junto a la carretera de Steinhofen, partido de Wessingen, parroquia de Zimmern. Los brazos de la cruz estaban separados en el suelo, junto con el trozo vertical, provisto de tejadillo, también deteriorado. El cuerpo de Cristo, de hierro forjado, estaba falto del brazo izquierdo. En la noche del 8 al 9 de mayo fueron derribados dos crucifijos existentes en los campos de la parroquia de Rangendingen. Las cruces están rotas, lo mismo que el cuerpo de Cristo de una de ellas. En la noche del 15 al 16 de mayo fué destrozado un crucifijo existente en los campos de la parroquia de Stein. Parece que aquél fué derribado por medio de una cuerda, y haciéndose fuerza, pues hasta la sólida base de piedra y los refuerzos de hierro habían sido arrancados y echados a tierra. El cuerpo de Cristo fué desmenuzado. En la noche del 19 al 20 de abril fueron derribados y destruídos dos crucifijos existentes en la parroquia de Steinhofen.

En diciembre del mismo año fueron destruídos más crucifijos existentes en los campos junto al lago de Constanza, en Hohenzollern y Baden Central. En el ya mencionado informe, publicado por el arzobispo Mons. Gröber, de Friburgo, sobre los efectos de la lucha nacional-socialista contra la Iglesia en la arquidiócesis de Friburgo, leemos el siguiente capítulo dedicado a las profanaciones de crucifijos:

“Un indicio todavía más positivo de la actitud anticlerical y anticristiana de los últimos tiempos, es la lucha contra el signo de la Salvación, el crucifijo, que Rosenberg — en su “Mito” — quisiera ver sustituido por otras imágenes, tanto en las calles como en las iglesias. En 1936, el alcalde de Waibstadt dispuso la remoción de los crucifijos de todas las aulas de la escuela local, los que hasta la fecha no han sido devueltos, a pesar de que ni la población ni las autoridades eclesiásticas han omitido esfuerzo por conseguirlo; análogamente se procedió en 1937 en las aulas del “realprogymnasium” de Säckingen, en la escuela de Dielheim y, en 1938, durante algún tiem-

po, en la escuela de Bötzingen; en algunos casos — por ejemplo, en Ketsch en 1936 — los crucifijos fueron clavados en la pared del fondo o en una de las laterales. En 1936 y 1937, respectivamente, fueron sacados los crucifijos de las alcaldías de Kirchhofen y de Ostringen. En 1936, la jefa, de 14 años de edad, de una organización juvenil de Bleibach tiró a la cesta de papeles el crucifijo existente en la sala de la alcaldía que había sido asignada a las muchachas, y luego lo escondió debajo de las vigas. En el mismo año, ciertas personas tiraron repetidas veces manzanas podridas contra el crucifijo existente en un aula de Neckarhausen. En 1936, unos jóvenes — a lo que parecía — rompieron el cristal que cubría una imagen del Crucificado existente en la escuela, y pusieron una leyenda procaz y blasfema. En febrero de 1937, un alumno de la escuela profesional de Oberwittstadt quemó en una estufa el hermoso crucifijo existente en una sala de la escuela. Se informó de Dettingen, distrito de Constanza, que en octubre de 1937, en una fonda, un empleado de aduana descolgó el crucifijo que había en la pared, y, como cabalgando en él, lo llevó a la trastera.

"De la misma manera acusaron un tremendo aumento, a partir de 1935, los sacrilegios cometidos contra crucifijos existentes en el campo; en la mayoría de los casos los autores no fueron identificados.

"Del 19 al 20 de agosto de 1935 fué derribado y destruido un crucifijo existente en el campo cercano al castillo de Helmsdorf, parroquia de Immenstadt; en la misma noche, y a pocos kilómetros del citado lugar, fué profanado de manera similar un crucifijo de piedra, existente junto al camino de Oberuhldingen a Überlingen.

"El 14 de septiembre de 1935, unos transeúntes encontraron en la carretera Schönberg-Reichenbach, parroquia de Prinzbach, un crucifijo con los pies destrozados; la imagen de la Santísima Virgen que se encontraba debajo de aquél, había sido destruida. El autor del hecho, un peón, fué condenado en este caso a 8 meses de prisión.

"Del 10 al 11 de abril de 1936 fué destruido un crucifijo existente en el campo de la parroquia de Urloffen; los autores del sacrilegio eran dos muchachos de la localidad.

"El 1º de mayo de 1936 fué deteriorado un crucifijo existente junto a un camino de la parroquia de Wöschbach; el cuerpo de Cristo quedó falto de nariz, manos y pies.

"Del 8 al 9 de mayo de 1936 fueron derribados dos crucifijos existentes junto a un camino de la parroquia de Rangendingen; de la misma manera, y probablemente por las mismas personas, fué pro-

fanado un crucifijo existente en el campo de la parroquia vecina, de Stein, siendo destrozado el cuerpo de Cristo.

"Del 19 al 20 de mayo de 1936 fueron destruidos tres crucifijos existentes junto a caminos de la parroquia de Steinhofen.

"Del 2 al 3 de agosto de 1936 fué derribado en la parroquia de Immenstadt un crucifijo existente junto a la carretera de Kirchberg.

"El 28 de septiembre de 1936 fué ensuciado el sitio frente a un crucifijo existente junto a un camino de Spessart, siendo rotos los brazos de la figura de la Santísima Virgen que estaba colocada en la base.

"Del 4 al 5 de febrero de 1937 fué derribado un crucifijo existente junto a un camino de la parroquia de Winterspüren.

"El 30 de mayo de 1937 fué deteriorado por segunda vez un crucifijo existente junto a un camino de Wöschbach, siendo derribada la cabeza de la figura de la Santísima Virgen.

"En la noche del 28 al 29 de junio de 1937, un crucifijo existente en el campo de la parroquia de Hausen fué sacado de su sitio y, a unos 250 metros de distancia, colocado al revés.

"El 29 de julio de 1937, la estatua del Sagrado Corazón de Jesús, existente frente a la parte posterior del "kurhaus" Imnau, fué destruida y echada a rodar por el declive.

"En diciembre de 1937 fué robado el valioso crucifijo del cementerio de Dossenheim, siendo destruido el cuerpo de Cristo.

"En la noche del 29 de enero de 1938 fué arrancado el cuerpo de Cristo de un crucifijo existente junto a un camino de la parroquia de Markelfingen, y colgado de una estacada cercana".

Estos sacrilegios se repitieron también en los años siguientes. El domingo de Pascua de 1939 hubo un caso muy indignante en Badisch-Laufenburg. En el restaurante de un hotel había un crucifijo en la pared. Un jefe del Servicio de Trabajo lo descolgó en son de burla, se puso a la cabeza del grupo compuesto de sus hombres y todos, vociferando y mofándose del crucifijo, fueron al puente sobre el Rhin, de donde arrojaron la imagen de Cristo al río. La población tuvo que presenciar indignada aquel sacrilegio.

En mayo de 1939, la radioemisora del Vaticano comunicó en su transmisión en idioma alemán, que en la arquidiócesis de Friburgo los actos sacrílegos habían tomado tal incremento que la sede arzobispal de Friburgo se había visto obligada a mandar cerrar las iglesias en todas las parroquias durante horas determinadas.

En la diócesis de Danzig, la iniciación nacional-socialista de la

juventud ha producido también sus frutos. En el otoño de 1937, fué cometido un inaudito sacrilegio en la basílica de San Nicolás. Personas desconocidas penetraron en el templo y destruyeron todas las banderas y pendones de la Juventud Católica, cortándolos con cuchillos, arrancando las telas de las astas y robándolas, si eran valiosas. Las banderas pertenecían a la feligresía. Ya en 1936 fueron cometidos tantos sacrilegios en el territorio de la Ciudad Libre de Danzig, que Monseñor O'Rourke, Obispo entonces de aquella diócesis, señaló esos crímenes en una Carta Pastoral.

Cabe decir que honra al pueblo alemán la indignación general con que supo reaccionar contra aquellos sacrilegios desconocidos hasta entonces en el territorio de Alemania. En casi todas las feligresías afectadas fueron celebrados actos expiatorios a los que asistían grandes multitudes de todos los sectores de la población. Y en todo el pueblo alemán reinaba unanimidad sobre la cuestión de quiénes eran los responsables de tales sacrilegios: eran aquellos que, con la aprobación y el apoyo de las autoridades nacional-socialistas, predicaban el odio contra el Cristianismo; es, en primer lugar, el que dirigía la lucha contra la Iglesia Católica, Alfredo Rosenberg, quien vió realizada de esta suerte su diabólica consigna: **"La Cruz debe desaparecer en Alemania"**.

El católico, fuera de la ley

No solamente la propiedad particular de los católicos no está protegida por la ley, sino que ellos mismos están puestos fuera de la ley. Lo errónea que es la opinión de que en el Tercer Reich la Policía debe defender los derechos de todos los ciudadanos, queda comprobada por un —desgraciadamente— muy elevado número de casos, de los que vamos a citar algunos.

El 18 de mayo de 1935 inicióse, con permiso expreso del Ministerio del Interior, en todo el territorio del Reich una colecta, por las calles y a domicilio, a beneficio de la "Karitas". A poco de iniciarse la misma, aparecieron en las calles de Munich grupos de estudiantes llevando sobre el pecho y la espalda carteles con las últimas informaciones de los diarios sobre el proceso contra una religiosa acusada de contrabando de divisas, y gritando en coro: "¡Ni un centavo para los contrabandistas de divisas! ¡Alemanes, no déis vuestro dinero a Roma! ¡Todo para la obra de beneficencia nacional-socialista!" Algunos estudiantes seguían los pasos de los colectores y no se separaban de ellos, para así hacer desistir a los transeúntes

de dar limosna. No dejaron de repetir aquello del proceso por contrabando de divisas, y hasta amenazaron: "Se sacan fotos de todos los que dan algo, porque apoyan la traición a la nación". Muchos hombres y mujeres que se habían puesto voluntariamente al servicio de esa colecta, fueron insultados y maltratados. Y cuando llamaron a la policía para que les protegiera, la protección les fué denegada. Los policías se negaron a tomar medidas contra los manifestantes, declarando que no tenían orden para ello. En las primeras horas de la tarde, el Ministro del Estado de Baviera prohibió la colecta en la ciudad de Munich, así como el llevar puesta la escarpela de colector.

Para los días 8, 9 y 10 de julio de 1935 había sido anunciado en Duisburg un triduo de conferencias a cargo del distinguido profesor Hermann Muckermann. Delante de la Iglesia y la casa del Párroco una multitud de miembros de la SA y la Juventud Hitlerista, vestidos unos con uniformes y otros de paisanos, alborotaron tanto y produjeron tales desórdenes, que al segundo día la GESTAPO tuvo motivos suficientes para prohibir las últimas dos conferencias. Una vez más la pena fué impuesta, no a los perturbadores de la paz, sino a los católicos amenazados por aquéllos. La Juventud Hitlerista se burló de la policía cuando ésta iba a restablecer el orden: "¡A ver quién manda en la calle!", dijo la "Juventud del Führer" a los empleados del Estado que intervenían en defensa del derecho.

En 1935, los miembros de la Juventud Hitlerista del campamento "Hochland", en Lengries, podían organizar desfiles por el lugar, sin ser molestados ni castigados, y gritar en coro: "¿Qué haremos con los curas? ¡Ahorcar, ahorcar!" Podíase, pues, impunemente instigar al asesinato de ciudadanos alemanes. Las protestas de las autoridades eclesiásticas fueron completamente infructuosas.

En un lugar del Sur de Alemania, un coadjutor aplicó en clase a un muchacho de la Juventud Hitlerista un castigo un tanto severo por desobediencia. Pocas semanas más tarde, llegó un automóvil. Los hombres que en él venían y que decían ser agentes de la Policía Secreta, invitaron al eclesiástico a ir con ellos y lo llevaron a un bosque cercano, donde lo maltrataron de una manera verdaderamente inhumana. El médico, hasta cuya casa el sacerdote se había arrastrado, reconoció que todo el cuerpo estaba cubierto de cardenales. Las pesquisas practicadas por la Policía Secreta, con el fin de identificar a los autores del hecho, fueron —naturalmente— infructuosas.

Delante de la casa de un párroco aparecieron en 1936 unos 80

hombres, de los que algunos vestían uniforme de la SA, y gritaron: "¡Venga el traidor a la patria! ¡Lo vamos a matar!" Al ver al párroco en el jardín de la parroquia, lo derribaron a golpes, diéronle de puntapiés y empujaronlo, acompañados de una multitud de espectadores vociferantes, hasta el pueblo vecino, arrojándolo durante el camino repetidas veces a la zanja, sin cesar de castigarle. Finalmente, el sacerdote fué llevado en automóvil a la prisión de una ciudad vecina. El jefe del grupo de asaltantes amenazó a los parientes del sacerdote con tomar represalias si se atrevían a hablar del asunto. A la mañana siguiente, el párroco fué puesto en libertad por un funcionario de la jefatura del distrito, después de hacerle prometer que, por lo pronto, no volvería a su parroquia. Al salir de la prisión, el sacerdote tenía el vestuario sucio, chichones en las partes visibles del cuerpo y manchas lívidas alrededor de un ojo. Casi todos los feligreses adultos firmaron una declaración en que lamentaban y reprochaban lo sucedido y rogaban al Obispo que no tardara en reintegrar al párroco a sus funciones. Poco después, el Jueves Santo de 1936, el jefe del distrito llegó a la localidad y convocó una reunión pública, presidida por el jefe del grupo de asaltantes. El jefe del distrito declaró ante los presentes que el párroco no había concurrido a las elecciones, siendo un traidor a la patria, por lo que haría lo posible para que no volviera, por más firmas que reuniesen. Ya habría mandado llevar preso a una persona que había calificado a lo sucedido como una vergüenza para un país civilizado. Amenazó también al párroco de la localidad vecina, diciendo que correría la misma suerte que aquél si no se callaba, etc.

Muy significativos son los incidentes ocurridos en la ciudad de *Fellbach*, con motivo de las elecciones para el Reichstag, en 1938. El *Schaffhausensche Zeitung*", dice, al respecto:

"El día de las elecciones fué una persona a la casa del párroco Sturm, invitándole a cumplir con su deber de ir a las urnas. Poco después de las 5, el párroco fué a dar su voto. El local estaba arreglado de modo que se votara a la vista de cuantos se encontraban allí.

"El mismo día de las elecciones, a las 9 de la noche, un grupo de los S.S., SA y algunas personas en traje de paisano — en total, unos 15 o 20 hombres — llegaron a la casa del párroco. Este no se encontraba allí, pero sí el vicario y unos parientes.

"Los reunidos delante de la casa rompieron los vidrios, tiraron los postigos dentro de las habitaciones y penetraron en la casa. Luego registraron pieza por pieza hasta el desván, destrozando todo cuanto

encontraban. Buscaron al párroco. El vicario quiso cerrarles el paso a los intrusos, pero lo apartaron a un lado, diciendo: "No es éste. Votó bien". Sin embargo, más tarde lo golpearon hasta hacerle sangrar, lo mismo que a la hermana del párroco.

"A eso de las nueve, al volver a su casa, el párroco fué rodeado en el jardín y le preguntaron: "¿Qué votaste?" Como no respondió, lo agarraron y lo echaron a la calle. Luego fué obligado a recorrer durante hora y media las calles de Fellbach, cayendo muchas veces bajo la lluvia de golpes y puntapiés que recibía de todas partes. Le escupieron y dándole continuamente en el rostro con un potente aparato de luz eléctrica, vociferaron alrededor de él: "¡Aquí tenéis al párroco Sturm, traidor al pueblo!"

"Serían las 11, cuando lo llevaron, en un estado que daba lástima, a la comisaría, en la Alcaldía. El Alcalde, Adelheim, le preguntó en seguida: "¿Qué hizo usted?". "Nada", contestó el párroco. "Pero usted debe haber cometido algo". "No sabría qué". "¿Qué votó usted?" Al contestar el párroco que el voto es secreto, aquél le respondió que un párroco debía saber lo que es el Cristianismo; evidentemente, el Alcalde lo sabía. Luego éste intentó instruirle sobre "los deberes cristianos de los párrocos", pero el párroco lo interrumpió diciendo que el Alcalde podría ahorrarse sus palabras, pues él, siendo párroco, sabía lo que debía hacer. Asimismo, se negó, en forma enérgica y digna, a escuchar informaciones políticas sobre el Führer.

"Quedó detenido, para su propia seguridad, hasta poco antes de la medianoche, y luego unos agentes de policía lo acompañaron hasta su casa.

"Es interesante el hecho de que el martes de la semana siguiente, la Alcaldía tratara por todos los medios de obligar al párroco a hacer reparar en seguida la casa completamente destrozada y devastada".

En los talleres de reparación de los ferrocarriles del Reich de Freimann (Munich), se podía leer la siguiente "poesía", que estaba escrita con grandes caracteres negros en una pared de la oficina del encargado de la cantina:

"¿Cuándo se realizará la "salvación" de la humanidad?

¿Cuándo será llevado el mundo hacia la luz?

Cuando con la tripa del último fraile

Sea estrangulado el último judío".

Bastaba, por lo demás, transitar por las calles de una ciudad o

aldea de Alemania para ser testigo de cómo los eclesiásticos eran insultados cada vez más con palabras como "bandidos negros", "contrabandistas de divisas", etcétera.

La policía, que observaba una actitud muy pasiva y muy reservada cada vez que se trataba de asaltos a católicos, doptaba medidas rigurosas cuando el pueblo católico intentaba, por ejemplo, rendir homenaje de respeto al Obispo diocesano; cuando una Carta Pastoral iba a ser leída desde los púlpitos, o cuando se había de celebrar un acto público de carácter religioso. En estos casos, la policía nunca llegaba tarde, sino que, por el contrario, estaba apostada ya antes de la hora fijada y ponía mucho empeño en adoptar todas las medidas de precaución posibles; de suerte que le resultara fácil dispersar grandes multitudes por medio de porras, autobombas, etcétera; practicaba muchas detenciones, mostrando un celo y un ingenio verdaderamente asombrosos en hacer pesquisas y comprobaciones; en una palabra: ella estaba "por encima" de la altura de la situación. Relatamos a continuación unos cuantos incidentes bochornosos de esta especie.

Parcialidad de la policía

El domingo de la Santísima Trinidad de 1936, día de reunión de la juventud católica, una enorme multitud iba apiñándose en la espaciosa plaza frente a la catedral de **Münster, Westfalia**, para tributar homenaje al valeroso Obispo diocesano, Clemente Augusto de Galen. Entre la **Spiegelturm** y la **Michaelisplatz**, donde en tiempos pasados los anabaptistas celebraban sus tétricas orgías, las calles estaban repletas de gente, que esperaba bajo los viejos tilos. Destacamentos de policía, reforzados con miembros de los SA y SS, trataban de disolver a la fuerza la grandiosa profesión de fe, atacando a porrazos a los fieles. Cuando, desde la ventana del Palacio Obispal, Su Excia. Mons. von Galen exhortó a los fieles a perseverar en la fe de los Padres, la Policía Secreta del Estado hizo traer numerosas autobombas con el fin de dispersar a los manifestantes. Vitoreando con entusiasmo a su intrépido Obispo, y cantando himnos religiosos, los fieles dieron término al solemne acto de profesión de fe, que, a pesar de todas las tentativas hostiles, no dejó de causar honda impresión.

Las aldeas, con población exclusivamente católica, del **deanato de Gangelt**, estaban empavesadas y adornadas con ramos con motivo de la Visita Pastoral de Mons. Dr. Sträter, de Aquisgrán. En casi todas las casas flameaban banderas de la Iglesia, pero las au-

toridades competentes de la Policía del Estado ordenaron retirarlas. Como la población católica desacató la orden, los agentes de la GESTAPO recogieron las banderas y las secuestraron. En Hastenrode, hasta fueron arrancados los gallardetes gualdos y blancos de los arcos que habían sido erigidos frente a la iglesia y la casa del párroco, mientras el mismo Mons. Dr. Sträter protestaba en vano, desde la ventana de la casa del párroco, contra aquellas medidas brutales. En otros lugares, los agentes de la GESTAPO quitaron todos los adornos y hasta prohibieron la recepción solemne del Obispo.

La población del deanato expresó su honda indignación mediante un acto especial de homenaje al Obispo, que gozaba de gran popularidad.

El día lunes, 8 de julio de 1936, realizóse en Münster la gran procesión en acción de gracias por la salvación del peligro de la peste e incendio, procesión rica en tradiciones y que desde hace 550 años se efectuaba en el mes de julio de cada año. Terminada la procesión en la catedral, el señor Obispo de la diócesis de Westfalia, Monseñor Conde de Galen, subió al púlpito para pronunciar una alocución a la gran multitud de fieles que estaban apiñados en la espaciosa y venerable catedral. Según el relato de un testigo auricular, sus palabras fueron las siguientes:

"Queridos católicos de Münster:

"Cuando, hace pocos momentos, terminamos la gran procesión —el homenaje de la ciudad de Münster a Nuestro Señor y Redentor, el Rey del mundo entero y Gobernador de todos los pueblos, y también del pueblo alemán— vi, al pasar por la plaza frente a esta catedral, que la policía ha tendido cuerdas para impedir el tránsito en una gran extensión de la plaza, ejerciendo una rigurosa vigilancia.

"Nunca la policía ha adoptado tal medida. Ni yo, ni el cabildo, ni los organizadores de la procesión, fuimos avisados de que se tenía el propósito de prohibir el paso por determinadas partes de la ciudad. También se han tendido cuerdas en el camino de la catedral a la sede episcopal; de ello habremos de inferir que la policía tiene el propósito de impediros acompañarme a casa, tal como soléis hacerlo en otras ocasiones; es decir, que ella quiere apartaros de vuestro Obispo. Dado lo imprevisto del cierre, y suponiendo que hay muchos entre vosotros que no lo han advertido, quiero llamar la atención de vosotros sobre este hecho. Os ruego que os sometáis al poder público y que desistáis de acompañarme a casa. No quisiera que se repitiese lo ocurrido hace poco en una oca-

sión similar, por la noche del Domingo de la Santísima Trinidad, cuando los espectadores, fieles católicos, que no hicieron otra cosa que saludar a su Obispo, fueron golpeados y llevados presos.

"Por eso, os ruego a todos que desistáis de vuestro propósito de acompañarme. Yo volveré al palacio episcopal acompañado de los candidatos al sacerdocio, teólogos, sacerdotes y capitulares, y en compañía de los caballeros de la Orden de Malta.

"Pero, aun voy a decir esto: Quien cree poder separarnos a vosotros de mí y a mí de vosotros, por medio de la fuerza externa, cuerdas y medidas policíacas... (Prolongadas aclamaciones); digo que el que cree poder separarnos por medio de la fuerza externa, está en un error. A nosotros nos une un lazo atado por Dios, la fidelidad a Nuestro Señor y Redentor, la que hoy hemos profesado juntos públicamente, la fidelidad cuyo símbolo recibí en este anillo el día de mi consagración, el cual desde entonces llevo puesto. Nadie puede desbaratar o deshacer nuestra unión mientras nosotros transitemos por la vida en la imitación de Jesucristo...

"Que Dios bendiga a Münster por haber vuelto hoy a engalanar todas sus casas frente a las cuales pasaba la procesión, menos aquellos edificios que estaba prohibido adornar. ¡Qué ajenos deben ser nuestros sentimientos a los que dictaron tal cosa! Ellos confirman que no tienen la menor idea de la dignidad de nuestra fe y de nuestra constancia en nuestra fe. Dios os concederá el premio de vuestra fidelidad... Debemos imitar al Redentor, no solamente el Domingo de Ramos, cuando el mundo lo alaba, sino también el Viernes Santo, y, si fuera necesario, también en la cárcel y en la muerte..."

Durante la alocución, los fieles aprobaron las palabras del Obispo con aplausos prolongados, que tomaron proporciones de una vibrante ovación en la plaza frente a la catedral, al salir el Obispo.

En febrero de 1937, en una aldea cerca de **Castellaun del Mosela**, el maestro retiró el crucifijo que había en la clase.

La población, indignada, se reunió delante de la escuela y exisela, el maestro volviera a colocar el crucifijo en su sitio. En esas circunstancias, la mujer del maestro llamó por teléfono a la policía. Esta acudió y trató de identificar a la persona que había dado el consejo de reunirse ante la escuela. Con tal objeto, todos los hombres del pueblo fueron llevados a un patio, donde se le tomó declaración a cada uno de ellos. Nadie, por supuesto, manifestó el nombre de la persona; aun cuando se les amenazó con el revólver, diciendo que se contaría hasta 10 y que luego habría disparos si no denun-

ciaban el nombre, no se encontró traidor entre ellos. Entonces, la policía les llevó a todos a la prisión de Tréveris, donde tuvieron que defenderse contra la acusación de perturbación del orden público.

El aniversario del advenimiento al poder del nacional-socialismo fué celebrado de una manera especial en Emmerich, ciudad situada a orillas del Bajo Rhin, donde el director, Keminski, de la escuela católica primaria "Legmeh", mandó reemplazar a todos los crucifijos existentes en las clases por retratos de Hitler. Además, se explicó a los alumnos del sexto grado que el Cristianismo no convenía a la raza del pueblo germánico, por traer su origen del judaísmo.

Los padres católicos se enteraron de ello y resolvieron protestar públicamente el día lunes 1º de febrero. La noche anterior, unas personas de confianza fueron de casa en casa comunicando aquella resolución y pidiendo absoluta reserva. El lunes, por la mañana, reuniéronse más de 500 padres frente a la escuela. Una delegación expresó su deseo de hablar con el director. Mientras tanto, en el patio de la escuela iban reuniéndose miembros de los SA de localidades vecinas; en el edificio mismo fueron concentrados los socios de la Juventud Hitlerista.

El director Keminski no estaba visible. Los SA exigieron, en son de amenaza, que se retiraran en seguida los empleados que se encontraban entre la multitud. Esta, por su parte, exigió en coro que los crucifijos volviesen a ser colocados en los lugares que antes ocupaban, y entonó himnos sagrados. A raíz de esto salió al patio la Juventud Hitlerista, que trató de acallar a la multitud entonando, bajo la dirección del director, cantos provocadores nacional-socialistas. Fracasada esta tentativa, los muchachos de la Juventud Hitlerista continuaron con molestar lo mejor que podían.

Finalmente, llegaron en automóviles la policía y agentes de la GESTAPO. La multitud entonó el himno nacional. El jefe de la GESTAPO, Zell, gritó a los padres: "Lo que ustedes cantan es una ironía"; y dió orden de despejar la calle. Esto resultó ser bastante difícil, ya que numerosos manifestantes opusieron resistencia. Un agente de policía fué herido de gravedad de una mordedura en una mano. Varias personas fueron llevadas presas.

La policía tomó declaración a más de cien personas, y practicó más detenciones.

Los crucifijos no han vuelto a ser colocados en las clases de la escuela católica, aunque una diputación compuesta de cinco padres

del lugar fué a quejarse al Gobernador Civil de Düsseldorf. A partir del 8 de febrero, quedaba prohibido a los eclesiásticos la enseñanza religiosa en dicha escuela. La prensa alemana no dedicó ni una palabra a aquellos sucesos. Algunos empleados que habían participado en la manifestación fueron licenciados sin más ni más.

Ya hemos mencionado, al tratar las restricciones impuestas por el Tercer Reich a la defensa de la verdad religiosa en las iglesias, el valeroso sermón que el canónigo Kraus pronunció en la catedral de Eichstätt, en abril de 1937, y a causa del cual la Policía del Estado dictó contra él la orden de expulsión. Acerca de lo que sucedió después, un testigo ocular relata lo siguiente:

"Ya el sábado 10 de abril había trascendido al público que el canónigo Juan Kraus sería expulsado uno de esos días. El domingo se tenía conocimiento de que la orden de expulsión sería dictada de un momento a otro. La noticia se propagó rápidamente por la ciudad, provocando inquietud y agitación. En efecto, el lunes a la mañana el canónigo Kraus recibió dicha orden. Esta nueva cundió por toda la parroquia, hasta por los alrededores, causando general indignación.

"En horas de la tarde, se llegó a saber que el Obispo diocesano, Mons. Rackl, hablaría por la noche sobre el asunto de la expulsión del canónigo. Esta noticia bastaba para que la catedral estuviera repleta de fieles mucho antes de la hora fijada. A eso de las 8, cuando el repiqueteo de las campanas de la catedral empezó a oírse en toda la ciudad, el templo ya estaba repleto de gente, y todavía acudían nuevas multitudes, no solamente de la ciudad, sino también de los alrededores. Calculábase su número en unos 5.000 o 6.000. El Himno a Cristo Rey resonaba bajo aquellas bóvedas augustas en tanto Mons. Rackl subía al púlpito, hondamente conmovido, comunicando el triste motivo de la reunión de los millares de personas en la catedral. Los fieles estaban pendientes de los labios del Obispo. Pero cuando éste declaró que había dado al canónigo la orden de no abandonar su parroquia, hubo unos aplausos como nunca los había habido en un lugar sagrado. Las voces, gritos y palmas retumbaban por las espaciosas naves. Y repetidas veces el Obispo se vió obligado a interrumpir su sermón, que duró tres cuartos de hora, a causa de las manifestaciones de aplausos entusiastas, justa indignación y santa ira. Al acercarse el Obispo al altar, y siendo rezados los misterios dolorosos ante el Santísimo, expuesto por el "expulsado" canónigo Kraus, elevóse, como surgiendo de un solo

corazón y de una sola boca, la exclamación de los millares de fieles: "¡Ruega por nosotros, santa Madre de Dios!"

"Lentamente, la gente salía luego de la catedral. Los fieles habían estado tan apretados que para dar palmas tenían que alzar las manos por encima de la cabeza. Por mandato del Obispo, el Santísimo quedaría expuesto durante toda la noche y el día siguiente.

"En la plaza, frente a la catedral, agentes de policía, SA y SS, estaban dispuestos para impedir las ovaciones al Obispo y dispersar aglomeraciones. Tendiéronse cuerdas para desviar a la muchedumbre del palacio obispal hacia las calles laterales y más adelante. Hasta las bandoleras fueron atadas unas con otras para aislar, de esta suerte, distintos grupos así como salían de la catedral, empujándolos hacia alguna prte. Se comprende que tal actividad no fuese a propósito para calmar los ánimos. Hubo un cambio de palabras, que fué seguido de riñas, detenciones e interrogatorios.

"Mas, en el interior de la catedral, los fieles siguieron rodeando al Santísimo hora tras hora".

Los católicos de Oldemburgo, cuya victoriosa defensa de la Cruz ya hemos relatado, hicieron triunfar una vez más, en marzo de 1937, su constancia en la fe y su valor personal. El Domingo de Ramos, durante el oficio de la tarde, fué leído en la localidad de Essen, Oldemburgo, la Encíclica Papal sobre "La situación de la Iglesia en Alemania" ("Mit brennender Sorge").

Terminada la lectura de la Encíclica desde el púlpito, el sacerdote comunicó que después del oficio divino, se iba a repartir el texto impreso de la misma Encíclica. La distribución estaba a cargo de unas socias de la Congregación mariana. De repente llegaron dos policías y secuestraron los ejemplares de la Encíclica en la puerta de la iglesia. El clero protestó, a lo cual el agente de policía Pietrowski contestó diciendo a las jóvenes que fueran con él a la casa del capellán. Allí, el agente declaró que las siete muchachas habían de considerarse presas por orden de la GESTAPO.

El capellán Niermann protestó contra ello, diciendo que él mismo había tomado parte en la distribución, habiéndola ordenado; sería a él, y no a las jóvenes, a quien habría que llevar preso si ello fuera necesario. A lo cual el agente repuso que se le había prohibido expresamente tomar preso a cualquier eclesiástico.

Tocárose entonces las campanas, llamando a los fieles de nuevo a la iglesia. Desde el púlpito, el capellán informó sobre la situación religiosa y dió a conocer los hechos ocurridos, después de lo cual los fieles manifestaron en voz alta su indignación. Luego diéronse a

conocer los nombres de las siete jóvenes detenidas; muchos fieles prorumpieron en sollozos. El sacerdote les exhortó a la calma y prudencia, diciendo que no tardarían en formular una protesta ante las autoridades competentes. Aquella reunión imprevista terminó con una rogativa en común por las detenidas.

Entretanto, los fieles volvían a reunirse ante la casa del capellán, donde las jóvenes seguían detenidas, tomándoseles declaración. Las muchachas guardaban una actitud ejemplar. Un agente de policía salió a buscar un automóvil para el traslado de las detenidas. Todos los propietarios de automóviles se negaron a prestar sus coches para viaje tan triste, de suerte que la policía tuvo que solicitar por teléfono que se enviara un automóvil de Quakenbrück, distante siete kilómetros. Pero la multitud, que se iba excitando por momentos, no dejó llegar el coche hasta la casa del capellán, y amenazó al conductor del mismo, de modo que éste no se atrevió a ir más adelante. El capellán junto con el vicario fueron en automóvil a Vechta para consultar con el oficial del Obispo, Vorwerk, quien fué enseguida junto con los dos eclesiásticos a Kloppenburg, suponiendo que las muchachas habrían sido llevadas a la prisión de esta ciudad. Al llegar a Kloppenburg, se les dijo que las muchachas estaban todavía en Essen. Allí, mientras tanto, iba acentuándose la agitación en el pueblo, que pedía a gritos: "¡Que suelten a las muchachas!"...

A la hora del ángelus, todos oraron en común, reanudándose luego las voces, solicitando la libertad de las muchachas. El Alcalde trató en vano de restablecer el orden. Siendo imposible el traslado, el Alcalde y los agentes de policía se comunicaron por teléfono con la GESTAPO, consiguiendo la libertad de las muchachas. Cuando el Alcalde lo anunció a la multitud, ésta gritó: "No os creemos, soltad a las muchachas; habéis mentido ya muchas veces". A eso de las 7, las muchachas se asomaron a la puerta. Fueron recibidas con entusiasmo. Y todos fueron juntos a la iglesia. De improviso oyóse el repicar de todas las campanas. La muchedumbre corrió detrás de los agentes de policía que se retiraban, y exigieron la devolución de los ejemplares secuestrados de la Encíclica. La muchedumbre adoptó una actitud tan decidida que la policía le amenazó con detenciones y hacer uso de las armas. La multitud entonces se fué dispersando paulatinamente, pero la enorme tensión continuaba reinando en Essen.

Poco después de las 21, el oficial del Obispo llegó a Kloppenburg, trayendo en su automóvil a los dos capellanes. Rápidamente

cundió por Essen la noticia de que los capellanes habían vuelto en compañía del oficial del Obispo. La gente acudía de todas partes a la plaza frente a la iglesia, junto a la cual estaba situada la casa del capellán. Cada vez más, grupos de hombres llegaban a ésta, para estrechar efusivamente la mano al oficial, asegurándole la fidelidad de los hijos de Essen a la Iglesia. En la calle, donde la multitud iba aumentando por momentos, se solicitó que el oficial saliera a pronunciar una alocución. De repente (ya eran las 22 dadas), oyóse el toque de las campanas y unos acordes del órgano. La multitud se dirigió hacia la iglesia. Entonóse un himno vigoroso. El oficial entró a la iglesia acompañado de todo el clero, y pronunció una alocución a la muchedumbre, pendiente de sus labios, hablándoles del por qué de su llegada, de la fidelidad a Jesucristo y a su Iglesia. Hacia las 22 y media, el solemne e impresionante acto terminó con la S. Bendición y Tedéum. Al salir el oficial de la iglesia, el pueblo le tributó una ovación prolongada, que se repitió a la partida del oficial, media hora más tarde.

Para Pascua de 1938, las escuelas primarias católicas existentes en el país de Oldemburgo fueron suprimidas por orden del Ministro Pauly, y convertidas en mixtas. Esta medida contraria a las leyes vigentes, provocó la indignación de la población. Con respecto a las medidas brutales adoptadas contra la población católica, tanto por parte de la policía como por parte de las autoridades civiles, el Obispo de Münster, Monseñor von Galen, dice en su Carta Pastoral del 31 de julio de 1937, entre otras cosas, lo siguiente: "En varias feligresías hubo manifestaciones de protesta de los padres, las que fueron reprimidas a mano armada... El Ministro Pauly envió una circular a todos los que estaban legitimados para la educación, expresando al final la amenaza de que mandaría llevar a prisión preventiva por la GESTAPO, sin vista ni sentencia de un tribunal, a todos los padres que no permitiesen a sus hijos concurrir a la escuela mixta".

Con motivo del 300º aniversario de la erección de la columna a la Santísima Virgen María, frente a las Casas Consistoriales de Munich, celebróse en noviembre de 1938 un triduo en la iglesia de San Pedro, el más viejo de los templos parroquiales de la ciudad. Durante esos días, la columna estaba adornada con flores, y por las noches se encendían las velitas de cera roja que había alrededor del pedestal y el capitel. Los fieles que salían de la iglesia de San Pedro se reunían en torno a la columna, cantando himnos en loor de la Virgen. Al cabo de poco tiempo, unos "héroes del nuevo tiempo",

interrumpieron cierta noche el canto. Acometieron a los fieles, apagaron las lamparitas y destruyeron los demás adornos. Para el lunes, 13 de noviembre, se habían puesto nuevos adornos, y las lucécitas habían vuelto a estar encendidas. La iglesia de San Pedro rebosaba de gente, de suerte que centenares de fieles tuvieron que quedar delante de la puerta. Aunque el acto final había de ser celebrado por el Arzobispo Cardenal Faulhaber, éste no asistió a las ceremonias, por evitar eventuales ovaciones. Terminado el acto solemne, los fieles fueron espontáneamente a la columna de la Santísima Virgen, entonando un himno mariano. Los que no encontraban sitio frente a la columna permanecieron en la ancha vereda, para no obstaculizar el tráfico. Entonóse, luego, el cántico "Estrella del mar..." De repente, se oyó gritar: "¡Basta de eso!" La multitud de fieles seguía cantando, aun cuando la gritería se hacía más fuerte. Unos nacional-socialistas exaltados trataron de dispersar a la multitud. Luego oyéronse voces, como, por ejemplo:

"¡Munich es la capital del movimiento!",

"¡Hoy día ya no puede haber esas cosas!",

"¡Están paralizando el tránsito!",

"¿No va a llegar la policía?", etcétera.

Y la policía no tardó en llegar. Mientras tanto, los fieles se habían dispersado, evitando, de esta manera, incidentes.

En su informe oficial sobre los efectos de la lucha nacional-socialista contra la Iglesia, la sede arzobispal de **Friburgo de Brisgovia** dejó constancia de toda una serie de actividades contra eclesiásticos y laicos católicos. En el citado informe, se dice, entre otras cosas, lo siguiente: "No pocos eclesiásticos han sido víctimas, en público, de manifestaciones injuriosas. La policía impidió en varias ocasiones a los fieles católicos hacer manifestaciones de fidelidad a su Arzobispo en la plaza junto a la catedral de Friburgo, imponiendo a los manifestantes penas, que en algunos casos eran bastante graves. Después de una concentración de la juventud católica en la iglesia de los jesuitas de Mannheim, con motivo de la administración de la Confirmación, los que habían asistido a la ceremonia fueron maltratados en la plaza junto a la iglesia, siendo amenazado el mismo señor Obispo auxiliar".

En Austria y en Polonia

La brutalidad con que se procedió al tomar presos a sacerdotes en **Austria**, después del "anschluss", consta en un relato de un tes-

tigo ocular —Monseñor Aurelio de Ronay, de nacionalidad húngara, Capellán en jefe de la Federación Católica de Boy Scouts austriacos—, el cual fué publicado en la prensa extranjera con la firma de su autor. Nos limitamos a citar el siguiente pasaje:

"Un cuadro que partía el alma se nos ofreció en el patio de una prisión de cierta ciudad de Austria, donde vimos pasearse en fila india a los personajes prominentes del antiguo régimen. Sacerdotes, gobernadores civiles, jefes del Frente Patriótico, altos funcionarios beneméritos y oficiales legitimistas, todos ellos, jóvenes y ancianos, enfermos del corazón o sanos, tuvieron que ejercitarse en "carreras gimnásticas". Se comprende como se desplomara alguno que otro, de cierta edad, corpulento y asmático. Unos puntapiés, aplicados por el miembro de los SS de servicio, lo obligaron a seguir arrastrándose.

"La brutalidad de esas fieras pardas se revela en la manera en que trataban al coronel C... S, ex comandante de Vanguardia. Todos los días se le preguntaban: "¿Qué eres un perro cochino?" "Porque yo perseguía a los nacional-socialistas". Luego recibió puñetazos en la cara hasta arrojar sangre por la nariz y la boca.

"Un sacerdote, de 50 años de edad, enfermo del corazón, se desplomó en el patio de la prisión. Al caer alzó las manos: "¡Por amor de Dios, no puedo más!" "¡Levántate, fraile cochino, y corre adelante!", se le contestó.

"¿He de citar más ejemplos? ¿Para qué? Todo eso ocurrió en los días siguientes de la "revolución". Partíase el corazón al mirar toda aquella miseria y todas aquellas penas, mientras las mujeres de los presos me instaban para que yo intercediera. ¡Cuántos padres de familia fueron separados de sus cargos sin aviso, sin derecho a cobrar retiro, por el solo motivo de haber cumplido con su deber en tiempo de Schuschnigg, de haber acatado las órdenes de sus superiores y de haber tomado medidas contra los nazis, que arrojaban bombas! Estos son los sin trabajo, los sin pan, de la Austria de hoy, mientras que los gobernantes hacen divulgar en todas las partes del mundo: "¡En el Tercer Reich no hay desocupados!" ¿Y qué se dice de esta promesa del Führer: "Queremos liquidar el pasado y no perseguir a nadie que no ha estado y no esté de acuerdo con nosotros..."? ¡Hermosas palabras, pero... meras palabras!

Mons. Aurelio de Ronay".

Toda la brutalidad del llamado Estado constitucional nacional

socialista, quedó evidenciada en el invierno de 1939-40, cuando la evacuación de la población católica polaca de la zona reservada para los alemanes. El relato que damos a continuación procede de fuentes fidedignas, que, a su vez, se basan en relatos de testigos oculares.

Un número considerable de sacerdotes de la arquidiócesis de Gniezno fueron llevados a Alemania; se carece de noticias de ellos. Va en continuo aumento el número de aquellos sacerdotes de la arquidiócesis de Gniezno que son deportados al "Gobierno general".

En noviembre de 1939, se llevó presas a 300 familias al depósito de la fábrica de artículos de cuero, existente en Gniezno; todas aquellas personas habían sido sacadas de sus casas, de improviso o detenidas en la calle al volver de la iglesia. También fueron llevados al mencionado depósito 7 sacerdotes y, más tarde, otras 150 familias. Poco después, todos fueron llevados en vagones de carga al "Gobierno general".

Numerosos sacerdotes de la arquidiócesis de Poznan fueron llevados a Alemania o al "Gobierno general". Decenas de miles de laicos católicos fueron llevados con sus familias a dicha región, habiendo entre ellos hombres de todos los sectores de la población; toda la clase culta ha sido deportada. Todos sus bienes muebles e inmuebles les han sido quitados sin compasión ni compensación alguna. En la ciudad de Poznan se han tomado medidas verdaderamente inhumanas. Para que nadie pudiera esconderse y escapar, de esta suerte, a la expulsión fué dictado un decreto, publicado en el "Ostdeutscher Beobachter", del 10 de diciembre de 1939, por el que se prohibió so pena grave a los judíos y a los polacos salir de casa después de las 19 y media y antes de las 6 de la mañana. Durante ese tiempo, la GESTAPO penetraba de improviso en tal o cual casa y llevaba presos, en plena noche, a todos los inquilinos, es decir, 500 por término medio. No poca gente pasaba la noche en vela o, en todo caso, sin desvestirse, puesto que les quedaban muy pocos minutos a los que eran llevados presos.

En la calle, los distintos grupos, vigilados por agentes de la GESTAPO armados hasta los dientes, debían esperar a veces horas enteras el camión que iba recogiendo a los presos. En algunos casos, mujeres, niños, ancianos y enfermos tuvieron que esperar en la calle cuatro horas —el termómetro marcaba 15 grados bajo cero— hasta que fueron recogidos. Toda aquella gente era llevada de inmediato a un campamento de barracas, donde, en vez de colchones, se les daba paja podrida, no existiendo allí ni las instala-

ciones higiénicas más primitivas. La alimentación era deficiente; muchas personas enfermaban, y el número de muertos era muy elevado. Estaba prohibido introducir víveres en esos campamentos. Los hombres sanos y fuertes eran llevados a Alemania, y hasta ahora no se ha vuelto a tener noticias de ellos. Un número considerable de muchachas eran llevadas en dirección a Berlín. Las personas que permanecían en los campamentos, casi exclusivamente mujeres, niños, ancianos y enfermos, eran llevados en vagones de carga al "Gobierno general", al cabo de pocos días, a veces también después de semanas. Durante el viaje, los vagones quedaban completamente cerrados, y los que en ellos iban sufrían el frío y el hambre de tal suerte que en cada transporte morían algunos de ellos y casi todos llegaban enfermos al término del viaje.

Los ataques al Episcopado

Uno de los aspectos más tristes de esta lucha contra la Iglesia lo ofrecen las injurias contra los Obispos de la Iglesia Católica. Conociendo la reverencia, el respeto y aun el recato con que el pueblo católico de las diócesis alemanas saluda a los sucesores legítimos de los Apóstoles, observando cómo jóvenes y viejos doblan las rodillas al paso del Obispo para recibir su bendición, y viendo, luego, que ciertos hijos de este mismo pueblo, frecuentemente hijos fanáticos de padres católicos, insultan en coro al Obispo, exigen que sea asesinado, lo acometen, le escupen, le vuelcan el coche, etcétera, entonces se empieza a tener una idea de la tremenda obra de destrucción que el nacional-socialismo ha llevado a cabo en el corazón de la juventud alemana; entonces se comprende también lo que un vicario general dijo en su protesta a las autoridades civiles: "Con profunda pena vemos aquí madurar unos frutos sobre los cuales los Obispos alemanes han llamado la atención desde hace muchos años". Y entonces se comprende también que siempre de nuevo se manifieste, espontáneamente, la necesidad imperiosa del pueblo católico de expresar su adhesión a los Obispos mediante ovaciones y actos de homenaje.

En general, las autoridades nacional-socialistas se han arrodado hasta ahora ante la posibilidad de dictar orden de detención contra un Obispo católico, aunque de los mismos argumentos y pretextos que son suficientes para la detención de sacerdotes y laicos, hubieran podido valerse, en doble y triple intensidad, precisamente contra los Obispos. Pero es que el nacional-socialismo conoce la

adhesión sin límites del pueblo católico a sus Obispos. Por lo tanto, en vez de adoptar medidas oficiales, ese sistema hostil a la Iglesia recurre a otros medios para desprestigiar a los Obispos y desbaratar su influencia en la población católica de Alemania: procura que grupos de gentes organizadas y que a menudo llevan uniforme, provoquen una "indignación espontánea" del pueblo, la que, desgraciadamente, hizo peligrar en muchas ocasiones la obra y hasta la vida de los Obispos. Damos a continuación, por orden cronológico, algunos de esos casos, de que hemos tenido conocimiento de fuentes auténticas:

"A partir de 1935, se incitó en reuniones públicas celebradas en Munich, al asesinato del Cardenal Faulhaber, usándose expresiones como "¡A la horca!", "¡Hay que fusilarlo!", etcétera, sin que la policía interviniera. Así, por ejemplo, en una reunión de la "Deutsche Schulgemeinde", celebrada el 15 de febrero de 1935 y en la que hizo uso de la palabra el inspector de escuelas municipales, Bauer; además, en la reunión del 13 de junio de 1935, en la que pronunció un discurso un tal Dr. Engel, afiliado al movimiento "Ludendorff"; y, sobre todo, en la reunión del "Deutsche Glaubensbewegung", efectuada el 17 de mayo de 1935, y en la que hizo uso de la palabra su jefe, Backhofen. Después de terminada esta última reunión, tres miembros de la Federación Católica de Jóvenes, que habían guardado una actitud del todo intachable, fueron golpeados por miembros de los SS hasta caer sin conocimiento.

"El 12 de mayo de 1935, el Arzobispo de Paderborn, Monseñor Gaspar Klein, a su llegada a Hamm, fué insultado de manera increíblemente grosera por la Juventud Hitlerista. El Obispo fué recibido en la estación del ferrocarril por grupos que cantaban la copla de las divisas y gritaban en coro tópicos injuriosos. Los miembros de la Juventud Hitlerista trataron de impedir al Obispo subir a su automóvil; al arrancar el coche, los jóvenes saltaron a los estribos, escupieron en el interior y trataron de volcar el vehículo. Los católicos que acudieron en auxilio de su Obispo fueron acometidos con el "puñal de honor" de la Juventud Hitlerista. Luego los socios de la Juventud Hitlerista fueron a la plaza junto a la iglesia de Santa Inés, donde volvieron a corear injurias contra la Iglesia y los sacerdotes. El discurso de bienvenida al Obispo fué interrumpido por la vocería de aquellos energúmenos. La policía llegó cuando todo había terminado ya. Hallándose el Obispo en el interior de la iglesia, el alboroto continuaba todavía largo rato en la plaza; repetidas veces se oían golpes contra la puerta del templo. En esas escenas bochor-

nosas, que habían sido preparadas conforme a un plan determinado, con ensayos de cantos y coros hablados, tomaron parte altos jefes de la Juventud Hitlerista de Dortmund y muchos de Hamm.

"En junio de 1937, el Obispo de Tréveris, Mons. Bornewasser, quien había prestado grandes servicios a Alemania durante la lucha electoral en el territorio del Saar, fué objeto de varias acciones de protesta organizadas y violentas en algunos lugares del **Hunsrück**. Considerables destacamentos de policía consiguieron impedir a duras penas que el Obispo, de 72 años de edad, fuera acometido de hecho. Dos años antes, el 26 de mayo de 1935, el Obispo Bornewasser fué insultado y molestado por miembros de la Juventud Hitlerista en Kreuznach, después de un acto solemne de **administración de la Confirmación**.

"El 20 de julio de 1935, el Obispo de Münster, había de ser recibido y acompañado a la iglesia por cuatro jinetes, tal como se había hecho en años anteriores, con el fin de administrar la Confirmación en la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, de Hamm; pero la ceremonia fué prohibida por la policía. Entonces, el cura párroco solicitó permiso para que el Obispo, por lo menos, pronunciara una alocución en la plaza frente a la iglesia, ya que había de esperarse gran afluencia de fieles y los 600 confirmandos llenarían por sí solos la iglesia; pero también esta solicitud fué desestimada.

"El 20 de julio los vecinos de la Münsterstrasse habían engalanado las casas con gallardetes y ramos, en espera de la llegada del Obispo. Ya a las 6 de la mañana llegó la policía y mandó sacar todos aquellos adornos. A pesar de ello, los gallardetes y ramos reaparecieron de tanto en tanto. Los fieles se entusiasmaban en la medida que se les ponían trabas. Cuando el Obispo llegó a Hamm, la policía lo escoltó en cinco automóviles desde el límite del municipio hasta la iglesia; durante todo el día formóse un cordón alrededor de la plaza frente a la iglesia, y acompañaban el cortejo a la escuela. Estaba prohibido estacionarse fuera de la plaza, y los agentes procuraban hasta despejar la plaza o empujar a la gente hacia la iglesia, que ya estaba repleta. En la iglesia misma se encontraban agentes de la Policía Secreta durante la Confirmación y el sermón. Al salir de la iglesia, el Obispo fué aclamado por la multitud. La policía trató en vano de reprimir los aplausos. Cuando el Prelado iba a expresar su agradecimiento desde las gradas de la casa del párroco, un secretario de policía se plantó ante él diciéndole en alta voz: "¡Señor Obispo, usted no debe hablar!"

El insulto de que se hizo objeto al Arzobispo de Friburgo, en sep-

tiembre de 1935, consta en una declaración publicada por el Vicario General de Friburgo, y que dice, textualmente, así:

Sede Arzobispal.

"Friburgo de Brisgovia, 26 de septiembre de 1935.

"Nº 14.091.

"INSCRIPCIONES PROVOCATIVAS EN EDIFICIOS ECLESIASTICOS DE FRIBURGO

"En la noche del 21 al 22 de septiembre de 1935, personas desconocidas pusieron en Friburgo de Brisgovia las siguientes inscripciones:

"I) En la pared de la parroquia de María Auxiliadora: "¡Ahorcad a los traidores negros!" La inscripción tiene un metro de alto y veinte de ancho.

"II) En el muro del jardín del Seminario Teológico: "¡Abajo los obscurantistas!", figurando a la izquierda una cabeza de sacerdote, y a la derecha, una caricatura, que, a juzgar por el sombrero, representa a un eclesiástico. La inscripción tiene un metro de alto y 15 de ancho.

"III) En la pared del patio de la casa de prebenda Studer, frente al coro de la catedral: "¡Separaos de Roma!", de un metro de alto y unos 8 de ancho.

"IV) En el palacio arzobispal, en las dos pilastras de la puerta de entrada: "¡Separaos de Roma!"

"Hemos protestado ante las autoridades de Berlín y de Karlsruhe por esta injuria contra el señor Arzobispo y el Clero católico, así como por la incitación de apostatar de la Iglesia y de cometer actos de violencia contra sus Sacerdotes. Esperamos que tales sucesos no contribuirán sino a confirmar la adhesión del pueblo católico a su Iglesia y a sus superiores eclesiásticos instituidos por Dios.

"El Vicario General:

"(Fdo.): Rösch.

"(D. W. del 27 de octubre de 1935)".

En mayo y junio de 1936, poco antes de Corpus Christi, la procesión de Corpus Christi fué llamada "**marcha con carga Faulhaber**" en una asamblea del "Deutsche Glaubensbewegung", efectuada en Munich. En otras reuniones públicas, por ejemplo, en las cervecerías "Löwenbräu" y "Bürgerbräu", se oyeron, sin que nadie protestara, gritos como estos: "¡Abajo Faulhaber!", "¡A la horca!", "¡Hay que fusilarlo!", "¡A Dachau!", etc. Por ese entonces, un tal Dr. Schott dictó conferencias en Munich, durante las cuales exhibió el retrato del Gran Penitenciario, diciendo: "¡No advierten ustedes cierto pa-

recido con determinada persona? Figúrense a la persona sin barba..." Pausa. De repente, dice uno: "¡Faulhaber!" "Yo no he dicho ese nombre", declaró luego el orador. Pero el auditorio empezó a gritar: "¡A la horca!", "¡Fusiladlo!", etc.

Según declaraciones de testigos auriculares y oculares, el 25 de octubre de 1936, el Arzobispo de Munich-Freising, Cardenal Faulhaber, fué insultado frente a la Iglesia de la Santa Cruz de Munich-Giesing. Una docena de hombres rodearon el automóvil del Cardenal y trataron de acallar a los fieles, que ovacionaban al Purpurado, con silbidos y palabras injuriosas y groseras proferidas a voz en cuello. Cuando el Cardenal hubo subido al vehículo, uno de aquellos energúmenos trató de romper de un puñetazo la ventanilla junto a la cual Su Eminencia había tomado asiento.

Acerca de las agresiones y ataques personales contra el Obispo de Rottenburg, Mons. Sproll, comentadas por la prensa extranjera en forma muy sucinta, existe un informe de las autoridades eclesiásticas, que fué leído en algunas diócesis de Alemania el último domingo del mes de julio de 1938. Reproducimos a continuación los pasajes más importantes de dicho informe:

"En cumplimiento del mandato de la Sede Apostólica, el Obispo de Rottenburg, Dr. Juan Bautista Sproll, volvió a su sede episcopal el día viernes 15 de julio, dando parte en seguida al señor lugarteniente del Reich de que había vuelto. El 16 de julio el Obispo celebró en la catedral la tradicional misa anual en sufragio de sus predecesores. A la noche del mismo día notáronse actos de violencia en el departamento del Obispo y también en el despacho de la sede episcopal. Ya por la tarde se había recibido noticias de varias partes de que se estaba preparando algo. A eso de las 19 menos cuarto reuniéronse más de cien personas, en su mayoría jóvenes, junto a la escalinata en la Plaza Hindenburg. Los más no eran vecinos de Rottenburg. Al principio gritaron durante más de una hora los mismos tópicos que también figuraban en carteles que ellos llevaban; oyéronse repetidamente estas palabras: "¡Obispo Sproll, traidor al pueblo! ¡Abajo el traidor al pueblo, queremos a un Obispo alemán! ¿Quién se está muriendo de miedo? ¡El Obispo Sproll!" Cuanto más se prolongaban esos coros agresivos, tanto más se intensificaba la excitación de la multitud. Después de varias arremetidas contra las puertas del palacio episcopal, penetraron a eso de las 21, a través de la cancillería, en el departamento del Obispo y entraron en todos los aposentos del primero y del segundo piso, donde se guardaba el Santísimo. Al principio un grupo penetró gritando en el oratorio. Al ver al Obispo de

rodillas ante el altar, quedaron un tanto sorprendidos y se retiraron haciendo unas observaciones injuriosas. Luego cerraron la capilla privada. Poco después, llegó otro grupo a la capilla. Estos **derribaron la puerta de la capilla**, desquiciándola y tirándola adentro. Este grupo también se retiró al ver al Obispo sumido en oraciones. Por último, apareció el autor de "Flammenzeinchen", Stuttgart, acompañado de unos cinco hombres. Acercóse al Obispo y le dijo que se fuera. El Obispo contestó: "No voy a tratar con usted, y menos todavía en este oratorio. No salgo de la capilla; a salir de aquí prefiero morir en este sitio".

Antes y durante la escena relatada, fueron registrados el despacho y las habitaciones privadas del Obispo. Las cajas fueron abiertas; las camas, deshechas; y las puertas, estropeadas. Uno de los manifestantes sacó un alba de un cajón, llevóla por varias habitaciones y dejóla sobre una mesa. También en otras partes del palacio, aquella gente se dedicó a su obra de destrucción: ventanas rotas, puertas derribadas; por el piso encontrábanse colillas y cajillas vacías. Habiendo durado la devastación ya más de una hora, los manifestantes se retiraron por orden de sus jefes. Se les oyó decir: "Salid ahora, que la policía vendrá a tomar preso al Obispo". En la calle dijo uno: "El Obispo declaró que no cedería. Pero nosotros volveremos tantas veces hasta que el Obispo salga de Rottenburg". Después de cantar el himno nacional y la canción "Horst Wessel", los manifestantes se dispersaron. A eso de las 22, un funcionario de la GESTAPO de Stuttgart, había solicitado por teléfono una entrevista al Vicario General; concedida ésta, el funcionario expresó el deseo de conversar con el Obispo mismo. Dijo al Obispo: "Tengo la orden de aconsejarle a usted que, dada la situación, salga de Rottenburg. Las manifestaciones se repetirán". El Obispo contestó: "Tengo órdenes estrictas de la Sede Apostólica de volver a mi sede episcopal. Soy Obispo de Rottenburg y quedo en Rottenburg". Ante la reiterada invitación del agente de la GESTAPO a que saliera de Rottenburg, el Obispo repitió su primera declaración, añadiendo: "¡Quedo aquí, aunque me cueste la vida!" Terminada la conversación, el agente inspeccionó los daños que los manifestantes habían causado en el palacio, y salió de él poco antes de medianoche.

El 18 de julio hubo otra manifestación. El número de manifestantes era de 1.500 ó 2.000. La mayoría de ellos **no eran vecinos de Rottenburg**. Se tenía la impresión de una **manifestación bien organizada**. Se inició a las 21 y terminó a las 22. Coros hablados llamaron al Obispo traidor al pueblo, gitano negro, hijo de... y cosas por

el estilo, y lo invitaron a salir de la ciudad. Uno de los manifestantes se constituyó en orador, diciendo: El nacional-socialismo no perseguía en modo alguno la fe o la Iglesia, sino que sólo intentaba impedir que aquella institución fuera aprovechada para fines políticos. Daba a los compatriotas la tan anhelada libertad si ellos se emancipaban de las obligaciones impuestas por la Iglesia. El orador subrayó que Alemania es un Estado fundado sobre la justicia, exhortando a las muchedumbres a mantener la disciplina. Luego cantaron en son de amenaza: "Volveremos hasta que ceda el Obispo Sproll'. Repitieron muchas veces: "¡No nos vamos sin llevarnos al Obispo, que ha de ser ahorcado!" No penetraron, sin embargo, en el palacio, pero rompieron algunas ventanas tirando piedras del tamaño de un puño. En el gabinete de trabajo del Obispo, solamente, se encontraron cuatro piedras, con que habían sido rotas las ventanas dobles. El piso del gabinete estaba cubierto de trozos de vidrio. La policía no intervino tampoco esta vez.

Una tercera manifestación se realizó la noche del 23 de julio. Aunque ya en horas de la tarde el prefecto de Rottenburg y la GESTAPO de Stuttgart tuvieron conocimiento de que se iba a realizar una manifestación, y aunque hacia las 17.30 y más tarde se hubiese avisado al fiscal de Tubinga, solicitando protección para la persona y la casa del Obispo, no se adoptó medida alguna. Los manifestantes que llegaban a Rottenburg en coches particulares y camiones, de lugares situados hasta 50 kilómetros a la redonda, formaron en los puntos de reunión para un desfile por la ciudad. Llegaron al palacio en cuatro columnas, en número de unos 3.000. Durante la marcha cantaron: "¡Los negros, o los frailes, a la pared!" Poco después de las 21, se dió comienzo a la manifestación. A modo de introducción, hicieron estallar petardos y cohetes, a lo cual siguieron gritos, pitadas y toques de sirenas ensordecedores, así como las conocidas amenazas e insultos. Era evidente que intentaban apoderarse de la persona del Obispo. En previsión de un asalto, todas las puertas y ventanas habían sido cerradas y aseguradas, de modo que pudiesen resistir a la simple tentativa de penetrar en el palacio. No obstante, algunos vidrios fueron rotos y algunas puertas derribadas. Por las aberturas penetraron unos 60 ó 70 hombres. El camino que ellos tomaron quedó marcado por las puertas derribadas, barrotes de hierro sacados de la cámara de calderas, y demás herramientas. Penetraron en el despacho y gabinete de trabajo del Obispo y tiraron por la ventana papeles y documentos. La situación se tornó muy crítica al sentirse de repente un olor a quemado. Una persona que vivía en

la casa encontró que una de las camas en la habitación destinada a los huéspedes estaba en llamas. Se logró tirar las partes ardientes por la ventana al jardín. Los manifestantes penetraron también en la capilla, donde el Arzobispo de Friburgo, que había venido de visita, el Obispo, el Vicario general y algunos canónigos estaban rezando ante el Santísimo expuesto. Molestaron al Arzobispo, desquiciaron la puerta y la colocaron en el pasillo. Uno de los manifestantes dijo a uno de los canónigos, que se había colocado delante del Santísimo para resguardarlo, que los negros debían desaparecer de Alemania, a lo cual otro añadió: "Sí, les damos viaje gratis a Moscú". Unos 20 intrusos permanecieron un cuarto de hora en la misma capilla; algunos de ellos llevaban cigarros encendidos y los sombreros puestos. Salieron del oratorio cuando la Policía del Estado intervino e hizo salir, paulatinamente, a los manifestantes. A una voz de orden se alejaron también los manifestantes apostados frente al palacio.

La sede Arzobispal de Friburgo de Brisgovia formuló una protesta por las manifestaciones hostiles del jefe del distrito, doctor Fritsch, contra el Arzobispo Gröber y el Obispo Sproll; el diario suizo "Schaffhausener Zeitung" publicó en su número del 13 de septiembre, de 1938, el siguiente pasaje de la citada protesta:

"Sabemos de fuente fidedigna que el 23 de agosto de 1938 el jefe del distrito, doctor Fritsch, en la Festhalle de Friburgo, ante unos 1.000 subjefes del distrito de Friburgo, hizo las siguientes manifestaciones:

"El doctor Fritsch planteó la pregunta de si un católico podía ser nacional-socialista. Dijo que le dirigiría al tal dos preguntas:

1ª, qué opinión tenía del Antiguo Testamento, que es un producto del espíritu judío, y el único; y

2ª, si aceptaba la doctrina racista, en cuyo caso el versículo: "Id a todas las naciones", carece de sentido.

"Y eso habría reconocido también el "viejo" de Roma. No podemos tener el mismo concepto del mundo que los zulúes y demás ralea. La introducción del racismo en Italia sería un grandioso triunfo alcanzado por la ideología nacional-socialista. El que la lucha ideológica fuera sostenida en Friburgo con tanta caballería, era debido exclusivamente a la disciplina del Partido Nacional-socialista. También a ella habría de agradecer el Arzobispo que todavía se le dejara habitar en su palacio, y que no hubiera recibido la respuesta que se merecía por sus actividades. Aquel "sinvergüenza" enviaba no-

ticias inventadas a la prensa extranjera. Eso sería traición a la patria y a la nación. El orador añadió levantando la voz: "Lo llamo públicamente bribón, mentiroso y traidor a la patria. Que me demande en juicio, para que tengamos la ocasión de decirle ante el tribunal todo cuanto tenemos que reprocharle".

El doctor Fritsch prosiguió diciendo: "Ya lo habríamos hecho, pero no queremos crear un Obispo mártir". Con referencia a la noticia publicada el jueves y el viernes en los diarios "Freiburgerzeitung" y "Alemanne", de que el Obispo Sproll, de Rottenburg, se encontraba desde hace algunos días en Friburgo, el doctor Fritsch dijo: "Friburgo no es un asilo para traidores a la patria. Si ese señor no se larga dentro de pocos días, procuraremos que aquí le pase lo mismo que en Rottenburg. No nos faltarán los hombres necesarios. Pero entonces éste irá con él.

"Si hasta ahora no lo hemos hecho, no es porque nos faltara coraje — para expulsar a un Juan Lanas no hace falta ningún coraje —, sino porque no queríamos contaminarnos con aquellos puercos".

El orador se refirió luego a la próxima convención del Partido, la reunión anual de los miembros del Partido y "la única experiencia religiosa consistente en mirar al Führer". Alentó a los dirigentes para que no cesaran y no se desanimaran a causa de reveses en la lucha de "guerrillas". El Papa estaba en lo acertado al decir en una ocasión que no podía haber arreglo entre la cruz svástica y la Cruz cristiana de la Iglesia Católica Romana.

"Luchar con intransigencia y sin mirar por el éxito. La juventud continuará lo empezado. El que pudiera poner en su lápida la palabra de Hutten "Lo arriesgué", subsistiría mejor que los que siempre van a la Iglesia".

Este insulto contra dos prestigiosos Obispos es hasta ahora el único caso, en verdad, en que un alto funcionario del Partido se dejara llevar a hacer tales manifestaciones. Huelga decir que con estos hechos, que han de causar hondo pesar e indignación en vastos sectores del pueblo, se presta el peor servicio posible a la verdadera comunidad del pueblo alemán.

Lo repugnante que aquellas escenas resultaban aun a muchos miembros de los SA destacados para los excesos arriba descritos, consta en una carta que un miembro de los SA escribió unos días después al Obispo Sproll, de Rottenburg, y que el diario "Ostschweiz" reprodujo en su número del 13 de octubre de 1938. La carta dice así:

"Ilustrísimo señor:

"Tengo que pedirle perdón: yo también me hallaba entre los manifestantes el sábado pasado, pero no voluntario, sino de servicio. Siempre he estado orgulloso de mi patria. Pero el sábado sentí por primera vez vergüenza de ser alemán. Y como yo, sentían muchos camaradas de mi grupo. Teníamos vergüenza de nosotros mismos, de habernos prestado, sin saberlo, para un acto tan bochornoso. Cuando nosotros, los animados por los mismos sentimientos, de regreso de Rottenburg, nos hallamos en la intimidad, manifestamos francamente nuestra indignación. Llegamos a esta conclusión: ahora comprendemos por qué el Obispo se abstuvo de ir a las urnas. Al organizar aquella manifestación, el Partido ha dado, contra su voluntad, la prueba de que Vuestra Señoría Ilustrísima hizo bien el 10 de abril. El solo hecho de que los SA tuvieran que formar vestidos de paisanos, demuestra que en los propios círculos del Partido se tenía la sensación de que se iba a cometer algo que no era compatible con el llamado "vestido de honor" de los SA. Todo el que tenga todavía una pizca de decoro, debe sentir vergüenza de lo ocurrido en Rottenburg la noche del sábado... Vivo en..., soy miembro de los SA y, además... Vuestra Señoría Ilustrísima comprenderá que estas circunstancias me impiden poner mi nombre al pie de esta carta, pues no sé a qué manos llegará. Pero debí escribirle para descargar mi conciencia. Tal vez estas líneas contribuyan a darle una pequeña reparación del inaudito agravio que se hizo a Vuestra Señoría Ilustrísima. Al mostrarse tan valiente, Vuestra Señoría Ilustrísima ha dado la prueba de ser un Obispo verdaderamente alemán.

"Su att. y S. S.

"Un señor X"

A fines de noviembre de 1938, la prensa extranjera informó de una manifestación nacional-socialista contra el cardenal Faulhaber, durante la cual fueron rotos los cristales de algunas ventanas del palacio arzobispal. Sin embargo, según un extenso informe de un testigo ocular, publicado en el diario "Deutsche in Polen", del 27 de noviembre de 1938, las manifestaciones no carecían de toda importancia, como se quería hacer creer. "Las manifestaciones — se dice en el citado informe — revestían carácter de gravedad, y no era ninguna casualidad que se realizaran inmediatamente después de un discurso del jefe de distrito y ministro Wagner, quien puede ser considerado como el iniciador de tales manifestaciones ignominiosas. En su discurso, en el "Circo Krone", que era transmitido a otras

veinte salas de reuniones de Munich y sus alrededores, el jefe del distrito, Wagner, dijo textualmente: "No me extrañaría que eso sucediera también al cardenal Faulhaber". (Las destrucciones que el día anterior se habían perpetrado en el barrio comercial de Munich). Con esta indicación manifiesta, ese jefe del distrito, dió, sin más ni más, diríamos, carta blanca para lo que sucedió después del discurso.

Ya durante aquel día corrió el rumor de que a la noche habría manifestaciones contra el Cardenal Faulhaber. También la sede arzobispal se había enterado de tales designios, solicitando, por tanto, al jefe de la policía que adoptara las medidas del caso. Se enviaron copias de la solicitud al lugarteniente del Reich, de Epp, y al ministerio del Estado. El señor Wagner leyó la carta en una reunión, comentándola en forma injuriosa. Lo justificados que eran los reparos formulados en la carta, consta de los informes que unos testigos oculares dan de los sucesos acaecidos delante del palacio arzobispal:

Inmediatamente después de la reunión en el "Circo Krone", poco después de las 22, algunos grupos de hombres vestidos de uniformes llegaron en motocicletas y automóviles al palacio del Cardenal Faulhaber. Eran unas 70 personas. Como obedeciendo una orden, empezaron a tirar piedras contra las ventanas del palacio, lanzando al mismo tiempo gritos como los siguientes:

"¡Prisión preventiva para ese perro!"

"¡A Dachau el traidor a la patria!"

Imitáronse, cínicamente, los coros hablados: "¡Queremos ver a nuestro Obispo!", "¡Querido Obispo, haznos el favor de asomarte a la ventana!" Risas groseras y vocerío acompañaban los coros hablados. Mientras tanto, llegaron nuevas "municiones" para ser tiradas contra las ventanas del palacio, y de las cuales el piso del oratorio estaba cubierto a la mañana siguiente. Los ladrillos fueron arrojados hasta la pared de enfrente (los robaban en una obra de al lado, donde se estaba reconstruyendo un banco). Los postigos y marcos de las ventanas fueron destruidos con palancas y vigas, colgando rotos a la mañana siguiente. Las verjas impidieron a los "héroes pardos" penetrar en el palacio. Un grupo de ellos trajo un volquete de la obra para derribar con él, a la orden de un jefe, la puerta de roble del palacio, la que, afortunadamente, resistía por estar asegurada por dentro con un madero. Otra vez hubo gritos de:

"¡Afuera, perro cochino!"

"¡A la horca con el tipo!"

Oíanse palabras tan injuriosas que no podemos ponerlas aquí.

Cuando una mujer observó: "Esto no sirve para nada, pues él no está dentro", fué golpeada de modo que cayó al suelo, donde quedó tendida y ensangrentada. Las manifestaciones de la "élite" nacional-socialista se prolongaron por espacio de una hora, hasta que, por fin, llegó la policía. Los manifestantes fueron alejados hacia la calle lateral, pero ninguno de ellos fué tomado preso, como en todas las ocasiones en que "el pueblo alemán se alivia de su indignación".

El colmo de los ataques dirigidos por hordas nacional-socialistas contra los Obispos, fueron los excesos cometidos en el palacio del cardenal Innitzer, de Viena, el día sábado 8 de octubre de 1938. El 15 de octubre de 1938, "*L'Osservatore Romano*" publicó una información sobre los sucesos a que nos referimos, cuya versión damos a continuación, textualmente:

"El día viernes 7 de octubre se celebró un oficio divino para la juventud católica, en la catedral de San Esteban. El Arzobispo Cardenal pronunció un sermón, en que alentaba a la juventud en su fe y en su actividad religiosa. A la salida de la catedral, casi 6.000 jóvenes manifestaron al cardenal su fidelidad y entonaron el himno al Sagrado Corazón de Jesús. El canto fué interrumpido por chiflidos y voces contrarias de la Juventud Hitlerista y los SA que se habían reunido en la plaza gritaron unánimemente: "¡Abajo Innitzer! ¡Nuestra fe es Alemania!" Aunque los jóvenes católicos eran numéricamente superiores, no contestaron y se dispersaron tranquilamente. A pesar de ello, reuniéronse poco después grupos de miembros de los SA delante del palacio obispal, gritando en coro y exigiendo que el Cardenal fuera llevado a Dachau. Hicieron una tentativa de derribar la puerta del palacio. La policía intervino, pero los manifestantes no se retiraron de la plaza hasta las 11 de la noche, profiriendo gritos de amenaza.

"El día siguiente, sábado 8 de octubre, a las 20.15, acudieron nuevamente manifestantes de todas partes, también de la Rotenturmstrasse, aislando completamente el palacio obispal. Los cristales de todas las ventanas del edificio fueron rotas a pedradas. Una vez más se llamó a la policía, ya que los manifestantes trataron de penetrar en el palacio. Algunas comisarías prometieron ir en auxilio. No obstante, al cabo de un cuarto de hora, fué derribada la pesada puerta, y la muchedumbre embravecida penetró corriendo, destruyéndolo todo cuanto encontraba en el vestíbulo y la escalera. Las personas que habitan en el palacio fueron a defender la capilla y al Cardenal. Temiéndose que se cometiera sacrilegio en el

Santísimo, un sacerdote consumió las santas hostias, al ver que ya no había tiempo que perder. Los intrusos ya habían llegado a la capilla obispal, golpeado a un secretario del Cardenal en la cabeza de suerte que éste se desplomó. Destruyeron la estatua de un santo, y prosiguieron en su obra de vandalismo, lanzándose contra el gabinete de trabajo del Cardenal. Descerrajaron el escritorio y destruyeron un crucifijo. La púrpura, el pectoral y el anillo del Cardenal fueron robados. Los muebles, los cuadros y otros objetos de arte fueron destruidos en todas las habitaciones. Al jefe del ceremonial arzobispal lo golpearon con un candelabro en la cabeza, y un Sacerdote fué llevado hacia una ventana para ser arrojado a la calle, siendo salvado en el último momento. Mientras defendíase con valor la capilla, oíanse voces como estas: "¿Acaso ha sido mejor bajo Schuschnigg?"

"Al fin, empezó a correr la voz de que la policía estaba por llegar, y que habría que dispersarse. Y, en efecto, se retiraron, pero sólo después de exigir a todas las personas que viven en el palacio obispal, que firmaran una declaración de que nunca dirían nada acerca de lo ocurrido. Ninguno de los intrusos fué molestado en modo alguno al salir del palacio, cantando el himno nacional. Practicóse una sola detención. (La del corresponsal del "Times"). Un reloj destruido por la pandilla se había parado a las 21.05 horas. La policía había tardado nada menos que cuarenta minutos para llegar... al centro de la ciudad.

"Aunque se logró salvar la vida al Cardenal, contra quien la muchedumbre profería injurias muy violentas e infames, se produjeron actos de violencia en la residencia del Cabildo. Destruído por completo este edificio, el capellán Kravanik fué arrojado por la ventana a la calle, resultando con lesiones de gravedad; se dice que tiene fracturas en ambas piernas, siendo su estado de pronóstico reservado.

"La púrpura del cardenal, algunos objetos de uso personal, muebles, tapices, etc., fueron quemados en la plaza. La prensa de Viena no publicó información alguna sobre esos actos de violencia".

Apenas si uno alcanza a concebir algo más cínico que el discurso que una semana más tarde pronunció el comisario del Reich, Bürckel, en la "Heldenplatz" de Viena, y en el que trató de explicar aquellos inauditos excesos. Los obreros y empleados de fábricas y empresas habían sido obligados a asistir a la manifestación. Llevaban cartelones, en los que se leían inscripciones como las siguientes:

"¡Los frailes a la horca!";

"¡Abajo el clero!";

"¡Innitzer a Dachau!";

"¡El diablo se lleve a los jesuitas!";

"¡Sin judíos y sin Roma!";

"Construiremos la catedral de Alemania!"; y

"¡Todo el personal de nuestra empresa se ha separado de la Iglesia!"

El comisario del Reich, Bürckel, declaró que lo ocurrido el viernes y el sábado antecedentes había sido comentado en la prensa extranjera en forma que no correspondía a los hechos. En realidad — dijo — se trataba de lo siguiente: algunos clérigos, dados a la política, trataron de incitar al pueblo contra el gobierno. Pero fracasaron completamente en su intento. A la noche del día siguiente, un grupo de jóvenes se acercó al palacio arzobispal, produciéndose ciertos excesos. Desde el punto de vista del gobierno, no se ha comprobado violación alguna del orden establecido por el Estado. A una inaudita manifestación política de carácter prohibido, se habrían de contraponer unos excesos.

Acto seguido, el orador reprochó al Cardenal Innitzer el haberse mostrado dispuesto a hacer las paces poco después del "anschluss" porque por aquel entonces la situación política de la Iglesia le parecía poco favorable. Pero en el fondo, todo el Clero austríaco sólo había estado esperando nuevas perspectivas políticas, y hacía pocos días una conferencia de los clérigos dados a la política había resuelto llamar al pueblo a una manifestación en pro de la fe. En realidad, aquélla no habría sido sino una manifestación de carácter político. Innitzer se habría revelado públicamente como Obispo deseoso de meterse en política.

Bürckel terminó diciendo que las negociaciones y discusiones con el clero quedaban terminadas de una vez para siempre, y anunció, luego, una larga serie de nuevas medidas: Siendo un hecho que la mayoría de los manifestantes habían sido judíos y checos, él, Bürckel, había dispuesto:

primero: que todos los judíos checos y los checos que tuvieran antecedentes debían salir de Viena cuanto antes;

segundo: la intención, que se había tenido hasta hace muy poco tiempo, de dejar, a pesar de todo, a la Iglesia alguno que otro Seminario menor, había sido abandonada porque el clero "político", tal como se había revelado ahora, no podía garantizar que

la juventud fuera educada de manera conveniente en aquellas escuelas;

tercero: dada la grandiosa victoria en los sudetes, había sido prevista una amnistía también para los políticos eclesiásticos. A causa de lo sucedido, ellos ya no podrían ser amnistiados; y

cuarto: las solicitudes de distintas autoridades eclesiásticas de tomar en consideración la libertad de Schuschnigg, habrían de ser presentadas a Innitzer. Para las relaciones entre el Partido y la Iglesia, regían en adelante las siguientes normas:

Los asuntos religiosos interesan exclusivamente al individuo. El que profanara el crucifijo o cosas similares, se volvería enemigo del nacional-socialista. El que tenga el deseo de ir a la Iglesia, puede hacerlo. El que desee mantenerse alejado de ella, responderá de ello ante sí mismo. Pero si en la Iglesia, en cuanto Casa de Dios, se imprecare al Führer o a la causa nacional-socialista, los nacional-socialistas ya no podrían frecuentar tal Iglesia.

Otras vejaciones

El 8 de noviembre, el Obispo de Münster, Mons. von Galen, administró el sacramento de la Confirmación en algunas parroquias del deanato de Sterkrade. Después de su llegada y un breve oficio en la iglesia parroquial, el Obispo, acompañado por el Clero, se dirigió lentamente a la casa del deán, bendiciendo a su paso a la multitud.

Cuando el Obispo hubo andado de esta suerte unos 40 metros, un jefe de policía se le acercó de repente y le dijo en tono áspero que no podía continuar a pie dando bendiciones, sino que debía ir en coche a su casa. El Obispo le contestó indignado: "Es la primera vez que, en toda la diócesis, se me niega el derecho de hacerme acompañar por mi Clero. Su actitud perjudica a la causa que usted defiende más de lo que usted puede imaginar, y yo insisto en ir a casa tal como lo estoy haciendo".

"Y yo se lo prohíbo", gritó el jefe de policía; "usted tiene que tomar un coche".

Mientras tanto, el incidente había llamado la atención de la muchedumbre. La gente rodeaba al Obispo y a los policías, concluyendo por adoptar una actitud tan amenazante que los policías optaron por dejar libre paso al Obispo. Evidentemente, el jefe de ellos

tenía el deseo de salvar un resto de autoridad al prohibir en seguida a los monaguillos seguir con el cortejo. La multitud aclamaba al Obispo, y los gritos de júbilo de millares de bocas se oían a gran distancia. Conmovero y siempre bendiciendo a la muchedumbre, el Obispo llegó a la casa del deán. Continuaban los vítores, y cuando el Prelado de Galen hubo entrado en la casa, la multitud gritó en coro: "Queremos ver a nuestro Obispo".

Finalmente, Mons. von Galen se asomó a la ventana y dijo con voz sonora: "Os daré ahora mi bendición, y, luego, id a casa con tranquilidad".

Todos doblaron las rodillas y recibieron, callados, la bendición obispal, dispersándose, luego, sin que se registrara el menor incidente.

A fines de noviembre de 1938, realizáronse en Maguncia una serie de mítines del NSDAP. En esa ocasión corrieron rumores de que se habrían producido asaltos contra conventos, parroquias, etc. Por eso, el vicario general de la diócesis de Maguncia dirigió a las autoridades municipales competentes la siguiente carta:

"Maguncia, 1º de diciembre de 1938.

"Sede episcopal.

"De varias fuentes hemos llegado a saber que corren rumores según los cuales se tiene la intención de asaltar conventos y parroquias el día viernes 2 de diciembre. Sin poder comprobar la verdad de tales rumores, conceptuamos nuestro deber avisarles a ustedes y solicitar, si fuera necesario, auxilio a la policía. Agradeceríamos una palabra tranquilizadora, sobre todo en el interés de los conventos y de quienes en ellos viven, no sabiendo qué hacer en vista de los rumores.

"(Fdo.): Moser
"Vicario General".

La respuesta fué del todo irónica. Dióla el "Schwarze Korps" en su número del 15 de diciembre de 1938. El citado periódico reprodujo la carta de la curia episcopal, imputando al Vicario General de Maguncia tener "mala" conciencia, padecer "manía persecutoria" y cometer "atropellos", y considerando la carta como "una prueba más de las ya usuales calumnias ruines de parte de los jesuitas". Ese órgano oficial del Partido había olvidado que, después de los excesos anticatólicos de Rottenburg, Viena y Munich, así como el progrom reciente en el Tercer Reich, la solicitud del Vicario general de Ma-

guncia, de que la policía protegiera los lugares amenazados, encerraba un sentido muy real.

En mayo de 1939, el Cardenal Faulhaber fué injuriado nuevamente en muchos lugares de Baviera. Un informe auténtico dice al respecto:

I) En Gars, donde Su Eminencia habría de administrar la Confirmación el 8 de mayo, y en Wang, donde el 9 consagraría una Iglesia, se había pintado en distintos lugares del camino esta leyenda: "No queremos a Faulhaber, traidor al pueblo". El cura párroco de Gars elevó una protesta muy enérgica.

II) Martes y miércoles, 23 y 24 de mayo, el Cardenal habría de administrar la Confirmación en Mühldorf del Inn, cuyo alcalde era un ex-pastor protestante y Obispo que fué de los "cristianos alemanes" durante tres días.

En la noche anterior al primer día de Confirmación, fué arrancada la verdaderamente sencilla decoración del portón de la Iglesia parroquial y de la entrada al patio de la parroquia.

En la noche del primero al segundo día de Confirmación, fijáronse en 7 u 8 sitios de la ciudad carteles con esta inscripción:

"A b a j o
F a u l h a b e r,
A m i g o d e l o s j u d í o s,
C ó m p l i c e d e M o s c ú".

También la entrada por el jardín al patio de la parroquia, fué embadurnada; en la puerta se leían las palabras "Sacerdote cochino", flanqueadas por una cruz gamada a cada lado. Delante de la puerta había un cuezo y, apoyado contra la pared, un palo con un recipiente de argamasa en su extremo superior, el cual, evidentemente, había sido apoyado con el fin de que cayera en la cabeza del primero que saliera por la puerta, lo cual, de hecho, le ocurrió al Cura Párroco Altinger.

En junio de 1939, con motivo de una visita pastoral en la parte septentrional de la Baja Austria, el Arzobispo Cardenal Innitzer, fué hecho objeto de excesos e injurias tales que resolvió interrumpir el viaje.

En Nieder-Russbach, donde el Cardenal administró el sacramento de la Confirmación, los impíos pardos hicieron un barullo infernal delante de la iglesia durante todo el tiempo que duró el oficio divino.

En Ziersdorf fueron rotos los cristales de las ventanas de la pa-

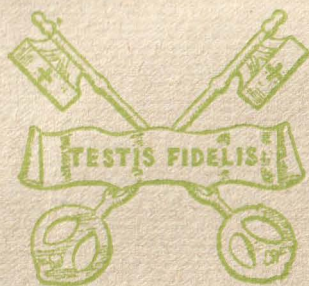
roquia en que el Cardenal estaba alojado. Lo propio ocurrió con los cristales de las ventanillas de su automóvil.

En Königsbrunn, los atropellos llegaron al colmo. En dicha localidad, el Cardenal pronunció un sermón sobre la paz. En la calle, las hordas nacional-socialistas gritaron: "¡Innitzer a Dachau! Dice paz y piensa guerra. ¡Abajo el Clero político!"

Para evitar más incidentes, el Cardenal había puesto la sotana del Párroco sobre la vestidura propia. Pero, al salir de la Iglesia, fué reconocido por un maestro, quien dió la señal para el ataque. Tiraron huevos podridos y patatas contra el Cardenal, y lo golpearon con paraguas, gritando: "¡Cardenal, tus manos están manchadas con la sangre de Holzweber y Planetta!" (los asesinos de Dollfuss, que habían sido ojusticiados).

Por el gran número de tales atropellos se pueden conocer los efectos que la desenfrenada agitación del nacional-socialismo contra la Iglesia y sus representantes produjo en ciertas capas sociales — no, por cierto, las mejores — del pueblo. En la historia alemana hubo períodos, aunque pocos, en que durante un conflicto entre el Estado y la Iglesia — como, por ejemplo, en el kulturkampf, de la década de 1870-80 —, algunos Obispos católicos fueron condenados a prisión o expulsados del país. Pero nunca jamás había ocurrido que la chusma maltratara de hecho a los Obispos católicos o atentara contra su vida. El haber provocado esta situación es mérito exclusivo del nacional-socialismo.

FIN DEL TOMO PRIMERO



PRECIO \$ 2.-

Impreso en la
Argentina